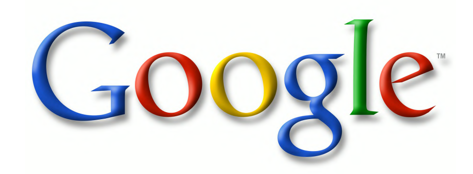





STANFORD UNIVERSITY
LIBRARIES

DOCUMENTOS

DEL

ARCHIVO DE BELGRANO

TOMO II

CORREO

DE

COMERCIO.

TOMO PRIMERO.

CON SUPERIOR PERMISO.

BUENOS-AYRES

EN LA REAL IMPRENTA DE NIÑOS EXPÓSITOS

AÑO DE 1810.

Inutile Complicaciones

I 335/6

La Rev Bs Aires X, 507/9, 420

PROSPECTO

DEL PERIODICO

QUE SE INTENTA PUBLICAR

CON EL TITULO

DE CORREO DE COMERCIO

EL ruido de las armas, cuyos gloriosos resultados admira el mundo, alejó de nosotros un Periódico utilísimo con que los conocimientos lograban extenderse en la materia mas importante á la felicidad de estas Provincias : tal fué el Semanario de agricultura, cuyo Editor se conservará siempre en nuestra memoria, particularmente en la de los que hemos visto á al gunos de nuestros labradores haber puesto en práctica sus saludables lecciones y consejos, y de que no pocas ventajas han resultado.

Habiendo cesado aquel, se empeñaron algunos Patricios en la prosecucion de la empresa, y no pudiendo continuarse por motivos poderosos proyectaron un nuevo papel, prestándose á trabajar, gratuitamente, para llenarlo, avergonzados de que la gran Capital de la América

Meridional, digna hoy de todas las atenciones del mundo civilizado, no tubiese un Periódico en que auténticamente se diese cuenta de los hechos que la harán eternamente memorable, é igualmente sirviese de ilustracion en unos paises donde la escasez de libros no proporciona el adelantamiento de las ideas á beneficio del particular y general de sus habitadores.

Pero sus esfuerzos salieron vanos, y hemos permanecido desde principios del mil ochocientos siete sin dar este lustre á la gran Capital, y á merced de la indiscrecion, tal vez, en la eleccion de papeles, de los quales, acaso la mayor parte, ningun provecho han traido á la causa pública, y por supuesto ni uno solo destinado para fomentar la agricultura, industria y comercio de estas Provincias de la España Americana capaces por sí solas de sostener á las de la España Europea, atendidas como hoy lo están por la infatigable constancia de nuestro digno Xefe el Excmo. Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros que sabe entender las respectivas relaciones de unas y otras.

Todavía quedaríamos con los mismos deseos si los Empresarios que han tomado la Imprenta no se nos hubieran ofrecido por su parte á contribuir al pensamiento de publicar un Periódico, y si nuestro ilustrado y digno Xefe no se empeñase con el mayor anhelo en dar este adorno á la Capital, y en extender la ilustracion por este medio hasta las clases mas ínfimas que con ansia corren á buscar los papeles que se dan á luz.

No entrarémos á manifestar la necesidad y utilidad de los Periódicos, porque estos son puntos demasiado ventilados, y en que no hay persona que tenga sentido comun, que no esté de acuerdo, de resultas de lo que la experiencia ha demostrado en todas las Naciones que han sabido aprovecharse del feliz descubrimiento de la Imprenta para semejante objeto.

Así pues, nos contentaremos con decir que nuestro intento es dar á luz todas las semanas un papel titulado *Correo de Comercio*, en el qual se colocarán las materias con el mejor órden posible en todo ramo de las Ciencias y Artes conocidas : pero á mas de que se trata de instruir al Comerciante que nada debe ignorar, se tiene tambien por objeto ilustrar al Labrador y al industrioso, respecto á que las tres clases deben estar hermanadas, y proceder á la par, porque una sin otra no es posible que logren mas que unos adelantamientos efímeros, y que de suyo se derrocan.

Esto mismo dará lugar á que los genios de este continente tambien contribuyan con sus tareas adequadas á sus conocimientos, á la ilustracion general, sin sujetarse á una ú otra materia; pues que todas tendrán el asunto que les corresponda, no saliendo de los límites que nuestras sabias leyes previenen, y que hemos de tener por norma constante en todas nuestras operaciones, ó en su defecto las disposiciones y providencias de nuestro Gobierno ilustrado.

No dudamos tener una buena acogida en esta empresa, y de que nuestros conciudadanos, siguiendo el exemplo de nuestro Excmo. Virey, se empeñarán en sostenerla con sus talentos y facultades para elevarla al grado de perfeccion de que es susceptible, y que haga honor á la Nacion Española, que á pesar de todas contradicciones siempre ha sabido hacer conocer sus virtudes é ilustracion-

PUBLICACION.

Se dará de este Periódico un pliego en el Sábado de cada semana, y se subscribirá á el en la Imprenta de Niños Expósitos; siendo su precio el de un peso al mes para los de esta Capital, diez reales para los Pueblos comprehendidos en esta Administracion principal de Correos, y doce reales para los del Perú y Chile; no admitiéndose subscripcion para esta Ciudad por ménos de tres meses, y de seis para las de fuera; debiéndose anticipar su importe, y recibiéndolo en sus casas los de esta ciudad; y fuera, francos de todo porte.

CON SUPERIOR PERMISO.

En Buenos Ayres : Imprenta de Niños Expósitos.
Año de 1810.

Con esta fecha he expedido el Decreto siguiente. = „Mereciendo á este Superior Gobierno quanta proteccion, auxilio, y fomento pueda dispensarse, los objetos del Papel periódico anunciado en el Prospecto impreso con mi especial permiso, y deseando que se empleen los medios mas convenientes de llenar los fines que se han propuesto los Editores en la propagacion de las luces, y conocimientos útiles : circúlese el Prospecto con oficio insertorio del presente Decreto á los Tribunales de las Reales Audiencias, Prelados Diocesanos, y Provinciales Regulares, Cabildos Eclesiásticos, y Seculares, Gobernadores Intendentes, y Militares del Vireynato, y al Real Consulado de esta Capital en su Junta de Gobierno para que impuestos de las miras de esta Superioridad en felicitar por ese medio las Provincias de su dependencia, unan respectivamente su zelo propendiendo en quanto lo permitan las oportunidades, á los efectos y miras del Gobierno, entendidos de que en hacerlo asi como se espera, darán la mas relevante prueba de su adhesion á la felicidad general que jamas puede obtenerse sin la ilustracion y educación de los pueblos. Para lo qual, pasandose á la Imprenta con la minuta del oficio para la circulacion por los impresos necesarios, resérvese en Secretaria, este original para constancia, no obstante la que ha de haber en la introduccion á la publicacion del Periódico.“

En su conformidad lo traslado á V. para los fines que expresa.

Dios guarde á V. muchos años. Buenos-Ayres y Enero 24 de 1810.

Baltasar Hidalgo de Cisneros.

CORREO DE COMERCIO

DEL SABADO 3 DE MARZO DE 1810.

DEDICATORIA Á LOS LABRADORES Artistas y Comerciantes.

Labradores, que con vuestros afanes y sudores proporcionais á la sociedad precisa subsistencia, los frutos de regalo, y las materias primeras para proveer lo necesario á los trabajos provechosos al Estado!

Artistas, vosotros que dando una nueva forma á las producciones de la Naturaleza, sabeis acomodarlas para los usos diferentes á que corresponden, y les añadís un nuevo valor con que enriqueceis al Estado, y aumentais su prosperidad!

Comerciantes, que con vuestra actividad agitais el cambio así interior como exteriormente, y por vuestro medio se fomenta la agricultura é industria, y el Estado recibe las utilidades con que poder atender á sus necesidades y urgencias!

A vosotros todos nos dirigimos á ofrecer uuestros trabajos, sin tener otro interes, ni otras miras que las de vuestros adelantamientos, pues que de ellos indispensablemente han de resultar los que convienen al Estado; procediendo en conseqüencia en vuestras tareas con los conocimientos necesarios, sin los quales caminareis á ciegas y vuestra ignorancia os conducirá á desastres irremediables, que comunmente llamais obra de la desgracia, quando no es sino de la falta de los principios necesarios para el desempeño de vuestras respectivas ocupaciones.

En esta firme persuacion dignaos admitir benignamente el resultado de nuestra aplicacion, y oir con atencion quanto os dixeremos, para que despues de un maduro exámen, á exemplo del que practicaremos ántes de poneros á la vista quanto creamos os es útil, adopteis ó rechaceis nuestros pensamientos, si las dificultades que para este último caso quisieseis proponer, no nos sea posible desatarlas.

Quedaremos satisfechos con solo lograr vuestra aceptacion, y nos creemos recompensados de los momentos de trabajo que vamos á emplear por vuestro provecho, si merecieremos el que un solo Labrador, un solo Artista, y un solo Comerciante se aproveche de nuestras instrucciones, y pueda practicamente manifestar á sus conciudadanos y compañeros de sus respectivos afanes, las ventajas que se consiguen de emprehender una ocupacion por principios, en lugar de entrar á ella por pura imitacion y rutina, establecida las más veces, si nos es permitido decirlo así, por la misma ignorancia.

Recibid, pues, nuestros votos, y vivid seguros de que nos empeñaremos en no desmentir la obligacion que nos hemos impuesto, para que uniéndoos á nosotros llevemos á su prosperidad estas Provincias de la España Americana, y consigan sus habitadores el provecho que quiere atraerles nuestro sabio Gobierno en beneficio general de la Nación.

COMERCIO.

Como desde que se establecieron por signos de convension la plata y oro han servido como instrumentos del comercio, y como medida del valor, no es estraño que se hayan tenido á estos metales por la unica riqueza real, y que se haya medido la opulencia de los pueblos por la porcion de moneda atesorada en ellos. Al ver que por medio del dinero se consiguen las cosas que se desean poseer, con mucha mayor prontitud que por medio de qualquier otro fruto que se quiera dar en cambio, se ha creido que asi como es

medida del valor, es signo de la riqueza; y en su consecuencia estimamos el valor del resto de las producciones por la cantidad de moneda que nos puedan dar por ellas. Así; todas las naciones comerciantes se han desvelado á porfia por acumular en sus pueblos toda quanta plata y oro han podido haber en cambio de los frutos propios, y arrancar estos metales del seno de los demas para fixar la riqueza permanente de los suyos; y para conseguirlo, se han impuesto en todos tiempos las mas severas prohibiciones á su exportacion, y se han cargado de gravisimos derechos. Aquel comercio se estimó mas ventajoso, que trahia en cambio mas copia de metales de las provincias extrangeras, y en su conformidad se hizo empeño en favorecer con preferencia el comercio exterior, descuidandose del todo el que se hacia en lo interior de las provincias, porque se le creyó subsidiario de aquel, siendo en realidad el mas importante, y mas digno de atencion, pues que con iguales capitales se consiguen mas provechos, y se dá mayor ocupacion á los brazos de sus habitadores.

El dinero es en realidad un fruto identico á los demas; del mismo modo que ellos se conduce á los mercados para tener en cambio las especies que desean conseguirse por su medio. Un pais que no tiene minas, dice Smith, debe por necesidad arrancar la plata y oro de los países extrangeros, del mismo modo que el que no tiene viñas conduce el vino que necesita consumir.

Es infructuoso pues el que se ponga mas atencion en un ramo que en el otro. Un pais que tiene con que comprar el vino, siempre tendrá quanto necesite, del mismo modo que el que tenga con que comprar el oro y plata, no le faltarán jámas estos metales; ellos se comprarán por cierto precio, del mismo modo que el resto de los demás frutos; y asi como estos son el precio de otros, mediante la permuta, asi lo son de los metales.

Debemos reposar pues en la mayor seguridad, que el comercio, sin otra atencion alguna, asi como nos conducirá

todas las especies necesarias á nuestro propio consumo, nos traerá del mismo modo la plata y oro, si alguna vez por la sucesiva exportacion de estos metales se echase menos el numerario preciso para la facilidad del cambio. [*Se concluirá.*]

Entradas de buques en el puerto de Montevideo.

Febrero 21. Del Janeyro. Núm. 42. El bargantin ingles nombrado Mariana; su capitan D. Tadeo Line salió de dicho puerto el 5 del corriente con el cargamento 103 baules: 142 caxones: 18 fardos: 263 bultos de hacienda. Sigue para Buenos-Ayres.

En dicho dia. De Tarragona. N. 43. La fragata española nombrada Leona; su capitan D. Francisco Llenas y Graus salió de dicho puerto el 4 de octubre, y arribo á Canarias de donde salió el 8 de noviembre del año pasado con el cargamento de 270 pipas vino tinto: 50 quarterolas de id.: 96 pipas de aguardiente: 28 barriles de id.: 20 quarterolas de vinagre: 19 barriles vino blanco: 10 barriles de almendras: 14 anclotes: 141 balas de papel blanco; 96 bultos de varios efectos. Consignada á su sobrecargo D. Francisco de la Torre.

Febrero 24. De Huayaquil. Núm. 44. La fragata española nombrada Isabel; su capitan D. Agustin Guarch con 83 dias de viage y el cargamento de 9335 cargas de cacao: 103 barras de cobre: 2147 id. de estaño: 63 caxas de cascarilla. Consignada á D. Antonio Masini.

Febrero 25. Del Janeyro. Núm. 45. La fragata inglesa nombrada Junó; su capitan Mr. Juan salió de dicho puerto el 6 del corriente con el cargamento de 1992 barras de fierro: 1000 toneladas de sal: 113 barriles cerveza: 154 canastos de loza: 41 barriles de alquitran: 77 barriles de vidrios: 426 bultos de hacienda. Consignada á D. Luis Goddefroy.

En dicho dia. De la Bahia. Núm. 46. La zumaca portuguesa nombrada Barboleta; su capitan José Silva salió de dicho puerto el 15 de enero, y viene de Buenos-Ayres por

orden del Sr. Virey con el cargamento de 104 esclavos Consignada á *D.* Pedro Vidal.

Salidas del mismo.

Febrero 21. Para Cadiz. Núm. 23. La fragata española nombrada Trinidad; su capitan D. José Carnesoltas, con el cargamento de 16.670 cueros al pelo: 1.196 suelas: 9.800 cueros de caballo: 98 fardos: 201 barras de cobre: 18.000 chapas: 6 tercios de crin: 6 dichos de lana: 96 qqs. campeche: 14 cueros de alpacas: 2 suelas descarnadas. Despachada por D. Francisco Antonio de Belaustegui del comercio de Buenos-Ayres.

En dicho dia. Núm. 24. Dió la vela para Buenos-Ayres el bergantin ingles nombrado Mariana con todo su cargamento, habiendo tomado en este puerto el práctico, por quien solo entró en él.

En dicho dia. Núm. 25. Dió la vela para Buenos-Ayres el bergantin portugues nombrado Viajante, que por orden del Sr. Virey va á cargar.

Entradas de buques en el puerto de Buenos-Ayres.

Dia 27. Núm. 30. Bergantin español S. Antonio el Desengaño, de la propiedad de D. José Rubio, con procedencia de Santos de 3 del córriente; capitan *D.* José Rodriguez, cargamento vino, azucar, y 12 negros, á la consignación del dueño del buque.

En idem. Núm. 31. Bergantin portugues el Viajante, con procedencia de Monteviceo en lastre á recibir carga; capitan *D.* Francisco Rodriguez Freyre.

En idem. Núm. 32. Balandra inglesa Fenix; capitan George Sargent, con procedencia de la isla de Garnesey, de 20 de Noviembre del año pasado, cargamento 24 fardos efectos de algodon: 20 id. de bretañas legítimas: 136 cuñetes de acero: y 100 quintales fierro, á la consignación de *D.* José Juan de Larramendi de este comercio.

Marzo. Dia 1.° Núm. 33. Zumaca española S. José Americano, con procedencia del Janeyro de 1.° del pasado; ca-

pitan *D.* Antonio Joaquin Bayron, cargamento por cuenta de *D.* Manuel de la Piedra 24 negros: 80 sacos de arroz: y 4 caxones páxaros: por la de *D.* Rafael Maldonado, propietario del buque, 2 volumenes envueltos en esteras con canapes: 3 id. mesas: 1 id. comoda: 2 id. catres: 3 id. comodas: 2 caxones azucar: 10 sacos arroz: 29 docenas de tablas: 31 id. mayores, y 66 id. menores.

En idem. Núm. 34. Zumaca española S. Francisco de Paula, propiedad del Dr. Darragueyra con procedencia de la isla de Santos del 13 del pasado; capitan Matias Ferreyra, cargamento 50 negros: 4 paquetes de papel: un fardo de hacienda, á la consignacion del dueño del buque.

Salidas del mismo.

Dia 27. Núm. 20. Zumaca española nombrada San Gregorio (alias) la Reyna Luisa, propiedad de los padres Bethlemitas, y D. Gaspar Villalba, que ancló en estas balizas con procedencia de la Bahia de todos Santos el 30 de noviembre del año pasado, capitan el referido *D.* Gaspar Villalba, y 12 individuos de tripulacion, cargamento 5633 cueros al pelo: para la Bahia de todos Santos.

En idem. Núm. 21. Zumaca portuguesa S. Juan Rey de los mares, que ancló en estas balizas el 3 de enero, con procedencia de la Bahia de todos Santos, capitan *D.* José Francisco Moran, y 13 individuos de tripulacion, cargamento 50 marquetas de sebo: y 900 cueros, para la Bahia de todos Santos.

Dia 28. Núm. 22. Fragata inglesa Ana, que ancló en estas balizas el 18 de diciembre del año pasado, capitan Cummins, y 30 individuos de tripulacion, cargamento 2500 puntas de aspas: 300 marquetas con 1800 arrs. de sebo: 6200 cueros al pelo: 2000 dichos de caballo: 100 fardos con 80 arrs. de crin: 66 dichos con 568 arrs. de lana de carnero sucia: 19 fardos con 250 docenas pieles de perro: despachada por su consignatario *D.* Ventura Marcó para Liberpol.

CORREO DE COMERCIO

DEL SABADO 10 DE MARZO DE 1810.

CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Los precios de todas las especies vendibles se arreglan pqr si mismos en todas partes, siguiendo en ello la regla de la demanda efectiva, ó lo que es lo mismo, segun la mayor ó menor copia de compradores; y como fruto alguno se arregla por si mismo mas facil y exâctamente que el oro y la plata, por ser de mas facil trasporte á los mercados, á causa de su poco volumen y de su gran valor, es indudable, que seria inmediatamente trasportado de una plaza á otra, luego que por su abundancia en la una abaratase, y encareciese por su escasez en la otra.

Quando la cantidad de plata y oro que se introduce en algun pais, mediante el comercio, exceda en algo á la demanda efectiva, es inevitable su exportacion; porque el interes del hombre siempre activo calculando en su favor, corta fácilmente toda traba y obstáculo. Quando los frugales y rígidos Espartanos tuvieron con que comprar estos metales, es decir, quando tuvieron frutos sobrantes que dar en cambio de ellos, rompieron todas las ballas opuestas á su utilidad. La Inglaterra no pudo embarazar la negociacion del the con la compañia de Gotemburg y Holanda; porque los comerciantes Ingleses hallaban su interes en conducirlo por su mas acomodado precio.

A la facilidad del trasporte de estos preciosos metales, es debido sin duda el que su precio no fluctúe continuamente

del mismo modo que vemos suceder en las demas especies vendibles: el precio de la plata no está en realidad exento de alguna variacion, pero sus oscilaciones son más lentas, graduales, y uniformes; y para que se experimentase una variacion considerable, seria preciso que descubiertas nuevas y abundantes minas, se agolpase tanta copia de ella en los mercados, que rompiese el equilibrio que conserva con el resto de las otras producciones; pero á excepcion de este caso, que para los pocos meditadores seria muy favorable, no hay motivo alguno de temer, que sus pequeñas y lentas alteraciones puedan influir de un modo desventajoso en el comercio de ningun pais, y mucho menos en su riqueza real, que de modo alguno se halla dependiente de estas vicisitudes momentaneas. ¿Es alguna otra cosa la plata que un signo de convencion? ¿Se há adoptado en la sociedad, acaso por otro principio que por el de dar mayor facilidad al cambio y la permuta? Seguramente no ha tenido otro origen que este; y debemos estar intimamente convencidos que no teniendo otro uso alguno, á excepcion de la poca que se emplea en las manufacturas, y en otros utencilios que ha inventado la comodidad y el luxo, jamas faltará el numerario preciso para su circulacion á ningun pais, que teniendo varias otras producciones, indispensablemente necesarias al consumo y uso de otros pueblos, dará en cambio estos por aquella; con la notable ventaja, que la provincia que abunda en frutos naturales, é indispensablemente necesarios á la subsistencia, si le faltase alguna vez el numerario preciso para facilitar sus compras, podrá usar del crédito, echará mano del cambio y las permutas de unos frutos por otros, ó adoptará el papel moneda, que en muchos casos, siendo bien arreglado, no solo le servirá del menor inconveniente, sino mas bien de conocidas ventajas; quando al que le falten los materiales necesarios para el sosten é incremento de sus fabricas, verá paralizada su industria, y perecer por el hambre á sus habitadores, si le escasean del todo los frutos necesarios á su natural consumo.

Descubrimiento importante.

En las costas del partido de Tarapacá de la intendencia de Arequipa se han descubierto como treinta leguas de nitro cubico ***nitrate de sosa***, que se creia en los cerros baxo la superficie de la tierra, tan petrificado que es forzoso sacàrlo con barreta y polvora, y en tanta cantidad que puede proveer no solo á las Américas, sino tambien á la Europa. Con el fin de separarle la sosa ó alkali mineral, y que por una nueva combinación quedase en nitro prismático, ***nitrate de potasa***, que es el que se gasta en la medicina y fábricas de pólvora, se ha trabajado hace diez años con teson por los químicos y boticarios del reyno, y sus esfuerzos han sido inútiles. Pero habiendo ocurrido D. Sebastian de Ugatriza y D. Matias de la Fuente á la ciudad de Cochabamba al célebre químico D. Tadeo Haenke Naturalista de S. M. que se halla allí con sueldo por el Rey, adelantando no solo la botánica sino quanto pueden sus grandes conocimientos en favor del público y real haber, dió en el acto por las reglas químicas con la separacion del alkali mineral, reduciéndolo á un excelente nitro prismático, y enseñó el beneficio teórico y practicamente á D. Matias de la Fuente con la mayor generosidad, sin llevarle el menor interes, dando pruebas nada equivocas de la complacencia que tenia en el importante descubrimiento de un combustible tan útil, como necesario en las actuales circunstancias. Ni tuvo mas costo Fuente para conocer un ramo de comercio que producirá grandes ventajas al Perú que el penoso viage en ir hasta las montañas de Santa Cruz de Elicona, términos de la provincia de Cochabamba, en cuyos montes y selvas inhabitables por su temperamento, encontró al virtuoso Haenke, cumpliendo con las obligaciones de su botánica, en el reconocimiento de las bellas producciones de la naturaleza. Así es que Haenke ha dado un testimonio público de su gratitud al rey que lo ha dotado, á la nacion que lo ha prohijano, y de su alma ilus-

trada y generosa, que por éste y otros importantes servicios á beneficio del reyno ha adquirido la estimacion de los peruanos. (*Minerva Peruana.*)

AGRICULTURA.

Si el hombre no hubiese tenido otros estimulos que el de subvenir con su trabajo á las cosas indispensablemente necesarias á su propia conservacion, aun se hallarian los pueblos en su infancia, y sus sociedades no bien organizadas apenas se distinguirian del estado primitivo del hombre salvaje y vagabundo; trabajaría unicamente para sí, y con absoluta limitacion á sus necesidades físicas; desconoceria del todo las que engendran la comodidad y el luxo, y no se habrian conocido los sobrantes, ese perenne manantial de la opulencia de los pueblos.

Asi pues, en tanto es una nacion mas poderosa, en quanto satisfechas todas las necesidades primeras de sus habitadores, acumúla especies vendibles ó permutables para conseguir por ellas el resto de comodidades que ó no puede ofrecerle su propio territorio, ó puede haberlas á mas moderado precio de las demas naciones, que igualmente solícitas de der expendio á sus sobrantes, se apresuran á conducirlos á las provincias mas remotas. De este modo se han acercado, por decirlo así, las regiones mas distantes, y se ha hecho del mundo todo una ciudad inmensa cuyas familias son los Reynos y provincias: prodigioso recurso que á la vez fomenta la emulacion y el luxo, que es el germen de la industria y del trabajo!

Si todos los pueblos de la tierra que han conocido esta verdad, han trabajado á porfia por aumentar sus capitales para fixar de un modo verdadero su felicidad, no pocos se han equivocado en los medios que han elegido para conseguirlo: hemos visto á unos proteger decididamente al comercio como al único manantial indestructible de la opulencia permanente; á otros decidirse por la industria, y derramar

sobre ella una exclusiva proteccion sobre el resto de las otras profesiones, y ultimamente á pocas animar la agricultura con premios y recompensas, y hacer de esta arte bienhechora el ídolo de su prosperidad, su suerte y su fortuna, habiendo sido estos ultimos los que realmente han conocido sus verdaderos intereses, pues que tan solidamente elevaron el magnifico edificio de su opulencia permanente.

Ya no queda duda alguna, despues que los hombres han vagado de opinion en opinion, que la agricultura debe ser preferentemente favorecida, y que hasta que la tierra no se haya poblado completamente de vegetales utiles, y hasta que los hombres no hayan establecido un método de agricultura, y de labor, sostenido y firme, no debe pensarse en darse exclusiva proteccion á otro ramo alguno; por ser este el arte vivificador, y que mas que otro alguno cimenta de un modo duradero y permanente la felicidad indestructible de los pueblos.

Alguna vez se presenta la naturaleza tan escasa en sus mejores producciones, por la mala disposicion de los terrenos para convertirlos á la útil agricultura, que se hace indispensable el preferir las artes y el comercio, para no tener en inaccion á sus habitadores, y para crear un fondo permanente al sosten de su sociedad, pero en este caso en este solo caso, es quando debe preferirse la industria ó el comercio al arte primario de la agricultura.

Cultívese pues con empeño esta primera ocupacion del hombre, y la mas análoga á su inclinacion y genio, pero no por esto dexe de protegerse igualmente al saludable y utilisimo comercio, que anima, vivifica, y dá valor á las producciones de la agricultura; á la útil y lucrativa industria, que sabe sacar partido de las mas toscas materias que produce la tierra, y dándolas nueva forma interesa la atencion del hombre para convertirlas en su comodidad y provecho; pero no sea otra la proteccion hácia estos dos ultimos ramos, que aquella que deribe naturalmente como indispensable-

mente necesaria para sostener las producciones de la misma agricultura.

A esta primera ocupacion sucedieron como por necesidad las artes, y á una y otra el comercio, como medio único de avalorar sus producciones; pero estas fueron, por decirlo asi, una conveniencia, y aquella una necesidad: las producciones de la tierra dieron fomento á las artes y al comercio, y hasta que los hombres no tubieron un sobrante de que disponer, despues de satisfechas sus necesidades, jamas pudieron pensar en adquirir aquellas cosas que lisonjean la comodidad y el luxo, y no pudieron contar con un fondo real, que acumulado en las manos de muchos individuos, constituye lo que se llama riqueza nacional; por esto es, que quanto mayor es el cúmulo de sobrantes esparcidos entre los individuos de un pueblo, tanta mayor será su riqueza y su opulencia; y como no hay un manantial mas abundante para la acumulacion de este fondo público, que aquel que prestan las producciones de la tierra, siendo los demas precarios y dependientes de estos, y siendo por otra parte aquellos los mas permanentes y duraderos, es visto, que la atencion privilegiada de la agricultura, será la única capaz de acrecer los capitales de una provincia y, de ponerla en un estado floreciente.

INDUSTRIA.

Ni la Agricultura ni el Comercio serian casi en ningun caso suficientes á establecer la felicidad de un pueblo sino entrase á su socorro la oficiosa industria; porque ni todos los individuos de un pais son á propósito para desempeñar aquellas dos primeras profesiones, ni ellas pueden solidamente establecerse, ni presentar ventajas conocidas, si este ramo vivificador no entra á dar valor á las rudas producciones de la una, y materia y pábulo á la perenne rotacion del otro: cosas ambas que quando se hallan regularmente combinadas, no dexarán jamas de acarrear la abundancia

y la riqueza al pueblo que las desempeñe felizmente. Verdad es que la industria se establece por sí misma, y que sería perjudicial á un pais agricultor el violentar los brazos de sus habitadores hácia este preciso ramo, pero tambien lo es igualmente que habiendo muchas manos que por débiles son del todo ineptas á las otras profesiones, se las debe inclinar precisamente hácia el trabajo, así porque no devoren en la ociosidad el fruto del sudor del que trabaja, como porque acrescentándose el valor á las producciones rudas de la tierra, se aumentaria con la misma proporcion el capital comerciable de la provincia, y con él su riqueza permanente.

Si todo el crecido número de hombres enteramente inhabilitados al trabajo, que á sus expensas alimenta y viste el industrioso en todo pueblo, se le agregan otra mayor porcion de zánganos, cuyo exercicio es solo devorar la sustancia que le han proporcionado su fuerza y sus fatigas, ó no quedaria sobrante alguno en semejante sociedad para dar incremento á su agricultura, su industria y su comercio, ó serian sus capitales tan mesquinos, que aun con el mayor esfuerzo no saldrian de un estado precario y miserable.

Este conocimiento íntimo á que ha conducido la experiencia en todas partes, ha obrado de tal modo para proporcionar el incremento del trabajo, apartando de la ociosidad, no solo á los brazos perezosos é indolentes, sino tambien á los casi, por la naturaleza ineptos para aplicar sus facultades, que con sabios reglamentos y estatutos se han procurado disminuir de toda sociedad bien arreglada, aquellos devoradores infructuosos, que por un abandono reprehensible, no solo no han propendido con su industria a aumentar el interes de la nacion, sino que ántes bien han absorvido una parte principal del fondo público: y han proporcionado á los otros una ocupacion análoga á su miserable situacion; y desde entonces ya no han sido de una funesta carga á la comunidad entretenida.

Infeliz del pueblo en el que con el trabajo de uno solo se mantienen cinco individuos por lo menos en la inaccion y el abandono! Infeliz el labrador que con el único trabajo de sus brazos, sostiene y alimenta á su familia, que sin exercicio alguno lucrativo vegeta inútilmente al abrigo de la miserable choza que labró la incesante diligencia del padre de familias; porque siempre agoviados uno y otro con el peso de la pálida indigencia, arrastrarán apenas una existencia miserable. [*Se concluirá.*]

Entrada de Buques en el Puerto de Montevideo. Marzo 1.° De Pernambuco. Núm. 47. La balandra inglesa nombrada Dart; su capitan Marcos Beffil, salió de dicho puerto el 2 de febrero próxîmo pasado con el cargamento de 110 bultos de efectos. No ha dado consignacion en la visita. ***Entrada de buques en el puerto de Buenos-Ayres.*** Marzo 1.° Dia 7. Núm. 35. Bergantin ingles Elisa; capitan Guillermo Turrnbull con procedencia del Rio Janeyro de 20 del pasado: cargamento hacienda, la que no se expresa por menor por estarse traduciendo las facturas. Dia 8. Núm. 36. Bombarda española N. Sra. de la Concepcion con procedencia de Sta. Cruz de Tenerife de 17 ce enero del presente año; capitan D. Felipe Roggiano; cargamento cera: 1 caxon de camisas: y 46 caxones de azero. A la consignacion de D. Francisco Cayetano Herrero. *Nota.* Hay fondeados una zumaca con bandera española, y un bergantin con bandera americana, los que aun no se han reconocido por no haberlo permitido el tiempo. *Salidas del mismo.* Dia 4. Núm. 23. Bergantin español S. Antonio el Bolador de la propiedad de D. Manuel Aguirre, que ancló en estas balizas con procedencia del Janeyro el 4 de diciembre del año pasado; capitan D. Bartolomé Rodríguez; cargamento 8 fardos de cañamo: 2 id. de pieles de carnero: 1 id. de lana: 1 saquito de harina: 1 caxon de belas de sebo: 1 barril de carne salada: 2 sacos de corcho para limetas; 315 marquetas de sebo: 24 fardos de badanas: 5020 cueros al pelo: y 3500, aspas para el Rio Janeyro.

CORREO DE COMERCIO

DEL SABADO 17 DE MARZO DE 1810.

CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

No creemos á la verdad que sea este precisamente el deplorable estado en que se halla nuestra feliz provincia; pero no podemos dexar de confesar que hay en ella una crecidisima porcion de manos enteramente inaplicadas, ya por una consecuencia inherente á la abundancia de nuestro pingüe territorio, y ya tambien por falta de aquel poderoso estímulo, que aníma, vivifica, y dá energia á los brazos mas inertes. Que se haga conocer á los unos y á los otros necesidades de otro órden que las que han conocido hasta el presente, y estamos cierto que el deseo de satisfacerlas obrará de un modo más imperioso que las leyes mas severas, y los mas bien organizados reglamentos.

Por fortuna parece que va ya asomando la aurora de esta felicidad inmarcesible; ya no vemos en nuestros labradores pobres, ni en nuestros jornaleros, aquella miserable desnudez en que traian retratada su indigencia y su abandono; ya no vemos aquella casi universal apatia aun á la mas honrosa ocupación; porque el deseo de poseer y disfrutar que desconocieron ántes, vá arraigando profundamente en ellos, y dispertando los vívisimos deseos de adquirir: situacion feliz, si se sabe favorecer con oportunidad, y si por alguna de aquellas fatalidades en que suelen verse envueltos los pueblos mas felices, no se contrarían tan interesantes miras, capaces por si solas de establecer perpetuamente la opulencia indestructible de nuestro afortunado territorio.

EDUCACION.

No es fácil comprehender en que ha podido consistir, ni en que consista que el fundamento mas sólido, la base digamoslo así, y el orígen verdadero de la felicidad pública, qual es la educacion, se halla en un estado tan miserable, que aun las mismas Capitales se resienten de su falta.

Hemos visto exercitarse la piedad cristiana con la mayor generosidad, y acaso ningun Pueblo como Buenos-Ayres podrá presentar monumentos mas ciertos de esta verdad, hácia otros establecimieutos, bien que tambien importantes; y los mas principales para la educacion general, se han dexado á la suerte.

Mas es; los ha habido, los hay es á saber, escuelas de primeras letras, pero sin unas constituciones formales, sin una inspeccion del Gobierno, y entregadas acaso, acaso, á la ignorancia misma, y quien sabe, si á los vicios: es preciso lastimarse de esta situacion; la deben saber nuestras Autoridades constituidas; la debe saber todo Magistrado, todo ciudadano para reunirse á poner remedio á tamaño mal, y prevenir las conseqüencias funestas que deben resultar de estado tan lamentable, y que tiempo há la estamos tocando.

A la falta de estos establecimientos debemos atribuir los horrores que observamos, casi sin salir de poblado, y todavia mucho mas en las poblaciones cortas; y sin límites en los campos, donde, estamos por atrevernos á decirlo, se vive sin Ley, Rey ni Religión. Sí; porque no han oido esas voces magestuosas, ni siquiera han tenido quien les pueda haber hecho formar la idea de ellas.

Casi se podrá asegurar que los Pampas viven mejor; porque al fin tienen sus reglas con que gobernarse, conocen una autoridad que los ha de premiar ó castigar si faltan á ellas, y el ojo celador del Cacique está sobre ellos: no así los nuestros, entregados á sí mismos, sin haber oido acaso la voz de su Pastor Eclesiástico; dexan obrar sus

pasiones, y viven en la decantada vida natural en que todo es un abandono y un desastre perpetuo.

El quadro es horroroso, y aunque su asunto es cierto, es positivo, su colorido no está todavia con la energia que se desea, para que no haya uno que dexe de convencerse de la necesidad en que estamos de los mas principales establecimientos de educacion.

¿Cómo, cómo se quiere que los hombres tengan amor al trabajo, que las costumbres sean arregladas, que haya copia de ciudadanos honrados, que las virtudes ahuyenten los vicios, y que el Gobierno reciba el fruto de sus cuidados, sino hay enseñanza, y si la ignorancia vá pasando de generacion en generacion con mayores y mas grandes aumentos?

Hubo un tiempo de desgracia para la humanidad en que se creia que debia mantenerse al Pueblo en la ignorancia, y por consiguiente en la pobreza, para conservarlo en el mayor grado de sujecion; pero esa máxîma injuriosa al genero humano se proscribió como una produccion de la barbarie mas cruel, y nuestra sabia legislacion jamas, jamas lo conoció.

Nuestros Reyes constantemente se han empeñado en la ilustracion de sus Pueblos: con profusion han distinguido los establecimientos de educacion, y no ha habido Colonias en todo el universo, á quienes sus Conquistadores hayan proporcionado tantos beneficios, y particularmente de la clase de que tratamos, como los han dispensado los Monarcas de España, á las Canarias, Américas, é Islas Filipinas.

Universidades, Estudios, Colegios, Escuelas, establecimientos de enseñanza, Conventos con obligacion de que doctrinen los Religiosos; Misiones de estos para desterrar la ignorancia, y plantar la Ley Evangélica, origen el mas cierto y verdadero de la sabiduria, han sido siempre objetos de la primera atencion de nuestros amados Principes.

Solo en la época desgraciada que acabamos de correr,

y sobre la qual mejor es echar un velo para no conmover mas nuestros corazones con el resultado de la ambicion y codicia de un vasallo favorecido de la Magestad del Solio, cuyo nombre mejor es no traerlo á la memoria, es quando hemos visto mirar con el mayor abandono este ramo de la felicidad pública en estos Payses, ya destruyendo lo establecido, ya negando los nuevos establecimientos de educacion que se proponian, de que esta misma Capital puede dar un testimonio bastante auténtico.

Pero, gracias al Cielo, desapareció ese tiempo, y el celo por el bien público, y la sabiduria han venido á subrogar esos rayos de barbarie; promoviendo todo lo útil, todo lo ventajoso, y en particular la propagacion de los conocimientos para que la virtud ocupe el lugar que le corresponde, y la Nacion en todos los puntos de la Monarquia que ya se miran por distantes que estén de su centro como partes integrales de ella, adquiera la ilustracion de que es capaz en beneficio general y particular de los que la componemos.

Así pues debemos tratar de atender á una necesidad tan urgente, como en la que estamos de establecimientos de enseñanza, para cooperar con las ideas de nuestro sábio Gobierno á la propagacion de los conocimientos, y formar el hombre moral, al ménos con aquellas nociones mas generales y precisas con que en adelante pueda ser útil al Estado, y seguir á mayores fomentos en ramos tan preciosos. [*Se concluirá.*]

Entradas de Buques en el Puerto de Montevideo. Marzo 4. De Filadelfia. N.° 48. La fragata americana nombrada Volter; su capitan Mr. Bovver salió de dicho puerto el 8 de enero próxîmo pasado, y viene en arribada para el Canton con el cargamento de 200 bultos varios efectos: 40 medias pipas vino tinto: 8 pipas aguardiente de España. Sin consignacion. *En dicho dia.* Del Janeyro. N.° 49. El bergantin americano nombrado Apolo; su capitan Guillermo Braqq con 23 dias de viage, viene en arribada y en lastre.

Consignado á D. Manuel Ortega. *Marzo. 6.* Del Cabo. N.° 50. La fragata inglesa nombrada Barelkley; su capitan Guillermo Frish salió de dicho puerto el 6 de febrero del mes pasado en lastre. Consignada á D. Antonio Sanvicente. *Nota* En dicho dia fondeó en este puerto del de Castillos la zumaca del trafico del rio nombrada N. Sra. del Carmen, conduciendo lo siguiente: 52 pipas vino tinto: 7 quarterolas de id.: 42 pipas de aguardiente: 3 quarterolas de id.: procedente todo del cargamento de la polacra española Purissima Concepcion (als.) la Otomana naufragada en el Banco ingles. Hay á mas salidas *11* pipas en Maldonado, y 40 en Castillos que vienen por tierra. Consignada á D. Francisco Juanicó. *Salidas del mismo. Febrero 24.* Para Cadiz y Málaga. N. 26. La fragata española nombrada N. Sra. del Rosario (*a*) Zaragozana; su capitan D. Juan Palomo, con el cargamento de *17617* cueros al pelo: *900* barras de cobre: 23 tercios cueros de caballo: *1* id. de garras: 24000 chapas y puntas: 4 tercios pieles de lobo: *1* id. de nonnato: *6* id. de badanas: registro, en oro *892* onzas, en plata 2000 ps. fs. Despachada por D. Mariano Diaz. *En dicha dia.* Para Málaga y Tarragona. N. 27. La polacra española nombrada Santo Angel de la Guarda; su capitan D. Jayme Marquez, con el cargamento *14650* cueros al pelo: 38 medias suelas: *11* bultos de cascarilla; 2 tercios cueros curtidos: 2 id. badanas. Registro, en oro *7664* ps., en plata *4214* y medio ps. Despachada por su capitan. *Dia. 25.* Para Málaga. N. 28. La polacra española nombrada N. Sra. del Rosario; su capitan D. Francisco Girbau, con el cargamento de *13256* cueros al pelo: *16*000 chapas: *56* barras de cobre: *163* suelas curtidas. Despachada por su capitan. *Marzo 1.°* Para Cadiz N. *29.* La fragata española nombrada Sta. Maria de Puerto Salvo; su capitan D. José Sagarra, con el cargamento de *6261* cueros al pelo: *124* suelas: *93* tercios cuero de caballo: 28 id. lana de carnero: *1* id. de crin: *48* caxas cascarilla: *12*000 chapas. Registro, en oro *449* onzas: en plata *1*000 ps. fs. Despachada por D. José Miguel Urzainqui. *En dicho*

dia. Para Cadiz N. 30. El bergantin correo de S. M. nombrado el Cazador; su comandante D. José Maria Chacon, conduciendo la correspondencia del Real Servicio, y del Público, y el registro de caudales siguiente: de Buenos-Ayres en oro y plata *227319, 5* rs. y tres qs.: de Montevideo en oro y plata *53185*: total *280504 5* rs. y tres qqs. *En dicho dia.* Para la Habana. N. *31.* El lugre ingles nombrado Maria Annis; su capitan Mr. Eslin, con el cargamento de *716* qs. 3 arrs. *10* ls. carne tasajo: 200 docenas lenguas secas: 3 caxones velas de sebo. Despachado por D. Juan Bautista Arechaga. *Marzo 2.* Para la Habana. N. 32. La fragata española nombrada S. Diego; su capitan D. Eugenio del cerro, con el cargamento de *3451* qs. carne tasajo: *18* marquetas de sebo. Despachada por su dueño D. Manuel de Attitalzaga. *Marzo 4.* Para Vigo. N. 33. La fragata española nombrada Cazadora; su capitan D. Tomás Estevez, con el cargamento de *16260* cueros al pelo: 1 saca de lana. Registro, de Buenos-Ayres *29407* ps. *6* rs. y quartillo: de Montevideo en oro y plata. *4233* ps. *6* rs. y quartillo: total *34241* ps. 4 y tres qs. Despachada por D. Carlos Camusso. *Marzo 6.* Para el Janeyro. N. 34. La zumaca española nombrada N. Sra. del Rosario, su capitan D. Manuel Rodriguez, con el cargamento de 800 arrobas carne tasajo: 200 marquetas de sebo. Despachada por D. Antonio Masini. *Marzo* 7. Para Londres. Num 35. La fragata inglesa nombrada Melonsoud; su capitan Mr. Brocon, con el cargamiento de *5620* cueros al pelo: 200 marquetas de sebo: *106* tercios cueros de caballo en *10600*: 3000 astas. Despachada por D. Prudencia Dols. *En dicho dia.* Para Londres. N. *36.* La fragata inglesa nombrada Horacio: su capitan Juan Neals, con el cargamento de *2424* marquetas de sebo: *4748* cueros al pelo: 7000 puntas: *4*000 aspas: 33 bultos de cascarilla: *12* tercios de crin: *1* id. cueros de caballo. Despachada por D. Prudencio Dols. *En dicho dia.* Para Cadiz N. 37 El bergantin español nombrado Apostol Santiago, su capitan D. Ramon Badia y

Ribalta con el cargamento de *11789* cueros al pelo. *1020* cueros curtidos: 5500 chapas: 4 tercios de cascarilla: 2 id. pieles de lobo: *1* saca de lana. Despachada por D. Miguel Costa. *En dicho dia.* Para Cadiz. N.° 38. La fragata española nombrada Sta. Ana (alías) la Humildad; su capitan D. Francisco Martinez de Oñate con el cargamento de 26385 cueros al pelo: *182* barras de cobre: 80.000 chapas: *1* caxon arpillado que se devuelve: *1* saca de lana. Despachada por su capitan. *Marzo 14.* Para Buenos-Ayres. N.° 39. El bergantin americano nombrado Apolo; su capitan Guillermo Braqq, que dió la vela para dicho puerto el 7 del corriente. *Marzo 11.* Para Londres. N.° 40. La fragata americana nombrada Tomas Wilson; su capitan Mr. Garduar con el cargamento de 25000 cueros al pelo cargados en Buenos-Ayres: 8 tercios pieles de nutria recibidos en ésta. Despachada por D. Prudencio Dols. *Marzo 14.* Para el Rio Grande. N.° 4*1*. El Diate portugues nombrado Buenfin; su capitan D. Antonio Cuello con el cargamento de *12* pipas vino carlon. Despachado por Doña Maria Josefa Oribe de Contuci. *En dicho dia.* Para el Janeyro. N.° 42. El bergantin portugues nombrado Sta. Rosa; su capitan Jacinto José Silva con el cargamento de 5302 cueros al pelo: *176* marquetas de sebo: 1700 aspas: *100* qqs. de carne. Despachado por D. José Costa Texidor. *En dicho dia.* Para Buenos Ayres N.° 43. La fragata americana nombrada Bolter, dió la vela en dicho dia con todo su cargamento que se dió con el num. 48. *Nota.* El dia *11* del corriente dió la vela para su destino la fragata española nombrada Sta. Ana (alias.) la Humildad, que se dió su salida con el núm. 38. Dió tambien la vela en dicho dia la fragata inglesa nombrada Belomoud, que se dió su salida con el núm. 35; y el dia *12* dió la vela la fragata inglesa nombrada Oracio que se dió su salida con el numero 36. *Entrada de buques en el puerto de Buenos Aires.* = Dia 10 Num. 37. Bergantin americano Apolo, con procedencia del Rio Janeyro de 10 del pasado; capitan Wilians Bragg, en

astre á la consignacion de D. José Juan de Larramendi. 1*En idem*. N. 38. Zumaca española la Natividad, propiedad de D. Benito Saenz de Baranda, con procedencia de Parati, y 13 dias de navegacion; capitan D. Joaquin Oliveyra Martinez, cargamento 50 pipas aguardiente: 15 dichas de miel: 64 sacos de arroz: 46 de café: 4 caxones de dulce: 2 paquetes de lienzo de lino: 1 caxon y un paquete de Hacienda, y 8 esclavos. *Salidas del mismo*. Dia 12. N. 24. Bergantin portugues el Convoy que ancló en estas balizas con procedencia del Janeyro el 20 de diciembre del año pasado; capitan D. Antonio Ferreyra Lima Fogosa, cargamento 316 marquetas de sebo: 5000 cueros: 11 sacos de lana; 11 fardos de nutrias: 2 petacas cortes para botas de cuero de caballo: 2 fardos badana de carnero: 6 medios cueros de caballo curtidos: 2 suelas: 2 petacas medios cueros de caballo curtidos: 1 caxoncito de velas: 1 dicho de chocolate: para el Rio Janeyro. *Dia 13*. Núm. 25 Goleta inglesa nombrada Lovely Elisa que ancló en estas balizas el 18 de enero del año pasado; capitan William Courtis, cargamento 1000 aspas: 8000 cueros al pelo: 15 caxones de cobre en planchas: despachada por su consignatario D. Julian de Panelo para puertos extrangeros. *En id*. Núm. 26 Bergantin portugues la Union de las naciones que ancló en estas balizas con procedencia del Janeyro el 11 de setiembre del año pasado; capitan D. Francisco de Melo Magallanes, cargamento 4406 cueros al pelo, y 99 marquetas de sebo, despachada por su consignatario D. Juan Bautista Ferreyra para colonias extrangeras. Aviso al público. Con fecha de 26 de enero del presente año se le ha expedido por el Sr. Comandante General de Marina del Apostadero del Rio de la Plata el nombramiento de práctico del puerto de Buenos-Ayres á José Mirabal, lo que se comunica para noticia de los Navieros.

En Buenos-Ayres: Imprenta de Niños Expositos.

CORREO DE COMERCIO

DEL SABADO 24 DE MARZO DE 1810.

CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

El modo de atenderla es muy sencillo y poco costoso, y para verificarlo nada mas se necesita que el que los Cabildos, los Jueces comisionados, y los Curas de todas las Parroquias, tomen con empeño un asunto de tanta consideracion, persuadidos de que la enseñanza es una de sus primeras obligaciones para prevenir la miseria y la ociosidad y que de no cumplir con un deber tan santo faltan á todos los derechos, y se hacen reos ante Dios y ante la sociedad.

Pónganse escuelas de primeras letras costeadas de los propios y arbitrios de las Ciudades y Villas, en todas las Parroquias de sus respectivas jurisdicciones, y muy particularmente en la Campaña, donde á la verdad, residen los principales contribuyentes á aquellos ramos, y á quienes de justicia se les debe una retribucion tan necesaria.

Obliguen los Jueces á los Padres, á que manden sus hijos á la escuela, por todos los medios que la prudencia es capaz de dictar, y si hubiere algunos que desconociendo tan sagrada obligación se resistieren á su cumplimiento, como verdaderos Padres que son de la Patria, tomen á su cargo los hijos de ella, y póngalos al cuidado de personas que los atíendan, y executen lo que debian practicar aquellos Padres desnaturalizados: nunca faltan en los pueblos, y en lo campos mismos, personas caritativas que se creerán recom

Catones para los sumamente indigentes.

De este modo se encontró la Provincia de Cordoba al poco tiempo, con numero suficiente de sugetos á quienes confiar el cargo de Jueces, que nos fuesen tan estúpidos; la juventud con los principios mas generales de ilustracion, y en circunstancias de variar las costumbres dedicándose al trabajo, y fomentando aquella Provincia, que no creemos haya decaido en unos establecimientos que han debido ser de la primera atencion de sus Gobernadores, y para los que nada tenian que hacer sino seguir protegiéndolos.

Si otro tanto pudiesemos referir del resto de las Provincias del Virreynato, seguramente no seria tan lastimoso el estado de educacion de sus habitadores, ni careceriamos de sus beneficios, ahorrandonos el dolor de ver á muchos infelices arrastrados por la ignorancia á los delitos mas torpes y exêcrables, á sufrir la espada de la justicia.

Convencidos de la necesidad de separar de nosotros, males tan graves por medios de los establecimientos de educacion, adoptemos los arbitrios propuestos, ú otros que se juzguen mas faciles, y muy pronto veremos cambiar el aspector moral y fisico de la Patria.

ACADEMIA DE MÚSICA.

Si tubieramos en el orden debido nuestros establecimientos de educacion, y que esta así fisica como moralmente se administrase á nuestra juventud del mejor modo posible, hoy nos aplaudiriamos al dar noticia al Público de la Academia de Música instrumental que con permiso del gobierno ha vuelto á establecer D. Victor de la Prada. conocido por su habilidad en este arte precioso, y particularmente por el gusto y expresion con que toca la flauta que es su instrumento principal, sin embargo de que posee el clarinete, fagot y octavin, pero como todavia nos faltan aquellos fundamentos los mas precisos no tenemos la satisfaccion de decir de que esta útil empresa es uno de su

productos, no obstante que, en verdad, es una prueba de la ilustracion de estos Payses, á pesar de aquellos defectos, que nuestro Excmo. Xefe trata de remediar para establecer sobre bases sólidas el edificio de la prosperidad fisica y moral destos Pueblos que tan dignamente ha puesto en sus manos nuestro amado Soberano Fernando VII, y en su Real nombre la Suprema Junta Central de la Nacion.

Nos escusamos de recomendar á la consideracion de nuestros conciudadanos un establecimiento que todos conocemos quanto importa su exîstencia, asi para que nuestros Músicos se perfeccionen, y se propague el conocimiento de arte tan deleitable, dando ocupacion honrosa y lucra tiva á los que se dediquen á él, como para gozar de una diversion honesta y agradable en que las almas sensibles no pueden menos de hallar algun consuelo, libertandose el tiempo que emplee su atencion á la Música de las muchas penalidades que rodean la vida.

POBLACION Y NAVEGACION.

Habiendo ido á recorrer la costa de San Isidro nuestro Excmo. Virey el Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, y trasladandose hasta el Pueblo y Puerto de las Conchas, fixó la consideracion en el nuevo Pueblo de San Fernando de Buenavista, que está situado en Punta Gorda, y en el Canal que se habia empezado á trabajar por los años de 1806, cuyas obras estaban suspendidas desde la invasion de los ingleses en aquella época.

Cerciorado de los justos motivos que promovieron la formacion del expresado pueblo de S. Fernando y la construccion de su Canal, objetos de tanta necesidad y utilidad deseoso de que se lleven al fin unos pensamientos, cuyos resultados han de ser precisamente beneficiosos á la causa pública, y con particular al giro considerable de la Provin-

cia del Paraguay, se ha servido determinar que se contiñúen con la mayor eficacia aquellos trabajos, nombrando de Comandante del pueblo y Director del Canal al que entonces lo era D. Carlos Belgrano, dandole las instrucciones competentes al intento.

Entrada de Buques en el Puerto de Montevideo. Marzo 18 N.°. 51. Goleta inglesa Elisa fondeó hoy en este puerto procedente del de Buenos-Ayres cargada de cueros con destino al Janeyro. *Id. 19.* De Buenos-Ayres. N.° 52. Fragata de guerra inglesa Lylting con destino al Janeyro *Id. Id.* de id. N.° 53. Fragata de guerra inglesa Hyaciutk con destino al Janeyro. *Id. id.* De la Habana. N. 54. Bergantin portugues Nra. Sra- de la Concepcion; capitan Francisco José de Souza de Castro, salió de dicho puerto el 2 de noviembre pasado, y tocó en la Bahia con cargamento de 123 pipas aguardiente: 2 caxones tabaco. Consignado á D. Cuan José Seco. *Marzo 19.* Del Janeyro. N.° 55. Bergantin español nombrado Flor del Rio; capitan Joaquin Rodriguez Silva, salió de dicho puerto el 8 del corriente con cargamento de 60 negros: 40 sacos arroz y maderas. Consignado á Doña Maria Viana su dueña. *Salidas del mismo. Marzo 16.* N.° 44. Dió la vela para Buenos-Ayres la Fragata inglesa Jame habiendo aqui desembarcado alguna parte de su cargamento, y la sal. En id. N.° 45. Dió la vela para Buenos-Ayres la Balandra inglesa Dart con todo su cargamento. *El 18.* Dió la vela para su destino el Bergantin portugues Sra. Rosa que entró de arribada. *El dia 19.* N.° 46. Para el Brasil el Bergantin portugues Destino; capitan Joaquin José Sampayo con 8437 cueros: al pelo. Despachado por D. Feliz Maza. *Dia 21.* Dieron la vela para su destino el Diate portugues Buen Fin, y el Bergatin español Apostol Santiago que volvieron de arribada.

Entrada de buques en el puerto de Buenos-Ayres.

Marzo 17.

N.° 39. Fragata americana nombrada Voltaire; capitán Ezra Bovveu con procedencia de Filadelfia de 8 de enero, y de Montevideo de *14* del presente, cargamento 64 caxones de platillas: 4 id. bretañas: 6 pequeñas caxas de estopillas: 20 id. id. de listados: 9 caxones de lienzo: 2 id. de creas: 3 fardos de pañuelos: 5 id. de telas de Rusia: 1 caxon de platillas. A la consignacion de D. José Juan de Larramendi. *En id.* N°. 40. Bergantin español Sta. Ana con procedencia de Sta. Cruz de Tenerife de *11* de enero; capitan D. Sebastian Garcia, cargamento *111* piezas de vino: 250 caxas de azucar: 4 pipas de vinagre: 9*1* garrafon, y 8 frasqueras de id.: 90 botijuelas de aceite: 3 caxas de obras de seda: *1* baul de id.: 2 id. seda, lienzo y quincalleria: 4 fardos de ropas : 22 qqs. de fierro: 21 entre anclotes y risones: *177* marquetas de cera: *1*60 rodelas de esparto. A la consignacion de D. José Santos de Inchaurregui. *Dia 18.* N.° 4*1*. Zumaca española la Buena Fé, propiedad de D. José Marull, salió del Rio Janeyro el 6 de febrero último, arribó á Sta. Catalina el *1*3 del mismo, de donde salió el *1*5 del corriente para estas balizas; capitan D. Antonio Lopez, cargamento 6 pipas aguardiente de caña: 2 id. de miel: 25 resmas papel blanco: *1* barril de aceyte: *1* baul de hacienda: 28 docenas de tablas: una cantidad de palos para umbrales de puertas, y otros usos: *1* factura de medicina: 4 sacas de arroz: 8 id. de café y una negra. *Dia 20.* N.° 42. Bergantin ingles Mariana con procedencia del Rio Janeyro de *1*0 de febrero, y de Montevideo de *1*8 del corriente, capitan Tadeo Luce, cargamento 208 caxones generos de algodon. A la consignacion de D. Juan Larrea *Dia* 21. Núm. *43*. Bergantin ingles Berzey, con procedencia del Rio Janeyro de 1° de Marzo, fondeó fuera del banco el 14 del mismo, y con esta fecha se ha presentado á dar

entrada; capitan Enrique Lanne, cargamento 87 fardos: caxones y baules con diferentes mercaderia: *21* canastos de loza: 970 barras de fierro: 40 sartenes: 100 ollas de fierro, y 43 barrilitos de pintura; á la consignacion de D. Pedro Botet de este comercio.

Salidas del mismo.

Dia 16.

N. *28.*Fragata americana nombrada la Pasagera que dió entrada el 4 de Enero; capitan Cristobal Perri, cargamento *11*000 cueros *:* despachada por su consignatario D. Miguel Cuyar, para Baltimore. *En idem.* N. *29.* Bergantin español la Flor de Mayo, propiedad de D. Agustin de Lizaur, que ancló eu estas balizas el 3 de Enero, capitan D. Manuel José Alvarez, cargamento *84* marquetas de sebo: *20* zurrones de arina; *7430* cueros al pelo para la isla de Lantos. *Dia 21.* Núm. 30 Bergantin americano Apolo, que ancló en estas balizas el *10* del presente; capitan Wilian Bragg, en lastre para Montevideo. *Id. id.* Bergantin portugues el Comboy, salió para el Rio Janeyro; su capitan D. Antonio Pereyra Lima, 4500 cueros: 100 docenas badanas: 263 cortes de botas: 275 medios cueros curtidos: 1896 arrobas de sebo; 98 arrobas de lana: 680 cueros de nutria. Despachado por D. Bartolomé Ruciano.

CON SUPERIOR PERMISO.

Buenos Ayres : En la Imprenta de los Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
del Sábado 24 de Marzo de 1810.

Relacion de los precios mas corrientes en la Plaza de Montevideo de varias mercaderias, y los fletamentos que se han verificado mas modernos hasta el dia 20 del corriente.

Azucar blanca de la Habana á 26 rs. arroba.
Dicha quebrada de 16 á 17.
Dicha blanca del Brasil á 18.
Dicha quebrada de id. de 15 á 16.
Aguardiente de España de 134 á 136.
Dicho de la Habana 148 á 150.
Dicha del Brasil 160 á 164.
Azeite de oliva á 26 rs. botija.
Azero 20 á 24 ps. qql.
Alquitran de América 8 ps. barril.
Dicho de Suecia de 16 á 18.
Arroz de 14 á 16 rs.
Brea de América á 8 ps : 8 :
Bayetas de pellon surtido de 75 á 80 ps.
Dichas de cien hilos s. 66 á 70.
Dichas faxuelas s. á 60.
Bretañas de Francia s. de 9. á 9 y medio ps.
Dichas de Silesia finas s. 7 y medio.
Dichas ordinarias ó de Hamburgo s. 5.
Cacao Guayaquil á 16 ps.
Café de 16 á 18 ps:
Cascarilla de 5 á 6 rs.
Cobre en galapagos á 18.
Dicho en plancha a 6 rs. lb.
Fierro de Rusia en barra á 12 ps. qql.
Dicho quadrillo y varilla á 16.
Dicho de Sueciá en barra de 9 á 10:
Dicho quadrillo y varilla á 12.
Lonas de n.° 4 á 7. á 22 ps.
Municion de n.° 1 á 3. á 16 ps. qql.
Pontivises de hilo de 20 á 24 ps.
Papel florete de 10 á 11 ps.
Dicho medio florete de 9 á 10.
Seda jayante pata coser de 12 á 12 y medio ps.
Dicha calabresa de 9 á 10.

FLETAMENTOS.

Para Cadiz y Malaga á 28 rs. la pesada de 35 libras de cuero y á 4 ps. qql. de sebo.

Para Vigo y la Coruña de 29 á 30 rs. dicha pesada de cuero.

Para la Habana 4 ps. qql. de carne.

Para Inglaterra de 28 á 29 rs. dicha pesada de cuero.

Para el Brasil á 3 y medio rs. las 40 libras de cuero, y á 3 rs. la arroba de sebo.

Precios corrientes de los frutos de la Campaña de Montevideo el 20 del mes pasado.

Trigo la fanega 7 ps. fs.
Sebo en pasta la arroba 18 rs. fs.
Id. en rama id: 15 rs: fs.
Cueros de matadero la pesada 40 libras 13 rs. fs.
Id. de estancia pesada de 41 libras 12 rs.
Id. de yegua el cuero 4 rs.
Chapas el millar 8 ps. fs.
Aspas id. 16 ps. fs.
Puntas id. 13 ps. fs.
Carne tasajo en lios el qql. 14 rs. fs.
Id. en mantas id. 2 fs:

SANTA FÉ 12 DE MARZO.

Razon de los precios á que corren los géneros, y frutos que se introducen, y extrahen de esta Ciudad para las Provinvincias con quienes tiene relación.

Los pontevies de 6 á 7 rs. vara.
Bretañas contrahechas de 7 á 8 pieza.
Zarazas de 4 á 5 y medio rs. vara.
Pañuelos de coco de 7 octavas de 4 á 5 rs.
Dichos de musolinas de vara de 4 á 6 rs.
Panas azargadas de 10 á 12 rs.
Dichas ordinarias de 6 á 8 rs.
Pieles de 6 y medio á 8 rs.
Cocos finos de vara de 5 á 6 rs.
Id. dichos de 1 y media va-

ras de 7 á 8 rs.
Bayetas de cien hilos de 16 rs. á 20 rs.
Id. faxuelas de 14 á 16 rs.
Dichas de pellon de 20 á 24 rs.
Casimires de 20 á 24 rs.
Paños regulares de 5 á *6* ps.
Dichos finos de 8 á 10 ps.
Tripes de lustre de *12* á *14* rs.
Alepin de 20 á 24 rs.
Papel de *12* á *13* ps. resma.
Medias de algodon desde *12* á 20 rs.
Lienzos tucuyos de 3 y una quarta á 3 y medio rs.
Aguardiente de 20 á 26 ps. barril.
Caña de 20 á 25.
Vino de 7 á *10*.
Azucar de 3 á 3 y medio ps. arroba.
Yerba de *16* á *17* rs.
Azeyte de 4 á 4 y medio ps. la botijuela.
Lanas en rama de 6 á 7 rs. arroba.
Crin de 6 á 8 rs. arroba.
Sebo de 8 á 9 rs. en rama.
Cueros al pelo de 4 á 5 rs.
Dichos de potro de 2 á 2 y medio rs.
Trigo de 7 á 8 ps. fanega.
Porotos á *12* ps. fanega.
Arroz de 3 y medio á 4 ps. arroba.

Precio corriente de los frutos del Pais en la Ciudad de Corrientes el dia 3 de Marzo. (*1*)

Cueros al pelo la pesada de 35 libras de 6 á 7 rs.
Dichos de potro de *2* á *2* y un octavo.
Crin la arroba á 6 rs.
Lana de carnero la arroba á 8 rs.
Algodon la id. á *12* rs.
Miel de caña la id. â 8 rs.
Aguardiente de id. del pais rectificado el barril á *25* ps.
Mulas de 3 á 4 años á 3 pesos.

NOTA.

(*1*) En esta misma Ciudad se hallan establecidas seis tenerias en donde se curten de 14 á 160 cueros vacunos, segun instruccion á este Real Consulado de su Diputado en aquella Plaza D. Angel Fernandez Blanco.

Precios corrientes en la Ciudad de Cordoba el 16 de febrero

Efectos de Castilla y sus precios.

Pontivies corrientes y finos. lo necesario 6, 7, 8 rs. vara.

Bretañas legitimas anchas no las hay.

Dichas angostas escasean 14 15 ps. pieza.

Dichas contrahechas lo necesario 6, 7, y 8 ps.

Bramantes floretes escasean *12 13* y *14* rs.

Ruanes contrahechos id. 9 y *10* rs.

Choletas lo necesario 5 5 y medio y 6 rs.

Estopillas olandas escasean *11* y *12* rs.

Dichas clarines id. 9 *10* rs.

Angaripolas escasean 7 y 8 rs.

Crea ancha id. 7, 8 y 9 rs.

Bramantes crudos no los hay.

Lienzo de lino id.

Tripes de pelo, lo hay pero sin consumo.

Dichos de lana id.

Paños de *1.ª* abundan 7, 7 y medio y 8 ps.

Dichos de 2.ª id. *3* y medio y 4 ps.

Casimires id. 20*, 22 3* ps.

Bayeta de pellon id. id. id.

Dichas de cien hilos id. *18* 20 22 rs.

Dichas de faxuela lo necesario *12* y *14* rs.

Bayetillas abundan *14 16* y *18* rs.

Prunelas escasean.

Lilas imperiales id.

Sarcelies sín consumo 6, 7 y 8 rs.

Sombreros castores no los hay.

Dichos entre finos id.

Dichos de galicia escasean *12 14* y *16* rs.

Terciopelos no los hay.

Tafetanes dobletes lo necerio 8, 9 y *10* rs.

Razos lisos de seda escasean 4, 4 y medio pesos.

Medias de seda no las hay.

Cinterias de todas clases essean *3, 3* y medio y 4 rs. vara.

Gorros de seda id. *10* y *12* rs.

Medias de lana no las hay.

Listoneria de granada escasea 4 y medio y 5 ps.

Medios listones id. *3* y *3* y medio ps.

Papel florete no lo hay.

Dicho medio florete escasea 9 ó *10* ps.

se concluirá

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
del Sábado 24 de Marzo de 1810.

Precios corrientes en esta Plaza de Buenos-Ayres.
Efectos de importacion.

Acero de Milán, el quintal 36 pesos.
Aceyte la botijuela, 3 id.
Aguardiente de España prueba aceyte, la pipa escasea.
Id. id. de Holanda, id á 145 ps.
Alepin de cinco quartas, la vara, 14 reales.
Idem angosto, id 6 rs.
Agujas surtidas, el millar 20 rs
Anascotes, la pieza 28 pesos,
Arroz del Janeyro, arrob. 2 ps.
Azucar de la Habana, la arroba 26 reales.
Id. del Janeyro, id. 20 rs.
Azafran, la libra 12 pesos.
Azul de Prusia, la libra de 4 á 7 pesos.
Barragan la vara, escasea.
Bayetas de cien hilos, pieza 60 pesos.
Idem Faxuela, id. 50 ps.
Idem Pellon, id 70 pesos.
Dichas dos frisas, id. 60 ps.
Bayetones ingleses, la vara 11 reales.
Idem Catalanes, escasea.
Bayetillas surtidas, id 14 rs.
Blondas inglesas, id.
Idem catalanas, escasea.
Bramantes, id id.
Bretañas finas, la pieza 12 ps.
Bretañas angostas, la pza 10 ps
Id. contra hechas id. de 4 á 6 ps.
Bombasies vara, escasea.
Brines, id de 4 á 6 rs.
Cambray de hilo, la vara 5 ps.
Idem algodon, 5 á 9 rs.
Canela fina, la libra 4 ps.
Caserillos, escasean.
Casimir, la vara, de 20 á 30 rs.
Cera del Janeyro, la libra 7 rs.
Idem del Norte, id. 9 rs.
Cerbeza, la docena de botellas, 5 á 6 ps.
Cintas terciopelo de N.° 1 á la pieza, escasea.
Dichas anchas labradas, la vara, id.
Dichas de trama y figura, la pieza N.° 80, idem.
Dichas id., id. N.° 60 idem.
Castorcillos, idem.
Clavazon surtido, el quintal 25 á 30 ps.
Clavo de comer, la libra 3 ps.
Cotines, la vara 7 rs.
Cotonia, vara de 4 á 16 rs.
Crea ancha, la pieza de 60 á 65 ps.
Id. angosta, escasea.
Cregüelas, idem.
Cuchillos flamencos marca mayor, idem.

Dichos id chicos, doc. 2 ps.
Cuchillos de mesa cabo de marfil, docena.
Id. id. cabo de cuerno, id.
Caña de la Habana, la pipa, *130* ps.
Id. del Brasil, id. *120.*
Cocos Ingleses, la pieza, de 7 á *9* y medio ps.
Id. de la India, id. escasea.
Damasco de seda, escasea.
Durais, la vara, id.
Encaxes de Barcelona, la vara 3 rs.
Dichos Ingleses surtidos, id. de 3 á 5 rs.
Estopillas la pieza, á 22 ps.
Id. de algodon de 8 á 10.
Franela la vara, escasea.
Frazadas inglesas, de 2 á 7 ps. cada una.
Id. de Cordoba, 10 rs. id
Galones de oro, la onza escasea
Id. de plata id. id.
Gasas la pieza, de 4 á 10.
Guingas la pieza, escasean.
Gorros de seda catalanes dobles, la docena no hay.
Id. sencillos, id. id.
Dichos dobles de lana de pison, docena 8 ps.
Id. sencillos, id. id. 4.
Id. de algodon, id 6.
Hierro de Suecia quintal, de 8 á 10. ps.
Id. de Vizcaya, id. no hay.
Hilo de n:, la lib. de 4 á 7 ps.
Id. de salon, la libra 3 ps.
Id. de sastre, id. 8 rs.
Id. de acarreto qql. 45 ps.
Holan la pieza, 80 ps.
Id. clarin, id. no hay.
Indianas la pieza, 20 ps.
Irlandas de hilo anchas, id. de 22 á 36.
Dichas angostas, id. de id.
Dichas de algodon anchas, id. de 11 á 13.
Dichas id. angostas, id de id.
Lanillas la pza. de 10 á 12 ps.
Lienzo crudo la vara.
Lienzo de lino la vara.
Listones la pieza de 30 á 32 rs.
Medios listones, id. 20 rs.
Lona id. de 25 á 30 ps.
Lonetas id. 24 ps.
Lozas el canasto, de 45 á 70 ps.
Manteca.
Manteleria.
Medias de 1.ª de seda catalanas para hombres escasean.
Id. de 2.ª de id., id. id.
Id. de 1.ª id. para muger id.
Id. de 2.ª id. id. id.
Dichas inglesas para hombre id. 55 ps.
Dichas de lana de 1.ª catalanas id. escasean.
Id. de 2.ª id. id. escasean
Id. inglesas de id. de 5 á 18 ps.
Id. ordinarias id. id.
Dichas de algodon de 1.ª catalanas id. escasean.

Id. inglesas surtidas id. de 10 á 20 ps.
Id. xebron id. escasean.
Id. grisota id- id.
Id. de hilo id. id.
Mahones anchos la pieza, 3 ps.
Id. angostos, id. 14 rs.
Navajas de barba catalanas, docena escasean.
Id. inglesas id. de 3 y medio á 10 ps.
Negros esclavos de 200 á 220 cada uno.
Paños 36.° catalanes, la vara 8 ps.
Idem *26.°* id. id. 4 ps.
Idem 18.° id. id. 20 rs.
Id. de Reales fábricas id. 10 ps
Idem de 1.ª ingleses, id. 7 ps.
Idem de 2.ª, id. 3 y medio ps.
Idem de 3.ª, id. 2 ps.
Paño de Seda, la vara 4 ps.
Pañuelos de seda dobles de color, la docena *16* ps.
Idem negros, id. id. 14 ps.
Idem sencillos de colores, id *12* ps.
Idem de algodon de $\frac{7}{8}$ catalanes, id. 7 ps.
Idem gasa extrangera, la docena de 3 á 10 ps.
Papel florete la resma 11 ps.
Idem. medio florete, id. 9 ps.
Id. extraza id. 4 ps.
Paraguas españoles, cada uno escasean.
Id. ingleses id. de 5 á 10 ps.
Pimienta la libra 2 y medio reales.
Planchas la docena, 8 ps.
Platillas blancas la pieza, 20 á 30 ps.
Id. crudas id. de 20 á 24 ps.
Panas asargadas, la vara 9 rs.
Idem sin sarga, id. 6 rs.
Raso negro de seda, la vara 5 y medio pesos.
Idem de colores, id. escasean,
Retina, id. id.
Ruan, la vara 7 rs.
Rosolis, el caxon 20 ps.
Sarga de seda, la vara 5 ps.
Id. de lana, la vara escasea.
Sayal id. id.
Seda de coser surtida la libra 12 á 14 ps.
Sempiterna, escasea.
Sombreros finos Españoles, la docena, id.
Idem entrefinos, id. id. id.
Idem ordinarios, id. id. id.
Idem de pelo Ingleses, de 4 á 10 ps.
Tafetanes dobles, la vara 3 ps.
Idem sencillos, id. 10 rs.
Terciopelo liso, de seda, la vara 6 ps.
Id. labrado id. id., la vara 7 ps.
Tixeras de trasquilar catalanas, docenas escasea.
Dichas inglesas, id. 20 ps.
Tripes de pelo, la vara *12* rs.
Idem de lana, id. 8 rs.

Vasos surtidos el caxon, de 190 á 200 ps.
Vidrios para ventana, el núm. 20 ps.
Vinagre la pipa, 50 ps.
Vino carlon id. de 100 á *115* ps.
Vino de Malaga, id *150* ps.
Xabon de España el quintal, escasea.
Xarcia, el ql. de *25* á 30 ps.
Zarazas, la vara de 2 ½ á 6 rs.

Frutos del Pais.

Aspas, el millar 20 ps.
Badanas, la docena 3 ps.
Cacao de Guayaquil, el quintal 18 á 20.
Cascarilla, la libra *6* rs.
Cerda, la arroba 18 rs.
Cobre en barra, el ql. 17 ½ ps.
Cueros al pelo, la pesada 35 libras de *9* á *12* rs.
Dichos de caballo, cada uno, sueltos 3 y medio rs.
Estaño en barra, el ql. *22* ps.
Lana de Vicuña, la libra de *9* á 10 rs.
Id. Guanaco, id. *4* ½ á 5 rs.
Id. de Alpaca, id. 5 rs.
Id. de Carnero, la arrob. *16* rs.
Plomo, el quintal 20 ps.
Puntas de aspa, el millar *16* ps.
Pieles de nutria, la doc. 13 rs.
Idem Chinchilla, id. *4* reales cada una.
Sebo en marquetas, la arroba *18* á *19* rs.
Idem en rama, id. 15 rs.
Suelas, cada una 3 ps.
Vino de S. Juan, el barril 10 ps.
Idem de Mendoza, id. 8 ps.
Xabon del pais, la arrob. 3 ps.
Yerba del Paraguay, la arroba 14 á 16 rs.

Fletes de mar

Para Cadiz, las 35 libras 28 rs.
Para Malaga y Cataluña, id. 28
Para Inglaterra, la tonelada de 20 quintales ingleses de 14 á 18 libras esterlinas.
Para el Brasil, cueros vacunos, las 35 libras 4 ½ rs.
Id. de caballo, el fardo 18 ps.
Sebo en marqueta, la arroba 3 y medio rs.
Cueros de nutria, la arroba Portuguesa de *32* libs. *6* rs.
Para Lima.

Fletes terrestres.

Para Salta y Jujui, la carrera 180 ps.
Para Mendoza 110 ps., muy variable.
Para Cordoba, 40 ps.

Cambios.

Seguros.

Para Cadiz.
Para Málaga y Cataluña.
Para Inglaterra.
Para el Brasil.
Para la Costa de Africa.
Para los Puertos Españoles de las Costas E. y O. de este Continente é Islas Nacionales.

Buenos-Ayres 24 de Marzo de 1810.

CORREO DE COMERCIO

DEL SABADO 31 DE MARZO DE 1810.

BENEFICENCIA PÚBLICA.

DEsde que la beneficencia conduxo á nuestras playas el fluido vacuno descubierto algunos años antes por el inmortal Jener, hubo un ciudadano entre nosotros bastante philantropico para echar sobre sus hombros la casi insoportable carga de conservar el indicado fluido, y vacunar á quantos se le presentasen temerosos de contraher el mortifero veneno de la viruela destruidora. En efecto, desde el 6 de Julio de 1804 en que se dexó ver en nuestro territorio este precioso presente de los cielos, no há cesado un instante solo el Presbytero Dr. D. Saturnino Segurola de vacunar gratuitamente en esta Capital, y en parte de sus campañas, á los innumerables jovenes que acudian diariamente á recibir este conservador de su exîstencia su tezon y su constancia han sido iguales á su celo, y á su amor á la humanidad. No há perdonado instante, no há perdonado fatiga quando se há tratado de hacer un bien á sus semejantes. Descuidado enteramente de si propio, se há entregado al servicio caritativo de los demás.

Son innumerables las personas que han recibido de sus manos este beneficio singular, que para conservarlo, le há sido preciso atropellar un millon de penalidades y fatigas que há sufrido con serenidad y gusto.

Continúa en su exercicio philantropico en su propria casa, el dia Jueves por la tarde de todas las semanas: reparte prodigamente á quantos le piden el virus vacuno, para

dentro y fuera de la Capital; y ultimamente su patriotismo y su constancia le han justamente merecido el renombre de *conservador y propagador de la vacuna* con que nuestro actual Exmo. Virey le há distinguido por un titulo formal que al efecto le há conferido; y por los oficios honrosisimos con que este Real Protomedicato le há dado un testimonio autentico de su reconocimiento y gratitud.

Sobre los males que causa la imaginacion

La imaginacion es un mensajero que sostiene la correspondencia entre el entendimiento y la voluntad. Los sentidos se hallan á su obediencia para presentarle los objetos, y ella los presenta á la razon, la que, despues de haberlos examinado, los dirije á la voluntad. No nos admiremos pues en vista de esta definicion al ver á la imaginacion establecer su imperio sobre nuestros pensamientos y sobre nuestras acciones.

La imaginacion obra sobre nuestros sentidos, y tiene por decirlo asi, las riendas del mecanismo del hombre. Que estraño es pues, que una imaginacion acalorada, y á la que no se opone dique alguno, delire, y nos presente objetos que el entendimiento solo pudo abrasar por su descarriada direccion? Es muy frequente el ver á la miserable humanidad victima funesta de este engaño inevitable. Correre un espeso velo sobre los delirios de los hombres en mil males funestos que acarrea la imaginacion desordenada, y me contrahere solo á un mal, que por desgracia, va grasando en nuestro pai de muy poco tiempo á esta parte, que lo apoya y difunde una compasion mal entendida, y que sino se ataja en tiempo causará los irreparables males con que há hecho infeliz, desde algunos siglos atrás á las provincias de la Europa. Hablo de la hydrophobia, ó mal de rabia; mal que sobre lo muchos que han atacado á la infeliz constitucion del hombre há tomado su asiento en las provincias mas civilizadas para causar oprobrio á la vanidad de sus filosofos. Pero de

que modo podré atacar mas cumplidamente á esta preocupacion enbejecida que valiendome de las observaciones de 40 años consecutivos de un sabio de la Europa misma en estos ultimos tiempos ilustrados? No es una opinion peregrina, como hé oido algunos, es el fruto de una observacion constante y de un profundo estudio sobre los descarrios de de la imaginacion, y sobre el poder de la educacion viciada sobre los organos debiles del hombre en el estado de su infancia.

Bosquillon, Dr. Medico, Regente de la facultad de Paris, es quien habla, y su doctrina, si se escucha sin preocupación, arrancará de raiz un mal que no se conoció en nuestra feliz provincia de tres siglos á esta parte, y que por nuestra desgracia, ha empezado á cundir rapidamente en nuestros dias. Suplico en obsequio á la felicidad de mis conciudadanos y mi patria, se lea sin preocupacion; y que adoptados sus consejos sabios, no nos dexemos arrastrar por eleccion de funestos males que trae aparejados este, que se creyó evidente porque no se sospechó el que tubiese su origen en la envegecida costumbre de los que lo adoptaron sin raciocinio y sin exämen.

La robustez, la salud, y el valor de que gozamos (habla el autor) segun vamos creciendo en edad pende de nuestra primera educacion; y asi es que los errores que nos inspiran en la infancia nos ocasionan grandes perjuicios, como se advierte en los que han sido educados por personas timidas y pusilanimes, que con dificultad escapan de las enfermedades que les han pintado como muy terribles, pues con el menor motivo se exâlta su imaginacion y perecen. La peste, y en particular las enfermedades convulsivas, ofrecen frecuentes exemplos de este genero; nadie está en mayor riesgo que los timidos que las presencian, ó que oyen hablar de ellas; ni hay funesto efecto que no pueda producir el terror.

Una larga experiencia me ha convencido de que no puede tener otro origen la *hydrophobia*, esto es, el horror

al agua, que se sigue á la mordedura de un animal que se reputa rabioso. Para convencerse de esto basta atender á la naturaleza de los sintomas de la enfermedad, al modo con que se manifiestan, y á los medios mejores de precaverlos. Hay personas que solo al ver un perro encolerizado y desconocido se desmayan y experimentan convulsiones y otros efectos que no se pueden atribuir sino á las ideas que han recibido en la infancia de la hydrophobia ó rabia; las quales juntandose en su imaginacion se creen perdidos sin remedio, particularmente si el animal se acerca á ellos, si les toca, ó moja con la espuma que hecha por la boca.

Se extinguirá seguramente esta enfermedad probando que es un absurdo quanto se cuenta de ella, asi como se han aniquilado las brujas, los duendes y otras necedades harto comunes. Quantas tentativas se han hecho hasta ahora para cortar los progresos de la rabia, la han extendido mas por la misma razon: los escritos sobre ella que se han multiplicado han causado el mayor mal, como que han aumentado el terror y causado la muerte á muchos, dando por sentado que exîstia realmente un virus capaz de comunicar la enfermedad. Si se sigue un camino contrario, no hay duda en que lo será tambien el efecto; pues se cree generalmente que no hay un preservativo mas seguro ann para los mordidos de animal rabioso, que el animarlos y distraer su imaginacion.

Decian los antiguos que los perros estaban sujetos á una especie de furor que se puede comunicar á todos los animales excepto al hombre. (1) Poco antes de Asclepiades medico celebre en Roma en tiempo de Pompeyo, se extendió, sin saber porque, la opinion contraria- Nicandro, poeta celebre, que floreció un siglo antes, no habla de la rabia en su poema sobre la mordedura de animales venenosos; de lo que se infiere sin violencia, que no se conocia en su tiempo: Dioscorides indica como nuevo el mismo nombre de hydro-

(1) Aristoteles. Hist. anim. L. 8.º cap. 22.

phobia: Celio Aureliano, Plinio, Ovidio, y otra porcion de autores afirman que los antiguos no habian dado remedio alguno contra ella, y asi parece que hubieran abandonado á la naturaleza esta enfermedad en caso de haberla conocido antes. Es ocioso decir á un doliente que su mal es incurable, pues nunca llega á perder del todo la esperanza, y hasta la ultima respiracion le obliga un impulso innato á buscar todos los medios de aliviarse.

De lo dicho se infiere, que no se habló de hydrophobia, en el sentido que hé indicado, hasta poco tiempo antes de la era cristiana. Dioscorides fue á mi ver de los que primero hablaron de ella, y á quien despues han copiado servilmente, pero á pesar de la autoridad de este sabio y de los que le han seguido, si se exâminan con atencion las causas y sintomas de la rabia se hará ver, segun entiendo, que este consentimiento unanime no puede ser sino el efecto del terror general que han inspirado todas las fabulas que se han propagado en quanto á esta enfermedad; porque es bien sabido que el terror tiene al ánimo en una sujecion vergonzosa, le priva de su actividad, y llena la imaginacion de quimeras que no dan entrada á la luz de la verdad. No hay cosa mas dificil que desarraigar los errores que se mantienen por esta causa, pues no hay quien preste oidos á los que intenten ponerlos en claro: sin embargo, aunque tengo pocas esperanzas de salir bien con mi intento, como se trata de una cosa de la mayor importancia, y de un interes general, me determíno exponer las razones que me obligan á separarme de la opinion comunmente recibida, que son el fruto de 40 años de meditacion y de experiencia.

Todo virus produce sintomas constantes é invariables que no dexan duda sobre su accion: todos pueden inocularse, menos el pretendido virus hidrophobico. Los efectos que se le atribuyen, á saber la perdida del apetito, la espuma por la boca, el furor, el horror á la agua, y las convulciones, dimanan evidentemente de otras causas.

[*Se concluirá.*]

A LA LUNA.

Pára tu curso, plateada Luna,
Y en el silencio de la noche umbria,
Que presidiendo estás desde tu alteza,
No escuches la importuna
Voz del buho; del cisne la agonia;
De la parlera rana la aspereza;
Ni el ladrido del cán: ah! te provoco
A que escuches un mal, mi pena fiera,
Y en mi auxîlio con lágrimas te invoco.
Muestra tu faz radiante placentera
A mi rendida y fervida plegaria,
Como la muestras á Endymion en Caria.
Quando tu carro con silencio llevas
Por el cielo de estrellas tachonado,
Y en tinieblas envuelto el mundo calla,
Mi hondo pesar remuevas.
Y en mi meditacion enagenado,
Mi espiritu batalla
Con la turba de males, que la suerte
Opone á la natura inerme y flaca:
Llanto en la cuna, angustias en la muerte,
Y males siempre, y sin sabor. ¡Que opaca!
¡Que efimera la vida, el ser del hombre!
¿Y no será, que siéndolo, me asombre?
Roxeante el orizonte nos promete
Tu próxîma salida, Luna hermosa,
Que desgarra á la noche el negro manto,
Y yo de mi retrete
Fijo la vista incierta y silenciosa
En el infante tierno, que con llanto
Baña la cuna, y veo en torno de ella
Enfermedades mil, que con fiereza
Se aprestan á imprimir la fatal huella
Sobre su endeble cuerpo. La cabeza

Al mundo apenas asomar intenta,
Que comienza á sufrir guerra sangrienta.
El argentoso carro sublimado
A la cúpula azul de la alma esfera,
Miras la tierra lóbrega y sombría,
Miéntras yo contemplando
Que al varon que cala la cimera,
Y el escudo embarazando espera el dia,
En que al grito de Jano
Corra al campo Belona sanguinosa,
Y lo incite á la lid, y al hierro insano
Oponga el pecho, que á su casta esposa,
Y al hijo tierno y caro
Siempre ha servido de solaz y amparo.
Salve, hermana del Sol: tú, descendiendo
Al opuesto orizonte entre celages,
Vas á buscar las aguas de los mares,
Miéntras yo revolviendo
El ser del hombre, lo hallo lleno de ages,
Con cejas canas, rugas á millares,
Encorvado y sin tino. Codicioso
De renombre y riquezas, ¡qual se afana!
Hoy se juzga injuriado, y rencoroso
Venganzas meditó para mañana;
Lo llama empero á si la madre tierra,
Y gime, y tiembla, y cae, y se soterra.

J. P. D. O.

Entrada de buques en el puerto de Buenos-Ayres.

Dia 24.

N.° 44. Bergantin español Felicidad, de la propiedad de D. Juan Alagon, con procedencia de la Bahia de Todos Santos de 22 de Febrero, capitan D. José de los Campos

Mora, y 14 individuos de tripulacion, cargamento 164 negros; á la consignacion del dueño del buque. *Salidas del mismo. Dia 28.* N.° 31. Bergantin ingles nombrado Joven Juanita, que ancló en estas balizas con procedencia del Rio de Janeyro el 30 de Noviembre del año pasado; capitan Jorge Wet, cargamento 3500 cueros al pelo: 50 marquetas de sebo: 23 tercios cueros de caballo: 30 mil puntas: 2 fardos de crin; y 6 zurrones de cascarilla: despachado por su consignatario Cabañes y Torrens, para puertos extrangeros. *En id.* Núm. 32. Zumaca española S. Juan Bautista (alias) la Venus, de la propiedad de D. Manuel de Arroyo, que ancló en estas balizas, con procedencia del Rio Janeyro el 29 de Enero del presente año; capitan D. Juan Antonio Rodriguez, cargamento 601 marquetas de sebo, y 1660 cueros al pelo, para la costa de Africa. *Dia 29.* N. 33. Fragata española nombrada la Bella Carmela (alias) la San Luqueña, que ancló en estas balizas, con procedencia de San Lucar de Barrameda el 8 de Noviembre del año pasado, capitan D. Marcos Riley, y 18 individuos de tripulacion, cargamento 17,642 cueros al pelo: 3478 suelas: 4 fardos de plumeros: 5 fardos de lana: 15 fardos de crin: 296 ladrillos de estaño: 24 barras de cobre: 35 barras de id.: 100,000 chapas, para Cadiz. *En id.* Núm. 34. Bergantin español Nra. Sra. de los Dolores, que ancló en estas balizas, con procedencia del Rio Janeyro el 11 de Febrero del presente año; capitan D. Pedro Lorenzo de Alcantara, cargamento 4 fardos badanas: 6 caxones velas de sebo: 192 marquetas de sebo: 6200 cueros al pelo: 2560 de caballo: 2000 cuernos, para Colonias extrangeras.

NOTA. *Las entradas y salidas de buques del puerto de Montevideo no se dán por no haber llegado â tiempo el Correo.*

Buenos Ayres: En la Imprenta de los Niños Expositos.

CORREO DE COMERCIO

DEL SABADO 7 DE ABRIL DE 1810.

CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Nadie ignora que es comun á todos los perros enfermos el reusar los alimentos, estar tristes, tener la vista esquiva, y despreciar los alhagos de su amo: y que les sale espuma de las fauces y de las narices en las inflamaciones de la garganta y de los pulmones, principalmente en una especie de esquinancia contagiosa entre estos animales. El célebre *Dufouillou* admite siete especies de rabia: nos dice que son incurables y que se contagian entre los perros como la peste entre los hombres; pero cree que las demas no se contagian.

El furor de un perro no indica el virus; pues siendo un animal por su naturaleza ardiente y feroz, facilmente se pone furioso quando se obstinan en irritarle y perseguirle, y mas si se vé herido, que se tira á los que le amenazan, y quanto se le opone aumenta entónces su ferocidad.

Dirán contra esto, que el furor que caracteriza á la rabia es continuo sin que aparezca la causa; que el conjunto de los síntomas que la acompañan no dexa duda alguna en quanto al estádo del animal; que su ahullido es espantoso; que continuamente procurar morder, que andan

errantes de aqui para allí con los ojos espantados y encendidos; y que los demas animales y aun la misma madre que los ha criado no se atreve á acercarse á ellos.

Nada de esto hace fuerza á los que están acostubrados á ver perros enfermos: sea la que quiera la causa de su dolencia, se apartan los otros de ellos, á veces es dificil sujetarlos, y aun tal vez abandonan al amo para siempre, en aquella estacion en que la naturaleza se enciende para la propagacion de la especie. El furor espontáneo, el horror al agua, y las otras señales propias de la rabia se suelen reunir quando se inflaman las visceras del bajo vientre y del cerebro, ó tienen gusanos.

En el año de 1674 hubo un perro rabioso que llenó de terror las cercanías de Hamburgo, como que se habian dado á conocer las señales de la rabia en todos los que habia mordido; pero un médico mozo, deseando reconocer la causa de la rabia, le persiguió para matarlo y exâminar el cadáver, á pesar de la opinion que habia entónces de que el contacto y aun el vapor despues de muerto comunicaba la rabia. Este y otro médico llamado *Paullini*, hicieron la anatomía, y á pesar de sus precauciones, se desmayó *Paullini* al abrir la cabeza del perro, y el médico mozo vomitó, aunque el cadáver no exâlaba olor fétido. Parecia que se le habian liquidado los sesos por la putrefaccion, y los tenia llenos de gusanos, de los quales habia muchos dentro de una especie de *hydatides* ó vexiguitas de agua: tambien tenia un gusano en los intestinos.

La anatomia de otros muchos perros muertos de hydrophobia ha presentado regularmente los mismos resultados, de que se infiere que los síntomas que se advierten en los rabiosos no provienen de un virus particular, sino de una afeccion orgánica, que no puede comunicarse de un individuo á otro; y así solo se han de atribuir al miedo que tenian los dos médicos ántes citados, los efectos que experimentaron al abrir el cadáver del perro, y lo mismo digo de los efectos que

se han visto en algunos mordidos por animales hydrophobos.

Hay muchas causas de que puede resultar en el hombre el horror al agua, como es la inflamacion de la garganta, del esófago, del estómago y de los intestinos; la afeccion hystérica, la supresion de una evacuacion habitual; y el enfriarse de repente quando el cuerpo está bañado de sudor; y las heridas en los nervios y tendones, pues solo se pueden atribuir á esto los síntomas de hydrophobia que se han advertido en algunos que se habian desgarrado el pellejo con un clavo, ó á quienes habia mordido un pato, un gallo ú otros animales inocentes. Una fuerte contusion en el tobillo ha ocasionado por la misma razon síntomas de hydrophobia al cabo de seis dias, y el enfermo pereció al dia siguiente (1). En los autores se hallan muchos casos de esta especie, y se advierten muy freqüentemente en los payses calientes y humedos, lo mismo que el *tetano*, que realmente es una variedad de *hydrophobia*.

Lo que importa observar aquí es que el motivo mas poderoso que causa en el hombre el horror al agua, es el terror: las señales mas constantes que preceden á la hydrophobia, y las únicas en que convienen los que han escrito de ella, son iguales á las de las afecciones vivas que turban el ánimo y hacen perder el juicio. De los mordidos por animales rabiosos hay algunos que mueren ántes de tener horror al agua; otros muy al contrario de los furiosos, se mantieneu parados, y aun insensibles hasta la muerte; pero todos están tristes, pensativos, inquietos, murmullan entre dientes, buscan la soledad, su semblante es melancolico sus ojos espantados, su sensibilidad tan extremada, que qualquiera ruido los conmueve, su voz trémula, al dormir los agitan sueños que cada dia son mas horrorosos, y al

(*1*) *Véase Erasmo Darvvin,* Zonoomia *part.* 2. *clas.* *3. p. 11. 15.*

cabo de algunos dias se presenta á su imaginacion la figura del animal que los ha mordido, y se figuran que los acomete; despiertan sobresaltados y dando gritos espantosos: entónces está el mal en su mayor aumento: á veces muerden y rompen quanto pueden coger; su respiracion es siempre dificil, y perecen regularmente entre convulsiones.

¿Se puede atribuir á otra causa y no al terror solo los movimientos convulsivos que padecen muchos al ver un perro ó un lobo furioso? ¿no ha bastado á veces solo la sospecha de la rabia para quitar á algunos la vida? ¿no se han reconocido diferentes veces los animales cuya mordedura había ocasionado los síntomas de la rabia, y se ha visto que no había motivo para tenerlos por rabiosos? ¿no se ha visto que muchos que se creian rabiosos han vivido despues mucho tiempo, quando no los ha sacrificado desde luego un vano terror? ¿no tenemos muchas pruebas de haber hecho desaparecer las señales que preceden á la hydrophobia, quando se ha conseguido persuadir á los dolientes que no estaba rabioso el animal que los habia mordido, al mismo tíempo que los débiles y pusilánimes mordidos ligeramente han perecido de rabia, quando han sabido despues de años que algunos de los que habia mordido al tiempo que á ellos el mismo perro habian sido victimas de esta cruel dolencia? Asi es que un mismo perro mordió á dos hermanos en Langüedoc á una misma hora; el uno se embarcó inmediatamente para América, y el otro quedó en su patria, y murió de hydrophobia en pocos dias: quando volvió el otro á su pais al cabo de diez años de ausencia, y supo de lo que habia muerto su hermano, se sintió al instante rabioso, y murió á poco tiempo.

¿Cómo es posible dexar de reconocer el poder de la imaginacion en el trastorno que ocasiona en algunas personas el aspecto del cadáver de un rabioso, ó la memoria de los tormentos que han sufrido los que se han visto perecer de esta dolencia? Un médico célebre (Themisson) sentia

en sí las señales que preceden á la rabia cada vez que se acordaba de un amigo suyo que habia muerto de hydrophobia á pesar de su esmerada asistencia y cuidado.

Entrada de Buques en el Puerto de Montevideo.

Marzo 26.

De Canarias. N.° 56. El Bergantin español nombrado Hector; su capitan D. José Joaquin de Ituzaeta, salió de dicho puerto el 13 de enero con el cargamento de 236 pipas vino del pais: 30 barriles: 20 caxones: varias mercaderias. Consignado á D. Rafael Fuertes, pasagero de dicho buque. *En dicho dia.* De Cadiz. N.° 57. La fragata española nombrada S. Antonio (*alias*) el Rescate; su capitan D. Nicolás Aromi, salió de dicho puerto el 23 de enero. Consignada á D. Bartolome Ruciano, N.° 58. El bergantin español nombrado nuestra Sra. del Carmen; su capitan D. Sebastian Feminias: salió de dicho puerto el 25 de diciembre próximo con el cargamento de 162 pipas y 32 medias vino tinto: 230 barriles de aguardiente: 10 pipas de vinagre. 66 bultos mercancias: 15 cargas loza de Tarragona. Consignada á su Capitan. *Nota.* El dia 28 volvió de arribada la corveta de guerra el Diamante, dió la vela el 29 de madrugada. En dicho dia 29 fondeó en este puerto del de Buenos-Ayres la zumaca española nombrada San José, propia de D. Rafael Maldonado de este vecindario. El dia 31 fondeó tambien en este puerto del de Buenos-Ayres la fragata española nombrada Bella Carmela, que cargada de frutos del pais, va para Cadiz, y dará la vela al primer viento. El dia 4 de abril dió la vela para su destino la expresada fragata.

Salidas del mismo. Marzo 22. Nota. ayer 21 dió la vela el Diate portugues y al anochecer entró de arrivada, volviendo á verificar su salida en este dicho dia. Tambien dieron la vela para su destino el Bergantin español Apostol

Santiago, y la Goleta inglesa Eliza que vino de Buenos-Ayres cargada. El dia 23 fondeó en este puerto del de Buenos-Ayres el Bergantin Americano Apolo que viene á cargar. *Marzo 25* para el Bracil N.° 47 el Bergantin portugues nombrado Princesa del Brasil; su capitan D. Antonio Santos Cruz con el cargamento de 265 barras de cobre con 498 y medio qq. despachado por D. Francisco Xavier Ferrer. *Marzo 27* para el Brasil N.° 48 el Bergantin portugues nombrado Nelson: su capitan D. Jose Rodriguez Braga con el cargamento de 4.456. cueros al pelo, 287 marquetas de sebo, despachada por D. Rafael Maria Camusso. En dicho dia para Cadiz. N.° 49. La Corveta Correo de S. M. nombrada el Diamante; su Comandante D. Martin Barrachena, conduciendo pliegos del real servicio y publico. *Rexistro de Oro y Plata.* De Buenos Ayres: 300000. De Montevideo: 33.648 pesos y 7 reales. Total 333.648 pesos y 7 reales. *Rexistro de Frutos.* 242 Barras de Estaño. 29 id. de cobre. 165 Suelas. 14 Tercios de Lana.
9 dichos de crin 1 dicho cueros de Caballo. *Nota.* En este dia dieron la vela para su destino las 2 Corvetas de guerra inglesas que vinieron de Buenos-Ayres y han salido con los N.° 50 y 51. *Dia 29* para Buenos-Ayres. N.° 50. La Fragata española nombrada San Antonio (alias) el rescate, con todo su cargamento. *En dicho dia* para Londres. N.° 51. El Bergantin ingles nombrado Lord Collingvvood su capitan Clemente Leblunp con el cargamento de 652. marquetas de sebo 17 tercios cueros de caballo despachado por Don Juan Manuel de Lacerna. *Marzo 30.* Para Liberpol. N.° 52. La fragata inglesa nombrada Cliffot, su capitan Guillermo Fill, con el cargamento de 98009 cueros al pelo: 150 marquetas de sebo. Despachada por Prudencio Dols. *En dicho dia.* Para Cadiz y Tarragona. N.° 53. El bergantin español nombrado Esperanza; su capitan Don Juan Lastaleta, con el cargamento de 9520 cueros al pelo: 86 barras cobre. Todo perteneciente á D. Antonio Cornet y Prat. Despachada por D. Francisco Juanicó su dueño.

Abril 1.° Para Cadiz. N.° 54. La fragata española nombrada Isabel; su capitan D. Domingo Hernandez, con el cargamento de 15892 cueros al pelo: *12* tercios cueros de caballo: *12* dichos lana de carnero: *15*000 chapas: registro de caudales 4382 pesos fs. en oro, *13* y medio rs. plata. Despachada por D. Zacarias Pereyra. *En dicho dia.* Para la Bahia. N. 55. La zumaca portuguesa nombrada Barboleta; su capitan Juan Rivero, con el cargamento de 3262 cueros al pelo. Despachada por D. Pedro Vidal.

Entrada de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Abril 3.

N.° 46. Fragata S. Antonio el Rescate propiedad de D. Bartolo Rusiano con procedencia de Montevideo de *31* del pasado; capitan Nicolas Aromy; cargamento vino, sal, azeyte y hacienda=Nota=Este buque salió de Cadiz el 23 de enero; llegó á Montevideo el 26 de marzo, y es el que ha conducido la ultima correspondencia del real servicio y publico. *En Idem.* N.° 47. Fragata inglesa Lord Stranford con procedencia del Janeyro de 23 del pasado; capitan Lucas Crosbey; cargamento hacienda la que no se expresa por estarse traduciendo las facturas. *Dia 4.* N.° 48. Fragata inglesa Lancaster con procedencia del Janeyro del *15* del pasado; capitan Willan Trunbull, cargamento hacienda que no se expresa por estarse traduciendo las facturas. *Salidas del mismo. Abril 10.* N.° *35.* Fragata española la Maria Antonia propiedad de D. Agustin de Lizaur; capitan D. Francisco Torres; cargamento *1*0896 cueros al pelo: 3350 cueros de becerro: 800 cueros de bagual: 625 suelas curtidas: 5 tercios lana de carnero: *1* id. cueros curtidos: *1* caxon tosco: 90 barras estaño: *12*118 ps. fs. en oro y plata para Cadiz. N.° 36 Fragata inglesa nombrada, Latisia; capitan Guillermo Gammon, cargamento 556 marquetas de sebo = *162* barras de cobre=4800 cueros de caballo=*100* fardos crin-

*1*00 id. lana de carnero=3*11*0 cueros al pelo *1*50 cueros de desecho: despachada por su consignatario D. Julian de Miguel, para Londres. *En dicho dia.* N.° 37. Bergantin ingles, nombrado Mariana: cargamento *1*50 marquetas de sebo - 4000 cueros de caballo - 70 fardos de crin - 3000 cueros al pelo; despachada por su consignatario D. Julian de Miguel, para Londres. *Dia 3.* Núm. 38 Balandra inglesa nombrada Fenix; capitan Jeorge Sargent, despachada en lastre por su consignatario D. José Juan de Larramendi· para el Janeyro.

SUSCRIPCION. Se dará de este Periódico un pliego en el Sabado de cada semana, y se suscribirá á èl en la Imprenta de Niños Espósitos; siendo su precio el de un peso al mes para los de esta Capital, diez reales para los pueblos comprehendidos en esta Administracion principal de Correos, y doce reales para los del Perù y Chile; no admitiéndose suscripcion para esta Ciudad por menos de tres meses, y de seis para los de fuera; debièndose anticipar su importe, y recibiéndolo en sus casas los de esta ciudad; y fuera, francos de todo porte.

Buenos Ayres: En la Imprenta de los Niños Expositos.

CORREO DE COMERCIO

DEL SABADO 14 DE ABRIL DE 1810.

ESTADISTICA.

Nada mas importante que tener un conocimiento exâcto de la riqueza y fuerza de los Estados; este es el objeto de la ciencia Estadística, y su fin para proceder con acierto en todas las disposiciones que se dirijan al órden económico á efecto de fomentar la Agricultura, animar la Industria, y proteger el Comercio, como que son los arcos torales de la felicidad pública.

Algunas ideas de esta ciencia se habian insertado en varias obras de Economía Política, y de Aritmética Polí- ca, sin notarse la diferencia, confundiéndose los objetos de unas y otras, hasta que de poco tiempo á esta parte se han distinguido por los sabios Alemanes, y sucesivamente en los demas Estados de Europa se ha trabajado, procurando la mayor perfeccion y exactitud en los datos para conseguir que los resultados sean ciertos.

Por fortuna nosotros nos hallamos con estos trabajos anticipados, y tenemos, aquellas normas por donde entrar á indagar la Estadística del Vireynato, y acaso á nuestra imitacion podriamos obtenerla de los demas Vireynatos y Gobiernos de toda la América Española, para promover y obtener las mayores ventajas que pueden proporcionar á la nacion.

¿No seria permitido que dixesemos que hasta ahora habiamos procedido á ciegas en todos los ramos economicos, no teniendo una noticia, ni que se aproxîme á la verdad de nuestra Estadistica? Ciertamente estamos creidos que los

pocos conocimientos que hemos adquirido hasta ahora son insuficientes, y de positivo inexâctos.

Carecemos de planos geográficos y topográficos de las Provincias del Vireynato, levantados con la perfección, y exactitud que pide la ciencia; apenas debemos á las expediciones de la demarcacion de limites la Provincia de Cochabamba, parte de la del Paraguay y Misiones, y la linea hasta el Rio Grande, con el reconocimiento poco prolixo que hizo del Rio Negro Villarino, en la costa Patagonica: todas las demas Provincias nos son desconocidas, á pesar del gran plano que formó D. Juan de la Cruz en Madrid, y publicó el año 1775, por puras noticias, sin observaciones, y por tanto lleno de errores crasísimos.

Ignoramos la superficie del territorio que ocupamos y su extension, los bosques que hay, la calidad de sus maderas, los climas que gozamos; la naturaleza de las tierras, el estado de la agricultura, las producciones animales minerales y vegetables que nos presenta la naturaleza, la poblacion que tenemos, de la que ni aun noticias logramos de los nacidos y muertos; ignoramos..... Pero donde vamos á parar, si hemos de apuntar quanto es necesario saberse para formar los planos estadisticos de nuestro Vireynato.

Hemos entendido que el Real Consulado ha siete años para ocho, que trabaja con el mayor empeño para conseguir los datos más comunes al menos á fin de tener alguna nocion estadistica, y bien notorio es el modelo que imprimió el año anterior, á fin de que con la menor incomodidad posible se apuntasen por los encargados las noticias utiles que exigiá para una empresa de tanta consideracion y tan ventajosa.

Pero tambien nos es constante de que á pesar de haberse valido de las personas mas respetables, y de que nuestro superior gobierno empeñó toda su protección á favor del pensamiento á fin de que se executase con el mayor celo, hasta ahora no se le ha devuelto un plano, ni del curato mas infeliz, donde podria haberse llenado con solo un poco de curiosidad: mas hay, que la etiqueta, esta peste casi endemica de nuestro continente, ha trabajado para de-

tener el curso de esta grande, necesaria, y util obra.

Oimos mil declamaciones por los males que se padecen; quexas por los impedimentos que estorban los progresos; lamentos por las extorsiones de los exâctores, y no hay quien se mueva á dar una noticia, ni quien abandonando la pereza quiera contraherse á exponer quanto halle conducente al bien de la Patria.

¿Seria posible que el padre de familias remediase los males de su casa si los ignoraba? ¿Seria posible que pudiese disponer en ella con acierto sino se le daban las noticias importantes del estado de sus negocios? Hé aqui el simil mas á proposito para inferir que todos debemos contribuir con nuestros conocimientos, sean quales fueren de nuestro estado á nuestros respectivos xefes para que estos los pasen al xefe superior de estas Provincias que es el padre de la gran familia que compone el Vireynato.

Pero todavia con mayor anhelo, y á costa de qualesquiera incomodidad, los que debemos prevenir la miseria de nuestros co-hermanos; pues que es indudable que se evitaria en lo posible si nuestro Superior Gobierno, y las Corporaciones y Magistrados á quienes corresponde promover el bien de la causa pública, tubieran los datos importantisimos que se han solicitado por el expresado cuerpo Consular.

Esos datos son necesarios, son utiles, y en vano es creer que sin ellos se puedan tratar con acierto, segun que lo desean nuestros xefes, las materias interesantes á la causa comun del Estado; sin conocimientos de la fortuna publica, de las necesidades y recursos de estas Provincias, no es posible que se dicten las providencias mas convenientes á la felicidad general.

Los mismos que proyectan, y se entregan, llevados del espiritu publico mas acendrado, á los trabajos penosos para el fomento de la Patria, no sabrán dar un paso sin exponerse á errores perjudialisimos, faltandoles las razones estadisticas, por que ellas son, digamoslo asi, las guias por donde han de conducirse para no extraviarse y caer en pre-

cipicios, arrastrando á caso, á los que suelen deslumbrar los raciocinios.

Entonces veriamos tratar todo lo perteneciente á la administracion y al gobierno de nuestras Provincias con datos irrefragables, no hallar tropiezos ni obstaculos en la execucion de los pensamientos bien convinados; pues que á todos serian conocidas las razones, separandose el misterio que la ignorancia nos hace concebir que exîste en semejante clase de negocios, y en conseqüencia se cooperariá con todo anhelo á la formal exîstencia del orden que se estableciese.

¿Que satisfaccion no resultaria al hombre publico y aun al particular de saber quanto hay, quanto exîste en el Pais que habita? Y contrayendonos al comerciante ¿Quantas ventajas no adquiriria sabiendo la situacion de las Provincias, sus producciones, su poblacion, sus relaciones de unas con otras, y tantas otras materias que le ha de presentar la estadistica de cada una de ellas?

¿No seria pára nosotros una gloria, hacer ver al mundo todo nuestro poder y nuestros recursos, mucho mas en las circunstancias actuales? Sepan todas las naciones que la España Americana tiene en si riquezas inagotables que le ha concedido la Divina Providencia, y manifestamos á las Provincias de la España Europea los auxilios inmensos que puede sacar de estas para que nuestra nacion adquiera toda la preponderancia de que es susceptible.

Importa, pues muy mucho que se tome el mayor empeño en llenar los Estados que ha remitido el Real Consulado, y que sepan los habitadores de este suelo que las noticias que se solicitan lexos de ser para perjudicarlos, como ignorantemente lo han creido algunos, no llevan otras miras, ni tiene otro objeto que el del bien general: que no se arredren de comunicarlas, y desechen los vanos temores de que son para imponerles gabelas, y causarles extorsiones: tan lexos estan de servir para eso, que antes por el contrario, serviran para desterrar los males de que se quexan baxo todos aspectos.

Esta es la mente de nuestro Soberano, y de nuestro Gobierno, quando quiere saber la estadistica de estas Provincias, á fin de conducirlas á sus mayores ventajas, anonadando lo perjudicial, desechando lo inutil, y protegiendo y fomentando todos los ramos que coinciden con el aumento y felicidad de quantos habitamos estos dominios.

Carta de un Labrador á los Editores.

Muy Señores mios: si la riqueza de los pueblos se mide constantemente por el número de sus habitadores, y si estos no pueden jamas multiplicarse sino en razon de la facilidad de subsistir, aquel pueblo será mas opulento que teniendo mas abundancia de los mantenimientos necesarios tenga mas copia de brazos que aplicar á los trabajos útiles. Para llevar adelante esta verdad, sobre que están de acuerdo todas las naciones cultas, se ha procurado favorecer á la labranza como al único manantial de subsistencia: en su virtud se han establecido escuelas en la Campaña para mejorar la educacion, y con ella introducir amor al trabajo; se ha respetado la propiedad del labrador como un bien sagrado, á que no se han atrevido las manos poderosas; no se les ha distraido jamas de su honrosa ocupacion, y antes se les ha dado todo el fomento imaginable para la tranquila prosecucion de su trabajo; se han eregido puentes, abiertos canales, establecido riegos, introducido maquinas, y allanados los caminos para el mas facil trasporte de sus frutos; en una palabra, se han puesto en execucion quantos medios se han estimado conducentes en favor de la labranza. Asi se ha conseguido el ver poblados los campos, cubiertas las heredades de inmensas producciones; á sus habitantes alegres en medio de la ocupacion y la abundancia; desterrada la lóbrega mendiguez, y la siempre detestable ociosidad; arraigarse la virtud, y desconocerse los vicios y los crimenes que degradan la dignidad del hombre.

Puede ser que este solo sea un prospecto lisonjero que finge mi imaginacion acalorada; pero si ello no es tal como yo me figuro, y como nos lo pintan los amigos de los hom-

bres, convendrán Vmds. conmigo por lo menos en que no es un imposible el realizarlo, y que todos estos bienes se tocarian en nuestros campos á vuelta de pocos años, si se empezase á hacer en ellos una sola mejóra, un solo establecimiento que dixese relacion con su felícidad. Pero no quiero extenderme mas, porque espero que asi sobre estos interesantes puntos, como sobre otros muchos que no se hallan al alcance de un pobre labrador, tratarán VV. detenidamente en su periódico; por ahora solo quiero dirigirme á suplicar á VV. el que clamen con cuanta energía y entusiasmo les sujiere el amor á sus conciudadanos y á su patria, á efecto de que se reparen de una vez los caminos públicos, tan descuidadamente olvidados desde la poblacion de estas provincias, y con especialidad las entradas principales de la Ciudad, que por tan pantanosas, ponen un estorbo real á las introducciones de los frutos que diariamente conducimos á ella.

No hay una sola calle de las que conducen al centro de la poblacion que no se halle embarazada de ondonadas pantanosas, que si no imposibilitan algunas de ellas enteramente el transito, se executa por lo menos con un inmediato riesgo de volcarse y quebrarse las carretas, perdiendo muchas veces la mayor parte de los frutos que en ellas se conducen, y quando no, invirtiendo mucho tiempo, é inutilizando bueyes para arrancar de un fango inmenso y pegajoso una masa tan pesada como es una carreta de campaña.

Aun se podria sobrellevar este trabajo, si solo una vez tubiesemos que experimentar este suceso á las entradas, pero lo peor es, que casi en cada calle tenemos que vencer iguales dificultades, y experimentar iguales riesgos.

¿Qué estraño es pues que en vista de esto que á veces escaseen los mantenimientos mas precisos en la Capital, y que el introductor de frutos recargue en ellos los costos y riesgos de su conducción, que siempre crecen en razon de la dificultad de trasportarse?

No quiero detenerme mas en ponderar los riesgos y trabajos que nos preparan las principales entradas de esa Ciudad, que agregados á los que nos presentan los caminos rea-

les, enteramente descuidados, forman un cumulo de dificultades para el miserable labrador que le imposibilita mas y mas de dia en dia el expendio de sus frutos, porque VV. lo conocen bien, y saben mejor que yo quanto influyen en el retardo de nuestra infante agricultura, y de nuestras nasciente prosperidad.

Puede ser que no sea esta la vez ultima que robe á VV. con mis cartas su precioso tiempo, porque el deseo de que progrese nuestra patria, y un maldito prurito de escribir que se me ha introducido hasta la medúla de mis huesos me han impelido á executarlo; pero tendré cuidado en adelante de no ser difuso, y de decir solo lo que crea indispensablemente necesario á nuestra felicidad, teniendome por muy afortunado si logro el honor que VV. se sirvan mandar en mi persona. &c.

EDUCACION.

Habiendo hecho muy recomendable la conducta del Presbytero D. Manuel Antonio Fernandez, Vice-Parroco de Soriano en la Capilla de Mercedes, sita en la Banda Meridional del Rio Negro, en promover el establecimiento de una escuela de primeras letras, y no menos la generosa dedicacion de D. Julian Rosa de Espinola, vecino de dicho pueblo, á enseñar á aquellos niños, los presentamos al público como modélos, tanto mas acreedores de imitacion, quanto que en uno y otro no ha habido otros estímulos que el de ver una poblacion de doscientos vecinos falta de un recurso tan necesario, y cuyos niños carecian de tan importante auxilio.

El predicho Espinola ha establecido la escuela en su propia casa, y se ha constituido á enseñar, recibiendo una moderada pension por los hijos de los pudientes y gratis á los pobres, y cuenta hoy quarenta y cinco niños que asisten á sus benéficas lecciones.

Seria de desear que á este establecimiento se le diese toda la consistencia de que es susceptible para que el expre-

do Espinola no tubiera otra dedicacion con objeto de mantenerse, ó que en su defecto haya quien ocupe un cargo tan interesante.

Al efecto creemos que seria oportuno que el Cabildo de la Villa de Soriano, de quien depende aquel pueblo, pusiese su conato en este objeto, y señalase para parte del sosten de la escuela los arbitrios que recoge del remate de carnes para el mismo, y de los permisos que dá para que se trabaje el carbon en las Islas del Rio Negro, desde el arroyo de las Maulas hasta el predicho pueblo; mientras junta un fondo cuyos intereses sufragen 200 ps. para sueldo del Maestro y con que ademas pueda edificar una casa al propósito.

Nos parece tambien que seria utilísimo, que nuestro Superior Gobierno nombrase á uno de aquellos vecinos por Juez conservador de la escuela, á la qual se le deberian dar constituciones por donde gobernarse, y que asi esta como todas las demas del Vireynato se pusiese baxo la inspeccion de un Señor Ministro de las Reales Audiencias de Charcas y esta Capital, entendiendoselos Jueces conservadores de las escuelas de las respectivas jurisdicciones de esos Tribunales con el Señor Ministro á quien correspondiese.

Los dichos Señores Ministros habrian de dar parte á S. E. todos los meses del estado de las escuelas; proponiendo medios adecuados para propagarlas, y para que surtiesen los efectos deseados de la instruccion uniforme y general á que se aspira para que se formen ciudadanos honrados y utiles al Estado.

Mucho conviene para la felicidad publica poner la atencion en los hombres por formarse, y no puede haber un cargo de mayor honor que cuidar de los planteles de los hombres morales; tales son las escuelas primeras de donde saca el ciudadano los primeros gérmenes que desenrrollados en la edad madura, producen la bondad ó malignidad, y hacen la felicidad ó infelicidad de la causa comun.

Buenos Ayres: En la Imprenta de los Niños Expositos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
del Sábado 14 de Abril de 1810.

Conclusion de la lista de los precios de Córdoba.

Seda de coser joyante id. 10 12 rs. onza.
Dicba de madejitas id. 7, y 8 rs. onza.
Pañuelos de seda id. 12, y 14 rs.
Dichos de algodon ordinarios catalanes sin consumo 5, 5 y medio, y 6 rs.
Dichos finos de narices abundan 7, 8, y 9 rs.
Fierro de Vizcaya escasea 20, y 25 ps. ql.
Merceria de toda clase abunda.
Cuchilleria flamenca. id.

Efectos ingleses.

Panasas argadas en abundancia, 9 10, y 12 rs.
Dichas media sarga id. 7. y 8 rs.
Mahones id. 20 22 rs.
Pieles blancas id. 7, y 8 rs. v.
Cotonias colchadas. id. 8, 9, y 10 rs.
Dichas blancas rayadas id. 6, 7, y 8 rs.
Zarazas anchas id. 8 y 10 rs.
Dichas angostas 3, 4, 5, y 6 rs.
Gazas bordadas id. 8, 10, y 12 rs.
Dichas lisas id. 8, 9, y 10 rs.
Elefantes ordinarios id 5, 5 y medio, y 6 rs.
Cocos arrandados id. 8, 10, 12 rs.
Dichos finos anchos id. 8, 9, y 10 rs.
Dichos angostos id. 6, 7, y 8 rs.
Pañuelos de reboso blancos id. 12, 14, y 16 rs.
Dichos de coco chicos id. 4, y 5 rs.
Medias finas de algodon lisas y rayadas para hombre id. 10, 12, y 14 rs.
Dichas de mujer de botin y medio botin id. 10, 12, y 16 rs.
Medias de seda inglesa id. 5. y medio y 6 ps.
Pañuelos de musolinas id. 5, 6, 7 rs.
Nanquines id. 5, 6, y 6. medio rs.

Efectos que produce este Pais.

Ponchillos lo necesario 5, 6, y 7 rs.
Frazadas de caracol id. 8, 9, y 10 rs.
Dichas llanas id. 6, y 7 rs.
Gergas id. 1 medio, y 2 rs.
Picotes id. 2, 2 y medio rs.
Sayales de cordoncillo id. 12, y 14 rs.
Dichos regulares id. 6, 7, y 8 rs.
Lienzo de algodon id. 3, y 3 y medio rs.
Cordobanes id. 5, 6, y 7 rs.
Gamusas id. 5, 6, y 7 rs.

Efectos de la tierra que se introducen.

Algodon de Catamarca lo necesario 20 y 20 rs, arrb.
Azucar de Chile abunda, 5,5 y medio, y 6 ps. arroba.
Dicha de la Habana id. 1, y qtllo. 1 y medio rs. libra.
Yerba del Paraguay lo necesario 20, 22, y 3 ps.
Añil id. 3 ps. libra.
Chocolate de Chile id. 3, y 3 y medio, libra.
Sombreros de carnero de Tarija, y Potosí blancos abundan, 6, 7, 8 rs.

Mulas.

De año 12, 14, y 16 rs.
De dos años 18 y 20 rs.
De tres años 3 y 3 medio, ps.
Mansas, 6, 6 y medio, y 7 ps.

Ganado bacuno, y lanar

De año, 6 y 7 rs.
De dos años 12 rs.
De 3 años y mes. 2 ps. 20 rs.
Bueyes, 5 6, 4 ps.
Obejas, 2, y 2 y medio rs.
Cabras id. id.

Granos.

Trigo lo necesario, 4 y 4 y medio, fanega.
Maiz id. 3 ps. fanega.
Arroz no lo hay.

Caldos.

Vino de España no lo hay.
Dicho de la tierra lo necesario 9, 10, y 10 y medio ps. bar.
Aguardiente id. 18. y 20 ps. barril.
Dicho resacado 25, 28, y 30.

Fletes de carretas.

De aqui á Buenos-Ayres 45. á 50 ps.
De aqui á Sta. Fe 20 y 22 ps.
De aqui á Mendoza 70, 75.

Arrias.

De aqui á la Rioja y Valle 5, y 6 ps.

De aqui á S. Juan 8, 9, y 10.

De aqui á Mendoza 9, y 10.

Entrada de Buques en el Puerto de Montevideo. Abril 7. Del Janeyro. N.° 59. La fragata inglesa nombrada Vicisitude; su capitan Mr. Estorme salió de dicho puerto el 27 de marzo próxîmo pasado en lastre y solo: con 150 bultos de hacienda: 294 barras de fierro: consignada á los SS. Berroy Errazquin. *En dicho dias.* De Malaga. N.° 60. El bergantin español nombrado Gerona; su capitan Ramon de Arraste salio de dicho puerto el 7 de enero próxîmo pasado con el cargamento de 127 pipas vino tinto y blanco: 111 medias id. id.: 130 barriles de id. id.: 400 botijas de aceytunas: 34 bultos de ropas: 11 dichos felpudos: consignado á D. José Gastambide. *Abril 8.* De la Habana. N.° 61. La fragata española nombrada Fernando VII.; su capitan D. Manuel Acimorte salió de dicho puerto el 27 de diciembre próxîmo pasado con el cargamento de 200 pipas de aguardiente: 187 marquetas de cera 110 tablas; 10 caxas de azucar: 4 pipas vino tinto: consignada á su maestre. *En dicho dia.* Del Janeyro. N.° 62. La fragata inglesa nombrada Clarendon; su capitan Mr. Camel salió de dicho puerto el 25 del mes próxîmo pasado de marzo con el cargamento de 30 bultos generos: 35 barriles de polvora, y lastre: consignada á D. Juan Bautista Arechaga. *Salidas del mismo. Abril 7.* Para Cadiz y Málaga. N. 56. La fragata española Santa Rosa; su capitan D. Mauricio Laplaneta, con el cargamento de 19546 cueros al pelo: 586 suelas: 200 chapas: 260 barras de estaño: 34 id. de cobre: 36 tercios cueros de caballo: 6 dichos de crin: 6 dichos lanas de carnero: uno dicho plumeros y pieles. *Registro,* en oro 30 onzas: en plata 4000 ps. fs. Despachada por su dueño D. Manuel de Medina. *Abril 9.* Para Filadelfia. N. 57. El bergantin Americano nombrado Hippomenes; su capitan Mr. Martin Bikam, con el cargamento de 3500 cueros al pelo: 212 barras de cobre: 200 id. de estaño: 15 zurro-

nes cascarilla : 61 tercios pieles de nutria : 100 chapas : 8000 puntas. Despachado por D. Manuel Ortega.

Entrada de buques en el puerto de Buenos-Ayres. Dia 9 Bergantin Español el Begoña, con procedencia del Rio Jarneyro de 15 del pasado, arribó á Santos el 17, de donde salió el 20: capitan D. Rafael de Palacios, cargamento 12 marquetas de cera: 6 barriles de bacalao: 4 id. de almidon de mandioca: 21 sacos de arroz, y 5 negros; á la consignacion de D. Francisco Antonio Belaustegui, propietario del buque. *Dia 11.* Zumaca Española S. Antonio de la propiedad de D. Francisco Fleytas, con procedencia del Rio Parahiba Villa de S. Juan de 20 del pasado; capitan D. Manuel Barañao; cargamento 29 pipas de aguardiente: 12 id. de miel de caña: 24 barriles de id.: 23 caxas de azucar grandes: 17 id. mas pequeñas: 242 sacas de azucar, y 56 sacas de algodon. *Dia 12.* Zumaca Española Catalina de la propiedad del Dr. Darragueyra, con procedencia del Janeyro de 22 del pasado; capitan D. Juan Martinez: cargamento 70 sacos azucar: 5 pipas de aguardiente: 2 camas, y 19 sillas. *En id.* Goleta Inglesa Julia, con procedencia del Rio Janeyro de 27 del pasado; capitan Juan Gebreron: cargamento hacienda la que no se expresa por estarse traduciendo las facturas. *En id.* Fragata Inglesa Mantura, con procedencia del Rio Janeyro de 19 del pasado; capitan Langden, cargamento hacienda la que no se expresa por estarse traduciendo las facturas.

Salidas del mismo. Dia 9. Bergantin ingles nombrado Jrauley; su capitan Guillermo VVilcockson, cargamento 13089 cueros al pelo: 101 fardos cueros de caballo: 96 dichos de crin: 200 marquetas de sebo: 1500 puntas: 3000 cuernos: despachada por su consignatario D. Tomas Halsey para Londres. *En Idem.* Bergantin portugues el Viajante; su capitan D. Antonio Rodriguez Freyre, cargamento 2400 cueros al pelo: 1000 de caballo: 500 marquetas de sebo para el Rio Janeyro.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 21 DE ABRIL DE 1810.



INDUSTRIA.

QUe pocos pasos hemos dado hácia el manantial inagotable de la Industria, y esos con tantos errores y defectos que casi podriamos asegurar que no teniamos ninguna, á no tomar en oda su extension el significado de la palabra que comprehende todo trabajo de la mano del hombre.

Dexaremos para otra ocasion hablar de nuestras manufacturas y fábricas, y trataremos del estado de las artes y oficios que nos son mas precisos; porque su exigencia es momentanea, y es de necesidad que nos valgamos de ellos para nuestros usos, conforme al espiritu de la voluntad soberana que quiere haya este medio mas de subsistencia para los subditos, á quienes su genio conduzca á tan utiles y honrosas ocupaciones.

No parece que las artes y oficios entre nosotros traigan su origen de nuestra España, en donde florecieron, precisamente, en los primeros tiempos de estos establecimientos, sino que la necesidad los haya hecho inventar, segun la impericia con que se executan, y la ignorancia crasa en que estan nuestros Artitas y Menestrales aun de las reglas mas precisas y necesarias; de modo que podriamos francamente decir que nos hallamos á los principios de la invencion.

Estamos persuadidos de que no se creerá exâgerada esta preposicion con solo fixar la vista en las obras que tenemos executadas por nuestros Artistas, si se exceptúan algunas que debemos á los trabajos de los hombres de principios, que por fortuna han venido á este suelo, y han tenido la de que se haya dexado á su arbitrio la direccion y execucion del pensamiento, que son muy pocas; porque no estando creado el gusto, se han visto obligados para subsistir á obtemperar con las ideas no formadas, ó extragadas.

Por lo que respecta á los Menestrales, nada es mas comun que experimentar todos nosotros los defectos de su ignorancia con grande sacrificio de nuestros fondos, y las incomodidades personales que sufrimos: no creemos, pues, que sea necesario buscar otras pruebas, para convencernos que nuestra industria en quanto á artes y oficios está en la cuna, y lo peor es, con ánimo de vivir á expensas de la Madre, sin ocuparse jamás en adelantar por sí.

Se hace esto increible quando observamos la proteccion tan extendida que han dispensado nuestros Soberanos particularmente á estos ramos de la necesidad y felicidad pública: la entrada á las Américas estaba prohibida á los Extrangeros con graves penas; pero son ellos Artistas ó Menestrales, las puertas están abiertas, y los goces de los derechos de un Nacional son tambien para su participacion.

Pero si fixamos la consideracion, encontraremós que ni esos medios, ni la exclusiva que tienen por las reales disposiciones, ni la que les dá la necesidad urgente, son bastantes para sacarlas de la ignorancia en que yacen, si antes no se toman otras medidas para llevarlas por la senda recta y no dexarlas caminar al antojo y capricho, sin principio ni regla fixa.

Estamos en el pie de que se le pone á un cualquiera establecer un taller, y llamarse Maestro: nadie indaga quales son los conocimientos que tiene en el arte, ú oficio que quiere exercer, él se establece, y véase ya un individuo destinado á perjudicar al público con sus yerros continuados y á

llevar adelante la falta de los principios de su ocupacion.

Tanta es la libertad que hay en esto, que no bien un joven ha visto practicar algunos modos groseros del arte ú oficio que ha querido emprehender, de suyo se eleva al primer grado; siguiendo, en verdad, las huellas de los que le precedieron, que á poco mas ó menos, acaso no han tenido otros principios para constituirse en Maestros, en unos paises en que la necesidad obliga á echar mano de todo para suplirse.

Ciertamente es tiempo ya para evitar estos males, de que se pensase en la formacion de gremios, dándoles reglamentos adeqüados á nuestras circunstancias, libres de los defectos que se han notado, y procurando enmendar por los Gobiernos ilustrados, y singularmente por el nuestro para que esta clase de ciudadanos reporte ventajas, y no menos contribuya á las del Estado: asi se cortarian los abusos introducidos, las artes y oficios progresarian, y prevendriamos los graves inconvenientes que estamos experimentando por la libertad ilimitada, ó mas bien diremos, el abuso con que se procede en materia de tanta consecuencia.

No diremos quanto importaria una escuela de dibuxo, donde se enseñase éste con principios sólidos, y conforme á las artes y oficios, para que viesemos con una celeridad increible el paso rapido de lo erroneo á lo verdadero; porque esto está al alcance de quien tiene la facultad de raciocinar, y haya oido solo una vez de que es el fundamento para la perfección de todas las obras de la mano del hombre.

Pero no podemos escusarnos de apuntar algunos medios de interin, para mejorar en parte el estado deplcrable de nuestras artes y oficios ya que se aprehenden por pura práctica, y que de ningun modo traen costo â la sociedad.

Tal es entre otros obligar á los Maestros á que hayan de tener, indispensablemente uno, ó dos muchachos á quien, ó quienes deberán enseñar el arte ú oficio que exercen: esto no es, en manera alguna, violento ni perjudicial: al contrario está en razon el que de algun modo retribuyan los

beneficios que deben á la sociedad, y consiguen al mismo tiempo la utilidad, asi en el servicio inmediato que pueden reportar de los muchachos, como en las obras que executarán uno, ó dos años antes de salir de su poder.

¿Como se puede ver con indiferencia, que venga un Extrangero, establezca su taller, permanezca entre nosotros gozando de todas nuestras ventajas, y adquiriendo riquezas, por el espacio acaso de muchos años, y luego se regrese á su pais, sin habernos dexado un solo individuo de los nuestros á quien haya enseñado su arte ú oficio con perfeccion? Pues esto ha sucedido, y es tan constante que, aun ahora mismo, sucede, que, no nos juzgamos en precision de probarlo.

A lo mas que se ha extendido inmediatamente que han tenido algunos principios, es á hacerse de esclavos, á quienes enseñan groserisimamente, quanto baste á evadirse de tener que pagar salarios, y ni siquiera dejan estos tristes recursos á nuestras familias infelices, á quienes tambien arredran por ese medio de ocupaciones tan honestas, no obstante los precios enormes porque trabajan, y para los quales no se hallará una razon, por mas que se quiera indagar.

Es verdad que á este poco espiritu de gratitud en muchos Extrangeros y á la falta de patriotismo en muchos Nacionales se ha agregado el abuso reprehensible de los Padres en sacar á sus hijos de los talleres en que aprehendian, sin respeto á los contratos con los Maestros. Los hijos puestos á la enseñanza de alguna ocupacion util á ellos, y al Estado, no deben estar al antojo de los Padres, y si baxo las miras de la Patria, que está en obligacion de celar, no solo en que se les dén las lecciones con que hayan de adquirir su subsistencia, sino tambien de que la conducta de los Maestros, no corrompa sus costumbres, y lexos de eso, les sirva de modélo para su vida ulterior.

Vease aqui otro medio de mejorar las artes y oficios: supuesto que los maestros sepan su deber, obligar á los padres á que se desprendan de sus hijos para su enseñanza, y no

permitirles que tengan lugar á reclamarnos hasta que hayan dado sus exâmenes competentes, en que manifiesten estar impuestos del arte ú oficio á que se ha destinado; quedando á su cuidado el observar la atencion de los Maestros á ellos, tanto en la ocupacion, como en su conducta, para avisar con oportunidad á las Justicias, en caso que no corresponda á encargo tan sagrado: en una palabra, la Autoridad debe intervenir para sacar al hijo del lado del Maestro, aun quando se conozca que no es á proposito para el trabajo á que se le dedicó.

Concluiremos con hacer una observacion sobre lo que tal vez ha influido mucho en el miserable estado de nuestras artes y oficios: hasta ahora se les ha presentado un estimulo poderoso á los Artistas y Menestrales para interesar su amor propio, qual seria el inducirlos á poner á la vista del público sus obras, y distinguir con premios honorificos á los que sobresaliesen en sus respectivas ocupaciones, despues de recibir los votos de los inteligentes entre ellos mismos, á presencia de las autoridades mas elevadas de estas provincias.

Se sabe quanto ha valido este arbitrio para los progresos de las artes y oficios en todos los payses cultos; y nuestro sabio Español, el Excmo. Conde de Campomanes, patricio distinguido por sus virtudes, por sus talentos, por el desempeño de los graves encargos que obtuvo en la Monarquia, y por quanto promovió la industria de nuestra digna nacion, lo aconsejó en sus escritos acerca de la industría popular del modo mas eficaz, y conveniente.

No perdamos de vista este consejo sabio, que el solo es muy suficiente para hacer variar el aspecto de nuestras artes y oficios y poner en valor esta fuente de la riqueza real del Estado: á caso en ningun pays del mundo puede obrar efectos tan saludables como en estos, donde la distincion, y el honor son agentes más poderosos para estimular el corazon del hombre, que los intereses convencionales. *Remitido.*

DELICIAS DEL LABRADOR.

O D A.

¡O Embriagante dulzura
La que goza el mortal que sobre el seno
De la fecunda liberal natura
Derrama su sudor! Su pecho lleno
De candor, é inocencia
Está cerrado al vicio, á la indolencia.

Apenas la Avecilla
Con inquietud festiva de la Aurora
La presencia saluda, y la Ovejilla
De dexar la majada anuncia la hora,
Se desprende risueño
De entre los brazos el gustoso sueño.

El lecho regalado
Sin pesar abandona, y de su choza
Abre la debil puetta: arrebolado
Mira el vasto horizonte: á un tiempo goza
De la luz, y belleza
De la varia sin par naturaleza.

El Sol que ya se asoma
Con la faz matizada de oro, y grana,
Dora el verdor de la vecina loma:
El aura matinal, el aura sana
Preñada de fragancia
Empapa en vida, y en placer la estancia.

Su consorte hacendosa
Con los pequeños hijos se levanta;
Hácia el padre ellos corren: la callosa

Mano le estrechan, y la tierna planta,
Fixando en sus rodillas,
Mil osculos le dan en las mexillas.

A esta efusion tan grata
Su corazon rebosa de delicia,
En lagrimas se baña, se arrebata,
Los besa, los abraza, y acaricia;
Mas con la mesa llena
La esposa cierra la adorable escena.

En pós al yugo uncidos
Los mas membrudos bueyes, al arado
A conducir se apresta; los balidos
De los rebaños, que al herboso prado
Caminan juntamente,
A su alma infunden jubilo inocente.

Principiado el cultivo,
Y al ir la rota tierra atras dexando
Vé á sus espaldas un enjambre activo
De hambrientos paxaritos revolando,
Y alzando en sus piquillos
Mil semillas, y truncos gusanillos.

Con los ojos ahíncados
Sobre la madre tierra, se sublíma
A la ansiada estacion que sus cuidados
En granos tornará con mano opima,
Y en tan dulce esperanza
Mira al Cielo, y prorrumpe en su alabanza.

Y quando el rubio Apolo
Desaparece del cardeno Occidente,
Y el fertil valle vá quedado solo,
Regresa á la cabaña lentamente

Cantando su ventura,
Y entonando loóres á natura.

Por delante conduce
Los tardos bueyes, que el pesado apero
Sufren apenas : á lo lexos luce
El provisto fogón, donde el cordero
Y la baca sabrosa
Preparando por cena está la esposa.

¡O envidiables momentos,
Los que encuentra en su choza placentero!
¡O inexprimibles gustos ¡O contentos
Con que aun la noche al Labrador espera!
Virtud, consorte, é hijos
A porfia le ofrecen regocijos......

Suspende, Musa, el canto:
Véte allá á los felices Labradores
Que alabas tú con entusiasmo tanto:
Pues si nosotros, llenos de dolores,
Oimos tus verdades,
Despoblaremos luego las Ciudades.

V. L.

BUENOS-AYRES.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del Sábado 21 de Abril de 1810.

Lista de los precios corrientes en la Ciudad de Mendoza en 18 de Marzo.

Bretañas Amburguesas á 6 ps.
Legitimas anchas ordinarias 12 ps.
Bayetas de Pellon á 12 rs.
Id. colores de moda á 3 ps.
Id. de dos frisas á 2 ps.
Paños finos Ingleses á 6 ps.
Id. de la Estrella á 3 ps.
Id. de S. Fernando á 10 ps.
Alcoyes á 3 y medio ps.
Razos sencillos á 3 ps.
Pontivies, vara 6 rs., pieza 30 ps.
Papel de 9 á 10 ps.
Fierro quintal á 18 ps.
Azero en abundancia á 25 pesos.
Pañuelos finos de algodon á 5 rs.
Bayetas finas á 5 rs.
Pieles de algodon vara á 5 rs.
Cocos finos anchos á un peso.
Id. randados á 2 ps.
Zarazas finas á 6 rs.
Cotonias buenas á 6 rs.
Id. las mejores á 8 rs.
Razos fuertes á 4 ps. y medio.
Medias de seda bordadas, 4 ps.
Id. de algodon á 10 rs.
Pañuelos de coco calado que usan para mantas á 4 ps.
Panas á 10 rs, y 12.
Casimires á 3 ps.
Vinos añejos á 2 ps. arroba.
Aguardientes buenos, arroba 5 ps.
Yerba á 18 rs. por mayor.
Id. arroba á 20 rs.
Id. libra á 1 real.
Lienzos de Cochabamba á 3 rs.
Azucar arroba á 4 ps.
Añil á 3 ps.
Cobres labrados á 4 y medio rs.
Pasa de moscatel á 1 peso.
Nueces á 6 rs. millar.
Trigo á 3 ps.
Arina, fanega á 3 ps. 6 rs.
Maiz fanega 2 ps.
Fletes de carretas á 60 ps.
Id. de mulas para Chile á 3 ps.
Id. para Buenos-Ayres á 9 ps.
Id. de Chile á esta con cobre 3 y medio ps.

Entrada de buques en el Puerto de Montevideo.

Abril 17.

Del Janeyro. Num. 63. El bergantin español nombrado Maxîmiliano; su capitan D. Francisco Diaz, salió de dicho puerto el 27 de Marzo próxîmo, con el cargamento de 100 barras de fierro: 6 docenas de tablas y lastre. Consignado á D. Lucas Obes, su dueño.

Salidas del mismo.

Abril 12.

Para la Habana. N.° 58. La fragata américana nombrada Hazar; su capitan Samuel Sunit con el cargamento de 2200 qqs. carne tasajo, despachada por D. Lucas Obes.

Abril 15.

Para el Janeyro. N.° 59. El bergantin portugues nombrado Flor de América; su capitan D. José Luis Cardoso con el cargamento de 6090 cueros al pelo: 150 marquetas de sebo, despachado por D. José Costa y Texidor.

Abril 16.

Para la Península. Num. 60. La fragata española nombrada Nueva Diligencia; su capitan D. Juan Neto, con el cargamento de 11288 cueros al pelo: 532 suelas: 613 medias id.: 15 tercios cascarilla: 2 sacas de lana. Despachada por D. Francisco Juanicó.

Abril 17.

Para Vigo. N.° 61. La fragata española nombrada Constancia; su capitan D. Sebastian Borcino con el cargamento de 14.315 cueros al pelo: 8 caxas cascarilla, despachada por D· Carlos Camusso.

Relacion de los cargamentos que no se dieron la semana pasada por estarse traduciendo las facturas, en este puerto de Buenos-Ayres.

N.° 47. Fragata inglesa Lord Estranford; capitan Lucas Crosbey, cargamento 101 baules géneros de algodon: 16 id. de medieria: 6 id. géneros de lana: 2 id. merceria: 30 id. cristaleria y loza: 21 id. sombreros: 1 id. blondas y encaxes: un órgano: un clave: un caxon de abanicos: 52 barrilitos pintura: 650 quintales de fierro: un caxon escritorios: 27 id. azucar: 96 sacos de arroz: 24 tablas: á la consignación de D. Martin de Monasterio.

Num. 48. Fragata inglesa Lancaster; capitan Willians Trumbull, cargamento 2 caxones de pañuelos: 8 id. de panas: 6 fardos de paño: 22 caxones de listado de algodon: 463 dichos de cristales: 120 canastos de loza; 1000 ollas de fierro: 5364 barras de dicho: 4 caxones de Pontivies de algodon: 1 dicho de musolina: 2 dichos de estopillas de algodon: á la consignacion de D. Julian Panelo.

Entrada de buques en dicho puerto.

Abril 18.

Num. 55. Fragata portuguesa América, con procedencia del Rio Janeyro de 5 del corriente; capitan D. Antonio Romero, cargamento sal y fierro: á la consignacion de D. Agustin de Lizaur.

En idem. N.° 56. Bergantin ingles Atlantico, con procedencia del Rio Janeyro de 23 del pasado; capitan Ricardo Brun, cargamento no se expresa por estarse traduciendo las facturas.

En idem. Num. 57. Fragata inglesa Jane, con procedencia del Rio Janeyro del primero del corriente; capitan Guillermo Brun, cargamento: id. que el anterior.

Salidas del mismo.

Dia 14.

N.° 41. Zumaca española Natividad de la propiedad de D. Benito Saenz de Baranda; capitan D. Joaquin de Oliveyra Martinez cargamento 2000 cueros al pelo: 240 marquetas de sebo: 12 fardos cueros de caballo: 6 id. cueros de perro: 1 id. de crin: 8 id. de estopa. 8 atados de hilo de belas a Colonias extrangeras.

En idem.

N.° 42. Zumaca portuguesa S. José y Animas; su capitan D. Anacleto José Rodriguez, cargamento toda la artilleria del navio de guerra ingles, que se perdio en Maldonado, 100 cueros para la estiva, 15 caxones de belas de sebo, para el Rio Janeyro.

En idem.

N.° 43. Bergantin español la Estrella de la propiedad de D. Agustin de Lizaur; capitan D. José de Lema cargamento 10535 cueros al pelo: 50 barras de cobre: 1 saco de cacao: y 1800 pesos fuertes para Cadiz.

NOTA. Este buque volvió á dar fondo por haberle escaseado el tiempo.

AVISO AL PUBLICO.

Se acaba de imprimir un Prontuario para la mejor expedicion del romaneo de cueros al pelo, desde 20 libras hasta 57; en que se encontrará á la ventaja de hallarse sumadas las libras de los cueros de cada especie con exactitud. Se vende en la casa de la Imprenta á 4 reales el quaderno, que se compone de cinco pliegos.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 28 DE ABRIL DE 1810.

PLANTIOS.

Intimamente persuadidos de que los plantíos son acaso un objeto el mas principal, y de la atencion mas útil al público, nos atrevemos á ponerlos en el rango de las virtudes; no se entienda que hablamos de las virtudes Teologales, y decimos que esa atencion ó cuidado es una virtud moral necesaria á la sociedad, y con mas particularidad en esta primera Provincia del Vireynato, cuyas llanuras inmensas los exîgen, no ménos que las necesidades de la gran Capital.

En efecto, hacer plantíos es sembrar la abundancia por todas partes y dexar una herencia pingüe á la posteridad. ¡Como ha llamado este tan importante objeto la atencion de todos los Gobiernos, desde la mas remota antigüedad hasta nuestros dias! Ha habido héroes en este género, como en el arte de la destruccion del género humano, y de la devastacion de los payses, seguramente con mejor título á tan digno renombre.

De Cyro cuenta la historia que cubrió de árboles á toda la Asia menor. ¿Quan hermoso es adornar de este modo la tierra! Llenarla de una variedad de escenas tan magníficas como las que presentan los árboles magestuosos, es en algun modo acercarse á la creacion. Caton, en su libro de la vida rústica, dice que para determinarse á edifi-

car se necesita mucho tiempo, y comunmente no executarlo; pero quando se trata de plantar, es un absurdo detenerse á deliberarlo: debe plantarse sin dilacion.

Ah! ¡y si nosotros pudieramos imprimir bien este consejo en nuestros convecinos, de modo que se aprovechasen de la estacion en que vamos á entrar, y vieramos por momentos cambiado el aspecto de nuestros campos solitarios, con una multitud de seres que nos acompañasen, y nos auxîliasen con todos los medios que Dios ha querido concederles para beneficio del género humano! Séres apacibles: séres encantadores, séres que se visten y desnudan para utilidad del hombre, y cuyas respiraciones esparcen la salud por todo el universo, prestándose al mismo tiempo para ser vehículos de los ayres corrompidos, organizarlos, y volverlos capaces para nuestra vida.

Los sábios de la antigüedad, y los de todos los tiempos se han esmerado no solo en discurrir sobre tan interesante materia, sino que muchos de ellos se han dedicado á sembrar y plantar por sí mismos, y á cuidar con la mayor atencion sus plantíos de que hablaban con todo el entusiasmo imaginable para atraer á sus semejantes á una ocupacion tan útil por todos aspectos.

Virgilio escribió un libro entero sobre plantíos, y decia „ que no dexe de sembrar el tomillo quien cuida de vues-„ tras colmenas, que plante pinos y otros árboles, que no „ ahorre trabajo, y no olvide regarlos.

„ Si yo no estubiese al fin de mi carrera, si yo no em-„ pezase ya á recoger mis velas quando estoy para llegar „ al puerto, puede ser que enseñase el arte de cultivar los „ jardines, y de formar plantíos en tierras estériles.

„ A las inmediaciones de la gran ciudad de Tarento, en „ en aquel territorio fertil que baña el Rio Galejo, me acuer-„ do de haber visto en otro tiempo á un viejo de Cilicia, „ poseedor de una tierra abandonada, que ni servia para „ pastos, ni para viñas, que á pesar de esto habia hecho un „ jardin agradable, en que sembraba legumbres, circundadas

„ de lirios de verbena, y adormideras. Este jardin era su „ reyno. Quando volvia al concluirse la tarde á su casa, su „ mesa frugal se cubria de manjares sencillos, producto de „ sus trabajos. Las primeras flores de la primavera, los pri- „ meros frutos del otoño, nacian para él. Quando los rigo- „ res del invierno hendian las piedras y suspendian el curso „ de los rios, podaba sus acantos; ya gozaba de la prima- „ vera, y se quexaba de la lentitud del verano; sus verge- „ les estaban adornados de pinos y tilos. Sus árboles frutales „ daban en otoño tantos frutos como flores habian cargado „ en la primavera. Sabia trasplantar y alinear los olmillos „ que estaban ya adelantados, los perales, los ciruelos in- „ xertos en espinos que ya no daban fruto, y los plantanos ya „ frondosos, baxo cuya sombra se regalaba con sus amigos. „ Pero mi asunto no me permite detenerme mas tiempo en „ esta descripcion."

Nos contentamos en observar con Virgilio que la diversion de los plantíos no solo proporciona placeres inocentes, sino durables, y que cada año renacen. Nada ciertamente puede dar tanta satisfaccion como la vista, y el goze de paseos deliciosos á la sombra de los árboles que uno ha plantado por sus manos: ellos están prontos para nuestro recreo, y para darnos crecidas utilidades con toda la seguridad que es posible en el órden de la naturaleza.

Medios abundantes tenemos para conseguir esas ventajas; nuestro suelo, nuestro clima nos está convidando para aumentar el número de séres vegetables, ya propagando las especies que tenemos, ya haciéndonos propias las de diversos climas, con poco cuidado que prestemos á su cultivo: asi repondriamos lo que han destruido los que nos precedieron, y lo que nosotros arruinamos sin consideracion alguna á la posteridad, contentandonos únicamente con trabajar para nosotros, para nuestros placeres.

Permitasenos presentar á la consideracion de nuestros convecinos á D. Melchor Albin, Contador de la Real Renta de Correos de esta Capital, como un exemplo de aplicacion

á este ramo tan importante á la causa pública, quien en medio de las penosas tareas de su cargo, aprovechando únicamente los momentos que le han permitido aquellas, ha hecho un paysage con los plantíos de árboles extrangeros, que llena de complacencia al que observa, y deduce las consecuencias provechosas que han de resultar á la Patria con estas lecciones prácticas, que sirven para instruccion de los aplicados, y de estimulo al perezoso.

La naturaleza convida, el interes provoca, y el goce de los placeres inocentes y puros nos llama á los plantíos; sigamos el impulso de esos movimientos poderosos, desempeñando una obligacion de la naturaleza, que es tan fácil de cumplir, y en cuyo desempeño hallaremos una remuneracion crecida que ha de exceder á nuestros cuidados y esperanzas.

Señores Editores del Correo de Comercio.

Muy Sres. mios: tiempos ha que oí hablar de que se intentaba fundar un Hospicio en esta Capital, y que estaba la idea tan adelantada, que hasta se habia comprado el sitio para construir el edificio: seguramente este pensamiento es uno de aquellos que han merecido la atencion en todos los payses cultos, y no dexará de producir todos los efectos saludables en éste, quando sobre la materia hay tanto y tan bueno escrito para tomar lo que sea mas acomodado á nuestras circunstancias, y quando estamos careciendo de medios para socorrer enseñando.

Creo, en verdad, que las atenciones tan nuevas, para este continente, que han ocupado á este gran Pueblo, desde el suceso desgraciado de 1806, habrán tambien impedido á los dignos promotores de llevar sus ideas adelante, y por consiguiente privadonos de ver realizada una obra que tanto se ha deseado y desea para el beneficio público, y que no podemos dudar que es de la mayor importancia.

Pero miéntras ella existe, ¿ no seria conveniente que se

dirigiesen las miras á buscar medios mas sencillos, y de menor costo para dar auxîlios á los verdaderos pobres, y enseñanza á sus hijos? parece que no habrá quien con ansia no conteste que efectivamente conviene buscar esos medios, y adoptarlos con toda eficacia; porque todos conocen quanta es la necesidad que hay de socorrer al verdadero pobre, y socorrerlo haciéndolo útil al Estado, y asi mismo; tambien conocen la necesidad que hay de enseñanza, y de desterrar la ociocidad que tantos perjuicios trahe.

Yo, Señores Editores, me he atrevido á tomar la pluma para proponer un medio fácil con que se puede conseguir un fin tan santo, y en particular por respecto á mi sexo, que es el que mas necesita de aquellos auxîlios, y veo con mucho sentimiento, sumergido en la mendicidad, y muy expuesto á desastres, aunque no por eso me olvido del de vmds., que por igual falta caen en otros males tambien terribles, como que su constitucion fisica les hace participar de mayor energia en sus pasiones, que yo llamo ferocidad.

He leido algunos libros que por fortuna me han venido á las manos, que tratan del modo con que en las Sociedades cultas se han pensado en socorrer á los pobres, trayéndolos al camino mas ventajoso para que no sean una carga pesada á sus conciudadanos, y con utilidad suya puedan hacer la de la causa comun.

Entre ellos encontré una noticia exâcta de las Juntas de Caridad que hay establecidas en las Parroquias de Madrid, sin otro objeto que el de amparar al verdadero pobre, y este pensamiento me ha llenado tanto, que estaba ansioso de publicarlo, y sintiendo que en esta nuestra Patria no hubiese un Periódico en el que pudiera salir á luz.

Agitada con aquel deseo, y quando mas sentimiento tenia de no serme posible verificarlo, me encontré con el Prospecto de su Correo de Comercio en casa de una amiga mia, que compra quanto papel sale de la Imprenta, y me

lo devoré instantaneamente, para saber si habria lugar al pensamiento de mi predileccion.

No pueden vmds. persuadirse quanta fué mi complacencia al contemplar que ya se habia abierto el camino para ver de letra de molde mis ideas, y que estas llegarian á penetrar en las casas de estos vecinos distinguidos que tanta caridad manifiestan, y que heredándose los sentimientos cristianos han dado y dan tantas pruebas de ellos, como nos los están manifestando los Templos, los Conventos, los Hospitales, &c. y por consecuencia obrarian en ellos todos los efectos que ya me he figurado.

Porque, ¿como he de pensar yo, Señores, que dexen de atenderse las necesidades de nuestros hermanos? ¡Y qué necesidades! las primeras, las mas urgentes, y de las que satisfechas, ó no, resulta el bien, ó el mal de la Sociedad: vmds. saben muy bien que en esto nada ménos consiste que la subsistencia y las costumbres: objetos que mirados como es debido, hacen la felicidad, ó infelicidad de los Pueblos.

Creo que nada tenemos que añadir á lo que hay establecido para conseguir fines tan santos. Todas las Parroquias tienen sus Hermandades con títulos de Dolores y Ánimas, del Carmen y Animas, &c. ¿por qué no podrian agregar el de Caridad, y constituirse igualmente á socorrer á los vivos, proporcionándoles la enseñanza? Este seria un mérito mas que sus individuos tendrian que agregar á los de sus devotos exércicios, tanto mas acepto á los ojos de Dios, quanto seria mayor el número de los que supiesen cumplir con sus obligacíones, y de los que diesen exemplo de las virtudes cristianas.

Generalmente en estas Hermandades se hallan alistados los sugetos mas condecorados de las Parroquias, y estos unidos con los Curas podrian destinarse en un dia de la semana á pedir la limosna para atender á los respectivos pobres de su jurisdiccion, privándose ántes por el Gobierno que los mendigos anden por las calles, exercitando la caridad de sus convecinos, puede ser, sin causas justas.

Con el producto de las limosnas, que deberán depositarse en los Tesoreros de las Hermandades, podrian establecerse Escuelas para las niñas pobres, donde aprehendiesen á leer, escribir, coser, &c, y así mismo otras para enseñarlas alguna especie de industria, igualmente que á los niños pobres, porque estos ya tienen Escuelas de primeras letras, sostenidas por el Excmo. Cabildo en todas las Parroquias de esta Capital, como vmds. saben.

Del mismo modo se podrá comprar lana, algodon, y algunas otras materias primeras, para dar que trabajar á los pobres, y con el producto de sus manufacturas socorrerlos hasta ponerlos en estado de no necesitar esos auxîlios.

[*Se concluirá.*]

Entrada de buques en este puerto de Buenos-Ayres.

Abril 21.

Num. 58. Bergantin americano Venus, con procedencia del Rio Janeyro de 24 del pasado; capitan Tunss Tunison, cargamento 44 fardos lenceria: 12 caxones cristales: 30 barriles de arina: 4 barricas de bacalao: y 11 caxones de lo mismo; á la consignacion de D. Juan Larrea.

Salidas del mismo.

Abril 21.

Num. 44. Bergantin español San Vicente Ferrer, de la propiedad de D. Tomás Balenzategui; capitan D. Juan Francisco San-Fuentes, cargamento 10,646 cueros bacunos: 1000 id. de bagual: 500 suelas: 16@ chapas de cuernos: 6@ puntas de id.: un tercio de lana de vicuña: 4 dichos id. de carnero: 3870 pesos fs. en plata, y 2448 id. id. en oro; para Cadiz.

En idem.

Num. 45. Bergantin portugues Concepcion y Pasos; su capitan D. Juan Francisco Silva, cargamento 35 anegas de trigo: 4 petacas pasas de uva: 8 anegas de cebada: 29 sacos de lana: 2 id. de crin: 3 caxones velas de sebo: 170 marquetas de id.: 30 barriles de id.: 3728 cueros al pelo: 22 caxoncitos cascarilla: y un fardo de Zarza parrilla, para Colonias extrangeras.

Dia 22.

Núm. 46. Fragata inglesa Fingal; su capitan Roberto Dening, cargamento 2500 cueros al pelo: 350 marquetas de sebo: 42 fardos cueros de caballo: 84 fardos de crin: 30 id. cueros de becerro: y 5 de lana; despachada por su consignatario D. Mariano Vidal; para puertos extranjeros.

Dia 26.

Num. 47. Zumaca española S. Francisco de Paula, de la propiedad del Dr. Darragueyra, su capitan D Antonio Ros, cargamento 1600 cueros al pelo, y 80 marquetas de sebo; para el Rio Janeyro.

Dia 27.

N.° 48. Zumaca española Santa Rosa (alias) el Aguila del Paraná, propiedad de D. José Antonio Barbosa; capitan D. Pedro Causo, cargamento 2@ cueros: 640 arrobas de arina: 11 marquetas de sebo: y 350 arrobas lana de carnero; para la Bahia de todos Santos.

NOTA. *Las entradas y salidas de buques en el puerto de Montevideo, no se dán por no haber llegado el Correo á tiempo.*

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del Sábado 28 de Abril de 1810.

Precios corrientes en esta plaza de Buenos-Ayres.

Efectos de importacion.

Acero de Milán, el ql. de 30 á 36 ps.
Aceyte la Botijuela, de 21 á 25 rs.
Aguardiente de España prueba aceyte, la pipa á 200 ps.
Id. id. de Holanda, id de 140 á 150 ps.
Alepin de cinco quartas, la vara, de 14 á 16 rs.
Id. angosto, id. 7 rs.
Agujas surtidas, el millar 20 rs
Anascotes, la pieza 3 ps.
Arroz del Janeyro, la arroba, de 14 á 16 rs.
Azucar de la Habana, la arroba, de 3 á 3 y medio ps.
Id. del Janeyro, de 18 á 20 rs.
Azafran, la libra 12 ps.
Azul de Prusia, la libra, de 4 á 7 ps.
Barragan, la vara.
Bayetas de cien hilos, pza 60 p.
Idem Faxuela, 50 ps.
Idem Pellon, 70 ps.
Dichas dos frisas. 60 ps.
Bayetones ingleses, la vara, de 11 á 15 rs.
Idem catalanes, id.
Bayetillas surtidas, id. 14 rs.
Blondas inglesas, id. 14 rs.
Idem catalanas, id.
Bramantes, id.
Bretañas finas, la pza. 12 ps.
Bretañas angostas, la pieza 10 ps.
Id. contrahechas, id. 4 á 6 ps.
Bombasies, vara.
Brines, id. de 4 á 6 rs.
Cambray de hilo, la vara 5 ps.
Idem de algodon de 5 á 9 rs.
Canela fina, la libra, 4 ps.
Caserillos, la pieza.
Casimir, la vara, de 20 é 26 rs.
Cera del Janeyro, libra 7 rs.
Idem del Norte, id. 9 rs.
Cerveza, la docena de botellas, de 5 á 6 ps.
Cintas terciopelo de N. 1.°, la pieza.
Dichas anchas labradas, la v.
Dichas de trama y figura, la pieza N. 80.
Dichas id., id. N. 60.
Castorcillos, pieza.
Clavazon surtido, el ql., de 25 á 30 ps.
Clavo de comer, la libra 3 ps.
Cotines, la vara 7 rs.
Cotonia, la vara de 4 á 16 rs.

Crea ancha, la pza. de 60 á 65.
Id. angosta, id.
Cregüelas, la vara, 4 rs.
Cuchillos flamencos marca mayor, doc. 3 ps. 4 rs.
Dichos chicos, 16 rs.
Cuchillos de mesa cabo de marfil, docena.
Id. id. cabo de cuerno, id.
Caña de la Habana, la pipa 140 ps.
Id. del Brasil, id. 135 ps.
Cocos ingleses, la pieza de 7 á 10 ps.
Id. de la India, id.
Damasco de seda, la vara.
Durais, la vara.
Encaxes de Barcelona, la vara 2 y medio á 4 rs.
Dichos de ingleses surtidos id. de 3 á 7 rs.
Estopillas, la pieza 22 ps.
Dichas de algodon, de 8 á 9 ps.
Franela, la vara.
Frazadas inglesas, de 2 á 7 ps. cada una.
Id. de Córdoba, 10 rs. id.
Galones de oro, la vara de 4 á 6 ps.
Id. de plata, id.
Gasas, la pieza de 4 á 10 ps.
Guingas, la pieza.
Gorros de seda catalanes dobles, la doc.
Idem sencillos, id. de 14 á 16 ps.
Dichos dobles de lana de pison, id. 8 ps.
Idem sencillos, id. id. 4 ps.
Id. de algodon, id. 6 ps.
Fierro de Suecia, ql 8 á 10 ps.
Idem de Vizcaya, id.
Hilo de Num. la libra 5 ps.
Id. de acarreto, ql. 50 ps.
Holan, la pieza 80 ps.
Id. clarin, id 30 ps.
Holanda de hilo, id. de 25 á 40 ps.
Id. de algodon, id. 13 ps.
Indianas la pza. de 18 á 20 ps.
Lanillas, la pieza, de 10 á 12 ps.
Lienzo crudo, la vara.
Lienzo de lino, la vara, 6 á 9 rs.
Listones, la pieza 4 ps.
Medios listones, id. de 19 á 20 rs.
Lana, id. de 25 á 30 ps.
Lonetas, id. 24 ps.
Lozas, el canasto de 50 á 70 ps.
Manteca.
Manteleria.
Medias de 1ª de seda catalanas para hombre, la doc. de 44 á 46 ps.
Idem de 2.ª de id. id. de 36 á 38 ps.
Idem de 1.ª id. para muger, id. de 36 á 38 ps.
Idem de 2.ª id. id. id. de 30 á 33 ps.

Dichas inglesas, id. 55 ps.
Dichas de lana de 1.ª catalanas, id. de 14 á 18 ps.
Idem de 2.ª, id.
Idem inglesas de 1.ª id. de 5 á 18 ps.
Dichas de algodon de 1.ª catalanas, id. de 10 á 12.
Idem inglesas surtidas, id. de 10 á 20 ps.
Idem Xebron, id.
Idem Grisota, id.
Idem de hilo, id.
Mahones anchos, la pza. 3 ps.
Idem angostos, id. 14 rs.
Navajas de barba catalanas, docena, de 4 á 5 ps.
Idem inglesas, id. 3 y medio á 10 ps.
Paños 36° catalanes, la vara 8.
Negros esclavos.
Idem 26.°, id. id. 3 y medio ps.
Idem 18.°, id. id. 2 ps.
Idem de reales fábricas, id. 12.
Idem de 1.ª ingleses, id. 6 á 7 ps
Idem de 2.ª, id. á 3 ps.
Idem 3.ª, id. 2 ps.
Paño de seda, la vara 4 ps.
Pañuelos de seda dobles de color, la doc. 16 ps.
Idem negros, id. 15 ps.
Idem sencillos de colores, id. 12 ps.
Idem de algodon de $\frac{7}{8}$ catalanes, id. 6 y medio ps.
Idem de gasa extrangera, la docena 3 á 10 ps.
Papel florete, la resma de 11 á 12 ps.
Id. medio florete, id. de 9 á 10.
Idem extrasa, id. 4 ps.
Paraguas españoles, cada uno.
Id. ingleses, id. de 5 á 10 ps.
Pimienta, la libra 2 $\frac{1}{2}$ rs.
Planchas, la docena 12 ps.
Plantillas blancas, la pieza de 22 á 28 ps.
Id. crudas, id. de 22 á 24 ps.
Panas asargadas, de 7 y medio á 8 rs.
Idem sin sarga, de 4 á 5 rs.
Raso negro de seda, la vara 5 á 6 ps.
Idem de colores, id.
Retina, id.
Ruan, la vara.
Randas.
Rosolis, el caxon.
Sarga de seda, la vara, 5 ps.
Idem de lana, la vara.
Sayal, id.
Seda de coser surtida, libra de 12 á 14 ps.
Sempiterna.
Sobreros finos españoles, doc
Idem entrefinos. id. id.
Idem ordinarios, id. id.
Id. de pelo ingleses, de 4 á 8 ps
Tafetanes dobles, la vara á ps.
Idem sencillos, id. 6 á 8 rs.
Terciopelo liso de seda, la vara 6 ps.

Id. labrado, id. id. la vara 7 ps.
Tixeras de trasquilar, catalanas, docena 12 ps.
Dichas inglesas, id. 8 ps.
Tripes de pelo, la vara 2 ps.
Idem de lana, id. 8 rs.
Vasos surtidos, la docena.
Vidrios para ventana.
Vinagre, el barril de 9 á 18 ps.
Vino carlon, la pipa 130 ps.
Vino de Málaga, id. 130 ps.
Xabon de España, el ql.
Xarcia 25 á 30 ps.
Zarazas de 2 ½ á 6 rs. vara.

Frutos de exportacion.

Aspas el millar 20 ps.
Badanas, la docena 3 ps.
Cacao de Guayaquil, el ql. de *1*8 á 20 ps.
Cascarilla, la libra 6 rs.
Cerda, la arroba 13 á 16 rs.
Cobre en barra, el ql. *1*7 y medio ps.
Cueros al pelo, la pesada de 35 libras de 9 á 12 rs.
Dichos de caballo, cada uno 3 y medio rs.
Estaño en barra, ql. 21 á 22 ps.
Lana de Vicuña, la libra.
Idem Guanaco, id.
Idem de Alpaca, id.
Idem de Carnero, la arroba de 10 á 16 rs.
Plomo, el ql. 20 ps.
Puntas de aspa, el millar 17 ps.
Pieles de nutria, la doc. 15 rs.
Id. Chinchilla, id. de 4 á 5 ps.
Sebo en marquetas, la arroba de *1*7 á 18 rs.
Id. en rama, id. de 15 á 15 ½
Suelas, cada una 3 ps.
Vino de S. Juan, el barril, de *1*0 á 11 ps.
Idem de Mendoza, id. 8.
Xabon del pais, arroba 3 ps.
Yerba del Paraguay, la arroba, 14 á 16 rs.

Fletes de mar.

Para Cadiz, las 35 libras 28 rs.
Para Málaga y Cataluña, id.
Para Inglaterra, la tonelada de 20 quintales ingleses de 14 á 18 libras Esterlinas.
Para el Brasil, 4 á 5 y medio rs. las 35 libras de cueros.
Para Lima.

Fletes terrestres.

Para Salta y Jujui, la carreta 180 ps!
Para Mendoza.
Para Córdoba, id. 40 ps.

Cambios.

Seguros.

Para Cadiz.
Para Málaga y Cataluña.
Para Inglaterra.
Para el Brasil.
Para la Costa de Africa.
Para los Puertos Españoles de las Costas E. y O. de este Continente é Islas Nacionales

Buenos-Ayres 28 de Abril de 1810.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 5 DE MAYO DE 1810.

REAL ORDEN.

EL Excmo. Sr. Marques de las Hormasas Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda me dice con fecha de 28 de Noviembre ultimo lo siguiente = Excmo. Sr. = Por Real Orden de 1°. de Junio de 1785 se prohibió la introducción en España de los cuchillos flamencos, y su envío á América con el deseo de que se estableciesen las fábricas necesarias para el abundante y comodo surtido de este género en España é Indias; pero á vista de los impedimentos que cada dia han hecho mas dificil el logro de tan sabias y justas intenciones, concedió el gobierno anterior permisos particulares, y el actual se ha hallado en la necesidad de anularlos por ser perjudiciales al interes general del comercio, aunque sin prescindir de la obligación que tiene la Real Hacienda de reintegrar á los que han negociado los privilegios exclusivos las sumas á que son legitimamente acreedores. A su consecuencia se ha servido el Rey Nro. Sr. D. Fernando VII. y en su Real nombre la Junta Suprema de Gobierno de España é Indias, permitir por ahora, con revocacion de la Real Orden de 1.° de Junio de 1785, el libre comercio de los cuchillos extrangeros á todo nacional, para que puedan introducirlos en los puertos de estos Rey-

nos, y llevarlos á los de América, satisfaciendo los derechos correspondientes de entrada y salida. Todo lo qual participo á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia, y del comercio de ese distrito, con prevencion de que en esa Aduana se ha de llevar cuenta y razon separada para darmela mensualmente del producto de este derecho, aplicado desde luego todo él al reintegro de los que habian obtenido privilegio exclusivo = Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y que lo haga notorio al comercio. = Dios guarde &c. = Baltasar Hidalgo de Cisneros. = SS. del Tribunal del Real Consulado.

OTRA. El Excmo. Sr. Marques de las Hormasas, Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda me dice con fecha de 28 de Noviembre último lo que sigue. = Excmo. Sr. = La Junta Suprema que en nombre del Rey Ntro. Sr. D. Fernando VII gobierna sus Dominios, en vista de que los motivos que impulsaron la Real Orden de 7 de Marzo de 1798, concediendo por diez años libertad de derecho de extrangería á los buques de construccion extrangera que perteneciendo á Españoles se matriculasen para el comercio de América han ido en aumento sucesivamente; se ha servido prorogar por otros quatro años dicha gracia. Y de orden S. M. lo comunico á V. E. para su cumplimiento, publicándolo para noticia del comercio. = Y lo comunico á V S. para su inteligencia y noticia del comercio. = Dios guarde &c. = Baltasar Hidalgo de Cisneros. = SS. del Tribunal del Real Consulado.

El Excmo. Sr. Virey de Lima me comunica con fecha de 8 de Febrero próximo pasado la resolucion que con concepto al estado de aquel comercio, y diferentes circunstancias en que se halla aquella Capital de las en que se encuentra ésta, ha tomado, prohibiendo la introduccion en el distrito de su mando de los géneros extrangeros, que por tolerancia provisoria, y hasta la resolucion de S. M., se han permitido desembarcar en estos puertos, reteniéndose en aquellos todos los que se envien pasados tres meses

que han empezado á correr desde 31 de Enero de este año; siempre que no se acredite con el respectivo registro su procedencia legítima de la Península; lo que comunico á V. S. para que haciéndolo notorio al comercio, le sirva de gobierno en sus expediciones. Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres, 16 de Abril de 1810. = *Baltasar Hidalgo de Cisneros.* = Al Real Tribunal del Consulado.

CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Parece que ya oigo que dirán algunos, vaya que ésta es una Bachillera que receta á su antojo. No, Señores, yo sé dónde y en que Pueblo hablo: aquí no se necesita mas sino que haya personas que llamen la atencion de estos vecinos á las cosas buenas, para que ellas se executen, ¿se creeria alguno que no conociese el espiritu de estos habitantes que tantas desgracias como hemos tenido se habian de haber remediado tan pronto y tambien? Por de contado que no; pero yo, y todas las gentes que sabemos qual es el carácter de nuestros hombres ricos, no dudamos un punto que así habia de suceder.

Si nuestros Párrocos se aunan con los vecinos mas caractérizados de sus Parroquias para exîgir las limosnas, me atrevo á asegurar que no solamente veriamos esos establecimientos para mi sexô, y el de vmds., sino que tambien cada Parroquia tendria un Médico para los pobres, viviendo en ella, y no necesitarian muchos de aquellos ir á los Hospitales, hallando quien los atendiese en sus propias casas, de que no sacaria pocas ventajas la humanidad.

Vmds. observarán que no hago mas que apuntar las ideas generales, porque el por menor es obra de los que los adopten, en consecuencia de las circunstancias que se presenten, y porque verdaderamente mis conocimientos no

alcanzan hasta señalar el órden que se ha de seguir en lo económico, que además se haria fastidioso, privando á otros del gusto de figurarse creadores.

Añadiré solamente una ocurrencia que me parece no dexaria de valer al pensamiento, y es la de que se podrian asociar las personas de mi sexô á esas hermandades, con el objeto de atender á los establecimientos de enseñanza de las niñas, y socorro de las mujeres pobres, así para sus industrias, como para sus enfermedades.

Creo positivamente que esto importaria mucho; porque en nosotros hay otra sensibilidad que en los varones, nos agradan estas ocupaciones, y tambien nos picamos de manifestar con nuestro celo y eficacia, que no somos ménos aptas que ellos para desempeñar lo que se nos encarga en asuntos que parece salen de la esfera, de los que hacen nuestra principal atencion diaria, que aunque es verdad no son de ménos importancia al Estado, que los grandes negocios, con todo, gustamos entrar en ellos, y no vivir eternamente condenadas á tratar de cosas caseras, y que el público no conozca nuestro mérito.

Esto del aura popular es para nosotras tambien muy agradable: en nuestros primeros años la buscamos, generalmente hablando, adornando las gracias que nos ha dispensado la naturaleza; quando estas se nos escapan, no por eso se nos marcha el deseo de causar impresiones favorables hácia nuestras personas; y procuramos adquirir dotes que conserven nuestro imperio, ¿porqué pues no se han de aprovechar estas disposiciones, para dirigirlas á la obra tan santa que he propuesto?

Yo veo, Señores, tantas cosas que no cuestan nada, y valen tanto para los adelantamientos de la sociedad, y de las que parece que todos se olvidan.... pero basta de importunar á vmds., de quien se dice apasionada.

La Amiga de la Suscriptora incógnita.

NAVEGACION.

La série de sucesos extraordinarios en que nos hemos visto envueltos, nos ha privado de las resoluciones beneficiosas de nuestros Soberanos, sobre puntos los mas interesantes á estas Provincias, que han llamado y llaman la atencion de nuestro Gobierno: entre ellas contamos la de que se pusiesen los medios para que el puerto de la Ensenada de Barragan sirviese para el abrigo de los buques mayores que arriban á este amarradero, y pudieran executar sus descargas y cargas con toda seguridad, y en el menor tiempo posible se despachasen las expediciones de nuestro giro marítimo, que tanto movimiento dá á las producciones de este continente.

Nunca podremos ponderar bastante la necesidad que hay de franquear á las embarcaciones un asilo seguro en donde puedan permanecer resguardadas de todo temporal, con el menor costo que sea dable, y en el qual puedan recorrerse y alistarse para las dilatadas navegaciones que deben emprender, en términos que no causen perjuicios á los cargamentos que se pongan á sus bordos, que siempre han de resultar en contra de nuestro comercio.

Ese asilo lo presenta la Ensenada de Barragan, acaso como ningun puerto en el Rio de la Plata; porque se halla resguardada de los vecinos mas impetuosos que soplan en esta Zona; de consiguiente los buques pueden estar amarrados con los cables mas infimos, sin temor de ninguno de los accidentes que sobrevienen en las calas ó puertos, donde no se goza de iguales ventajas: los buques que se recorran no tienen que detener ni un solo instante sus trabajos; porque nada hay que altere aquellas aguas; siempre están tranquilas, y casi como en la mayor calma.

Su entrada es facilisima, no tiene escollo alguno, por mas que se ha querido decantar, y el Canal del S. por donde deben navegar las Embarcaciones que se conduzcan á la Ensenada es el mejor de este Rio, por su mayor anchura y

mejor fondo: todo consiste en navegarlo con aquel cuidado que exîgen todas las navegaciones de los Rios, y que los Pilotos no piensen que se hallan en el anchuroso é insondable Mar.

No se entienda que esto sea querer aspirar á que solo el Puerto de la Ensenada sea el único en el Rio de la Plata para admitir los Buques de nuestro comercio maritimo; estamos muy distantes de pensar en esta exclusiva odiosa, pues nuestra idea es, conforme á las intenciones de nuestro Gobierno de proveer las mayores ventajas á los subditos; que se abran al comercio todos los Puertos que se conocen en la Costa Septentrional y Meridional de este gran Rio, conociendo que este es uno de los principales arbitrios de atraer nuestras gentes á las riberas, y poblarlas como es debido para tener los medios mas prontos de su defensa.

Creemos de la mayor importancia aun obligar á que los Buques que vienen al amarradero entren al Puerto de la Ensenada por muchas consideraciones, y la mas principal porque se respete como es debido á nuestro Gobierno, y sepa éste quien entra y sale en este Rio; y mas á la vista de los celadores se executen las cargas y descargas, lo que ahora es bien dificultoso por mas celo y cuidado que se ponga; á mas de que estando baxo el cañon, no se avanzará ninguno á faltar á aquellos respetos, ni los comerciantes estarán con el subsidio de que algun mal intencionado se les escape sin haber salvado sus obligaciones respectivas.

No hay que temer el contrabando con que se ha arguido para desviar la idea del Puerto de la Ensenada; este es un bú para amedrentar á los niños; no es tan fácil como se ha pensado, y si hay alguna facilidad es la misma que hay en todos los puertos por mas resguardados que estén; pero todavia hay mas que quando se execute nunca será tanto como el que se hará estando las embarcaciones fuera de la vista de los celadores, y no teniendo ninguno á su bordo; á que se agrega que no porque pueda traer un mal alguna cosa, se ha de prohibir enteramente; desgraciado el género

humano si se le sujetara á esta clase de prohibiciones.

Hay tambien otros motivos muy poderosos, y de la mayor consecuencia para facilitar este Puerto, y ponerlo en el mejor estado posible, como quisieramos que lo estubiesen todos los que hay en nuestro Rio de la Plata; ellos son las puertas principales de nuestra Casa, y así política, como económicamente exîgen de nosotros la mayor atencion y cuidado baxo todas consideraciones: si ellos hubieran tenido el llamativo del comercio, estamos seguros que nuestras Costas presenciarian un aspecto muy diferente del que hoy tienen, y habrian causado, y causarian el respecto á que somos acreedores.

Ya hemos indicado que seria un arbitrio la entrada libre á los Puertos para llamar las gentes á poblar nuestras riberas: en efecto, los consumos de las embarcaciones, en todos sentidos, proporcionan utilidades reales y verdaderas á los que se dedican á proveerlas, asi se vé que las tierras que están á las inmediaciones de los Puertos de mar son las que están mejor cultivadas, y las que inmediatamente se pueblan tomando un valor crecido.

Nosotros necesitamos poblar la Costa S. de este Rio, y sin costo alguno del Erario, ni de la causa pública, se puede conseguir, con solo obligar á las embarcaciones que vienen al amarradero á que hayan de entrar á la Ensenada de Barragan: los costos y gastos que ellas han de hacer para la manutencion de las tripulaciones, y para las operaciones precisas de cargas y descargas, serán un aliciente poderoso para reunir en aquel punto un gran número de gentes que tenemos dispersas, y formar un Pueblo de toda consideracion con utilidad grande del Estado, así por lo moral como lo físico.

Ese Pueblo será una de las murallas que tengan que vencer los enemigos que quieran invadirnos, y acaso pueden encontrar en él su destruccion antes de dar un paso adelante, ó si lo mirasen con desprecio, muy bien podria sucederles ser víctima de él, operando de acuerdo con

las tropas de la gran Capital: no se daria entonces caso de que pudiesemos ser sorprehendidos aun en la paz mas profunda; pues para efectuar los enemigos sus ideas seria de necesidad que intentasen contra él sus primeros ataques, que nos pondrian en alarma.

A mas de tan poderosos motivos, tendriamos el de poner en valor todos los alrededores, y aun muchas leguas mas de distancia de la Ensenada; veriamos aprovecharse por nuestros Pastores un gran número de renglones que hoy abandonan, y que nuestros Labradores se dedicarian á cultivos provechosos de que no pocas ventajas sacaria la Provincia, por medio del consumo que las embarcaciones proporcionarian ya para sí, ya extrayendoles sus frutos para el comercio de ultramar.

Y no se crea que esta es de las que nosotros llamamos obra de Romanos: en meses solo veriamos los progresos de aquel Pueblo; hoy casi abandonado, con solo la determinacion indicada: quando no fuera la experiencia que nos lo ha enseñado en quanto Puerto se ha abierto al comercio, bastaria la que ese mismo Puerto nos presentó en los pocos dias que estubo con el permiso de admitir los Buques del comercio marítimo para convencernos de la importància de una determinacion, á todas luces, tan bénefica.

[*Se concluirá.*]

SUSCRIPCION. Se dará de este Periódico un pliego en el Sabado de cada semana, y un medio pliego de suplemento; y se suscribirá á èl en la Imprenta de Niños Espósitos; siendo su precio el de un peso al mes para los de esta Capital, diez reales para los Pueblos comprenhendidos en esta Administracion principal de Correos, y doce reales para los del Perù y Chile; no admitiéndose suscripción para esta Ciudad por menos de tres meses, y de seis para los de fuera; debièndose anticipar su importe, y recibiéndolo en sus casas los de esta ciudad; y fuera, francos de todo porte.

Buenos Ayres : en la Real Imprenta de los Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del Sábado 5 de Mayo de 1810

Precios corrientes en la Ciudad de la Paz.

Bayetas de Pellon, á 160 ps.
Paños de 1.ª de reales fabricas, de 13 á 14 ps.
Dichos id. ingleses superfinos, de 12 á 13.
Dichos id. id. finos, de 9 á 10.
Dichos entrefinos, de 7 á 8.
Dichos de 2.ª, á 3 y medio.
Bretañas anchas de 1.ª superfinas, 20.
Dichas de 2.ª, 18.
Dichas legitimas, 14.
Dichas angostas de 1.ª superfinas, 15.
Dichas id. de 2.ª, 13
Dichas id. legitimas, 10.
Dichas contrahechas, 6.
Bramantes, 2. ps. vara.
Ruanes, 1. Id. id.
Platillones, 35 ps. pieza.
Olandillas surtidas, 26 á 28.
Estopillas olanadas, 36 á 40. pieza.
Olanes batistas, 60.
Terciopelos de seda negros, 7
Id. de colores, 6.
Bayetones ingleses, 4 á 4 y medio.
Medias de seda de 1.ª 70.
Fierro de Suecia, 45 á 50.
Terciop. de algodon, 20 rs.
Quimones, de id. 10 rs.
Cotonias colchadas, 2 ps.
Dichas rayadas, 8 á 10 rs.

Los demas efectos de algodon como Musolinas, no pueden expresarse sus precios porque varian á proporciou de su calidad, pero están muy abatidos.

Paz 17 de Marzo de 1810.

Salida de buques en el Puerto de Montevideo.

Abril 30. **Para el Cabo de Buena-Esperanza. N. 61. La fragata portuguesa nombrada Elisabet: su capitan Pablo José Blanco, dá la vela en Lastre. Despachada por su sobrecargo.** ***En dicho dia.*** **Para Cadiz N. 62. La fragata española nombrada S. José (alias) la Palas; su capitan y maestre D. Diego Ignacio de Alday, con el cargamento de 18030 cueros al pelo, inclusos 110 de forros: 30340 chapas de astas de buey: 168 barras de cobre con 303 qls.: 118 suelas: 9 tercios lana de carnero con 90 arrobas bruto:**

7 dichos cascarilla con 11 qls. 13 libras bruto: 1 dicho con 16 pieles de ciervo. Despachada por D. Zacarias Pereyra. *En dicho dia.* Para la Coruña. Num. 63. La fragata española nombrada Providencia; su capitan D. José Ramon de Arteaga, con el cargamento de 18477 cueros al pelo: 8 tercios dicho de caballo: 3 dichos de lana: 10 pieles de tigre: 32 idem de carnero: 30 plumeros: 1 caxon de pocillos devueltos: 2 idem de velas: un tercio de plumeritos. Despachada por D. Juan Domingo de las Carreras. *En dicho dia.* Para Cadiz. Num. 64. La fragata española nombrada N. Sra. del Carmen (alias) la Chilena; su capitan D. Estevan Balparda, con el cargamento de 35276 cueros al pelo, inclusos 200 de forro: 62000 chapas de astas de buey: 1844 suelas: 485 barras de cobre con 886 qls. 38 libras: 167 dichas de estaño con 99 qls. 40 libras: 34 marquetas de sebo con 59 qls. 57 libras bruto: 67 tercios lana de carnero con 853 arrobas bruto: 12 dichos con 13000 cueros de potro: 6 dichos con 1200 de idem curtidos: uno dicho de crin con 25 arrobas bruto: uno dicho de tiras de cueros con 20 arrobas bruto: 6 dichos de badanas con 90 docenas: uno dicho con 18 pieles de estrado. *En registro*: 14313 ps. 5 rs. en plata y oro. Despachada por D. Zacarias Pereyra.

Estado que manifiesta los Buques que se hallan cargando en este Puerto con expresion de sus Cápitanes y destinos á que se dirijen.

Nombres de Buques.	*Id. de sus Capitanes y Maestres.*	*Id. de los Puertos de sus destinos.*
Fragata española nombrada Primavera.	D. José Totosans.	Cadiz.
Id. id. Dolores....	D. Miguel de Acosta.	Id- con donat.°
Id. id. Begoña....	D. Valentin de Arana	Id.

Id. id. Leona......	D. Francisco de la Torre...........	Id. y Tarragona.
Id. id. Nueva Isabel	D. Agustin Guarch.	Id.
Bergantin id. Flora.............	D. Francisco Cayetano Herrero....	Londres.
Id. id. S. Juan (a) Diligencia.	D. Juan Martinez..	Brasil.
Id. id. N. Sra. del Carmen (a) Arco Iris.	D. Jayme Pica y Misort............	Cadiz.
Id. id. Neptuno...	D. Sebastian Femenias............	Id.
Zumaca id. Galatea.	D. José Pintos Gonzalez...........	Brasil.

EXTRANGEROS.

Bergantin portugues Dos Hermanos	José Joaquin de Mercles.........	Costa de Africa.
Id. id. Feniz Triunfante	Benito José Pintos.	Janeyro.
Fragata inglesa Clarendon.........	Mr. Camucell......	Londres.
Bergantin id. Nelzon	Mr. Richard.......	Habana.
Fragata Americana Laura..........	Guillermo David...	Norte America.
Bergantin id. Apolo.	Mr. Bragg.........	Habana.

Relacion de los cargamentos que no se dieron la semana pasada por estarse traduciendo las facturas, en este puerto de Buenos-Ayres.

Núm. 53. Goleta Inglesa Julia; capitan Stoevell, cargamento 197 tercios mahones angostos: 15 caxones dichas: 1 baul con zapatos de hombre: 3 caxones con sombreros: 1 tercio con 25 piezas genero para servilletas: 1 dicho con franelas: 13 caxones con té: 150 atados de casia: 14 caxones platos y tazas de loza: 4 catres: 786 barras de fierro tiradillo: 4 pipas de aguardiente: 20 barricas de pescado sancochado: 4 atados de paraguas, á la consignacion de D. Miguel Cuyar.

Núm. 54. Fragata inglesa Mantura; capitan Langdon, cargamento 80 fardos genero de lana: 22 canastos de loza: 65 barriles, y barrilitos de pintura: 53 sacos de clavazon: 304 emboltorios de fierro: 139 caxones y caxitas generos de algodon: 298 sillas: 6 marquesas: 4 baules: 164 planchas, á consignacion de D. Martin Monasterio. N.° 57. Fragata inglesa Jane; capitan Guillermo Brun, cargamento 109 volumenes zarazas: 32 dichos panas: 30 dichos pañuelos; 3 dichos papel: 18 dichos planchas: 4 dichos hoces 2 dichos limas: 1 dicho sartenes: 5 dichos hilo: 1 dicho elasticos, á la consignacion de los SS. Cabañes, y Torrens.

Salidas del mismo.

Dia 30. Núm. 49. Bergantin ingles Elisa; su capitan Guillermo Turumbull, cargamento 3585 cueros de novillo: 5@ aspas: 163 marquetas de sebo: 9 tercios de crin: 3 dichos cueros de nonnato: despachado por su consignatario D. Miguel Cuyar, para Londres.

En idem. Num. 50 Bergantin ingles Braganza; su capitan Tomás Hart, cargamento 200 marquetas de sebo: 40 pipas de id.: 1@ cueros al pelo: 30 fardos de cerda; despachada por su consignatario Cabañes y Torrens, para Londres.

En dicho dia. Núm. 51. Fragata inglesa nombrada el Príncipe del Brasil Paquete, capitan Roberto Hicks. cargamento 800 marquetas de sebo: 40 pipas idem: 1@ cueros al pelo: 10 fardos de cerda: 20@ puntas; despachada por sus consignatarios Cabañes y Torrens, para Londres.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 12 DE MAYO DE 1810.



CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Estamos ciertos que no hay uno que no desee la realizacion de este pensamiento; porque no hay un ramo de la felicidad pública que no adquiera ventajas con su exîstencia, y tanto es, que sabemos que con solo la esperanza de que debe suceder por las disposiciones que ha manifestado nuestro Gobierno en todas épocas á su favor, hay muchos que tienen terrenos comprados, de los mismos que están delineados para la Poblacion, que con el tiempo habia de establecerse en un punto tan precioso de la Costa S para las mayores ventajas del comercio marítimo de estas Provincias.

Pocos Pueblos se formarian y engrandecerian con mas rapidez y perfeccion que el de la Ensenada; porque nuestros Comerciantes los mas ricos, serian los que principalmente dirigiesen sus capitales para la construccion de edificios, y de todas las obras precisas para los efectos de su giro; y algunos de ellos son los que ya poseen parte de aquellos terrenos; previendo que nuestro Gobierno, y en particular, el digno Xefe que tenemos, no ha de separar de sus miras un punto del mayor interes para la seguridad de estas Pro-

vincias, y el fomento de las riquezas reales de ellas mismas.

Ni se traiga á consideracion el bañado que lo rodea; pues que muy de antemano se ha pensado, y estaba ya resuelta la colocacion de unos quantos puentes, de muy poco costo, que deducido de los gravámenes muy moderados que se señalaban á los que se valiesen de ellos, se dexaban á beneficio de los fondos públicos de la misma Poblacion.

Con los puentes indicados se salvaban las dificultades del bañado, y se hacía el camino muy fácil y ménos costoso, que aun como está, no causa mayores gastos en las conducciones que el que origina la navegacion desde aquel destino hasta el Riachuelo, con menores, o mas bien, ningun riesgo, y ademas el ahorro del acarreo desde el nominado Riachuelo hasta los lugares de los depósitos de los efectos, y esto es el dia, en que todavia por la falta del permiso de ir allí las embarcaciones, no han acudido las gentes á proporcionarse esos y otros medios de vivir, con que se auxîlian mutuamente los ramos del giro; pero todavia hay mas, que son menores los costos, menos la dilacion, menos el riesgo, que los que se causan en los transbordos de las embarcaciones que están en el amarradero, y esto es de atenderse por quanto esos gravámenes recargan sobre los consumidores.

Por todas estas consideraciones, y otras que no se ocultan, nos parece que es muy importante que dirijamos nuestras ideas á la Ensenada de Barragan, y las pongamos á *la* consideracion pública, para que se mire ese punto de tanta conseqüencia, útil y benéfica á estas Provincias, no ménos que al comercio de nuestra Nacion, con todo el cuidado que se merece; seguros de que nuestro Excmo. Virey, propenso á todo lo provechoso, tendrá la mayor complacencia de contribuir con sus acertadas providencias á llevar al fin un pensamiento que ya en el año 27 del siglo pasado ocupó la atencion de esta Capital; y desde cuya época se

dió un testimonio público de la bondad del Puerto de la Ensenada, de las proporciones que tiene favorables á los buques de nuestro comercio marítimo.

DESCRIPCION DE LA PROVINCIA de Salta.

La Provincia de Salta que es una de las mas dilatadas que componen el Vireynato de Buenos-Ayres en la América Meridional, cae baxo el Tropico de Capricornio, y comprehende tres y medio grados de la Zona Torrida, y seis de la templada. Esta ubicacion, con elevadas serranias que son ramos de la cordillera de los Andes, con deliciosos valles, y con espaciosas llanuras cubiertas de árboles, de arbustos, y de yerbas, la hacen adequada para todo género de industria en los tres Reynos Animal, Vegetal, y Mineral, porque disfruta de todos los temperamentos, y es regada por el Cielo en el verano, y por rios, arroyos, y manantiales en el invierno.

Los habitantes originarios son de color aceytunado; pero como son muchos los Españoles Europeos que en tres siglos se han establecido en el Pais, han resultado muchos mas Españoles Americanos, que les igualaban en la blancura, y en la hermosura. El genio de todos es dócil, el carácter honrado, y las costumbres moderadas, pues preciados todos de ser miembros de la Santa Iglesia Católica fundada por Jesu-Cristo, y de ser vasallos del mas deseado, y mas amado de los Reyes el Señor D. Fernando VII, se esmeran en acreditar fidelidad á Dios, y al Soberano. Si no brilla en todos la cultura, es de Justicia confesar que en lo substancial tienen la bastante instruccion; que entre los Españoles Patricios hay muchos Teólogos, algunos Juristas, y no pocos ilustrados, y habiéndose creado recientemente un Obispado que abraza toda la Provincia, es de esperar que unido el zelo del Illmo. Prelado con el de Xefe Secular que tiene el título, y el exercicio de Gober-

nador Intendente, y el honor de Capitan General por haberlo sido, se arreglen las Escuelas, y las clases que producen las Ciencias.

No se puede fixar por ahora el número de los habitantes, porque no se han conseguido los Padrones que se han pedido; pero las seis Ciudades, y una villa con Cabildos ó Ayuntamientos formales, y una Subdelegacion con Jurisdiccion Real Ordinaria, y los otros Pueblos designados, contienen en la actualidad 45 Curatos, y 5 Reducciones de Indios Neofitos. Aquellos pueden ser divididos, y estas aumentadas, porque el anchuroso Chaco Gualamba confinante por el Este, ofrece una copiosa mies á la Predicacion Evangélica; y la Provincia toda admite desahogadamente una Poblacion cien veces mayor que la que tiene, pues en su figura irregular comprehende mas de 25⊕ leguas quadradas.

Las espaciosas regadas ó regables llanuras, las andables serranias, los vistosos montes, y los collados, y los frondosos bosques, brindan al Labrador con terrenos feraces para toda clase de plantas, y para todo género de semillas: al Ganadero con pastos abundantes, y substanciosos para criar toda especie de animales: al Artesano, maderas excelentes para cualquiera obra, y cortezas adeqüadas para todo curtido: al Poblador piedras, yeso, y quanto necesite para sólidos edificios: al ingenioso Metalurgico, veneros, y vetas conocidas de oro, plata, cobre, y plomo, y acaso de estaño, azogue y fierro, pues lo hay hasta nativo: al Comerciante, muchos articulos en los tres Reynos, y señaladamente con abundancia admirable el azufre, el alumbre, y el vitriolo: debiendo tener un singularísimo lugar la suavísima lana de vicuña, que daría un considerable ingreso á nuestras fábricas, si con transgresion de sábias Reales disposiciones no continuára la bárbara costumbre de correr, y matar á los benéficos inofendentes animalillos para esquilarlos.

La importacion, y exportacion de los efectos comercia-

bles se hace en esta Provincia con carretas, y con arrias; pero podia abreviarse con ahorro la conduccion de los frutos Peruanos, y de los de una gran parte de los de esta Provincia por el Rio Bermejo que riega el Chaco, que es navegable, y que abunda de sabroso pescado, como muchos de los otros Rios de la Provincia. Annualmente se extrae para las provincias limitrofes del Perú gran porcion de ganado bacuno, y mas de 40® mulas, que naciendo en los campos de Buenos-Ayres, en los de Córdoba, y en los de esta Provincia, se invernan precisamente aquí para internarlas hasta Lima, que dista seiscientas leguas, ó expenderlas en las Poblaciones intermedias J. T. S.

HIMENEO.

Arrebatado á la elevada cumbre
De su contemplacion un sabio adusto
Mirando estaba el globo,
Y en medio de su arrobo
Fixa la vista en una muchedumbre
De jóvenes y ancianos,
Que asiendo un aldabón con ambas manos
Pulsa á la puerta de oro tachonada
Del santuario grandioso
De Himeneo: con la cabeza orlada
De rosas y amaranto, presuroso
El dios sale, y al punto exclama: insanos,
¿A quién no dará risa,
Para tamaña empresa tanta prisa?
A vuestras aldabas repetidas,
Las bóvedas del templo retumbaron;
Los Genios se asustaron;
Las ninfas á mi culto consagradas,
Andando acá y allá despavoridas,

Gimieron y temblaron,
Juzgando que los vientos desatados
En las entrañas de la Madre tierra,
La hacían cruda guerra
Para rasgarla el seno,
Y salir sobre el suelo desfrenados.
¿Qué pretendéis, cuitados?
Veo mi templo lleno
De hombres de hondo saber arrepentidos
De verse en su morada,
¡Y vosotros venís con planta osada!
El jóven, el varon, el hombre viejo,
Juntos y unidos á la vez me ruegan,
Con sangre de cien toros mi ara riegan,
Himnos me entonan, y me ofrecen votos,
Y todos, todos, faltos de consejo,
Se atropellan, se apuran,
Y repasar no curan
Los anales de tantos velos rotos
Por la mano atrevida
De adulterio infame,
Que trás mi templo tiene su guarída.
Apénas tálamo hay, dó no derrame
El veneno horroroso
De su copa infernal, que mancha el lecho,
Sofoca la razon, turba el reposo,
Y el desamado pecho,
En donde se clavó la fatal vira,
¡Con que opresion! ¡con que dolor respira!
Elena y Menelao á estos umbrales
En tiempo ya lejano
Tambien han concurrido;
En mi ara han encendido
Entreambos por su mano
Los aromas sabeos: ¿qué mortales
Su dicha no envidiaban?

Uno y otro se amaban;
Uno y otro fervientes,
Preces me dirigieron;
Con sus brazos el cíngulo texieron;
Y en voces balbucientes,
Llenos del fuego, que ambos despedian
Por sus ojos tocados
Del encanto de amor, se repetian
Los votos mas sagrados
De un eterno querer. Baxé del cielo:
La hacha encendí; cubríles con el velo.
La hacha apagó, y el velo hizo pedazos
El atroz adulterio.
Só la forma de Páris disfrazado:
Su poderío destruyó mi imperio,
Y al carro de su triunfo maniatado,
El triste hijo de Atreo,
Suspiros hondos lanza:
Unas veces se apoca, otras se irrita;
Y vago é impaciente su deseo,
Tan solo la esperanza
De la huesa insensible le minora
La pena al infelice.
Brama, patea, pálido se azora
Contra el vil robador de su reposo;
Me injuria, y me maldice;
Y qual toro hostigado allá en el coso
Hácia Troya revuelve, y la convierte
En escombros, en polvo, en sangre, en muerte.
Dixo: y á las palabras sacrosantas
Del Dios se extremecieron,
Mil cosas en su mente revolvieron,
Asombrados los pechos varoniles,
Y retirando del umbral las plantas,
Del templo abondonaban las mansiones:
Mas fueron flacos, como lo fué Aquiles.

El lloro, la terneza
Del sexô hermoso, que á mirar tornaron,
Los hizo avergonzar de su dureza,
Y la cerviz al yugo doblegaron.
El sábio adusto que lo estaba viendo,
Exclamó sonriendo:
El hombre con pasiones es torrente,
Que hinchado con las aguas lleva el puente.

J. P. D. O.

Un aficionado á los plantíos, deseoso de cooperar á que se lleve á efecto el pensamiento de los Señores Editores del Correo de Comercio, ofrece 25 pesos de premio al vecino de San Fernando de Buena-Vista, que plantase en las inmediaciones del Canal, que ha dispuesto S. E. se siga, cien pies de alamo, y los diese arraigados para el año que viene; en la inteligencia que lo ha de acreditar con certificaciones del Cura y Comandante de dicho puebo ante D. Juan Manuel Cano, dependiente de la Imprenta, en cuyo poder se hallan depositados.

Para obtener ese, y aun otro mayor número de estacas de álamo, podrá ocurrir, el que aspiráre al premio, á D. Melchor Albin, Contador de la Real Renta de Correos, que está pronto á franquearlo.

Buenos-Ayres: en la Real Imprenta de los Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del Sábado 12 de Mayo de 1810.

Santiago del Estero Febrero 24 de 1810.

Los efectos de Castilla se venden en esta plaza, al menudeo, con un veinte por ciento sobre los principales de la de Buenos-Ayres.

Azucar en terron de Chile y Jujui 6 ps. arroba, al menudeo, y la del Janeyro, siendo blanca á 4 y medio ps.

La yerba á 28 rs. arroba al menudeo.

Aguardiente resacado á 35 ps.

Idem comun á 25 ps.

Vinos, el barril á 9 ps.

Añiles, libra 26 rs.

Estos frutos se conducen á esta, de Chile, Jujui, Buenos-Ayres, Paraguay, S. Juan del Prio., y Pueblos de la Rioja.

Los que produce este Pais son la grana que en el dia está muy escasa; se extrae para Chile y Provincias del Perú; generalmente se vende la libra desde 4 rs. hasta doce, segun la cosecha: suele esta subir hasta ocho mil libras; pero este año apenas habrá para los tintes de nuestras manufacturas.

La cera que se cosecha en nuestros montes corre á 11 ps. arroba: se extrae para Salta, Cordova, Sta. Fé, San Juan, Mendoza, y Chile: la miel de abejas la componen los Naturales que hacen este negocio; los quales no tienen mas cuidado que irse en los tiempos oportunos á los montes á emplearse en este ramo de industria. ¡Que ventajas se sacarian si se pudiera dirijirles á que adoptasen el método de Europa para cuidar de las abejas, y aprovecharse de su trabajo!

En el dia con la noticia del aprecio que tiene las pieles de Nutria se han dedicado á cazarlas en los Esteros de esta Jurisdiccion, donde las han descubierto. Seria de desear que se señalase tiempo para esta caza y no se permitiera que la executaran todo el año, como se executa en los campos de Buenos-Ayres.

Tambien se ocupan estas gentes en hacer estribos que se venden de 4, hasta 8 rs., y se extraen para las Provincias del Perú y Chile: igualmente trabajan ponchos de todas calidades, y segun ellos son los precios.

Mucho se adelantaria nuestra agricultura, y se aumentaria la poblacion si se quitase los tramites que hay que correr para la compra de tierras realengas; pues como la venta es privativa del Gobernador, hay que seguir una multitud de diligeneias que son bastante dificiles de conseguir, é importan mas éstas que el principal.

Si nuestro Superior Gobierno concediese la facultad al Cabildo para venderlas á precios acomodados, no dudamos que con el aumento de la poblacion, y agricultura, á mas de dilatarse nuestras fronteras, se aumentaria igualmente el Real Erario, aprovechandose los terrenos feraces que estan desiertos, por la dificultad de poderlos comprar.

Tucuman 22 de Febrero de 1810.

Las lluvias han sido excesivas y continuas en casi todo el año: se han perdido las sementeras de trigo que son una parte de la subsistencia de este Pais, y el trafico mas útil para los de la Campaña; que embarazan la introduccion que se hace á mucha costa, y sin mayor útilidad, quando las cosechas son buenas; la carga (1) de arina se ha vendido á 8 pesos; actualmente está á 12.

La sementera de arros que en este Pais ha sido abundante por sus creces dimanadas de la aptitud del terreno, se halla en el dia casi abandonada, á causa del mucho que se trae del Rio Janeyro, y con el se surte la Plaza de Buenos-Ayres: se vende en el dia lo mas caro á 2 ps. arroba.

La industria de las mugeres de este Pais consiste principalmente en la manufactura de pellones de lana para remitirlos á las Provincias del Perú; cuyas remisiones las hacen por

(1) Convendria que quando se dan estas razones se dixera á que fanegas ó arrobas castellanas corresponde esta medida.

lo regular los Mercaderes, quienes los compran á las mugeres por precios baxos, á cambio de generos y algun dinero á 5, 8, ó 10 pesos, y allí, donde se remiten, se venden segun su calidad, á 25, 30, y aun 40 pesos. (1)

La cria de mulas esta decaida por la baxa considerable que han tenido estos años pasados en el Perú; sin embargo, se venden las mansas á 8 pesos, y las chúcaras á 5: con este motivo es de mayor estimacion en el dia el ganado caballar que se vende hasta Jujuy, bien que en corto numero.

Los efectos de Castilla en algunos renglones se hallan escasos, y á precio subido; pero los de algodon han bajado considerablemente (2).

Los que giran con carretas tienen muchos atrasos desde esta á Jujuy por los caminos intransitables, y de mucho riesgo; asi es, que algunos proyectan hacer sus fletamentos desde Buenos-Ayres hasta esta Ciudad, y supuesto vienen muchos arrieros del Perú, que los Comerciantes remitan sus cargamentos con estos. (3)

Las suelas se venden comunmente á 12 reales, y estas se remiten á Buenos-Ayres; por los mercaderes. (4)

(1) Si los principales comerciantes de Tucuman establecieran almacen de depósito y dieran à los fabricantes de pellones buenas cuentas para sostenerse, y seguir su industria con una moderada utilidad, los pellones se venderian con mayores ventajas, y este ramo de subsistencia publica de aquella jurisdiccion tomarià mejor y mas benefico aspecto.

(2) Esta razon es defectuosa, y debe manifestarse, que renglones escacean, y quales abundan; expresando sus precios corrientes.

(3) Mayores gravámenes para los consumidores: mejor serià pensar en los medios de componer los caminos para que puedan llegar las carretas hasta Jujuy, como hasta aqui ha sucedido: si la Ciudad del Tucuman, la de Salta, y la de Jujuy se empeñaràn en esto, tal vez hallarian arbitrios para conseguirlo sin mayor perjuicio del publico.

(4) Bueno seriá que se nos dixese quantas tenerias exísten, y que número de cueros se curten; dando razon de los ingredientes de que se valen, y que tiempo tardan para causar su efecto en las pieles: así mismo quantas se consumen en el Pais, quantas se extraen, y á que destinos à mas de Buenos-Ayres.

Entrada de buques en el Puerto de Montevideo.

Mayo 3.. De Boston. Núm. 64. La fragata americana nombrada Pactolus; su capitan Juan Bickan, salió de dicho puerto el 17 de Febrero con el cargamento de 13.550 pies de tablas: 89 caxones de lenceria: 304 sillas para salas: 7 barriles de azafran; 9 bultos de muebles, sin consignacion.

No hay salida de buques.

Entrada de buques en este puerto de Buenos-Ayres.

Nota del cargamento del bergatin ingles Atlantico num. 56. Su capitan Ricardo Brun, cargamento 308 baules, fardos, y caxones con varios géneros de algodon y lana ingleses y quincalleria: 200 barricas de cerveza: 6 dichas con azadones: uno id. con alcayatas: 52 dichas de clavazon: uno id. con candeleros de cobre: 2 dichas id.: una caxa id.: 50 canastos de loza: 601 barras de fierro: 30 hojas de plomo: 185 barras de dicho: 8 barricas de municion: 115 cestas, y canastos de vidrios: 40 anclas: mil ollas de fierro; á la consignacion de D. Ambrosio Lezica. *Dia 10.* N.° 56. Bergantin ingles Natan; capitan Maclune, con procedencia del Rio Janeyro de 17 del pasado, cargamento hacienda que no se expresa por estarse traduciendo las facturas. A la salida de este buque, aun no habia llegado el Paquete de Inglaterra de Febrero.

Salidas del mismo.

Dia 9. Num. 52. Zumaca española la Buena Fe, de la propiedad de D. José Marull; su capitan D. Antonio Lopez, cargamento 92 marquetas de sebo, y 1278 cueros al pelo para el Rio Janeyro.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 19 DE MAYO DE 1810.

CAUSAS DE LA DESTRUCCION ó de la conservacion y engrandecimiento de las Naciones.

Procurando indagar en la historia de los Pueblos las causas de la extincion de su exîstencia política, habiendo conseguido muchos de ellos un renombre que ha llegado hasta nuestros dias, en vano las hemos buscado en la falta de Religion, en sus malas instituciones y leyes, en el abuso de la autoridad de los Gobernantes, en la corrupcion de costumbres, y demas.

Despues de un maduro examen y de la reflexîon mas detenida, hemos venido á inferir, que cada uno de aquellos motivos, y todos juntos, no han sido más que con causas, ó mejor diremos, los antecedentes que han producido la única, la principal, en una palabra, la desunion.

Esta sola voz es capaz de traer á la imaginacion los mas horribles desastres que con ella puede sufrir la Sociedad, sea qual fuere el gobierno que la dirija: basta la desunion para originar las guerras civiles, para dar entrada al enemigo por débil que sea, para arruinar el Imperio más floreciente.

Tantos exemplos podemos presentar á nuestros Lectores de esto, quantos han sido los Pueblos de quienes nos

dá noticia la Historia antigua y moderna: no hay mas que abrir sus hojas, y en ellas se verá consignada la verdad de nuestra proposicion.

Nos dilatariamos demasiado si nos pusiesemos á referir las Naciones que han exîstido en la Asia, Africa, Europa, y este Continente, y describiesemos los hechos que acreditan que la desunion ha traido consigo su anonadamiento, despues de haberlas hecho el juguete del primero que se aprovechó de ese estado, y haberlas reducido al de la estupidez mas vergonzosa.

La Historia misma de nuestra Nacion, en la época que estamos corriendo, nos presenta mas de una prueba de que la desunion es el origen de los males comunes en que estamos envueltos, y que nos darán muchos motivos para llorarlos, miéntras exîstamos, aun logrando salir victoriosos de la lucha gloriosa en que se halla nuestra España Europea.

Todos saben la consonancia que hay entre el cuerpo político, con el cuerpo fisico: uno y otro tiene su principio, medio y fin; y asi como éste se acelera en el segundo, quando pierde la union de las partes que lo componen, del mismo modo sucede en el primero, quando por la division de opiniones, por el choque de intereses, por el mal órden, y otras concausas resulta la desunion.

Pero si todavia hay alguno que lo dudare, exâmine la historia de su propia familia, que no es mas que en punto menor la copia de la gran familia que se llama una Nacion; y estamos ciertos que encontrará muchas razones para convenir con nosotros, que la desunion de sus individuos le habrá hecho experimentar mil perjuicios, y tal vez descender de la prosperidad á la desgracia mas espantosa.

Por el contrario, la union ha sostenido á las Naciones contra los ataques mas bien meditados del poder, y las ha elevado al grado de mayor engrandecimiento; hallando por su medio quantos recursos han necesitado, en todas las

circunstancias, ó para sobrellevar los infortunios, ó para aprovecharse de las ventajas que el órden de los acontecimientos les ha presentado.

Ella es la única, capaz de sacar á las Naciones del estado de opresion en que las ponen sus enemigos; de volverlas á su explendor, y de contenerlas en las orillas del precipicio: infinitos exemplares nos presenta la Historia en comprobacion de esto; y asi es que los políticos sábios de todas las Naciones, siempre han aconsejado á las suyas, que sea perpetua la union; y que exista del mismo modo el afecto fraternal entre todos los Ciudadanos.

La union es la muralla política contra la qual se dirigen los tiros de los enemigos exteriores é interiores; porque conocen que arruinándola, está arruinada la Nacion; venciendo por lo general el partido de la injusticia, y de la sin razon á quien, comunmente, lo diremos mas bien, siempre se agrega el que aspira á subyugarla.

Por lo tanto, es la joya mas preciosa que tienen las Naciones. Infelices aquellas que dexan arrebatársela, ó que permitan, siquiera, que se les descomponga; su ruina es inevitable, y lo peor es, que se hace imposible recuperarla, ó si se consigue, es padeciendo las convulsiones mas violentas, y los males mas penosos.

De lo dicho deducimos, que la desunion es el aniquilamiento de las Naciones; y que al opuesto, la union quando no las engrandezca, al ménos las conservará en medio de las asechanzas, insidias, y ataques por poderosos que sean.

Ciceron decia al Senado en su Oracion acerca de las respuestas de los Augures, „que otro tiempo Roma por su firmeza y valor podia sobrellevar los descuidos del Senado, y aun las injurias de los ciudadanos, pero que ya le era imposible, porque todo se habia trastornado; ni se respetaba la autoridad, ni se pagaban los derechos, ni se sostenia la justicia, y en vano se buscaria un ciudadano que se opusiese al torrente que amenazaba la salud de la Patria.

Pero añade que en medio de tantos males solo la union puede conservarla: *quare hunc statum, qui nunc est, qualiscumque est, nulla alia re, nisi concordia, retimere possumus."*

Véase aquí una leccion, producto de los grandes conocimientos, y de la propia experiencia de un Político tan sábio, dada á su misma Nacion, y en ella de todas las demas que habian de sucederle.

La union es un valor inestimable en una Nacion para su general y particular felicidad; todos sus individuos deben amarla de corazon, y pensar y hablar de ella como de la egida de su seguridad: qualesquiera que así lo execute, no importa que le falten grandes recursos; con la union hallará los medios de suplir sus escaseces; con la union se sostendrá; con la union será respetable; con ella al fin se engrandecerá.

Descripcion circunstanciada de los productos, y comercio de la Villa de Oruro

El comercio de esta Villa consiste en efectos de Castilla, y manufacturas y frutos del pais, consumiéndose de los primeros hasta en cantidad de 22 mil pesos anualmeute en cuyo tráfico hay cinco individuos, y de los segundos 479.962 ps. para cuyo giro hay 140 individuos.

Los efectos que se llaman de castilla proceden de España, Buenos-Ayres, Potosí Arica, y la Paz, y se extraen para el Valle de Cochabamba.

Los del pais, es á saber bayeta de colores, frazadas grandes, azucar, alfiñiques, tucuyos, añil, se conducen del Cuzco; tambien de Cochabamba vienen tucuyos; de la Paz y Yungas, bayetas blancas ordinarias, costales, coca, y maderas; de la Costa, aguardiente, vino, aceite, pescado marítimo, agí de azapa, y algodon; de Sto. Tomas, agí de palpa; de los pueblos cercanos, frazadas chicas; de Mojos, cera de Chiquitos; de Chayanta, medias suelas; de Salta,

burros y mulas; de Tucuman y Santiago del Estero, pellones, ponchos, y grana; de Arequipa, añil; de Chile y Chichas, cordobanes.

Con los mismos pueblos citados, y con los de Potosí, y la Plata tenemos nuestros cambios.

Se beneficia en esta jurisdiccion el cobre y estaño, y se extrae para Lima, y España; pero mas es el beneficio del estaño que suele venderse hasta 9 y medio ps. el ql. y produce 77.900 ps.

El gremio de azogueros es numeroso, y se compone de mil individuos dedicados á trabajar con bastante afan: produce algunas ventajas asi al Real Erario, como al Público, en medio de que las mismas son escasas, y pobres los metales; se agrega á esto la indigencia en que se hallan los mas de ellos para empresas de alguna consideracion, siendo el estado y producto anual de estas riberas y sus cercanías, de 8 ingenios, 10 trapiches, 25 minas, 20 en diligencia; el de 21 mil marcos; de las cercanias de esta Villa, 30600, su precio 7 ps. 2 rs., y 258 barras que se funden á 1.700 ps cada una, cuyos valores ascienden á 438.600 ps.

Todos son productos de las riberas de esta Villa, Poopó, y Sicasica, y se conducen á la Real Casa de moneda de Potosí.

Los fabricantes de sombreros, trabajan sin auxîlios, ni herramienta buena; no obstante, pasan de 9 mil sombreros los que hacen, entre buenos y malos: emplean lana de vicuña y de oveja, y los ingredientes de que se valen, son cola, palo de tara, copagírá, y cera de castilla; se extraen para Buenos-Ayres, Tucuman, y la Costa y su valor se conceptúa en mas de 14 mil pesos.

Los tucuyeros siempre han texido en telares bien desgreñados, tal qual como los puede construir el hombre aislado, y sin ningunos conocimientos, ni aun prácticos de la mecánica; fabricaban mas de 40 mil varas; pero hoy se halla este ramo bastante decaido: se gradúa el valor en 9782 ps.

Los tintoreros sin mas principios que los de la rutina de

sus mayores, y la propia experiencia, valiéndose del añil, molle, mitico, y millo dan sus tintes con bastante perfeccion de los colores verdes, azul, y amarillo: se compúta que tiñen cerca de 92 mil varas que les produce á 1 y medio ó 2 rs. vara, mas de doce mil pesos.

Los cobreros y peltreros que trabajan con la mayor dificultad por falta de instrumentos buenos y auxìlios, fabrican de los dichos metales, ollas, sartenes, chocolateras, paylas, alambiques, fuentes, platos, candeleros, bacenicas, jarros, vasos, tachos, botones, embudos, tinteros, y alambres: todo lo qual se extrae para Potosí, Plata, y Cochabamba, y produce 1830 pesos.

Los plateros despues de muchas fatigas, ya por la escasez de sus facultades, ya por la decadencia de este pueblo, apenas trabajan 1140 marcos de piña y chafalonía, para lo que consumen 1140 cargas de carbon: los productos de su trabajo se regúlan en 2574 ps.

Los polvoreros hace polvora para cazar, y para las minas, que venden á 2 rs. la libra de la primera, y tres quartillos la de la segunda, y se estrae para Pótosi, y Aullagas: se compúta que manufacturan 19 qs. de la primera y 227 de la segunda: los materiales de que se sirven son, cenizas de muladares, y azufre, con que forman la carbonilla, y unen con la muña, por otro nombre poleo; se arregla el valor de esta manufactura á 2620 ps.

Los Bayeteros, manufacturan en tristes telares, y sin auxìlios, bayetas ordinarias en xerga; cosumen 19.048 vellones de lana, y texen 148.048 varas, que venden á real la vara: se extrae para Pótosi y la Plata, y su producto es de 18.551 ps.

De lo dicho se infiere que el giro anual de esta Villa es de un millon, 80.518; sin incluirse el número grande de especies menudas, y comestibles con que abastecen los valles inmediatos y jurisdiccion de Cochabanba; porque aqui no se produce cosa de provecho por su aridez: lo que se recoje unicamente, es cebada en berza, y papas amargas.

Descripcion Geografica, Física é Historica de las Montañas habitadas de la Nacion de Indios Yuracarees, parte mas Septentrional de la Provincia de Cochabamba.

Las Montañas habitabas por las Nacion de Indios Yuracarees, son una continuacion de las Montañas de los Andes, que á la falda de la Cordillera Oriental, se extienden sin interrupcion casi en una línea paralela con el ramo principal de la Cordillera Occidental desde Santa Fé de Bogota, Quito, Andamarca, Guanuco, Tarma, Guanta, Paucartambo, Carabaya, Apolobamba, Chulumani, hasta los límites Septentrionales de la Provincia de Cochabamba: y de acá siguiendo casi al Oriente hasta la ciudad de Santa Cruz, á las nuevas reducciones de los Indios Chiriguanaes, á la parte mas S. de la Provincia de Chiquitos, uniéndose al fin con los diferentes ramos de Serranías del Brasil, y del Paraguay. La parte de ellas de que aquí me propuse tratar, confina al N. con los terrenos incógnitos, y habitados por la Nacion de Indios Mosetenes: al N E. con la Provincia de Moxos, y los Indios bárbaros Sirionoes: al E. con Santa Cruz de la Sierra: al S. con los partidos del Vallegrande, y de Mizque: al N O. con los Yungas de la Paz, y los terrenos intermedios habitados de Indios Mosetenes y Raches. Están comprehendidas entre los Meridianos de 58 y 60 de longitud Occidental de París, y entre el grado 16 y 17 y un quarto de latitud Austral. Para entrar á estas Montañas desde la ciudad de Cochabamba se sigue por el valle de Sacaba al pie de la Cordillera hácia el E. hasta la estancia de Colomi. El terreno se vá levantando insensiblemente. Desde Colomi se empieza á subir la Cordillera por unos caminos ásperos y fragosos hasta la cumbre de ella, llamada Yuraxcasa y Murmuntani; dirigiéndose el camino mas al N. se sigue en adelante baxando y subiendo laderas, y horrorosos precipicios á Paltacueva, San Vicente, San Miguel, el Ronco, Latormenta, parages enteramente des-

poblados, y sin otro recurso para los transeuntes, que alguna cueva en lo mas elevado de la Cordillera, y en distancia de 6 leguas, expuestas todo el año á continuas tempestades y nevadas, que desde su corto descubrimiento han enterrado millares de hombres y bestias. En todas partes tiene la entrada á las Montañas de los Andes, sus dificultades y pasos peligrosos, pero ésta las tiene con preferencia duplicadas, y todo el tránsito es un conjunto de precipicios y laderas perpendiculares, por seguir así estos habitantes, el rastro del Indio, que primero intentó este viage, sin pensar jamas en otra entrada mas cómoda para evitar este paso tan largo, y tan expuesto de la Cordillera. Los mismos altos de la Cordillera, tan ásperos y tan estériles, que al primer momento parezcan, no han quedado sin algun destino, y sin utilidad. La naturaleza les dió sus riquezas, y se hallan en ella particularmente al lado de las Montañas innumerables vetas de quijo, la única y verdadera matriz del oro, en todas partes por donde se extiende este ramo interior de la Cordillera, y sólamente este metal noble, es capaz de atraer á los hombres y hacerlos sufrir la continua intemperie en esta region helada, como los Minerales de Carabaya, Chuculi, Tacani, Yani. Ananea, y Choquecamata.

[*Se continuará.*]

NOTA. No se dá en esta semana el medio pliego del Suplemento por no haber habido tiempo para su composicion.

BUENOS-AYRES :

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

CARTA

ESCRITA A LOS EDITORES

DEL CORREO DE COMERCIO

DE ESTA CIUDAD,

POR EL LICENCIADO EN MEDICINA

DON JUSTO GARCÍA Y VALDÉS.

SEÑORES EDITORES.

Muy Señores mios, y de todo mi aprecio: quando asombrados con la funesta aparicion de la Hidrofobia, ó mal de rabia, en nuestro benigno y saludable Pais, llorabamos con amargura sobre los yertos cadáveres de tres infelices que en el corto tiempo de quarenta dias, han sido víctimas de tan mortal enfermedad; quando este Superior Gobierno expedia por momentos las mas sábias y executivas órdenes para la general matanza de perros, y demas precauciones de seguridad, observé con sorpresa, que vmds. afianzados en la memoria del Dr. Bosquillon; en los núme-

ros 5.° y 6.° de su Correo de Comercio, llaman compasion mal entendida nuestro zelo, aconsejan el abandono de los mordidos; pretenden curarlos con consejos; y finalmente comprehenden con su anathéma al Xefe Supremo, que tan preocupado como los Médicos, fácina con sus disposiciones la acalorada imaginacion de los Hidrofóbicos. Dixe con sorpresa, porque á la verdad, ¿quién no se habia de sorprehender, al ver que vmds., no teniendo presentes, ó despreciando las sábias memorias de todas las Academias de la Europa, desmitiendo las constantes observaciones de los Profesores Médicos de primer órden del mundo ilustrado, y escudados con la opinion de un hombre solo, se deciden, y en tono de compasión, reprehenden las philantrópicas tareas que con tanto gusto consagramos á la curacion de los mordidos por animales rabiosos? Causando los indicados números del Correo de Comercio, un pernicioso contraste en la opinion pública, que aunque no haya sido general; fomentando la natural apatía de nuestros campestres y vulgo, han suspendido el cumplimiento que iban dando á las seguras disposiciones de la Superioridad; mirando los hombres con desprecio un mal, que aunque es curable en su principio, es de necesidad mortal, si por desgracia se comete su curacion á persuaciones, como vmds. con el Dr. Bosquillon aconsejan. Yo sé muy bien que sola la beneficencia ha conducido á vmds, y que horrorizados del quadro que presenta un rabioso, han tratado de socorrer á la humanidad afligida, dando al público la olvidada memoria del Doctor Regente de la facultad de París; pero sin perder el respeto debido á este recomendable profesor, permitase decir, que á mi modo de entender, no ha correspondido á tan buenos deseos, la eleccion que vmds. han hecho de los medios. Registremos la historia de la Medicina, y observaremos que la Real Sociedad de Medicina, de París, justamente compadecida de la miserable suerte de tantos rabiosos que morian con

tanta frecuencia, penetrada de un vivo deseo de los adelantamientos de la facultad, y finalmente instruida por una constante experiencia, de que el mas seguro camino, para conseguir fines tan loables, es el del premio, y del honor literario, en su primer sesion publicada el año de 1788, propuso por asunto de un premio de seis mil libras, la solucion del Programa siguiente: señalar como se nos comunica la rabia, y qual puede ser su mejor método curativo; en tres años no se presento un escrito que llenase los designios de la Sociedad; esta aumentó el premio, decretando que se habia de aclarar la materia con nuevas observaciones, y hechos auténticos, proscribiendo las peligrosas hypótesis; cumplido el plazo determinado, y hecho el escrutinio, y mas severo exámen de todas las memorias remitidas á la Sociedad, de varios Pueblos de Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, España, &c. Se le adjudicó el premio con todos los sufragios á Mr. le Roux, este sábio, despues de haber provado con observaciones irrefragables la exîstencia de la rabia espontanea en los hombres; desciende á la comunicada por los animales, y con casos prácticos convence, que el veneno de la rabia, es un tósigo frecuentemente lento y viscoso, cuya índole peculiar nos es aun desconocida; y todos los demas sábios Médicos que sucesivamente han observado y escrito de Hidrofobia, han leido la citada memoria con la mas fria indiferencia, no por un efecto de preocupacion, sino porque toda su teoría en nada ha correspondido á los hechos invariables que les ha ofrecido su juiciosa y discreta práctica, han entablado métodos, y con ellos han socorrido á los mordidos por animales rabiosos, destruyendo en tiempo el virus por medio de remedios, que obrando sobre la parte mordida, ha evitado la fatal propagacion. A este importantísimo objeto han dedicado una sala en todos los hospitales, como es la de S. Isidro en el General de Madrid, &c. donde se han curado to-

dos los que oportunamente han concurrido ántes que el virus haya afectado el sistema glandular y nervioso, como consta de las muchas observaciones que se han insertado en los anales de Ciencias naturales. Esta tan anciana verdad acaba de comprobarse en nuestra misma Ciudad, con los casos de que he sido testigo, y que tengo el honor de presentar al público, sin mas objeto que fixar la opinion pública en materia de tanto interes, y libertad á mis hermanos de ser desgraciadas víctimas de la novedad, ó de la indolencia.

OBSERVACIONES HECHAS en los mordidos por perros rabiosos en el Hospital general de la Residencia de esta Ciudad.

I.

Juan Francisco Ramirez, natural de la Cañada de Gaite, de estado viudo, de 40 años de edad, temperamento sanguineo, fué conducido á este Hospital el dia 18 de Febrero próximo pasado á las tres de la tarde; con mucho trabajo se le colocó en la cama, á causa del delirio furioso que lo agitaba, mordíase los labios, escupia mucho, y amenazaba á quantos lo rodeaban. Un feliz parentesis me dió lugar á acercarme y preguntarle sus dolencias: observé sus ojos encendidos, la vista baxa y espantosa, pálido el semblante, el pulso contraido, y débil, mucha inquietud, y unos profundos y freqüentes suspiros. Sentia mucha incomodidad en la garganta, en términos de no poder tragar la saliva; se le hizo traer un poco de agua, pero

no fue posible darsela, porque al ver el vaso, se alteró y afligió tanto, que fué preciso desistir de la empresa. Quejábase al mismo tiempo de una opresion dolorosa sobre el corazon, estómago, y partes inmediatas; de una tristeza suma, asegurándome, que eran tan vehemente los dolores, que á veces lo ponian frenético, pero que quando estos remitian, cobraba su razon, disfrutando una momentanea calma. Preguntéle, si sospechaba de donde procedian sus padecimientos, y me contestó que ignoraba la causa; entonces con el mayor disimulo le dixe, si habia sido herido ó mordido, por algun animal, á que respondió, que habia mes y medio poco mas ó menos que le habia mordido un perro en la palma de la mano derecha, y que por haber mordido el mismo perro á otro hombre en la ropa, lo mataron, pero que con el remedio usado otras veces habia curado la herida, y que él no queria remedio para la mordedura (ya cicatrizada) sino pára aquella enfermedad que él no conocia, y que habia tres dias estaba padeciendo. Esta tan coordinada relacion fué interrumpipa por un grito espantoso, encendiéronsele mas los ojos, creció la inquietud, presentóse el priapismo, queria huir de la cama, todo lo mordia, una linfa muy espesa y verde corria de su boca, así continuó hasta las quatro y media de la mañana, hora en que empezó á agonizar, y espiró á las 5 de la mañana del 19.

El perro estaba rabioso, segun la tosca relacion del paciente.

II.

Manuel Aguirre, de unos 25 años, constitucion robusta, natural de los Arrecifes, fué conducido á este Hospital el 25 de Febrero próxîmo pasado á las 4 de la tarde. Era tan terrible el delirio con que entró, que fué preciso asegurarlo; á la media hora se aquietó en tér-

**

minos de poderme acercar y hacerle varias preguntas, y aunque era interrumpido de vehementes dolores por todo el cuerpo, me aseguró que hacia 42 dias que habia sido mordido en el antebrazo izquierdo, por un perro enfermo, que ni comia, ni bebia, que arrastraba la cola, que no ladraba, y que huyendo de la casa, mordia todo quanto se le ponia por delante, pero que con aceyte hirviendo habia curado prontamente la herida; que siguió sin novedad hasta el dia 23 á la tarde, que empezó á entristecerse, á experimentar mucha languidez, aborrecimiento á la agua, suma inapetencia, sueño inquieto, perturbado con horrorosos ensueños; así siguió sin saber que nombre dar á su dolencia, hasta el 24 que exâsperándose los antiguos síntomas, y aumentándose los dolores, con particularidad los del corazon, lo conduxeron á este Hospital; D. Cosme Argerich menor con el enfermero mayor, concluida la relacion, se empeñaron en persuadirle tomase una pocion calmante, y quando creyeron que iva á tomarla, con un impetu inexplicable cargó sobre ellos, que á no estar asegurados, hubieran sido ambos tal vez victimas de la caridad, encendiéronsele mas los ojos, y dando profundos ayes, despidiendo una saliva espesa, tirando mordiscones al ayre, y siendo un protéo de convulsiones, murió á las 2 de la mañana del 26.

III.

José Rios de edad de 30 años, bien constituido, natural de la Baxada de Santa Fé, el dia 15 de Febrero á la noche, estando durmiendo en el átrio de un rancho de la guardia de Chascomun; el dolor del mordiscon de un perro en la pantorrilla izquierda, lo dispertó, se levantó asustado, y aunque con otros compañeros corrió al perro, la obscuridad de la noche hizo infructuosa la diligencia; tres colmillos quedaron impresos en la pantor-

rilla, y con una hoja de Tabaco con sebo aplicada á la parte, quedó en pocos dias curada la mordedura, continuó su exercicio de campo sin novedad, hasta el dia 20 de Marzo prôxîmo pasado que se vió repentinamente asaltado de una Hipocondría indomable, sin sueño, y con una general descompostura, creyóse resfriado, y quando esperaba alivio de los remedios que para el imaginario resfrio se habia hecho, el 24 amaneció furioso, se despedaza, muerde quanto puede, hecha espuma por la boca, dá horrorosos aullidos, y sus parientes lo traen atado por loco, el 25 á las 6 de la tarde; en vano se trató de aplicarle algun remedio, todo fué impracticable; crecieron con pasos de gigante los funestos síntomas, y empapado en una babaza verdosa, espiró á las 12 de la noche.

IV.

Claudio Atence, de edad de 52 años, natural de la Punta de S. Luis, andando descuidado por la calle, fué mordido en el brazo derecho por un perro el dia 8 de Marzo próxímo pasado; vino á los quatro dias á curarse, porque la herida era profunda; se le hicieron escarificaciones en la circunferencia, y luego se le aplicó un caustico bien cargado, y manteniendo la supuración, se le entabló un método antispasmódico, no quizo quedarse en el Hospital, y de consiguiente no se siguió el plan como la necesidad exîgia; se le buscó, y quando volvió al Hospital, vino ya insultado de los últimos síntomas; con todo aunque con mucho trabajo, se le suministró un calmante, se le hicieron los demas remedios; pero fué tarde quando este infeliz tomó el prudente partido de acogerse al Hospital, porque á las siete horas de estar en su cama, atacado á un tiempo de todos los síntomas de la rabia, en su último periodo fué víctima de su abandono.

V.

D. Manuel Ruiz, de edad de 9 años, hijo de D. Marcos Ruiz, fué mordido el dia 27 de Febrero próximo pasado en el brazo derecho por un perro rabioso, que por tal mandó matar su padre; vino el mismo dia á este Hospital, se le hicieron varias escarificaciones, y luego que acabó de verter la sangre, se le aplicó un caustico, se le prescribió una dieta tenue, se entabló el plan adecuado, se ha sostenido la supuracion, y aunque el niño ha tenido mucho miedo, sigue sin la menor novedad, y tiene 69 dias.

VI.

Francisco Sosa, de 25 años, constitucion robusta, natural de Santiago de Chile, fué mordido el dia 19 de Marzo en la frente, mano izquierda y nuca; por un perro con señales ciertas de rabioso, que murió luego: se le entabló el mismo plan de remedios que á Ruiz; y está en el dia sin mas novedad que una hinchazon a los pies, á causa de la vida quieta que observa, enteramente opuesta á la violenta y agitada de un domador, y tiene 49 dias.

VII.

Pedro Losenramais, natural del Arroyo de Ramayo, de 30 años, constitucion débil, el dia 22 de Marzo fué mordido por un perro rabioso en una mano; se sujetó al método consabido, y está en el dia sin novedad y tiene 46 dias.

VIII.

Miguel Vega, natural del Paraguay, de 22 años, robusto, fué mordido en la mano derecha por un perro

rabioso el dia 3 de Marzo, vino inmediatamente á este Hospital, hicieronsele las escarificaciones, se le aplicó el caústico, se excitó la supuracion; pero vino y siguió tan asustado, que emprehendió y concluyó voluntariamente su Confesion general; no obstante su temor, no ha tenido novedad, y ya ha dado crédito á nuestras persuaciones, con que hemos procurado tranquilizar su espíritu, y tiene 65 dias.

De estas ocho observaciones hechas con la posible exâctitud, necesariamente se deduce tres incontrastables proposiciones.

I.

Los perros rabiosos comunicaron el virus Hídrofóbico á estos ochos individuos, siendo la saliva el verdadero conductor.

II.

Los quatro primeros que perecieron fueron víctimas de su ignorancia, por no haber acudido en tiempo á curarse; tan distantes de tener horror á la rabia, que murieron sin saber que la tenian, ni que exîstiese en Buenos-Ayres tan terrible enfermedad.

III.

Los quatro últimos poseidos del mayor terror, luego que fueron mordidos, corrieron al Hospital á curarse, se les aplicaron los indicados remedios, el temor siguió por muchos dias, y aun no se ha disipado enteramente; pero ellos siguen disfrutando la mas completa salud.

De buena fé confieso que la imaginacion tiene un poderoso influxo en todas las enfermedades, principalmente en las nerviosas, de cuya familia es la rabia, este es un dogma respetado por tal en la república médica mu-

chas edades antes que exîstiese el Dr. Bosquillon; prueben conmigo esta verdad las personas afligidas de afectos histéricos, que por la general debilidad é irritabilidad de nuestra constitucion, se han multiplicado tanto en nuestra Ciudad: ¿pero será buena logica concluir, luego sus cuentos tártaros, ó historias de duendes los afectos histéricos? ¿No es un hecho que en todas estas enfermedades hay una real lesion en nuestra constitucion, debida á causas phísicas, y que los ccidentes que nos consternan son síntomas peculiares de la dolencia? ¿No se aplican oportunos remedios para restituir el órden perturbado en las funciones, y corregir los vicios de la constitucion? ¿Há habido hasta el dia un Facultativo que diga, que estos enfermos se entreguen á la discrecion de los consejos y persuasiones? No por cierto, el Dr. Bosquillon es solo quien quiere que con esta casta de remedios se curen los rabiosos, y es tan solo en este artículo que á excepcion de Vmds. ni por cumplimiento ha tenido un imitador. Convengo enhorabuena, y es muy justo, que los Médicos consuelen sus enfermos, los ánimen con cariño, les pinten la probabilidad de la curacion, la Humanidad lo exîge, la Religion lo manda, y es una imperiosa exîgencia de la vida social; pero apliquense al mismo tiempo los conocidos y seguros remedios, mátense los perros que vergonzosamente nos privan el transito por las calles; persíganse hasta su exterminio los innumerables de la Campaña que lastimosamente devoran el precioso ganado tan necesario para nuestra exîstencia, y corran los mordidos á ser socorridos por los Facultativos con el fácil y tan experimentado remedio.

¿Qué importa que el perro sea el amigo fiel del hombre, si repentinamente se transforma en el mas formidable enemigo? El es por nuestra desgracia entre todos los animales domésticos, el que mas ordinariamente contrae la rabia, y el mismo que nos la comunica, por-

que luego que se ve acometida de esta tan horrorosa enfermedad, se arroja con furia sobre lo que encuentra, llevando hasta lo mas remoto la desolacion y desesperacion.

Por último, Señores, yo me lisonjeo de haber hecho quanto ha estado de mi parte, para evitar los males que nos podria acarrear la incertidumbre, si no lo hé logrado, habrá sido porque mis cortas luces no han sido acordes con mis buenos deseos.

Vmds. disimulen mis defectos, y dispongan de la buena voluntad de este su afectísimo servidor Q. B. S. M.

L. J. G. V.

CON SUPERIOR PERMISO:

Buenos-Ayres: en la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1810.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 26 DE MAYO DE 1810.

CONTINUA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Quid non pectora mortalia cogis auri sacra fames ?

Por falta de ánimos y fondos, no se han hecho hasta ahora las necesarías investigaciones, para una obra formal, y esta tentativa quedará reservada para los siglos venideros. La masa constitutiva general de toda la Cordillera, es de una piedra dura de color negrusca que los mineralogistas llaman Eshista, y esta se halla atravesada de vetas de quijo ordinariamente blanco. Muy rara es aquí la piedra de cal en una ú otra quebrada, y esto al pie ya de la Cordillera: fuera de estos cuerpos inorganizados se hallan hasta la misma cumbre nevada de la Cordillera varios vegetales de particular virtud y eficacia medicinal, como diferentes especies pigmeas del género de la Valeriana, Gensiana, Sida, Loosa, y de varias otras plantas umbeliferas, cuya descripcion daré á su tiempo, y en una obra botánica separada. Ademas son los altos de la Cordillera la habitacion de las vicuñas y guanacos, animales propios del Perú, que jamás se retiran de esta region fria. En corta distancia

baxando ya al opuesto lado de la Cordillera se percibe inmediatamente el influjo de un temperamento mas suave y benigno, propio á las Montañas, y se puede decir que los altos de la Cordillera son los límites de dos modificaciones distintísimas de la atmosfera. La del lado de las Montañas suave, humeda, de un temple agradable, y llena de ayre vital ó deflogisticado, de la inmensidad de arboleda, y otros vegetales, cuyos efluvios propiamente constituyen la salubridad y bondad del ayre atmosférico: ademas comunica esta parte de la atmósfera, con mas inmediacion con el ayre condensado, pesado, humedo, y caliente de los payses baxo trópicos, cuya situacion profundísima, vista de los altos de la Cordillera, parece ser de otro mundo subterraneo: quando al contrario la atmosfera del lado opuesto de la Cordillera tiene tambien calidades enteramente opuestas por la elevacion suma de los terrenos, y por consiguiente por las colunas del ayre mucho mas cortas, mas rarefactas, mas frias, y de ménos peso, y resistencia, las quales circunstancias causan sensibles efectos en toda la máquina; pero particularmente en la respiracion de los animales: en ningun fenómeno se manifiesta mas la benignidad del temperamento que en la vegetacion exûberante de árboles y plantas. Desde la ceja de la Montaña cubre un bosque espeso, y casi impetrable toda la serrania, y las inmensas llanuras hasta donde alcanza la vista, quando en la banda opuesta de la Cordillera en igual altura están los cerros secos, estériles y pelados. Debo advertir aqui la rara circunstancia, que los primeros arbustos que en la entrada del monte se encuentran son de unos géneros de plantas bien comunes en Europa como son el Daccinio, Andromeda, Arbuto, Rubo, y diferentes especies de Genciana. Baxando de la ceja de la Montaña por unas sendas precipitadas, mas al interior del monte, se levantan ya árboles de mayor diametro y altura, el calor toma á cada paso mayor incremento, é inumerables aves de singular hermosura y canto se presentan á la vista del pasagero. La

caida de la Cordillera ácia el interior de la Montaña es tan repentina y tan profunda, que en la corta jornada de unas quatro leguas, desde la ceja hasta el Rio de San Mateo se baxa cerca de 3184 varas castellanas, y las resultas de una caida tan violenta, y de una concusion tan continua se sienten por muchos dias. Entre la inmensa cantidad de árboles, que en esta baxada en ambos lados del camino se observan, se distingue particularmente una especie de Cascariila ó Quina de hoja morada, y es muy regular que en el interior del espeso bosque sea mas abundante; pero hasta ahora nadie la conoció aquí ni supo aprovecharse de este específico remedio. Un terreno tan pendiente, fragoso, montuoso, y lleno de profundísimas quebradas, tiene á proporcion de éstas, otros tantos Rios: no hay quebrada por chica que sea, que no tenga su Rio propio, los quales todos en la parte de esta entrada se incorporan con los dos principales de San Mateo, y el de Chilliguar, que en corta distancia del puente del tránsito comun se juntan, resultando de esta union un Rio bien caudaloso, rápido, encaxonado de ambas bandas entre precipicios, y lleno de pedruscos de horroroso tamaño, que en sus avenidas arrancaron con inmensas fuerzas, y los llevaron á distantes parages; siendo por las referidas circunstancias enteramente inútiles para todo género de embarcaciones. El Rio de San Mateo recibe su caudal de una dilatada quebrada de los altos de la Cordillera de San Miguel, cuya cumbre divide las vertientes del Rio Paracti, y el de S. Mateo. Los inumerables Rios menores que á cada paso entran en él, le hacen muy respetable en corta distancia. Desde su nacimiento corre entre precipicios y laderas, un salto alcanza al otro, y por su rapidez y agitacion aparenta una masa de agua mucho mayor de la que verdaderamente posee. Inmediato á la primera hacienda de San Mateo facilita su tránsito una puente construida de palos, en un sitio donde sale el Rio de una angostura inaccesible, y sus avenidas se llevan á cada instante la puente. Pocos pasos de esta, abaxo se junta con él el Rio

del Chilliguar, cuyo nacimiento es en los altos de la Cordillera de Yuraxcasa y Paltacueva, corriendo en una angosta y profunda quebrada primero al N E., y despues torciendo casi al N. hasta el punto de la junta. De aqui sigue su principal direccion siempre al N E., y recibe de la banda izquierda el Rio Blanco, el Rio Millumayo al de Milila, de la banda derecha el rio de Tres Tetillas, el Rio Ibirizo, estos últimos dos, bien considerables. En distancia de un quarto de legua abaxo de la mision de la Asuncion se juntan los dos Rios caudalosos, el de San Mateo con el de Paracti, y de aqui adelante llevan el nombre de Chapari. Su curso sigue desde aquí por inmensas llanuras pobladas de monte impenetrable, y permite la navegacion en balsas, canoas, y lanchas. En distancia de quatro leguas se incorpora con el Rio del Coni: se explaya mas y mas en estas vastas llanuras, formando un grupo considerable de Islas. Mas abaxo se junta con el Rio Chimore, y en la latitud de cerca de 15.° 30' el Rio grande de Santa Cruz. Con el Rio de Mamoré atraviesa toda la Provincia de Moxos, siguiendo casi al N. hasta juntarse con el Rio Itenes, y el Rio Beni, tomando desde allá el nombre del Rio de Madera, que conserva hasta la entrada en el Rio Marañon, ó de las Amazonas. El Rio Paracti recoge del lado opuesto de la Cordillera de San Miguel, San Vicente y Yuraxcasa las aguas que por aquella parte ácia el Poniente descienden: se incorporan con él los Rios de Santa Isabel y Viosata. Siguiendo en su curso primero casi al N.: pero desde las inmediaciones de la hacienda del Espíritu Santo tuerce mas y mas al E. al pie de la última serrania hasta la junta con el Rio de San Mateo, en la inmediacion de la Mision de la Asuncion. Sus vertientes son las mas retiradas del Rio Mamoré ácia el Poniente, y los altos de Colomi son un punto notable en la Geografia de estas Montañas, dividiendo las aguas del Rio Beni y Mamoré á diferentes rumbos. La inspeccion del plano que tomé de estos territorios en mi último viage dará la necesaria luz é ilustrará con proligi-

dad la situacion Geografica de estas Montañas, y el curso y direccion de sus Rios.

La única utilidad que hasta ahora se ha podido sacar de estas montañas, es el cultivo de la Coca, un arbusto pequeño, cuyas hojas mascadas han sido desde el tiempo de los Incas uno de los mayores vicios de los Indios de toda la Améca meridional, del mismo modo que las naciones orientales, mascan las hojas del Betel con la Bonga que es la fruta de una palma de la India oriental. Su consumo excesivo en todas partes del Reyno del Perú, y particularmente en los minerales, ha estimulado á los habitantes de estas y otras provincias á su cultivo en las montañas de los Andes, que son los unicos terrenos que lo permiten por su temperamento caliente, y sumamente humedo. Solamente estas circunstancias del temperamento, y la suma fertilidad del terreno pueden mantener la vegetacion de un arbusto al que en qualquier otro temperamento se secaria inmediatamente. El establecimiento de los cocales en los montes de Yuracarees ha sido empresa, y sus fundadores tubieron que tener mas dificultades, que en ninguna otra parte por lo fragoso y precipitado del terreno, y el dificil transito por la Cordillera. Despues de haber yo visto los vastos terrenos de los Yungas de la Paz, que con preferencia abastecen el Reyno con este vegetal, debo decir, que hay poca esperanza para adelantar este ramo de industria, ni aun medianamente en los montes de Yuracarees. La particular formacion del terreno, la angostura y fragosidad de la quebrada donde estan las haciendas, las lluvias mas copiosas, que en otras partes y su profundidad segun mis observaciones barométricas prometen poco progresos. Ademas arrasa la mayor parte de los pobladores su misma decidia, y falta de método en los plantíos, que ciertamente en sus principios requieren mucha prolixidad y considerables gastos. Los conocedores distinguen al momento la Coca de esta parte de Yucarees, que segun ellos, es mas aspera que la de otros Yungas.

Otro fruto de suma importancia es la cascarilla ó quina propio y exclusivo de las montañas de los Andes; aunque se consuman los montes de cascarilla en las inmediaciones de Loxa, Andamarca, Guanuco, &c. no faltará en las montañas hácia el S. á esta parte, habiendo aqui terrenos de centenares de leguas donde jamas han puesto los hombres sus pies, y que están llenos de diferentes especies de cascarilla. Yo solamente podré indicar al menos 50 parajes descubiertos por mi en mis dilatados, y penosos viages de montes enteros de cascarilla donde jamas se ha tocado un arbol, como es la entrada al mineral de oro Tipoani: la provincia dė Challana, Songo Pelechuco hasta las montañas que median desde Sta. Cruz á Cochabamba. Se hallan aqui en los montes de Yucarees 3 diferentes especies de ella. La 1.ª es la cascarilla de hoja abaxo morada, y abunda en la misma entrada como llevo dicho baxando de la cumbre al sitio llamado Sillar. La 2.ª especie se encuentra en parages algo secos, y abiertos, como en los contornos de los pajonales, y es la cascarilla de hoja angosta oblonga y de tronco baxo. La 3.ª especie la mayor de todas de tronco elevado robusto, de oja ancha ovalada, cuya corteza se parte en hebras delgadas, y quebradizas, se halla abundante en el interior de la montaña como cerca de Itirapampa, y al paso de Mililà, es de la misma calidad, como la que se apetece de los Yungas de la Paz. Encontrandose estos arboles tan abundantes en las sendas angostas que son los caminos de estas montañas ¿ quanto no habrá en lo interior de ellas ?

El animal es otra produccion de estos montes humedos, y calientes, es el arbusto mas vicioso, y abundante en las orillas del rio S. Mateo y Paracti, cerca de la mision de Asuncion.

Hasta ahora se ha fomentado muy poco el cultivo del cacao, y los pocos plantíos que actualmente exîsten en el Coni y en la mision de Asuncion, que tienen su origen de semilla traida de la provincia de Moxos con su buena calidad prueban evidentemente la fertilidad del terreno, y el

temperamiento muy propio para el cultivo de este fruto tan noble y tan util.

Entre los descubrimientos hechos en este viage hay un arbol, que los naturales llaman Llaú Samora. Es por lo comun de mediano tamaño, y se parece á la primera vista ser del genero de Croton que por falta de flores en tiempo de agua no hé podido averiguar bastante. Su corteza es esponjosa gruesa, y es verdaderamente un compuesto de un texido de muchisimas cortezas que como capas siguen una sobre la otra, todas ellas unidas y ligadas con una goma mucosa, transparente, tenaz y muy abundante entre sí; de modo que con poca fuerza se apartan una de la otra teniendo su hebra una textura sumamente fuerte, flexìble, y docil al mismo tiempo. Las cuerdas que sin beneficio alguno se fabricaron de ella suplieron la falta de lazos, y otras cuerdas en todos los usos domesticos con mucha resistencia, cuías muestras remití por mano del difunto Señor Intendente Don Francisco de Viedma al Superior Gobierno de Buenos-Ayres en el año de 1798, remojando esta corteza algun tiempo, y separando con alguna maquina sus hebras se resuelve enteramente su texido á modo de estopa, y adquiere mucha mas docilidad todavia para la fabrica de cuerdas, de color blanquisco, que sin ponderacion se pudieran sostituir á las del cañamo en embarcaciones, y para qualquier otro uso domestico por su solidez, resistencia, y duracion, y no dudo que con el uso del alquitran se lograriân las indicadas calidades todavia con mayor perfeccion. Esta especie de arbol abunda en toda la extension de las Montañas de los Andes, como tambien en la Provincia de Moxos.

Otra produccion económica es la Itíra, un Arbusto poco mas ó menos de la altura de un hombre, cuyas hojas sirven en el arte de teñir. Su color natural es palido verdoso, pero comprimidas entre los dedos despiden un jugo de un color hermoso ignorado, que en algodon con los mordientes necesarios prende con bastante firmeza. Secas se ponen enteramente moradas, y sirven aun en este estado para los tin-

tes fuera de la montaña, pero con menos efecto. Ademas se cria bastante algodon.

Las demas producciones y frutos para el alimento de los habitantes convienen por la mayor parte en los frutos comunes á todo Pais caliente en la Zonatorrida, se cultivan aquí tres especies de plátanos que son el Largo, Guineo, y Dominico; la Yucu, una raiz gruesa arinosa, blanca y de mucho alimento: el arroz, la piña, la papaya, la palta, limas, naranjas dulces y agrias, cidras, y bastante tabaco, café aunque sin estimacion ni extraccion, guayabas, el ambaibo, fruto muy comun en Santa Cruz de la Sierra. Los frutos azeitosos de la palma tembe y urupa, son por varios meses del año, el alimento principal de los Indios Yuracarees.

Entre las plantas medicinales nuevas es el Bejuquillo, Huipini (Aristolohia anguicida), un celebre remedio para picadura de vivora: el azeite de maria que en el territorio del Coni dentro de los bosques se encuentra: la resina Ipachi, y otra con el nombre equivoco de jareta del monte para distinguirla de otra del mismo nombre en los altos de la Cordillera: tengo motivos de creer, que los mismos parages produzcan la vaynilla, una especieria fina que en algunos Paises de Europa se usa en el chocolate.

Fuera inútil poner aquí un largo Catálogo de todos vegetales, que en estos vastos y espesos bosques nacen. La mayor parte es comun con todos los montes de los Andes, y los géneros mas comunes son de la Heliconia, Piper Aristolohia, Ficus, Similax, Cissus, Passiflora, Filandeia, Melastoma, Croton, Eupatorium, Epidemdrum, Begonia, Arum, é infinitos otros. Entre las maderas para todo género de construccion y obras de Carpinteria, son los Cedros, Robles, Nogales y Laureles, los mas comunes, ademas para fábricas de casas, y otros usos domésticos sirve la palma Real ó Huina, el Motacís, la Urupa, y varias otras.

Se concluirá.

Buenos-Ayres: en la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 26 de Mayo de 1810.

VILLA REAL DE CONCEPCION
y Abril 12 de 1810.

Los precios corrientes de esta plaza de los efectos comerciables hoy día de la fecha son los siguientes.

Yerba mate electá la arroba de 8 y medio, á 9 rs.
Dicha suave de 7 y medio, á 8 rs.
Dicha fuerte de 4, á 4 y medio.
Mulas mansas de 8, á 9 ps.
Dichas chucaras de 5 y medio, á 6.
Toros á 3 ps.
Cueros de carga de 7, á 8 rs.
Dichos medianos de 4, á 4 y medio.
Tabaco de hoja de 24, á 26 rs.
Dicho de pito de 18, á 20 rs.
Miel el azumbre de 9, á 10 rs.
Aguardiente de la tierra sin casco de 28, á 30 ps barril.
Dicho con casco de 33 á 34 ps.
Vino de Mendoza de 26, á 28 ps.
Yerba que sale anualmente de esta Villa de 18, á 20 mil tercios.

Frutos del Pais.

Yerba-mate, la superior de menudeo que se consume aquí, á 14 rs. arroba peso bruto.
Idem corriente á 8 y 9 rs. arroba.
Idem suavesita á 7 rs.
Idem fuerte á 5 rs.
Tabaco en hoja á 2 pesos arroba.
Idem de pito á 12 rs. idem.
Madera de lapacho, Ibaró, ó Urundei, siendo buena, trozo á 9 rs.: viga 4 y medio á 5 rs.: tirante 2 y medio y 3 rs. vara.
Palmas 4 y 6 rs. pieza, y escogidas á 8 rs.
Arroz con cascara á 4 rs. el almud.
Miel á 12 rs. azumbre.
Mandioca un real el almud.
Maiz 3 rs. idem.

Cueros de garra de toro ó novillo grandes á 4 medio rs. y 5.
Idem redondos de baca á 2 y medio y 3 rs.

Frutos y géneros de otras Provincias.

Azucar del Janeyro á 3 y medio y 4 ps. arroba, y á uno y medio real libra al menudeo.
Harinas á 10 ps. qql., y el almud á 11 y 12 rs.
Ponchos á pala á 4 ps. en fardo, y al menudeo á 6 y 7 ps.
Ponchos cordobeses en fardo de 10 y medio á 12 rs., y al menudeo á 14 rs. y á 2 ps.
Barraganetes en fardo 5 rs., y al menudeo 7 y 8 rs. vara.
Pañetes 4 rs. vara.
Bayeta de la tierra 4 rs. vara.
Bayetones de lana 2 y medio 3 rs. vara: maula.
Tucuyo 2 $\frac{7}{8}$ rs. en fardo, y al menudeo 3 y medio rs. vara.
Id. de Misiones en pieza 4 rs. vara, y al menudeo 4 y medio rs.
Cordobanes por Chile: no hay.
Id. Tapetados: no hay, ni se gastan.
Badanas 3 y 4 rs.
Garbanzos 3 ps. y 3 y medio arroba.
Arroz del Janeyro 3 ps. idem.
Fideos 3 y medio ps. arroba, y al menudeo á 1 medio real lib.
Pasas de Higo á 1 real libra: poco consumo.
Idem de uva á 1 y medio real libra: poco consumo, y breve se pierden.
Suelas 20 rs., y 3 ps. al menudeo.
Algodon á 20 rs. arroba, y al menudeo á un real libra.
Gergas Pampas en fardo 12 rs. y al menudeo á 14 rs. y 2 ps.

Se concluirá esta lista.

Entrada de buques en el Puerto de Montevideo. Mayo 12
De la Bahia de Todos Santos. N.° 65. El bergantin español nombrado Sta. Ana del Sacramento; su capitan D. Domingo José Firme con 23 dias de navegacion hasta el puerto de Maldonado, en donde fondeó el 19 del proxîmo pasado abril, habiendo salidó del dicho hoy mismo con el cargamento de 3 negros: 1000 cocos: 2000 rajas de leña: 2 caxas con 40 resmas de papel catalan y maderas: consignado á la Señora

Viuda de Maciel su dueña. *Mayo 13*. De Malaga. N.° 66. El bergantin español nombrado S. Juan Bautista; su capitan D. Fidel Mirert, salió de dicho puerto el 24 de enero con el cargamento de 256 pipas vino blanco: 50 dichas de tinto: 343 barriles id. blanco: 35 pipas de vinagre: 10 barriles de aguardiente: 249 barriles de anchoas: 200 caxones de pasas: 124 barriles azeitunas: 859 barriles de azeyte: 29 caxones de licores: 22 bultos de efectos: 300 resmas papel de estraza: 41 docenas de escobas: 2 bultos zapatos y botas: consignado á su maestre. *Mayo 14*. De Cadiz y Gibraltar. N.° 67. La fragata inglesa nombrada Juan Paris; su capitan David Wichard; con 53 dias de navegacion y el cargamento de 369 pipas vino tinto: 11 medias id.: 84 barriles de aguardiente: 335 bultos de efectos: consignada á D. Francisco Ferrer. *Salidas del mismo. Mayo 11*. Para la Costa de Africa. N.° 65. El bergantin portugues nombrado Dos Hermanos; su capitan D. José Joaquin Mereles con el cargamento de 2 caxas de cascarilla: 5 negros: 1 baul de hacienda: 4000 ps. fs. en plata con superior permiso: despachado por D. Mateo Magariños. *En dicho dia*. Para Cadiz. Núm- 66. La fragata española nombrada Begoña; su capitan D. Valentin de Arana con el cargamento de 26357 cueros al pelo: 100 barras de cobre: 19 curlas de cascarilla: 4 tercios de crin: 40 suelas: 1 caxon de lenguas: 1 id. de velas: 1 tercio yerba del Paraguay: 1 id. de nonatos: 80 chapas: 60 onzas de oro de soldadas: despachada por su capitan. *Entrada de buques en este puerto de Buenos Ayres. Dia 14*. Num. 60. Lugre de Guerra Ingles Misletoe, con 11 dias de viage del Rio Janeyro, comandante D. Roberto Ramsai. *Dia 18*. Num. 61. Fragata Inglesa Venerable, con procedencia de Londres de 13 de Marzo; capitan Guillermo Wright, cargamento hacienda la que no se expresa por estarse traduciendo las facturas. *Dia 19*. Num. 62. Fragata Española S. Juan Bautista de la propiedad de D. Juan Nonell, con procedencia del Puerto de la Conceqcion de Chile de 12 de Abril; capitan D. Melchor Xivixell, cargamento 33 bocois: 199 pipas: 18 toneles: 116 tercerolas: 34 quar-

terolas; y 16 barriles vino de Penco: 19 caxas de quezos: 5 retobos de id.: 5 fardos de cáñámo: 8 cuñetes de mantequilla: una caxa con 8 cuñetes de id.; todo para entregar al dueño del buque. Nota del cargamento que conduce el Bergantin Ingles Nathan; capitan Juan Maclume: 16 caxones de cocos ordinarios: uno dicho con vestidos de musolina ordinarios para muger: 2 dichos con pañuelos id. id.: 4 dichos con pañuelos: 4 dichos de zarazas: 4 dichos con pañuelos: 2 dichos id. ordinarios: 11 dichos de zarazas: uno dicho listados ordinarios: 2 dichos pañuelos: 1 dicho id.: un fardo que contiene varios géneros de algodon y de lana: uno dicho de paños: 1 dicho géneros de algodon: 1 dicho de paños y casimires: 1 dicho de id.: 8 baules de botas: 1 dicho de zapatos para mugeres: 14 fardos de casimires: 15 dichos de bayetas de pellon: 24 dichos id. faxuelas: 11 dichos id. de cien hilos; 3 dichos id. de miliquines: 1 dicho id. blancas: 8 dichos id. de dos frisas: 20 dichos bayetones: 78 dichos paños: 2 caxones panas de lana: 150 dichos de panas: 283 baules zarazas: 56 dichos cocos: 113 baules pañuelos: 52 caxones cotonias: 3 dichos musolinas: 19 dichos mahones: 13 dichos chales: 3 dichos bretañas de algodon: 3 dichos creas de id.: 3 dichos platillas de id.: 6 dichos pielos: 2 dichos musolinetas: 3 dichos cotonias: 3 fardos escribanías: 3 caxones sombreros: 22 dichos codos: 16 baules de medias: 2 caxones sillones: 4 baules de zapatos: 3 caxones de sombreros: 2 dichos listados: 60 canastos de loza: 100 barricas cerveza: 25 toneladas de fierro: 118 ollas: 10 caxas de lata; á la consignacion de los Señores Aguirre y Hermanos. *Salidas del mismo. Dia 13.* Num. 53. Bergantin Español S. Antonio el Belisario, de la propiedad de D. Agustin José de Acostas; capitan D. Juan de Sosa Carballo, cargamento 4270 cueros al pelo: 347 marquetas de sebo: 30 caxones velas de id.: un saco de lana: un envoltorio con cueros curtidos: 8 fardos de badanas: 2 dichos cueros curtidos: 1 dicho con nutrias, para el Rio Janeyro.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 2 DE JUNIO DE 1810.

CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

De las infinitas aves, haré únicamente mencion del paxarito, que los naturales llaman organito. Es uno de los entes mas admirables de la naturaleza, su voz penetra á las nubes, su canto es tan armonioso y tan vario, que aun mismo tiempo parece entonar todos los acordes é intérvalos armoniosos del Diapason, y asi lo compararon los habitantes con el órgano. Vive ordinariamente en los lugares mas espesos de los bosques al lado de precipicios y saltos de los arroyos, y por esto es tan dificil aun ver este cantor tan insigne: el Tunqui, otro páxaro mas raro, del tamaño de una Paloma: su cabeza adorna un copete de un plumage vistoso y comprimido. Su color es del fuego vivo, y tan encendido, que creo imposible que la pintura pueda imitar semejante color, y solamente detras de las alas tiene una mancha negra: su ojo es amarillento, y la niña azuleja, y por esto lo llaman en algunas partes páxaro Chapetón: tambien se mantiene siempre en el interior, y lo mas espeso del bosque: su voz es singular;

imita de algun modo qué? qué? qué? repetidas con aceleracion. En la espesura del Monte se pierde la mayor parte de las aves que se matan con la escopeta, y así es sumamente dificil conseguir algunos de ellos.

Los pescados de los Rios de S. Mateo y Paracti, son el Sábalo, el Dorado, el Surubí, todos ellos comunes á los Rios de los Andes.

Paso á dar una corta idea de los Indios Yuracarees, los primitivos habitantes de estas Montañas. Esta nacion es de corto número, y vive muy esparcida por familias en los Montes al pie de la última Serranía, que desde la mision de la Asuncion sigue hasta la mision de San Cárlos, en las inmediaciones de Santa Cruz. Los Padres Misioneros que han transitado la mayor parte de los terrenos que habita esta nacion regulan su número apenas á 1500 almas. Los hombres son de una estatura alta bien proporcionada, robusta y verdaderamente atlética, y se presentan con bizarria é intrepidez á los forasteros: Son de color claro moreno, de ojos y pelo negro, muy aseados, y se bañan á todas horas del dia en los Rios inmediatos: son excelentes nadadores. Todo su vestuario se reduce á una camiseta bien áspera sin mangas, que les llega hasta las rodillas, y fabricada de la corteza de un árbol. Estos carácteres de la buena formacion de sus cuerpos, de su presencia, y del modo de vestir son comunes á infinitas Naciones de Indios gentiles, que al pie de los Andes habitan en las vastas llanuras del interior de todo este Continente. Sus armas son el arco y la flecha, que manejan con mucha destreza. Los arcos fabrican del tronco de una palma que se llama Chonta de un tamaño y resorte extraordinario. Desde su niñez, es el manejo de estas armas y la pesca su único estudio, y verdaderamente es la caza, y la pesca fuera de algunos vegetales, el mayor recurso para su manutencion. No hay páxaro por chico que sea, ni en el agua pescado por veloz que fuere que no sea presa de su flecha, quando el Indio se empeña en cogerlo. Con el arco y la flecha en la

mano no teme ni al Tigre ni á la Onza, animales muy feroces y comunes en estas Montañas. Sus alimentos son la yuca, el platano, varias frutas silvestres, pescado fresco, ó seco y varias aves mayores como las Pavas, y si la fortuna los favorece, tambien animales mayores quadrúpedos, como la Anta, el Sari y otros. Su luxo y su riqueza son abalorios, espejos, agujas, botones de metal, cuchillos, machetes, y otros utensilios de fierro, para labrar sus chacras, y para el corte de la madera. Es costumbre general de pintarse hombres y mugeres con unas rayas atravesadas toda la cara de un color roxo, y tambien de negro. Su ligereza para subir á la cima de las palmas, cuya altura llega á 30 varas castellanas, es admirable: ninguna Nacion en el mundo creo le gana en este exercicio, y esto con la económica mira de quitar únicamente las hojas en la cima de la palma, y dexar intacto el tronco que sigue brotando nuevas hojas el mismo año. En su estado silvestre no reconoce otro gobierno sino el de la mayor fuerza. Se casan con tantas mugeres, quantas cada uno puede mantener. Sus enemigos son los Indios Solostos, y Sirionoes, que habitan en los terrenos inmediatos al Rio Grande, y entran en sus batallas adornados y pintados con extrañas figuras para imprimir horror á sus enemigos. El Indio Yuracarees tiene la idea de un ente sumo y bueno que llama Tantoco, que segun su tradicion libertó su Nacion de un incendio general, que otro ente malo Limpelete habia sucitado en toda extension de la Montaña. Acercándose una tempestad se recogen las mugeres y los hijos en la casa, y los hombres se ponen á la puerta armados de arco y flecha, conjurando en voz alta, y con grandes gritos á este ente malo del fuego que les amenaza á destruir sus casas y plantíos. Dicen que despues de su muerte pasan en un largo viage á otros terrenos mas felices; y por este motivo se entierran con el muerto todas sus riquezas, hachas, chaquiras, arcos y flechas: los Indios Neofitos en la mision de la Asuncion, y en el Coni abandonan poco á poco estas

costumbres del gentilismo, veneran sus Misioneros, partiendo con él los frutos de la pesca, caza, y cultivo de sus chacras, y freqüentan sin faltar todos los dias los actos de nuestra Santa Fe Católica en sus Capillas.

El temperamento de estos terrenos es el comun en la Zonatorrida, quiero decir, caliente, humedo, y sumamente lluvioso. La espesura del bosque no permite la entrada á los rayos del Sol, y así se mantiene perpetuamente la humedad en ellos. Ademas son los innumerables árboles otros tantos conductores que atraen las nubes, y de este resultan las seguidas aguas, que solamente desde Mayo hasta Setiembre descansan por estos intervalos. Ademas contribuye mucho la particular formacion y angostura del terreno, la elevacion inmensa de la Cordillera, y los vientos humedos del N. de los terrenos baxos para encaxonar las nubes y precipitar las aguas en esta Serrania. El Barometro se mantiene en 27 pulgadas y 3 líneas. El Termometro no subió de los 82 grados, ni baxó de los 68 segun Farenheit. El ayre grueso y pesado que se respira aquí es semejante al ayre voluminoso en el nivel de la Mar, llena los pulmones, y promueve con resortes mas fuertes la circulacion de la sangre en los animales, y quita enteramente del medio aquella dificultad en la respiracion que se experimenta en los altos de la Cordillera. Ni tampoco hay alguna enfermedad endemica, como en varias partes de las Montañas de los Andes, si, al contrario es sumamente provechoso este temperamento, y la continua transpiracion para las enfermedades venereas.

Resulta de los anales, y la historia de estas Montañas que al R. Obispo de Santa Cruz D. Francisco Ramon de Erboso se debe el primer descubrimiento, que fué el año de 1768 quando se abrió la primera senda á su costa. El primer Misionero que entró á la conquista espiritual de la Nacion de Indios Yuracarees fué el P. Fr. Marcos de S. José Menendez Recoleto de la Orden de San Francisco, que fué el dia 25 de Julio de 1775. Varios otros particulares fomen

taron al principio esta conquista espiritual; pero mas por sus intereses propios, que era el plantío y comercio de la Coca. Esta Mision tubo en sus principios sus desgracias y atrasos por falta de auxilios. El año de 776 entró con el citado Misionero el R. P. Fr. Tomás de Anaya, á quien verdaderamente se debe la mayor parte de las primeras conquistas hechas hasta este dia, y varios años despues el P. Fr. Francisco Buyan. Actualmente siguen en sus conquistas espirituales los Religiosos del Colegio de Propaganda fide de Tarata distribuidos en la Mision de la Asuncion Coni y Chimoré: cuyos trabajos Apostólicos incesantes han dilatado y ampliado mucho el campo del Evangelio y la viña del Señor.

Señores editores del Correo de Comercio.

Muy señores mios : en el núm. 8 de su apreciable periódico hé leido las reflexiones que hace el autor del papel, que con el título de industria, se incertó en él; y aunque parece á primera vista hacen alguna fuerza las razones que se apuntan en órden á la necesidad de la creacion de gremios para la mejor expedicion de los oficios y las artes, á mi ver desaparecen, luego que se empieza á analizar quanto se oponen á la natural libertad del hombre en dedicar sus facultades á aquel género de trabajo que mas acomode á su inclinacion y genio, y quan funestos son á los progresos mismos de la industria que por su medio se intenta promover, en quanto coartan y retardan directamente el provecho que debe resultar de la aplicacion al trabajo, unico resorte, y manantial el mas fecundo del incremento y la opulencia de los pueblos. Voy á demostrarlo.

El derecho de trabajar es una obligacion impuesta al hombre por el autor de la naturaleza; es tan sagrada, que es seguramente la primera obligacion, el primer deber, como

que se halla intimamente unido á su propia conservacion y subsistencia. Es una ley escrita, no en débiles pergaminos, sino impresa y gravada profundamente en el corazon del hombre. Atentar contra este primer deber es aborrecerle y decretar de un modo expreso su exterminio. Pero quererle precisar á que se dedique con predileccion mas bien á un trabajo que á otro, y quererle poner trabas y estorbos á su inclinacion y genio, es seguramente decidirlo á la ociosidad y al abandono, y condenarlo á la mas obscura y miserable suerte.

Tal sería sin duda alguna el preciso resultado si se llegase á adoptar entre nosotros el sistema de corporaciones en los oficios y las artes; porque semejante establecimiento cerrando la puerta á la ilimitada introduccion de jóvenes á qualquiera ocupacion que estuviese sujeta á reglamentos, y de consiguiente á un determinado número de concurrentes al aprendizage, y poniendo diques al ingenio y al talento, y retardando los progresos de los mas aplicados y dispiertos, por sujetarlos indispensablemente á un cierto y determinado número de años, no puede dudarse que semejantes disposiciones serian contrarias á la natural libertad del hombre de dedicarse á aquel género de trabajo que mas acomodase á sus designios, de lo que se seguiria naturalmente el desaliento, y el entrar quando ménos con violencia á un exercicio á que no le llamasen sus deseos; de aquí deberia esperarse por precision menor dedicacion, menor conato, y por lo mismo menores adelantamientos en la industria nacional.

Un padre de familia que á costa de sus sudores y fatigas ha alimentado y sostenido á sus hijos en el tiempo de la infancia; que á costa de privaciones y desdichas ha logrado el verlos crecer á la sombra del único trabajo de sus manos, ¿no tendrá un derecho justo, un derecho sagrado, un derecho á que la misma naturaleza le habilita para recoger el fruto de sus afanes y fatigas? Si este desdichado padre hubiese entendido alguna vez, ántes de tomar por

compañera á la madre de sus hijos, que estos habian de serle de una carga insoportable en sus primeros años, y que en su adolescencia habian de prodigar el trabajo de sus manos en provecho, acaso de un maestro ignorante, por el dilatado tiempo de 6 ó 7 años, quando en pocos meses de enseñanza habrian logrado el perfeccionarse en el oficio á que los llamaba su destino, y retornarle en su vejez el sustento que les hubo anticipado en el tiempo de su infancia, ¿no habria este padre digo, ahogado una y mil veces los impetuosos deseos de verse reproducido? Así sería Señores sin duda alguna, y llorariamos cada dia mas y mas la despoblacion de nuestro fecundo y extendido territorio. La disposicion y los talentos del hombre, son casi tan varios en la naturaleza como los individuos: querer uniformarlos á todos, quererlos igualar y ponerlos al nivel, es una locura inaudita, que se opondria directamente á las miras de la naturaleza que quiso sabiamente distinguirlos; sería por último llenar de oprobio al talento, y reducirlo á los estrechos limites que trae aparejados la ineptitud y la ignorancia. De aqui, que males tan funestos, que consecuencias tan contrarias y deplorables se seguirian al fomento y á los adelantamientos de la industria.

Prescindiendo de ser una abominable tiranía el querer sujetar el talento de los hombres á la marcha tarda y perezosa que prescribirian unos reglamentos uniformes, siendo por otra parte tan diversas las circunstancias, ¿no es el colmo de la preocupacion, y de la costumbre envejecida el prescribir reglas, dictar fórmulas, y establecer preceptos sobre la conveniencia universal, sobre el interes activo y siempre vivo del hombre en trabajar para su propio sustento y conservacion? Se me dirá acaso (porque se ha hecho de moda este modo de discurrir) que en las Provincias mas ilustradas de la Europa se usa de este medio como el unico para lograr el ver progresar las artes, y ponerlas en el mejor estado de dignidad y de decoro que corresponde á las altas miras de la reputacion preferente entre las demas naciones,

pero en mí no puede la autoridad sino el raciocinio. ¿ Se oponen semejantes reglamentos á la libertad del hombre en elegir el género de ocupacion que sea mas conforme á sus designios? ¿ Se ataca directamente en el á la primera y mas principal obligacion de trabajar que le impuso el autor de la Naturaleza? Se contarían sus benéficas miras en cohibir y estrechar la industria y el talento de los hombres por medio de unas trabas que le sofocan y adormecen? Si Señores todo esto sucede naturalmente, quando por el deseo de lo que se llama orden, se pisa y atropella la primera y mas sagrada obligacion que se conoce.

Se concluirá.

SUSCRIPCION. Se dará de este Periódico un pliego en el Sabado de cada semana, y un medio pliego de suplemento; y se suscribirá á èl en la Imprenta de Niños Expósitos; siendo su precio el de un peso al mes para los de esta Capital, diez reales para los Pueblos comprehendidos en esta Administracion principal de Correos, y doce reales para los del Perú y Chile, no admitiéndose suscripcion para esta Ciudad por menos de tres meses, y de seis para los de fuera; debièndose anticipar su importe, y recibiéndolo en sus casas los de esta ciudad; y fuera, francos de todo porte.

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 2 de Junio de 1810.

Continúa la materia del anterior suplemento.
De Europa.

Paños de 1.ª de España, no hay.

Id. ingleses finos 7, 9 ps, en pieza, y al menudeo 10, y 11 pesos.

Id. de 2.ª 18 ps- en pieza, y 3 y medio ps. vara al menudeo.

Bayetas de cien hilos 20 rs., y 3 ps. vara,

Id. de dos frisas, 18 y 20 rs. vara.

Id. de fajuela, 15 y 18 rs. id.

Bayetitas, 3, 3 y medio, y quatro ps. vara.

Casimires, 3 y medio ps., y 6 ps., superior.

Castorsillos, no se usan.

Cúbicas, á 12 rs., y 2 ps.

Prunelas, á 12 rs. vara, poco consumo.

Zarcelies á ningun precio, se ha dexado su uso.

Rompecoches id.

Lilas, y Carros, á ningun precio, ni hay.

Ceñidores de seda, 30 ps. docena, y 3 ps. al menudeo.

Gorros de seda dobletes, 20 ps. docena, 2 ps. al menudeo.

Id. de id. sencillos, 10 ps. docena, y al menudeo á 10 reales.

Angaripolas, á 9, y 10 rs. vara.

Terciopelos, poco consumo.

Medias inglesas de 1.ª algodon, 2 ps. y 20 rs.

Id. catalanas de id. id. poco consumo.

Cera del Norte, 12 rs.

Listones de granada, 4 tres quartillos ps. pieza, y uno y medio rs. vara.

Medios listones id., 26 reales id. y un real vara.

Cintas de aguas negras, poco consumo 1 y medio y 2 rs. vara.

Cintas de trama y figura, no se usan.
Id. á llamas, 3, 4, y 5 rs. anchas.
Vidrios, no hay ni se consumen.
Hierro, 17, y 18 ps. qql.
Cuchillos cabo blanco, 4 y medio ps. docena coı marca y 4 5 rs. al menudeo.
Id. flamencos, 3 ps. docena, y 2 y medio reales al menudeo.
Papel florete, á 14 ps. resma.
Id. medio florete, 7, y 8 ps. fs. : vende el rey.
Hachas vizcaynas, 18 ps. docena, al menudeo 15 rs. y 2 ps.
Azuelas, á 20 rs. y 3 ps.
Azadas, 14 ps. docena, al menudeo á 12 rs.
Talas Id.
Pontevies, 28 ps. y 36 en pieza, y á 8, y 10 rs. al menudeo.
Bretañas de Francia anchas, 16, y 17 ps.
Idem de id. angostas, 14 ps.
Id. de Hamburgo, 7 y 8 ps.
Razo de seda, 5 ps. : escaso.
Paño de seda, á 4 fs.
Alepin, 20 rs., y 3 ps.

Efectos ingleses

Pana con sarga, á 10 rs. vara.
Id. sin sarga, 7, y 8 rs. id.
Zarazas angostas, al menudeo á 4, 5, y 6 rs. vara.
Id. anchas, á 10 y 12 rs. vara.
Cocos lisos, á 9 pesos en pieza, y al menudeo á 7 y 8 reales vara.
Irlandas anchas, 18 fs. en pieza, y á 7, y 8 rs. menudeo.
Sombreros con pelo, á 8 fs.
Musolinas, al tambor en blanco á 12 rs. vara al menudeo.
Id. de color, á 5, 6, y 7 rs. vara al menudeo.

Caldos.

Vino de la tierra, 20 ps. con casco, á 5, y 6 rs. frasco.

Id. de Malaga, 36 ps. barril, y 10, 11 rs. frasco.

Id. carlon, 7, y 8 rs. frasco.

Aguardiente de la tierra, 5, y 6 rs. id.

NOTA. Debe advertirse que esta plaza en el dia no puede contar con fixeza alguna de precios en los efectos que van referidos por las altas y bajas, que de un dia á otro se experimentan con notable frecuencia. *Se concluirá*

Entrada de buques en el Puerto de Montevideo. Mayo 17.

De Tarragona. Núm. 68. La Fragata española nombrada Carmelita: su capitan D. Francisco Guasch, salio de dicho puerto el 25 de Enero proxîmo con el cargamento de 350 pipas de vino tinto: 40 barriles id. blanco: 41 pipas de aguardiente: 40 caxones de loza: 50 barriles de almendras: 15 caxones papel blanco: 5 baules de hacienda: consignada â su maestre. *Dia 20.* N.° 69. De Tarragona, y Alicante. La Fragata española nombrada Maranzana; su capitan Don Francisco Maristañ con 105 dias de navegacion del 1.° puerto, y 90 del 2.°, y el cargamento de 239 y media pipas de vino tinto: 147 y media id. de aguardiente: 42 bultos de efectos: 28 dichos, papel blanco: 50 caxones de rezolis: consignada á los Sres. Mondonell, Pich,, y compañia de Buenos-Ayres. *Nota* El Bergantin portugues que se halla á la vista en bandolas, es el que salió de este puerto el 1 1 para la costa de Africa. El 21 entró en esta bahia dicho Bergantin. *Dia 22.* Del Janeyro núm. 70. El Bergantin ingles nombrado Leain: su capitan Ruben Barnard, salió de dicho puerto el 8 del corriente, con solo el cargamento de 50 bultos de efectos: pliegos del Real servicio: y lastre de piedra, no ha dado consignacion á la visita.

Salidas del mismo. Mayo 15. Para la Habana el Bergantin ingles nombrado Nelson; su capitan Richard con el cargamento de 2000 qqs. carne tasajo: 1000 astas de buey: 30 cueros de forro: despachado por D. Manuel Ortega. En di-

cho dia para Cadiz. La Fragata española nombrada Primavera, su capitan; D. José Tortosaús, con el cargamento de 18.500 cueros al pelo: 256 barras de estaño: 98 dichas de cobre: 200 marquetas de sebo: 16 tercios de cueros de caballo: 50 suelas: 100 cueros de becerro: 36 sacos de lana: 2500 aspas: 12.192 ps. fuertes, de registro y soldadas despachada por su capitan. *En dicho dia.* Para el Janeyro. La Zumaca portuguesa nombrada Buen-Fín; su capitan Don Antonio José Pedro, con el cargamento de 2000 cueros al pelo: 203 marquetas de sebo: 10 qqs. hilo de velas: despachada por Doña Maria Viana Soarez. *Nota.* Estos 3 buques arriba expresados se hallan varados en la playa á donde se fueron con el temporal. *Dia 20.* Para el Janeyro núm. 67. La Zumaca española nombrada Galatea; su capitan D. José Pintos Gonzalez, con el cargamento de 3400 cueros: 456 marquetas de sebo: 5 emboltorios hilo de acarreto: despachada por D. Geronimo Pio Bianqui. *Dia 23.* Para Cadiz. El Bergantin español nombrado Nra. Sra. del Carmen, (alias) Arco Iris; su capitan D. Jayme Pica, con el cargamento de 18.606 cueros al pelo: 150 dichos de forro: 100 barras de cobre: 12 000 chapas: 1 tercio de lana; despachada por D. Zacarias Pereyra. *Nota.* Este barco dará la vela al primer viento.

Mayo 10. Para Cadiz. La fragata española nombrada Concepcion (a) Telestris; su capitan D. Jayme Larda con el cargamento 27.072 cueros al pelo: 399 suelas: 75 pacas de lana. 139 qqs. de estaño: 20.000 chapas y puntas: despachada por su capitan. *Nota.* Este buque y el bergantin Arco Iris están detenidos por orden superior. *Mayo 28.* N.° 69. Para la Habana. La fragata Américana nombrada Resolucion; su Capitan Rhoad con el cargamento de 8000 qqs. carne tasajo: despachada por D. Lucas Obes. *Entrada de buques en este puerto de Buenos Ayres. Dia 28.* N.° 63. Fragata española la Susana de la propiedad de D. Agustin de Lizaur, con procedencia de Londres de 20 de Febrero, capitan D. Antonio Sambade, y Lema, cargamento 283 bolumenes hacienda: por cuenta del dueño del buque.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 9 DE JUNIO DE 1810.

CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Estoy firmemente persuadido, y lo estarán Vmds., que el interes individual, el interes propio, es el mas activo agente que mueve, despierta y pone en accion aun los mas inertes brazos, y que en consecuencia del deseo de poseer, y de proporcionarse por su medio las conveniencias de la vida, se afana el hombre en dar á la obra de sus manos aquel valor que le habilite á la mas pronta adquisicion de este deseo; y en su virtud inventa, y proporciona los medios mas análogos á la consecucion de un fin tan importante. Persuadirse que habrá otro alguno que pueda cuidar mas de su provecho, y del acrescentamiento de sus intereses y fortuna, es una quimera que la razon repugna, y que la historia del hombre la desmiente. Así yo no veo que los mas bien combinados reglamentos puedan imponer al hombre mas obligacion, ni otros deseos, que los que su interes propio le imponen imperiosamente para el mejor establecimiento de su suerte y su fortuna. El sabe, que solo provocando el gusto de los demas por medio

de la equidad del precio y del mayor gusto de sus obras puede conseguir el mas pronto despacho de ellas, y ver establecido y radicado su crédito y su concepto, y de consiguiente su mayor utilidad; con que es inoficioso el fixarle reglamentos en lo que su interes individual, mas activo sin comparacion que todos ellos, le ha fixado un término invariable para conseguirlo.

Si muchas veces trabajan los artesanos groseramente, y aun engañan á los concurrentes con sus obras, este es un mal que debe conceptuarse como un engaño de particular á particular, y en el que sin duda alguna se ha impuesto al artesano mismo su mayor castigo, pues que se verá privado en adelante de que se le ocupe en su trabajo, porque al fin nunca se engaña por mucho tiempo impunemente. Si la obra es grosera, no por eso es despreciable, y acaso es la mas acomodada y conveniente á la concurrencia de la multitud, que nunca tiene medios bastantes para pagar á subidos precios los artefactos de mucho costo, y que principalmente consisten en el trabajo de las manos.

Por último, los gremios son un cuerpo siempre pronto á combinarse y monopolizar con sus obras á sus conciudadanos, como que se hallan unidos y ligados por unos mismos intereses y una misma conveniencia; quando por el contrario, en el estado presente de la ilimitada libertad en los oficios, se versan entre ellos miras de provecho propio, y con total independencia de los demas, y por lo mismo se halla ligado su interes al crédito, que solo puede adquirirse mediante la equidad en los precios, y la perfeccion en el trabajo.

No quiero cansar á Vmds. mas con una carta que ya va siendo demasiado larga. Si Vmds. tubiesen la bondad de darla al público, desde ahora me intereso porque tengan suerte igual otras varias, que á asuntos análogos tengo ya medio empezadas, y que servirán como de apoyo y ratificacion de la presente. En el interin se ofrece á Vmds. con su mayor respeto su mas apasionado.=*El Suscriptor.*

COMERCIO.

Es constante que el alma de los Estados es el Comercio interior; pues con el es que se dá vida, á todos los ramos del trabajo de los hombres que los promueven: asi se vé el anhelo y afan que emplean todas las naciones civilizadas para elevarlo al mayor grado de prosperidad posible; arbitrando todos los medios que puedan facilitarlo, y quitándole quantos obstáculos y trabas puedan impedirle sus progresos.

Caminos, puentes, navegacion de rios, canales, posadas comodas, postas, diligencias, y tantos otros medios son los objetos de la primera atencion de los Gobiernos ilustrados, casi con el fin único de proporcionar al Comercio interior todos los medios, de que se execute sin dificultades ni tropiezos, conociendo que es el verdadero móvil para engrandecerse, y hacerse respetables tanto interior como exteriormente.

La Nacion China está dando á todas las del mundo conocido, un exemplo constante de lo que es el Comercio interior auxîliado: no hay Pais mas poblado que el que habita, ni Nacion mas poderosa en el Orbe: todas las que se llaman cultas, van en busca de sus efectos; llevandole la plata acuñada, principalmente la nuestra, para aumentar su grandeza, ostentacion y luxo: su Comercio interno es inmenso, y el externo es insignificante, respecto á la extension del Imperio, y el número de sus habitadores, millas quadradas que ocupan, y acres (1) de tierra que tienen empleados en el cultivo; pues segun los Estados publicados por Sir Jorje Staunton, en Inglaterra, formados por informes de un Mandarin de las primeras clases, su poblacion es de 333 millones; las millas quadradas un millon docientas

(1) *Acre es una medida de tierra en Inglaterra, que tiene 4840 varas quadradas.*

pension que exîste para destruir, y la ninguna idea para conservar, reedificar, ó aumentar lo que tan prodigiosamente nos presenta la naturaleza.

Asi es que el unico agente para conservar reedificar, ó aumentar, qual es el comercio interno, como no ha presentado un modo de enriquecerse con la mayor rapidez, pues debe consistir en los frutos que aquella madre presenta, y en los efectos que con ellos forme la mano del hombre, se há mirado con la mayor indiferencia, y casi ninguna vez las anticipaciones se han dirigido â objetos tan importantes, ó si se há executado há sido con la mayor mesquindad llevando siempre las ideas de adquirir riquezas momentaneamente.

De aquí los malos caminos, la falta de puentes el no haber habitaciones en los despoblados, el casi ningun aprovechamiento de la navegacion de los rios que vienen á tributar sus aguas al de la plata, el abatimiento, ó propiamente no exîstencia de la agricultura, el triste estado de la miserable industria que tenemos, y en consecuencia la pobreza ó infelicidad de los habitadores.

Ya se vé, se há querido creer que todo esto toca al gobierno, y que sus fondos no deben tener otros objetos sin parár la consideracion, si los que le suministramos corresponden á las anticipaciones que nos hace y há hecho constantemente, y si son bastantes para mantenernos en tranquilidad y seguridad: y por este medio nos hemos procurado evadir de las obligaciones que la misma sociedad, y el derecho que tenemos de disfrutar de sus beneficios nos impone, para atender á facilitar los arbitrios con que conseguir unos fines tan justos.

Por este mismo motivo nuestras murmuraciones contra sus gastos se han movido, sindicandolos altamente, y contra la direccion que han dado á los fondos públicos, y con esto nos hemos retirado muy satisfechos á mirar por nuestros intereses particulares, huyendo de entrometernos en contribuir con parte de ellos para la riqueza real del Estado.

No, no es asi, que se atiende á la Patria, ni tampoco contentandose con satisfacer los impuestos establecidos, de que tambien procuramos cercenar, ó no pagar siempre que podamos, contribuyendo á que no cumplan con su obligacion los zeladores; todavia exîge de nosotros otros cuidados, y otras erogaciones para abrirle los caminos de que feliz por los que tambien nosotros lo seremos.

Descripcion de las producciones de la Ciudad de Jujui.

Apenas tendrá nuestra América un pedazo mas bien dotado, y ni aun apenas se podrán encontrar en toda ella unos habitantes mas desgraciadamente establecidos.

Jujui fundado sobre el mas fertil territorio de este Reyno, deberá ser un proveedor de todo el: situado en el medio del Vireynato, deberá mirarse como su estómago, y nutrirse abundantemente con los jugos del Perú, y de las Provincias inferiores, pero á pesar de todo, ni él dá, ni recibe mas que unas sustancias debilisimas, y solo bastantes á conservarle con mucho trabajo.

No hay un solo artículo de quantos el hombre puede necesitar para su conservacion y regalo; no hay una especie sola de las que pueden concurrir á enriquecer una sociedad, que este Pais no produzca, si se quiere cultivar. La diversidad de climas y terrenos que comprehende su jurisdiccion; la multitud sin igual de rios, arroyos y manantiales que la fertilizan por todas partes; la abundancia de lluvias y rocíos, y la regularidad de las estaciones son la ley segura de su feracidad, asi como lo son de su desgracia los ecos que la pobreza, escasez y carestía arrancan, sin cesar, á estos habitantes.

Tiene Jujuy los lugares mas aparentes para siembras de lino, lastimosamente cubiertos de espinos y malezas; sufre la incomodidad de que peligren sus ganados entre los aquijones de una especie de cañamo silvestre que inunda los

campos, del qual solo los Indios infieles extraen algun provecho, formando piolas y cordeles para sus usos ordinarios, y para vendernos con el nombre de Chaguar, que mejoradas podria servir para xarcias y cables.

Mira los territorios mas aparentes para criar rebaños de excelente lana, hollados unicamente por tropas de guanacos, cabras monteses, y otros vivientes inutiles á la humanidad, y enemigos de la poblacion.

Contempla los arboles robustos de morera, vestidos todo el año, y destinados unicamente para abrigo de los pajaros; porque no hay un guzano de seda á quien alimentar con sus hojas, á pesar del temperamento favorable en que ellos están, y de las proporciones públicas para hacer esta cosecha.

No puede haber un pais de mas algodon; por todas partes se hallan arbustos producidos de las semillas, que el descuido arroja sobre la tierra: la frontera de la parte del Norte tiene campañas grandisimas cubiertas de este fruto silvestre: sin embargo de esto, Jujuy necesita comprarlo del Valle de Catamarca, á 4 ps. arroba, para los usos de su necesidad.

Los tabacales silvestres son tan frecuentes y dilatados, como los algodonales, y sin embargo de su buena calidad solo son útiles á aquellos infieles, que salen á recoger el preciso para su consumo.

La grana, ó cochinilla, es en los terrenos de Jujuy tan abundante como en los de Santiago del Estero: pero mas despreciada y malograda que en aquellos.

Se concluirá.

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expositos.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 16 DE JUNIO DE 1810.



CONTINUA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

El agí se produce con tal abundancia, que quantos lo siembran se cansan de recogerlo: los bosques tienen porcion increible de silvestre, el qual distinguido con el nombre Quitaucho, ó Cumbarí, acopian algunos Estancieros para el consumo anual de sus casas: es cosa pasmosa que siendo este pais mas abundante que Catamarca de este fruto, apenas pocos años ha que dexamos de comprarlo de aquella ciudad, á donde nosotros deberiamos llevarlo á vender.

Son tan aparentes los terrenos de esta frontera para la cosecha de añil, que por toda ella se encuentra yerba silvestre producida por la naturaleza, y conservada sin riego y sin cultivo, á virtud del clima, y las demas calidades adaptables. Este fruto precioso, capaz de enriquecer una Provincia, ha sido hasta hoy mirado como maleza inservible.

El cacao y café se producirian abundantemente si se proporcionasen las semillas correspondientes, con la segu-

con Buenos-Ayres un comercio muy considerable, la proveeria de una especie tan preciosa, y las crecidas sumas de dinero que se extraen por ella, quedarian dentro del mismo Vireynato.

Las haciendas produciriån una porcion pasmosa de aguardientes de caña, en lugar de los doscientos y trescientos barriles que hoy dan, y si actualmente baxo las calidades de resacado y superior se venden á veinte y quatro pesos barril, entónces podrian darse á doce.

En las haciendas de S. Lorenzo y Ledesma, se sazonan perfectamente las cañas á los diez ú once meses de plantadas; de modo, que al año de echar el primer surco, vé el hacendado el fruto en sus almacenes, y es tan feraz el terreno que casi todos los cogollos ó puntas que se arrojan al tiempo de segarlas, arraigan, no obstante de estar desabrigadas y expuestas al rigor del Sol, y si no se tiene el cuidado de arrancarlos en sus primeros dias, forman despues un cañaveral espeso sobre los callexones ó caminos, que deben tener los rastrojos francos, para el giro de carretillas, y tránsito de las gentes cultivadoras.

La de S. Pedro por la menor docilidad de su terreno, retarda la sazon de las cañas hasta diez y ocho ó veinte meses; pero en todas toman estas una altura y robustez increible.

¡Qué prosperidades lograria este pais infeliz á costa del corto sufragio de quinientos negros suplidos á sus haciendas! ¡Qué aumentos toda la Provincia! Y por fin que beneficio ¡el Vireynato, todo, con la abundancia, mejora y varatura de unos artículos tan necesarios como azucar y aguardientes.

En cada negro bien dirigido tendria la frontera un soldado que resistiese al bárbaro Indio del Chaco, que le ha molestado siempre; y las Poblaciones vecinas á esta ciudad, descansarian sobre la seguridad que preparan aquellas fuerzas movidas por el patriotismo, y la conveniencia de cada hacendado, en lugar de que hoy es preciso hacer las labores

de agricultura con el azadon en una mano, y la espada en otra para tener sujetos á los mismos Indios que se ocupan en ellas.

Son tantas, tan varias, tan crecidas, y tan apreciables las maderas que tiene esta frontera, que seguramente ella sola podia socorrer un Reyno de todas las necesidades para sus diferentes usos. Se señalan principalmente el palo santo verde y amarillo, el guayacan negro, el guayaibí de vetas, el moral, el quinaquina, el nogal abundantísimo, el quebracho blanco, y colorado, y por fin una multitud de otros palos excelentes, sin los que todavia se hallan desconocidos en el interior de los bosques.

De esto se podria formar un ramo importante de comercio en Buenos-Ayres si se facilitara lanavegacion del Rio Bermejo, sin cuya diligencia jamas se docilizarán los Indios del Gran Chaco, ni podemos introducir á ellos con el conocimiento del Evangelio, las ideas de útilidad, que les produce nuestra comunicacion y comercio.

El comercio de esta ciudad de Jujuy es corto, porque siendo reducida su poblacion es consiguiente el poco consumo; lo hace en la mayor parte con las Provincias del Perú en las especies de tucuyos, ropa del Cuzco, y coca, destinadas al consumo de los naturales, ó gente pobre, que en ella, como en todas las demas, abunda sobre las otras clases: mantiene ocho ó diez tiendas de mercaderes, que expenden efectos de Castilla á la gente española, y de todo ello reporta el Erario, por razon de alcábalas, de 5 á 6 mil pesos.

Parte de estos mercaderes tienen establecido un comercio de ventas, y habilitaciones con los indios arrieros de la jurisdiccion, á los quales dan efectos, y tal qual mula con el cargo de cobrarse, de uno y otro, en transportes de los cargamentos que se internan desde Buenos-Ayres al Perú; pero hoy se halla tan estragado este importantisimo gremio, que desde Cochabamba y Arequipa vienen recuas á levantar los cargamentos, y sin duda llegará á arruinarse enteramente sino se toma alguna providencia que repare este mal

trascendental á todo el comercio del Reyno.

Contemplese á Jujui como un puerto inescusable para internaciones y exportaciones; supongasele sin quinientas mulas en que hacer el giro de muchos miles de cargas que deben subir y baxar anualmente; y se comprehenderá que ha de llegar el caso de llenarse de especies comerciables, y no teniendo en que moverlas, inferirse al comercio un atrazo, un trastorno, un quebranto.

Si ahora vienen arrieron de lejos á conducir cargamentos, pronto abandonarán esta carrera, respecto á que habiendo giro en sus propios payses, alli trabajarán, y Jujui sin el recurso apuntado, no podrá hacer internacion alguna.

Esta habilitacion de arrieros parece que no debe hacerse por Mercaderes; pues estos solo habilitan al Indio arriero con sus efectos mercantiles, y tal qual mula, segun ya queda referido. *Se concluirá.*

SÁTIRA.

¡Como flaméa la mantilla al viento!
¡Y como el ojo negro rutilante
Se asoma entre las redes del encaxé!
No te pares, Damón: míra que ciento
Se pararon, qual tu; mas tu, qual ellos,
Maldecirás ese detenimiento.
Yo conozco mas de uno que espirante.
Tocaba ya el sepulcro, sí un brebage
Por un Doctor del Thámesis avante
No lo hubiese sacado. Aquel pomposo
Briál negro con cintas y con flecos
Debe ser para ti mas ominoso,
Que lo son las cureñas y fusiles
Para madres y esposas del soldado.
Las mazmorras de Tanger y Marruecos

No han sido mas fatales que esos brazos,
Que á tantos han servido de redíles.
Ay! ¡ quanto de amargór y de fatíga
Probarás, si quedases adormído
Sobre un seno, guarída del engaño!
Guarte, guarte caér en tales lazos,
Que á una turba, Damón, han alanzado
A la mansión del llanto. Hoy como antaño,
Se maneja esa pérfida enemiga,
Y si mi admonición das al olvido,
Tu amór te ha de arrastrár á míl excesos,
Que tus antecesores con el lloro
Borrár intentan; pero; quan en vano!
Su suspirar, su sollozar, sus besos
Son una mercancía, y solo al oro
Abre la puerta, como Danae á Jobe
La espalda al umbrál vuelve, ni un instante
Te detenga su risa, aquella risa,
Que entre las guijas de sus albos dientes
Se deslizó tal vez para mas males,
Que los que Juno procuró al troyano.
¿ Lo olvidaste, Damión? quedó en camisa
No hace un mes aquel ríco mercadante,
Que sufrió de la mar los temporales,
Subió á las nubes, y baxó al abismo,
Y sin dar con pirata que la robe,
Torna la nao preñada de caudales,
Y en la nao envidiada torna el mismo
A los brazos de amigos y parientes.
Como tu vió á la Circe: el incensato
Daba á su razonar el mismo asenso,
Que á la tripode en Delfos el pagano.
Entre sus manos la malvada aprieta
Las manos del intonso candidato
Que entre el pasmo y el júbilo suspenso,
Juzgala tan perdida, como en Creta

Mostró estarlo Pasífe por el toro.
De gratitud y amor el mozo insano.
Postrado ante su dea se aniquíla,
Y juzga ufano sus venturas ciertas.
El múrice mezclado con el oro
Transportado en galeones de Maníla
Sirve de alfombra á la sobervia estancia,
Dó reciba sus cultos la taymada
En las preseas del galán novato.
Como quando en bastiones las compuertas
Se levantan, y el agua á borbollones
Rompe, dejando el hondo foso enjuto;
Así de nuestro joven los arcones
En un soplo quedaron como el foso.
Entra, y verasle dentro en su morada,
Mas rasa y polvorosa que Numancia,
Con el rostro amarillo y lagrimoso.
En el naufragio al triste ni una tabla
Le quedó de que asirse: el doble trato
Caló bien á deshora: llanto y luto
Le dejó al arrapiezo la engañosa,
Que hasta en la calle le ha negado el habla.
Y con todo muger tan insidiosa
¿Te arrebata? ¿te encanta? Huir resuelve,
Que Amor no acosa al que la espalda vuelve.

J. P. D. O.

CON SUPERIOR PERMISO.

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 16 de Junio de 1810.

Concluye la materia del anterior suplemento.

Navegacion.

El dia 6 de este mes entró el barco de D. Pedro Martinez, con 49 dias de navegacion.

Salidas del Puerto El dia 1.° del mismo salió el barco de D. José Maria Pombo, con cargamento de yerba, y cables de Guembé para el Rey. El dia 3 la balandra de Gonzalez Bayo, con yerba. El *6* la garandumba de D. José Romero, con yerba y loza; y el 16 la lancha cañonera del Rey, nombrada la Vizcayna.

El bergantin de los Catalanes está en carena, y una zumaca de los mismos, pronta para cargar tabaco del Rey. El barco de D. José Isasi, está en el Astillero renovándose. Se están alistando para dar principio á la carga el de D. Pedro Martinez, el de D. Antonio Lopez, el de D. Domingo de la Puente, la balandra de D. Juan Anselmo, y la garandumba de D. Antonio Gamon. Una piragua grande de D. Ramon Pio Peña, construida en Quarepoti, se halla en la Villeta carenándola de nuevo, y completando su carga de maderas.

La cosecha de tabaco ha sido este año pingue, igualmente la de caña, porque aunque ahora es á el azumbre de miel á 12 reales, en la cosecha estubo á 7 reales, y por la mucha saca de aguardiente y dulces, se ha aumentado el precio. Las cosechas de algodon hace algunos años que han sido escasas, por cuyo motivo se provee de la ciudad de Corrientes. Asuncion del Paraguay 18 de Abril de 1810.

2

Entradas de Buques en el Puerto de Montevideo.

Junio 2.

De Cadiz. Núm. 71. El Bergantin Español nombrado Filipino; su capitan D. Ramon Barreno, salió de dicho puerto el veinte y nueve de Marzo pasado con el cargamento de 140 pipas vino tinto: 180 bultos de efectos: brea, alquitran, clavazon y fierro: consignado á su dueño.

En dicho dia.

Del Janeyro. Núm. 72. La fragata Inglesa nombrada Cires; su capitan Eduardo Coolk, salio de dicho puerto el 19 del pasado mes de Mayo con el cargamento de 50 bultos de efectos y lastre: sin consignacion.

Junio 3.

De la Habaná. Numero 73. La fragata Española nombrada Anibal; su capitan D. Manuel Carranza, salió de dicho puerto el 22 del mes pasado de Febrero con el cargamento de 122½ pipas de aguardiente: 500 quintales de fierro: 90 caxas de azucar: 11 tercios de cera y tablazon: consignada á D. Ildefonso Garcia.

Junio 7.

De Filadelfia. Núm. 74. El Bergantin Américano nombrado Narcisa; su capitan Jorge Morlk salió de dicho puerto el 23 de Marzo con el cargamento de 17647 pies de tablas: 12 docenas de sillas: 50 caxones de fideos, brea, alquitran, jarcias, pinturas, y trementina: consignado á D. Francisco Juanicó. *En dicho dia.* De Tarragona. Núm. 75. La polacra española nombrada S. Christobal: su capitan D. José Salda, salió de dicho puerto el 3 de febrero con el car-

gamento 270 pipas vino tinto: 25 id aguardiente: 30 balas papel blanco: 48 catres: 42 bultos de efectos: 20 sacos de avellanas: 4 pipas de almendras: Consignado á su capitan.

En dicho dia.

En arribada: Numero 76. La fragata Española nombrada Buensuceso, que hacia viaje para Lima por no haber podido montar el Cabo, ha fondeado en este puerto á los 162 dias de su salida del de Cadiz. *En dicho dia.* De Londres Num. 77. La fragata Inglesa nombrada Roba Botreg; su capitan VV.n Batorey, con 80 dias de viage en lastre. No ha dado consignacion.

Junio 11.

Del Janeyro. N. 78. La fragata Inglesa nombrada Pomona; su capitan Abraham Formor, salió de dicho puerto el 21 de Mayo con el cargamento de 473 bultos de lenceria, bayetas y texidos: 133 envoltorios flexes de fierro: 1799 barras de id. 924 ollas de id.: 36 pipas aguardiente catalan: 28 canastas de loza: 13 toneladas de xarcia. No ha dado consignacion.

En dicho dia.

De Londres. Numero 79. La fragata Americana nombrada Jane; su capitan Andres Mordos, salió de dicho puerto el 25 de Marzo con el cargamento de 102 caxones lenceria: 93 piezas de lona y lastre. Consignada á D. Carlos Camusso.

Salidas del mismo.

Junio 3.

Para su destino dió la vela la fragata española Felestris, y el Bergantin español Arco Iris.

En dicho dia.

Núm. 74. Para el Janeyro. La fragata portuguesa nombrada Dido; su capitan Luis Pereyra Madruga con 8992 cueros: 2@ aspas, y 250 marquetas de sebb: despachada por D. Ildefonso Garcia.

En dicho dia.

Para la Habana N. 75. La goleta española Estrella; su capitan D. Antonio Andreu con 1800 quintales carne tasajo: despachada por D, Jayme Alsina. *En la* Para dicho puerto. Núm. 76. Bergantin Americano Apolo; capitan Wilian Brag con 2500 qqs tasajo: 4@ astas: y 30 cueros de forros: despachado por D. Manuel de Ortega *Junio 9* Para Cadiz. Num. 75. La fragata Española nombrada nuestra Señora de los Dolores (alias) la Paraguaya; su capitan Don Miguel Costa, con el cargamento de 6370 quintales carne tasajo: 351 barricas de id. en salmuera: 22 dichos lenguas en id. 52 docenas id. secas: donativo de este vecindario. Por cuenta de la Real Hacienda 1815 churlas de cascarilla. De cuenta de particulares 27 tercios lana de carnero: 20 marquetas de sebo: 2 tercios de crin. En caxas de soldadas 60 onzas de oro. Despachada por los Señores Diputados de este Ilustre Cabildo.

En dicho dia.

Para Cadiz. Num. 76. La corveta de S. M. nombrada Descubierta; su comandante D. Juan del Busto, con el cargamento de 2620 quintales carne tasajo: 120 barriles de id. de donativo todo. Caxa de soldadas y registro en oro y plata 11279 ps. fs.

Junio 10.

Para Cadiz. Num. 77. La fragata Española nombrada Leona; su capitan D. Francisco de la Torre, con el cargamento de 18467 cueros al pelo: 300 suelas: 3 caxones de velas: un tercio de cascarilla: 59 marquetas de sebo: un tercio cueros de caballo. Despachada por D. Francisco Juanicó.

En dicho dia.

Para el Janeyro. Numero 78. El bergantin Portugues nombrado Fenix Triunfante; su capitan D. Benito José Pinto da Mota con el cargamento 13300 cueros al pelo: 4000 astas: 99 marquetas de sebo: 11 tercios cueros de caballo: 37 pipas aceyte de lobo: 9 tercios cascarilla: 2 dichos badanas: 4 dichos de crin: 12 quintales hilo de velas. Despachado por D. Antonio Masini.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos Ayres.

Dia 8.

Núm. 66. Fragata inglesa nombrada Jorge Caning; capitan Bosflilld salió de Londres el 2 de diciembre del año pasado, cargamento 147 volumenes pañuelos: 122 dichos zarazas: 100 dichos acero: 84 dichos panas: 32 dichos hilo: 12 dichos frasquitos de mostaza: 11 dichos cocos: 10 dichos salsa: 6 dichos musolinas: 6 dichos alepines: 6 dichos pastillas para botas: 6 dichos castores: 3 dichos castorcillos 2 dichos vestidos: 2 dichos tripes: 2 dichos paños: 2 dichos camisetas: 1 dicho sombreros elasticos: 1 dicho cintas de hilera: 1 dicho crespones: 1 dicho paraguas: 1 dicho limas, á la consignacion de los SS. Cabañes y Torrens.

En Idem.

N. 67. Fragata inglesa nombrada Mariana con procedencia de Londres de 6 de Febrero; capitan Brounn, cargamento 5 volumenes tripe: 14 dichos castorcillos: 5 dichos durais: 11 dichos medias de algodon: 8 dichos pieles de diablo: 7 dichos limas: 9 dichos hoces: 12 dichos zarazas: 19 dichos planchas: y 1908 barras de fierro á la consignacion de los SS. Cabañes y Torrens. *Dia 12.* Núm. 68. Bergantin ingles Rosina con procedencia del Rio Janeyro de 2 de Mayo; capitan Roberto Allen, cargamento 16 volumenes hacienda á la consignacion de D. Juan Larrea. *En Id.* Núm, 69. Goleta americana nombrada Atlantico con procedencia del Rio Janeyro de 22 de Mayo; capitan Juan Trauers, cargamento 42 bultos de hacienda, y 20 barricas de arenques á la consignacion de Don Juan Larrea.

Salidas del mismo.

Mayo 28.

Bergantin de guerra ingles Pitt del mando del Teniente Perkins para el Rio Janeyro.

Junio 2.

Núm. 54. Bergantin español Santa Catalina, propiedad del Doctor Darragueyra, capitan D. Joaquin Viera de Rosa: cargamento 2350 cueros, y 60 marquetas de sebo; para el Rio Janeyro. Dia 3. Corveta de guerra Inglesa nombrada Mutine, del mando del capitan Fabian; para Londres. En id. Núm. 55. Fragata inglesa nombrada Seaton; capitan Juan Morton: cargamento 1800 cueros al pelo: 2500 id. de caballo: 220 marquetas de sebo con 1900 arrobas: 8000 aspas, dos caxones de retorno, despachada por su consignatario Don Bernardo de las Heras para Londres.

7

Relacion de los cargamentos de las embarcaciones que no se expusieron por no estar traducidas las facturas.

Núm. 61. Fragata inglesa Venerable, su cargamento 36 volumenes zarazas: 15 dichos pañuelos. 1 dicho pieles pintadas: 66 dichos paños: 3 dichos cotonias: 5 dichos cocos: á la consignacion de los Señores Cabañes, y Torrens.
Núm. 65. Fragata Américana Despacho, cargamento 2 caxones con 82 piezas pontevies: 4 caxones con 204 id. id: 2 caxones con 204 id. estopillas: 2 caxones con 204 id. id: 3 caxones con 150 id. creas: 6 caxones con 749 id. pontevies: 3 caxones 165 id. creas: 19 caxones con 2365 id. bretañas: 2 caxones con 204 id. estopillas: 8 caxones con 204 id. pontevies: 22 fardos con 110 id. sheeting: 10 fardos con 200 id. loneta: 1 caxon con 99 id. cazerillos: 10 fardos con 1.017 id. mamódies: 5 fardos con 400 id. Romals: 2 caxones con 47 id. panas: 10 pipas vino blanco: 19 medias pias id: 140 barriles pinturas surtidas: 30 botijuelas de aceyte; 15 cajones mahones azules con 1500 piezas: 212 fardos id. amarillos con 6.120 id: 25 caxones de té de á 60 libras cada uno: 2 pipas de casia con 866 libras: 14 caxones de platos y tazas: á la consignacion de D. Miguel Cuyar.

Núm. 66. Bergantin ingles Grifin, su cargamento 30 volumenes zarazas: 22 id. pañuelos: 4 id. pieles: 4 dichos cocos: 13 id. panas: 4 dichos pontevies: 2 dichos bretañas: 1 id. bandejas: 1 id. zapatos: 2 dichos vestidos: 6 dichos hilo: 22 dichos irlandas: 2 dichos cotonias: 3 dichos Musolinas: 2 dichos de cotines: 2 dichos medias: 1 coche: 192 barras de fierro: á la consignacion de los Sres. Cabañes y Torrens.

8

NOTA.

Se avisa al público que el miercoles 20 del corriente mes de Junio se rematan en venta pública en tres lotes los efectos averiados correspondientes al cargamento de la fragata Kity de la consignacion de D. José Juan de Larramendi: que están almacenados en la casa de la finada D.ª Dionisia Echauri, donde se celebrará, y concluirá dicha venta al ponerse el sol del referido dia. A saber.

14 piezas paños ordinarios.
19 id. dichos finos y superfinos,
30 id de casimires.
76 id. id.
8 piezas bayetas de pellon.
50 docenas medias de mezclilla para hombre.
50 id. id. blancas de muger.
1 caxon con 3 gruezas y once docenas cerruchos.
90 piezas musolinas de colores lisas.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 23 DE JUNIO DE 1810.

CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

EEl Indio recibe lo que le dan fiado: consume el género, ó lo malogra; se ve cargado de deudas, con la obligacion de pagarlas en fletamentos: carece de mulas; porque no se le han dado, ó tiene muchas ménos de las necesarias para cubrir sus deudas: sabe que ha de ser executado á su tiempo por el acreedor, y en tal constitucion, ó toma el partido de profugar, ó desesperado, se prostituye, y de este modo viene á encontrar su ruina, donde buscó su fomento.

Si los habitadores solo les diesen mulas, y especies útiles á su profesion, ellos se hallarian siempre en aptitud de viajar, y miéntras el acreedor, protegido por el Gobierno, precaviese las enagenaciones de recuas, no llegaría el caso de que se arruinase un solo arriero, ni el comercio veria atolladas en Jujui sus expediciones.

Una Compañia establecida en esta ciudad con la sola atencion de este ramo, progresaria considerablemente, haria felices á muchos Indios honrados, facilitaria las internaciones, beneficiaria al comercio con la prontitud, seguri-

dad y baratura de fletamentos, y repararia los males que ya amenazan de cerca, y que se han de ver con el estado de nulidad á que se han de reducir la arrieria.

Tiene esta ciudad una tablada, ó una especie de mercado, donde se congregan por los meses de Febrero hasta Mayo porcion de ganados vacunos, mulares y caballares: concurren á él desde Santiago del Estero á vender: y desde Potosí y Chuquisaca á comprar; pero como de las Estancias territoriales de Jujui, solamente se pueden extraer cada año de dos á tres mil cabezas del bacuno, y casi ninguna de los otros, es corto el ingreso que este mercado proporciona á esta ciudad, y oxalá fuese fácil desimpresionar á estos naturales del perjudicial engaño que los inclina á la cria de bacas en unas Estancias, que por sus espesos bosques y alzaderos, por la mucha guzanera, y por la abundancia de aguadas y escondijos son, seguramente, para este fin tan inaparentes, como ventajosas para la agricultura.

Aqui paga cada mula que pasa para el Perú 6 rs. por derecho de sisa, y cada baca tres: cada tercio de yerba 20 reales: cada barril de aguardiente de San Juan 6 pesos, y cada petaca de xabon 10 reales: todos estos derechos ascenderán en el año á 14 mil pesos, y el que ménos á ocho.

AGRICULTURA.

Quando vemos á nuestros Labradores en la mayor parte llenos de miseria é infelicidad; que una triste choza apénas les libertad de las intemperies; que en ella moran padres é hijos; que la desnudez está representada en toda su extensión; no podemos ménos de fixar el pensamiento para indagar las causas de tan deplorable desdicha.

Si traemos á consideracion la clase de tierras en que cultivan, hallamos que son de la mejor calidad para atraer las influencias del clima benigno que disfrutamos, y que

apénas se remueven, se apoderan de las semillas que se le depositan, y producen en gran abundancia, correspondiendo aun mas allá de las esperanzas de los que las cultivan.

Si observamos la clase de instrumentos de que se valen, hallamos es verdad, la mayor imperfección, que es posible en ellos, tanto para el fin á que se dirigen, como para executar los trabajos con ménos tiempo, y mas alivio de los animales, y aun de las personas que se emplean en la labranza; pero aun esto todavia es pasadero, porque nuestras tierras están vírgenes, basta que se arañen, y los animales son poco costosos, y sus alimento lo deben á la naturaleza.

Si atendemos al modo del cultivo, y á los tiempos que adaptan para emprehenderlo; encontramos infinitos defectos que en qualesquiera de los payses viejos, uno de ellos bastaria para inutilizar todas las atenciones, cuidados y trabajos del labrador; pero la naturaleza supéra todo, y se empeña en vencer á la ignorancia, para que no consiga el que dexe de ser benéfica á los habitadores de este suelo.

Si fixamos la idea en el modo con que se cosecha, no es posible dexar de lamentarnos de un método tan descabellado que tantos perjuicios trae á los mismos labradores, y á todos sus conciudadanos; no obstante, todavia no juzgamos que esta sea la causa de su pobreza, porque á pesar de ese descabellamiento, y consiguiente gran desperdicio, la retribucion de la tierra es grande, y no solo pudiera sacar sus capitales empleados, sino tambien los productos netos, que son los que forman las utilidades verdaderas de la ocupacion.

Tampoco la atribuimos á la falta de anticipaciones para las cosas precisas á sus labranza, de que se prevale el monopolio para conseguir todas las ventajas, y que no en cuentren despues de sus sudores y afanes, no solo la utilidad que buscan; pero ni aun el triste salario que les correspondia por ellos, si los hubieran empleado para otro de sus ciudadanos, como qualesquiera jornalero.

No en las trabas y obstáculos que les presentan los malos caminos, las entradas y aun las mismas calles de la Capital, en donde se les rompen las carreras, y pierden sus granos, no obstante el derecho que satisfacen, para que se compongan esas carreras.

Ni deducimos que su situacion infeliz provenga de las extorsiones que se les causan, que no son pocas, abusando los autores, del poder que se les confia para otros objetos, como tenemos exemplares y muy recientes, que ha sabido refrenar nuestro Gobierno, luego que han llegado á su noticia, por la atencion con que mira á esta clase privilegiada, tan propia de la voluntad Soberana.

Ni nos persuadimos que tenga, su miseria, el orígen en los impedimentos que se han puesto para disminuir los consumos, agitando al Gobierno á fin de que prohiba la extraccion de los granos, porque el pan tenga mas o ménos onzas, quando no es el primer alimento del Pueblo, pues que en la clase pobre lo es la carne, como en casi toda la Campaña, de que resulta que el precio no se conserve en un grado, que sea útil al labrador ni al consumidor.

Ni juzgamos que resulte de los derechos que se cobran á la extraccion á las harinas, y aun á la galleta, lo que seguramente ha de recaer en perjuicio del labrador, por cuanto ese recargo ha de obligar al comprador de los granos á que procure disminuir el valor en la compra; pues que de otro modo no podrá executar este giro.

Ni... pero es tiempo ya de que manifestemos nuestro concepto diciendo que todos esos males son concausas de la principal, qual es la falta de propiedades de los terrenos que ocupan los labradores: este es el gran mal de donde provienen todas su infelicidades y miserias, y de que sea la clase mas desdichada de estas Provincias, debiendo ser la primera y mas principal que formase la riqueza real del estado: riqueza constante y valedera, que el hombre no puede destruir.

Sí; la falta de propiedad trae consigo el abandono, trae

la aversion á todo trabajo; porque el que no puede llamar suyo lo que posee que en conseqüencia no puede disponer, que está expuesto á que le hagan perder sus anticipaciones de toda especie; que no puede consolarse de que al cerrar los ojos dexa un establecimiento fixo á su amada familia, sino mira con tédio el lugar ageno, que la indispensable necesidad le hace buscar, para vivir cuando ménos lo vé con indiferencia.

De aqui resulta que se contenta, si se dedica á algun cultivo, con que le satisfaga sus primeras necesidades, no trata de adelantar un paso, nada de mejoras; porque teme que el propietario se le qnede con ellas; por el contrario, mas bien tira á destruir y aniquilar quanto encuentra, sírvale ó no de provecho, por la natural propensiou que hay en el hombre de acabar con lo que no es suyo.

Esto es muy sabido, como lo es que no ha habido quien piense en la felicidad del género humano, que no haya traido á consideracion la importancia de que todo hombre sea un propietario, para que se valga á si mismo y á la Sociedad, por eso se ha declamado tan altamente á fin de que las propiedades no recaigan en pocas manos, y para evitar que sea infinito el número de no propietarios: esta ha sido materia de las meditaciones de los sábios Económistas en todas las Naciones ilustradas, y á cuyas reflexiones han atendido los Gobiernos, conociendo, que es uno de los fundamentos principales, sino el primero de la felicidad de los Estados,

Podriamos presentar pruebas de esto, con lo escrito, y practicado en nuestra propia Nacion, y aun con lo que se ha tratado en esta Superioridad acerca de asunto de tanta consideracion, que todavia estamos en tiempo de remediar, para que salgan del estado de miseria é infelicidad en que están nuestros labradores, y los que nos sucedan se hallen sin un mal de que tanto se lamentan en los Estados de Europa, y á que con justicia, se atribuye su decadencia.

Nuestra poblacion se ha ido aumentando, y corre á sus

progresos en medio de las trabas é impedimentos, porque es obra de la naturaleza, y á esta no hay dique que se le opongan: ella franquéa la subsistencia abundantemente, y esto basta; pero al mismo paso es de necesidad poner los medios para que puedan entrar al órden de sociedad los qué ahora casi se avergüenza de presentarse á sus conciudadanos por su desnudez y miseria, y esto lo hemos de conseguir si se les dán propiedades, ó donde no se pueda executar, porque no hay derecho á quitárselas á quien las tiene al ménos que se les dén las tierras en enfiteusis.

El origen de las propiedades de los terrenos entre nosotros se debe al repartimiento que se hizo al fundarse los pueblos, y sucesivamente á las denuncias de las tierras realengas, que en consecuencia se han rematado: por lo que hace á lo primero, los repartos se executaron entre todos los concurrentes á la fundacion, y se les dieron en abundancia para en algun modo contentarlos, y tambien porque precisados á ser pastores, era indispensable, ya que no podrian establecer prados artificiales, á que no era posible sufragasen las utilidades, debian tener campos extensos para que los ganados fuesen alimentados por la naturaleza, sin mayor cuidado, ó ninguno en esta parte de los dueños.

Baxo la misma idea no se ha tenido embarazo en llamar á moderada composicion, por un número considerable de leguas de terreno, en tanto grado, que nos es constante, que hay potentados en Europa, que no son señores de otras tantas, y á la verdad es de precision continuar con esta providencia particularmente en esta primera Provincia del Vireynato, cuya mayor riqueza consiste, y consistirá todavia por algun tiempo, en la ocupacion pastoril.

El repartimiento, pues, subsiste á poco mas ó menos como en los tiempos primeros; porque aun quando hayan pasado las tierras á otras manos, estas siempre han llevado el prurito de ocuparlas en aquella extension, aunque nunca las haya cultivado, y quando mas se hayan contentado los poseedores con edificar una Casa de campo para recreo, plan-

tar un corto monte de arboles frutales, dexando el resto de una legua de fondo, ó acaso mas, eternamente valdio, y con el triste gusto de que se diga que es suya, sin provecho propio ni del estado.

Se dexa ver quan importante seria que se obligase á estos, no á darlas en arrendamiento, sino en enfiteusis á los labradores, propiamente tales, que todos sabemos es como un casi dominio directo, para que se apegasen á ellas, y trabajasen como en cosa propia, que sabian seria el sosten de su familia por una muy moderada pension; y seguramente muy pronto por este medio nos presentaria el campo, que nos rodea, una nueva perspectiva, subrogando este medio justo á la propiedad.

Pero todavia hay mas; que se podria obligar á la venta de los terrenos, que no se cultivan, al menos en una mitad, si en un tiempo dado no se hacian plantaciones por los propietarios; y mucho mas se les deberia obligar á los que tienen sus tierras enteramente desocupadas, y están coolinderas con nuestras poblaciones de campaña, cuyos habitadores están rodeados de grandes propietarios, y no tienen ni en comun, ni en particular ninguna de las gracias que les concede la ley: motivo por que no adelantan; pues no hay el aliciente poderoso de la propiedad, que llame á nuestros infelices conciudadanos á ellas.

Qualesquiera pues de estos medios, que adoptemos, y estando á la mira de prevenir los inconvenientes de la falta de propiedad en las nuevas Poblaciones que se promovieren, y de que tanto carecemos, tendremos que las propiedades serán mas repartidas, y que nuestros Labradores saldrán del estado infelice en que yacen, con ventajas indecibles para la causa pública.

Remediemos en tiempo la falta de propiedad, convencidos de lo perjudicial que no es: es preciso atender á los progresos de la Patria, y esos no los obtendremos, sin que nuestros Labradores sean propietarios, ó casi propietarios: esto interesa á la Nacion, al Gobierno, y aun á los mismos

particulares: en una palabra es un beneficio general que nunca sabremos agradecer bastante á quantos cooperen á la realizacion de los pensamientos apuntados, ú otros que discurran los sabios, para evitar la falta de propiedades, que tienen nuestros Labradores.

EDUCACION.

¿No nos seriá posible una nueva forma á los establecimientos que tenemos de educacion, para hacerlos mas utiles y provechosos al Estado? Por que ¿hasta cuando se han de estar vendiendo doctrinas falsas por verdaderas, y palabras por conocimientos? No hay uno de los que se han dedicado á los estudios, que, luego que han llegado á conocer la futilidad de las costas, que en la mayor parte le han hecho perder el tiempo, no se lastime de esta desgracia, y mucho mas de que se continúe.

A pocos pasos que hemos dado, con el despejo de la razon, no hemos podido menos de encontrarnos con la falta notabilisima de ignorar nuestro idioma, y llenas nuestras cabezas de muchos rasgos de eloqüencia latina, y tal vez conociendo las perfecciones de los Poetas, que eran naturales del Lacio, sin poder atinar á entender ni nuestros oradores elegantes, ni nuestros Poetas celebres, hasta no entrar en un nuevo estudio, de que generalmente nos arredamos los mas, cansados y fatigados ya del estudio de reglas y principios.

Se concluirá.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 23 de Junio de 1810.

Precios corrientes de los efectos de Castilla.

San Juan 10 de Abril.

Zarazas de 5 á 7 rs.
Cotonias de 8 á 9 id.
Panas de 12 á 14 id.
Cocos lizos, hasta 9 id.
Id. calados á 3 ps.
Medias de seda, de 6 á 7 id.
Razos á 3 id.
Seda, la onza á 1 id.

Estos renglones y la lenceria tienen mucha salida en esta jurisdiccion; lo mismo que la seda en texido é hilados lo qual está algo escaso, sinembargo del uso que se hace de ella.

NOTA. Son muy interesantes las noticias de los precios corrientes de los frutos del pais, y por tanto deberian agregarse á la de los efectos de Castilla.

Tambien seria oportuno que de la expresada Ciudad se nos diese noticia del número de viñas que hay en su jurisdiccion, quantas leguas de tierra ocupan, de que calidad es esta; quantas arrobas de mosto se recogen, como se beneficia, y al poco mas, ó menos su producto; como asimismo á donde se remite en vino y aguardiente: quantos alambiques hay para este; y el principal costo de uno y otro.

Paz 17 de Marzo.

La coca es el fondo principal de la subsistencia de esta Ciudad 2000 cestos se recogen anualmente, segun cálculos

prudenciales; su precio es muy vario, se muda cada seis ú 8 dias, hoy tiene el de 10 ps. cada cesto. (1)

El oro del asiento de Tipoani, y en muy corta cantidad como de menos ley, el que llaman de minerales, subirá á 200 mil ps. poco mas ó menos un año con otro.

El vino y aguardiente se introducen en la mayor parte de la costa, y se consumen en esta Ciudad y sus partidos adyacentes. (2)

La quina se recoge en Yungas, y se dirige por via de comercio á España. (3)

No es facil regular el producto de los trigos, maizes, papas y otros frutos de la tierra, consumptibles en la manutencion de sus habitantes, ya por no estar sujetos á derecho alguno, ya por la variacion de cosechas, segun la mayor ó menor influencia buena de los tiempos, y aun de los terruños de sus labranzas. (4)

(1) Es conveniente que se diga qual es el peso de esta yerba, que contiene cada cesto, y que haciendo el cálculo, se manifieste el precio medio, y por él se deduzca la cantidad á que asciende el valor total, que produce á la Provincia de la Paz el cultivo de ella.

(2) No es ménos necesario que se exponga quantas arrobas se introducen de uno y de otro, qual es su precio, como tambien el de lo demas que se consume, sin ser de la costa, y con qué paga la Paz á los Pueblos de ésta, que le remiten estos frutos.

(3) ¿Quanta es la porcion que se cosecha, y su precio regular? Digase tambien si toda se extrae por esta via, ó en que porcion por ella, la de puertos intermedios, ó Lima: dando razon de las conducciones, y valor de fletes; si estos varían, ó son los mismos todo el año.

(4) Por los diezmos se podrá calcular, aproximativamente, quanta es la cantidad de los respectivos frutos citados que se recogen: bueno sería que se nos impusiera del

La provincia es susceptible de adelantamientos por la feracidad y extension de sus inmensos terruños, variedad de sus climas aparentes para toda especie de aquellas labranzas y otras produccioues vegetales y minerales; mas faltan manos activas, dedicacion á la industria, (5) coadyuvando tambien la fragosidad de caminos á las situaciones mas fertiles en que se admiran hasta sus meras, naturales y silvestres producciones, especialmente en lo interior de Yungas, de los lugares de Songo, correspondiente al partido de Larecaxa, y el de Campulican ó Apolobamba.

precio medio que deben conservar, y si la Provincia no tiene otro consumo de esos frutos que el que ella hace.

(5) *Este es el clamor general de todas nuestras Provincias: creemos que esta consista mas que en otra cosa en que el hombre no conoce la utilidad de su trabajo, y es consiguiente á esto que viva en la inercia: busquemos arbitrios, de que tengan mas valor nuestras producciones, é introduzcamos entre nosotros ciertas necesidades facticias, para que deseando satisfacerlas, se apliquen las gentes á él.*

Entrada de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres

Dia 20. Núm 71. Fragata Americana Jorge Maria; con procedencia de Providencia en los Estados Unidos de América de 9 de Abril, fondeó fuera del banco el 18 del presente, capitan Venjamin D. Green, y se presenta á dar entrada con esta fecha, cargamento 23 fardos de elefante: 26 id. mahones: 10 royos de id: 2 lios de id: 2 fardos pañuelo: 2 caxas platillas: 11 id. bretañas: 1 id. generos de seda: 1 id. con medias id: 1 baul id. id: 1 dicho con abanicos: 1 caxon con id. 1 id. con peines: 2 id. con panas y generos de algodon: 1 id. con papel: 1 id. hilo de algodon:

EO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

SABADO 30 DE JUNIO DE 1810.

TE LA *MATERIA DEL NUMERO anterior.*

lo preciso el estudio del idioma latino, ya para
han de dedicar al culto, ya á los que han de
la carrera del foro; pues que sus principios
conseguir del derecho Romano; ya á los que
uir la de la medicina; respecto á que hasta
s, tienen que ponerlas en latin; no pode-
ese nuestro animo, pensar en que las Cá-
a latinidad se quiten de nuestros estudios; pero
lo se podria obligar á que no entrasen á ellas,
ber aprendido el idioma nativo?
os ha que en nuestra España Europea se ha tra-
por los sábios Patricios (1), y se ha inculcado
ente por los que les han sucedido, como cosa la

*r Patricios entendemos á todos quantos han te-
ria de nacer en los dominios Españoles, sean de
sean de América; pues que formamos todos una
ion, y una misma Monarquia, sin distincion
nuestros derechos y obligaciones.*

1 baul de id: 2 baules con diferentes generos: 5 id. con botas y zapatos: 367 caxoncitos de licores: 10 barriles de cidra en botellas: 30 caxas de bacalao: 108 caxones y caxitas con muebles: 57 docenas sillas de madera: 15 canapes de id: á la consignacion de D. Ventura Miguel Marcó del Pont.

Salidas del mismo.

Dia 19. Lugre de guerra Ingles Misletoe del mando del Teniente Ransey para la mar. *En idem.* Num. 56. Bergantin Ingles Mariana; capitan Tadeo Luce, cargamento 12@ cueros al pelo: 9 pipas de sebo: 10 fardos cueros de bagual: 12 id de crin: 52 id. lana de vicuña: 160 barras de cobre: 6 fardos de crin: 25@ puntas; despachado por su consignatario D. Juan Larrea, para Londres. *En idem.* Num. 57 Bergantin Americano Venus; capitan Tunis Tunison, cargamento 8241 cueros al pelo: 10 fardos cueros de caballo: 205 barras de cobre, despachado por su consignatario D. Juan Larrea, para Salem en los Estados Unidos de América.

Se vende una Negra con cria de tres meses, quien la necesite podrá verse con Don Juan Manuel Cano en la casa de la Imprenta.

NOTA. *Las entradas y salidas de buques en el puerto de Montevideo, no se dán por no haber llegado el Correo á tiempo.*

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 30 DE JUNIO DE 1810.

CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Siendo preciso el estudio del idioma latino, ya para los que se han de dedicar al culto, ya á los que han de emprender la carrera del foro; pues que sus principios los deben conseguir del derecho Romano; ya á los que han de seguir la de la medicina; respecto á que hasta sus recetas, tienen que ponerlas en latin; no podemos, ni es ese nuestro animo, pensar en que las Cátedras de la latinidad se quiten de nuestros estudios; pero ¿por qué no se podria obligar á que no entrasen á ellas, ántes de haber aprendido el idioma nativo?

Tiempos ha que en nuestra España Europea se ha tratado esto por los sábios Patricios (1), y se ha inculcado constantemente por los que les han sucedido, como cosa la

(*1*) *Por Patricios entendemos á todos quantos han tenido la gloria de nacer en los dominios Españoles, sean de Europa ó sean de América; pues que formamos todos una misma Nacion, y una misma Monarquia, sin distincion alguna en nuestros derechos y obligaciones.*

mas necesaria, la mas útil para desterrar las locuciones bárbaras, fixar la idea que debe dar la palabra, manifestar las gracias del idioma, y aumentar sus riquezas inmensas, en vez de recurrir á castellanizar voces de los idiomas muertos y vivos, y de valerse de sus frases, con que se desfigura y afea la hermosa, y magestuosa lengua castellana: conocemos estos defectos en nosotros mismos, y quisieramos que se remediasen en los que nos sucedan, ya que hemos tenido la degracia de haber padecido el mal.

Es muy regular que inmediatamente se oponga la dificultad de los arbitrios para el establecimiento de estas Escuelas: por fortuna los tenemos á la mano: en lo general hay dos Maestros de Gramática en nuestros estudios públicos; uno que se dice de Menores, y otro de Mayores: parece que destinando el primero á la enseñanza de la Gramática Castellana, y el segundo á la Latina, no hay necesidad de hacer gasto alguno á este intento, y hemos suplido una falta de tanta consideracion.

Como en los Conventos de Religiosos tambien se enseña el latin, del mismo modo podria establecerse una Cátedra de castellano, concediéndole al Religioso que se destine á ella las mismas exênciones que disfruta el que enseña la primera lengua: esto no solo sería útil para unos individuos que nos han de administrar la palabra de Dios en nuestro idioma, y hacer uso de su elegancia y pureza, sino tambien para los particulares que acuden allí á estudiar, y de cuyas clases han salido muchos que han hecho, y hacen honor á la Patria.

Acaso se objetará que ¿cómo le han de enseñar, los que no la han aprendido? Esto es muy fácil, basta que el Maestro vaya adelantado en su estudio para poder explicar al discípulo que principia; á mas de que al poco tiempo de contraccion á este exercicio, si ha tenido luces para aprender el idioma latino, podrá adquirir todos los conocimientos necesarios, del mismo modo, de la lengua nativa; y mucho mas, si saben que de su desempeño resulta en unos

su subsistencia, y en otros su honor y descanso: estímulos los mas poderosos para el hombre.

Mas hemos dicho que se nos venden doctrinas falsas por verdaderas, y palabras por conocimientos, y en efecto; pero ántes de pasar adelante, permitasenos que hagamos aquí la declaracion más solemne de que de ninguna manera tratamos de lo perteneciente á nuestros dogmas, ni á las decisiones de la Iglesia, ni á nuestra legislacion; que se comprehenden los primeros, en la Teologìa; las segundas, en los Cánones; y la tercera, en el estudio de nuestro derecho Español: léxos de nosotros quanto pueda ofender tan sagradas materias; pues ya manifestamos en nuestro Próspecto que las leyes, y decisiones del Gobierno eran nuestra norma.

Diremos pues, que la Filosofia que se enseña en nuestros estudios, es adonde se dirigen nuestras miras, y pasaremos á discurrir primeramente por la Lógica: generalmente se entra á ella sin el conocimiento de las palabras propias para expresar las ideas, que es el que debe conducir al arte de pensar con exâctitud, ó de usar convenientemente las facultades intelectuales definiendo, dividiendo y raciocinando, así es que mas bien se aprende á porfiar que á raciocinar, y á juzgar con la razon mas bien que á fortificarla.

¿Qué otra cosa es obligarnos á discurrir sobre las ridículas qüestiones de si la lógica se divide en docente, y utente, ó en especulativa y práctica; si los grados metafisicos en el individuo se distinguen real, ó virtualmente, ó por razon; y otras á este tenor? ¿qual es la utilidad que este estudio trae al hombre? ¿de qué le habrá servido un estudio tan improbo al hallarse en estado de ser útil á su Rey, á su Patria, á su Religion, y á sí mismo? ¿qué ventajas pueden sacar los hombres de saber si las sensaciones son pensamientos ó conocimientos, si la esencia de las cosas pueden ser el objeto de la idea, ó si su exîstencia puede serlo igualmente; y otras por este estilo que se enseñan en

lo que se llama lógica moderna? ¿no es esto verdaderamente aprender á porfiar, y á jugar con la razon? ¿no es esto vender doctrinas falsas por verdaderas y palabras por conocimientos?

Se dexa ver quanto mejor seria dedicarse á separar de la lógica lo incierto, lo dudoso, lo falso, lo inútil, y simplificar el arte de raciocinar, á términos de formar buenos lógicos con la posible prontitud. No se puede negar que muchos de los Profesores ó Catedráticos, como nosotros les llamamos, han procurado dedicarse con empeño, ciertamente, á escoger lo mejor; pero les ha sido forzoso á unos para contemporizar, y á otros porque aun no han llegado á penetrarse de esta verdad, seguir con mucho de la rutina, y todavia entre nosotros no se ha llegado á poner la lógica en aquel grado de sencillez de que es susceptible.

Pongamos pues el razonamiento, continuamente á la prueba de la experiencia, conservemos únicamente los hechos que son verdades dadas por la naturaleza, que es tan maestra que nunca puede engañarnos, si entramos á observarla libre de preocupaciones, y falsos juicios; busquemos la verdad en el encadenamiento de las experiencias, y de las observaciones, siguiendo el órden en que se han presentado, al modo que los Matemáticos llegan á la solucion de un problema por la disposicion sencilla de los datos; reduzcamos el razonamiento á operaciones tan simples, y á juicios tan cortos, que jamas se pierda de vista la evidencia que debe servirles de guia.

Así se conseguirá enseñar la Logica en el menor tiempo posible, imprimiendo en la juventud el método para que pueda discurrir con el mayor acierto, al entrar al estudio de las ciencias, sin tener sus cabezas sobre cargadas de cosas varias é inútiles que solo pueden servirle para mayor confusion, ó tal vez para arredrarse de emprender su estudio con aplicacion, ó si lo emprende para no sacar de el todas las ventajas que el estado debe esperar de

los auxilios que presta para la enseñanza, y los padres de los costos y atenciones que les dispensan.

Mucho hay trabajado en esta materia, y debemos aprovecharnos de los esfuerzos de los sabios europeos para propagar los conocimientos : ya lo hemos dicho otra ocasion; nosotros no necesitamos de abrir los caminos; ellos entran francos y libres, con el empeño constante de los grandes hombres de las naciones cultas de la Europa, que han sabido vencer y arrollar á la misma ignorancia, á pesar del dominio y posesion que tenia tan afirmada.

Con solo imitar en este punto, y seguir sus huellas, habremos conseguido los frutos que deseamos; no tratemos de inventar, ni de querer admitir una guirnalda con rapsodias: señalese á los estudios un autor por donde los profesores precisamente hayan de dictar la logica, ya que no nos es posible tener un número competente de impresos, para los jovenes que se aplican, ó á quienes se aplica á este estudio; mas en llegando á tener exemplares impresos, proscribase el dictar: asi los maestros tendrán mas tiempo para entrar en la alma de sus discipulos, y de asegurarse si su enseñanza hecha, ó no, raices en ellos.

No nos atrevemos á designar qual podriá ser el autor por quien se enseñase la logica, pues que este debe ser el objeto de los directores de nuestras universidades y estudios, con intervencion de nuestro Gobierno; pera sea nos licitos recomendar la logica de Condillac; en la inteligencia de que nuestro concepto está apoyado con el voto de los sabios patricios de las Españas Europea y Américana, y que quantos han escrito de esta materia desde que se publicó, no han podido dispensarse de tomar ideas emprestadas de ella.

REALENGOS.

Mientras que el labrador, y negociante disponen himnos en honor de la inocente vida del primero, y explendor de las empresas del segundo, levanto el eco para recordaros la honrosa ocupacion de nuestro exercicio pastoril, mas perfecto, mas sencillo, y noble respeto de la agricultura, por ser menos trabajoso, é inclinar menos los hombres á la tierra. Es considerado como principal sustancia del Reyno, emanando de su prosperidad el gran consumo de carnes, copioso trafico de pieles, abundantes sebos, y demas apreciables articulos de la economia rural, sobre cuyos industriales polos rota tambien el comercio de nuestras fertiles Provincias, contribuyendo su fluxo, y refluxo al engrandecimiento del fondo público, que ha de sostener la brillantez y cargas del estado.

Pierdo á las veces mi racional serenidad, quando me acerco al abatimiento de unos vasallos, cuyos intereses individuales aun no se concilian con el tesoro público. Indicaré, pero para irritarnos, aquella extravagante ley de Licurgo á sus Espartanos, de distribuirle los terrenos en porciones iguales; error, que lo conduxo á proscribir el honesto luxo que fomenta las artes, y el conato ingeníto del hombre, quien, compelido tambien de tan honroso estímulo, se reduxo á vida social, y á renunciar de su natural libertad. ¿Qué progresos ofrecerian nuestras manufacturas, artes, comercio, y navegacion, si cada ramo tubiera tan limitadas barreras? De su amplitud, pues, nacen las riquezas del fabricante, artista, comerciante &c. quando por otro lado la insana pólitica reduce á vergonzosas quotas las empresas del industrioso hacendado. Foliz época, en que suavizando las formidables cadenas de nuestro engrandecimiento, gozamos ya de menores trabas para proporcionarnos mayores comodidades en quatro leguas de frente, y doce de fondo!

Exigia entónces la prudencia, que el Gobierno no se franquease tan de golpe al mitigar el antiguo sistema de

acotar á una legua la industria, y fortuna de innumerables familias, que gemian baxo su irreparable mediocridad. Pero quando medito la premura de ese Reglamento, sin poder exceder sus demarcaciones, que constriñen los medios para engrandecernos, miéntras que mis conciudadanos el Comerciante, Artista, &c. hinchen sus arcas, y atesoran ilimitados caudales sin fixar trabas á su adquisicion, ¿porqué tan virtuosa ambicion en los unos, mezquinandola en nosotros?

No es tampoco mi ánimo sostener en uno la dominacion de 500, ó 10 leguas. Tan ilimitada consecuencia no fluye del fondo de mi opinion, ni encontrariamos un poseedor que tanto se dilatase. La Política, y equidad tienen competente energía para nivelar la importancia de este asunto, moderando el número segun las circunstancias, sin estrecharlo precisamente á las del dicho Reglamento en el caso que aquel las ocupase con correspondiente gruesa de ganados, ó en que probablemente habrian de aumentarse, y ser precisa entónces la cantidad de leguas que estubiere disfrutando.

Se concluirá.

AGRICULTURA.

Del modo de conseguir buena fruta, temprana, y de tener algunos arboles con prontitud. (1)

Hay arboles que dan poca fruta porque echan mucha hoja, ó porque tienen ramas chuponas que se llevan el alimento de las otras, lo que sabe remediar qualquier jardinero. Si se doblan y encorvan las ramas mas vigorosas recibi-

(1) *Elementos de agricultura.*

rán menos jugos, y producirán al año siguiente mas ramos fructiferos. Para igualar la distribucion de los jugos se puede hacer en la primavera una incision á la rama mas gruesa en la parte exterior, que esté encorvada. Algunos tuercen las ramas demasiado lozanas, hasta que dan un estallido, y al año siguiente dan mas fruta.

En las ramas, en que se quiera tener fruta temprana, se sacará con tiento de su corteza un anillo de dos lineas de ancho, sin que se hiera el albumen. Esta operacion se hace quando el arbol esté en flor, y quando mas al tiempo de comenzar á manifestarse la fruta: no se pierde la rama, sino es muy grande el anillo que se quita de la corteza.

Para conseguir pronto perales y manzanos por medio de estacas, se escoje á principios de Agosto una buena rama de dos años inxêrtada: se saca circularmente de su corteza un anillo de quatro lineas de ancho, se cubre y envuelve la llaga al rededor con hilas, y se deja en tal estado hasta la primavera siguiente: se forma un nudo ó reborde sobre la llaga: cortase la rama por baxo de dicho nudo, y se planta en tierra á la profundidad de doce á quince pulgadas: por el nudo echará raices, y la rama crece de manera que al año siguiente puede dar fruto.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expositos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 30 Junio de 1810.

Entrada de Buques en el Puerto de Montevideo.

Junio 13.

De Cadiz. *Num. 80.* La Fragata española Flor de Mayo; su capitan D. José Forné, salió de dicho puerto el 15 de marzo con el cargamento de 371 pipas de vino tinto : 30 barriles id. de Xerez : 1500 resmas de papel blanco : 70 bultos de efectos : 1000 felpudos : consignada á D. Pedro Lazaro de Contamina, y D. Pedro Cortina, dueños de carga, y buque. *En dicho dia.* Del Janeyro. Núm. 81. Ha fondeado á la boca de este puerto. la fragata de guerra inglesa Porcopina. Junio 14. De Malaga, y Alicante. Núm. 82. La Fragata española S. Nicolas; su capitan D. Antonio Ituño, salió, de dicho puerto el 19 de Marzo con el cargamento de 480 pipas vino blanco : 977 barriles tinto : 250 dichos : 725 botijas azeytunas : 500 dichas de azeyte : 62 caxones de pasas : 18 bultos de varios efectos: consignada, á su sobrecargo. Junio *15.* De Cadiz. *Núm. 83.* La Fragata española Maria Joséfa; su capitan D. Juan Pizano, salió de dicho puerto el 1.° de Abril proximo pasado con el cargamento de 25.812 ladrillos : 128 medias pipas vino tinto : 82 barriles [illegible], y blanco : 325 barras de fierro : 200 botijas de [illegible] : 117 lios de felpudos: 383 bultos varios efectos [illegible] de Sevilla: consignada á D. Zacari[illegible] del Janeyro. *Núm. 84.* La Gol[illegible]u capitan Mr. Curtis, con 22 [illegible]gamento de 100 bultos [illegible]da á D. Ma-

nuel Ortega. En dicho dia. Del Janeyro. *Núm. 85.* La fragata inglesa Lady: su capitan Alonso Kendy, salió de dicho puerto el 25 de Mayo con el cargamento 300 bultos de efectos: 3000 barras de fierro: pasa á Buenos-Ayres. Junio 16, De Cadiz para Lima. *N. 86.* La Fragata española nombrada Bamacita, salió de dicho puerto el 29 de Marzo proxîmo pasado cargada de mercancias arribó á este puerto el dia de la fecha por habersele averiado el pan. En dicho dia. De Cadiz. *Núm. 87.* El Bergantin español S. Ignacio; su capitan D. Antonio Benteria, salió de dicho puerto el 3 de Abril proxîmo pasado con el cargamento de 2.148 barriles de fierro: 315 caxones de clavos: 74 dichos ferretería: todo de Vizcaya, consignado á su dueño. Junio 18. De Cadiz. *Nûm. 88.* El Bergantin español S. Luis Beltran; su capitan D. Blas Antonio Agüero, salió de dicho puerto el 3 de Abril proxîmo pasado, con el cargamento de 237 pipas vino tinto: 20 dichos vino blanco: 289 barriles id. id: 800 botijas de azeyte: 400 id de azeytunas: 300 balas papel blanco: 126 bultos varios efectos: 80 lastres de sal: consignado á su dueño D. Diego Agüero. En dicho dia. De Tarragona, Malaga, y Alicante. *Núm. 89.* El Bergantin español N. Sra. del Carmen; su capitan D. José Perera, con 107 dias de navegaccion hasta el puerto de Maldonado, y el cargamento de 260 pipas de vino tinto: 4 dichas aguardiete: 25 barriles id: 8 sacos abellanas: 26 tercios de ropas: 22 balas papel blanco: consignado á su capitan. En dicho dia. De Tarragona, y Malaga. *Núm. 90.* La Fragata española Misericordia; su capitan D. Juan Font. con 84 dias de navegacion hasta el puerto de Maldonado, y el cargamento de 389 pipas vino tinto: 30 barriles id: 48 pipas aguardiente: 61 barril id: 9 y ½ pipas vino blanco: 72 bultos de efectos: 30 balas papel blanco: consignada á su dueño que es el capitan. En dicho dia. De Cadiz. *Núm. 91.* La Fragata española Vigarreña; su capitan D. Jacinto Sacia, salió de dicho puerto el 14 Abril proxîmo pasado, con el cargamento de 6.325 barras de fierro

surtido : 501 bultos de varios efectos: 192 barriles de ferreteria : 325 atados de id : 25 canastos loza : 10 barricas de id: 50 tercios papel blanco: consignada á su dueño.

Salidas del mismo.

Junio 21.

Para Londres. Num. 79. La fragata inglesa Clarendon; capitan Cammell, con el cargamento de 31258 cueros : 20 tercios de crin : 400 marquetas de sebo : 18 tercios cascarilla. Despachada por los Sres. Berro y Errazquin. *Junio 23.* Para Londres. Num. 80. La fragata inglesa Vivisitud; su capitan Mr. Storne, con el cargamento de 14500 cueros al pelo: 796 marquetas de sebo. Despachas por los Sres. Berro y Errazquin. *Junio 25.* Para Londres. N. 81. El bergantin español Gerona; su capitan D. Ramon de Arrarte, con el cargamento de 548 barras de cobre: 860 marquetas de sebo: 30 cueros al pelo: 300 dichos de caballo: 40 arrobas de crin: 180 chapas y puntas. Despachado por D. José Gastambíde. *Junio 27.* Para la Bahia. Num. 82. El bergantin portugues Concepcion; su capitan D. Francisco José de Sousa, con el cargamento de 5803 cueros al pelo. 80 marquetas de sebo. Despachado Por D. Francisco Muñoz. Este buque dará la vela al primer viento.

Nota. *Las Entradas y Salidas de este Puerto de Buenos-Ayres no se dán en esta semana por no haber venido de la Capitania del Puerto.*

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 7 DE JULIO DE 1810.

CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Quiero figurar por un momento, que el hacendado poséa 200 leguas cúbicas. De ocuparlas sus ganados, (como supongo) no parece justo reducirlo á las quarenta y ocho, porque circunscribiéndolo á ménos de la quarta parte del suelo, es de necesidad que aniquile, ó enagene las tres quartas partes del patrimonio, que mantenia en las 152 que le desmembran. Entónces desaparecerá un fondo real y positivo, quedando en regular comodidad, quien poco ántes era rico, y opulento; y un campo, pingüe por la numerosidad de sus ganados, se reducirá á yermo y valdío para colmarlo de nuevo con la misma especie que anteriormente se extraxo, sin que el Estado aumente su tesoro en semejante mutacion, á pesar de que las 200 leguas se distribuirian con el tiempo entre los sucesores del propietario como muestra la experiencia, y entónces

autorizará la ley su reparticion injusta, si se anticipa en favor de extraños.

La ocupacion del realengo es, en mi concepto, acreedora á los miramientos de un Gobierno ilustrado. Su poseedor debia protegerse para estímulo de sus co-hacendados contra las asechanzas de un tercero, que aspira á rebaxarlo de su opulencia, quizá sin el mérito especialísimo de las incalculables fatigas, y quantiosos desembolsos en bonificar un campo que años ántes era inculto, maciegoso, é impenetrable; tanto mas quanto no ha de perderse de vista su futura division entre los hijos, que se convierten en otras tantas familias de un benemérito vasallo, justificando el tiempo (si cabe decirlo) la corta tolerancia de la potestad en la propuesta hypótesi. Y en fin, es un vicio muy comun exâgerar la posesion de un terreno dilatado, sin fixar el respectivo número de ganado de asta, caballar, y lanar que sostiene, ó que probablemente obtendrá en progresivos años, no dificil de combinar por un juicio recto, y despreocupado.

Aunque la posesion de 200 leguas cúbicas excluya la de tres ó mas hacendados, entre quienes se distribuirian las 152 al respecto de 48 con algo mas, segun dicho Reglamento, mis reflexîones anteriores previenen ya este inconveniente en favor del ocupante con copia proporcionada de ganados; pero pregunto, ¿estos pretendientes al terreno ocupado, no pueden dedicar su industria á distintos ramos productivos de equivalente fortuna, por cuyo arbitrio engrosaban el Patrimonio público, quando de aquella suerte apenas lo conservarian *in statu quo*? Repito, que pocos, ó ningunos establecimientos rurales hallará el Gobierno con semejante extension; y caso de concentrar en su seno la respectiva porcion de bacas, novillos, toros, &c. parece injusto, inequitativo, é impolítico desnudar al actual poseedor de un campo distribuible entre sus herederos, que adquirieron ya un quasi derecho sobre los bienes de su causante.

Desecho á mi ver el paralisis político, que ostruye los

progresos de tantos ciudadanos, propondré la idea sencilla de mejorar al hacendado, combinando su esplendor con la reintegracion del tesoro público que necesita sus fondos para las graves urgencias del estado.

„En asuntos de hacienda (dice un sabio político) sucede lo mismo que en los del mecanismo, cuya perfeccion consiste en causar grandes efectos con pequeñas fuerzas, y con las maquinas mas simples que sea posible: se han de dar los mas bellos golpes y llegar á los mas grandes fines por medio de las operaciones mas suaves." De aquí es, que para integrarle su patrimonio, son innecesarias ordenanzas coactivas, pues la equidad templa qualquiera ley rigorosa, conciliando su objeto esencial con la individual conveniencia del ciudadano, aunque á las veces se grave el mismo Erario en alguna corta erogacion ó demora en el cobro, sobre lo qual los Payses civilizados presentan superabundantes exemplos, como que la prosperidad de estos vasallos es una verdadera fuente ó masa general de riquezas, de donde emana el inmenso caudal que recoge ventajosamente el Estado.

Era pues de parecer, que podría adoptarse el sistema de enagenar los terrenos realengos, ya ocupados, por moderada composicion, precedidas las diligencias judiciales de posesion, deslinde, y avalúo segun su mas ó menos bondad natural, la de sus pastos, montes, y aguas perennes ó temporales. Que el poseedor sufra los gastos de su respectiva operacion, prescribiendose dias que proporcionalmente han de ocuparse, para no gravarlo con excesivas dietas. Que concluido el expediente, se remita á la autoridad de Hacienda, y prestando su dictamen el defensor del ramo, (sin objetar reparo alguno sustancial, ni resultar oposicion de circunvecinos) se aprueben las predichas diligencias por una sola providencia en que se resuelva la venta del realengo, arreglo de los derechos, su oblacion, y la del importe en su caso de las tierras en tesoreria general, extension del titulo de dominio, posesion judicial que quiera

recibir despues el propietario, toma de razon &c., sin que otro Magistrado ó Tribunal califique ó compruebe un acto bastantemente autorizado por la potestad pública. Y en fin que el valór total de los terrenos así comprados se satisfaga por tercios en tres consecutivos años, aunque se añada en cada uno el premio de un cinco por ciento, á menos que el criador, al recibo de su titulo ó antes, enteráre el todo, ó alguna parte de las tres, pues en este caso evitaría la respectiva pension; pero que para precaver voluntarias demoras en la exâctitud del pago, se establezca un método firme, para que el defensor del tesoro público pueda reclamarlo oportunamente, á pesar de lisongearme, que tan notables ventajas servirían de estimulo para el mas puntual cumplimiento; y entonces alcanzará en pocos años el erario, lo que en siglos ha sido, y tal vez sea imposible en el actual.

Para perfeccionar tan interesante objeto, se procederia por partidos, destinando Pilotos, ó perítos en su falta, sin excluir los que mantiene la nacion en algun puesto que no sea preferente á los grandes efectos que reportará el Estado en la breve colectacion de sus fondos, si para ello se obra executivamente; y asociados de los comisionados ó jueces territoriales, que eligiere la autoridad de hacienda, (sin subír de una moderada gratificacion los derechos de un nautico que disfrute prest del estado) mensurarán en la forma acostumbrada con presencia de las respectivas denuncias, ó en su defecto asignando á cada uno los terminos segun la reciproca situacion de sus poblaciones, y comedero fixo de sus ganados.

Es tambien urgente, y necesario, que la autoridad de Hacienda ataque con energía el abuso de competirse los hacendados sobre limites ó derechos al suelo, que *aliunde* confiesan realengo. Consumen vanamente su patrimonio, divirtiendose en porfiadas controversias para obtener un fondo de ageno señorio, que uno ú otro debe comprar á su legitimo dueño, en cuyo caso convendria cerrar el pa-

so á tan infructuosa lucha, tomando el temperamento sumario de una vista ocular al frente de los respectivos documentos, posesion antigua &c. ó de una justificacion sencilla que manifestase los limites, y su violenta fraccion por el opresor, ó por otros prudentes arbitrios, sin disimular la prolongacion de unos procesos que en su esencia son una verdera traba para enagenar el terreno.

(*Se continuará.*)

Señores Editores del Correo de Comercio.

Muy Señores nuestros: con justicia exclaman Vds. acerca del abandono de la educacion de estos habitadores: muchos años ha que vivo en estos payses, y ese ha sido el objeto de mis lástimas, y al mismo tiempo de mi predicacion, no contentándome con declamaciones inútiles, sino ayudándola con auxîlios fisicos, y con las diligencias mas eficaces para conseguir el establecimiento de escuelas de primeras letras: así es que ahora me glorío de ver el resultado de algunas de ellas; pues que observo al pasear por las calles de esta ciudad, que los muchachos tienen, al ménos, aquellas atenciones de exterioridad, que antes no se conocian, á los que peynamos canas, y se nos reputa por de algun respeto.

Yo vine á estos dominios, casi lo mismo que los mas de los europeos que existimos en ellos, y habiendo hecho mi fortuna por el tráfico, he llegado á conseguir los primeros lugares en la República, y en nuestro cuerpo de Comercio; pero me he visto en duros trabajos para poderme desempeñar, y las mas veces precisado á valerme de otros, para no desmentir mi deseo de ser útil al pais de quien he recibido tantos beneficios.

Esto me ha sido doloroso, no por vanidad, sino por acordarme de que no me hubiesen dado una educacion con

que haber adquirido algunas nociones generales que me hubieran servido muchisimo, y particularmente en mi carrera de comercio, aun para aquellas cosas mas triviales que se nos ocurren en nuestros contratos, y diferencias para no estar precisados á tratar con algun abogado ó escribano que quando menos miran con indiferencia nuestros negocios si ya no es que con sus descuidos nos envuelven en algunos penosos y costosos litigios con que nos arruinamos.

De aqui es que me ha venido á la cabeza un pensamiento que no me parece desacertado, y que segun hé oido, porque yo no lo hé visto, se ha plantificado en algunos puertos y ciudades de nuestra España, y tengo entendido que en la extrangería se ha adoptado, y han logrado los comerciantes muchisimas ventajas con él, haciendose de dependientes capaces de dirigir sus negocios, y darles el honor que corresponde á unos hombres como nosotros que tantos bienes traemos á la república.

Mi pensamiento es que se establezca una escuela de comercio, á donde hayan de concurrir todos los que se dediquen á esta carrera sopena que de no haber hecho sus cursos en ella, ó las de nuestra peninsula, y obtenido las aprobaciones de sus estudios, no se les admitiráá ser individuos de nuestro gremio respetable, que por todos aspectos lo es, y será siempre en estos dominios que no conocen las preocupaciones de nuestros holgazanes que creian que se degradaban, de sus distinciones en nuestro exercicio.

Tanto mas me decido á esto, quando veo el gran número de jóvenes, que se dedican á nuestra honradísima ocupacion, apenas con los tristes principios de leer y escribir, y eso no muy bien, y que son el plantel de donde han de salir para sucedernos en los graves cargos, que hemos desempeñado, y nos hacen desempeñar como á los ciudadanos mas distinguidos y condecorados de estos pueblos.

¿ No hallan Vds. señores mios la cosa mas desordenada, á lo ménos para mí lo es, que se tenga por bastante á un muchacho para destinarlo á la carrera del comercio, porque

dice que no quiere estudiar ni aun la gramática? pues qué ¿la carrera del comercio no es mas que comprar por quatro para vender por veinte? ¿les parece á los padres, y á otros de quienes depende la juventud, que no hay que saber para llevar el nombre honroso de comerciante?

Están muy engañados, y yo lo sé por mí mismo, por lo que he tenido que aprender, y por las muchas tareas á que me ha sido preciso dedicarme para medio expedirme, sin tener necesidad siquiera de verme forzado á valerme de hombres de letras, para que me contesten las cartas de alguna consideracion en los mismos asuntos del giro, como me sucedia en los principios, de que algunos perjuicios me resultaron; porque como nuestra ciencia es una ciencia aparte, no pueden estar en nuestros por menores, y de la mejor fé son bien capaces de llevarnos á nuestra ruina.

Se concluirá.

AVISO A LOS BOTICARIOS.

Del mejor modo de preparar el extracto gomóso de ópio. (*1*)

Todas las preparaciones que hasta el dia se han publicado del extracto gomóso del ópio tienen sus inconvenientes y no puede causar los saludables efectos que se deben esperar de este benefico remedio, sino se hace con el mayor esmero; antes bien puede ocasionar daños graves quando no se separa perfectamente la parte *virosa*. De la falta de uniformidad en esta operacion resulta la incertidumbre de su efecto, y aun el que salga mas ó menos caro á los mismos boticarios.

Yo parto en rebanadas el ópio del comercio, de cuya buena calidad es menester asegurarse, y extraigo por medio

(1) Anales de quimica.

del agua tibia todo quanto esta puede disolver: despues que ya no suelta nada con las aguas, que se le echan varias veces, las júnto todas y las clarifico con clara de huevo, las paso por una manga de estameña hasta que el liquido salga claro, y lo dexo evaporar hasta que toma la consistencia de un extracto blando: entonces le echo encima bastante alcool de 30 á 32 grados para disolverlo; luego precipito la resina con suficiente cantidad de agua, y la dexo reposar algunas horas: pasado este tiempo paso el liquido por dicha manga para separar la resina; lo pongo á evaporar de nuevo; vuelvo á disolver el extracto en alcool; lo precipito otra vez con agua como antes; lo filtro, y al evaporarlo otra vez dexo el extracto en la consistencia que se requiere.

Por este medio se consigue un extracto gomóso de ópio tan puro como el que se prepara con dilatadas digestiones. De una libra de ópio salen 5 ó 6 onzas de dicho extracto.

El alcool que se emplea se vuelve á recoger destilando en baño maria el liquido, en que se ha precipitado la resina.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expositos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 7 de Julio de 1810.

Carta de un Comerciante.

Londres 8 de Febrero de 1810.

Muy Sr. mio; confirmo á Vd. la circular y le renuevo mis sínceros ofrecimientos en esta Plaza: mucho celebrára que las circunstancias futuras me proporcionasen el gusto de entablar con Vd. una correspondencia mutuamente lucrativa.

Si deseara Vd. algun informe atento á mi, los SS. Vea Murguia y Lizaur, y el Sr. D. Juan Francisco de Vergara, ó otra qualquiera casa principal de Cadiz podrán satisfacerle completamente: dichos amigos, y otros muchos de aquella Plaza me honran aquí con su confianza ilimitada.

Permitiendose de pocos dias á esta parte la introduccion de cueros en Francia, baxo las licencias que dan ambos Gobiernos aquel renglo que ultimamente se vendia en Londres sobre 7 dineros la libra, ha subido de golpe á 12 y ya no se encuentra ninguno de primera calidad; si los hubiera tal vez los pagarian hoy á 14. Los 12 dineros corresponden á unos 37 quartos de España.

Los muchos barcos que han llegado ultimamente del Báltico, han hecho baxar el sebo, de modo que no hay compradores á 85 chilines por quintal de 112 libras. El chilin vale 12 dineros.

Los pesos fuertes se venden de 66 á 67 dineros la onza de peso, á cuyo precio estoy colocando algunas partidas; y mil pesos fuertes producen 866 onzas.

Los lienzos contraechos de Alemania abundan, y hé comprado varias partidas considerables.

Para Cadiz á los precios siguientes, á saber.
Platillas blancas 39 varas de 50 á 60 chilines.
Dichas anchas id. 42 á 45 id.
Caserillos 13 y medio: 12 á 14 id.

Estopillas Olanadas 8 y medio: 22 á 26 id.
Ruanes 55: 75 á 110 id.
Cañamazos 39: 40 á 42 id.
Creas contraechas 72: 80 á 110.

Todo puesto abordo sin gastos para extraerse, excepto los menores de embarque, y la comision que es de 2 por 100.

El chilin como queda ya dicho, vale hoy 37 quartos españoles.

Hasta ahora no tenemos ninguna lenceria legítima de Francia, solo de quando en quando suelen venir algunas partidillas de holanes batistas.

Esta plaza es la mas adecuada para procurarse los géneros de lana, propios para el reyno de Buenos-Ayres, tales como bayetas, paños, casimires, franelas anchas, sargas, &c. &c. &c. mi larga experiencia de Cadiz en estos renglones en que era mi principal giro, me proporciona hacer los surtidos con acierto.=Queda con la mejor voluntad á sus órdenes su seguro servidor, &c.

Los cueros segun la regulacion de moneda de arriba reducida á la de España, resulta la siguiente.

La pesada de 35 libras se vendia ántes en Londres á 7 dineros; cada dinero tiene 3 quartos, y salian á 43 rs. plata cada pesada, que era 6 ps. 1 real corrientes de Comercio.

Hoy se vendia la libra á 14 dineros que es el duplo con que sale á 12 ps. 2 rs. corrientes de Comercio la pesada.

Entradas de Buques en el Puerto de Montevideo.

Junio 27 de 1810.

Del Janeyro. Núm. 92 La Zumaca española N. S.ª de la Concepcion; su capitan D. Mariano Rivas, con 30 dias de navegacion hasta el puerto de Maldonado, y el cargamento de 50 barriles de brea: 70 docenas de tablas: 2 marquetas de cera: consignada á su dueño que lo es el ca-

pitan; arribó á Maldonado el 15, y salió el 25 del corriente. *En dicho dia.* De la Bahia. Núm. 93. El Bergantin español Monte Toro; su capitan D. Anselmo Marquez, salió el dia 10 de Mayo proxîmo pasado de dicho puerto, con el cargamento de 300 fanegas de sal: 123 bolsas de arroz: 50 arrobas de pabilo: 6 docenas tablas: consignado á D. Francisco Juanicó. *Junio 29.* De Tarragona. Núm. 94. El Bergantin español Rosa; su capitan D. Antonio Victory, salió de dicho puerto el 30 de Enero, con el cargamento de 244 y media pipas vino tinto: 141 barriles id: 40 balas papel blanco: 40 id. id. estraza: 50 catres: 10 barriles aguardiente: 9 caxones sedas: 5 cargas ollas &c: consignada á su capitan. *Julio 1.°* De la Habana, N.° 95. La Fragata inglesa Fama; su capitan Mr. Welin con 98 dias de navegacion, y el cargamento de 167 pipas de aguardiente: 32 medias id: 82 barriles id: 213 caxas azucar: 11 tercios de cera: 18 600 duelas: 284 tablas: consignada á D. Juan Manuel de la Serna, y la carga propia de D. Matéo Magariños y otros interesados.

Relacion de los Buques que se hallan cargando en este Puerto con expresion de sus Capitanes y destinos á que se dirigen.

Nombres de Buques.	*Id. de sus Capitanes y Maestres.*	*Id. de los Puertos de sus destinos.*
Fragata española S. José.......	D. Andres Magrans........	Para Cadiz.
Id. id. Carmen...	D. Francisco Guarch	Para Tarragona.
Bergantin español Hector.......	D. José Joaquin de Iturraeta..	Para Tenérife.
Id. id. Flora.....	D. Feliz José de Castro	Para Londres.

Extrangeros.

Fragata inglesa Ceres	Eduardo Colk...	Para Londres.
Id. id. Almirall..	Guillermo Jirilk.	Para Liberpol.
Id. Americana Laura	Guillermo David.	Para Extrangería.

El dia 4 de Julio del presente año se desapareció de casa del Director de la Renta del Tabaco D. Manuel José de Lavalle, una negrita bozal llamada Mercedes, como de catorce años, baxita y gruesa, de buena cara; estaba aquel dia con pollera de zaraza usada, de ramason grande obscura sobre fondo amarillo, una bata de bayeton aplomado de manga corta, y cuello de terciopelo verde, y reboso rosado. Se suplica á las personas que puedan saber de ella, se sirvan de dar el correspondiente aviso, para lo qual se dará una gratificación luego que se reciba.

NOTA. *Las entradas y salidas de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres no se pueden dar absolutamente en esta semana por ser muchas; pero si se darán en la que viene.*

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 14 DE JULIO DE 1810.



CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

¿Pues qué diré á Vds. quando me he visto Regidor, Alcalde, individuo del Consulado, y entendiendo en asuntos de grande tamaño para el bien de la República, donde se han tratado materias de abastos, de labranza, de industria y de comercio, y de este no como nosotros le llamamos, sino mirado politicamente? Aseguro á Vds. que he pasado ratos muy incómodos, y así buscando medios como quitárselos á los que hayan de ser comerciantes en estos payses, no he podido imaginar otro mas conveniente que el de mi pensamiento. Escuela de Comercio.

Algunos puede ser que repliquen exponiendo, que si en esa Escuela se ha de aprender todo: les contesto, desde ahora para entonces que no; pero á lo menos aprenderán lo que corresponde á su obligacion, y saldrán dispuestos para poder discurrir de otros asuntos; tomando conocimientos anticipados, con algun acierto, y no se verán tan á obscuras como yo me he visto, y otros muchos que han logrado todavia mejor concepto.

Creo que he dicho bastante*:* no quiero incomodar mas á Vds., Señores Editores: si vale algo mi razon seguida, háganme el gusto de darle lugar en el Periódico: puede ser que mis compañeros se anímen á proteger mi pensamiento, y si así fuere no he de dexar de contribuir tambien con mi plata á que se ponga la Escuela de Comercio que tanto deseo, como el que Vds. no dexen de la mano sus trabajos.

El Comerciante Suscriptor al Correo de Comercio.

Reflexiones que pueden hacerse á favor de la habilitacion del Puerto de Maldonado.

El Pueblo de Maldonado fue tomado por las armas británicas el 29 de Octubre de 1806. Sus habitantes sufrieron todo el furor de que es capaz el enemigo mas barbaro en el saqueo general y ruina de sus edificios; y ven hoy con el mayor dolor el aumento de su desdicha por no haberles dispensado el anterior Gobierno ninguno de aquellos alivios, que puede el Estado sin gravamen proporcionar á los Pueblos que sufren alguna calamidad pública; al paso que observan que los demás puntos que los ingleses atacaron, y ocuparon en estas riveras ha sido compensados superabundantemente.

Que el modo de ser compensados, y que el Gobierno les proporcione la felicidad que promete á los Pueblos en su proclama de 10 de Agosto del año pasado, no puede ser otro que el de la habilitacion del puerto en calidad de menor, supuesto que reune las circunstancias de excelente anclage, y de admitir buques de todos portes.

Que siendo constante la utilidad que proporciona el fomento de los Pueblos ya por el beneficio particular, como por el interes que resulta al Estado, conocen bien es-

tos habitantes que uno de los principales recursos para dicho fomento, es el del comercio, y que á este principio se debe sin duda la multitud de puertos que se han habilitado para el en nuestra América del Oeste de pocos años á esta parte, pues la Isla de Cuba cuenta quatro ó cinco, y tres la pequeña de Puerto-Rico, ademas de otros muchos habilitados en la costa firme y en la otra costa del Oeste.

Los habitantes de Montevideo émulos siempre de las glorias y felicidades agenas podrian decir que el puerto de Maldonado es malo, y otras ridiculeces que si las tubiesemos á la vista las rebatiriamos con energía ¿ pero quien no ha visto que el arte supera y allana escollos que no venció naturaleza? No opinan así los ingleses acerca de este puerto, y ellos desearían que esta joya preciosa fuese de su corona. En el tiempo que le han ocupado han sabido hasta hacer arsenal en la Isla de Gorriti: pero si este puerto fuese malo para Montevideo ¿ hay mas que no enviar alli sus buques, y entonces solo vendrían los que tubieran interes particular? Mas si ellos calculasen por principios generosos, verian que lexos de perjudicar á su comercio la habilitacion del puerto de Maldonado, aumentarian entonces todas sus relaciones mercantiles. Rota la cadena que tiene cerrado un puerto que la naturaleza nos ha dado para nuestra felicidad, se fomentaría el giro y la industria de estos habitantes, y gozarian de las felicidades que se reflexionaron quando se habló de la Encenada: y mas quando Maldonado reune excelentes circunstancias que aprovechadas contribuirian mucho al aumento de poder, riquezas, y seguridad de los intereses asi nacionales como extrangeros; pues los buques descargarian aquí por no correr el riesgo de ir á estrellarse en el banco ingles. Esta es una ventaja singular para el comercio, que proporciona este puerto.

Los habitantes de la Campaña de Maldonado se ven obligados á caminar á Montevideo para expender sus frutos y producciones, sufriendo los perjuicios de un doble flete por la distancia, y de los impuestos, que han establecido

en aquella plaza particularmente sobre los cueros, pero como no tienen otro destino donde acudir para la venta de sus producciones, padecen los efectos de tan gravosa dependencia; estos y otros perjuicios que hoy sufren nuestros labradores y hacendados, no padecerian si este puerto estubiera habilitado.

Las excelentes circunstancias que reune Maldonado por su ventajosa situacion, por la de su puerto y demas calidades que forman la concurrencia del Comercio, le hacen acreedor á toda la consideracion del Gobierno. El es el punto mas avanzado del Rio de la Plata: el de la recalada, y reconocimiento necesario por la proxîmidad de la Isla de Lobos de todos los buques, que quieren navegar por la canal del Norte. Su puerto tiene tan seguro anclage, que echada la ancla en su verdadero fondeadero, no hay exemplar haya venido uno á la costa á pesar de los innumerables que han entrado, y entran á refugiarse en los mas bravos temporales: últimamente él admite buques de todos portes: único puerto del Rio de la Plata que tiene esta apreciabilisima ventaja.

En él aseguraron los ingleses su Esquadra y convoy en Octubre de 806, llegando á reunir mas de cien buques, y como mantubieron crucero en los dos canales de Norte y Sur, lograron con esta operacion hacerse dueños del Río de la Plata. Allí refrescaron su esquadra y Exército: hicieron sus preparativos para la invasion de Montevideo: reunieron los refuerzos de tropas y de pertrechos que aguardaban del Cabo y de Inglaterra, con los que atacaron á Montevideo. Ganada esta plaza fueron consiguientes todas las demas invasiones y ataques que verificaron en ambas riveras; y de aquí es que el orígen fecundo de los males incalculables, que ha sufrido la Capital y Montevideo, son orígen del abandono con que se ha mirado la ventajosa situacion de Maldonado. Quando los ingleses fueron á atacar á Montevideo abandonaron aquella poblacion, pero jamas su puerto ni la Isla de Gorriti; pues durante un

año, esto es, antes y despues de haber evacuado la referida plaza de Montevideo, mantubieron siempre fragatas de guerra en el puerto con otros buques menores, que cruzaban sobre estas aguas, para avisar á los de su Nacion, que ya no eran dueños de Montevideo. De lo que se infiere, que si Maldonado y la isla de Gorriti estubiesen perfectamente fortificados, ya podian estar descansadas la Capital y Montevideo, y en caso que los enemigos intentasen algun arrojo, sino encontraban su ruina, debilitarian á lo menos sus fuerzas.

Hecha la paz con esta Nacion hemos visto fondeados en este puerto los tres navios de línea ingleses, llamados Monarca, Bedford y Agamenon, que alternaban el crucero que hacian sobre estas aguas. En Julio del año pasado hemos visto fondeada en este puerto la Esquadra del Almirante De-Coursi, compuesta de quatro navios, y uno de ellos de 80 cañones, un bergantin y una goleta.

Si este puerto se habilitase para el comercio, los buques que viniesen, ademas de encontrar un fondeadero seguro, hallarian todos los auxîlios y refrescos que pudieran necesitar. Abundancia de superior agua en la misma playa del puerto: sabrosos vegetables: toda clase de menestras: frutas esquisitas á su tiempo: buen pan: multitud de aves domésticas y silvestres: superior mantequilla, y buenos quesos: muchas buenas carnes de cerdo, carnero y novillo, y en fin todo les sobraría para su regalo, y tambien para los acopios de viveres, que deberian hacer para su navegacion. Las tripulaciones gozarian de la mayor robustez, porque Maldonado es el pueblo mas sano del Rio de la Plata, ya por la superior calidad de su agua, y ya porque su situacion recibe todos los vientos de la mar, y de consiguiente purificados á excepcion del Norte, que es el único que se conoce aqui de tierra.

Por último, si nuestro Gobierno considerase para la seguridad de estas Provincias mantener Esquadras en el Rio de la Plata en puerto capaz y tranquilo, que este lo

ha negado la naturaleza en este Rio, el arte podría hacer uno solo, pero de primer órden en magnitud y seguridad, y este puntualmente sería el de Maldonado, cerrando el todo ó parte de la boca del Sur, cuya anchura es de una milla con la proporcion de tener toda la piedra al pie de la obra; y sobre cuyo proyecto han meditado algunos Señores Vireyes, principalmente los Excmos. Don Pedro Cevallos, D. Pedro Melo de Portugal, y D. Antonio Olaguer Feliu, quienes despues de haberlo exâminado personalmente (á excepcion del segundo que enfermó y murió quando venia) mandaron hacer sondeos, reconocimientos, y presupuestos por Oficiales de Marina, de Ingenieros, y de Artilleria, cuyos planos, informes, y demas noticias se presentaron de oficio, y es regular obren en la Secretaria del Vireynato.

Remedio para la gota. (*1*)

Con sobrada razon se desconfia de todos los secretos que hay contra la gota: solo uno conozco por experiencia, (que yo tambien la padezco) y espero verme libre de ella. Este secreto es la paz del alma la templanza, el exércicio y la castidad. Se lo he aconsejado al Duque de N. quien ha seguido y sigue mi consejo, aunque no con tanta exâctitud como yo: las grandes pasiones y una mesa delicada turban á veces la paz de su alma y su templanza: en estos dos puntos le llevo yo algunas ventajas: asi iguala el cielo sus dones: dá á los principes riquezas y honores, y les niega la paz

---

(1) Carta del médico *Tronchin*, *extracto.*

del alma, y la templanza que me concede. Esta es la verdadera *agua miel* que cura la gota, como me ha curado á mi, añadiendo el exercicio y la castidad. Si no llega á curar perfectamente, hace el mal tan tolerable que apenas hay motivo de quejarse. En donde se tiene una vida suave, sobria, casta y activa, como se vé todavia en algun otro rincon de la tierra, no se conoce la gota, hija de la ociosidad y de las pasiones, entre las que se debe contar principalmente la intemperancia. No solo se ha de usar de cierta calidad de comidas y bebidas, sino que tambien se ha de limitar la cantidad. En quanto á la calidad, todo lo que es ardiente, fuerte, acre ó salado es contrario, lo mismo que todo licor fermentado y espirituoso. En orden á la cantidad es menester no cargar mas de lo que pueden sufrir los ultimos organos por donde pasa la sustancia de los alimentos que queda en el cuerpo. Fricciones secas y habituales, un exercicio constante, no velar, dormir bien y tener tranquilo y alegre el espiritu, son los medios que con mas eficacia contribuyen á perfeccionar la ultima *asimilacion* de los alimentos, que es la defectuosa en todos los gotosos. Lo que suelen estos procurar disipar con remedios externos no es otra cosa sino el efecto ó depósito de la gota que terminaria la enfermedad; sino se regenerase. El *agua miel* de que usa el Duque de N. de quando en quando, no es propiamente para la gota: es un medio suave para mantener el vientre libre, y es mejor para ella que los purgantes propiamente tales de que no usa nunca; á lo menos desde que yo le asisto. Antes se purgaba todos los meses, y aun cada 15 dias, y tambien se sangraba todos los meses: ahora no se sangra nunca. Por medio del secreto que he dicho se ha disipado casi enteramente su gota, y se ha restablecido su salud de manera que ya no me necesita para nada.

Remedio para la hidropesia. (*1*)

En el año de 1774 me puso esta enfermedad en peligro tan inminente que fué preciso acudir á la puncion, y salieron á la primera vez 23 pintas de aguas y en la segunda, que me hicieron un mes despues, otras 25. Supe entonces que un médico de la Rochela había curado algunos hydropicos con fricciones de azeyte de olivas en el baxo vientre; y yo las comenzé á unar mañana y tarde media hora solamente, y á los quatro dias pude baxar las escaleras de mi casa, saliendo las aguas por la via de la orina. Esta curacion ha sido muy admirada en el pueblo. (Mont de Marsan.)

---

(1) Gazeta de Bayona.

SUSCRIPCION. Se dará de este Correo de Comercio un pliego, y medio de suplemento, los Sabados de cada semana; y se suscribirá á èl en la Imprenta de Niños Expósitos: siendo su precio el de un peso al mes para los de esta Capital, diez reales para los Pueblos comprehendidos en esta Administracion principal de Correos, y doce reales para los del Perù y Chile; no admitiéndose suscripcion para esta Ciudad por menos de tres meses, y de seis para los de fuera; debièndose anticipar su importe, y recibiéndolo en sus casas los de esta ciudad; y fuera, francos de todo porte.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 14 de Julio de 1810.

Entrada de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres. Dia 24. N.°. 72. Zumaca española la Natividad propiedad de D. Benito Saenz de Baranda procedente de la Isla de Santos y 29 dias de navegacion; capitan D. Joaquin Oliveyra Martinez, cargamento 644 bolsas de arroz: 10 id. de fariña; 48 id. de café: 28 id. de algodon en rama: 6 id. polvos de mandioca: 22 pipas caña: 15 caxones de dulce: 21 marquetas de cera: 4 caxas de id., y 4 negros. *Dia 26.* Lugre de guerra ingles Misletoe del mando del capitan Ransey con procedencia de Montevideo. *Dia 27.* N.° 73. Bergantin ingles Paquete del Sur con procedencia del Rio Janeyro de 28 de Mayo; capitan Jorge Bennett, cargamento 52 caxones: 54 fardos: 27 baules: 13 emboltorios: 21 barriles: hacienda: 48 sillas: 4 canapés, y dos mesas, á la consignación de D. Martin Monasterio. *Dia 29.* N.° 74. Zumaca española S. Juan Bautista (alias) la Venus, propiedad de D. Manuel de Arroyo, con procedencia de la Isla Grande de 25 de Mayo; capitan D. Juan Antonio Dominguez, cargamento 50 bolsas de arroz, y 50 de fariña. *Dia 30.* N.° 75. Fragata inglesa Mari con procedencia del Janeyro de 4 del presente, fondeó en el ámarradero el 25 del mismo, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Miguel Brace cargamento 36 bultos de medicinas y pinturas: 3 baules con 138 piezas de pieles; 5 baules con 500 docenas pañuelos: 1 fardo con 20 piezas bayetones: 6 fardos con 170 piezas paño: 2 baules con 140 docenas de pañuelos de musolinas: una barrica con 16 sillas de montar: 50 frazqueras de ginebra; 130 sillas: 3 canapés: 66 tablas: 6 baules con 312 piezas de zarazas: 4 fardos con 54 piezas de paños: 2800 hollas de fierro, y cantidad de carbon de piedra á la consignacion de D. Mariano Vera. *Julio 1.* N.° 76. Goleta inglesa Ferrer con procedencia del Janeyro de 1 de Mayo, fondeó en el amarradero el 24 del pasado, y se presenta á dar entrada con esta fecha; capitan Tellt, cargamento 7 bultos anascote:

3 dichos alepin: 19 dichos medias de algodon: 17 dichos paños: 90 dichos pañuelos: 25 dichos cocos: 8 dichos cotonias: 19 dichos trages de señoras: 7 dichos cocos calados: y dichos listadillos: 10 dichos cocos lisos: 13 dichos pieles: 9 dichos bretañas: 35 dichos panas; 4 dichos musolinas de colores: 1 dicho coco de motitas: 1 dicho con sables charrateras &c.: 205 dichos zarazas: 1852 barras de fierro, á la consignacion de los SS, Cabañes y Torrent. *Dia 2.* N.° 77. Fragata inglesa Ladi Warburttns con procedencia del Janeyro de 26 de Mayo, fondeó en el amarradero el 30 del pasado, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Allan Kennedy, cargamento 303 volumenes entre caxones, baules, fardos, y barricas de hacienda: 90 canastos de loza: 3027 barras de fierro: 115 toneladas carbon de piedra á la consignacion de D. Jose Agustin de Lizaur.

Dia 4. Lugre de guerra ingles Misletoe, del mando del Capitan Ransey, de Montevideo. *En idem.* Num. 78. Bergantin español el Ulises propiedad de D. José Rivas, con procedencia de la Isla de Santos de 2 del pasado; capitan D. Manuel Rodriguez, cargamento 692 bolsas de azucar: 127 bolsas de arroz y 13 bolsas café. *En idem.* Num. 79. Bergantin ingles Jean, con procedencia del Janeyro de 8 del pasado, fondeó en el amarradero el 29 del mismo, y se presentó á dar entrada en esta fecha; capitan Roberto Moffat, cargamento 5 caxones sillas de montar: 14 id. platillas de algodon: 29 id. bretañas de lienzo de algodon: 55 id. de hilo: 309 id. cocos y musolinas: 1 id. irlandas: 2 id. papel: 2 id. géneros de seda: 21 id. zarazas: 7 id. chales: 50 id. piel blanca: 10 id. cotonias: 40 id. pañuelos de paliacat: 75 id. géneros de algodon: 10 barricas quinquelleria: 52 fardos géneros de lana: 5 id. panas: 2 id. bombasinas ó alepines: 13 baules medias de algodon: 31 id. generos de id: 6 fardos id. id.; á la consignacion de D. Juan Manuel de Alzaga y Cabrera. *Dia 5.* Num. 80. Bergantin español S. Ignacio de Loyola, con procedencia de Cadiz de 30 de Marzo, y de Montevideo de 25 del pasado, propiedad de D. Antonio Ignacio Ugarte de este co-

mercio, capitan D. Antonio Renteria, cargamento 105 barras planchuela duble fierro: 288 id. quadradillo: 553 id. dubles id.: 150 id. id. de in.: 1052 barras planchuela duble de id.: 149 caxas ferreteria: 147 id. de id.: 61 barriles ferreteria: 13 caxas de id.: 19 id. de clavazon: 2 catres de fierro.

Salidas del mismo. Dia 23. N.° 58. Goleta inglesa Btsy; capitan Tomas Dods, cargamento 3@ cueros al pelo: 250 marquetas de sebo: 10@ puntas: despachada por los SS. Cabañes y Torrens para puertos extrangeros. En id. Núm. 59 Bergantin español Buen Viaje, propiedad de D. Manuel Aguirre de este comercio; capitan D. Antonio Nuñes cargamento 1801 cueros: 322 marquetas de sebo: 16 tercios de cañamo: y 1 fardo de lana: para la Bahia de todos Santos. *Dia 14.* Núm. 60. Cuter ingles Dardo; capitan Boufuld, cargamento 251 marquetas de sebo: despachados por su consignatario D. Juan de Larrea para puertos extrangeros. *Dia* 27. Núm. 61. Bergantin español S. Antonio (*a*) el Desengaño, propiedad de D. José Rubio de este comercio; capitan D. José de Sylva Ramos, cargamento 4516 cueros al pelo: 108 marquetas de sebo: 7 fardos de hilo de bela: 27 caxones de velas de sebo: para el Rio Janeyro *Dia 28.* Núm. 62. Fragata inglesa Lancaster; capitan Wilans Trunbull, cargamento 13@ cueros al pelo: 120 marquetas de sebo: 16@ aspas: 10@ puntas: 20@ chapas: 1 fardo con cueros de capiguara: 1 dicho con cueros de perro: 1 dicho id. de vizcacha: 2 dichos de crin: 21 dichos de bagual: 25 dichos de becerro: 7 zurrones de cascarilla: depachada para Liberpool, por su consignatario D. Julian Panelo. *Julio 10.* Lugre ingles de guerra, Misletoe, del mando del capitan Ransey para la mar. *Dia* 7. N.° 63. Bergantin español S. Francisco Xavier, propiedad de D. Felipe Vidal; capitan D. Manuel de los Santos Cuña, cargamento 556 marquetas de sebo: 2400 cueros: 10 fardos id: 4 petacas de cuero: para el Rio Janeyro. *Dia 12.* N.° 64. Bergantin español Felicidad propiedad de D. Juan de Alagon; capitan D. José de Campos Moura, cargamento 3@ cueros al

pelo: 303 marquetas de sebo: 250 cueros de forro para la Bahia de todos Santos. *En Idem.* N.° 65. Bergantin español el Pilar, (*a*) el Ulises, propiedad de D. Francisco Acosta Pereyra; capitan D. Juan Antonio Nuñes, cargamento 10510 cueros: 13 fardos hilo de vela: y 30 aspas: para el Rio Janeyro.

El que quisiere conchavar una ama de leche de cinco dias de parida, ocurra á casa del Ayudante Mayor de Plaza D. José Gregorio Belgrano.

Una hacienda se vende en la otra banda Oriental de este Rio, situada en el Rincon del Perdido, de D. Juan Porcel de Peralta, sin senso ni hipóteca, con rebaxa de ocho mil pesos de su tasacion, que se hará por peritos, cuya hacienda contiene lo siguiente.

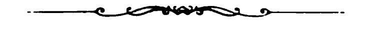
Primeramente doce y media leguas de terreno propio, que forman el Rincon los Arroyos Perdido, Arroyo Grande y Monzon, cuyos arroyos sirven de mojones, como lo demuestra el plano, en dicho terreno pobladas tres Estancias con once rodeos de ganado manso, manadas de yeguas, caballos, ranchos, corrales y demas muebles, con 500 cabezas de ganado, poco mas ó ménos, inmediato á la Estancia principal una calera de cal de piedra aperada de todo y en actual servicio, con herreria, diez y seis carretas con sus boyadas correspondientes, y en dicha calera edificada una casa de campo con cal, ladrillo y piedra, toda de azotea, con 16 piezas entre sala, dormitorios, quartos, oratorio y demas oficinas, con mas 20 esclavos de campo y del trabajo de calera, una balandra aperada de todo, y recien carenada, previniendo que la rebaxa de los ocho mil pesos de su tasacion es por ser á dinero de contado. Nota. Cria de mulas, y dos majadas de ovejas.

Nota. *Las entradas y salidas de buques en el puerto de Montevideo, no se dán por no haber llegado el Correo á tiempo.*

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 21 DE JULIO DE 1810.



AGRICULTURA.

Descripcion de algunas producciones del Perú.

El Arbol del Molle. *Schinus molle de Linneo.*

Arbol conocido en la Europa y de los botánicos desde los primeros tiempos de la conquista de las Américas. El reyno del Perú es su verdadera patria, desde donde ha sido trasladado á otros paises distantes de este Continente. Su suelo nativo son las quebradas angostas, secas, templadas ó calientes, rodeadas de serranías elevadas, que si al poniente ó al lado de la costa, como al oriente, descienden del cuerpo principal de la cordillera general, y que como los principales desaguaderos, conducen los rios y torrentes impetuosos formados en sus declives precipitados á los paises baxos é interiores del continente. Aun los valles llanos y esplayados mas ó menos calidos lo producen en abundancia. Su aspecto es agradable, vistoso, verdaderamente pintoresco; ei verdor de sus hojas es perenne aun en los parajes expuestos á heladas, que en tales temperamentos despojan los demas

árboles de este adorno en los meses de Mayo, Junio y Julio, privilegio que le es comun con otros muchos árboles, penetrados como el de un principio resinoso, abundante y análogo á la trementina, que los defiende contra las impresiones del frio. En su sombra al pie de su tronco halla el viagero fatigado de los ardores del sol muy fuertes á mediodia, y por la tarde en tales quebradas, un agradable y aseado descanso. Conserva el piso y sus contornos secos y con singular limpieza : y el principio resmoso de sus hojas caidas, y la actitud piperina de sus frutos destruyen en su ámbito todo género de maleza. Es árbol de larga vida : sus rayces gruesas, robustas, y prendidas con mucha firmeza entre el cascajal se alargan á considerable distancia, pero penetran á poca profundidad. Su tronco es de mediana altura, comunmente de cinco á quince varas, jamas del todo derecho, sino algo tortuoso, cubierto de una corteza de un color pálido, que tira algo á roxizo, y rajada obliqua ó longitudinalmente. Con la edad adquiere un grosor considerable, cuyo diámetro suele llegar hasta quatro ó cinco pies. Su corteza está penetrada de una substancia resinosa, abundante, líquida, clara, transparente y pegajosa, de un olor fuerte, penetrante, muy parecido al de la trementina, la que trasudando por sus grietas á la superficie, se espesa con el contacto del ayre de una atmósfera seca y calida, y se endurece en forma de unos granos blancos ó amarillentos, de diferente tamaño y figura, lentamente en una verdadera resina sólida y compacta. Crece con bastante prontitud en los primeros años, principalmente hallándose en las márgenes de los arroyos y acequias. Sus ramas inferiores están abiertas, tendidas, las superiores mas y mas derechas y erguidas, y cubiertas de una cascara mas delgada, igual, lisa, pálida, ó cenicienta. Sus hojas aladas en una posicion caida, y como de su propio peso pendientes, entreveradas con singular simetría de un sin número de racimos de frutos pintados le dan un ayre raro extraño, pero elegante, noble y simétrico. Aun las mismas hojas y sus pezones contienen el mismo jugo resinoso, como las demas partes; pero menos maduro, de un

color blanquisco, lacteo, que destila de la mas leve herida inxerida á dichas partes, y que adhiere con tenacidad á las manos y dedos del que las trata y exâmina. Sus flores muy pequeñas, de un color blanco amarillento, pertenecen segun los principios del sistema sexûal á aquella notable clase, llamada *Dioecia*, en que las flores masculinas y femeninas están separadas, y exîsten en dos distintos individuos del vegetal: ó para valerme de la misma enérgica y elegante expresion del célebre Linneo su autor, donde marido y muger de las nupcias vegetales viven en dos casas distintas, pero inmediatas una á la otra. Asi es, que el Molle presenta á la vista de qualesquiera observador atento dos distintas especies de árboles: los unos fecundos y anualmente cargados de una inmensidad de frutos; y los otros comunmente al lado de los antecedentes al parecer eternamente infecundos, esteriles, y jamas con vestigios de algun fruto. Aquellos son los árboles del sexo femenino, y estos los del masculino, cuyo polvillo fecundante de sus estambres llevado por el mas suave movimiento del ayre á los vecinos árboles femeninos, fertiliza aun por el contacto mas remoto sus flores, y cuya virtud fecundante se extiende á considerable distancia. Hallandose un árbol de sexô femenino del todo aislado, ó en tal distancia, que los efluvios sutilísimos y elásticos de la aura fecundante no puedan alcanzarlo, entónces en vano se prolonga al doble y triple el tiempo de su florecencia: este árbol queda infructifero, las flores de este fecunda madre por sí, se marchitan y caen al cabo de una larga subsistencia, y con ellas la esperanza de su reproduccion mediante unas semillas fertiles y fructiferas: no sin emulacion y sin zelos mira ella á sus hermanas colocadas en regular distancia de sí, mas dichosas que ella, viéndolas cubrirse muy breve de una multitud enorme de racimos pintados, y subsistentes por algunos meses, cuyo peso agovia sus ramas de una prole innumerable y fecunda para la conservacion de su especie.

En admirable sabiduria colocó la naturaleza en este árbol los racimos de sus flores femeninos en las mismas puntas extre-

mos de las ramas, para que de este modo sin interposicion de hojas, y en la misma superficie del árbol, fuese mas facil el contacto de la aura seminal, despedida de los árboles masculinos. El fruto suyo es una baya globosa, cubierta por de fuera de una cascarita delgada, lisa, quebradiza y de color rosado, la que en su centro contiene un solo grano casi globoso, duro, de un color roxizo, de un gusto acre, calido verdaderamente análogo al de la Pimienta de la India, de un olor algo resinoso, penetrante, que en sus celdillas interiores manifiesta un aceyte esencial, etereo, volatil y amarillento; pero muy escaso. Expuesto á la destilacion se obtiene este aceyte separado puro, aunque en cortísima cantidad, de un sabor acre, calido, caustico verdaderamente igneo y de un olor fuerte irritante, del todo parecido al aceyte de la Pimienta de la India oriental. Varios páxaros menores, y en particular el por el vulgo llamado Testigo, apetecen y comen este fruto, á pesar de su grande acrimonia, y se mantienen con él. Es el Molle uno de aquellos árboles que con mas frecuencia acompaña las chozas solitarías y dispersas de los indios en las quebradas angostas y calidas del Perú, cuya sombra agradable y sano, y su ventilacion defiende mas que ningun otro á estos habitantes de la fuerza de los rayos solares, particularmente quando este astro por los últimos meses del año se mantiene muy inmediato al Zenith. En ella descansa la pequeña grey de sus ovejas y cabras, y aun sirve de caballeriza á sus jumentos. Sus ramas largas, abiertas y tendidas las aprovecha en la estacion seca del año para sus troxes, acomodando entre ellas cantidades considerables y voluminosas de cebada, y de hojas y tallos secos del maiz. En las grietas y rajaduras profundas de su corteza, y en los huecos de su tronco en árboles maduros y viejos, se anidan numerosos insectos, del género de *Phalena y Papilio*, que pendientes en sus capullos están resguardados en su sombra, y aguardan las épocas de su triple metamorfosis para pasar sucesivamente de la forma incompleta de larva al estado de insecto completo y perfecto, baxo la imagen de una aparente resurreccion.

En quanto á su uso económico merece su madera el primer lugar. Su color, miéntras tierno el árbol, es blanco, y mas ó menos obscuro ó listado siendo ya de alguna edad. Ella es hebrosa, pero bastante dura y penetrada de un principio resinoso que la preserva intacta de las picadas de insectos. Se hace un gran uso de ella en varias obras comunes de carpinteria, en la construccion de casas, en diferentes instrumentos toscos de agricultura, como umbrales, arados, timones y almadanetas.

Es resistente y de mucha duracion. Sus hojas se emplean en cocimiento para teñir de amarillo, asi lana como algodon, de un tinte bastante firme y agradable, y es el materia mas comun en muchas provincias del Perú del tinte de este color, usando de mordiente de la sola Alumbre, aunque sean muy abundantes otras substancias, que dan este tinte. Su resina, que se disuelve enteramente en espiritu de vino, sirve para la preparacion de varios barnices asi espirituosos como oleosos y disecativos, como el Copal y otras resinas de esta clase. Su fruto pudiera muy bien servir con ciertas precauciones como condimento estimulante y calido en la comida, del mismo modo como la Pimienta de la India: pero no se ha empleado hasta ahora para este fin, y sí solamente en raras ocasiones y en corta cantidad en la preparacion de la chicha, bebida fermentada de la harina del maiz, la mas comun en todo el reyno del Perú, para comunicarla un gusto picante, mas estimulante, y aumentar su virtud embriagante.

En quanto á su uso medicinal se aplican sus hojas externamente en forma de baños y fomentaciones en los dolores reumaticos, astriticos, ceaticos y en los miembros paraliticos. Levemente tostadas ó calentadas en rescoldo ó en el horno se emplean en los tumores frios, edematósos de los pies, en la hidropesía anasarca y ascites, promoviendo mediante un calor moderado con su estimulo propio resinoso, en estas partes una fuerte transpiracion, y

aun un copioso sudor, y enmuchos casos por parte la evacuacion de las aguas estancadas. Su resina blanda en substancia muy análoga á la trementina, ó seca y disuelta en diferentes menstruos, se emplea en fomentaciones externas, y unturas para calmar los dolores ceaticos, artriticos y venereos, en los miembros paraliticos y en la curacion de varias ulceras: y aun internamente como un remedio balsamico, resínoso en las ulceras internas de la vexiga y riñones, de la ureta, y para promover la secrecion de la orina. El aceite esencial de su fruto pudiera aplicarse como un estimulante acre en la paralisis de la lengua y de otras partes por si solo, ó mezclado con otros aceites, en la carie de las muelas, y aun como un medicamento interno incidente en las constituciones pituitosas y flegmaticas, como otros aceites esenciales de la misma naturaleza.

EDUCACION.

Hemos dicho que uno de los objetos de la política es formar las buenas costumbres en el Estado; y en efecto son esencialisimas para la felicidad moral y fisica de una nacion: en vano la buscaremos, si aquellas no exîsten, y á mas de exîstir, sino son generales y uniformes desde el primer representante de la Soberanía, hasta el ultimo ciudadano.

¿Pero como formar las buenas costumbres, y generalizarlas con uniformidad? Qué pronto hallariamos las contestacion, si la enseñanza de ambos sexôs estubiera en el pie debido! Mas por desgracia el sexô que principalmente debe estar dedicado á sembrar las primeras semillas lo tenemos condenado al imperio de las bagatelas, y de la ignorancia: el otro adormecido, deja correr el torrente dela edad y abandona á las circunstancias un cargo tan importante.

Todos estamos convencidos de estas verdades: ella nos son sumamente dolorosas á pesar de lo mucho que suple á esta terrible falta el talento privilegiado que distingue á

nuestro bello sexô, y que tanto mas es acreedora á la admiracion, quanto mas privado se halla de medios de ilustrarse.

La naturaleza nos anuncia una muger; muy pronto va ser madre, y presentarnos conciudadanos en quienes debe inspirar la primeras ideas, ¿y que ha de enseñarles, si á ella nada le han enseñado? ¿Cómo ha de desarrollar las virtudes morales y sociales, las quales son las costumbres que estan situadas en el fondo de los corazones de sus hijos?

¿Quién le ha dicho que esas virtudes son la justicia, la verdad, la buena fé, la decencia, la beneficencia, el espiritu, y que estas cualidades son tan necesarias al hombre como la razon de que proceden?

Ruboricemonos, pero digamoslo : nadie; y es tiempo ya de que se arbitren los medios de desviar un tan grave daño si se quiere que las buenas costumbres sean generales y uniformes.

Nuestros lectores tal vez se fastidiarán con que les hablemos tanto de escuelas; pero que se convenzan de que exîsten en un pais nuevo que necesita hechar los fundamentos de su prosperidad perpetua, y que aquellos para ser solidos y permanentes es preciso que se compongan de las virtudes morales y sociales, que solo pueden imprimirse bien, presentando á la juventud buenos exemplos, iluminados con la antorcha sagrada de nuestra Santa Religion.

El bello sexô no tiene mas escuela pública en esta Capital que la que se llama de S. Miguel, y corresponde al Colegio de huerfanas, de que es maestra una de ellas: todas las demas que hay, subsisten á merced de lo que pagan las niñas á las maestras que se dedican á enseñar, sin que nadie averigue quienes son, y que es lo que saben.

Si por desgracia una sola de estas hay que sea de malas costumbres ¿es dable hacer el calculo de los males que pueden resultar á la sociedad? porque desengañemonos el exemplo.... Sí, el exemplo es el maestro mas sabio para la formacion de las buenas costumbres.

Nada valen las teorías; en vano las maestras explicarán y harán comprender á sus discipulas lo que es justicia, verdad, buena fé &c. y todas las virtudes, si en la practica las desmienten, esta arrollará todo lo büeno, y será la conductora en los dias ulteriores de la depravacion: desgraciada sociedad, desgraciada nacion, desgraciado Gobierno!!!

Sea nos lícito aventurar la proposicion de que es mas necesaria la atencion de todas las Autoridades, de todos los Magistrados, y todos los Ciudadanos, ý Ciudadanas para los establecimientos de enseñanza de niñas, que para fundar una Universidad en esta Capital, porque tanto se ha trabajado, y tanto se ha instado ante nuestro Gobierno en muchas y diferentes épocas.

Con la Universidad habría aprendido algo de verdad nuestra juventud en medio de la xerga escolastica, y se habría aumentado el numero de nuestros doctores, ¿ pero equivale esto á lo que importa la enseñanza de las que mañana han de ser madres? ¿ Las buenas costumbres podrían de aquel modo generalizarse y uniformarse? Es indudable que no, y para prueba, no hay mas que trasladarse á donde hay Universidades, y no hay quien enseñe al bello sexô.

La amiga de la suscriptora incognita, cuya carta dimos en el n.° propone medios, que executados, no tiene duda que se haría mucho para propagar la enseñanza y desterrar la ociosidad, y oxalá que hubiere quien moviese á las hermandades, á que se refiere, para que se ampaŕaran de aquellas ideas, y las hicieran suyas. *Se concluirá.*

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expositos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 21 de Julio de 1810.

Entrada de Barcos en el Puerto de Montevideo.

Julio 8. De la Coruña. N. 96. El Bergantin español Diligente; su capitan D. Salvador Gonzalez salió de dicho puerto el 14 de Abril con el cargamento de 157 bultos de efectos: 100 botijas de aceyte: 102 barras de fierro: 900 tablas: consignado á su dueño D. Diego Uris. *En dicho dia.* De Londres. N.° 97. La fragata inglesa Brom: su capitan Andres Alexo salió de dicho puerto el 8 de abril con el cargamento de 30 fardos de efectos y lastre: 2 caxas de id.: sin consignacion. *Julio 9.* De Liberpool. N. 98. El bergantin ingles Toms; su capitan Guillermo Brom con 84 dias de navegacion y el cargamento de 100 bultos efectos extrangeros: 50 toneladas de sal, pasa á Buenos-Ayres. *Julio 11.* Del Janeyro. N. 99. La zumaca española N. Sra. del Rosario; su capitan D. Manuel Rodriguez con 22 dias de navegacion, y el cargamento de 7 pipas de aguardiente; 70 sacos de arroz: 70 dichos de azucar: 60 dichos fariña: 400 porrones: 40 bateas: consignada á D. Antonio Masini. *Julio 14.* De Lima y Guayaquil. N. 100. La fragata española 1.ª Cantabria; su capitan D. Juan Domingo Amezaga salió del primer puerto el 22 de abril, y de la Puna el 17 de mayo con el cargamento de 2376 sacas de cacao: 286 caxas de cascarilla: 895 barras de estaño: 182 dichas de cobre: 34 zurrones de añil: consignada à su capitan. *Julio. 16.* De la Habana. N. 101. El bergantin americano Ospray; su capitan Ricardo Everrit salió de dicho puerto el 19. de marzo con el cargamento de 10. pipas vino tinto: 11. caxones aceyte en limetas y lastre: sin consignacion. *En dicho dia.* De Buenos-Aires. N. 102. Ha fondeado la fragata transporte Ingles N.° 324 en lastre.

Salidas del mismo.

Julio 11. Para Londres. N.° 83. La Fragata inglesa Almiral; su capitan Guillermo Jiris con el cargamento de 13.792 cueros al pelo: 3000 dichos de caballo: 400 marquetas de sebo: 147 suelas: 1600 puntas: despachada por D. Antonio S. Vicente.

Nota. El dia 4 del corriente dió la vela para su destino la Zumaca portuguesa Sta. Ana del Sacramento en lastre, para Patagonica. *El mismo dia.* El Bergantin español Jazca, para la Bahia. *El dia* 10. Dieron la vela para Buenos-Ayres con sus cargamentos. La Fragata inglesa Brom. El Bergantin id. Tom.

Ensenada de Barragan

Julio 4.

Fragata americana. Jane, con procedencia de Londres de 9 de Marzo; capitan Murdoc, cargamento 3@ piezas bretañas angostas: mil id. platillas: 386 id. caserillos aplatillados: 100 id. ruanes de Hamburgo: 50 id. creas: y 100 id. lonetas: á la consignacion de D. Ventura Miguel Marcó.

Dia 12.

Bergantin griego nombrado Mariana; capitan Guillermo Borves, con procedencia de Postmouth de 13 de Abril, en lastre: á la consignacion de D. Ventura Miguel Marcó.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Dia 13.

N. 81. Cuter ingles Midas con procedencia del Janeyro del 12 del pasado, fondeó en el amarradero el 10 del presente, y se presentó á dar entrada con esta fecha cargamento 229 caxones de hacienda: 77 dichos hojas de lata: 35 barriles de clavazon: 498 barras de fierro; capitan Tomas Brastheaust, á la consignacion de D. Miguel Cuyar.

Dia 14.

N. 82. Bergantin ingles Tom, capitan Jayme Briem salió de Liberpool el 16 de abril, fondeó en el amarradero el 12 del presente, y se presentó á dar entrada con esta fecha: cargamento 95 bultos generos: 12 barricas de cerveza: 40 qqs. carbon de piedra: 800 id. de sal, y 30 canastos de loza á la consignacion de D. Juan Larrea.

Dia 16.

Num. 83. Bergantin ingles Ratler; capitan Tomás Gamble, salió del Janeyro el 24 del pasado, fondeó en el amarradero el 15 del presente, y se presentó á dar entrada con esta fecha, cargamento 247 bultos hacienda: 2800 barras de fierro: á la consignacion de D. Juan Larrea.

En idem.

Num. 84. Goleta inglesa Amada Elisa, con procedencia del Janeyro del 17 del pasado, y de Montevideo del 5 del corriente, fondeó en el amarradero el 13, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Guillermo Curtis, cargamento 212 bultos hacienda: 20 escribanias: y 8 pipas aguardiente: á la consignacion de D. Juan Larrea.

En Idem.

N. 85. Joaquinita inglesa Brovvn; capitan Henrique Alexander salió de Londres el 21 de marzo, llegó al amarradero el 12 del presente, y se presentó á dar entrada con esta fecha: cargamento 24 fardos bayetones: 6 id. bayetas de 2 frisas: 2 baules con pañuelos de musolinas: á la consignacion de D. Joaquin Natalio Granel.

D. Jayme Alsina y Verjes desea comprar una cria de negra ladina, que sepa lavar y planchar con alguna perfeccion, y coser algo, el que la quisiere vender se verá con el, previniendose que la criada es para pasar á Montevideo á servir á Doña Maria Antonia Soler Viuda del finado D. Pasqual José Parodi.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 28 DE JULIO DE 1810.

CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Pero tenemos ya fondos destinados á esta empresa; pues se nos asegura que hay mandas de algunos ciudadanos benémeritos, para establecer Escuelas de niñas, y que despues de haber fallecido aquellos, tiempos ha, aun no se han puesto en execucion.

No dudamos que los encargados habrán tenido sus inconvenientes para darles exîstencia; porque de otro modo ¿cómo es creible que haya hombres tan insensibles á los males que padece la Patria por esta falta? No, no es posible que exîsta entre nosotros quien pueda pensar con tanta malignidad; ni que aquellos á quienes corresponde velar sobre esto lo miren con indiferencia.

Sin embargo, este asunto llama la atencion pública, y sería muy conveniente satisfacer los deseos del pueblo dandole una noticia del estado de una disposicion que tanto le interesa, y que puede, sin duda, llevada á efecto, baxo la alta proteccion del Gobierno, ser el

vivero de las buenas madres, buenas hijas de familia, buenas maestras para las escuelas propuestas por la Señora ya citada.

En conseqüencia se habría dado un paso sólido para abrir el camino á las buenas costumbres, y generalizarlas de un modo uniforme; tal vez incitando á otros muchos ciudadanos honrados que aman la Patria, con la presencia de este objeto, á recordarlo en aquellos momentos que la alma se dedica á pensar en el bien de los próximos, y en que muchas veces toma sendas extraviadas para la felicidad general, por carecer de exemplares que la llamen, si es posible decirlo así, fisicamente.

Ciudadanos, por nacimiento ó eleccion, de toda la España Americana, fixad vuestra vista, y considerad la terrible falta en que estamos de buenas costumbres; muy pronto os arrebatará vuestro espíritu generoso á remediarlas: discurrid, proponed arbitrios á nuestro Gobierno, que como sean asequibles, los adoptará inmediatamente, pues que estas ideas son suyas, y no se separan un instante solo de su atencion, como del interes universal.

Arbusto nuevo penetrado de alcanfor.

Los terrenos quebrados de la banda oriental de la Cordillera general del Perú producen entre otras muchas plantas aromaticas muy apreciables, unos quatro arbustos, que con preferencia se distinguen por un olor fuerte, agradable y penetrante, el que se difunde de ellos á considerable distancia. Estos terrenos muy desiguales y fragosos, que por una formacion y situacion particular pendiente, experimentan en la estacion seca del año toda la fuerza de los rayos solares, tienen cierta analogía con los paises meridionales de la Europa, tan fecundos y abundantes de plantas aromaticas y penetradas de un principio alcanforado, como son el romero la mejorana, el hisopo, el tomillo, la salvia, cuyo ultimo genero ocurre aun en el Perú con bastante variedad y abun-

dancia. Describiré por ahora solamente uno de aquellos arbustos en el cual las referidas circunstancias estan mas señaladas, y mas abundante dicho principio tan característico de todos ellos.

Este arbusto que en la mayor parte de estas provincias carece de nombre, se encuentra en parages angostos, pendientes, secos y ariscos, expuestos la mayor parte del dia á los rayos del sol. Su altura es por lo comun de tres á lo sumo á cinco pies: sus tallos derechos, imperfectamente quadrangulares, muy ramosos, lampiños, y cubiertos á su base de una epidermide delgada rayada y palida: sus ramas delgadas encontradas: sus hojas opuestas, delgadas, lineares enteras y lampiñas: sus flores pequeñas, blancas, bilabiadas, en cabezitas encontradas y sentadas. Su clase y genero se acercan mucho al cedron, arbusto medicinal utilisimo, muy comun en todo el Perú templado, y en toda la América meridional, que igualmente participa de las mencionadas propiedades. Todas las partes de este arbusto, especialmente sus hojas y flores despiden un olor activo, espirituoso, picante, el que mediante el calor bastante fuerte de su lugar nativo llena la atmofera con su fragancia que excita la atencion de los transeuntes. Este olor es penetrante y evidentemente de alcanfor, que se manifiesta aun con mas fuerza comprimiendo sus hojas frescas ó secas entre los dedos. Aun la planta disecada conserva por mucho tiempo este principio oloroso, que no es tan volatil y fugáz, como en varias otras plantas olorosas y aromaticas, y es muy conforme á las propiedades de la misma alcanfor. Su sabor es aromatico picante, calido al principio, con una leve amargura. Expuestas estas partes á la destilacion con espiritu de vino dan espiritu oloroso, fuerte, [illegible] ades se asemeja al espiritu de vino [illegible] r la mayor parte sus virtudes [illegible] o topico, resolutivo, discuci [illegible] ones externas reuma [illegible] lados, frios edematoso [illegible]

un remedio externo por estos naturales en casos iguales, con notable efecto, como igualmente en forma de fomentaciones y baños externos en vehiculos, asi aquosos como espirituosos. Su infusion calida tomada interiormente es un medicamento diaforetico muy comun en estos parages, en varias afecciones catarrales. Merece este arbusto la atencion de los Fisicos y Quimicos, y ulteriores investigaciones, para determinar, si efectivamente como varias otras plantas penetradas de este principio, pueda emplearse para la extraccion y elaboracion de una substancia identica al Alcanfor del Japon y de la China. Los ensayos prolixos y exâctos hechos en la Europa por el celebre Quimico D. Luis Proust sobre el Alcanfor de Murcia, sacado de los aceytes volatiles de romero, mejorana, salvía, espliego, parecen demostrar con bastante evidencia la igualdad de este principio de las plantas aromatícas de la Europa austral, con la de la India Oriental. Este sabio profesor sacó por simple evaporacion de 16 arrobas de aceyte de romero 1. $\frac{13}{128}$ de Alcanfor: de cerca diez arrs. de aceyte de mejorana, igual cantidad: de 7 arrs. 13 libras de aceyte de salvía 1. $\frac{17}{128}$: de 4 arrs. de aceyte de espliego 1. $\frac{32}{128}$: y pretender ser identica su naturaleza y calidad con la del comercio traida de la India. Parece segun las observaciones de varios Quimicos modernos que esta substancia exîste aun en un gran numero de otros vegetales, como en las raices del canelo, en la zedoaria, en la mentha piperita ó yerva buena de Inglaterra de sabór de pimienta, en la raiz de la enula campana, del pulsatil, del asaro, y en varias plantas aparrasoladas, como el hinojo, anís, en la angelica; y aun aseguran haberse hallado vestigios de él en la raiz de valeriana, y en otras, en que menos pudiera pensarse: y es muy probable que se hallará aun con mas abundancia en el reyno vegetal, multiplicando las indagaciones sobre este punto. Bien que es cierto, que con el ma-

yor numero de propiedades analogas en las diferentes plantas, en que exîste presenta siempre alguna diferencia, y sobre todo un olor particular, parecido al vegetal del que se extraxo: y así además del verdadero Alcanfór sacado del Laurel alcanforado de la India, podrán reconocerse por tales el Alcanfor de espliego, el de salvía, romero, mejorana, zazafras, mentha y otros.

El arbol de la India-Oriental, que contiene esta substancia en mayor cantidad, y que da propiamente al Alcanfor del comercio, es una especie de laurel el *Lantus Camphora* de Linneo, comun en las Islas Molúcas, Sumatra Borneo, Java, en Ceylan en el Japon y la China: crece prontamente en aquellos paises de un temperamento sumamente calido, y de él exîsten muchas plantas en los jardines botánicos mas celebres de la Europa. Segun la relacion de los viageros destila no solamente de las hendiduras del tronco en unas lagrimas puras y bastantes gruesas, sino aun las mismas raices están impregnadas por todas partes de esta substancia. La destilacion es la operacion que se emplea para extraerla de las partes mencionadas de este vegetal poniendolas cortadas en pedazos delgados asi tallos como raices en grandes alambiques con la suficiente agua, y adaptando un chapitel lleno interiormente de unas trenzas y cordones hechos de paja de arroz. Con el calor que se emplea se volatiliza y sublima el alcanfor pegandose á los cordones en forma de granos de un color gris y sucio, los quales se reunen por la frotacion en masas mas grandes, y este es el alcanfor del primer beneficio todavia impuro. En Holanda se refina por una nueva sublimacion, en que segun algunos se añade $\frac{1}{16}$ de su peso de cal: bien que hasta ahora los pormenores de esta operacion no estan todavia bastante conocidos, y se asegura por relaciones muy autenticas, que entre los holandeses industriosos hay algunas familias que especialmente se ocupan en esta refinacion y comercio, y que por un método particular, que ocultan misteriosamente, refinan esta subs-

tancia, sin que hayga podido trascender por mas ensayos, que se han hecho hasta ahora en que consiste dicho método y los procedimientos verdaderos de esta operacion.

METAFISICA.

Quando proponiendonos la reforma de nuestros estudios, hablamos de la importancia de la enseñanza de nuestra Gramática Castellana, y de variar igualmente la de la Lógica, presentando por modelo el mas digno de seguirse, á Condillac, dexamos en suspenso la continuacion de nuestras ideas, á cerca de las otras ciencias que forman lo que se llama un curso completo de Filosofia, en el qual debemos emplear tres años de nuestra edad, segun el órden de las instituciones que nos dirigen.

Hemos vacilado para decidirnos, si al arte de pensar, deberiamos seguir la Física ya especulativa, ya práctica, ó si adoptariamos la Metafisica; de una y otra parte se nos han presentado razones muy poderosas, y al fin convenimos en que luego que se supiera el modo de raciocinar con acierto, inmediatamente se debia pasar al estudio de esta parte de la Filosofia, es á saber, de la Metafisica, por ser la mas interesante de todas; pues que se propone conocer á la Divinidad de quedependemos, y al alma que es la porcion mas noble de nosotros mismos.

¿ Pero aprenderemos, por ventura, á conocer á Dios, y al alma con investigaciones espinosas, y qüestiones sin término: por exemplo, cómo exìste Dios? ¿En qué lugar está el alma en el cuerpo? es imposible que haya uno que decida afirmativamente; pues que al salir de las escuelas, volviendo los ojos sobre sí, se halla con el vacío inmenso que le ha dexado un estudio de cosas tan inútiles.

El autor del *Ensayo sobre el origen de los conocimientos humanos* distingue dos especies de Metafisica, la una ambiciosa, que aspira á penetrar los misterios, la naturaleza, la esencia de los séres, y las causas mas ocul-

tas: la otra mas moderada, proporciona sus investigaciones á la debilidad del espiritu humano; y tan poco inquieta de lo que no puede alcanzar, como codiciosa de lo que puede apoderarse, se sabe contener en los limites que le están señalados.

Seguramente la primera no puede menos de acumular errores inumerables, é inducir el espíritu á contentarse con nociones puramente vagas, y una multitud de palabras sin sentido alguno, que lexos de producir algun provecho, solo debe traernos desventajas, aun para soportar en el órden de sociedad al que se apoderase de ella.

Que se alexe de nuestras escuelas su estudio, y se proscriban para siempre las qüestiones que propone para la investigacion; pues que todas ellas son inutilisimas, y de ningun modo propias para llenar el objeto de la Metafisica.

La segunda, es verdad, presenta pocos conocimientos; pero tiene la grande ventaja de evitar el error. ¡Oh, y si de todas partes pudieramos hacerlo ahuyentar! por desgracia tiene su imperio demasiadamente asegurado, y es de necesidad ir muy poco á poco batiendolo hasta que no exìsta entre nosotros.

Esta, pues, es la que nuestros Maestros de filosofia deberian adoptar para la enseñanza, valiéndose del método analítico, con preferencia al sintetico; puesto que por aquel se descompone todo el objeto para examinar cada una de sus partes, y conocerlas; lo que no sucede en el último, respecto á que quiere componer ántes de conocer.

No sería utilísimo, por todos aspectos, que despues de haber demostrado á los discipulos, que Dios exìste, que el Universo es obra suya; que él gobierna por su poder y sabiduria; que de él proviene el bien, y el mal de nosotros; que en nosotros hay una alma, que es un ser enteramente distinto del conjunto de la materia que nos compone, ¿no sería utilisimo, lo repetiremos, que se les enseñasen los fundamentos de nuestra Santa y Sagrada Religion? ¡Qué

objeto tan digno de la explicacion de nuestros Maestros! ¡qué ventajas para una sociedad como la nuestra, donde todos profesamos una misma Religion! ciertamente diriamos, entónces, que nuestra juventud habria empleado un año con el mayor provecho para sí, y para lo general del Estado.

Gravados, por decirlo así, en el corazon de los dicipulos del modo mas eficaz, nada tendriamos que temer de la novedad de ideas que nuestras circunstancias irremediablemente nos han traido, y nos deben traer en lo sucesivo, por el comercio indispensable con las naciones de diferentes sectas, y opiniones religiosas.

Que saque ya nuestra juventud de las escuelas unas nociones tan necesarias, que en nosotros han sido obra de un trabajo separado, al que tal vez nos conduxo la casualidad, acaso, acaso, despues de haber empleado nuestro tiempo en estudios de menos importancia.

Entre pues, esta Metafisica al plan de enseñanza de nuestros Colegios, casas de estudio, y Universidades: aun quando no se mirase este punto mas que politicamente, el interes del Estado llama á su adopcion.

No hay un Político, ni aun de los espiritus fuertes, que no convengan en que, no puede exîstir sociedad alguna sin religion: teniendo nosotros por gracia del Altisimo, la verdadera, la unica que es capaz de hacer tantos hombres de bien, quantos sean los que la profesen ¿por que no se han de enseñar á la juventud sus principios fundamentales?

Se concluirá.

Nota. *No se da el Suplemento en esta semana por no tener tiempo.*

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:
En la Real Imprenta de Niños Expositos.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 4 DE AGOSTO DE 1810.

CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

La Religion es un sosten principal é indispensable del Estado, como todos sabemos, y es el apoyo mas firme de las obligaciones del ciudadano: volumenes enteros no son bastantes para describir todas sus conexiones con la felicidad pública y privada: riamonos de las virtudes morales que no esten apoyadas en nuestra Santa Religion: la razon y la experiencia nos lo enseña constantemente.

Adoptese, pués la enseñanza propuesta; no hay gastos ni erogaciones que hacer al intento; basta unicamente que nuestro Gobierno indique á los maestros de filosofia su determinacion de que el año de metafisica se emplee en los objetos insinuados.

Estamos ciertos de que nuestros Doctores, y los religiosos que tambien enseñan filosofia, entrarán gustosos á esta empresa, á que tal vez no se han animado por no hacer novedad en la rutina que la antiguedad ha consagrado.

Seanos licito romper esas ballas de veneracion á lo que

instituyeron nuestros mayores, quando no se ofendan los dogmas, las disposiciones eclesiasticas y nuestras leyes; mucho mas quando se trata de mejorar conocidamente, y de establecer un estudio del mayor provecho baxo todos aspectos y consideraciones.

Asi se habrán llenado los objetos sublimes de la metafisica, y desviadose de nuestras escuelas tantas qüestiones, ridiculas é impertinentes, que son el oprobio de la razon, y que solo sirven para confundir los talentos privilegiados; ó acaso arredrarlos del estudio, con perjuicio de la causa pública.

CAMPAÑA.

Para dar una idea en general de las campañas, parece que no depende de discursos elegantes, ó de noticias geograficas, ni menos de las ideas que forma un ciudadano, que habiendo salido á un recreo campestre, esta creyendo, que sale fastidiado de los jardines á mejorar en prados, y selvas el gusto que se habia prevenido de imaginarias preocupaciones. Para dar principios fixos, sobre que estribe la agricultura, y la esencialisima vida pastoril, es absolutamente necesario un exércicio practico, un conocimiento inmediato del caracter de las gentes naturales del pais en que estamos é igual conocimiento de los campos, que extension necesiten las crias de ganados para que progresen en multiplicos copiosos, y qual sea el escollo que arruine su aumento. Así mismo digo de los labradores, cuyo nombre generico, comprende á muchos que lexos de serlo, son perjudiciales á este laborioso, y noble exércicio, y asi pareciendome que el exponer los medios conducentes al fin, es lo que interesa en esta materia evitaré todo lo que sea, voces que ocupen papel y tiempo, y nos desvien del intento.

LABRANZA.

Los campos que ocupan multitud de hombres con el nombre de labradores, debe ser la atencion del gobierno: estos individuos, que apenas pueden juntar quatro palos,

y otros tantos cueros ó pajas, con que forman una choza, sin mas auxîlios ni instrumentos de labranza, ocupando el lugar que debian tener los granos; son no solo desvastadores de los pastos, sino tambien destruidores de aquellos que legitimamente deben tener el nombre de tales: por dos principales causas, una que pudiendo servir de peones á los en realidad labradores, y hombres beneficos á los pueblos, le distraen á muchos, que agregan y los llaman á una vida ociosa, y decidiosa; que para mantenerse en ella, es preciso sostenerse del robo, quedando el verdadero labrador sin brazos que sostengan la labranza; y el publico, con unos zanganos que destruyen el panál que forman la delicia de los pueblos. Otra que estos mismos que ocupan con sus chozas los campos mas á proposito para las siembras, mantienen una tropilla de caballos, que mas les sirven para vaguear, que para provecho, y tambien á veces una manada de yeguas; sirven estas para destruir las sementeras, y tener á los labradores en una continua vela; y que aun asi apurando su cuidado no pueden impedir estos daños: desalentandolos de tal modo que llegan á abandonar todo el trabajo que habian tenido en labrar las tierras, y derramar sus granos, ya porque ni las quexas, ni el continuo clamór ha hecho impresion, á los que deben zelar esto, ya porque las reconvenciones á los dueños les son infructuosas, porque no hay quien los apremie.

A mas de esto sigue una corruptela la mas perjudicial á la labranza, en las casas de estos hombres perjudiciales y es que asocian peones imbernadores de crecidas cantidades de bueyes, y asi mismo recuas de mulas viageras, que destruyen al mismo tiempo los sembrados, que el pasto, que debe servir para las bestias útiles que deben tener los mismos labradores para cultivar la tierra, y los acarreos de sus granos á la ciudad, y aun el pasto que sirve para la mantencion de caballos y mulas de pesebre que se mantienen en la poblacion: sirviendo asi mismo de ruina á las poblaciones principalmente en invierno que no pueden libertarlas de

estos animales, ya comiendose los techos, ó ya rosandose en sus debiles paredes. ¡ Qué dolor que despues de tantos desvelos el labrador ve su sudor sin fruto, apurados sus recursos, su familia llena de urgencia, y la ciudad careciendo de abastos! De este modo vaciloso el labrador, toma atenciones ó manejos incompatibles con su arte, buscando, ya con tropas de carretas, ú otro exercicio alivio á sus familias aniquiladas: pero ¿y qué encuentra en estos recursos? Su mismo mal; porque recargandose de bueyes, y demas quadrupedos, quando quiere seguir las tareas de la labranza, ya encuentra formado su escollo en los mismos quadrupedos que mantiene; en ellos no solo encuentra el daño en su misma casa, el aumento de costos sino la ruina de otros por el descuido que padecen los pastores, dañando á los circunvecinos: ¡ qué males tan graves y que tan poco caso se hace de ellos!

La falta de peones, es otro entorpecimiento grave para los labradores, no por que efectivamente falten, sino porque no hay zelo, en que tantos anden vagos sin quererse conchabar, éstos se abrigan de aquellos mismos que tienen poblaciones perjudiciales; diciendo que se hallan en actual servicio, no siendo asi, y tal vez trayendo consigo un papel falso que los resguarde: otros sirviendo una semana ó poco mas á un labrador, se les vá con el salario de dos ó tres meses, mudandose á servir á otro, sin que haya quien les haga cumplir con aquel que primero los conchabó.

Estos y otros motivos que por demasiados no se exponen, son la ruina de los labradores, y por consiguiente de la labranza; como el que apenas se recogen los trigos, ya nadie hace caso de contener los bueyes, caballos, y bacas, que mantienen, haciendo poco caso de las demas sementeras de maiz, porotos, lentejas, y demas producciones. Estos son los principales motivos de que siempre vivan los labradores en el abatimiento y miseria. Yo no digo que la propiedad de terreno en ellos, no pudiera influir algun mas conato para su adelantamiento; pero esto no lo debemos tener por

causa única de sus progresos: porque hay porcion de estos que tienen propiedades y no adelantan un paso en establecer ni casas para sus moradas de subsistencia, ni ponen montes, (aunque estos sin dar remedio á los daños expuestos, jamas podrían verificarlo.) El meramente sembrador, no ocupa un mismo lugar para sus sementeras en este pais, todos los años muda de sitio, buscando que la tierra le dé con poco trabajo, lo que en un mismo lugar necesitaba doble: de este modo para los progresos de la labranza segun su sistema, necesitan andar siempre diferenciando de suelos; que su propiedad si era corta, no les seria bastante: esto supuesto debemos mirar lo esencial no lo asesorio.

La costumbre en el recojo de los granos que tienen los peones, es grave daño para los labradores, no solo por los desperdicios al cortar, sino porque usan de varios intervalos, (fuera de aquellos que están ya establecidos) en que pierden considerable tiempo, sufriendo esto por la necesidad de contemplarlos, sin que puedan los amos reconvenirles; porque si lo hacen, luego abandonan el trabajo, y dexan al infeliz labrador en peligro de perder sus mieses: tampoco pueden cortar el vicio de pitar en el acto de estar segando, de donde se pueden seguir los males que acarrea una quemazon en general, y como no hay quien los compela al cumplimiento de sus deberes sigue el mal arruinando hasta que se les ponga á éstos en estado de sumision.

Otro mal pero imponderable al labrador, y á los pueblos, es el de los usureros, enemigos de todo viviente, á estos se deben exterminar, á estos que tragan la sustancia del pobre, y aniquilan al ciudadano; se les debe considerar por una de las causas principales de la infelicidad del labrador, y como mal tan grande, no hay voces con que exâgerarlo.

Rigorosamente para exterminar tantos daños será muy conveniente, echar absolutamente las imbernadas, de las tierras destinadas á la sementera como uno de los principales inconvenientes á los sembradíos, á las poblaciones, y á los

pastos, que son útiles á los animales de la labranza, y al abasto de la ciudad: estas imbernadas deben retirarse á los campos que sirven de criaderos, en donde les es mas facil de cuidar de los animales, y de su misma manutencion personal.

Cria de ganados.

Si tendemos la vista sobre los criadores de haciendas de campo, casi con diferente nombre encontramos los mismos males. Las crias de ganado bacunos y yeguares, que son de la mayor atencion, como uno de los principales ramos de este Reyno, y una mina inagotable, que hace el mas vasto comercio en estas Provincias, y transcendental á toda la Europa, es emanado de esta Provincia ó campañas de Buenos-Ayres, de donde como fuente, derrama copiosos raudales á todo este vasto continente: para todo él se llevan gruesas cantidades de ganado bacuno y yeguar de calidad hembrage; y siendo asi que éste es el principal tesoro de esta Provincia se mira con indiferencia su extraccion en quanto á hembras. Un arreglo ó establecimiento sobre un ramo de tanta consideracion hará que floresca este comercio, sirviendo de beneficio á este pingüe suelo, sin que decaiga el valor de sus producciones, á cuyo fin daré aquellos conocimientos que me parezcan propios.

Segun el criador parece que debe ser el terreno que necesite: un criador que tiene 300 cabezas de ganado bacuno, nada le sobra con poseer un campo que tenga dos leguas de frente y tres de fondo; y aunque esté recibido que media legua de frente, y legua y media de fondo sea suerte de estancia: esto no debe ser regla invariable: por que al que tiene dos mil bacas, le es bastante; pero no al que tenga seis: y así digo, que será ocioso, y aun perjudicial, que uno que tenga solo tres mil cabezas de ganado ocupe un terreno de cinco leguas; pudiendo este estar ocupado, por otros hacendados que ocupasen aquel suelo con

haciendas de todas especies equivalentes á la extension; siendo esto beneficio al público porque estaría mas provisto de abastos; y las Provincias interiores tendrian de donde socorrerse. En atencion á lo expuesto se deberá estorbar á aquellos que por sus muchos caudales quieran ambiciosamente abarcar quantos campos se les proporcionen; lo uno porque de este modo arruinan á los hombres útiles para estancieros, que poseen conocimientos necesarios, para aumentar las haciendas de campo, ya porque tubieron mucho tiempo este exercicio ya porque nacieron de padres que se ocuparon de esto. Otro que muchos de estos poderosos abarcadores ocupan una sola parte de sus terrenos, y los demas campos los tienen con un puesto, en que mantienen una corta porcíon de bacas, suficiente para mantener un capataz y dos peones que estan sirviendo de aumentar costos, y labrarle su ruina, en donde no suelen faltar agregados y por consiguiente robos de las haciendas dispersas de los demas hacendados, de los quales reciben los pulperos de la campaña su utilidad.

No deberemos olvidar á muchos que ocupan tierras entre las suertes de estancias sin tener terrenos propios, ni ganados que puedan ser de utilidad al abasto de la ciudad, y á las Provincias interiores: estos se ocupan en cuidar una ó dos manadas de yeguas, y algunos caballos. Estos quando salen al campo en busca de sus manadas, si alguna yegua se les aparta y va á otra manada de los legitimamente criadores, por sacarla de allí desquadernan una manada, ya corriendo, ya boleando, siguiendose de esto que las haciendas que se hallan paciendo, con aquella correría se descarrían, y se retiran de aquellos lugares de su querencía; causandoles á sus propios dueños muchos perjuicios, en pérdidas sin remedio y en costos de buscarlas, y volver á reducirlas á sus respectivas querencias; haciendoles perder en esto otros trabajos que les servirían de mucho util. No es esto solo, sino que estos entresacan de las manadas agenas, ya potros, ya yeguas ó mulas, que por descuido de sus due-

ños quedaron orejanas, agregandolas á las suyas. Sirven estos asi mismo de abrigar vagos y foragídos que solo se mantienen de lo que roban á los hacendados; siendo tales pobladores, los que disimulan sus excesos: este es un perjuicio qual ya se dexa conocer para los hacendados, y para el público. A estos hombres como pobladores perjudiciales se les debe hazer reunir á las fronteras en donde hay campos realengos, para que alli á la vista de los Jueces ó comandantes tengan quien les ponga arreglo, y sean fiscales de sus operaciones; aumentandose de este modo las fronteras, y dando de este modo desaogo á los criadores, de este modo se verán obligados á labrar las tierras para mantenerse, y las tierras virgenes, y fertiles, á poco trabajo les darán copiosas mieses; la religion tambien hará alguna impresion en ellos por el zelo de los curas, tomando principios de ella que no tenian en los lugares que antes ocupaban, como yo he visto mugeres con hijos sin haber jamas confesadose,, y quantos parbulos sin bautismo.

Se concluirá.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expositos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 2 de Agosto de 1810.

Entrada de Barcos en el Puerto de Montevideo.

Julio 21. De Garneci. N. 103. La balandra inglesa la Leona; su capitan Mr. José Torbeu con 64 dias de navegacion, y el cargamento de 80 pipas aguardiente: 35 dichas vino tinto; 96 bultos efectos: 5 caxones rapé: 6 tercios papel extrangero, no ha dado consignacion. *Julio 23.* De Londres- N. 104. La fragata americana Felix; su capitan Guillermo Ross salió de dicho puerto el 17 de abril con solo el cargamento de 77 bultos de efectos y lastre: consignada á D. Carlos Camusso. *Agosto 1.* Del Janeyro. N. 115. El bergantin español S. Antonio (a) el Volador; su capitan Juan Luis con 27 dias de navegacion, cargado de arroz, aguardiente y lastre, pasa á Buenos-Ayres. *En dicho dia.* De Londres. N. 106. La fragata inglesa Vigilante; su capitan Francisco Eliford salio de dicho puerto el 18 de abril próxîmo pasado con el cargamento de hacienda, loza, fierro y cerveza, pasa á Buenos-Ayres.

Salidas del mismo.

Julio 22. Para Londres. N. 84. La fragata amburguesa Juan París; su capitan David Wicant con el cargamento de 19148 cueros al pelo: 20@ puntas de haspas: despachada por D. Francisco Xavier Ferrer. *En dicho dia.* Para Londres N. 85. La fragata inglesa Ceres, su capitan Eduardo Cook con el cargamento de 13@ cueros al pelo: 7800 dichos de caballo en 78 tercios: 40 marquetas de sebo: 2@ chapas: despachada por los SS. Berro y Errazquin. *Julio 25* Para el Brasil. N. 86. La zumaca española Rosario; su capitan D. Manuel Rodriguez con el cargamento 100 qqs.

carne tasájo: 48 pipas vino tinto: 21 marquetas de sebo: despachada por D. Antonio Masini. *Agosto 1.* Para la Habana N. 88. El bergantin español Filipino; su capitan D. Ramon Barreño con el cargamento de 2599 qqs. carne de tasajo: despachado por D. Juan Ramon de Basoa. *En dicho dia.* N. 89. Para el Janeyro. El bergantin portugues Maximiliano; su capitan D. Pedro Parriño con el cargamento de 7044 cueros al pelo: 50 marquetas de sebo despachado por D. Felix Sacuz de la Maza. N. 87. *Nota.* Ha dado la vela para Buenos-Ayres la balandra inglesa Leona con todo su cargamento.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Julio 24. Zumaca española N.ª S.ª del Pilar (alias) el Aguila, propiedad de D. Juan Parareda, y D. Joaquin Mayol, con procedencia del Paraguay de 2 del pasado; su patron Jose Inchaustegui, cargamento 10.000 arrobas de tabaco por cuenta del Rey. *Dia 28.* Núm. 86. Zumaca portuguesa Flor del Puerto, con procedencia de la Bahia de Todos Santos de 9 del pasado; capitan D. Manuel José de Silva, cargamento 99 barricas de alquitran: 300 piezas de loza ordinaria: 4 caxones, y 2 fardos de hacienda: 7 bolsas pávilo de algodon: 20 tirantes chicos: y 11 negros á la consignacion de D. Bartolo Rosiano *Dia 29.* Núm. 87. Bergantin ingles Antilope, con procedencia del Janeyro de 26 del pasado, fondeó en el amarradero el 27 del corriente y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Duncan Gillies, cargamento 836 barras fierro á la consignacion de D. Mariano Vera. *En idem.* Núm. 88. Fragata inglesa Essex, con procedencia del Janeyro de 26 del pasado, fondeó en el amarradero el 27 del corriente, y se presentó á dar entrada con esta fecha: capitan Juan Miles, cargamento 7 caxones y 5 fardos hacienda: 2 caxones id: 16 canastos de loza: 4 barricas hacienda: 8 fardos id: 1 bar-

rica id: 7 caxones id: 16 caxoncitos id: 12 dichos ojas de lata: 1 barrica hacienda: 4 caxoncitos id: 49 dichos id: 5 barricas id: 497 barras de fierro: 1 fardo hacienda: 3 fardos id: 1 caxon id: 2 caxones id: 10 caxones id: 12 baules id: 15 caxones id: 15 baules id: 7 caxones id: 1 caxon id: 1 caxon id: 1 caxon id: 2 caxones id: 1 cajon id: 6 fardos id: 8 fardos id: 26 baules, y 1 caxon muestras hacienda: 21 baules hacienda: 3 caxones con muestras hacienda: 7 baules hacienda: 2 barriles vino: media pipa dicho para gasto del propietario: una cantidad de carbon de piedra para lastre: 4 fardos hacienda y 15 caxones id: á la consignacion de D. Mariano Vera. *Dia 30.* Núm. 89. Bergantin ingles Faith con procedencia de Londres de 15 de Abril, fondeó en el amarradero el 27 del corriente, y se presenta á dar entrada con esta fecha; capitan James Grant, en lastre á la consignacion de D. José Agustin de Lizaur.

Salidas del mismo. Julio 15. Núm. 66. Bergantin español el Begoña, propiedad de D. Francisco Belaustegui; capitan D. Lorenzo José Morlote, cargamento 1785 cueros al pelo; 172 marquetas de sebo: 34 churlas de quina: 8 fardos de becerrillos: 6 tercios cueros caballo: 2 caxones de velas para colonias extrangeras. *Dia 21.* Núm. 67. Zumaca española Brillante, propiedad de D. Francisco Belgrano, cargamento 185 marquetas de sebo: 695 cueros al pelo: 40 dichos id. de toro: 300 hastas enteras: 50 cordobanes: 23 lonjas de id: 20 fardos cañamo en rama: 4 dichos hilo de vela: 1 dicho de badanas: y 2250 pesos fs. para la Bahia de Todos Santos. *Dia 24.* Núm. 68. Zumaca española S. Antonio, propiedad de D. Francisco Fleytas; capitan D. José Federico Rodriguez, cargamento 7638 cueros: y 10 caxones de belas para colonias extrangeras. *Dia 23.* Núm. 69. Fragata inglesa Jorge Canning, capitan Daniel Bosffuld, cargamento 100 marquetas con 287 qqs: 120 barras de cobre con 240 qqs: y 8399 cueros al pelo: despachada por su consignatario D. Pedro Botet para Londres.

En la Chacra que fué del Sr. D. Martin Altolaguirre, que hoy es de D. Franciseo Ramos Mexía, recibe su mayordomo á manutencion de potrero cerrado, caballos y mulas, á peso al mès por cabeza, con las mismas seguridades que anteriormente se recibían.

Se alquila una casa situada en buen parage propia para negociacion crecida, y resultando ademas bastante comodidad para habitacion; dará razon en la Imprenta D. Juan Manuel Cano.

Quien quisiere vender algun terreno para quinta á las inmediaciones de esta ciudad, ó para chacra á distancia de 4 ó 5 leguas; dará su contesto en la Imprenta á D. Juan Manuel Cano, expresando sus calidades, su edificio, (si le tubiese) su valor y parage.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 11 DE AGOSTO DE 1810.

LA LIBERTAD DE LA PRENSA ES LA principal base de la ilustración pública.

LA libertad de la prensa no es otra cosa que una facultad de escribir y publicar lo que cada ciudadano piensa y puede decir con la lengua.

Es tan justa dicha facultad, como lo es la de pensar y de hablar, y es tan injusto oprimirla, como lo sería el tener atados los entendimientos, las lenguas, las manos, ó los pies á todos los ciudadanos.

Es necesaria para la instrucción pública, para el mejor gobierno de la nacion, y para su libertad civil, es decir, para evitar la tiranía de qualquier gobierno que se establezca; de lo qual son buenas pruebas, que ningun tirano puede haber donde ella esté establecida, y que ningun tirano ha dexado de quitarla con todo cuidado á sus subditos, porque son incompatibles entre sí.

Para la instruccion pública, porque con ella se extienden y comunican las luces de los hombres estudiosos y sa-

bios á los que no lo son, los quales con mas facilidad y menos trabajo aprenden lo que otros han inventado, han pensado ó han leido. Con ella se disipan los errores que en la primera educación, ó en alguna mala escuela, ó en los perversos libros que en España por desgracia han cundido tanto, se pueden haber tomado, se controvierten las qüestiones mas importantes á la sociedad, todos pueden juzgar de las razones, y se aclara la verdad; se uniforman el modo de pensar de la nacion, y las inclinaciones de sus individuos; y asi se establece una voluntad general que hace una fuerza equivalente á la de muchos exércitos. Y finalmente, y omitiendo otras muchas ventajas que pudieran añadirse, con la libertad, se estimula el amor propio de los hombres capaces de escribir y su aplicación. Si hay muchos que escriban, habrá mas que lean, y mas que hablen y se ocupen de lo que se escribe y se lee. Todos se van instruyendo y aficionando á las ciencias y á las artes, segun sus inclinaciones, y despues de algun tiempo de libertad, saldrán á luz talentos superiores que hasta ahora estarán enmohecidos por la falta de habito y costumbre de discurrir, de hablar con libertad, de leer y de escribir, por el abatimiento en que los han tenido la falta de los libros excelentes, y el despotismo que ha tenido oprimidos hasta los pensamientos.

Para el mejor gobierno, porque los que mandan y mandaren, no solo procurán mandar bien, sino que aspirarán á la perfeccion en lo posible, sabiendo que qualquiera tiene facultad de hablar y de escribir, si prefieren el bien público al suyo á otro particular, y si gobernaren bien, no tienen que temer que uno ú otro ignorante hable ó escriba mal, de lo que sea bueno, pues prescindiendo de que el gobierno puede y debe tener las mejores plumas para que ilustren y defiendan las buenas providencias, saldrán cien hombres sensatos, y confundirán al atrevido ignorante, y le quitarán las tentaciones de ser escritor.

Es necesaria finalmente para la libertad civil de la nacion, porque con ella no hay que temer, que el poder

arbitrario haga progresos, ni que echen raices los abusos, de que es buena prueba la experiencia que tenemos en Inglaterra. Con ella se dan á conocer los hombres de mas talentos para el mando, se pone al soberano en precisión de que los elija, y á ellos de que cumplan con sus obligaciones, porque si no se habla, se escribe y se les desacredita, y por medio de la opinion publica tienen que hacer lo mejor. Es bien claro y demostrado por la experiencia, que todos los hombres queremos parecer buenos, aunque seamos muy malos, justos aunque hagamos injusticias, ha. biles aunque seamos ignorantes; pero con la libertad de escribir tendremos que dexar las apariencias, y procurar tener las realidades. Solo pueden oponerse á la libertad de la prensa los que gusten mandar despoticamente, y que aunque se conozca no se les pueda decir; ó los que sean tontos, que no conociendo los males del gobierno, no sufren los tormentos de los que los conocen, y no los pueden remediar por falta de autoridad; ó los muy timidos que se asustan con el coco de la libertad, porque es una cosa nueva, que hasta ahora no han visto en su fuerza, y no estan fixos y seguros en los principios que la deben hacer tan amable y tan útil.

¿Qué es lo que temen? ¿Qué se abuse de la libertad? ?Qué se escriba contra la religion y se arruine? Pero en prohibiendo que se escriba contra el dogma, con una pena fuerte é irremisible, estará salvado este inconveniente para los que, por un zelo mas perjudicial que útil á la misma religion, recelan de la libertad. ¿Temen que se impriman personalidades, satiras mordaces, indecencias ú obscenidades? Prohibase rigorosamente, dexando en quanto á lo primero á cada uno la accion de injurias que les dan las leyes, asi como á nadie se le quita ni ata la lengua porque con ella puede injuriar, ni las manos porque con ellas puede matar, ni aun la facultad de llevar cuchillos, tixeras, navajas, espadas, &c. porque sean instrumentos que sirven para hacer daño, sino que se castiga al que abusa de la lengua ó de las

manos, ó de los instrumentos que se les conceden para usos útiles, ó necesarios. La pluma y la prensa no son mas dañosos por sí que la espada y las manos. Permitase pues, á las primeras la misma libertad que á las segundas, que es llevarlas por donde se quiera, miéntras que no matan ó hacen otro daño. Pero quitarnos las utilidades de la pluma y de la prensa, porque de ellas se puede abusar, es una contradiccion notoria y un abuso imperdonable de la autoridad, y es querer mantener á la nacion en la ignorancia, origen de todos los males que sufrimos, y el arma en que el tirano confia mas para sojuzgar toda la Europa.

El dogma, las personalidades, ó sátiras mordaces, y lo que fuere opuesto á la decencia, ó lo que es lo mismo, las obscenidades, son las tres solas excepciones que puede admitir la libertad de la prensa entre nosotros. Que las penas sean claras y terminantes, sin dexar arbitrariedad á los jueces: que los autores, los impresores y los vendedores estén sujetos á ellas; y que los impresores hayan de llevar un registro en que conste el nombre y apellido, y el pueblo de la residencia del autor, y el que contravenga, no podrá evadir el castigo. Pero sin esta libertad no pensemos haber conseguido ningun bien despues de tanta sangre vertida, y de tantos trabajos. ¿Qué podrá prometer una nueva constitucion, sin su mayor y mas fuerte apoyo? ¿Quién la conservará en su fuerza sin la opinión pública, ilustrada con esa santa, justa y natural libertad? No perdamos por miedo lo que debemos ganar perdiéndole una vez, no suceda que quando queramos oir las voces de la naturaleza y de la justicia no sea ya tiempo.

NOTA.

¿ Quando en el aciago reynado de Carlos IV hubiera el despotismo hechado tan profundas raices ? ¿ Quando hubiera levantado la cabeza la impudencia y el descaro, hasta el extremo de ocupar los puestos debidos á la virtud? ¿ Quándo el infame Godoy hubiera absorvido á vista de una nacion brava y generosa todos los honores y todas las riquezas ? ¿ Quando con sus abominables vicios se hubiera burlado publicamente de toda Espana, haciéndola el objeto de la burla al mismo tiempo que de la compasión de todo el mundo ? ¿ Quándo el feroz despotismo que á la sombra de Godoy exerció tambien algun ministro de aquel imbecil Rey hubiera cometido tantos atentados contra la seguridad individual, contra las propiedades y la honra de los empleados y toda clase de ciudadanos ? ¿ Quándo en fin nos veriamos en la afliccion, ni en la terrible crisis en que nos dexó el débil Carlos, si la libertad de la prensa hubiera sido por casualidad un derecho de la nacion algun tanto respetado en el reynado de Carlos III ? No, ni España hubiera sido oprimida por un hombre tan vil é inepto como Godoy, ni Napoleon á pesar de sus artes engañosas, y de sus artificios y de su poder se hubiera atrevido á enojar siquiera á una nacion que tubiese una arma tan poderosa contra los tiranos. El hubiera, como el mayor de todos, huido de un pais donde la opinión pública sostenida por la libertad de hablar y de escribir, dexaba sin efecto sus mentiras, y no daba entrada á la tiranía. No se hubiera burlado de nosotros, diciendo vuestra Monarquia es vieja. *Pero el aturdido no tubo presente que nosotros solos podiamos renovarla. Si, podemos; pero para ello es indispensable la libertad de la prensa.* (Minerva Peruana del 10 de Mayo de 1810.)

180
CONTINUA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Hay un abuso que el cortarlo es conveniente, y es en quanto á las facultades de entregar novillos para el abasto de la ciudad y otros usos en los hacendados, entregando el ganado de otras marcas que hay en sus rodeos del que vende, de aqui es que resulta, que el que es de mala conducta, usurpa al dueño propio, con el especioso título de que tengo facultad, y á mas matan, ya para el consumo de sus casas de lo ageno, y conducen los cueros con el mismo indulto; y jamas ven los dueños sus productos: la experiencia me lo ha mostrado tomando algunos con el mismo hecho, y á mas de esto los acarreadores de ganado tienen el efugio de que se los han entregado en la hacienda de donde sacó la partida de ganado; por lo que si han tenido alguna pérdida en el camino tienen margen para reemplazarla, porque como no todos los criadores son conocidos, ni sus firmas, y muchos que no saben escribir, les es facil hacer ó mandar que les hagan una certificacion falsa: con esta costumbre se abriga el robo, y las facultades deben exterminarse, vendiendo solamente cada hacendado lo que está con su propia marca.

Las matanzas de bacas, mal imponderable, deben estorbarse absolutamente; porque de ahí nace la merma de los multiplicos, porque no solo en lo sucesivo se carece de los productos de las bacas, sino tambien se pierde generalmente el feto que lleva la madre en el vientre; estas son las minas de este pais ¿si se ciegan que se sacará de ellas? Yo no digo que en casos urgentes de padecer el pueblo una gran carestia, no se haga, ni que una baca muy vieja ú otra alzada que perjudica al criador no se mate; sino que se estorben las matanzas para grasa, cueros, ú otros abastos: en esto hay mucho desarreglo, y es muy necesario poner remedio.

El tiempo de hacer las yerras debe ser antes que empiezen las pariciones, porque de lo contrario se pierden muchos multiplicos, principalmente en los rodeos crecidos, asi parece tiempo muy á proposito desde mayo hasta septiembre.

Por lo que hace á peones me refiero á lo que tengo hablado quando trate de los labradores, que es necesario que los Jueces los compelan, porque de otro modo viven en inaccion, contentos con tener que comer, ya de agregados, ó ya versandose mal por las proporciones que los campos prometen: á el que no tiene otro exercicio de que mantenerse lexos de ser duro el compelerlos les es de beneficio, y conveniente que estén afeligresados.

Los sembrados en tierras de criaderos, siempre que sean fuera de cercado son perjudiciales; porque por libertarlos corren las haciendas, las desquadernan, y quando son animales viciados en comer las sementeras, ó por escasez de pastos; ó los matan, ó les ponen un cuero á la cola, de que resulta, que este asustado así, se precipita corriendo, y pone en fuga quantas haciendas encuentra: siendo esto una extorsion para los criadores, pues se deshacen las manadas, y los ganados salen de sus limites.

Es esencialisimo el conocimiento de los Jueces de campaña, en las extracciones de haciendas para afuera de la jurisdiccion de donde se vende. Uno porque suele haber mala versacion, otro para que no se pueda sacar para las provincias interiores embrage ninguno, porque de ahí nace la decadencia de esta pingüe provincia; porque aumentandose las otras en haciendas (aunque no sean del todo á proposito para criar) con todo minoran el comercio, y algo que multiplique con la continuacion de llevar, se aumentan de modo que no necesitan de nuestros ganados para mantenerse, ni menos de mulas para conducir al Perú; negocio importante, que si hubiese habido en este arreglo, no permitiendo llevar yeguas de esta jurisdiccion se viera progresar á los hacendados, y no se experimentara una decadencia de precio tan notable, en un efecto qual es la mula tan de ne-

cesidad para todo el reyno , y que trae un derrame fixo de dinero contante, no solo en la compra sino en todos los ramos de su habilitacion. Con el motivo de haberse llenado la jurisdiccion de Cordoba, la de Santiago del Estero, y aun el Tucuman de cria de yeguas es la decadencia de la saca de mulas de esta jurisdiccion ; porque ¿ quién será el que quiera venir lexos y con muchos peligros á comprarlas aquí teniéndolas cerca ? ¿ Y será posible que demos nuestras minas á otros para quedar mendigando ? No me puedo persuadir que si se hace una pausa sobre este ramo, se permita por ningun pretexto , sacar embrage alguno. Los pueblos se aumentan , las gentes crecen , y las sacas ó extracciones de efectos de estas campañas sino se zela , sino se pone arreglo vendremos con el tiempo á mendigar en agenos paises, el tesoro que hemos prodigado : por eso es que se deben poner gravisimas penas á los Jueces ó Comandantes que dexen pasar ganado embrage de qualquier especie productiva.

Se concluirá.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 11 de Agosto de 1810.

Precios corrientes de Montevideo de 10 de Julio de 1810.

Nota de los precios mas corrientes en esta plaza de varias mercaderias, y fletamentos que se han verificado mas modernos á esta fecha.

Azucar blanca de la Habana de 22 á 24 rs. arroba.
Dicha de id. quebrada 14 á 16.
Dicha blanca del Brasil 18 á 20.
Dicha de id. quebrada 13 á 15.
Aguardiente de España 160 ps.
Dicha id. de la Habana 120 id.
Aceyte de oliva de 26 á 28 rs.
Acero de 14 á 16 ps. quintal.
Alquitrán de 7 á 8 id.
Arroz á 2 ps.
Bayetas de Pellon de 56 á 58.
Dicha de cien hilos de 50 á 52.
Dichas Faxuelas de 38 á 40.
Bretañas de Silesia finas, surtido de 5 á 6 ps.
Dichas ordinarias ó de Hamburgo, id 4 á 5.
Cacao de Guayaquil 16 ps.
Café de 16 á 18 id.
Cascarilla de 5 á 6 rs.
Cobre en galapagos á 18
Dicho en planchas á 6 rs. libra.
Fierro en barras de 12 á 13 ps. quintal.
Dicho quadradillo ó barilla de 14 á 15 id.
Lonas de N.° 4 á 7 de 22 ps.
Municion de N.° 1 á 3 16 ps. quintal.
Pontevices de hilo de 20 á 22 ps.
Papel florete de 12 á 14 id. *Se concluirá.*

Entrada de Barcos en el Puerto de Montevideo.

Agosto 10. De Cadiz Núm 107. La Fragata española Veloz; su capitan D. Vicente Vasarte, salió de dicho puerto el 14 de Abril proxîmo pasado con el cargamento de 195 caises de sal: 300 qqs. de Xarcia: 30 bultos de hacienda: 22 pipas vino tinto consignadas á D. Francisco Xavier Gaugoyti *En dicho dia.* De Cadiz. Núm. 108. La Corveta española de guerra Mercurio, su Comandante D. José Primo de Rivera, salió de dicho puerto el 24 de Mayo proxîmo pasado conduciendo correspondencia del Real Servicio, y público. *En dicho dia.* De Londres para el Sud. Núm, 109 La fragata inglesa Alexandro; su capitan Mr. David, salió de dicho puerto el 13 de Mayo proxîmo pasado con el cargamento de 1060 bultos de efectos: 640 barras de fierro; 12 atados de palas: 4 caxones de azero: 29 atados de flexes: No ha dado consignacion. *Agosto* 7. De la Bahia. Núm. 110. El bergantin portugues Resolucion; su capitan Constantino José, salió de dicho puerto el 24 de Junio proxîmo pasado con el cargamento de 30 esclavos*:* Sal: y leña de lastre consignado á la S.ª D.ª Maria Viana de Soarez. *En dicho dia.* De Cadiz Núm. 111. La Fragata española Hércules; su capitan D. Manuel Rodriguez salió de dicho puerto el 29 de Mayo proxîmo pasado con el cargamento de 235 pipas vino tinto: 30 medias id*:* 4 pipas aguardiente: 40 lastre de sal*:* 45 tercios de ropas; consignada á su maestre. *En dicho dia.* Del Janeyro N.° 112. El Bergantin portugues María; su capitan D. Antonio María Becerra, salió de dicho puerto el 4 de Julio conduciendo pasageros en lastre. *En dicho dia.* De Tenerife. Núm. 113. El Bergantin español Carmen; su capitan D. Manuel Ortiz salió de dicho puerto el 7 de Mayo con el cargamento de 120 pipas vino blanco: 400 botijas de azeyte: 40 sacas cacao de Caracas 80 frasqueras aguardiente: 100 piedras de estilar: 125 lozas*:* 6 barriles almendras*:* 8 bultos de generos: 10 garrafones de aguardiente consignado á Don Felix Saenz də la Maza.

Salidas del mismo Agosto 1.° Para el Janeyro N.° 90. El Bergantin español Flor del Rio; su capitan D. José Rodriguez Silva con el cargamento de 6902 cueros al pelo: 444 marquetas de sebo: 84 bultos cascarilla: 3000 aspas de novillos: despachada por su dueña Doña María Viana Soarez. *Agosto 4.* Para Londres. N.° 91. La fragata inglesa Laura; su capitan Guillermo David, con el cargamento de 11130. cueros al pelo: 2215 dichos de caballos: 20 sacas con 160 arrs. lana de carnero: 6 pacas con 49 arrs. de crin: 1 baul de Cotillas y Plumas: despachada por D. Lucas José Obes. *Agosto 6* para Buenos-Ayres. N.° 92. La Fragata inglesa Alexandro; con todo su cargamento. *Agosto 8* para la Habana N.° 93. La Fragata española Anibal; su capitan D. Manuel Carranza con el cargamento de 5000 qqs. carne tasajo: 100 marquetas de sebo: este buque va á dar la vela despachada por D. Ildefonso Garcia. *En dicho dia,* para la Habana N.° 94. La Bombarda española Concepcion; su capitan D. Jacinto Gallo con el cargamento de 1000 qqs. carne tasajo: despachada por D. Jayme Illa este buque vá á dar á la vela.

Razon de los Buques que se hallan á la carga con expresion de sus Capitanes y Puertos de sus destinos.

Nombres de buques.	*Id. de sus capitanes y maestres.*	*Id. de los puertos de sus destinos.*
Fragata española Manresana....	D. Francisco Maristany.......	Península,
Id. id. Anibal...	D. Manuel Carranza........	Habana.
Id id. Ramoncita.	D. Francisco Dominguez y Oliva...........	Lima
Id. id. Maria Josefa..........	D. Andres Magrans........	Cadiz.

Id. id. Carmen...	D. Franc.° Guanch	Tarragona.
Polacra id. S. Cristobal.........	D. José Sardá...	Id. y Mallorca.
Bergantin id. Geron..........	D. Fidel Misert..	Península.
Id. id. Carmen..	D. Sebastian Femenias.......	Idem.
Id. id. Maximiliano............	D. Franc.° Diaz..	Bacil despachado.
Id. id. Hector...	D. José Joaquin de Yuerzactas.	Tenérife.
Id. id. Flora....	D. Felix José de Castro........	Londres.
Bombarda id. Fortuna.........	D. Jacinto Gallo.	Habana.
Extrangeros.		
Transporte ingles Fenix N.° 324.	....	Janeyro.
Fragata id. Pomona...........	Abraham Firmer.	Extrangería.
Id. Américana Raba...........	Guillermo Balorick..........	Londres.
Id. id. Pactolus..	Mr. Bioford.	Extrangería.
Id id. Laura de Bastor.......	Guillermo de David............	Idem.
Bergantin Id. Ospray.........	Ricardo Esberit..	Habana.

Avisos. En el almacen del lado de la casa de D. Francisco Diaz Velez se venden almendras en grano, de España, á 16 ps. fs. quintal, y á real y medio la libra: tambien hay vino generoso á peso f. el frasco en el propio almacen, casa de D. Antonio Sagarra, calle de Lezica.

Se vende en esta Imprenta un librito para dar gracias.

Nota. *Las entradas y Salidas de este Puerto de Buenos-Ayres no se dán en esta semana por no haber tenido tiempo.*

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 18 DE AGOSTO DE 1810.

CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Vienen de Córdoba y de Santiago del Estero, y algunos del Tucuman, que no corren los trámites de licencia y guia*:* estos así se manejan destinando un lugar á propósito; y donde encuentran quien les abrigue, traen algunos efectos á propósito para aquellas gentes de campo, les regalan alguna cosa, y he aquí que ya encuentran todo el apoyo que necesitan para sus compras clandestinas de sugetos sospechosos, ó realmente ladrones, por unos precios qual es de presumir de quienes nada les cuesta: las entregas de los que venden no son en donde pára el comprador, sino en un lugar distante de donde eran aquellas haciendas: de este modo caminan miles de animales todos los años, por el poco zelo que hay en esto. Por esto sería muy conveniente poner en aquellos puntos ó pasos precisos, unos reconocedores de guías, y de marcas para todos

ficos á todos los pueblos, remediando á los miserables en sus urgencias; franqueandose con mas razon á la beneficencia en la prosperidad, aquellos que en el mayor desorden, ó calamidades siempre se han mostrado sensibles, con el pobre, y aun gozando los pudientes de esta misma franqueza. B. D.

Descripcion del territorio de Corrientes.

La singular prerogativa que logra la posicion local de nuestro Rio de la Plata, no es tanto por su inmensa extension, por sus canales navegables, ni por la fertilidad que con su circulacion comunica á la tierra quanto por comprender en sus margenes mucha parte de las influencias de la zona calidad y lo mejor de la templada. De aqui es, que lo que la naturaleza no prodígue por si sola de quanto en ambos climas se conoce útil y necesario para la comoda exìstencia del hombre, al menor cultivo que éste emprenda ya en una, ó en otra parte de su ambito puede estar seguro de que será recompensado con usura el premio de su trabajo.

En el centro pues de tan privilegiada region hállase situada esta ciudad: sus extensos campos favorecidos por una multitud de rios que los bañan, y por un clima tan benigno que ni los abrazan los ardores del sol, y muy rara vez se ven marchitados por los hielos y las escarchas, lo que ínfluye á la perenne lozanía que conservan; por esto le son tan indistintamente fértiles las producciones de la una como de la otra zona. El trigo, la cebada, y demas granos se dan en toda la jurisdiccion en muy regular cosecha, y el multiplico y calidad de sus ganados nada tiene que envidiar á ninguna otra parte de la provincia. Por el mismo orden se cultiva la caña, algodon y mandioca, y las demas producciones que se proveen de los climas calidos á los otros, siendo de igual aptitud para las demas plantas que aun no está en uso ó permitido su cultivo como el tabaco y café.

A estar reducido el Chaco y en disposicion de poner en movimiento todos los ramos de industria y agricultura

podriamos tambien contar con abundantes cosechas de grana, añil, cera, y maderas de algarrobo, y otros frutos los mas preciosos de la américa cuyas naturales producciones llegan hasta estas inmediaciones.

¿ Quién creerá que en medio de una perspectiva tan lisongera que todo anuncia riquezas acaso será esta la jurisdiccion mas pobre de todo el Vireynato! Pero nada debe extrañarse atendiendo á las causas que por su orden detallaré en seguida.

El ramo principal sobre que se funda el comercio de extraccion como expuse al N.° 6 de este Periódico son los cueros bacunos, y quien mas los sostiene en el dia son las seis curtidurías que se han establecido aquí, ya por el infimo valor que hoy tienen, y ya por el costo de su largo transporte á la Capital, en que las mas veces es inevitable la polila, y de este modo apenas costean el beneficio del cuero.

Hacerse tambien alguna extraccion de cueros de caballo enfardelados en prensa, pero este es un ramo precario que tan solo durará mientras se vayan extinguiendo de los campos estos animales alzados, por lo que perjudican al ganado domestico, y hoy es tan notable la diminucion que han tenido aqui como en las demas campañas,

Quando las mulas tienen estimacion en el Perú se hacen algunas extracciones para Santa Fé, sin perjuicio de las que siempre llevan para el Paraguay.

La lana comun es de las mejores que se recogen en la provincia, pero su poca estimacion y los gastos de su transporte á la Capital desaniman su fomento, pero se compensaria no obstante este mal, si la industria del pais ocupase el lugar que le correspondia, pues á pesar de su abatimíento, es tan particular la inclinacion de las mugeres de todas las esferas al trabajo con el del estímulo de las pocas facultades del pais, que ademas de los texidos domesticos con que visten lo mas de sus familias solo anelan otras ocupaciones extrañas en que poder aplicar su industria. Antes lo conseguian con solidos y vistosos manteles, servilletas, pa-

ños de manos, colchas, y gorros: pero hoy por la abundancia de manufacturas extrangeras con que se ha abarrotado el Reyno no solo han tenido que abandonar estas labores, y mucha parte de sus texidos caseros, sino que hasta el único renglon que les habia quedado de sinchadores y xergas, con que proveian el Reyno, tienen el desconsuelo de saber que tambien lo traen ya los mismos extrangeros.

Estando comprendidas en el anterior artículo las manufacturas de algodon deben considerarse sugetas al mismo trastorno, el que tambien es extensivo al cosechador como ademas de la inmensidad de lienzos ordinarios de algodon que introducen los ingleses; los portugueses han dado en traer considerables partidas de pabilo, y estos eran los destinos que generalmente se daba á nuestro algodon en rama, de que procede la extraordinaria decadencia de su precio; sin embargo la salida que además de la Capital tiene para el Paraguay y Sta. Fé permite aun poderse cosechar.

Lo que sobre todo debería llamar nuestra atencion sería el beneficio de la caña: este precioso ramo que así en esta jurisdiccion como en la del Paraguay se produce con tanta abundancia está limitado su beneficio á solo el de la miel que se extraé para la Provincia, algun aguardiente para el consumo del Pais y tal qual terron de azucar que por curiosidad congela algun particular. Este ramo repito capaz por si solo de constituir la riqueza de la Provincia, no tan solo está abandonado, sino que la moderna costumbre nos lo hace recibir con la ley que nos quieren imponer los portugueses. Es constante que para entablar su beneficio en términos de poder abastecer el Vireynato, era necesario ser auxiliado en sus principios por el Gobierno.

De todo lo expuesto deducirá V. S. que el único ramo de industria que dá algun fomento al comercio es el de las fabricas de curtidurías, pero como en el no se ocupan otros que los propietarios y los esclavos de su servicio, quedan en inaccion los brazos mas necesitados del pueblo.

El Maní (1) es uno de los frutos que mas produ-cen sus terrenos, por ser acomodados: es un alimento este que conocido aliviaría sobre manera las necesidades de sus habitantes, y promovéria un ramo de los mas pingües de agricultura. No nos detendremos en analizar su naturaleza, ni detallar su forma y figura, por que es demasiada vulgar á todos nosotros: hablaremos de su uso, y ventajosos arbitrios que podria proporcionar su cultivo.

Ademas del ordinario, que nosotros conocemos que es el comerle tostado y á veces crudo, lo que proporciona que tenga un regular expendia, tanto que se consume todo el que viene á esta ciudad anualmente, sabemos que en el Perú lo cuezen con miel, y hacen unos pasteles muy agradables. En la sociedad real de Londres se leyó años pasados una observacion, que se había hecho en el Norte de la Carolina sobre el Maní. Se propaga mucho en paises calientes, y no exîge terreno fértil. En las Islas de Barlovento sirve para engordar en pòco tiempo los cerdos y las aves. El aceyte que se saca del Maní prensado es tan bueno como el de almendra ó aceytuna, se puede servir á la mesa, ó emplear en usos medicinales: no se enrancia, y la pasta que dexa despues de prensado es un excelente alimento para los cerdos.

De los diferentes ensayos que se han hecho en Europa de este fruto para la extraccion del aceyte se ha experimentado por quatro distintas veces, que poniendo doce onzas de mani ha rendido en cada una seis onzas de aceyte muy rico y excelente. No se ha usado de mas máquina, que machacar los granos en almirez, poner la masa que ha resultado en una muñeca de lienzo casero, y exprimirla en

---

(*1*) *Arachis hypogaea* de Lineo.

una prensita muy chica, igual á la que usan los Boticarios: de lo que se infiere, que haciéndose en mayor cantidad y en prensa grande, quizá producirá las tres quartas partes de aceyte. No se duda que éste es muy suave y mantecoso, y que lleva muchas ventajas al mejor aceyte de aceytunas. Tal ha sido la opinion de varios Médicos y Físicos, que aseguran, que no solo es preferible al de aceytunas, sino que su uso no puede perjudicar á la salud pública, ántes bien sacarse muchas ventajas para la economia animal. *Se concluirá.*

SUSCRIPCION. Se dará de este Correo de Comercio un pliego, y medio de suplemento, los Sabados de cada semana; y se suscribirá á èl en la Imprenta de Niños Expósitos; siendo su precio el de un peso al mes para los de esta Capital, diez reales para los Pueblos comprehendidos en esta Administracion principal de Correos, y doce reales para los del Perù y Chile, no admitiéndose suscripcion para esta Ciudad por menos de tres meses, y de seis para los de fuera; debiѐndose anticipar su importe, y recibiéndolo en sus casas los de esta ciudad; y fuera, francos de todo porte.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 18 de Agosto de 1810.

Concluyen los precios corrientes de Montevideo de 10 y 11 de Julio de 1810.

Dicho medio florete de 10 á 11. ps.
Seda joyante para coser de 14 á 15 ps.
Vino tinto de 95 á 100 id.
Dicho blanco 115 id.

Fletamentos.

Para Cadiz y Málaga á 28 rs. las 35 libs. de cueros, y á 4 ps. quintal de sebo.
Para Canarias á 20 rs. dicha pesada de cueros.
Para Inglaterra à 28 rs. los cueros.
Para el Brasil á 3 y medio real las 40 libras de cuero, y á 3 rs. la arroba de sebo.
Trigo, la fanega 8 ps. 3 rs.
Carne en mantas, qql. 2 ps.
Tasajo, id. 13 rs.
Cueros de matadero, 40 libras, 15 rs. fs.
Id. de estancia, 41 id. 14 rs.
Aspas. 1000 17 fs.
Puntas, id. 15 fs.
Chapas, id. 8 fs.
Sebo en marquetas, arroba 2 fs.
Id. en rama, arroba 10 y medio rs. fs.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Dia 30. Num. 90. Bergantin ingles Rubin, con procedencia de Liberpool de 23 de Abril, fondeó en el amarradero el 24 del presente, y se presentó á dar entrada con

esta fecha; capitan Guillermo Courcc, cargamento 468 bultos géneros de algodon: 1937 barras de fierro, á la consignacion de D. Juan Larrea. *Nota. Julio 12.* Bergantin español Ntra. Sra. de Guadalupe, propiedad de D. Antonio Benabides, con procedencia del Janeyro del 7 del pasado, capitan D. Miguel Gomez de la Cruz, cargamento 37 caxones de géneros: 22 fardos de id.: 20 sacas de arroz: 3 botijones de aceyte de linaza: 2 barriles, se ignora su contenido: 4 camas, y 4 cómodas. *Agosto 2.* N.° 91. Balandra inglesa Leona, con procedencia de Guernesy, de donde salió el 18 de Mayo, capitan Mr. José Torbeu, cargamento 110 bultos hacienda: 80 medias pipas de aguardiente: 24 id. de vino, á la consignacion de D. Juan Larrea. *Dia. 7.* Num. 92. Bergantin español el Dolores, propiedad de D. Antonio Costa, con procedencia del Janeyro de 30 de Junio, capitan D. Antonio Rodriguez, cargamento 31 pipas de aguardiente: 180 bolsas de arroz: 3 marquetas de cera *10* caxones de dulce: 8 cestos de dicho: 5 caxoncitos de herraduras: 2 barriles de alcaparrosa: 8 garrafones de vitriolo: 10 docenas de tablas de estiba. *En id.* N. 93. Fragata inglesa Vigilant, con procedencia de Londres de 18 de Abril; capitan Eliffird, cargamento 197 caxas mercería: *211* paquetes arcos de fierro: 3271 barras de fierro: 80 atados de acero: 115 barrilitos de clavason: 46 cestos de loza: 74 barricas de cerveza: 80 baules y tercios de efectos, á la consignacion de D. José Juan de Larramendi. *Dia 8.* Num. 94. Fragata inglesa Alexandro, con procedencia de Londres de 8 de Mayo; capitan David Rutherford, cargamento *155* caxones pañuelos, cocos, pontevies, irlandas, é hilo de número: *11* id. hilo de número: *210* id. cocos, zarazas, pañuelos, &c.: 28 id. listados irlandas, pontevies, colchados, cotonias, &c.: 96 id. id. id. mantas, medias y pañuelos: 50 barricas cerveza: 24 barricas vino embotellado: 43 id. cerveza embotellada: 8 bultos botas, zapatos y casimires: 6 barriles de pintura: 50 jarras aceyte de linaza: *6* canastas escupideras: 13 baules me-

dias y guantes de algodon: *1* id. id. de seda: 2 id. zapatos de muger: 4 caxones de quesos: *100* jarros de manteca: *15* bultos con paños, punto, galones, hilo de plata y de sastre: 4 barriles de mercería: 250 gruesas de corchos: 23 bultos tafetanes, encaxes, medias, seda de coser y sombreros: 2 pianos: un caxon de flautas: 3 caxones sillas de montar: 8 fardos vestuarios para negros: 2 barricas de mercería: un caxon vidrios para reloxes: 1 id. de ropa de niños: 13 bultos papel, cintas de algodon, paraguas, y tiradores: 35 caxones hilo de número: 256 envoltorios de muebles de casa: 4 calderos: 4 caxas de fierro: 2 envoltorios de palas: 29 id. de arcos de fierro: 650 barras de fierro; á la consignacion de D. Pedro Berro. *Dia 9.* Num. 95. Lugre ingla: Mariana, con procedencia del Janeyro de 8 del pasadó; capitan Benjamin Crovveley, cargamento un caxon con seda para coser: 35 caxones de tee: 3 caxones con sombreros 2 caxones y 2 baules con géneros de seda: 650 pares pantalones: 50 chaquetas: 300 pares de zapatos; á la consignacion de D. Mariano Vera.

Salidas del mismo.

Dia 25. N. 70. Bergantin español el Sta. Ana propiedad de D. Manuel Arroyo, que ancló en estas balizas el 17 de marzo: Capitan D. Geronimo Rabasa cargamento 618 marquetas de sebo: 6030 cueros al pelo: 100 dichos de forro, y 4300 aspas para el puerto de Santos. *En id.* N. 71. Bergantin ingles L, Heyene; capitan Reuben Barnart cargamento 280 marquetas de sebo y 7010 cueros: despachado por su consignatario D. Juan Larrea para el Rio Janeyro. *Agosto 3.* N. 72. Fragata inglesa Lord Stranford, que anclo en estas balizas el 3 de abril; capitan Lucas Crosbey, cargamento 11987 cueros 3343 dichos de caballo = 1500 arrobas de sebo: despachada por su consignatario D. Martin Monasterio para Londres. *En Id.* N. 73. Fragata inglesa Mantura, que ancló en estas balizas el 12 de

abril; capitan Langdon cargamento 17921 cueros al pelo: 5400 dichos de caballo en 64 fardos: 2040 dichos de becerros en 41 dichos: 1500 arrobas de sebo derretido en 50 pipas: despachada por su consignatario D. Martin Monasterio para Londres. *Dia 5.* N. 74. Zumaca española la Natividad propiedad de D. Benito Sainz de Baranda, que ancló en estas balizas el 24 de junio; capitan D. Andres Fernandez Montaña; cargamento 6000 cueros: 100 marquetas de sebo: 4 caxones de velas; 6 atados hilo de vela para el Rio Janeyro. *Dia 6.* N. 75. Zumaca española S. Juan Bautista (alias) la Venus propiedad de D. Manuel Arroyo, que ancló en estas Balisas el 29 de junio; capitan D. Juan Antonio Dominguez; cargamento 5700 cueros: 40 dichos de desecho para forro: 1300 aspas: 20 tercios cascarilla: 1 dicho de aniz: 3 caxones de velas: 1 petaca de jabon, y un caxon de id.: para Colonias Extrangeras. *Dia* 9. N. 76. Fragata española S. Antonio, propiedad de D. Bartolo Rosiano, que ancló en estas Balizas el 3 de abril; capitan D. Nicolas Arome cargamento 16528 cueros 23 caxones cascarilla: 150 barras de cobre: 12000 chapas: 500 arrobas de lana, y 13640 ps. fs. para Cadiz. *En Id.* N. 77 Zumaca española el Vigilante Pequeño propiedad de D. José Henrique Ferreyra; capitan D. Manuel Nuñez de Aguiar cargamento 1200 cueros: 260 marquetas de sebo, y 450 ps. fs. en plata para la Bahia de Todos Santos.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 25 DE AGOSTO DE 1810.

CONCLUYE LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Este fruto se coge con tanta facilidad, que miéntras un hombre recoge una fanega de aceytunas, puede coger otro quarenta de maní; pues como la tierra se halle en sazon, en tirando la mata sale todo el fruto, sin caerse una sola calabacita. Luego que estén recogidas las matas se deben dexar secar con todo el fruto, que no se ha de separar hasta que estén secas del todo. Entónces se pone en la hera, y ó bien á palos, ó bien con el trillo se separan las calabacitas de las matas, y se pueden guardar aquellas aunque sean quarenta años sin que se pudran ó se alteren. Quando se quiera extraer el aceyte se sacarán los granos de dentro de la cascara, ó en las heras con el rrillo, ó á palos, no importando que se rompan algunos granos, porque despues se han de machacar. Se ha usado de una máquina muy sencilla que consiste en dos cilindros dentados, que dando vueltas con una manecilla, y echando por arriba el fruto

rompe la cascara y se separan los granos de ella. Luego se limpian del mismo modo que el cacao, y quedan enteramente separados de la cascara: así se muelen reduciéndolos á masa como se hace con la aceytuna, y no hay que temer que se suelte el aceyte hasta que entre en la prensa. El ruejo ó muela propia para moler el grano ha de ser de figura cónica muy liso, y tambien el area sobre que voltea. Reducido á masa se pone en los mismos capachos que sirven para la aceytuna, y de este modo entra en la prensa. No admite esta masa nada de agua, y todo lo que saca es puro aceyte. Si la masa está bien molida, dará á la primera extraccion la mitad de su peso en aceyte; pero sino es menester volver el orujo á la muela y prensarlo de nuevo para que suelte todo el aceyte; advirtiendo que no se ha de hacer la extraccion en tiempo muy frio, porque se congela con mucha facilidad. Quanto mas aceyte se saca, tanto mejor que el orujo, que todo se reduce á harina, que puede servir para hacer pan mezclandola con harina de trigo, y aun ella solo se puede amasar, y dá un pan mucho mejor que el que se hace en Europa de varias semillas y legumbres: mezclada esta harina con cacao resulta un regular chocolate; y últimamente otros varios usos pueden hacerse de ella en los ramos de pastelería y repostería. Para nosotros el que puede ser mas interesante es el de aceyte, cuya necesidad no es demasiado notoria, y estamos en el caso de proteger esta especulacion con la mayor eficacia, seguros de que tenemos un descubrimiento sumamente ventajoso, tanto en razon de nuestra necesidad, como para el fomento de la agricultura de Corrientes, ó mejor diremos de todo esto nuestro vasto territorio, cuyas calidades y circunstancias son á todos ellos verdaderamente análogas.

COMERCIO.

El amor á la Patria y nuestras obligaciones exîgen de nosotros que dirijamos nuestros cuidados y erogaciones á los objetos importantes de la agricultura, é industria por medio del comercio interno para enriquecerse, enriqueciendo la Patria; porque mal puede ésta salir del estado de miseria sino se dá valor á los objetos de cambio y por consiguiente los trabajadores lejos de hallar utilidades, no solo ven sus capitales perdidos, sino aun el jornal que les corresponde.

Solo el comercio interior es capaz de proporcionar ese valor á los predichos objetos, aumentando los capitales, y con ellos el fondo de la Nacion, porque buscando y facilitando los medios de darles consumo los mantiene en un precio ventajoso, así para el creador, digasmoslo así, como para el consumidor, de que resulta el aumento de los trabajos útiles, en seguida la abundancia, la comodidad y la poblacion como una consecuencia forzosa.

En los medios que busca y facilita el comercio interno halla los suyos para progresar; tales son el alivio de los impuestos, los buenos caminos, la navegacion de los Rios, la apertura de canales, la facilidad de los trasportes, sea por tierra, ó por agua, mejorando la carretería, y construyendo barcos adecuados para evitar las baraduras: donde no alcanzen estos dos últimos medios, arbitrar el que la arriería sea abundante; quitando quanto mal uso y costumbre hay para sacarle el jugo, y lejos de fomentarla, arruinarla, segun diremos sucede en Jujuí quando hablemos en particular de cada punto de los que dejamos citados.

Sabemos muy bien que no es dado executar esto á un solo individuo comerciante, labrador ó artista, y que ninguno está obligado á erogar todos sus caudales con este fin: pero tambien es cierto que estan obligados, y aun su conveniencia misma le exîge que se desprenda cada uno de parte de ellos para conseguir ventajas reduplicadas, y procurar por este medio el fomento y prosperidad de sus hermanos.

para que sean provechosos al Estado, baxo todas consideraciones: pero ese desprecio no ha sido capaz de arredrarnos para proponer nuestra idea que no dudamos sea de la aprobacion de los amantes de la patria, que conocen nuestra situacion, y saben quan diferentes son sus circunstancias de las de los paises viejos.

Otro medio ventajosisimo sería el establecimiento de ferias, al menos dos veces en el año, con arreglo al número de vecinos de los pueblos, y sus jurisdicciones correspondientes, concediendo todas las franquicias que sean posibles.

No se puede dudar de las ventajas de este auxîlio al comercio interno, aun quando alguna vez no se hayan visto rapidamente, en los tiempos en que nuestro comercio maritimo estaba estancado, y necesitaba un hombre emplear el sudor de un año para cubrir con alguna decencia sus carnes, quedando con el dolor de ver á sus hijos en la miseria y desnudez.

Variaron esos tiempos de infelicidad, por las disposiciones de nuestro gobierno y por consiguiente, las manufacturas europeas pueden correr por el Reyno sin tantos recargos, y en cambio, por medio de las ferias, dar valor á las producciones de nuestro suelo, y hacer entrar al giro maritimo muchos artículos utilisimos que están abandonados, y que engrandecerán nuestro comercio interior.

Puestos en execucion los medios apuntados, nos conducirán á otros igualmente benéficos, con los quales el tráfico interno ha de progresar, y como la base fundamental que lo ha de constituir ha de ser el producto de la agricultura y de la industria; adquiriendo éste el valor que interese á los trabajadores, los veremos conseguir sus capitales, tomar amor al trabajo, proporcionarse una propiedad que hasta ahora han mirado con indiferencia, no por la abundancia como vulgarmente se dice sino porque sus sudores solo les han traido perdidas, que de necesidad los habian de impeler al abandono de toda ocupacion.

nion puede hacernos supersticiosos y groseros; pero quando se roza con nuestros interéses, con nuestra comodidad y subsistencia, no pára hasta hacernos desdichados é infelices.

Vea Vd. ahí el motivo que animaba á nuestro buen viejo D. Valerio Tanfu, quando en aquellas agradables conferencias en que pasabamos las noches del inmediato invierno, sostenia con tanto empeño que no debiamos jamas dexarnos arrebatar del torrente de la multitud; y que en tanto una costumbre debia ser mas atentamente exâminada, en cuanto su origen fuese mas obscuro por la distancia de los tiempos; porque nosotros acostumbrados á no pasar de la corteza de las cosas, aprobamos ciegamente lo que hallamos pacificamente establecido. Se acordará Vd., amigo mio, quanto nos reíamos del teson con que este buen hombre sostenia este partido, y quantas veces nos burlamos de aquella perfecta libertad que queria se estableciese entre el comprador y el vendedor de los efectos consumibles. Yo confieso á Vd. de buena fé, que siempre me pareció el colmo de la estravagancia el pretender que el abastecedor de los mantenimientos públicos, no tubiese un freno que le contubiese en los límites de la moderacion y la equidad, y de que se le dexase á su antojo el imponer el precio que quisiese á los frutos de primera necesidad, porque me parecia que no habia cosa mas sabiamente establecida que el aforo para cerrar la puerta al capricho del vendedor; pero la triste experiencia de lo que diariamente no sucede en esta parte, me ha hecho abrir los ojos, y solicitar de nuevo el trato familiar de este hombre verdaderamente ilustrado, para empaparme en sus divinas máxîmas económico políticas. *Se concluirá*

Con Superior Permiso:

En Buenos-Ayres: Imprenta de los Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 25 de Agosto 1810.

Entrada de Barcos en el Puerto de Montevideo.

Agosto 10. N. 109. De Cadiz. La fragata española nombrada la Veloz; su capitan D. Vicente Vascarte, salió el 14 de abril con el cargamento siguiente: 195 caises de sal: 300 qqs xarcias: 30 bultos de hacienda, y 22 pipas vino tinto. Consignada á D. Francisco Xavier Gangoytí.

Agosto 10. N. 118. En este dia fondeó en este puerto del de Liberpool la fragata americana Margarita, que hacía viage para Buenos-Ayres, y baró en el banco de Sta. Lucia; de cuyas resultas botó á el agua el carbon de piedra, y sal quedandose con los fardos, hollas de fierro, y cerveza de que se compone su cargamento. Dará la vela al primer viento.

N. 119. El 11 fondeó en este puerto del de Buenos-Ayres la fragata inglesa nombrada Dancig, trayendo á su bordo 1500 cueros, y viene á comletar su cargamento: á D. Sebastian Barnadas.

Agosto 12. N. 120. De Londres. El bergantín ingles nombrado Mariana; su capitan Juan Picot con 73 dias de navegacion, y el cargamento siguiente: 494 bultos de efectos, y 27 toneladas de fierro: A D. José Gestal.

Agosto 14. N.° 122 Del Janeyro. La Balandra inglesa Tigre; su capitan Enriquez Young, con 15 dias de navegacion, y el cargamento siguiente: 48 tercios de paños, y lastre: sin consignacion.

En id. Del Ferrol. Núm. 123. La Fragata española Ferroleña; su capitan D. Domingo Muñoz con 114 dias de navegacion, y el cargamento siguiente: 78 pipas vino tinto: 18 dichas vinagre: 8 dichas aguardiente: 6 dichas breas: 18 caxones toscos: 45 barriles vino de Malaga: y 6 dichas anchoas: á su maestre.

Agosto 18. N.° 125. De Cadiz. El Bergantin español nombrado Continencia; su capitan D. Miguel Bozo, con 101 dias de navegacion, y el cargamento siguiente: 20 pipas vino tinto: 984 fanegas sal: 11 bultos efectos. 2 rollos

esteras: consignado á D. Carlos Camuso. *Salidas del mismo dia 14.* Num. 100. Para la Habana. El bergantin americano Ospray: su capitan Ricardo Everst, con el cargamento siguiente: 2500 quintales carne tasajo, y 50 marquetas de sebo. Despachado por D. Juan Lanus. El 13 fondeó en este puerto del de Buenos-Ayres el bergantin de guerra ingles Nancig, con el N.° 121. Núm. 101. El 14 dió la vela para Buenos-Ayres la fragata inglesa Betlemond en lastre de sal y carbon, como entró en este puerto. En dicho dia fondeó en este puerto del de Buenos-Ayres la fragata española Rescate, con destino á Tarragona, y cargada de frutos del pais, con el Num. 124.

Hay 5 buques ingleses y 2 americanos en Montevideo para venir á este puerto.

NOTA. El buque ingles la Pomona saldrá de Montevideo para Londres el 20 de este mes. El transporte Fanny num. 342 salió para el Rio Janeyro el dia 18 cargado con 1350 sacas de pan por el flete ingles que está allá.

Entradas en Maldonado. El buque ingles nombrado Hofee en Liberpool, con hacienda de lana y algodon con 72 dias de viage: cansignado á D. Francisco Gardiner.

El navío mercante ingles nombrado Queen; capitan Harrison de 640 toneladas, de Postmouth, con cargamento de fierro y varias haciendas; para Buenos-Ayres.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Agosto 9. N.° 96 Bergantin ingles May Flouner, con procedencia del Janeyro de 2 de Julio; capitan Tomas Jrrard, cargamento 63 caxones de zarazas: 16 id. cortes de vestido: 4 estopillas de algodon: 19 dichos de musolinas: 2 id. cocos: calados: 7 id. bretañas: 14 id. coco á motitas: 1 id. velos: 2 id. sombreros: 20 id. panas: 70 id. pañuelos: 2 id. listados de algodon: 2 id. de cocos: 4 id hilo de algodon: 16 id. cocos 4 pipas de ginebra: 100 dichas vino tinto español: 161 barras de fierro: 175 bultos de azero: 10 caxones de generos: un fardo de id; 3 fardos generos de lana: á la consignacion de D. Manuel Castilla.

negros : 10 qqs. de fierro , y 24 docenas de cuchillos á la consignacion de D. Miguel Cuyar.

Salidas del mismo. *Dia* 8. N. 78. Bergantin portugues el Triunfo; capitan D. Joaquin de Silva, cargamento 2400 cueros al pelo : 206 marquetas de sebo: 12 caxoncitos de chocolate: 2 dichos velas de sebo , y un fardo de lana de carnero : despachado por su consignatario D. Juan Nonell, para el Rio Janeyro. *Dia* 9. N. 79 Bergantin portugues Naulendia; capitan D. Manuel Pacheco de Silva, cargamento mil ps. fs.: 827 marquetas de sebo: 5464 cueros de novillo: 2 fardos cueros de guanaco: uno dicho con lana de id.: 2 sacos de galleta: 1 dicho con lana: un caxon de jabon: 3000 aspas; despachado por su consignatario D. Ventura Marcó, para la Bahia de Todos Santos. *Dia* 13. N. 80 Bergantin español el Carolina, propiedad de D. Antonio Acosta; capitan D. Gerónimo Agudelo, cargamento 3890 cueros: 204 marquetas de sebo, y 1700 pesos, para Colonias extrangeras. *Dia* 14. Num. 81. Bergantin ingles Nathan; capitan Juan Macluume, cargamento 11576 cueros, 300 marquetas de sebo: despachado por sus consignatarios Aguirre y hermanos; para puertos extrangeros. *En idem*. Num. 82. Bergantin Ingles Atlantico; capitan Ricardo Brown, cargamento 14678 cueros: 8150 dichos de caballo: 2824 arrobas de sebo: 54 400 puntas de aspa, despachado por su consignatorio D. Ambrosio Lezica, para Liberpool. *En idem*. N. 83. Goleta americana Atlantico; capitan Trauers, cargamento 6909 cueros, despachada por su consignatario D. Juan Larrea, para puertos extrangeros. *Dia* 15. N. 84. Corveta Española la Esperanza (alias) S. Pio, de la propiedad de D. Agustin y D. SalvadOr Soteras; capitan D. Desiderio Brunet, cargamento 12129 cueros al pelo: 3945 suelas: 45 barras de cobre: 1 saca de lana: 27089 ps. fs. en plata, y 208 ps. fs. en oro para Cadiz y Tarragona. *Dia* 16. N. 85. Bergantin ingles Paquete del Sud; capitan Jorge Bunett, cargamento 5871 cueros: 300 dichos de caballo, despachado por su consignatario D. Martin Monasterio, para el Rio Janeyro. *Dia* 19. N. 86. Bergantin español el Ulises ; capitan y dueño D. José Rivas , cargamento 10 mil cueros : 200 marquetas de sebo : 5 petacas de jabon , y 4 caxones velas de sebo , para el Rio Janeyro. *Dia* 22. N. 87. Goleta inglesa Amable Elisa; capitan Courtes, cargamento 130 barras de cobre , y 2502 cueros , para el Rio Janeyro, despachada por su consignatario D. Juan Larrea.

Nota. Por haberse extraviado la relacion del cargamento de extraccion se olvidó dar al público en el 25 del pasado la salida de la fragata inglesa Higginson ; capitan Sinclair Halerow ; cargamento 13 mil aspas : 1180 quintales de cobre: 482 cueros para forro : 6692 dichos al pelo : 500 id. de potrillo : 400 id. de ternera : 21025. id. de caballo. 1475 arrobas de crin : 7 mil libras lana de bicuña : 700 id. id. de guanaco: 20 mil id. de cascarilla, despachada por su consignatario D. Juan Bautista Ferreyra , para Londres.

á este pesado yugo que nos oprime. La série de acontec[illegible]
mientos favorables suele hacer al hombre sobervio y pre[illegible]
suntuoso, como la repeticion de los adversos le hace de or[illegible]
dinario mas prudente y prevenido. Las mas de las vece[illegible]
somos nosotros mismos el único instrumento de nuestra m[illegible]
seria, y si casi siempre culpamos á otras causas, es porque n[illegible]
creemos que está dentro de nosotros el origen del mal qu[illegible]
lamentamos; y sino, apelo al tribunal de la experiencia [illegible]
decidme ¿de dónde creeis que nos viene la carestía qu[illegible]
tiempos hace experimentamos en todos los comestibles? ¿L[illegible]
fertilidad de nuestros campos se há esterilizado acaso po[illegible]
alguna de aquellas terribles plagas con que el Gobernad[illegible]
del universo suele afligir á los mortales? ¿Se han agotad[illegible]
los campos, secado los arroyos, exterminado el ganado, en
una palabra, se han conjurado á una la tierra y el agua para negarnos de acuerdo aquellas abundantes y preciosas producciones que caracterizaban á estas Provincias por las más felices del universo? Nada de esto ha sucedido, amigo mio, y ántes por el contrario vemos que á proporcion que se van multiplicando los brazos, van creciendo sus producciones y riquezas. ¿Pues de dónde, le dixe yo, puede tener origen la presente carestía? Vais á oirlo inmediatamente: *de la falta de libertad que tiene el vendedor para disponer á su arbitrio del fruto de sus sudores.* En tiempos pasados, quando la dura guerra en que se hallaba envuelta nuestra Nacion obstruyó los canales por donde debian correr las crecidas sumas del numerario que abundantemente rolaba entre nosotros, tubo no pequeña parte este incidente para hacer que subiesen extraordinariamente todos los precios de las cosas, por aquella infalible máxîma de que el valor de las cosas nace de la masa del numerario que circula; pero en los tiempos presentes en que ya no se encuentra este motivo es preciso confesar que aquel es el único agente que hace subir el precio de frutos. Sí, hijo mio, la falta de libertad en el vendedor, lo desalienta de tal modo para continuar el trabajo que ántes querrá en-

tregarse á la mas vergonzosa ociosidad, que sujetar el fruto de su industria al capricho de un aforador. El hombre solo trabaja en aquellos ramos de que concibe puede sacar utilidad, y si esta se la limita la tasa en términos que le dexe muy poco, ó ningun logro, no haya miedo que vuelva á dedicarse á ninguno de aquellos ramos de que no sacó provecho, y ve ahí ya un vendedor menos, cuya falta seguramente debe sentir el publico, porque tiene estos frutos menos que consumir, y lo que es mas porque le falta un individuo en la concurrencia de las ventas. Si los frutos se hallan escasos que importará que se tasen al menor precio posible, quando el vendedor hallará mil arbitrios para burlarse de la vigilancia del Fiel Executor? El comprador mismo temeroso de no poderlos conseguir de otro modo le ayudará á ocultarlos, y los vendrá á pagar á mayor precio que el que tendrían realmente por la concurrencia de otros que pudiesen vender los mismos frutos. Si se hallan abundantes, es escusada la tasa, pues que habrán muchos vendedores de unas mismas especies, y de consiguiente su valor será sumamente moderado, y acomodado al comprador. Por último, dexemonos de cuentos, no hay Fiel executor, ni tasa mejor que la concurrencia: ésta es la que nivela y arregla los precios entre el comprador y el vendedor: ninguna cosa tiene un valor real, ni efectivo en sí misma, solo tiene el que nosotros le queremos dar; y este se liga precisamente á la necesidad que tengamos de ella; á los medios de satisfacer esta inclinacion: á los deseos de lograrla, y á su escasez y abundancia; con que no hay otro camino que seguir para asegurar al público en el buen surtimiento de los frutos de consumo, que dexar á la libertad y á la concurrencia que tasen y nivelen los precios por sí mismas. Por otra parte, ¿de qué conocimientos no es necesario que se halle peltrechado un Fiel executor para poner la correspondiente tasa á los efectos de consumo? Si se trata del pescado por exemplo, el debe saber quanto cósto le tiene la red al pescador, quantos lances echó con ella al

rio; si fueron escasos ó abundantes: si es suyo el carro en que conduce el pescado á la plaza que costo le tiene, ó si es ageno quanto le gana de flete: si los caminos están secos ó pantanosos, y en suma una infinidad de cosas de todas las quales pende necesariamente la mayor ó menor utilidad que pueda tener el vendedor; y en ignorando alguna de ellas no podrá imponer una tasa justa; porque si lo aprecia muy barato, perjudica en este caso al vendedor, y si caro al comprador; con que vé ahí, amigo mio, en que porcion de enredos es preciso meternos, quando sin exâminar á fondo las cosas las adoptamos y defendemos tenazmente. Es de hecho, y lo estamos observando diariamente que quanto mas activo sea el Fiel executor, tanto mas se nos escasean algunos ramos de consumo, y esta experiencia diaria, aunque se toca, no se puede remediar, porque no queremos convencernos que este es el verdadero camino de retraer la copia de vendedores, único medio conocido para conseguir la abundancia. No hay que temer que el vendedor imponga á sus frutos otro precio que aquel que precisamente le impuso su escasez ó su abundancia; porque como no es él el único vendedor, tiene que arreglarse al que le dén los otros, y aun moderarlo mas si los quiere expender con prontitud. Si constantemente ganasen los vendedores, y sus ganancias fuesen tales como juzgamos, no creas, hijo mio, que hubiesen tantos compradores: todos querriamos vender, y no habiendo quien comprase, no tendrían las cosas precio alguno: por esto hemos de creer que las ganancias no son tan subidas una vez que no hay mas abundancia de vendedores que la que acostumbramos á ver, y si el número de ellos, por un caso extraordinario, se aumentase considerablemente baxarían de precio los efectos vendibles; de aquí seria mucho menos la utilidad, y de consiguiente abandonarían luego esta carrera por lo menos otros tantos como habían sido los que la habian abrazado nuevamente, y vendrian á quedar las cosas baxo el mismo pie que al principio. Por último, jamás me cansaré

mientos que debemos desenvolver, porque ellos son los principios universales de esta facultad, y los escalones para descender, á la especulativa de cada uno en particular. Arrostraremos los riesgos consiguientes á tamaña empresa, mientras se realizan los deseos de nuestro sabio Gobierno, cuyo interés es análogo al engrandecimiento del pais; y quando menos haremos patentes un deseo eficaz, que merezca alguna vez el aprecio de los hombres sensatos. Es verdad incontestable que la materia del comercio pertenece á toda clase de ciudadanos, y este interés general será la salvaguardia que nos defienda respecto de la preferencia que le concedemos con toda la eficacia del convencimiento.

Comercio en su sentido general debe entenderse, una comunicacion recíproca. El se aplica mas particularmente á la comunicacion que los hombres se hacen entre sí de las producciones de sus tierras y de su industria. La providencia infinita, cuya obra es la naturaleza ha querido por la variedad, de que la ha adornado, poner á los hombres en dependencia unos de otros. El Ser Supremo ha formado en ella los lazos, á fin de conducir á los pueblos á conservarse entre sí, para reunir el tributo de sus alabanzas, manifestándoles su amor y su grandeza por el conocimiento de las maravillas, de que ha llenado el Universo. Asi es que las miras y las pasiones humanas entran en el orden inalterable de los decretos eternos. La dependencia recíproca de los hombres por la variedad de las mercaderías, que ellos pueden proveerse, se extiende sobre las necesidades reales, ó sobre las necesidades de opinion.

Las mercaderías de un pais en general son las producciones naturales de sus tierras, de sus rios ó mares, y las de su industria. Las producciones de la tierra, segun que nosotros las recibimos de las manos de la naturaleza pertenecen á la agricultura. Las producciones de la industria se varian á lo infinito: pero pueden colocarse en dos clases. Quando la industria se aplica á perfeccionar las producciones de la tierra, ó á cambiar su forma, ella se llama *manu-*

producido de cada una no es igual; pero todos sus frutos son preciosos. Quando el comercio es considerado con referencia á un cuerpo político, su operacion consiste en la circulacion interior de las mercaderias del pais, la exportacion de su superfluo, y la importacion de las mercaderias extrangeras, sea para consumirlas, ó para volverlas á exportar. Quando el comercio es considerado como la ocupacion de un ciudadano en un cuerpo político, su operacion consiste en la compra, venta, ó cambio de las mercaderias necesarîas á otros hombres para sacar provecho de ellas. Exâminemos el comercio baxo estos dos puntos de vista particulares; pero ántes sería muy bueno conocer, como se ha establecido en el mundo, y las diversas revoluciones que ha experimentado.

Se continuará.

De la Iglesia de la Merced á las tres quadras para el campo, manzana 101 calle de Saenz Valiente, en la esquina que mira al Norte, se ha abierto un baratillo de loza; donde se vende mas barato que en los demas de esta ciudad.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 1.° de Setiembre de 1810

Precios corrientes en esta plaza de Buenos Ayres

Efectos de importacion

Acero de Milán, el ql. de 30 á 35 ps.
Aceyte, la botijuela de 28 á 32 rs.
Aguardiente de España, prueba aceyte, la pipa de 150 á 160 ps.
Idem, id. id. de Holanda, id. de 140 á 150 ps.
Alepin de cinco quartas, la vara de 15 á 18 rs.
Idem angosto, id. de 6 á 8.
Agujas surtidas, el millar, de 18 á 24.
Anascote, la pieza de 25 á 30 ps.
Arroz del Janeyro, la arroba 14 rs.
Azucar de la Habana la arroba 3 ps.
Id. del Brasil de 2 ps. á 20 rs.
Azafran, la libra de 10 á 14 ps.
Azul de Prusia de 4 á 7 ps.
Barragan, la vara.
Bayetas de cien hilos, pieza 70 ps.
Id. Faxuela, id 50 á 54.
Idem Pellon id. 75 á 80.
Dichas dos frisas, id. 55 á 60,
Bayetones ingleses la vara 12 á 16 rs.
Idem catalanes, id.
Bayetillas surtidas, id. 110 á 120 ps.
Blondas inglesas, id.
Idem catalanas, id.
Bramantes, id.
Bretañas finas, la pieza de 9 á 12 ps.
Bretañas angostas la pza. id.
Id. contrahechas id. de 4 á 5.
Bombasies, vara.
Brines id.
Cambray ó Clarin, la pieza.
Canela fina, la libra 4 ps.
Caserillos, la pieza.
Casimir, la vara de 20 rs. á 3 ps.
Cera del Janeyro, la libra de 7 á 8 rs.
Idem del Norte, id. 9 rs.
Cerveza, la docena de botellas 4 á 5 ps.
Cintas terciopelo de N.° 1.° á la pieza.
Dichas anchas labradas, la v.
Dichas de trama y figura, la pieza N. 80.
Dichas id id. En 60.
Castorcillos, pieza.
Clavazon surtido, qql. 25 á 30 ps.

Clavo de comer, la libra 3 ps.
Cotines, la vara de 6 á 8 rs.
Cotonia, vara de 3 $\frac{1}{2}$ á 12 rs.
Crea ancha, la piaza 50 ps.
Id. angosta, id. 40 ps.
Cregüelas, la vara.
Cuchillos flamencos marca mayor, doc.
Dichos id chicos, id.
Cuchillos de mesa cabo de marfil, docena.
Id. id. cabo de cuerno, id.
Caña de la Habana, la pipa.
Id. del Brasil, id.
Cocos Ingleses, la pieza.
Id. de la India.
Damasco de seda, la vara.
Durais, la vara.
Encaxes de Barcelona, la vara
Dichos Ingleses surtidos, id.
Estopillas, la pieza de 12 á 14 ps.
Franela, la vara.
Frazadas Inglesas, de
Idem de Cordoba, de
Galones de oro, la onza.
Id. de plata, id.
Gasas, la vara.
Guingas, la pieza.
Gorros de seda Catalanes dobles, la doc.
Id. sencillos, id.
Dichos dobles de lana de pison
Id. sensillos, id.
Id. de algodon.
Fierro de Suecia, ql. 8 á 10 ps.
Id. de Vizcaya, id.
Hilo de Num. la libra 5 ps.
Id. de acarreto, ql. 50 ps.
Holan, la pieza.
Id. clarin, id.
Holanda de hilo, id. de 25 á 40 ps.
Id. de algodon, id. de 10 á 30 ps.
Indianas, la pieza de 18 á 20.
Irlandas de hilo anchas, id. de 30 á 40.
Dichas angostas, id. de 25 á 30.
Dichas de algodon anchas, de 12 á 14 ps.
Dichas id. angostas, id. de 9 á 10.
Lanillas, la pieza.
Lienzo crudo, la vara.
Lienzo de lino, la vara.
Listones, la pieza.
Medios listones id.
Lona id.
Lonetas id.
Lozas el canasto.
Manteca.
Manteleria.
Medias de 1.ª de seda catalanas para hombre la docena.
Idem de 2.ª de id. id.
Id. de 1.ª id. para muger id.
Idem de 2.ª id. id. id.
Dichas inglesas id de 30 á 40 ps
Dichas de lana de 1.ª catalanas id.
Idem de 2.ª id.
Idem inglesas de 1.ª id.

Idem ordinarias id.
Dichas de algodon de 1.ª catalanas id.
Idem inglesas surtidas id. de 012 á 14 ps.
Idem Xebron id.
Idem Grisoto id.
Idem de hilo id.
Musolinas la vara 1 ½ á 3 rs.
Mahones anchos la pza. 18 rs.
Idem angostos id. id. 9 rs.
Navajas de barba catalanas, docena.
Idem inglesas id.
Negros esclavos.
Paños de 1.ª suerte, catalanes, la vara 5 ps. fs.
Idem 26 id. 4 id.
Idem 18 id. id.
Idem de reales fabricas id.
Idem de 1.ª inglesas id. de 6 á 8 ps.
Id. de 2.ª id. de 2 ps. á 20 rs.
Id. de 3.ª id. de 12 á 14 rs.
Paño de seda, la vara 4 ps.
Pañuelos de seda dobles de color la docena.
Idem negros id. id.
Idem sencillos de colores id.
Idem de algodon de ⅞ catalanes id.
Idem de gasa extrangera, la docena de 14 á 20 rs.
Papel florete, la resma 11 ps.
Id. medio florete id. 9 ½ ps.
Idem extraza id. 3 ps.
Paraguas españoles, cada uno
Idem ingleses id.
Pimienta, la libra 2 ½ á 3 rs.
Plantillas blancas, la pieza de 20 á 24 ps.
Id. crudas id. de 20 á 22 ps.
Panas, la vara de 4 á 7 rs.
Ponchos de Córdoba, cada uno.
Raso negro de seda, la vara de 4 á 4 y medio ps.
Idem de colores id.
Betina id.
Ruan, la vara.
Randas.
Rosolis, caxon.
Sarga de seda, la vara de 4 á 5 ps.
Idem de lana, la vara.
Sayal id.
Seda de coser surtida, la libra de 10 á 14 ps.
Sempiterna.
Sombreros finos españoles, la docena.
Idem entrefinos id. id.
Idem ordinarios id. id. id.
Idem de pelo ingleses.
Sebo en rama, la arroba 12 y medio á 13 rs.
Tafetanes dobles, la vara.
Id. sencillos id. de 7 á 8 rs.
Terciopelo liso de seda, la id,
Id. labrado id. id., la id.
Tixeras de trasquilar, catalanas, docena.
Dichas inglesas, id.
Tripes de pelo, la vara.

Idem de lana, id.
Vasos surtidos, la docena.
Vidrios para ventana.
Vinagre, la pipa.
Vino carlon, id. de 130 á 140.
Vino de Málaga, id. id.
Xabon de España, el qql.
Xarcia.
Zarazas, la pza. de 6 á 10 ps.

Frutos de exportacion.

Aspas, el millar 20 ps.
Badanas, la docena 3 ps.
Cacao de Guayaquil, el ql. de 12 á 14 ps.
Cascarilla, la libra de 4 á 6 rs.
Cerda, la arroba de 15 á 17 rs.
Cobre en barra, el qql. de 16 á 18 ps.
Cueros al pelo, la pesada de 35 libras, de 11 á 14.
Dichos de caballo, cada uno 3 y medio á 4 rs.
Estaño en barra, el qql. 20 á 22 ps.
Lana de vicuña, la libra de 8 á 10 rs.
Idem de guanaco, id. 4 á 4 y medio rs.
Idem de alpaca, id.
Idem de carnero, la arroba de 12 á 14 rs.
Plomo, el qql. 15 ps.
Puntas de aspa, el mil. 17 ps.
Pieles de nutria, la doc. 12 rs.
Id. chinchilla, id. 4 ps.
Sebo en marquetas, la arroba 15 á 16 rs.
Suelas, cada una de 18 á 24 rs.
Yerba del Paraguay, la arroba de 10 á 14 rs.

Fletes de mar.

Para Cadiz, las 35 libras rs.
Para Málaga y Cataluña id.
Para Inglaterra, la tonelada de 20 quintales ingleses.
Para el Brasil.
Para Lima.

Fletes terrestres.

Para Salta y Jujui, la carreta.
Para Mendoza.
Para Córdoba.

Cambios.

Seguros.

Para Cadiz.
Para Málaga y Cataluña.
Para Inglaterra.
Para el Brasil.
Para la Costa de Africa.
Para los Puertos Españoles de las Costas E. y O. de este Continente é Islas Nacionales.

Buenos Aires 27 de Agosto.

En el Coro de esta Santa Iglesia Catedral, hay vacantes dos plazas de Cantores con la renta de 300 ps. anuales cada una, el que quisiere optar alguna de ellas puede ocurrir al Venerable Cabildo Eclesiástico para que se exâmine su idoneidad.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 8 DE SETIEMBRE DE 1810.

CONTINUA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Despues de la idea general que acabamos de dar, es constante que él ha debido exîstir desde que la tierra ha tenido habitantes: su primera época ha sido la division de las diferentes ocupaciones que ellos adoptaron entre sí. Caín cultivaba la tierra, Abél guardaba los rebaños, despues Tubalcaín dió formas al fierro y al acero: estos diversos artes suponen los trueques. En los primeros tiempos estos trueques se hicieron naturalmente, es decir, que tal quantidad de una mercancía equivalía á tal quantidad de una otra. Todos los hombres eran iguales, y cada uno por su trabajo se procuraba el equivalente de los socorros que esperaba de otro; pero en estos años de inocencia, y de paz se pensaba ménos en avaluar la materia de los trueques, que en ayudarse reciprocamente. Antes y despues del diluvio los trueques debieron multiplicarse con la poblacion; entónces la abundancia ó la rareza de ciertas producciones

del arte, ó de la naturaleza, aumentó ó disminuyó el equivalente. El trueque natural vino á ser embarazoso. El inconveniente se aumentó tambien con el comercio; es decir, quando la formacion de las sociedades aumentó las propiedades, y traxo las modificaciones á la igualdad absoluta que reynaba entre los hombres. La subdivision de las propiedades por la reparticion de los hijos, las diferencias en el terreno fructífero, y en la industria, ocasionaron una sobra de necesidades en los unos mas que en los otros; esta sobra debió ser pagada por el trabajo de aquellos que tenian necesidad, ó por nuevas comodidades inventadas por el arte. Su uso fué limitado entre tanto que los hombres se contentaban con lo que era simple.

Sujetos á la injusticia, ellos habrían tenido necesidad de Legisladores: la confianza estableció los Jueces, el respeto los distinguió, y luego el temor los separó de sus semejantes. El adorno y la pompa fueron los mayorazgos de estos hombres poderosos; las cosas raras fueron destinadas á su uso, y el luxo fué conocido. De aquí sobrevino un objeto de ambicion á los inferiores, porque cada uno desea distinguirse. La concupiscencia animó la industria: para procurarse algunas superfluidades se imaginaron otras nuevas, se corrió la tierra por descubrirlas. La extrema desigualdad, que se encontró entre los hombres, pasó hasta á sus necesidades. Los cambios naturales vinieron á ser en realidad imposibles: se convino en dar á las mercancías un signo comun. El oro, la plata y el cobre fueron elegidos para representarlo. Entónces hubo tres suertes de riquezas: las riquezas naturales y artificiales, es decir, las producciones de la agricultura y de la industria; las riquezas de convencion ó los metales. Este cambio no alteró la naturaleza del comercio, que consiste siempre en el trueque de una mercadería, sea por otra, ó sea por metales. Reciprocamente los metales no tienen un valor representativo, sino porque ellos son recibidos en cambio de las mercaderías: se puede considerar este cambio como una segunda época del comercio.

Supongamos en obsequio de la brevedad, y para no perder el hilo de la instruccion que nos proponemos, el establecimiento del comercio en toda la extension del globo: prescindamos de inculcar sobre sus primeros movimientos, ni si fué la Asia el primer teatro del comercio, de los grandes imperios, y de un lujo asombroso, por quanto ella se vió poblada antes que las otras partes del mundo fuesen conocidas: no hablemos de sus vastas conquistas, ni del rango en que debieron colocarse los Fenicios, habitantes de una pequeña parte de la Siria, por haber facilitado la barrera que los mares oponian á su codicia, á fin de apropiarse las mercaderias de todos los pueblos. Roma prevaleció sobre la España, Grecia, Asia, y el Egipto que á su vez fueron provincias romanas: pero la Señora del universo no quiso enriquecerse de otro modo, que por los tributos que imponia á las naciones vencidas; ella se contentó con favorecer el comercio de los pueblos, que le hacian baxo su proteccion. La navegacion que entretenia para sacar los granos de la Africa, solo puede ser mirada como un objeto de política. En fin á la par de las edades han sucedido las revoluciones políticas de los imperios, y el comercio siempre errante, jamas ha tenido un punto de seguro apoyo: es necesario confesar que estas visicitudes han sido ocasionadas por los principios de educacion, y por el orden de las necesidades y ocurrencias de los pueblos. Reduzcamonos á las épocas de un comercio activo respectivamente, y de su historia deduzcamos tres reflexîones importantes.

1.ª Se han visto pueblos suplir por la industria al defecto de las producciones de la tierra, y poseer mas riquezas de convenciones, que aquellos que eran propietarios de las riquezas naturales: pero esta industria consistia siempre en distribuir á cada pais las riquezas naturales, de que estaba necesitado; y reciprocamente sin industria ningun pueblo ha poseido abundantemente el oro y la plata, que son las riquezas de convencion.

2.ª Un pueblo pierde insensiblemente su comercio, sino

hace todo aquel que podria emprender. En efecto, toda rama de comercio supone una necesidad, sea real sea de opinion: su utilidad da los medios de otra empresa, y nada es tan peligroso como forzar á otros pueblos á procurarse sus necesidades. Siempre se ha visto los prodigios de la industria nacer del seno de la necesidad, los grandes esfuerzos que ocasiona son semejantes al curso de un torrente impetuoso, cuyas aguas luchan con violencia contra los diques que les oprimen, y los derriban al fin.

3.ª Una grande poblacion es inseparable de un gran comercio, y su paso siempre está señalado por la opulencia. Es constante que las comodidades de la vida son el mas poderoso atractivo para los hombres. Si se supone un pueblo comerciante rodeado de pueblos que no lo son, el primero tendrá luego todos los extrangeros á quienes su comercio podrá dar un trabajo y un salario.

Estas tres reflexîones nos indican los principios del comercio en un cuerpo político en particular. La agricultura y la industria son su esencia; su union es tal, que si la una pesa mas que la otra, ella viene á destruirse á sí misma. Los frutos de la tierra sin la industria no tendrán valor, si la agricultura se descuida, los conductos del comercio quedan atajados.

El objeto del comercio en un Estado es entretener en seguridad por el trabajo el mas grande número de hombres que es posible. La agricultura, y la industria son los solos medios de subsistir: si la una y la otra hacen desventaja á el que ocupan, jamás faltarán hombres.

El efecto del comercio es revestir un cuerpo político de toda la fuerza que es capaz de recibir. Esta fuerza consiste en la poblacion que le atraen sus riquezas políticas, es decir, reales y relativas igualmente.

La riqueza real de un Estado es el mas grande grado de independencia en que está de los otros para sus necesidades, y el mayor sobrante que tiene para exportar. Su riqueza relativa depende de la quantidad de las riquezas de

Estado gane. Si un negociante env... nufacturas de su pais á otro, en donde ellas ... desecho, el podrá perder sobre la venta, pero el Estado ganará siempre el exceso que allí sea pagado por el extrangero; la circulacion de lo que se pague á las tierras por el precio de la materia primera; los salarios de los obreros empleados en manufacturarlas; el precio de la navegacion, si es que se hace la exportacion por mar, el beneficio de la circulacion, y el tributo que la facilidad pública debe á la patria.

La ganancia que el mercader hace sobre las otras materias es absolutamente indiferente al estado: pero esta ganancia no le es indiferente quando aumenta la deuda de los extrangeros, de modo que resulte darse valor á otras empresas lucrativas á la sociedad.

Antes de exâminar como los legisladores vienen á llenar el objeto y el efecto del comercio, yo expondré nueve principios que los ingleses, es decir, el pueblo mas sábio en el comercio, proponen en sus libros para juzgar de la utilidad, ó de la desventaja de las operaciones de comercio.

1.° La exportacion de lo superfluo es la ganancia mas clara que puede hacer una nacion.

2.° El modo mas ventajoso de exportar las producciones superfluas de la tierra, es ponerlas antes en obra, ó manufacturarlas.

3.° La importacion de las materias extrangeras para emplearse en manufacturas, en lugar de sacarlas manufacturadas de sus payses, ahorra mucho dinero, y proporciona la ventaja que produce á las manos que se emplean en darles una nueva forma.

4.° El cambio de mercancías contra mercancías es ventajoso en general, fuera de los casos en que es contrario á estos mismos principios.

5.° La importacion de mercancías que impiden el consumo de las del pais, ó que perjudican al progreso de sus

para suplir por la industria los defectos de la naturaleza.

El valor del comercio interior es precisamente la suma de las dependencias particulares de cada ciudadano para alimentarse, alojarse, vestirse, procurarse comodidades y entretener su luxo. Pero es preciso deducir de este valor todo lo que se consume de mercaderías extrangeras, que son una perdida real para la nacion, si el comercio exterior no la repara. La poblacion es el alma de esta circulacion interior, cuya perfeccion consiste en la abundancia de las mercaderías de cosechas del pais en proporcion de su necesidad; su conservacion depende del provecho que estas mercaderías dan á su propietário y del valor que les da el estado.

Se continuará.

SUSCRIPCION. Se dará de este Correo de Comercio un pliego, y medio de suplemento, los Sabados de cada semana; y se suscribirá á èl en la Imprenta de Niños Expósitos; siendo su precio el de un peso al mes para los de esta Capital, diez reales para los Pueblos comprehendidos en esta Administracion principal de Correos, y doce reales para los del Perù y Chile; no admitiéndose suscripcion para esta Ciudad por menos de tres meses, y de seis para los de fuera; debièndose anticipar su importe, y recibiéndolo en sus casas los de esta ciudad; y fuera, francos de todo porte.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expositos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Aires del 8 de Setiembre de 1810.

Liberpool Mayo 22 de 1810.
Precios corrientes de los productos de la América del Sud.

	Noticías.
Sebo, 80 á 81 chilines por 120 libras. Derechos en buques españoles ò ingleses 2 chilines $5\frac{10}{12}$ penny quintal ingles.	Habia algunos buscando sebo, pero las ventas eran muy limitadas.
Cueros de buey 8 á 10 pennys libra. Id. de baca, 8 á 9 pennys. Id. de caballo, 6 chilines, á 6 y6 pennis cada uno. Derechos en buques españoles ò ingles, son $8\frac{3}{20}$ pennis cada cuero.	Los cueros son de poca venta ahora: la razon de esto es la suspension de las ordenes de extraccion, y tambien algunas ventas esta semana han sido á menos precio.
Quina, palido fino 7 á 10 chilines. Ordinario 4 á 7 chilines id. Colorado fino 18 á 23 id. Amarillo 3 chilines 6 pennis hasta 5 chilines 6 pennis libra.	De poca salida ahora pero los precios van mejorando.
Pieles dc nutria 11 á 12 chilines cada docena.	De poca salida ahora para el Norte.
Pesos fuertes 4 chilines 10½ pennis.	Se venden inmediatamente á este precio.
Onzas de oro y oro en barras.	No dicen precio.
Pieles de ternero 9½ á 12 pennis. Crin de caballo 11 á 15 pennis. Id de buey 9 á 12 pennis. Chapas 25 á 27 chilines por 123 cuernos.	Precios fixos y de una venta regular.
Algodon de Pernambuco á 2 chilines 1½ pennis. y á 2 y 2. De Marañon à 1 y 10 y 1 à 11. De Parà á 1 y 9, y á 1 y 10. De la Bahía á y 10½, y á 1 y 11. Del Rio Janeyro no hay. Derechos en buques españoles 25 chilines, 5 pennis por 100 libras. En ingleses de 16 chilines, y 10½ pennis 100.	Por muchas semanas hemos tenido una necesidad muy extensa de algoden; pero estos ultimos dias es poco menos: sobre todo los precios continùan fixos.

Arroz 18 á 22 chilines por 112 libras libre de derechos.	Muchas ventas, y los precios creciendo.
Añil del Brasil 2 á 4 chilines libras Caracas 10 á 11 chilines 6 pennis. Derechos 16 chilines, $11\frac{3}{4}$ pennis por 100.	Las buenas clases son muy escasas, y se venden prontamente.
Tabaco de la Bahia de 5 á 6 pennis libra.	De muy poca venta.
Palo del Brasil legitimo de 140 á 145 libras esterlinas la tonelada. Derechos 78 chilines $1\frac{1}{4}$ pennis por tonelada.	Palo de Brasil: *legitimo*: se venden ahora á estos precios por una tonelada de 20 quintales ingleses, que son 2240 libras españolas; pero el palo ordinario no vale nada.
Spceacuana 20 á 23 chilines libra. Derechos 2 chilines 11 $\frac{1}{8}$ pennis cada libra. Zarzaparilla, 2 chilines 9 pennis de à 3 y 3. Derechos 1 chilin 0 $\frac{9}{14}$ penis libra.	Se venden inmediatamente à estos precios.
Azucar ordinaria de 34 á 36 chilines. Amarilla de 36 á 43 chilines. Blanca de 45 á 58 chilines 112 lls.	Precios constantes: pero ahora de poca salida.
Cafè de 84 à 95 chilines 112 libras. Libre de derechos de extraccion.	De muy poca salida.

Entrada de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Dia 23. Num. *104*. En este dia se dió entrada al bergantin ruso nombrado Amelia; capitan Filipe, que salió de Londres el 9 de Abril, arribó al Janeyro el 29 de Junio, y salió de dicho el 9 del pasado en lastre, á la consignacion de D. Ventura Marcó. *Dia 24.* Num. 105. Bergantin americano Favorito, con procedencia de Filadelfia de 20 de Mayo; capitan Tomás Williams, cargamento 305 barriles alquitran, brea, resina y trementina: 52 perchas: 577 barras de fierro: un cable de 14 pulgadas: 19 barriles clavazon: 48 caxas de hojas de lata: 9192 pies de tablas de pino: 34 docenas espeques: 109 remos: 960 motones: 51 cubos de madera: 15 carretadas de leña: 7500 ladrillos:

la Reyna, con procedencia de Londres de 22 de Mayo; capitan Strarrison, en lastre, á la consignacion de D• Prudencio Capetillo. *Salidas del mismo. Dia 23.* Num. 88. Fragata española nombrada S. Juan Bautista (alias) el Parana, de la propiedad de D. Juan Nonell; su capitan D. Pablo Antonio de Urias, cargamento 19756 cueros al pelo: 5 fardos de cañamo de chile: 2 caxitas de insectos secos, y 65888 ps. fs. 2 y $\frac{3}{4}$ rs. en plata y oro, para colonias extrangeras. *Dia 25.* Num. 89. Bergantin ingles nombrado Rocina; su capitan Piercey, cargamento 11699 cueros al pelo: 76 fardos dichos de caballo; 30 id. dichos de becero: 40 id. de'crin: 120 quintales de cobre: 2 fardos con cueros de nonatos: 75 marquetas de sebo: 3400 aspas: 220 onzas de oro; despachado por su consignatario D. Juan Larrea, para puertos extrangeros. *Setiembre 1.* Num. 90. Goleta del tráfico S. José y Animas, de la propiedad de D. José Domingo Isurieta; capitan el mismo dueño del buque, cargamento 7@ cueros al pelo: 2@ aspas, y 40 marquetas de sebo, para la Bahia de Todos Santos. *Dia 6.* Num. 91. Cuter ingles Midas; capitan Tomás Brasteslat, cargamento 226 marquetas de sebo: 2@ aspas: 2450 cueros al pelo, despachado por su consignatario D. Miguel Cuyar, para puertos extrangeros. *En idem.* Num. 92. Fragata americana Jorge y María; capitan Bejamin D. Green, cargamento 1900 cueros de baca: 4900 dichos de novillo: 100 dichos adiccionados para forro: 60 marquetas de sebo: 8200 cueros de caballo: 6681 docenas pieles de nutria: 4 dichas id. de vizcacha: 280 dichas id. de perro: 2478 pieles de benado: 488 arrobas de crin: 628 arrobas lana de carnero: 40 pieles de tigre: 2 id. para estrado: 4 id. de alpaca: 200 d. de carnero: 16 arrobas lana de vicuna: 8 docenas pieles de chinchilla: 251 cueros al pelo mas 35000 chapas; despachada por su consignatario D. Ventura Miguel Marcó, para el puerto de Providencia en los Estados Unidos de América.

Quien hubiese perdído un caballo con silla inglesa el Jueves 30 del pasado á la noche, ocurra á casa de D. José María Coronell, vive en la calle de las Torres ó Reconquista, manzana 218.

berales: no es envilecerles el divisarlos baxo una nueva faz de utilidad. Los hombres tienen necesidad de instruccion y de entretenimiento: toda nacion obligada á recurrir á otra para procurarselos se empobrece por este gasto, que va todo al provecho de la otra nacion que los procura.

El arte mas frívolo á los ojos de la razon, y la mercadería más comun, son objetos muy esenciales en el comercio político. Felipe II dueño de las minas de Potosí expidió 2 ordenanzas durante su reino, unicamente para privar la entrada de muñecas, vidrios, peines, y alfileres determinadamente de Francia.

Que las modas y su capricho sean si se quiere el fruto de las inconstancia y de la ligereza de un pueblo, es no menos seguro que él no podria conducirse mas sabiamente por el interes de su comercio y de la circulacion. La locura está toda entera de parte de los ciudadanos, que se sujetan, quando la fortuna se los prohibe; la verdadera ridiculez es lamentarse de las modas ó del fausto, y no de privarse de ello. El luxo excesivo podria llegar á un exceso de extremo, que causase el abandono de las tierras y artes de primera necesidad, por ocuparse en otros cultivos y artes menos provechosas.

El legislador siempre está en estado de reprimir este exceso corrigiendo su principio; él sabrá siempre mantener el equilibrio entre las diversas ocupaciones de su pueblo, aliviar con franquezas y privilegios la parte que sufre, y aumentar los impuestos sobre el consumo interior de las mercaderias de luxo.

Esta parte de comercio está sujeta á las leyes particulares del cuerpo político él puede á su agrado permitir, restringir ó avolir el uso de las mercaderias nacionales ó extrangeras, quando lo juzgue, conveniente á sus interéses. En fin es preciso recordar continuamente que el comercio interior se aplica particularmente á entretener la riqueza real de un estado.

El comercio exterior es aquel que una sociedad política

hace con las otras: él concurre al mismo fin que el comercio interior, pero se aplíca mas particularmente á procurar las riquezas relativas. En efecto, si suponemos un pueblo comerciante, muy rico realmente en mercaderías, de que los otros quieren hacer muy poco uso, el comercio interior mantendrá cuidadosamente este cultivo ó esta industria por el consumo de los ciudadanos; pero el comercio exterior se empeñará en favorecerlo, sin sacrificarle las ocasiones de aumentar las riquezas relativas del estado por la venta de otras mercaderías mas agradables á los extrangeros. Esta parte del comercio está estrechamente ligada con los interéses políticos, que le son naturalmente comunes.

Los principes están siempre en un estado forzado respectivamente á los otros principes; y aquellos que quieren procurar á sus subditos una grande exportacion de sus mercaderías están obligados á reglarse sobre las circunstancias, sobre los principios y los intereses de los otros pueblos comerciantes, en fin sobre el gusto y el capricho del consumidor.

La operación del comercio exterior consiste en ocurrir á las necesidades de los otros pueblos, y sacar con que satisfacer á las suyas. Su perfeccion consiste en proveer con la mayor abundancia y del modo más ventajoso: su conservacion depende de la conducta y modo de su administracion.

Las producciones de la tierra y de la industria son la base de todo comercio, como lo hemos observado muchas veces. Los paises fértiles tienen necesariamente una ventaja para la exportacion sobre aquellos que lo son menos: en fin quanto mas necesarias y perfectas sean las mercaderías, mas grande será la dependencia de los extrangeros.

Se continuará.

Modo de sostener la buena fé del comercio.

Es indudable que la buena fé es el alma del comercio, y que sin ella dexa de exîstir; en una palabra, la

buena fé es el comercio, lo que la sangre al cuerpo humano.

Se halla esto tan demostrado, que tenemos por inoportuno entrar á esta discusion, considerando que hablamos con lectores de conocimientos, á quienes creeriamos injuriar si nos detuviesemos un instante á tratar de este punto.

Pero como la imprudencia, ó la malicia, desgraciadamente han intentado alexar del comercio su principio vivificante, y sustituido en su lugar la trampa, el engaño, y la mala fé, nos vemos preciados á presentar remedios para que esta gangrena mortífera se contenga, ó se destruya totalmente.

La buena fé española llegó á ser un provervio entre los extrangeros, quando no teniendo ninguno de ellos permiso para hacer el comercio en este continente, executaban sus tráfico clandestinamente, y veían la mayor exâctitud en los pagos, y cumplimiento de las obligaciones á que se contraían.

A ese carácter de honradez, que distinguia á los comerciantes nuestros, se le ha ido minando poco á poco con el engaño, y la falsedad, quando el espíritu de codicia ha ido tomando mayores vuelos en fuerza de no poder conseguir los negociantes aquellas ganancias excesivas que les daba el horrendo y abominable monopolio.

Ha llegado esto á tanto entre los extrangeros, que á la sinceridad y sencillez nuestra, la han injuriado con el título de estupidez, y prevalidos de esta idea, han procurado á fuerza de repetidos engaños, creyendo adelantar repentinamente, conseguir las ganancias excesivas.

Estos exemplos perversos no podian menos de producir golpes mortales contra la buena fé, y así es que parece se ha ahuyentado de nuestro comercio, temiendo ser víctima de los vicios que se les oponen.

No crean nuestros comerciantes honrados que tratamos de ofenderlos, ni que nuestro ánimo es, al manifestar la falta de providad en el comercio, introducir en estos paises

aquellas ideas que en el mundo viejo lo degradaron, y que en éste nunca han encontrado asiento.

Lexos de nosotros, pensamientos agenos de la sana filosofía, y de los principios que nos gobiernan: quando nos producimos del modo que lo hemos hecho, es para reprender el vicio, y aspirar á que nuestra buena fé española no decaiga de su renombre, justamente merecido, ni tampoco seamos víctima del candor que ella inspira.

Nuestras leyes y ordenanzas mercantiles que han servido de exemplares para las naciones mas ilustradas, se han empeñado, particularmente, en sostener la buena fé del modo mas enérgico, poniendo por objeto de oprobio á la vista de los hombres al que tenga la osadía de abandonarla.

Pero una compasion mal entendida, hace, sino todas, las mas veces ilusorias aquellas decisiones sábias; tanto, que hay hombres que aseguran su suerte despues de haber ultrajado á la buena fé, y envuelto en ruinas á sus mismos bienhechores.

El cumplimiento expreso de aquellas reglas, será un remedio eficacísimo para destruir este mal tan perjudicial; así se acabará la nota injuriante con que se señala á un acreedor que lleva por los trámites prescriptos el cobro de sus acciones, llamándole autor de la desgracia de su deudor sin advertir en la que aquel está envuelto por su falta.

No menos debe selarse el cumplimiento de los mutuos contratos, y sobre todo desterrar de nuestro tráfico esa costumbre absurda de no pagar á los plazos estipulados, y de comprar al contado para no satisfacer tal vez en años: lo qual es causa de la falta de confianza entre los negociantes de la restriccion de los fiados por consecuencia, y de la mayor retardacion en el giro.

Ciertamente el Tribunal del Real Consulado vela en el sotén de la voluntad Soberana, y es digno de todas las consideraciones; pero debiendo por su instituto influir para que dos deudores consigan algunos ensanches, como en efecto lo executa, esta triaca se ha venido á convertir en

veneno; amenazando con ella misma los veneficiados á sus acreedores.

Esto no puede tener otro origen que el de la mala fé á que los conduce la imprudencia, sino es la malicia, con que se avarcan negocios, á que despues no se puede dar vado, ó tal vez fiados en la impunidad en que quedan esta clase de delitos.

Tambien abre la puerta á la malicia el desórden con que generalmente se llevan los libros, confiados en que esto no pára perjuicio, porque no ha sido costumbre entre los negociantes de esta plaza guardar un órden escrupuloso en esto, así es que escandaliza observar que un fallído no pueda presentar en claro el giro de los negocios que han estado á su cuidado.

A la verdad, estas son consecuencias indispensables de la arbitrariedad con que cualesquiera se eleva á la clase de comerciante, en el concepto de que para serlo basta comprar por uno, y vender por ciento.

No hay una carrera que no necesite un aprendizage, y una particular contracción, y para la del comerciante que tal vez es la mas complicada, hemos encontrado nosotros, no sabemos que secreto, para que á todo el que se le antoja titularse así, desde luego pueda y deba llamarse tal, aunque no sepa leer, ni escribir.

Es verdad que la natural libertad del hombre le dá derecho á emprender el método de vida que mas acomode á su genio; pero no le dá para envolver en sus ruinas á quienes se fien de él.

Por esto es que la sociedad ha establecido sus reglas para que ni el imprudente, ni el malicioso abusen de aquella tan digna prerogativa, las cuales deben aprender y seguir con la mayor exâctitud.

Es libre al hombre, por exemplo, celebrar compañía; abrir una tienda; pero las constituciones consulares previenen que de uno y otro se haya de dar parte, y esto no tiene otro objeto que el de evitar la mala fé, y asegurar los

interéses de los comerciantes, que atiendan á aquellos contratantes y tratantes.

Todavia se ha adelantado mas en algunas plazas de comercio de nuestra nacion, para prevenir los perjuicios de la mala fé se ha establecido que ninguno pueda abrir tienda; sin manifestar un fondo señalado, y prestar fianzas de su manejo.

Asi es, que á la malicia é imprudencia se ha intentado poner atajos, para que la alma del comercio, su espiritu vivificante, la buena fé, se conserve como el punto de apoyo del giro, y no lleve tras su ruina á todos los ramos de la riqueza pública.

Ya hemos dicho que el Tribunal del Real Consulado vela en la observancia exâcta de las leyes mercantíles para sostener la buena fé, y es consiguiente á eso las medidas para que los individuos sujetos á la jurisdicción cumplan con ellas en todas sus partes.

Pero nosotros para contribuir á sus miras, y no menos asegurar á nuestro comercio una prenda tan preciosa, procuraremos dar al público una razon de las personas que, siendo juzgadas por el nominado Tribunal, se hallare que han faltado á élla, con una noticia exâcta del origen, progresos, y finalizacion de sus causas.

Tambien procuraremos indagar con la mayor escrupulosidad las clases de manufacturas que vienen del extrangero, y descubriremos las que sean contra ley, y destinadas para engañar á los consumidores, presentando una moticia exâcta de los fabricantes, y lugares donde se trabajan.

No menos ocuparán lugar en este periódico los nombres de los sujetos que presentaren muestras distintas de la calidad de los efectos de las facturas que vendan, calificada que sea esta conducta de mala fé con la que nos es constante que se han comportado algunos, valídos del tráfico ilícito que se han hecho, con la salvaguardia de que los compradores no podian atreverse á gestionar en el particular.

Admitiremos, por ultimo, todas las noticias que con do-

cumentos justificativos de nuestro Tribunal Consular, se nos dieren para contener los progresos de la mala fé, y conservar por este medio, en esta plaza, ya hoy de la mayor consideracion, y que es el almacen principal de la parte meridional de la España américana, la buena fé española que tantos encomios ha merecido.

Conocemos que nada es bastante para contener del todo la imprudencia y malicia de los hombres, mucho mas en estos tiempos, que no hay embarazo en propalar que para ser comerciante debe perderse la vergüenza.

Pero algo conseguiremos, sin duda alguna, luego que el público sepa quien son los indignos de su confianza, y en conseqüencia haga aprecio unicamente de los hombres de honor, de providad, y de buena fé que tenemos en gran número.

Desechemos la compasion mal entendida, con que se ocultan á los hombres de mala fé, y aseguremos el crédito del comercio de Buenos-Ayres que ciertamente ha de ser el centro del círculo de todas las negociaciones mercantíles del universo, luego que nuestro Gobierno supremo pueda atender á sus relaciones económicas.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 22 DE SETIEMBRE DE 1810.

CONTINÚA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Una grande poblacion es una de las ventajas que pone á un pueblo en estado de proveer á los otros pueblos lo mas que se pueda; y reciprocamente su comercio exterior ocupa todos los hombres que el comercio interior no habria podido alimentar. La poblacion depende de la facilidad que encuentran los ciudadanos para procurarse una subsistencia asegurada por el trabajo, y de su seguridad personal. Si este trabajo no basta á su subsistencia, la experiencia enseña, que ellos van á procurársela en otros estados. Tambien quando circunstancias extraordinarias han causado estas quiebras, el legislador ha tenido cuidado de prevenir los efectos: el alimenta sus obreros, ó les provee de trabajo. De aquí se sigue que siendo tan necesaria la poblacion, debe reprimirse la ociosidad: las casas de trabajo son el principal remedio que los pueblos políticos emplean.

Un pueblo no proveerá bien á los otros, si no dá sus

mercaderías á tan buen precio como los otros pueblos que poseen otras de la misma especie: si él las vende ménos caras, tendrá la preferencia en su propio pais. Quatro medios conducen á ello seguramente; la concurrencia, la economía del trabajo de los hombres, la cortedad de los gastos de exportacion, y el baxo precio del interés del dinero. La concurrencia produce la abundancia, y ésta la buena venta de los víveres, de las primeras materias, de los artistas, del dinero. La concurrencia es uno de los mas importantes principios del comercio, y una parte considerable de su libertad. Todo lo que la perjudique ó altere en estos cuatro puntos es ruinoso para el estado, diametralmente opuesto á su objeto, que es la felicidad y la subsistencia firme del mas grande número de hombres posible.

La economía del trabajo de los hombres consiste en suplirlo por el de las máquinas, y de los animales, quando es posible hacerlo con ménos gasto, ó que así se conserven. Esto es: multiplicar la poblacion, bien léxos de destruirla. Esta última preocupacion se ha sostenido muy largo tiempo en los paises que solo se ocupan del comercio interior. En efecto, si el comercio exterior es mediocre, el objeto general no se llenaría, si el interior no ocupase los mas hombres, que es posible. Mas si el comercio exterior, es decir la navegacion, y las necesidades de los otros pueblos pueden ocupar aún mas ciudadanos que los que se encuentran, es preciso economizar su trabajo para llenar lo mejor todos estos objetos. La experiencia muestra como ya lo hemos notado, que se pierde su comercio quando no se cultiva todo aquello que se podría emprender. En fin es evidente que la fuerza de un cuerpo político depende del mejor y mas grande empleo de los hombres, que le atraen sus riquezas políticas: combinacion que es preciso no perder jamas de vista. La economía del trabajo de los hombres no destruirá pues la poblacion, quando el legislador no haga mas que volver con precaucion su trabajo de un objeto á otro, que es la materia de una política particular.

La cortedad de gastos de exportacion es el tercer principio de un buen mercado, y por consiguiente de la venta de las producciones de un pais. Estos gastos son aquellos del trasporte y los derechos de salida. El trasporte se hace ó por tierra ó por mar. Es indudable que el viaje por tierra es infinitamente mas costoso. Así en los estados comerciantes los canales para suplir el defecto de rios navegables, el entretenimiento y la comodidad de estos, la franqueza absoluta de esta navegacion interior, son una parte esencial de la administracion.

Los derechos de las Aduana sea á la salida, sea en lo interior, sobre las producciones de una nocion, son los gastos á que los extrangeros se someten con la mas mala voluntad. El negociante los mira como un excedente al valor real, y la política los divisa como un aumento de riqueza relativa. Los pueblos inteligentes, ó suprimen estos derechos á la salida de sus producciones, ó los proporcionan en la necesidad que los otros pueblos tienen de ellas. Sobre todo ellos comparan el precio de sus producciones entregadas en el lugar del consumo con el precio de las mismas producciones previstas en concurrencia por las naciones rivales. Aunque entre dos pueblos manufactureros la qualidad, y el precio de compra de las alhajas ú otras comodidades sean semejantes, los derechos de salida no deben ser los mismos, si el precio del trasporte no es igual. La mas pequeña diferencia decide á el consumidor. Algunas veces el legislador en lugar de exigir derechos sobre la exportacion, premia con recompensas. El objeto de éstas es aumentar el provecho del obrero, quando no es bastante considerable para sostener un género de trabajo útil en la concurrencia de los otros pueblos. Si la gratificacion va hasta disminuir el precio, la preferencia del extrangero durante algunos años basta para establecer este nuevo ramo de comercio, que luego no necesitará de mas sostén. El efecto es cierto; y la practica debe ser necesariamente saludable al cuerpo político, como es en un cuerpo humano la comunicacion

que un miembro hace al otro de su calor, quando tiene necesidad de ello.

Un pueblo no proveerá á otro con abundancia, si no hace sino el comercio de sus propias mercaderías. Todos saben por su propia experiencia que es natural proveerse de sus necesidades en el almacen que tiene mayores salidas, y que la variedad de las mercaderías provoca las necesidades. Lo que pasa en casa de un mercader sucede en la comunicacion general. Los pueblos comerciantes ván á buscar á los otros pueblos las mercaderías que les faltan para distribuirlas á aquellos que las consumen. Esta especie de comercio es propiamente *el comercio de economía.* Una nacion hábil todo lo abraza; y aunque élla tenga un gran comercio de luxo, si tiene muchos hombres y mucho dinero á buen mercado, es evidente que los hará todos con suceso. Yo adelantaré mas; el momento en que sus negociantes encuentren ventaja, será la época mas segura de su riqueza.

Entre estas mercaderías extrangeras hay algunas cuyo uso ha prohibido el legislador en el comercio interior; pero, como hemos notado, está en un estado forzoso en la parte relativa al comercio exterior. Para no privar á la nacion del provecho que puede hacer sobre las mercaderías extrangeras, y aumentar de consiguiente su riqueza relativa, en algunos estados se han establecido puertos, en que se permite la importacion franca de todo lo que es ventajoso para volver á exportar: éstos se llaman *Puertos francos.* En otros estados se aseguran estas mercancías; y para facilitar la reexportacion general de las extrangeras aun permitidas, quando élla se hace se entrega el todo ó parte de los derechos de entrada.

El comercio exterior de un pueblo no estará en su mas alto grado de perfeccion, sino es exportado su superfluo, y sino le son introducidas las cosas necesarias del modo que sea mas ventajoso. Esta exportacion y esta importacion se hacen, ó por sus propios baxeles, ó por los de otra nacion, por comisionados nacionales ó por comisionados extrangeros.

Asi es que hay un comercio activo y un comercio pasivo. Es evidente que el comercio pasivo disminuye el beneficio de la exportacion, y aumenta el precio de la importacion. El es contrario al objeto del comercio en un estado, porque roba á su pueblo el trabajo y los medios de subsistir; detiene el efecto, porque disminuye la riqueza relativa de este estado. El comercio pasivo produce aun otra desventaja: la nacion que está amparada del comercio activo de otra, la tiene en su dependencia; si su union llega á cesar, aquella que no tiene sino un comercio pasivo queda sin vigor. Su agricultura, su industria están en la inaccion, su poblacion disminuye, hasta que llegue á tomar un comercio activo por medio de unos esfuerzos, cuyos progresos son siempre lentos, é inciertos.

La diferencia que resulta de la compensacion de las exportaciones y de las importaciones durante un cierto espacio de tiempo, se llama *la balanza del comercio*. Élla es siempre pagada ó recibida en dinero, pues que el cambio de las mercaderías contra los metales que las representan es indispensable, quando no hay otro mas equivalente que dar. Las relaciones de los estados son semejantes á las de los particulares en estos casos. Asi, quando la balanza del comercio de una nacion le es ventajosa, su fondo capital de riquezas de convencion es aumentado á la suma de esta balanza: si élla es desventajosa, el fondo capital es disminuido de toda la suma que se ha pagado.

Esta balanza de comercio debe mirarse como particular y como general. La balanza particular es la del comercio entre dos estados; élla es el objeto de los tratados que hacen entre sí para establecer, tanto como se pueda, la igualdad del comercio. Estos tratados reglan la naturaleza de las mercaderías, que puedan comunicarse el uno al otro; las facilidades que proporcionarán reciprocamente á su introduccion; los derechos que la mercancías pagarán á las Aduanas, sea de entrada, sea de lo interior.

Si dos naciones no tubiesen sino las mismas especies de

produccicnes que comunicarse, no tendrían entre sí otro tratado que el de la humanidad, y buen tratamiento de las personas, porque aquella que tubiera ventaja sobre la otra, atacaría al fin su comercio interior y exterior. Entonces el comercio estaría reducido entre estas dos naciones á el que una tercera les ocasionase por la reexportacion, de que hemos hablado. La igualdad perfecta del comercio entre dos pueblos es la de los valores, y del número de hombres necesariamente ocupados de una y otra parte. Es quasi imposible encontrarla; pues ordinariamente solo se calcúla la igualdad de los valores. Aunque no se valúe el número de los hombres empleados, parece que deberia ser considerado segun la necesidad reciproca del trueque. Si la balanza no es igual, la diferencia del número de los hombres recíprocamente empleados no debe ser considerada por aquel que la gane; porque es cierto que la suma pagada en dinero, aumentará para él la circulacion interior, y por consiguiente procurará una subsistencia firme á un mayor número de hombres.

Si un pais extrangero está en absoluta necesidad de un género, la facilidad que se le presenta para acercarse á la igualdad de comercio, depende del punto de concurrencia en donde se halla aquel género; porque si otros pueblos lo poseen igualmente, y ofrecen mejores condiciones, se perderá la ocasion de vender la suya. Si este pais extrangero no tiene trueque sino mercancías del mismo género y de la misma especie de las que se poseen, conviene primero comprar el producto y las ventajas de la venta que puede hacerse de su género, con la pérdida que podria resultar de la introduccion de mercaderías extrangeras; en seguida los medios que hay para sostener su concurrencia interior, y destruirla. Las circunstancias que no exîsten, podrían en otro tiempo exîgir una política diferente en el caso, en que nosotros hablamos. Quando una ó dos naciones hiciesen exclusivamente el comercio general, no les convendría siempre reusar las mercaderías de una tercera, y ponerla

en la necesidad de aumentar sus correspondencias y su navegacion. En fin la conclusion de igual tratado exîge un profundo conocimiento de las dos naciones contratantes, de sus recursos recíprecos, de su poblacion, del precio, y de la igualdad de las materias primeras, del precio de los víveres, del género de industria, de las necesidades recíprocas, de las balanzas particulares y generales, de las alcabalas, de la tasa del interes del dinero, que estando baxo en una nacion, y alto en otra, hace que ésta pierda donde la primera gane. Puede suceder que la balanza del comercio con un pais sea desventajosa, y que el comercio le sea útil; es decir, que sea la ocupacion ó el medio necesario de un comercio que repare con provecho esta pérdida.

La balanza general del comercio de una nacion es la pérdida, ó la ganancia que resulta de la compensacion de las balanzas particulares. Aun quando la suma de las exportaciones generales hubiese disminuido, si el de las importaciones está en la misma proporcion, el estado no ha perdido de su comercio útil, porque es ordinariamente una prueba que su comercio interior habrá ocupado un mas grande número de hombres. Por la misma razon, aunque las exportaciones generales sean menores, si las importaciones han disminuido en una mas grande proporcion el comercio útil resulta aumentado.

Es evidente que entre diversos pueblos, aquel cuya balanza general es constantemente la mas ventajosa, vendrá á ser el mas poderoso. Él tendrá mas riquezas de convención; y estas riquezas circulando en el interior, procurarán una subsistencia segura á un mas grande número de ciudadanos. Tal es el efecto del comercio, quando es llevado á su perfeccion en un cuerpo político: á este cuidado se dirigen las miras de la administracion. Todo se consigue por la extension y superioridad de ideas, por una vigilancia continua sobre el giro, los reglamentos y los motivos de los pueblos en concurrencia, en fin por la combinacion de las riquezas reales y relativas. Las circunstancias varían á lo

infinito; pero los principios son siempre los mismos; su ocupacion es el fruto del genio, que á todos comprende.

Las restricciones que el interés político trae á el comercio no pueden llamarse dañosas. Esta libertad tan continuamente citada, y tan raramente entendida, consiste solo en hacer facilmente el comercio, que permite el interés general de la sociedad bien entendido. Lo demas es una licencia destructiva del mismo comereio. Yo he hablado del interés bien entendido; porque la apariencia de un bien, no es siempre uno mismo.

Los fraudes, la mala fé no pueden proscribirse muy severamente: el exâmen de estos puntos exîge formalidades. Su exceso destruye la libertad, su olvido total introduce la licencia. No se les deben pues cortar enteramente estas formalidades, sino restringirlas y proveer á la extrema facilidad de su execucion.

Se concluirá.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 22 de Setiembre de 1810.

Entrada de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Dia 5 de Setiembre

Num. 111. Zumaca portuguesa la Flor del Rio, con procedencia de 30 de Junio, y de Santos de 20 de Julio; capitan D. Ignacio José Pereyra, cargamento 14 caxones cristales: 2 volúmenes papel: 5 barricas con cuchillos: una dicha con botas: 2 caxas con bretañas: 21 caxas y 9 barriles con vino embotellado: 2 caxones con sombreros: 2 baules con camisas: una caxa con dichas: una caxa de chicholos: 2 camas: 30 sillas: una comoda: 5 mesas: 8 caxones de alambre: 4 envoltorios con hacienda: 9 bultos de drogas de medicinas: una barrica y un caxon con cristales: 5 caxones con herrage, y 105 bocois de dulce; á la consignacion de D. Bartolo Rosiano.

Dia 7.

Num. 112. Bergantin español el Belisario de la propiedad de D. Agustin José de Acosta, con procedencia de Santos de 17 de Julio; capitan D. Juan de Sousa Carballo, cargamento 2 caxones hacienda: 5 fardos lienzo de algodon: 2 cuxas: una calesa: 57 bultos de dulce: 6 negros: un caxon de velas: un bulto de hacienda: 20 fardos de id.: 10 fardos de lienzo de algodon: 2 barriles hacienda: un caxon de id.: 2 mesas.

En idem.

Num. 113. Bergantin ingles Margarita, con procedencia del Rio Janeyro de 4 del pasado; capitan Guillermo Lovven, cargamento 29 pipas de vino del Cabo: un fardo con pañuelos de la India, y 3 paquetes de goma con destino á Inglaterra, á la consignacion de D. Mariano Vidal.

En idem.

Num. 114. Zumaca española S. Francisco de Paula, propiedad del Dr. Darragueyra, con procedencia del puerto de Santos de 9 de Agosto, capitan D. Antonio Ros, cargamento 12 pipas de aguardiente: 349 bolsas azucar: 4 caxas de id.: 93 bolsas de arroz: una comoda: 2 mesas: 4 cuxas: 9 barriles de droga: un fardo de dicho: 12 garrafones: 14 botijuelas de aceyte: un caxon de dulce: 10 tornos de herrero.

Dia 9.

Num. 115. Bergantin portugues el Fenix Triunfante, con procedencia del Janeyro del 17 del pasado; capitan D. Benito José Pintos de la Mata, cargamento 7 esclavos: 3 caxones chicos de azucar: 2 cuñetes: 13 cestos: 109 ollitas 15 caxitas: 7 arrobas de chicholos, y dulce: 2 arrobas de pábilo: 8 caxones de género: 5 paquetes id.: un baul id: y 5 barriles de clavos; á la consignacion de D. Ventura Marcó.

Dia 11.

Num. 116. Goleta inglesa nombrada Lavvrence, con procedencia del Janeyro de 23 del pasado; capitan Mcbicar, cargamento 44 fardos: 3 barriles: 9 caxoncitos: 3 mesas: 6 botijuelas: 4 barrilitos: 4 tablas; y un coche; á la consignacion de los Señores Cabañes y Torrens.

En Idem.

Num. 117. Fragata inglesa Ladi Gambier, con procedencia del Janeyro de 3 del pasado; capitan James Reid, cargamento 4 barricas de vino embotellado: 55 caxones y baules con mercaderías de diversas especies: 40 caxones con hojas de lata: 9 dichos de cocos; 35 dichos de lencerías: 794 barras de fierro planchuela: 5 flexes de id. tiradillo: 1853 ollas de hierro: 40 toneladas de carbon de piedra: un cable, y un caxon de azucar: á la consignacion de D. José Matias Gutierrez.

Dia 13.

Num. 118. Cuter ingles el Tigre, con procedencia del Rio Janeyro de 15 de julio, y escala en Montevideo; capitan Enriqne Yovvn, cargamento 48 fardos de géneros: á consignacion de D- Juan Larrea.

En Idem.

Num. 119. Bergantin ingles L, Hyenne con procedencia del Janeyro de 27 del pasado; capitan Revben Bernard, cargamento 99 caxones de varios géneros: 41 fardos de id: 49 baules de id.: 9 medias pipas de caldos: 3 barriles de id. una docena de sillas: á la consignación de D. Juan Larrea.

En Idem.

Num. 120. Fragata americana Santa Margarita con procedencia de Liberpool de 13 de junio, capitan Elezer Rich cargamento 166 caxones de hacienda: 27 baules de id: 9 fardos de id.: 79 canastas de loza: 2 id. de vidrios: 62 barricas de cerveza: 720 ollas de fierro: 350 piezas de loza: 140 toneladas de sal: 78 id. de carbon de piedra: 40 barriles de cerveza: á la consignacion de D. Juan Larrea.

En Idem.

Num. 121. Fragata Americana Aguila, con procedencia del Janeyro de 19 del pasado; capitan José Trittle, cargamento 11 caxones de loza para café: 1 id. con 50 piezas id: 10 pipas aguardiente: 49 barriles de pescado: 6 docenas de sillas á la consignacion de D. Juan Larrea.

La barca inglesa nombrada Dasher, procedente de Londres de 167 toneladas, con destino á el mismo puerto, se halla lista en estas balizas de Buenos-Ayres, y damos aviso, para que llegue á noticia de quien quiera afletarlo, quien deberá acudir á la casa nueva de Sarratea, calle de la Victoria núm. 355.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 29 DE SETIEMBRE DE 1810.

CONTINÚA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Hemos probado ya la necesidad de la concurrencia, ella es el alma de la libertad bien entendida. Esta parte de la administracion es una de las mas delicadas; pero sus principios entran siempre en el plan que procura al estado una balanza general mas ventajosa que á sus vecinos.

Nos hemos propuesto exâminar el comercio como la ocupacion de un ciudadano. No hablaremos sino relativamente al cuerpo político. Pues que el comercio es el alma, la ocupacion que un ciudadano hace en él es honrada como todas aquellas que son útiles. Pero á medida que los ciudadanos hagan más grandes servicios, deben ser mas distinguidos; y el comercio no será valorado en los payses que no saben hacer estas diferencias.

Puede ocuparse personalmente en el comercio de tres maneras. El primer objeto es comprar las producciones de la tierra, y de la industria para revenderlas por pequeñas partes á los otros ciudadanos. Aquellos que exercitan esta pro-

fesion se llaman *regatones*. Esta ocupacion mas cómoda, que necesaria para la sociedad concurre á la circulacion interior.

El segundo objeto de comercio es el de un ciudadano, cuya industria emprende guiar el trabajo de un número de otros ciudadanos para dar formas á las materias primeras. Aquellos que se aplican á esto, se llaman *manufactureros*. Esta industria es muy necesaria, porque aumenta las riquezas reales y relativas.

La tercera especie de comercio es la ocupacion de un ciudadano, que hace pasar al extrangero las producciones de su patria, para cambiarlas por otras producciones necesarias, ó por el dinero. Sea que este comercio se haga por tierra, ó por mar, en Europa ó en otras partes del mundo, se le distingue baxo el nombre de *comercio en grueso*. El que se aplica á él se llama *negociante*.

Esta profesion es muy necesaria, porque ella es el alma de la navegacion, y aumenta las riquezas relativas del estado. Estos tres modos de exercitar el comercio tiene un deber que hace la actividad, es una buena fé escrupulosa; su objeto es igualmente comun, es la ganancia; su efecto es diferente en que contribuye mas ó ménos al efecto general del comercio en un cuerpo político. Este efecto es el que debe distinguirles á los ojos de la patria, y que hace mas recomendable cada particular á medida que coopere mas.

No es esto que el plan inmediato del legislador sea tener negociantes muy poderosos, ellos le son preciosos, por que han concurrido mucho á sus miras; pero sería aun mas útil, en el caso en que el comercio fuese limitado, tener muchos ricos, que un menor número de muy ricos Veinte negociantes que tienen cada uno de ellos cien mil pesos, hacen mas negocios, y tienen entre sí mas gran suma de crédito, que seis millonarios. Además las fortunas divididas son de un recurso infinitamente mas grande para la circulacion, y para las riquezas reales. Entre tanto la grande desproporcion de la fortuna por el comercio no es onerosa al estado, porque ella circúle enteramente en provecho de los

artes útiles; sería tambien de desear que ellas quedasen en el comercio, porque establecen muchos factores en el extrangero; estos factores aumentan los ramos de comercio de su nacion, y además le traen el beneficio que han hecho en el comercio de que es susceptible el pais que han habitado. Estas fortunas no saldrían del comercio, si el estado de negociante fuese tan honrado como merece serlo. Respecto de las grandes empresas de comercio, no hay necesidad sino de su propio crédito: desde que él ofrezca provecho y seguridad, las sociedades sólidas se encargarán de las baxas.

Saber hacer el comercio ó saberlo conducir, son dos cosas muy distintas: para conducirlo bien, es preciso saber como se hace; para hacerlo con utilidad, es muy inútil saber como se debe conducir. La ciencia del negociante es la de los diversos ramos en que se ocupa: la ciencia del político es el partido que se puede sacar de estos ramos. Es preciso, pues, conocerlos, y no puede esto conseguirse por los negociantes: no se aprende nada de su conservacion; para deliberar, deben admitirse con precaucion sus consejos. Ya hemos distinguido la ganancia del mercader, y la ganancia del estado; y es claro que entregados á los detalles los negociantes, es raro el que tengan aquella penetracion pronta, á ménos que la hayan adquirido por sus viajes, ó por una práctica extensa, y razonada: los que están en el caso puede decidir seguramente. Quanto mas grande sea su número, el estado negociante será mas considerado en la nacion, y lo merecerá: añadiré tambien, que los ramos del comercio general recibirán mas incremento.

El negociante debe á la sociedad, de que es miembro, los sentimientos que un hombre honrado, es decir, que un verdadero ciudadano tiene siempre para ella; la sumision á sus leyes, y un amor de preferencia. Es ser culpable delante de Dios, y de los hombres en faltar á esto, sea qual fuese la profesion que se exerza; pero este principio no podrá estar profundamente gravado en el corazon de aque-

llos, que están siempre en una ocasion próxîma de faltar á él. Entre tanto no es faltar al amor de preferencia por hacer pasar de un pais extrangero á otro las mercancías necesarias á su surtimiento ; aun quando el uso de estas mercancías fuese proscripto en la sociedad que le comprende, Es evidente, que siendo necesarias estas mercancías, se contribuye á la riqueza relativa de su patria, haciendo la utilidad habrían dado á la nacion que las posee, si ella misma hubiese hecho allí la venta.

Yo insisto sobre este artículo, particularmente con referencia á los negociantes de una nacion repartidos en el extrangero; se les vitupera á las veces este género de comercio, por el cual han conseguido tambien llegar á adquirir para su nacion la superioridad en el pais que habitan. Esto es conocer mal la naturaleza del comercio, y confundir los principios del comercio exterior con los del comercio interior. Otro tanto se puede decir de la proteccion que un negociante particular trata de procurarse en un pais extrangero. Es un mal ciudadano si prefiere una proteccion extrangera; pero él está en necesidad de tener alguna.

De la concurrencia.

Antes de entrar en el detalle de los diversos medios que el comercio procura á un cuerpo político, para enriquecerse, y mantenerse en la mas grande fuerza de que es susceptible, conviene hacer conocer el principio mas activo del comercio útil, es decir, la concurrencia. A este principio es que deben referirse todos los otros, pues que sin él no tendrían fuerza; desde entónces éllas son las consecuencias. El es el alma, y lo esencial de la industria, así sería peligroso el restringirlo; pero como todos los géneros de industria no son del mismo grado de necesidad, se puede en razon de la urgencia valorar mas ó ménos las diversas concurrencias. Esta diferencia no es una excepcion; si élla se

mira como tal, élla sola es quien sufre la aplicacion de este principio.

La concurrencia consiste en el número de las personas que aspiran á una preferencia. La esperanza de qualquiera utilidad es evidentemente el origen de la concurrencia; su conservacion depende de la utilidad real que se encuentra en aspirar á una concurrencia; en fin, su efecto general es multiplicar el objeto de las preferencias. Exâminaremos aquí la concurrencia solo de parte del comercio político en su naturaleza, y en sus efectos: ella es exterior ó interior.

La concurrencia exterior del comercio de una nación consiste en poder vender fuera tantas producciones de sus tierras, y de su industria como las otras naciones, en fin en ocupar tantos hombres como ellas con el dinero de los extrangeros; es decir, en proporcion respectiva de la poblacion, de los capitales, de la extension, y de la fertilidad de las tierras. Aquella que no sostiene esta concurrencia en las proporciones de que hemos hablado, tienen infaltablemente un poder relativamente inferior al poder de las otras; porque sus hombres son menos ocupados, menos ricos, menos felices, desde luego en menor número relativamente, en fin por la misma referencia en estado mas débil para socorrer la república. No puede dexar de repetirse, la balanza del comercio es verdaderamente la balanza de los poderes. Esta concurrencia exterior no se obtiene por la fuerza, élla es el precio de los esfuerzos que hace la industria para apoderarse del gusto del consumidor, prevenirle, y aun irritarle.

La concurrencia interior es de dos suertes: la una entre las mercancías del estado, y las mercaderías extrangeras de la misma naturaleza, ó del mismo uso: aquella que priva al pueblo de los medios de subsistir, debe en general ser proscripta. Hay casos de excepcion sin embargo en favor de la concurrencia exterior como diremos en su lugar. Pero quando la ley juzga conveniente desterrar esta concurrencia interior entre sus mercaderías, y las mercaderías extrange-

ras, aquellos que contribuyesen á introducirla, sea vendiendo, sea comprando, son realmente culpables en la sociedad por aumentar ó entretener el número de pobres que están á su cargo.

La otra especie de concurrencia interior es la del trabajo entre los súbitos: élla consiste en que cada uno de ellos tenga la facultad de ocuparse del modo que crea más lucrativo, o que le agrade mas, quando es útil á la sociedad. Ella es la base principal de la libertad del comercio; élla sola contribuye mas que algun otro medio á procurar á una nacion esta concurrencia exterior, que la enriquece y la hace mas poderosa. La razon es muy simple. Todo hombre es naturalmente conducido (yo no debo acaso decir por desgracia á ocuparse) pero él lo es á lo menos á procurarse la facilidad; y esta facilidad, salario de su trabajo, le hace en seguida su ocupación agradable: asi desde que ningun vicio interior en la pólitica de un estado pone trabas á la industria, élla misma entra en la carrera. Quanto mas considerable es el número de sus producciones, mas módico es el precio; y esta modicidad de los precios obtiene la preferencia de los extrangeros.

A medida que el dinero entra en un estado por esta via, á medida que los medios de susistir se multiplican para el pueblo, el número ó la concurrencia de los consumidores se acrecenta, las mercaderías deben ser representadas por una gran suma: este aumento de precio de cada cosa es real, y el primer efecto de los progresos de la industria; pero un círculo feliz de nuevas concurrencias trae los temperamentos convenientes. Las mercaderías que son el objeto del consumo vienen á ser diariamente mas abundantes; y esta abundancia modera en parte su aumento; la otra parte se divide insensiblemente entre todos aquellos que hacen las obras, ó que las trafican por la diminucion de su beneficio; la diminución de los beneficios se encuentra en fin compensada por la diminución del interés del dinero: porque hallándose mas débil el número de los que piden, que el

de los que prestan, el dinero pierde de su precio por una convencion unanime, como todas las otras mercaderías. Esta baxa de los interéses es como se ve el efecto de un gran comercio: asi observaremos de paso que para conocer, si una nacion que no tiene minas hace tanto comercio como las otras, en proporcion de las facilidades respectivas que tienen para comerciar, basta comparar la tasa de los interéses del dinero en cada una; porque es cierto que si la concurrencia de los interéses no es igual, tampoco habrá igualdad en la concurrencia exterior de las ventas y de la navegacion.

Quando se notan señales evidentes de un acrecentamiento contínuo en el comercio de un estado, todas sus partes obran y se comunican un movimiento igual; él goza de todo el vigor de que es susceptible. Semejante situación es inseparable de un gran luxo; él se extiende sobre las diversas clases del pueblo, porque todas ellas son felices: pero aquel que produce la comodidad pública por el aumento del trabajo, no es jamas de temer; sin cesar la concurrencia exterior ataja el exceso, que presto sería el término fatal de tantas prosperidades. La industria se abre entonces nuevos caminos, élla perfecciona sus metodos y sus obras; la economía del tiempo y de las fuerzas multiplica los hombres de algun modo; las necesidades producen los artes, la concurrencia los cria, y la riqueza de los artistas los hace sabios.

Tales son los prodigiosos efectos de este principio de concurrencia, tan simple á su primer aspecto, como lo son quasi todos aquellos del comercio. Por evidentes que sean las felices consecuencias de este principio, el interés acaso se atreverá á llamarlas al tribunal del sofisma. La concurrencia, se dirá disminuirá las ventajas de los negociantes, de los gruesos manufactureros, por la facilidad que tendrán los pequeños fabricantes, los obreros, de extender sus negocios, de aumentar sus utilidades, ó de asociar á sí los particulares que no hacen profesion del comercio. Los primeros abandonarán un estado que no les presentará mas el

encanto de su ganancia ordinaria; en tanto que los otros, muy debiles para sostener el gobierno de la nacion, le dexarán pasar á los extrangeros, y pereceran con él.

Pero estos espiritus ciegos por los motivos personales ¿no comprenden que las fuerzas de dos hombres ordinarios suplida á la de uno solo, haría que este reuniese en sí la fuerza de los otros dos? El salario de uno solo se encuentra dividido entre dos, ved ahí toda la diferencia, la carga es igualmente trasportada. En iguales reglamentos el legislador ponga el oido atento; él oirá desde luego los lamentos, y murmullo de un pequeño número, que sofocarán pronto los gritos de alegria de una multitud infinita, cuya felicidad asegura. Regla general, nadie dexa su comercio en tanto que sus utilidades son proporcionadas á la tasa del interés del dinero; este interés disminuirá necesariamente por el aumento de la facilidad general de una nación; esta facilidad general no puede ser debida sino al comercio y el comercio no puede aumentar sino por las concurrencias de los hombres, de los capitales, de las mercaderías.

(*Se concluirá*)

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 29 de Setiembre de 1810.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos - Aires.

Setiembre 13.

N.° 122. Fragata inglesa Occéano, con procedencia del Janeyro de 22 del pasado; capitan James Scott, cargamento 4 caxones escopetas de caza: 1 id. de alfileres: 1 id. se ignora su contenido: 6 barricas de hilo: 100 pipas de vino de España, y 21 de aguardiente; á la consignacion de D. Juan Larrea.

En idem.

Num. 123 Goleta inglesa Betsey, con procedencia del Janeyro de 26 del pasado: capitan Dodds, cargamento en lastre, á la consignacion de D. Manuel Castilla.

En idem.

Num. 124. Fragata inglesa nombrada Ana, con procedencia del Janeyro de 17 del pasado; capitan Jorge Gibson, cargamento 33 bultos efectos: 56 barriles de vino: 30 caxones de id. en botellas: 53 docenas de tablas; á la consignacion de los Señores Cabañes y Torrens.

En idem.

Num. 125. Fragata inglesa Quebeek, con procedencia del Janeyro de 26 del pasado; capitan Tomás Wallas, cargamento 4 caxas de ferreteria: 56 cuñetes de pintura: 3 dichos de aceite, á la consignacion de D. Mariano Vidal.

En idem.

Num. 126. Fragata inglesa nombrada Fame, con procedencia del Janeyro de 14 del pasado; capitan Jorge Hepheson, cargamento 4 fardos de género: un barril palas de fierro: 8 fardos géneros de lana: 40 id. gasas ordinarias: 135 canastos de loza: 20 barriles id.: 2 fardos con géneros: un barril, y 53 caxas quinquillería: 1 caxa con géneros: un fardo géneros de lana: 10 bultos géneros: 3 caxas id.: 929 barras de fierro: 40 toneladas carbon de piedra: y 5000 tejones, á la consignacion de D. Vicente de Lalastra.

Salidas del mismo.

Setiembre 9.

Num. 93. Zumaca portuguesa la Flor del Puerto, que ancló en estas valizas con procedencia de Bahia de Todos Santos el 28 de julio, capitan D. Manuel José da Silva, cargamento 3900 cueros: 100 dichos de desecho: 3 caxones de velas: despachadas por su consignatario D. Bartolo Rosiano para Colonias Extrangeras.

Dia 10.

Num. 94. Polacra española N. Sra. del Rosario, propiedad de D. Juan Paradera; capitan D. José Antonio Azebal cargamento 9000 cueros: 6 fardos de cañamo para el Rio Janeyro.

Dia 11.

N.° 95. Bergantin ingles Jean que ancló en el amarradero el 29 de julio con procedencia del Janeyro; capitan Roberto Moffat, cargamento 6749 cueros al pelo: 30 fardos con 3000 cueros de caballo: 26 dichos de crin: 172 marquetas de sebo: 10.000 ps. en plata: despachado por su consigna-

tario D. Juan Manuel de Alzaga y Cabrera para puertos extrangeros.

En idem.

Num. 96. Bergantin ingles Tom, que ancló en el amarradero el 14 de julio; capitan Jayme Bryem, cargamento 5700 cueros al pelo: despachado por su consignatario D. Juan Larrea para puertos extrangeros.

En Idem.

Num. 97. Zumaca española nombrada el Vencedor' propiedad de D. Antonio Guasch, y Compañia, que ancló en estas valizas el 17 de febrero; capitan el expresado dueño; cargamento 3000 cueros al pelo: 100 dichos para forro: 100 marquetas de sebo: 500 aspas, y 4500 ps. fs. para la Bahia de Todos Santos.

Dia 13.

Num. 98. Zumaca española N. Sra. de las Nieves, propiedad de D. Agustin Arestegui: capitan D. José Antonio Lecuna, cargamento 7726 cueros: 150 dichos para forro, para la Bahia de Todos Santos.

Dia 16.

Num. 99. Bergantin español el Guadalupe, propiedad de D. Antonio Benavidez, que ancló en estas valizas el 12 de julio con procedencia del Janeyro; capitan D. Miguel Gomez de la Cruz, cargamento 8000 cueros: 50 dichos de desecho: 16 caxones velas de sebo: 2 fardos de badanas: una petaca de pasas de uva: 2 caxas id. de higo: un saco de xabon: 3 petacas id.: un tercio de yerba mate: 8 dichos con 500 ponchos: 8 id. con 500 cordobanes: 2 petacas orejones: un fardito con 24 docenas pieles de chinchillas: 805 ps. fs. en plata para colonias extrangeras.

Dia 25.

Núm. 100. Fragata inglesa nombrada Mariana, que ancló en el amarradero el 17 de abril con procedencia de Londres; capitan Ricardo Brovvn, cargamento 13602 cueros: 100 fardos con 10.000 id. de caballo: 490 marquetas de sebo: 101 barras de cobre: despachada por sus consignatarios los SS. Cabañes y Torrens, para Londres.

En Idem.

Num. 101. Fragata inglesa nombrada Venerable, que ancló en estas valizas con procedencia de Londres el 13 de marzo; capitan Guillermo Wright, cargamento 17050 cueros al pelo: 120 fardos cueros de caballo: 250 marquetas de sebo: 290 barras de cobre: despachada por sus consignatarios los SS. Cabañes y Torrens para Londres.

En Iden.

Núm. 102 Fragata inglesa Juana, que con procedencia de Montevideo ancló en estas valizas el 27 de mayo, capitan Fosheringam, cargamento 16330 cueros: 656 marquetas de sebo: 6000 cueros de caballo, despachada por su consignatario D. Juan Larrea para puertos extrangeros.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 6 DE OCTUBRE DE 1810.

CONTINÚA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Una política poco reflexîva podrá presentar baxo otro aspecto las objeciones que los interéses particulares opondrán siempre á la concurrencia. Ella pretenderá reglar un imperio, como un labrador regla los detalles económicos de su arrendamiento: y baxo el pretexto de establecer una balanza entre las provincias, querrá restringir el trabajo de una en favor de la otra. Pero ántes de executar este proyecto, convendrá sacar una promesa de los consumidores extrangeros, que se abstendrán de soportar la carestía, que es una consecuencia necesaria de toda restriccion en el trabajo. Sería preciso una de estas en los pueblos que trabajan en concurrencia, para asegurarse que el aumento del precio no excitará ni su codicia, ni su industria.

Hablemos sériamente, el verdadero equilibrio entre las provincias de un estado, es hacer gozar á cada una de ellas en un grado igual, las facilidades que le son propias para el comercio. La provincia, cuyas mercaderías tienen

un tráfico mas largo que hacer para pasar al extrangero, paga necesariamente ménos salarios á sus obreros; tal es la compensacion natural: y si los derechos de aduana ó la naturaleza, y peso de los impuestos no introducen nuevas diferencias en el trabajo, el efecto debe ser absolutamente el mismo en quanto al precio; el grado de inteligencia ó de industria, decidirá la preferencia del consumidor; tal será el principio de la emulacion.

De la agricultura.

La tierra es el depósito de todas las materias propias á satisfacer las necesidades físicas á que los hombres están sujetos, las que ha inventado la comodidad. La agricultura es el arte de procurarse estas materias por el trabajo de la tierra.

Esta definicion tambien indica el objeto de la agricultura. Su efecto es procurar la ocupacion á una parte de los hombres, su perfeccion consiste en proveer la mas grande cantidad posible de las materias propias á satisfacer nuestras necesidades reales ó de opinion.

Hemos visto ya que el comercio en general es la comunicacion reciproca que se hacen los hombres de las cosas de que tienen necesidad. Así es evidente que la agricultura es la base necesaria del comercio.

Esta máxima es de tal importancia, que no debe jamás temerse repetirla, aunque se encuentre en la boca de todo el mundo. La persuacion en que se está de un principio no forma sino un conocimiento tan imperfecto, que no se le conoce toda la fuerza; y esta fuerza consiste en la ligazon del principio reconocido con otro. Este defecto de combinacion es el que hace á veces mirar con indiferencia á un negociante la comodidad ó la pobreza del cultivador, el animo que puede recibir, ó los gravamenes que pueden imponersele. Por la misma razon la mayor parte de los propietarios de tierras llegan á envidiar al comercio sus facilidades,

sus aumentos, los hombres que ocupa. El exceso sería mucho mas grande, si estos mismos propietarios viniesen á separar el interés de su dominio del interés del labrador: si ellos se figurasen un instante que este hombre destinado por la casualidad á trazar trabajosamente los sulcos de un campo, no lo pensará jamás sino en razon de sus facultades, de las esperanzas ó de la opinion que pueden animar su trabajo. Una nacion en donde semejantes preocupaciones se encontrasen muy repartidas, estaría aun en la infancia de la agricultura y del comercio: es decir, de la ciencia de los dos principales ramos de la administracion interior. Porque no se debe siempre juzgar de los progresos de esta parte por los sucesos de un estado en lo exterior; como no se puede decidir de la buena conducta de un particular en la gestion de sus bienes por el gran gasto que parece hacer.

La agricultura no será mirada aquí sino baxo este punto de vista político. La idea de conservacion está en cada individuo inmediatamente unida á la de su exîstencia; así la ocupacion que llena su mas precisa necesidad viene á serle la mas cara. Este órden fixado por la naturaleza no puede cambiarse por la formacion de una sociedad que es la reunion de las voluntades particulares. Al contrario se encuentra confirmado por nuevos motivos, sino se supone que esta sociedad exîsta sola sobre la tierra. Si ella es vecina de otras sociedades, tiene rivales; y su conservacion exîge que esté revestida de todas las fuerzas de que es susceptible. La agricultura es el primer medio, y el mas natural de procurárselas.

Esta sociedad tendrá tantos ciudadanos, quantos pueda alimentar y ocupar la cultura de su territorio: ciudadanos hechos más robustos por la costumbre de las fatigas, y hombres mas honrados por la de una vida ocupada. Si sus tierras son mas fértiles, ó sus cultivadores mas industriosos, ella tendrá una superabundancia de mercaderías, que se repartirán en los payses ménos fértiles ó ménos cultivados. Esta venta tendrá en la sociedad que la hace quatro efectos reales y relativos.

El primero será atraer de los extrangeros lo que se haya establecido entre los hombres como representacion comun de las mercaderías, ó las riquezas de convencion.

El segundo efecto será desanimar por el baxo precio á los cultivadores de las naciones rivales, y asegurarse siempre de mas en mas este beneficio sobre ellos.

A medida de que las riquezas de convencion salen de un pais, y que la utilidad del género del trabajo mas esencial flaquea allí á punto de no procurar una comoda subsistencia al que se ocupa en él, es necesario que este pais se despueble, ó que una parte de los habitantes sea mendiga; esto es aun mas funesto. Tercer efecto de la venta supuesta.

En fin por una razon contraria, es claro que las riquezas acumulandose sin cesar en un pais, hacen aumentar en la misma proporcion el numero de las necesidades de opinion. Estas nuevas necesidades multiplicarán los géneros de ocupación, el pueblo será mas feliz, los matrimonios mas frecuentes; mas fecundos; y los hombres que carezcan de una subsistencia facil en otros paises, vendrán en multitud á habitar aquel, que esté en estado de proveerla.

Tales son los efectos indispensables de la superioridad de la agricultura en una nación, sobre la de otras naciones: y sus efectos se tocan en razon de la fertilidad de las tierras reciprocas, ó de la variedad de sus producciones. Por que el principio no sería menos cierto, quando un pais menos cultivado que otro no fuese despoblado por razon de la inferioridad de su cultivo; si ademas de eso este pais menos cultivado provee naturalmente una mas grande variedad de producciones. Es evidente que siempre perderá él su ventaja de un modo real y relativo.

Lo que acabamos de decir conduce á tres consecuencias muy importantes.

Primera: si la agricultura merece en un cuerpo politico el primer rango entre las ocupaciones de los hombres; las producciones naturales, cuya necesidad es la mas precisa y la mas comun, exîgen ser animadas con preferencia cada una

en su rango; como los granos, los frutos, las maderas, el carbon, el fierro, los forrages, los cueros, las lanas, es decir toda clase de ganados, los azeytes, el cañamo, los linos, los vinos, los aguardientes, las sedas.

Segunda: se puede decidir seguramente de la fuerza real de un estado por el aumento ó declinacion de la poblacion de sus campañas.

Tercera: la agricultura sin el socorro del comercio sería muy limitada en su efecto esencial, y desde entonces no llegaría jamas á su perfeccion.

Aunque esta última deduccion de nuestros principios sea evidente, no parece inutil el detenerse en élla, porque este exâmen será la ocasion de muchos detalles interesantes.

Los pueblos que no han mirado la cultura de las tierras sino de parte de la subsistencia, han vivido siempre en el temor de sus miserias, y las han experimentado á las veces. Los que la han mirado como un objeto de comercio han gozado de una abundancia muy sostenida por encontrarse siempre en estado de suplir á las necesidades de los extrangeros.

La Inglaterra nos dá á la vez uno y otro exemplo. Ella habia seguido como casi todos los otros pueblos el espíritu de las leyes romanas sobre la política de los granos. Leyes dañosas y contrarias á su objeto en la division actual de la Europa en diversos estados, cuyos interéses son opuestos. En lugar que Roma señora del mundo no tenía balanza para calcular con sus propias provincias élla las apuraba ademas por el peso de los tríbutos, lo mismo que por la avaricia de sus Prefectos: y si Roma no les hubiese entregado nada por la extraccion de sus necesidades élla habia tragado los tesoros del universo como habia invadido el imperio.

En 1689 la Inglaterra abrió los ojos sobre sus verdaderos interéses. Hasta entonces élla habia exportado pocos granos, y á veces habia recurrido á los extrangeros, á la misma Francia, para su subsistencia. Ella habia experimentado estas desigualdades penosas, y estas revoluciones

inopinadas sobre los precios que á veces debilitan al labrador ó desesperan al pueblo.

La Polonia, la Dinamarca, la Africa, y la Sicilia eran entonces los graneros públicos de la Europa. La conducta de estos estados que no imponen ningun gravámen sobre el comercio de los granos, y su abundancia constante, aunque algunos de entre ellos no gozan ni de una grande tranquilidad, ni una buena constitucion, bastaba sin duda para ilustrar una nacion tan reflexîva, sobre la causa de los males de que ella se lamentaba. Pero la larga posesion de los paises que acabo de nombrar parecia muy bien establecida por el baxo precio de sus granos para que los cultivadores ingleses pudiesen sostener su concurrencia en el extrangero. El comercio de los granos suponía una entera libertad de almacenarlos, y por tanto tiempo como se quisiese: libertad, cuyo uso hacían odioso en la nacion la ignorancia y la preocupacion.

El estado proveyó á este doble inconveniente por uno de aquellos golpes hábiles, cuya profunda combinacion pertenece á los ingleses solos, y cuyo suceso no es aun conocido sino por ellos, porque no han sido imitados en ninguna parte. Yo hablo de la gratificacion que se concede á la salida de los granos sobre los baxeles ingleses solamente, quando no exceden los precios fixados por la ley, y de la privacion de introducir los granos extrangeros en tanto que su precio corriente se sostiene baxo el que han fixado los estatutos. Esta gratificacion facilitó á los ingleses la concurrencia de todos los payses mas fértiles, al mismo tiempo que esta proteccion declarada cambió las ideas populares sobre el comercio, y la guarda de los granos. La circunstancia era allí muy propia á la verdad; la nacion tenia en el nuevo gobierno esta confianza, sin la qual no tienen efecto los mejores reglamentos.

El trigo recibia 5 s. esterl. ó 5 lib. 17 s. 6 d. torn. por quartilla, medida de 460 l. peso de marco, quando no excedia el precio de 2 lib. 8 s. esterl. ó 56 lib. 8 s. torn. El cen-

teno recibia 3 s. 6 d. esterl. ó 3 lib. 10 s. 6 d. torn. en el precio de una libra 12 s. esterl. ó 37 lib. 12 s. torn. La cebada recibia 2 s. 6. d. esterl. ó 2 lib. 18 s. 9 d. torn. en el precio de 1 l 4 s. esterl. ó 28 lib. 4 s. torn.

El suceso ha justificado este bello método: despues de su época, la Inglaterra no ha experimentado hambre, aunque ha exportado quasi anualmente quantidades inmensas de granos: las desigualdades sobre los precios han sido ménos rápidas y ménos inopinadas: los precios comunes tambien han disminuido. Porque quando se determinó en 1689 el conceder la gratificacion, se indagó qual habia sido el precio medio de los granos durante los quarenta y tres años precedentes: el del trigo se encontró de 2 lib. 10 s. 2. d. esterl. la quartilla, ó 58 lib. 18. s. 11. d. torn., y las otras especies de granos en proporcion. Por un exâmen exâcto del precio de los trigos despues de 1689 hasta 1752 su precio comun durante estos cincuenta y siete años no se ha encontrado sino de 2 lib. 2. s. 3. d. esterl., ó 49. lib. 12. s. 10. d. torn.

Este cambio acaso tan sensible no lo es menos en el órden natural de la cosas. El cultivador, á quien el gobierno habia puesto al mismo tiempo la industria en seguridad, fixando el impuesto sobre la misma tierra, no tenía mas que una inquietud; era la venta de su mercadería quando ella fuese abundante. La concurrencia de los compradores en lo interior, y lo exterior le aseguraba esta venta; desde entonces él se aplicaba á su arte con una emúlalacion, que solamente dan la esperanza del suceso y la seguridad de gozarlo. De quarenta millones de medidas de tierra que tiene la Inglaterra; habia allí á lo menos un tercio de comunes, sin contar algunos restos de bosques. El dia de hoy la mitad de estos comunes y de las tierras ocupadas por los bosques está sembrada de granos y baxo de cerco. El condado de Norfolk que se tenia como propio solamente para pastos es el dia de hoy una de las provincias mas fértiles en trigos.

Yo convengo sin embargo que esta política sola no ha obrado estos efectos admirables, y que la diminucion de los interéses del dinero ha puesto á los particulares en estado de labrar la tierra con provecho; pero no es menos cierto que ningun propietario habría hecho estos gastos sino hubiese estado asegurado de la venta de sus mercaderías, y á un precio razonable-

El estado de las exportaciones de granos acabaría de mostrar como un pais puede enriquecerse por solo el cultivo mirado como objeto de comercio. Se encuentra en las obras inglesas que hay número de años en que la gratificacion ha montado de 150 á 5000 lib. esterl. y aun mas. Se dice que en los cinco años corridos despues de 1746 hasta 1750 hay cerca de 5.900000 quartillas de trigos exportados de todas qualidades: el precio comun á 1 lib. 8 s. esterl. ó 32 lib. 18 s. torn. lo que sería una suma de 8.210000 lib. esterl. ó 188.830000 lib. torn.

Si atendemos á que toda esta quantidad de granos ha sido exportada por los baxeles ingleses para aprovechar la gratificacion, será preciso añadir al beneficio del 188.830000 lib. torn. el valor del flete de los 5.90000 quartillas. Supongamos solamente á 50 s. torn. por quartilla uno con otro resultará un objeto de 14.750000 lib. torn: y por total en los cinco años una ganancia de 203.580000 lib.; es decir, que por año comun sobre los cinco la ganancia habrá sido de cerca de 40.000000 lib. torn. *Se continuará.*

Nota. *No hay Suplemento en esta semana por no haber Entradas ni Salidas de este Puerto.*

Se vende una casa á las inmediaciones de la quinta de Warnes quien quiera comprarla véase con D. Leon Paulete quien vive tras de Monserrat calle de Villanueva manz. 248.

CON SUPERIOR PERMISO:

En Buenos Ayres: en la Imprenta de Niños Expósitos

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 13 DE OCTUBRE DE 1810.

CONTINÚA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Durante cada uno de estos cinco años, 150@ hombres á lo menos habrán estado ocupados, y desde luego alimentados por esta cosecha y esta navegacion: y si se supone que este valor haya circulado seis veces en el año solamente, él habrá alimentado y ocupado novecientos mil hombres á expensas de los otros pueblos.

Tambien es evidente que si cada año la Inglaterra hiciese una igual venta á los extrangeros, novecientos mil hombres entre los compradores encontrarian desde luego una subsistencia mas dificil; y en fin que ellos faltarían en el punto que fuesen obligados á ir á un pais demasiado abundantes para alimentarles.

Un principio cuya armonía con los hechos es tan sensible, no puede ciertamente pasar por una especulacion vaga: sería pues una inconsecuencia perderlo de vista. Este es el principio sobre que se ha establecido en la Inglaterra la po-

licia de los granos, el cual no merece reprobacion; pero yo no puedo convenir que su execucion sea sin defectos, y que sea aplicable á todos los payses.

El objeto del estado ha sido animar el cultivo, procurarse la abundancia, y atraer el dinero de los extrangeros. El ha sido llenado sin duda; pero parece que se podia conseguir sin cargar al estado de un gasto superfluo; sin tener alguna vez el pan á un precio mas alto para los nacionales que para los extrangeros.

El estado está cargado en dos circunstancias de un gasto inútil, que lleva sobre todos los súbditos indistintamente, es decir, sobre aquellos que lo aprovechan, y sobre los que no lo aprovechan.

Quando los granos están á mas baxo precio en Inglaterra que en los payses que venden en concurrencia con ella, es evidente que la gratificacion es inútil. La utilidad sola que presenta la exportacion es un resultado suficiente para las especulaciones del comercio.

Si los granos están en el último precio en que puedan recibir una gratificacion, y que al mismo tiempo estén á buen mercado en Dantzick ó Amburgo; habrá beneficio en trasportar con fraude los granos de estos puertos á los de la Gran Bretaña, de donde ellos volverán á salir de nuevo con la gratificacion. En este último caso, es claro que el cultivo de las tierras no habrá gozado del favor que le era destinado. La navegacion habrá ganado alguna cosa á la verdad; pero esto es cargando al estado y al pueblo de un gasto mucho mas considerable que este provecho. Aunque el provecho particular de los súbditos por la diferencia del precio de compra de los granos sobre el precio de la venta reembolse á la totalidad de la nacion la suma adelantada, y aun mas allá; hasta que aquellos que han pagado efectivamente su contingente de la gratificacion sean reembolsados por el interés por la circulacion, pasará un tiempo considerable, durante el qual ellos habrían podido hacer un mejor empleo de este mismo dinero en un pais en que el

comercio, las manufacturas, y la pesca estubiesen en un estado floreciente.

No es esto que este modo de ganar sea despreciable; ninguno lo es de este género en el comercio exterior de un estado; pero es muy preciso distinguir los principios del comercio de económia, ó de reexportacion de las mercaderías extrangeras, de los principios del comercio que se ocupa en las mercaderías nacionales.

La proteccion concedida al primero es un medio de procurarse un excedente de poblacion; es útil en tanto que no es onerosa á la masa de los hombres, que se puede mirar como el fondo de una nacion. En lugar que el comercio que se ocupa en la exportacion de las mercaderías nacionales debe ser favorecido sin restriccion. Siempre saca diez y mas el estado de lo que le cuesta uno: el reembolso del contingente que ha proveido cada particular la vuelve mas rapidamente, y con mas gruesa utilidad, porque todo pertenece á la tierra directamente, ó la mano de obra. Por otra parte, la quantidad de las mercaderías nacionales no se aumenta jamás sin aumentar la masa de los hombres, que pueden ser mirados como el fondo de la nacion.

Es dificil en una isla considerable, cuyas tierras son movedizas, prevenir la introduccion de los granos extrangeros. Asi es preciso concluir que la gratificacion debe ser momentanea, y arreglada á las circunstancias sobre el precio de los granos en los paises que los venden en concurrencia. Entonces la operacion habria sido verdaderamente saludable, y digna del principio admirable de donde emana.

Acaso podria tambien decirse que esta gratificacion no cae siempre tan inmediatamonte en provecho de los labradores como pareceria desde luego. Porque en los años abundantes en que se compran los granos para almacenarlos, esperando la ocasion de su exportacion, no es natural el pensar que los compradores siempre en mas pequeño número que los vendedores, y desde luego señores del precio, harán cuenta de la gratificacion en el valor que ponen al

género. En un pais en que muy pocos cultivadores tubiesen el medio de guardar sus granos, la gratificacion se alexaría mas de la tierra. Observemoslo de paso, la agricultura no florecerá en una nacion, cuya facilidad general no comienze por la clase de los labradores. La riqueza de esta clase depende del valor de las mercaderías, que atrae el comercio comparada con los gastos del cultivo: y el valor de las mercaderías depende del número de los que la solicitan. Asi será menos extensa la concurrencia de los compradores, menos producirán las tierras á sus propietarios, y menos impuestos podrán sufrir aquellas.

Yo noto como una desventaja de la muy grande concurrencia exterior, que la Inglaterra provee á los obreros extrangeros de pan á mejor precio que á los suyos propios: este es un asunto de cálculo. Si suponemos el trigo á 42 s. 3 d. esterl. precio comun de 57 años acá, es claro que puede ser vendido en Holanda, en Flandes, en Calés; en Burdeos, á 40 s. 3 de esterl. con un regular beneficio. La gratificacion es de 5 s. esterl. por quartilla; el flete y los seguros no irán á mas de dos s. por quartilla; quedará aun una utilidad de un s. esterl. es decir de 3 por ciento en un negocio que no dura mas de un mes, y en un pais en que el interés del dinero es á 3 por ciento por año.

Yo no ignoro que se replicará que por este medio la Inglaterra aniquíla la agricultura en los otros paises. Pero este razonamiento es mas especioso qne sólido si el precio comun de los granos en Inglaterra es muy alto porque los otros pueblos no ocurren allí sino quando experimenten en sí grandes disminuciones de cosecha: pues esto es efectivo al menos respectivamente á la Francia.

Del conocimiento de la historia de estos dos reynos resulta, que han sido siempre diferentes los precios de los granos, y que quando la Francia há necesitado proveerse de la Inglaterra á el precio comun de ésta, su subsistencia ha sido dificil. Para encontrar la razon de esta diferencia es preciso ocurrir á un principio cierto.

Dos cosas reglan en un estado el precio de los salarios: primero el precio de la subsistencia; despues el provecho de las diversas ocupaciones del pueblo por el aumento sucesivo de la masa del dinero, que hace entrar el comercio extrangero. La continuacion de este razonamiento, exîge alguna atencion de los lectores; pero nada es acaso mas propio para descubrir el interés directo de cada ciudadano á la balanza general del comercio, y la relacion íntima que subsiste entre todas las ocupaciones del pueblo.

Durante todo el tiempo que la Inglaterra prohibió la salida de los granos, ó no se miró la agricultura como parte del comercio, estuvo expuesta á miserias muy freqüentes; siendo cara la subsistencia de los obreros, los salarios lo eran en la misma proporcion. Por otra parte, habiendo, pocos concurrentes á su trabajo industrioso, no dexó de hacer en pocos años muy grandes utilidades en su comercio extrangero: repartiendose el dinero que le producia entre los obreros ocupados en el trabajo industrioso, aumentó sus salarios; en razon de la demanda de los extrangeros y de la concurrencia de los obreros.

Quando mas ilustrada sobre sus verdaderos interéses, miró esta nacion á la agricultura como objeto de comercio, conoció que era imposible disminuir sobre los salarios lo que habia aumentado la carestía de la subsistencia, aun volviendo á traer la abundancia de los granos. Para excitar de nuevo el cultivo era preciso tambien que esta profesion se resintiese como las otras del aumento de la masa del dinero: porque sin este equilibrio tan justo como esencial, el legislador pierde ó sus hombres ó un género de ocupacion. Asi el estado dexó á las tierras gozar del alto precio de los granos; que podian sobrellevar las otras clases del pueblo.

En Francia al contrario la salida de los granos no ha sido jamas tan libre, sino en el tiempo en que la Inglaterra seguia los principios contrarios: los salarios eran alli menos caros, y reciprocamente los costos de cultivo á mejor precio. Despues de 1660 las freqüentes guerras que ha sostenido y

sus numerosas armadas parece que han exîgido las restricciones de permisos para la salida de granos : sin embargo esto no ha durado largos intervalos ; esta incertidumbre y alternativas de algunas carestías han entretenido un poco la esperanza del labrador. La labranza no ha dexado de disminuir, pues que una buena cosecha no dá el dia de hoy sino la subsistencia de un año y medio, quando en otro tiempo proveia para mas de dos años, aunque el pueblo fuese mas numeroso. Pero la atención continua del gobierno en que se mantenga siempre el pan á un baxo precio, unida á una especie de emulacion entretenida por las alternativas de carestía y precios de exportacion de granos, han impedido el aumento de los salarios de un cierto punto en razon de la subsistencia.

Es justo é indispensable establecer el equilibrio entre las diversas clases y las diversas ocupaciones del pueblo. Los granos son la parte mas fuerte del producto de las tierras como la mas necesaria : asi el cultivo de los granos debe procurar al cultivador un beneficio capaz de mantenerle en su profesion de repararle de sus fatigas, en fin de procurarle la facultad de entretener tantas bestias como sus tierras pueden alimentar. Porque esta última parte del cultivo depende del suceso de la primera : y su relacion es tal que si la una se debilita, la otra padece igualmente sobre el campo. Entonces desaparecen todos los valores que la agricultura podia presentar al comercio. Pero no es sola esta conseqüencia, aunque muy perniciosa del envilecimiento de los granos.

Si las tierras son divididas en pequeños arrendamientos, el cultivador ordinariamente apurado por sus necesidades esta obligado á vender á cualquier precio que sea su cosecha pocos meses despues ; á veces será tal este precio que no bastará á cubrir los adelantamientos, á pagar impuestos y el arriendo. Los propietarios, cuyos aumentos se multiplican con el número de los arrendamientos, y que no son pagados, se determinan á destruirlos para reunirlos á un

menor número. Cada operacion de este género reduce á la mendicidad, ó ántes aniquíla muchas familias en el estado. Aun quando se resolviese esta pérdida inestimable, no se presentaría en lo por venir esperanza alguna capaz de repararla. Quando las tierras son divididas en gruesos arrendamientos, es constante que los cultivadores deben estar en estado de hacer grandes adelantamientos, y estos les vendrán á ser mas onerosos á medida que los granos estén á mas baxo precio por falta de compradores. El efecto natural de esta sobrecarga será tener extremamente baxos todos los salarios de los jornaleros, desde entónces una parte considerable del pueblo será condenada á tal pobreza, que no podrá consumir mas del necesario físico. No habrá certeza en gozar este necesario por la incertidumbre del precio de la mercadería, en cuyo cultivo se ocupan. De esta incertidumbre nacerá el temor del matrimonio, la despoblacion; de la despoblacion y de la pobreza, un vacío en el producto de las alcabalas. Porque la experiencia enseña que entre dos payses de una misma extension, serán mas considerables las rentas públicas en aquel que posea mayor número de hombres ocupados. *Se continuará.*

Modo único de exterminar las hormigas.

1.° Se deben señalar de un modo firme, y visible los hormigueros en las estaciones de la primavera, verano, ú otoño.

2.° Quando la tierra esta mas fria con los hielos y lluvias del invierno, en dias al mismo tiempo nublados, y mucho mejor cuando está lloviendo con un temporal, entónces únicamente se deben sacar los hormigueros; amazándolos con agua lo mejor posible, y con toda precaucion.

3.° Se ha dicho que únicamente en el invierno en dichos dias; porque solo entónces están reunidas las hormigas, evidentemente.

tarse abundante la cosecha en todas á la vez. Parece que la providencia ha querido por esta feliz division preservarnos de las miserias, al mismo tiempo que ha multiplicado nuestras comodidades. Es pues ir contra el orden de la naturaleza, suspender asi la circulacion interior de los granos. Son los ciudadanos de un mismo estado, son los hijos de un mismo padre, que se dan la mano mutuamente para socorrerse, si les es prohibido ayudarse entre sí, los unos serán obligados á comprar caros los socorros extrangeros, entre tanto que sus hermanos vivirán en una abundancia onerosa.

Entre todos los males, de que es origen este estado de prohibicion entre los subditos, no nos detengamos sino sobre uno solo. Yo hablo del daño que hace á la balanza general del comercio, que interesa la totalidad de las tierras y de las manufacturas del reyno. Porque quando las comunicaciones son faciles, el montante de esta balanza se reparte entre cada provincia; cada ciudad, cada habitante: en esto no se pone bastante cuidado. La desigualdad de las estaciones y de las cosechas no produce tan á menudo la desigualdad de las rentas, que hace la de la balanza.

En el primer caso el precio suple ordinariamente á la quantidad; y para decirlo de paso, esta reflexîon sola nos indica que un medio seguro de disminuir el cultivo de las tierras, el número de las bestias y la poblacion, es entretener los granos á muy baxo precio por una policía forzada. Porque el labrador no habrá reflexîonado antes que sembrando menos, puede hacer levantar los precios y hacer el mismo negocio, que buscará el disminuir sus gastos y fatigas, de donde resultará siempre de mas á mas la escaséz del género. En vano se me objetará que es imposible que los cultivadores hagan entre sí semejante convenio: basta que pierdan en una especie de cultivo para disgustarse de él; y dos ó tres experiencias harán nacer infaliblemente la misma reflexîon en el número mayor. Una grande carestía, yo convengo, podrá reanimar un poco la labranza; pero tambien

el primer año de abundancia suspenderá el curso de esta nueva actividad, porque es constante que toda concurrencia se limita ella misma, quando desaparece la ganancia, que es su objeto. Resultará de esto que la provisión de la nacion continuará siempre en una grande incertidumbre. Otra reflexìon muy importante, porque la materia es fecunda, es que en un pais, en que los cultivadores son pobres, en que las tasas son personales ó arbitrarias, es menos seguro que el cultivo se aníme de otro modo que por la carestía.

En el segundo caso es decir, quando la balanza general del comercio sufre alguna diminucion, el cultivador no encuentra el precio ordinario de sus granos, de su lana, de sus ganados, de sus vinos; el propietario es pagado dificilmente de su renta, y esta renta baxaría si la balanza fuese desventajosa durante un pequeño número de años solamente. El obrero trabaja menos, ó es obligado por la necesidad á disminuir su salario, porque se ha disminuido la quantidad de la substancia, que por costumbre vivificaba el cuerpo político. Tal es entretanto el primer efecto del entre dicho en vna provincia. Es una campana que reparte la alarma á las provincias vecinas; los granos se detienen, el temor engrosando los peligros multiplica las ímportaciones extranjeras y las pérdidas del estado.

Antes de resolverse á proceder de semejante modo no basta conocer exâctamente las necesidades y los recursos de una provincia, sería preciso estar instruido del estado de todas las otras, á quienes podría servir de factoría. Sin esta diligencia preeliminar, la operacion no se mira apoyada sobre algun principio: la casualidad sola hace los efectos mas ó menos funestos.

Convengo sin embargo que en la posicion actual de las cosas, es natural que las personas encargadas de conducir las provincias, se esfuercen en el caso de una desgracia general á quitar los obstáculos y prevenir los remedios. Añado tàmbien, que las diligencias que hé supuesto esencialmente necesarias, y que lo son, exîgen un tiempo á las veces pre-

cioso; que el fruto es incierto á menos que haiga un centro comun, donde se reunan todas las noticias particulares y donde se puedan consultar; que el precio de los granos no es una regla segura, sea porque nuestros cultivadores por la mayor parte no están en estado de guardarlos, sea porque es muy ordinario en las malas cosechas, que deban por necesidad consumirse prontamente los granos. En fin yo confesaré que viendo lo mejor es imposible hacerlo: es una justicia que se debe al zelo y vigilancia de los magistrados que presiden en nuestras provincias.

Se trata pues, de aplicar un remedio conveniente á estos inconvenientes necesarios; y como todos los miembros de un estado están en sociedad, el remedio debe ser general: vedle aquí.

La multiplicidad de almacenes de trigo particulares es la primera operacion necesaria para entretener la abundancia en el reyno, mantener los precios en un círculo casi igual, y procurar en todo tiempo un beneficio honrado al labrador.

Un axîoma de comercio práctico en todo el mundo, es que el género está á baxo precio, si hay mas vendedores que compradores. Si el grano está á baxo precio, se debilita el recaudo de las rentas públicas, y particulares; el trabajo se suspende, ¿qué recurso queda en estas circunstancias al estado, sino abrir sus puertos á los extrangeros que quieran comprar sus granos, á fin de aumentar el número de los compradores?

Los extrangeros consumen el grano, ó le almacenan. Si lo exportan para su consumo, la quantidad es limitada, porque muchos payses abundantes les proveen en concurrencia. Si es para almacenar, las compras son en razon del baxo precio, y tan rápidas que no se advierte el exceso sino por los efectos. Cada cultivador ambriento de dinero se apresura á vender para satisfacer su necesidad urgente, sin otra alguna prevision. Una mala cosecha sobreviene, y los extrangeros nos volverán á vender caro este mismo género,

cuyo monopolio hemos puesto en sus manos.

Si los nacionales hubiesen formado la misma especulacion, no solamente se habría ahorrado el inconveniente público de una balanza ruinosa durante la escasez; sino que no habrían exìstido los inconvenientes particulares que son consiguientes, sea del muy baxo precio de los granos, sea de su precio excesivo, y á veces por muchos años.

Porque si suponemos que en cada provincia, muchos particulares hagan acopios de trigo en los años abundantes; la concurrencia será mucho mejor establecida, que quando ochenta ó cien negociantes extrangeros hagan comprar la misma quantidad por un pequeño número de comisionados. Habrá entónces mas compradores, de consiguiente el precio alzará. Es tanto mas cierto que sucederá de este modo, que los mismos ochenta ó cien negociantes no dexarán de intentar como ántes el aprovechar el baxo precio en los primeros meses, que sigan á la cosecha.

El paso de la revolucion causada por la superabundancia será evidentemente tan pronto, que no podrá ocasionar algun perjuicio al cultivador. Por el contrario gozará de toda su riqueza, y la disfrutará en seguridad. Porque si faltase la cosecha siguiente, cada uno sabrá que tales y tales graneros están llenos: el hambre de imaginacion mas desenfrenado acaso que el otro, no producirá trastorno alguno en el órden público. Miéntras por una parte los compradores estén tranquilos, porque sepan que hay lo que necesitan; los que tienen el grano, instruidos como los otros del estado de las provisiones, temerán siempre no aprovechar todo el favor que deba tomar el género. Venderán de tiempo en tiempo algunas partidas, á lo menos para poner á cubierto su capital: la concurrencia de los vendedores atajará continuamente el aumento de los precios, y acrecentará su temor.

El solo principio de la concurrencia hace el giro seguro de estas diversas operaciones, tan activos y poderosos son sus resortes.

La execucion de una idea tan sencilla, solo puede hallar

tres dificultades; la contradiccion de las leyes, la preocupacion popular contra la guarda de los granos, y la falta de confianza.

Si la necesidad de divisar la agricultura como un objeto de comercio se ha demostrado tan claramente como se ha deseado, es preciso concluir que las leyes que constriñen el comercio interior de los granos son incompatibles con la conservacion de la agricultura. Pues las verdades no pueden ser otra cosa que lo que son esencialmente.

El objeto del comercio es ciertamente establecer la abundancia de los géneros; pero el objeto del comercio es ganar. El primero no puede ser llenado sino por el segundo, ó por la esperanza que se concibe en él. ¿Qué utilidad presentará una especulacion sobre mercaderías que es prohibido guardar hasta que encarezcan? Tres ó quatro siegas abundantes seguidas no son un nuevo espectáculo. Tambien se nota que despues de estas superabundancias reiteradas hemos experimentado grandes escaseces.

La prevencion para no guardar los granos mas de tres años, ha debido obrar lo contrario de lo que se ha propuesto. Yo creo que está apoyada en un motivo sabio: es éste. La humedad de nuestros inviernos, y de la mayor parte de nuestros terrenos, es muy contraria á la conservacion de los granos. La ignorancia ó la pobreza de nuestros cultivadores apresuran los efectos perniciosos de la mala disposicion de las estaciones por el poco cuidado que emplean en sus graneros. La esperanza de la buena venta demorará la guarda de granos hasta el tiempo de hacerse mas ventajosa, y la pérdida se multiplicará cada dia. Llegarán estos tiempos esperados, los graneros se abrirán; una parte del depósito se encontrará corrompida. Se hace necesario arrojarla al rio, y no puede verificarse sin conocimiento del pueblo, porque es imposible ocultar en su trasporte un negocio de tan grueso volúmen. Este espectáculo sin duda atravesará el corazon de los pobres y con razon, ellos se persuadirán que estas pérdidas son un artificio para encarecer su sub-

sistencia; la incertidumbre de los hechos, el misterio que les acompaña, todo sofocará las imaginaciones acaloradas ya por el sentimiento de la necesidad.

Esta reflexion desenvuelve toda la riqueza del presente que ha hecho á su patria un ciudadano generoso. (1) El ha prevenido de un modo simple, cómodo y muy poco costoso estos mismos inconvenientes que habia excitado el grito general, y aun armado las leyes contra la guarda de los trigos. Añadámos tambien que es dificil que los reglamentos no traigan consigo las preocupaciones del siglo que las ha dictado. La destruccion de estos monstruos está pendiente del progreso del espíritu de cálculo.

Los razonamientos que hemos empleado hasta el presente demuestran bastante lo falso de la prevencion popular sobre los provechos que se hacen en el comercio de los granos. Sin estos provechos el comercio sería nulo, sin comercio no hay abundancia. No insistiremos mas sobre el temor ridículo que inspiran los usureros, cuyos acopios son ó medianos ó considerables: si son medianos no hacen gran daño; si son considerables están siempre baxo la mano de la policía. Pero no basta oponer razones á esta suerte de errores: es obra reservada al legislador la de reformar el espíritu nacional. Todo lo conseguirá seguramente honrando y favoreciendo á aquellos que entran en sus miras.

Hemos dado ya algunos pasos hácia los buenos principios de almacenar los granos. Hubo un tiempo en que la sabiduría del ministerio de la Francia ordenó á las comunidades religiosas del reyno el que se conservasen siempre provisiones de granos para tres años. Nada podía ofrecerse mas obvio, ni de mas facil execucion. En los años abundantes este gasto no doblará el precio comun. Por ello toda comunidad está en estado de llenar esta obligacion á menos que no esté con sus fondos empeñados. En cuyo

(1) *M. Duhamel du Monceau. Traité de la conservacion des grains.*

caso el órden público exîge que esta comunidad sea suprimida para reunir los bienes á otro establecimiento religioso.

Se ha visto tambien que los arrendadores de las provisiones de viveres han sido obligados á mantener durante su contrato de 3 años el depósito de cierta quantidad de granos en cada provincia. La primera cosecha abundante será suficiente para dar toda solidéz á este establecimiento, que puede tambien extenderse á los arrendadores de las heredades. Ved ahí pues los almacenes de trigo reconocidos, y ordenados por el estado. Los motivos de estos reglamentos y las leyes de la concurrencia siempre útiles á los propietarios y consumidores de los géneros nos conducen naturalmente á una entera reforma.

(Se continuará.)

En casa de D. Manuel de la Serna está de venta un organo para Capilla, que se dará en conveniencia; si algun individuo necesita verle, ocurra calle de Unquera manzana num. 78.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 20 de Octubre de 1810.

Precios corrientes en esta plaza de Buenos-Ayres.

Efectos de importacion.

Acero de Milán, el ql. 25 ps.
Aceyte la botijuela 4 ½ id.
Aguardiente de España, la pipa prueba aceyte 210 id.
Id., id. id. de Holanda 160 id.
Alepin de cinco quartas, la vara 2 id.
Idem angosta, id. 10 rs.
Agujas surtidas, el millar 3 ps.
Anascotes, la vara.
Arroz del Janeyro, la arb. 2 ps.
Azucar de la Habana, la arroba 26 rs.
Id. del Janeyro, id. 20 rs.
Azafran, la libra 12 ps.
Azul de Prusia.
Barragan, la vara.
Bayetas de cien hilos pza 70 ps
Idem Faxula, id. 50 id.
Idem Pellon, id. 75 á 80 id.
Dichas dos frisa, id. 60 id.
Bayetones ingleses, la vara 14 rs.
Idem catalanes id.
Bayetas surtidas, id. 20 rs.
Blondas inglesas, id. 4 rs.
Id. catalanas id.
Bramantes, id. 12 rs.
Bretañas finas la pieza.
Bretañas angostas, la pieza.
Idem contrahechas, id. 4 ps.
Bombasies, vara.
Brines, id. 4 rs.
Cambray ó Clarin la pza. 50 ps.
Canela fina, la arroba 4 ½ id.
Caserillos, la pieza.
Casimir, la vara 2 á 2 ½ ps.
Cera del Janeyro, la libra 7 rs.
Id. del Norte, id. 9 id.
Cerveza, la docena de botellas 6 ps.
Cintas terciopelo de N. 1 á la pieza.
Dichas anchas labradas la vara 4 rs.
Dichas de trama y figura, la pieza N. 80, 3 y medio rs.
Dichas id. id. N. 60, 2 ½ rs.
Castorcillos, pieza.
Clavazon surtido, el ql 16 ps.
Clavo de comer, libra 3 ps.
Cotines, la vara 8 rs.
Cotonia, vara 4 á 14 rs. todas.
Crea ancha, la pieza 42 ps.
Id. angosta, id. 35 id.
Cregüelas, la vara.

Cuchillos flamencos marca mayor, docena 20 rs.
Dichos id. chicos, id. 18 rs.
Cuchillos de mesa cabo de marfil, docena 6 ps.
Id. id. cabo de cuerno, id. 4 ps.
Caña de la Habana, la pipa 130 ps.
Id. del Brasil, id. 100 id.
Cocos ingleses, la pieza de 7 á 10 ps.
Id. de la India, id.
Damasco de seda, la vara 4 ps.
Durais, la vara.
Encaxes de Barcelona, la vara
Dichos ingleses surtidos, 4 rs.
Estopillas, la pieza 16 ps. fs.
Estopillas de algodon 3 ps. bto
Franela, la vara.
Fresadas inglesas de 6 ps. una
Id. de Cordoba de 12 rs. id.
Galones de oro, la onza 4 ps.
Id. de plata id. 3 ps.
Gasas, la vara 3 rs.
Guingas, la pieza 000.
Gorros de seda catalanes dobles, la doc. 16 ps.
Id. sencillos id. 14-
Dichos dobles de lana de pison 6 ps. id.
Id. sencillos id. 20 rs.
Id. de algodon 7 ps.
Hierro de Suecia, qql. 8 ps.
Id. de Vizcaya, id. 000.
Hilo de num. la vara 5 ps.
Id. de acarreto, qql. 40 ps.
Holan, la pieza 60 ps.
Id. clarin, id. 000.
Holanda de hilo id. 20 á 40 ps. pieza.
Id. de algodon, id. 12 ps.
Indianas, la pieza 20 ps.
Irlandas de hilo anchas, id. 36 pesos.
Dichas angostas, id 28 ps.
Dichas de algodon anchas, id. 16 pesos.
Dichas id. angostas, id. 12 ps.
Lanillas, la pieza 000.
Lienzo crudo, la vara 4 rs.
Lienzo de lino, id. 6 á 8 rs.
Listones, la pieza á 4 ps.
Medios listones, id. 22 rs.
Lona id. 000.
Lonetas id. 000.
Lozas el canasto 50 ps.
Manteca, 4 rs-libra.
Mantelería, 4 á 8 ps.
Medias de 1.ª de seda catalanas para hombre, doc. 50 ps.
Id. de 2.ª de id. id. 40 id.
Id. de 1.ª id. para muger id. 36 id.
Id. de 2.ª id. id. id. 28 id.
Dichas inglesas id. 60 ps. doc.
Dichas de lana de 1.ª catalanas id. 000.
Id. de 2.ª id. 000.
Id. inglesas de 1ª id. 16 ps. id.
Id. ordinarias id. 12. id.
Dichas de algodon de 1.ª calanas id. 15 id.
Id. inglesas surtidas id. 18 id.
Id. de xebron id. 14 id.

Id. Grisota id. 10 id.
Id. de hilo 000.
Musulinas 7 ps. pieza.
Mahones anchos, la pieza 20 rs
Id. angostos id. 14 rs.
Navajas de barba catalanas, 6 ps. docena.
Id. inglesas id. 4 á 10 ps.
Negros esclavos 260 ps.
Paños 36 varas catalanes la vara 10 ps.
Idem 26 vara id. id. 4 ps.
Idem 18 varas id. id. 2 ps.
Id. de reales fabricas id. 18 ps.
Idem de 1.ª inglesa id. 6 ps.
Idem de 2.ª id. 20 rs.
Idem de 3.ª id. 14 rs.
Paño de seda la vara 4 ps.
Pañuelos de seda dobles de color la doc. 16 ps.
Idem negros id. id. 14 ps.
Idem sencillos de colores id. 12 ps.
Idem de algodon de $\frac{7}{8}$ catalanes id. 8 ps.
Idem gasa extrangera la docena 20 rs.
Papel florete la resma 12 ps.
Idem medio florete id. 10 ps.
Idem extraza id. 4 ps.
Paraguas españoles, cada uno 8 ps.
Idem Ingleses, id. id.
Pimienta, la arroba 6 $\frac{1}{2}$ rs..
Planchas, la libra. 10 ps.
Platilla blancas, la pieza 20 á 25 ps.
Id. Crudas, id. 24 ps.
Panas 4 á 8 rs.
Ponchos de Cordoba, cada uno 8 rs.
Raso negro de seda, 5 ps. vara.
Id. de colores id. 4 id
Retina id. 000.
Ruan, la vara 6 rs.
Randas 000.
Rosolis, el caxon 25 ps.
Sarga de seda, la vara 6 ps.
Id. de lana, la vara 000.
Sayal, vara 2 ps.
Seda de coser surtida, la libra 16 ps.
Sempiterna 000.
Sombreros finos españoles, la docena 60 ps.
Idem entre finos id. id. 40.
Idem ordinarios id. id. id. 20.
Id. de pelo ingleses 50.
Sebo en rama, la arroba 13 rs.
Tafetanes dobles la vara 3 ps.
Id. sencillos id. 12 rs.
Terciopelo liso de seda, la vara 5 ps.
Id. labrado id. id. la vara 7 id.
Tixeras de trasquilar, catalanas docena 6 id.
Dichas inglesas id. 4 id.
Triples de pelo, la vara 2 id.
Idem de lana. id. 8 rs.
Vasos surtidos, la doc. 20 rs.
Vidrios para ventana 000.
Vinagre, la pipa 80 ps.
Vino carlon, id. 120.
Vino de Malaga, id. 140.

Xabon de España, el qql. 000
Xarcia 28 ps.
Zarazas 7 á 10 ps.

Frutos de exportacion

Aspas, el millar 20 ps.
Badanas, la docena 3 ps.
Cacao de Guayaquil, el quintal 18 ps.
Cascarilla, la libra de 4 á 8 rs.
Cerda, la arroba 14 rs.
Cobre en barra el qql. 18 ps.
Cueros al pelo, la pesada de 35 libras 12 á 14 rs.
Dichos de caballo, cada uno 3 y medio 4 rs.
Estaño en barra, el ql. 23 ps.
Lana de vicuña, la libra 8 rs.
Idem guanaco, id. 4 rs.
Idem de alpaca, id. 5 rs.
Idem de carnero, la arroba 2 ps
Plomo, el quintal.
Puntas de aspa, el millar 15 ps.
Pieles de nutria, la doc. 12 rs.
Id. chinchilla, id. 4 ps.
Sebo en marquetas, la arb. 2 ps
Id. en rama, id. 13 rs.
Suelas 3 ps. cada una.
Vino de S. Juan, el barril 14 ps.
Idem de Mendoza, id. 12 id.
Xabon del pais.
Yerba del Paraguay, la arroba 2 ps.

Fletes de mar.

Para Cadiz, las 35 libras 30 rs. sin avería.
Para Málaga y Cataluña, id. id. id.
Para Inglaterra, la tonelada de 20 quintales ingleses.
Para el Brasil 6 rs. pesada.
Para Lima.

Fletes terrestres.

Para Salta y Jujui, la carreta 240 ps.
Para Mendoza 100 ps.
Para Córdoba 40 id.

Cambios.

Por el presente no hay aseguradores.

Seguros.

Para Cadiz.
Para Málaga y Cataluña.
Para Inglaterra.
Para el Brasil.
Para la costa de Africa.
Para los puertos españoles de las costas E. y O. de este continente, é islas nacionales.

Buenos-Ayres 18 de Octubre de 1810.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 27 DE OCTUBRE DE 1810.

CONTINÚA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Bastaría para destruir la preocupacion nacional un edicto, en que por distinciones, ó por una ligera recompensa se promoviesen los almacenes de cierta cantidad de granos, construidos por un buen método, baxo la claúsula de ser registrados por los jueces respectivos. Por poca que sea la instruccion que presente este preámbulo á los ignorantes y simples del pueblo, este dia sería por siempre bendito en la memoria de los hombres. No puede decirse que falten en nuestras provincias ciudadanos bastante ricos para estas especulaciones. Con un ligero conocimiento de su posicion se sabe que se halla sin circulacion mucho dinero. Es sin duda grandísima desgracia, y podría ser acaso el medio mas seguro de restituir á la comodidad pública éstos tesoros inútiles. Ademas asentemos por el principio de concurrencia que los graneros inmensos no son los mas útiles,

sino un gran número de graneros medianos; á estos es que debemos aspirar, á los que se debería señalar la gratificacion, si hubiese de concederse alguna.

La falta de confianza es la tercera dificultad que podría presentarse en la execucion: élla desaparecería por el temor de que la autoridad pudiese hacer abrir los graneros. Es preciso sin duda que el peligro fuese inminente para justificar iguales operaciones, que penden de la atencion del magistrado. Convengamos necesariamente en que se habrían dispensado semejantes resoluciones, si los graneros se hubiesen multiplicado en el pais. Así la naturaleza misma del proyecto pone á los superiores al abrigo de esta necesidad siempre odiosa, y á los particulares en seguridad. La confianza será siempre mejor establecida por una solemne promesa de no obligar jamas á los particulares á abrir los graneros registrados. Esta distincion sola les conduciría á llenar una obligacion tan interesante, á cerca de la qual se podría publicar á proposito las listas, segun las circunstancias.

Como es preciso comenzar y dar el exemplo, acaso sería útil obligar á las diversas comunidades de mercaderes, y otras en las ciudades á sostener cada una un granero, ó reunirse dos ó tres para el mismo objeto. Casi todas estas comunidades son ricas por los varios derechos y arbitrios que tienen. En fin todas tienen crédito; y siendo por sí misma lucrativa la especulacion, no puede ser onerosa á los miembros. Sería á propósito que éllas administrasen por si mismas sus graneros, y que la cuenta se rindiese en público delante de los magistrados.

Las provisiones propuestas, y las de nuestros otros preciosos frutos con lo que aventaje el consumo corriente, aseguran ya al cultivador una considerable salida de sus géneros en los años abundantes. Pero para que esta policía interior llegue á su límite, es preciso que ella sea seguida, y sostenida por la policía exterior.

El objeto del legislador es establecer, como hemos dicho ántes, el equilibrio entre la clase de los labradores, y la de los artesanos.

Para animar á los labradores es necesario que su género sea comprado en la mayor concurrencia posible en los años abundantes.

Es esencial que la mayor parte de esas compras sea hecha por sus conciudadanos: pero estos no serán convidados á hacer acopios, sino por la esperanza del beneficio.

Este beneficio depende de las cosechas desiguales, y de la diminución de la masa de los granos en una cierta proporción con la necesidad.

Por una parte no es ordinario el pasarse siete años sin experimentar cosechas desiguales: por otra parte se ve á veces sucederse muchas buenas cosechas. Si los granos no salen jamás, la diminucion de la masa de los granos será insensible. No habrá provecho en guardarlos; ningunos graneros establecidos, mas abundancia. O bien se seguirá otro mal efecto: si los granos estan á vil precio, los mas preciosos serán indiferentemente destinados á el alimento de los animales, que podrían igualmente engordarse con otras especies. Estando envilecidas estas menores especies, las tierras malas ó medianas que las producen serán abandonadas. Ved ahí aniquilada una parte considerable del cultivo.

No puede pues obrarse útilmente la diminucion de la masa de los granos despues de una cosecha abundante, sino por las compras extrangeras. Debe pues ser permitida la exportación de los granos, para lograr procurarse una cantidad suficiente á la necesidades, y establecer el equilibrio sobre los precios.

Ni se trate de determinar la cantidad que deba salir, porque esta sería una restriccion que contendría las miras del labrador, y perjudicaría al sistema libre de agricultura que debe proponerse. Quanto mayores sean las exportaciones, mayor será el áfan de los cultivadores, y se aumentará progresivamente éste, segun se note la ascendencia

de aquellas. Esto es hablando en el órden regular, y quando nos proponemos animar la agricultura favoreciendo al labrador con el objeto de enriquecer el estado; pues en los casos extraordinarios de grandes escaseses, que podrían suceder por la pérdida de las cosechas sujetas á la variacion de los tiempos, debe entrar el oficio del magistrado combinando los medios adaptables al bien general, y muy principalmente con atencion á las urgentes necesidades de los pobres, que forman en su clase la fuerza del estado.

Estamos en la obligacion de mantener un número muy considerable de marineros y soldados, y es infinitamente ventajoso que puedan subsistir de sus pagas regulares, sin que se aumenten los gastos públicos, y con ella los precios reglados. Esta observacion debería ser bastante para prevenir toda objecion contra la libertad del comercio de los granos; pero los hombres acostumbrados á abusar de todos, quando se trata de atacar sus preocupaciones ó sus interéses, no han respetado la razon de estado mas santa, quando ella es bien entendida; y así objetan que si el estado se encuentra en la necesidad de hacer provisiones considerables, la concurrencia de los compradores, así nacionales como extrangeros, encarecerá el precio de los víveres.

Diversas respuestas darán la solucion de esta pretendida dificultad. 1.ª La doble concurrencia de que se habla unida á la de los proveedores, hará luego subir el precio á un punto, en que la exportacion al extrangero se privará por su propia virtud. 2.ª Si los precios no alzan bastante para que cese la exportacion es una prueba de la superabundancia del género y de la urgente necesidad de aliviar la agricultura. 3.ª Si la concurrencia se halla limitada á los compradores nacionales, no solamente es verosimil que serán moderados los precios, sino que es evidente que quantos mas almacenes particulares de trigo se conozcan, ménos alzarán los precios. 4.ª En el caso que los granos sean comprados un poco mas caros en razon de esta concurrencia interior, será este un nuevo motivo para los particulares de

aumentarla, aumentándose tambien de este modo la seguridad de la provision nacional. 5.ª En el caso del aumento, supuesto me parece probable, que lo que baxará será la ganancia de los proveedores, y en su lugar se verá alzar el precio de las provisiones. Jamas esta útil operacion encuentra mas facilidades, que quando el estado es bastante rico para pagar exâctamente; y el estado jamas es mas rico que quando lo son sus cultivadores.

Si la circulacion de nuestras especies llegase al punto de formar establecimiento ó como se halla en las naciones extrangeras de Europa la de los valores representativos; si las tierras no son mas cargadas en la proporcion de su renta; si el recaudo de los precios es tan favorable á la industria del labrador, nuestra agricultura florecerá, como la suya, nuestras cosechas serán abundantes en razon de la extension, de la fertilidad de las tierras reciprocas; el número de nuestros labradores se encontrará en la misma proporcion con las otras clases del pueblo, y es fin ellos gozarán de la misma comodidad que aquellos.

Esta observacion encierra muchas otras condiciones que pueden conducir la agricultura á su perfeccion. Los principios, que hemos presentado sobre el objeto mas esencial del cultivo, tienen necesidad de ser ayudados por otros: porqne siendo los hombres susceptibles de una grande variedad de impresiones, el legislador no puede conducirlos alcabo sino por una reunion de motivos.

Así pues la mejor policia sobre los granos no conduciría ella sola el cultivo á su perfeccion, si ademas la naturaleza y el recaudo de los impuestos no diesen esperanza al labrador, y lo que es mas seguro, no estableciesen en su espiritu la opinion, que su comodidad crecerá con su trabajo, con el aumento de sus ganados, la labor de tierras que podrá emprender, los métodos que podrá emplear para perfeccionar su arte, en fin con la abundancia de las cosechas que la providencia quiera concederles. En un pais en que el labrador se encuentre entre un señor codicioso, que exîja rigorosa-

mente el término de su renta, y un recibidor de los derechos que executan las necesidades públicas, él vivirá en un contínuo temór de dos execusiones á la vez: una sola basta para arruinarle y desanimarle. Si el colono no dexa nada para la subsistencia de la aveja en la colmena en que ha compuesto la miel y la cera, quando élla no perece, se desanima y lleva su industria á otras colmenas.

La circulacion facil de las mercaderías es tambien un medio infalible de multiplicarlas. Si los grandes caminos no fuesen seguros ó practicables, la abundancia onerosa del labrador le desanimará presto de su cultivo. Si por los canales ó rios navegables bien sostenidos las provincias del interior no tuviesen la esperanza de proveer á las necesidades de las provincias mas remotas, se ocuparían unicamente en su propias subsistencia; muchas tierras fértiles serán abandodas, habrá menos trabajo para los pobres, menos riquezas para los propietarios de estas tierras, menos hombres y recursos en el estado.

De las manufacturas.

Las manufacturas ó el trabajo industrioso son el arte de dar formas á las producciones naturales. El deseo de procurarse una subsistencia mas cómoda ha dado nacimiento á este arte, lo conserva, y lo aumenta: las producciones naturales son la materia sobre que exercita: los elementos, los animales, en fin todo lo que ha sido criado son los medios que este arte emplea para exercitarse.

No consideraremos aquí el trabajo industrioso sino de parte de los efectos en una sociedad política; y trataremos en seguida, de desenvolver los principios, que conducen mas seguramente una sociedad á gozar de estos efectos.

Nuestras necesidades fisicas tienen limites tan estrechos que en rigor los trigos, las frutas, la agua, la leche, la carne, y la piel de los animales basta para las urgencias de la naturaleza. Si los hombres se contentasen pues con lo necesario, no pedirían sino estas producciones de la tierra, y el

fierro que es necesario para trabajarla. No digo por esto, que ellos fuesen menos felices si no tuviesen otros deseos.

Pero si suponemos un momento que todos los pueblos vivan aun en esta simplicidad original, y que una nación viene á imaginar el dar formas á las producciones de la tierra; resultará 1.° que esta nacion sacará de sus tierras una mas grande cantidad de producciones.

2.° Que su cultivo exîgirá un mayor número de hombres.

3.° Que el arte de dar formas á las producciones naturales será entre los hombres, que componen esta nación, un aumento de ocupaciones ó modo de subsistir cómodamente.

4.° Que si las producciones de este nuevo arte vienen á ser conocidas por las otras naciones, el deseo natural de procurarse una exîstencia más cómoda hará nacer nuevos deseos.

5.° Estos deseos no podrán ser satisfechos sino por un cambio de mercadería. Pues como el arte da un valor demas á las producciones naturales, se sigue que el pueblo industrioso recibirá naturalmente más que lo que dé. Quando vengan á ser embarazosos los cambios de mercaderías, y que se sustituian los metales por representacion comun subsistirá la misma proporción.

6.° Siendo más grande entre el pueblo autor del trabajo industrioso la abundancia de las mercaderías naturales, ó de lo que las represente, muchos particulares de otras sociedades irán en multitud á aquella á dividir las comodidades que procura allí el trabajo.

7.° Multiplicandose sin cesár el número de los ciudadanos en esta sociedad industriosa, élla vendrá á ser más fuerte que las otras.

Aunque el día de hoy no sea desconocido el trabajo industrioso en ninguna nacion política, no es menos evidente que los efectos reales y relativos de la hypotesis propuesta se harán sentir entre ellas en razon de la desigualdad de sus progresos en este género.

La superioridad de los progresos en el trabajo industrioso entre dos naciones depende de la superioridad de sus consumos, sea interiores, sea exteriores.

En ciertos respectos los principios del uno y del otro son comunes; en otros respectos ellos los tienen particulares, sin ser jamas contrarios. Comenzaremos por estos.

Dos cosas á la vez constituyen evidentemente la superioridad de consumo interior entre dos sociedades. Para obtenerlo, es preciso, 1.° que en razon reciproca de su poblacion y de la extension de las tierras una sociedad tenga un mayor número de hombres, que otra, en estado de consumir los producciones del arte : 2.° que haga menos consumo que la otra del trabajo industrioso de los extrangeros.

La primera condicion demuestra, que si en una nacion una multitud de hombres estubiese limitada á contestar las necesidades fisicas, el trabajo industrioso estaría distante de su perfeccion en razon del número de estos hombres: Por otra parte hemos visto que el trabajo industrioso tiene por base las producciones de la tierra, y que el uso de estas producciones se multiplica con el trabajo industrioso : asi podemos concluir, que en esta nacion la agricultura estaría igualmente distante de su perfeccion.

(*Se continuará.*)

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expositos.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 3 DE NOVIEMBRE DE 1810.

CONTINÚA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

De la segunda condicion se puede inferir que las manufacturas cuyo uso es el mas comun son las mas útiles, y las primeras que se deben procurar. El uso de una cosa es mas comun en razon de su mayor necesidad, sea real, sea de uso ó de opinion, que desde entónces es obligatoria para mayor multitud de hombres. Aun quando el valor de la mercadería fuese mediano, la repeticion de los consumos hará la suma de los valores muy considerables, entretanto mayor número de artesanos habrá estado ocupado, mayor cantidad de producciones empleada: uno y otro son los objetos principales que están á la mira del estado. Diremos en fin que si los artes de un uso comun estubiesen abandonados en un estado en favor de los artes de un uso menos comun, la riqueza de su comercio disminuiría insensiblemente; á la manera que un hombre sentiría luego la escasez, si plantase de jardines y árboledas una parte del campo que servia para

alimentarle. Para prevenir esta desgracia el legislador restablece el equilibrio por diversas precauciones. La mas ordinaria es encarecer el consumo de estas cosas superfluas, sin dañar al comercio extrangero, lo que es muy delicado. El expediente mas seguro es remontar al origen del desórden; porque ningun remedio obra eficazmente sino corrigiendo el principio vicioso.

Cada estado, para hacer el menor consumo interior que es posible del trabajo industrioso de los extrangeros, ha encarecido su uso por los derechos de entrada, o lo ha prohibido enteramente.

No se puede disputar este derecho á ninguna sociedad independiente, á menos que los tratados de comercio, por los quales está ligada con otras naciones, no hagan ley del derecho público.

Pero estos derechos, y estas prohibiciones, aunque legítimas, y á veces necesarias, no son siempre el partido mas conveniente á los verdaderos interéses de un estado. Porque si es natural pasarse tanto como es posible sin necesidad de las manufacturas extrangeras, es igualmente constante que los extrangeros tienen el derecho de reciprocidad hácia el estado que establece estos derechos y estas prohibiciones. Antes de hacer uso de ello, conviene pues exâminar bien atentamente si la suma de las importaciones que se ahorran, sobrepasa la suma de las exportaciones, de que se vá á privar. Las venganzas nacionales alguna vez han traido estos derechos y estas prohibiciones á un punto excesivo, sin que algun partido ganase en ello otra cosa que perjudicar su comercio, ó admitir un tercero en sus provechos. Conviene sin duda en favor del trabajo del pueblo fixar respectivamente los derechos; pero acaso sería posible determinar en general límites razonables. Una manufactura reciente, no parece que debe tener la concurrencia extrangera siempre que los derechos de entrada sean por exemplo de un 15 por 100; porque los derechos ó gastos de transporte, comision y otros aumentarán 4 ó 5 por 100. Si 18 ó 20 por ciento respecto

de la utilidad del manufacturero extrangero no bastan al manufacturero del pais; se puede concluir sin violencia, que este manufacturero quiere ganar mucho, ó que la empresa es mal conducida, ó en fin que ella encuentra un obstáculo interior, que sería preciso empezar por destruirlo. Sin lo qual no podría llegarse al cabo.

En todo tiempo se han perdido los ramos de comercio mas lucrativos, ó se han dexado de establecer por motivos que no han sido reparados, ó que lo habrian sido igualmente por medios mas dulces. Esta suerte de problemas son siempre muy espinosas; pero con el auxîlio de buenos principios, y del conocimiento de los detalles relativos al objeto propuesto, la solucion no es quasi imposible.

Es una máxîma recibida, que un pueblo debe mirar principalmente á pasarse sin necesitar del trabajo industrioso de los otros. El principio es justo añadiéndole esta condicion esencial, *sin obligar á estos otros pueblos á necesitar del suyo.* Esto es en lo que consiste la habilidad; hay medios propios para conseguirlo, de los quales hablaremos mas abaxo.

Una sola cosa puede adquirir á una nacion la superioridad sobre otra en el consumo exterior de las manufacturas: es el arte de seducir ó de contentar mejor al consumidor en todos los generos.

Este principio es el de los artistas entre sí en el consumo interior; el viene á ser el del estado en el consumo exterior. Porque aquí el legislador despojado de su carácter no es mas que negociante. Él puede á su gusto guiar sus manufactureros; puede darles leyes; pero si quiere vender sus obras á fuera, es preciso que sus consejos y sus leyes sean conformes á los gustos y caprichos del consumidor independiente.

Estos gustos cambian con los climas, los usos, la riqueza de los paises donde se venden: así es que es preciso consultar á cada uno. Estas verdades claras por sí mismas ofrecen muchas consecuencias importantes.

1.ª Una misma tela debe ser mas ó menos fuerte de materia, segun el clima del pais donde es enviada, segun la economía de los habitantes, segun el uso á que es destinada. El que lo solicita con inteligencia acostumbra el prescribirlo; y un vendedor habil no debe hacer su expedicion sin estar bien informado, de temor que la mercancía no quede por su cuenta, ó que se le haga la remision.

2.ª No es perfeccionar una manufactura el vender sus obras mas caras, sean mas finas ó mas durables; porque no es seguro que aquellos que las consumian á un precio, tengan facultad ó voluntad de comprarlas á otro mas alto.

3.ª En cada pais hay diferentes clases de pueblo y de facultades: para seducirlos y contentarlos conviene ofrecerles en cada especie particular los surtimientos proporcionados á las diferentes facultades. Ademas de esta ventaja general, los surtimientos en cada especie particular, tienen una en la operacion del comercio. Los negociantes del pais del consumo compran por preferencia lo que conviene mejor al gusto del pais, y lo que les procura mas beneficio. Pues estos surtimientos de diversos precios en un mismo género, son muy propios á facilitarles una ganancia razonable; y este motivo solo es capaz de determinarles á acreditar el uso.

4.ª Una tela de la qualidad mas inferior podrá ser llamada perfecta en su género, como la de la qualidad mas superior, si todas dos valen igualmente su precio.

5.ª La perfeccion de las obras ó del trabajo, debe distinguirse bien de la perfeccion general de las manufacturas en un estado. Esta consiste indubitablemente en atraerse la preferencia de todas las clases de consumidores.

Dos medios conducen un estado á la perfeccion general de las manufacturas. La mayor variedad posible en los géneros de obra; y un gran número de factorías en los paises extrangeros.

Despues de los primeros principios que hemos propuesto, es evidente que la variedad de los géneros de obras

multiplica los deseos de las otras naciones. Entre las invenciones nuevas que producirá la actividad de los artistas, no se encontrará la utilidad del reyno: ellos solos son los interesados. Siempre habrá habido materias empleadas, hombres ocupados, salarios distribuidos. El legislador es el tutor de la gran familia; y si él entra alguna vez en los detalles particulares, no lo hace utilmente, sino en tanto que proteja ó favorezca particularmente los establecimientos que le parezcan tocar de mas cerca el interés general.

Las factorías en los paises extrangeros son la mira más segura de multiplicar sus ventas por un encadenamiento natural, y por un conocimiento mas preciso de los diversos gustos de los consumidores. Estas suertes de establecimientos hacen servicios tan importantes al comercio de una nacion que deben animarse y distinguirse con la mayor eficacia.

Además de las reglas particulares que impone el gusto de los consumidores de cada pais, hay reglas generales propias á facilitar igualmente en todos los paises el consumo de las obras; estas reglas son tambien aplicables al consumo interior.

Siendo lo más propio para seducir al comprador lo que le alhaga la vista, es necesario aplicarse particularmente á encontrar los medios de perfeccionar las formas, y la preparación de las obras.

La buena fé de una nacion es evidentemente interesada en que el comprador esté al abrigo de las sorpresas, que no puede descubrir la vista; esta seguridad facilita los consumos. Por esto es, que debe velarse con mucha exâctitud y rigor en que los plomos y las marcas no señalen sino lo que realmente exîste. No pueden jamas notarse de sorpresas los defectos visibles: el comprador debe conocerlos; y el legislador tendría mucho que hacer, si estubiese obligado á conducir por la mano á cada uno en sus compras. Estas ideas platónicas en la policía general de los estados, han tenido los artes cautivos en el tormento y en la baxeza.

El buen precio tienta enteramente al comprador; así es que es esta una de las ventajas que es importante procurar á las manufacturas.

Estas palabras de *buen precio ó carestía* de una mercancía, tienen una aplicacion relativa á su género, á su qualidad, á su mas bella fábrica; á veces tambien no significan mas que el mayor ó menor valor de las cosas, abstraccion hecha de toda comparacion. Para quitar toda incertidumbre entendemos aquí en general por estas palabras, el más alto, ó el menor precio de una mercadería comparada á otra del mismo género, de la misma qualidad, de la misma perfeccion de trabajo. Añadiremos entretanto, que si es imposible enteramente dar una mercancía tan bien trabajada, de una qualidad tan sólida ó tan fina, y á mas baxo precio que las otras; es mas seguro determinarse para el baxo precio por preferencia: las razones de ello son conocidas. 1.° La vista de la obra y su menor valor forman el conocimiento general de los compradores, y deciden su preferencia. 2.° La compra de una mercancía fina, sólida, y acabada es, por decirlo así, una economía de gente rica: desde entónces (relativamente á la multitud de consumidores) muy pocos están en estado de procurarsela. La ventaja de una sociedad es evidentemente vender al mayor numero: quanto mas materias son empleadas, mas hombres son ocupados por el trabajo industrioso, por los viages, y la navegación. 3.° Por el mas baxo precio se provoca el luxo de los compradores. La muger del artesano no comprará el raso á cinco pesos: preferirá el precio de tres y medio por exemplo: la qualidad le es quasi indiferente; ella se contenta con estar vestida de un modo tan brillante como una muger de mas alto rango ó mas rica.

Muchas cosas contribuyen al buen precio de las obras; la abundancia de materias primeras, la concurrencia de los obreros, el buen precio de la mano de obra, la modicidad de los gastos de trasporte.

Todo lo que hemos visto contribuir á los progresos de la agricultura, produce la abundancia de las materias pri-

meras. De su abundancia resulta el buen precio; del buen precio el progreso de las manufacturas, y desde entónces el mayor uso de las producciones de la tierra.

Es una cosa notable ver todos los ramos de ocupacion entre los hombres en una dependencia reciproca los unos de los otros, y moverse por la actividad de los mismos principios. Prueba evidente de la excelencia de estos principios, y de la íntima ligazon que une la conservacion de cada clase del pueblo á la conservacion de las otras clases.

De esta observacion se puede concluir, que no es favorecer realmente las manufacturas el prohibir la exportacion de las materias primeras, á menos que estas materias no sean únicas, y que su cultivo no tenga en otra parte las propiedades que hacen necesaria la continuacion. Tal es el caso de la prohibicion de salir las lanas en Inglaterra. Hasta ahora estas lanas han pasado por ser de una qualidad única, aunque esta preocupacion no tenga de fundamento sino la indolencia ó la ignorancia de los cultivadores en otros paises; pero en fin ellas están aun reputadas por únicas.

Tal ha sido, y será siempre el efecto de una política semejante. Si ella se extiende sobre las producciones que no sean únicas, ó que otro interés no empeñe á su cultivo como los cáñamos, las sedas, &c. la diminucion del cultivo, y de las cosechas será aun mas sensible: las manufacturas flaquearán pues por los mismos medios que se hayan empleado para favorecerlas.

Yo creo haber demostrado ántes que la agricultura no puede ser floreciente sino quando sea mirada como objeto de comercio. Si esta máxima es verdadera respecto de los granos, ella lo es desde luego para las otras producciones naturales; y si las materias primeras son el alimento de las manufacturas, como los granos son el alimento de los hombres, convendrá usar de los mismos medios para poner de acuerdo la subsistencia del cultivador con la subsistencia del manufacturero. Así despues de haber dicho ya la utilidad y ventajas del comercio libre de los granos, digamos ahora

por el principio inmediato que se debe favorecer la extraccion de las materias en su caso á beneficio de ligeros derechos, por tal de que los extrangeros tengan siempre interés en comprarnos por preferencia nuestras materias, y desde luego enriquecer á nuestros labradores. Se tratará de conocer los precios comunes de estas mismas materias en los otros paises que las proveen en concurrencia, los gastos que tienen que hacer, y las otras conveniencias del comercio, á fin de compararlas en las mismas circunstancias respecto de nosotros. El producido de esta comparacion será el punto justo sobre que convendrá reglar el derecho de salida, ó prohibirlo. Este es el provecho que anima el cultivo y las diversas clases de ocupaciones de los hombres; si alguna es privada de este motivo, ella se destruye. En el caso en que se establezcan precios comunes para permitir la extraccion de las materias primeras, es indispensable alzarlos, á medida que aumenten los gastos del cultivo, ó que los provechos de las otras profesiones se acrezcan por el aumento de las riquezas de convencion.

(Se continuará.)

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 3 de Noviembre de 1810.

Razon de los precios corrientes de los frutos de esta ciudad de Mendoza, y de los efectos de Europa que en ella se consumen.

Bretañas contrahechas de 6 á 6 y medio ps.
Dichas legítimas angostas de 12 á 14 id.
Bayetas de pellon á 20 rs. vara.
Dichas de dos frisas de 12 á 24 rs. id.
Dichas de faxuela á 12 rs. id.
Paño de 1.ª ingles de 7 á 8 ps. vara.
Dicho de 2.ª de 4 á 5 ps. id.
Tafetan sencillo de 10 á 12 rs. id.
Pontivi de 6 á 7 rs. id.
Ruan contrahecho de 10 á 12 rs. id.
Lienzo de lino de 10 á 12 rs. id.
Papel medio florete de 13 á 14 ps.
Fierro de 18 á 20 ps. quintal.
Acero de 35 á 40 ps. id.
Casimires de 20 á 28 rs. vara.
Cotonias pintadas de 18 á 12 rs. vara.
Cotonias blancas ordinarias de 4 y medio á 5 rs. id.
Dichas de mejor calidad de 6 á 8 rs. id.
Cocos lisos finos de seis quartos de 6 á 8 rs. id.
Cuchillos flamencos á 3 ps. docena.
Picote de 2 á 2 y quartillo rs. vara.
Yerba del praguay de 3 ps. á 26 rs. arroba.
Tucuyo de Cochabamba á 3 y medio rs. vara.
Azucar en fardo á 4 y medio ps. arroba.
Añil num. 3.° y 4.° de 20 á 24 rs. libra.
Cobre labrado de 4 á 4 y medio rs. id.
Listones de 4 á 4 y medio ps. pieza.
Medios idem de 24 á 26 rs. id.

Cera de Castilla á 12 rs. id.
Azadones de 18 á 20 ps. docena.
Palas á 18 ps. id.
Hachas á 20 ps. id.
Zaraza de 4 á 5 rs. vara.
Medias idem á 3 y medio rs. vara.
Zuelas de 4 y medio á 5 ps.
Vino añejo á 2 ps. arroba.
Vino nuevo á 12 rs. id.
Aguardiente de 6 á 7 ps. id.
Pasa moscatel de racimo á 12 rs. id.
Dicha de medio racimo á 8 rs. id.
Higos blancos á 10 rs. id.
Dichos negros á 8 rs. id.
Maiz á 3 ps. fanega.
Frijoles á 7 ps. id.
Papas á 3 ps. id.
Trigo á 28 rs. id.
Harina de 4 á 4 y medio ps. id.
Sebo de 11 á 12 rs. arroba.

Los acontecimientos extraños son estos: han caido dos temporales en el presente mes; uno en los primeros días, y otro en los últimos, por cuyo motivo se considera la cordillera cargada de nieve: se han experimentado en este tiempo fríos extraordinarios, y ha llovido poco: la enfermedad llamada comunmente alfombrilla ha cundido mucho, y de sus resultas han muerto bastantes chicos: los fletes de carretas corren de 100 ps. á 110. Mendoza 30 de Setiembre de 1810.

D. Juan de Lafranca vende dos negras, una de ellas con cria, en trescientos ochenta pesos libres de escritura y alcabala: y la otra sin ella por trescientos; la con cria será de 26 años, y la sin ella de 20; quien las quiera comprar ocurra á su dueño que es el referido Lafranca, vive en la calle de las Torres frente de la botica trás de S. Miguel.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 10 DE NOVIEMBRE DE 1810.

CONTINÚA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Si las prohibiciones, de que hablamos, alguna vez han salido bien, nada se debe concluir contra el principio que adelanto, á ménos que no se haigan distinguido bien las especies, y las circunstancias; y yo estoy convencido, que siempre entrarán en el principio propuesto. Los trapos por exemplo de que se hace el papel (1) y los cartones, no

(*1*) *No debemos pasar en silencio la recomendacion que lograría entre nosotros este precioso ramo de industria: acaso habrá pocos paises en que pudiera establecerse con mayor economía una fábrica de papel: no ha faltado quien pensára ponerla en Chile; pero yo digo que la misma proporcion ofrece qualquier punto de nuestras campañas inmediatas. Es esta una necesidad, que estamos muy cerca de experimentarla. El papel escaséa, y á punto que tendremos que dexar de escribir, sino podemos aguantar un sacrificio asombroso. Hablaremos despues acerca de su establecimiento, y general utilidad.*

deben salir por ningun pretexto, porque es seguro que fabricándose nada sobraría de este material. Quanto mas estubiese nuestro pueblo en estado de consumir los lienzos y renovarlos, en tanto mayor estado de trabajo estarían nuestros fabricantes. Teniendo mas hombres que algun otro estado vecino, la concurrencia de las materias y de las obras será mas grande á fuera; desde luego nuestro papel estaría á mejor precio, por la misma razon lo imprimiríamos con mejor cuenta, y dos ramos muy importantes de manufacturas se mantendrían en un estado de superioridad.

Toda tierra no produce todo, así es que hay materias que las manufacturas son forzadas á sacar del extranjero.

Si su entrada está sujeta en un pais á derechos mas fuertes, que en otro, es evidente que las cosas iguales á fuera tendrán su preferencia de precio, y serán mas caras las obras en el primero por el excedente de derechos. Así las naciones inteligentes franquean la entrada de las materias primeras.

En dos casos, sin embargo, es prudente imponer derechos sobre la entrada de las materias primeras extrangeras. 1.º Quando se puede esperar recogerlas con su propio fondo en cantidad suficiente, y que ellas no necesitan un poco de favor en el precio para animar la agricultura; la proporcion del derecho debe entónces reglarse sobre la necesidad de las manufacturas, y sobre el valor que falta al cultivo.

2.º Quando una materia prima entra con alguna forma, que tambien podría habersele dado por la nacion que la compra, no es justo que entre tan franca como sino tubiese nada de obra.

Estas observaciones son una consecuencia importante de nuestros principios: las manufacturas deben dar á las tierras de un estado el mayor valor posible, y á sus hombres la mayor abundancia de trabajo.

Algunos pueblos han impuesto derechos muy fuertes á la reexportacion de estas materias primeras extrangeras; pero parece que es verdaderamente privar á las manufactu-

ras de una concurrencia mas útil, en favor de una menor que se ahorra. Es hacerles un sacrificio en los gastos de la navegacion, y cuya pérdida soportan realmente: yo me explico.

Quando una nacion tiene la fortuna de procurarse, á mejor precío que las otras, las materias extrangeras, en punto que á estas naciones rivales es ventajoso comprarselas á ella; es evidente que las manufacturas nacionales se proveerán, pero que, en favor de una mas grande concurrencia del género, el precio será mas moderado. Porque en este caso la concurrencia de los compradores es raras veces tan grande como la de los vendedores, animados siempre de mas á mas por sus provechos. Hemos observado ya que un pueblo que compra en otro las materias primeras, debe en igualdad, hacer las obras mas caras. En fin si esta nacion, que se procura las materias primeras á muy buen precio, para revenderlas á otros, viene á experimentar dificultades en este comercio, es claro, que en su navegacion no se traerá mas que la cantidad necesaria para el consumo. Disminuyéndose la concurrencia de estas materias, el precio debe aumentar; habrá menos baxeles empleados, el precio del flete encarecerá desde luego, y la mercancía será quien pague. No es aun esta toda la desventaja; puede suceder, que no siendo la misma la suma de los cambios, los propietarios de las materias primeras disminuían el consumo, que hacen de las obras en favor de sus ventas considerables.

Entretanto los navegantes de otras naciones serán obligados á ir á comprar directamente estas materias, y á intentar introducir sus obras en cambio. Entonces partiéndose el flete entre las mercancías importadas y exportadas, se venderán y comprarán reciprocamente á mejor precio.

Por una sola operacion se habrá perdido pues un ramo útil de comercio y navegacion; las manufacturas experimentarán un alzamiento de precio en las materias primeras, y el de una concurrencia nueva en la venta. Hemos probado antes que es indispensable la concurrencia de los artistas

para el buen precio de las obras. Esta concurrencia se establecerá desde luego por los progresos del consumo interior, por el consumo de las materias primeras, en fin por la abundancia de los consumos exteriores. Reciprocamente se puede decir, que todas estas cosas aumentarán en seguida por la concurrencia de los obreros.

Pero no exîstirá esta concurrencia de los artistas, si su estado no es feliz en razon de los trabajos y fatigas, que se toman. Desde luego la industria debe estar en seguridad, es decir, que su producto entero debe pertenecer al que la posee; á aquella parte digna conducida por las necesidades de su subsistencia y por el amor de las comodidades. Como un bien que se posee á oculto de otros, dexa de serlo en la opinion comun de los hombres, el gasto superfluo de los artistas será siempre en razon de su facilidad y de su seguridad. Por otra parte lo que pueden costar las necesidades de la subsistencia, no se mira por los artistas tanto como una disminucion del producto de su industria, sino como un medio indispensable de exercitar esta industria. Asi sobre estos dos objetos, un derecho bien entendido repara con usura la patria de la retencion de sus demandas, y de su complacencia en manejar la opinion de los subditos por temperamentos tan dulces.

Este estado no podría llamarse feliz ni seguro, si aquel que lo abraza fuese perjudicado ó limitado en sus provechos, quando ellos nada tienen de contrario á la fé pública.

La concurrencia de los artistas se establecería mal, si costase mucho dinero obtener el permiso de entregarse al trabajo industrioso, porque la mayor parte de aquellos, que eligen este género de ocupacion, son pobres. Asi quanto mas moderados sean los gastos de recepcion y aprendizasgo, mas hombres trabajarán.

Por la misma razon de pobreza se debe concluir, que pocos hombres se entregarían al trabajo industrioso, sino se pudiese entrar á aprenderlo, sino en una edad avanzada. Los padres pobres temerían tener hijos, cuya guarda sería tan larga y tan dispendiosa: si ellos los tubiesen, estos hijos

perseguidos por la miseria elegirían medios mas fáciles de vivir. Por desgracia todas las inutilidades son de este género, y el número es espantoso. Puede ser tambien que estos jovenes asi abandonados se arrojen á mendigar. Yo no hablo del recurso de la tierra, porque ella provee muchos hombres en todo género de ocupaciones, pero jamas se vé dárselas ninguna otra clase: experiencia funesta y digna de mas sérias atenciones. En fin los hombres de qne hablamos, si ellos no estubiesen perdidos para el trabajo industrioso, á lo menos es cierto, que habrían perdido un tiempo precioso: porque al salir de la infancia solamente es que se puede inculcar en los hombres este gusto verdadero por el trabajo, que forma el lugar de sus placeres durante todo el resto de su vida.

Es tambien limitar la concurrencia de los obreros, el tolerar estos reglamentos particulares de comunidades, que limitan el número de aprendices, que cada maestro puede hacer. Sería por el contrario muy útil, el obligar á cada maestro á hacer un número fixo de aprendices en un número limitado de años, ó de pagar una suma, que fuese distribuida en gratificaciones á aquellos que habrían excedido el número de aprendices de ley. Pero sería abusar del principio de la concurrencia el suprimir los aprendizasgos como onerosos: ellos son aun mas útiles por dos razones.

Primeramente, el género de ocupacion de los artistas es mas dulce que el de los labradores; y para establecer el equilibrio entre ellos, conviene que sea mas fácil procurarse una subsistencia por el trabajo de la tierra.

En segundo lugar, es interesante para el estado, que sus artistas sean hábiles. No que el legislador deba entrar en los detalles económicos de cada familia, sino porque la reputacion de sus artistas es necesaria al engrandecimiento de su comercio; porque si sus artistas no son sábios, no estarán en estado de tentar el gusto de los consumidores por nuevas invenciones, de imitar las de los extrangeros, en fin de conformarse con los diversos caprichos de los consu-

midores. El obrero, que se aparta de este gusto, dexa de vender; él es castigado sin duda; pero sino es bastante hábil para reformarse, y para seguir los consejos que se le dan, ved ahí una familia sin trabajo; el estado participa de su castigo. Si el obrero posee su arte, toda negligencia en su trabajo será castigada, ó por la cesación de la venta, ó por la retención de sus provechos; pero la sociedad no recibirá en ello un daño sensible, porque él reparará sus faltas.

Los aprendizasgos no son tan onerosos, como son útiles y necesarios: el abuso estaría en el exceso de su duracion, y en el modo con que se executasen. Aunque el término de siete años, que se exîja, parezca un tratamiento rigoroso, acaso no es mucho en los artes un poco complicados. Si es en la lana, por exemplo, que un hombre quiere trabajar, debe conocer desde luego á fondo las qualidades, sus propiedades, y su efecto: solo á fuerza de manejar esta materia vendrá á conseguirlo, auxîliado además de las instrucciones de su maestro. Comenzará por enxugar las lanas para batirlas; de allí pasará al modo de cardarlas ó peynarlas. Este estudio que será largo perfeccionará su conocimiento en las qualidades y propiedades de la materia. Ella le conducirá prontamente al conocimiento de los hilados, cuya union vendrá á ser un nuevo objeto de su aplicacion. Esta ciencia es el verdadero principio de las buenas fábricas, y de su provecho. Durante todo este tiempo el aprendiz habrá tomado conocimiento de los verdaderos instrumentos que son necesarios para la preparacion de las materias, de los oficiales distribuidos en los telares, y de las diversas partes que componen estos; comprenderá el juego, la perfeccion, ó los defectos. Sin estos estudios preliminares que son mas ó menos rápidos, en razon de su dificultad, y de la inteligencia del sujeto, jamas ningun obrero podrá poner su oficio del modo más ventajoso, sacar partido de su materia, guiar los obreros que la preparan, ni en mas fuerte razon ensayar una nueva ruta.

Un obrero así instruido, no tardará mucho tiempo en conocer sus tablillas, sus lanzaderas, las astucias de su arte. Pero entónces es justo que trabaje algun tiempo para provecho del maestro, que le ha enseñado y alimentado; que le repare el tiempo perdído en formarle, el gasto ó desperdicio que su poca destreza ó ignorancia habrán causado en el empleo de las materias.

Tal ha sido el objeto de la institucion de los aprendizasgos; quando se reflexîone en la costumbre prescripta por sus reglamentos, no puede dudarse de hacer preguntas en público á los aprendices, y exîgir de ellos una prueba. El abuso de los aprendizasgos es que realmente el objeto no se ha llenado en ellos. Se ha abolido el uso de los exâmenes en las manufacturas: los maestros jueces y partes han comenzado por sustraer de ellos á sus hijos, como si el hijo de un hombre hábil tubiese un pleno derecho para juzgarse tal. En seguida el espíritu de codicia y de rapiña, que es el solo espíritu público de las comunidades, ha hecho descuidar la regla respecto de los otros aprendices en favor del derecho de recepcion. Entretanto estas reglas eran muy sabias, pues que era el solo medio de excitar la emulacion tan necesaria entre los obreros: porque es constante en todas las profesiones conocidas, que ella es el fruto de la habilidad; y que el que es hábil, no tiene envidia á ninguno con su obra. Esto es lo que caracteriza particularmente al obrero inglés; y no debe sorprender el que se vea en sus autores, que hay muchos obreros en estado de demostrar un retrato muy semejante sobre un texido de lana. Ellos no deben esta ciencia sino á los aprendizasgos bien hechos. ¿Cómo podrían ellos con un arte ordinario variar á lo infinito el gusto de las mas pequeñas telas de lana?

Nada es de tan facil execucion como el establecimiento de una ley; obligar á los aprendices á presentar en público una obra de su hechura, afirmando que son solos los artistas de ella; hacerles preguntar de tiempo en tiempo por los inspectores sobre los puntos dificiles de todo lo que deben

saber. La devolución de los ignorantes á costa de los maestros, y á estos una pública reprension, establecería entre ellos un punto de honor para la educacion de los aprendices.

El abuso de todas estas cosas está en la extrema condescendencia, y en el extremo rigor. Pero serían necesarios exemplos un poco más sevéros al principio, y de tiempo en tiempo hacer hablar la léy; observando siempre que ella debe hablar.

Los siete años despues de todo no son tan onerosos como ellos desde luego lo parecen. El aprendiz está alimentado durante todo este tiempo; su familia esta descuidada, sin otro costo que á lo mas el del vestuario, y alguna pequeña demostracion al maestro. Un niño, que entre de aprendiz á los diez años de edad, se encuentra á los diez y siete en estado de aliviar á sus padres, y de vivir comodamente.

Se continuará.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 10 de Noviembre de 1810.

Entrada de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Octubre 22.

Num. 127. Bergantin ingles nombrado el Duque de York, con procedencia de Janeyro de 16 del pasado; capitan Mak-Fall, cargamento de 223 caxones de efectos: 9 baules: un fardo: 72 barriles de pintura: 15 canastos de loza: 15 barricas: 30 botijuelas aceyte de linaza: 2 cuxas, á la consignacion de D. Miguel Cuyar.

Noviembre 5.

Num. 128. Bergantin ingles Cambriam, con procedencia de Londres, y 112 dias de navegacion, fondeó en el amarradero el 3 del presente, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan José Lovv, cargamento 364 bultos de géneros 3 pipas vino de la Madera: 89 id. vino carlon: 30 medias pipas id.: 1580 barras de fierro: 140 id. de plomo en pasta: 20 quintales de municion, á la consignacion de D. Juan Bautista Ferreyra.

Salidas del mismo.

Octubre 10.

Num. 103. Bergantin español el Dolores, que ancló en estas valizas con procedencia del Rio Janeyro el 7 de agosto; capitan D. Juan Rodriguez, cargamento 8450 cueros al pelo, y 18 fardos id. de caballo y nutria para el Rio Janeyro.

Dia 6.

Num. 104. Fragata inglesa Brovvn, que dió entrada con procedencia de Londres el 16 de julio, capitan Henrique Alexander, cargamento 13829 cueros: 848 marquetas de sebo: 155 sacos de cascarilla: 30 pipas de sebo: 16000 puntas: 12000 aspas, y 11 fardos cueros de caballo, despachada por su consignatario D. Joaquin Natalio Granel para puertos extrangeros.

Dia 15.

Num. 105. Bergantin ingles el Neptuno, que ancló en estas valizas con procedencia del Janeyro el 16 de agosto; capitan Wilians Kell, cargamento 8665 cueros al pelo: 13000 dichos de caballo: 200 dichos de desecho, y 50 marquetas de sebo: despachado por su consignatario D. Bartolo Rosiano para puertos extrangeros.

En Idem.

Num. 106. Fragata inglesa Lady Wbarburton, que dió entrada el 2 de julio con procedencia del Janeyro; capitan Allan Ktnnedy, cargamento 18290 cueros al pelo: 9178 id. de caballo: 1092 marquetas de sebo, 1240 arrobas de crin: 31000 chapas: 4700 puntas: 140 doc. pieles de chinchilla: 20 libras de quina: 20 badanas blancas: y en plata 126.852 ps. fs.: despachada por su consignatario D. Agustin de Lizaur para puertos extrangeros.

En Idem.

Num. 107. Fragata inglesa Essex, que con procedencia del Janeyro dió entrada el 29 de julio; capitan Juan Mile, cargamento 17679 cueros al pelo: 11480 dichos de caballo: 345 marquetas de sebo: 372 barras de cobre: despachada por los Sres. Cabañes y Torrens para puertos extrangeros.

En Idem.

Num. 108. Fragata inglesa Mari, que con procedencia del Janeyro dió entrada el 30 de agosto; capitan Miguel Braze, cargamento 15641 cueros: 120 fardos dichos de caballo: 16 fardos de crin: 236 marquetas de sebo: despachada por su consignatario D. Mariano Vera para Liverpool.

En Idem.

Num. 109. Bergantin ingles nombrado Ruby que dió entrada el 20 de julio con procedencia del Janeyro; capitan Guillermo Course, cargamento 4300 cueros al pelo, y 322 marquetas de sebo: despachado por su consignatario D. Juan Larrea para puertos extrangeros.

En idem.

Núm. 110. Bergantin ingles Rrattler, que con procedencia de Liberpool dió entrada el 16 de Julio; capitan Tomas Gamble, cargamento 150 marquetas de sebo: 9373 cueros al pelo: 100 qqs. de cobre: 53 fardos de crin: 20 dichos cueros de caballo: 11 dichos de cascarilla: despachado por su consignatario D. Juan Larrea para puertos extrangeros.

En idem.

Num. 111. Goleta inglesa nombrada Belsey, que dió entrada con procedencia del Janeyro el 22 de Marzo; capitan Narciso Lanne, cargamento 5670 cueros al pelo, despachada por su consignatario D. Manuel Castilla, para puertos extrangeros.

Dia 18.

Num. 112. Goleta inglesa nombrada Livrence, que con procedencia del Janeyro dió entrada el 11 de Setiembre; capitan Pedro Macbicar, cargamento 202 marquetas de sebo: 2746 cueros, 2500 aspas, despachada por los Señores Cabañas y Torens, para puertos extrangeros.

Dia 19.

Num. 113. Fragata inglesa nombrada Hoppe, que dió entrada el 31 de Agosto, con procedencia de Montevideo; capitan Walter Veitch, cargamento 15170 cueros al pelo: y 24 fardos cueros de caballo, despachada por su consignatario D. Juan Larrea, para puertos extrangeros.

Dia 26.

N. 114. Balandra inglesa Leona, que dió entrada con procedencia del Janeyro el 2 de Agosto; capitan José Torbon, cargamento 200 quintales de cobre: 21 tercios con 3150 libras añil: 3000 cueros, y en plata 22450 ps. fs., despachada por su consignatario D. Juan Larrea, para puertos extrangeros.

Dia 28.

Num. 115. Fragata americana Raba y Betsey, que dió entrada el 30 de Agosto; capitan Williams Baldri, cargamen-

to 25082 cueros: 535 marquetas de sebo: 51 mil puntas: 10975 cueros de caballo, despachada por su consignatario D. Ventura Miguel Marcó, para puertos extrangeros.

En idem.

Num. 116. Fragata americana Jane; capitan Murdock, entró en la Ensenada de Barragan el 4 de Julio, cargamento 20760 cueros: 22300 puntas de aspas, despachada por su consignatario D. Ventura Miguel Marcó, para puertos extrangeros.

Nota. Este buque vino delante de Buenos-Ayres á recibir el completo de su cargamento.

En idem.

Num. 117. Bergantin griego nombrado Mariana; capitan Guillermo Bovves, fondeó en la Ensenada el 12 de Julio, cargamento 9200 cueros al pelo: 181 fardos cueros de caballo: 5 id. de crin: 2 id. pieles de ternero: 1 id. de potrillo: 3 id. venado: 1 id. con 16 dichos de siervo: 6 de tigre: 24 de guasubira: 42 de venado, y 9 de leon: 300 marquetas de sebo: 12000 puntas de aspa: mil aspas, despachado por su consignatario D. Ventura Miguel Marcó, para puertos extrangeros.

Nota. Este buque vino delante de Buenos-Ayres, á recibir el completo de su cargamento.

Dia 30.

Num. 118. Bergantin ingles Iraueller, que dió entrada el 10 de Agosto; capitan Tomás Jouzard, cargamento 7055 cueros: 120 fardos id. de caballo: 307 marquetas de sebo: 176 barras de estaño, despachada por su consignatario D. Manuel Castilla, para colonias extrangeras.

En los dias 13, 16 y 20 del presente mes por la tarde se celebran almonedas á las puertas del Real Consulado para la construccion de seis puentes en el camino de la Ensenada de Barragan, y se desea que se anuncie al público para su inteligencia.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 17 DE NOVIEMBRE DE 1810.

CONTINÚA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Hay sin embargo un caso de excepción; este es en las manufacturas que no exîgen sino brazos, sin genio y sin arte. Una parte de la comodidad de los naturales de Languedoc consiste en la fábrica de ciertas especies de paños, en que ellos emplean el tiempo, que no exîge el trabajo de la tierra. Se les dan las cadenillas todas montadas, y ellos no necesitan mas que moverlas por rutina. Casi la misma cosa sucede en muchos cantones de la Bretaña, y de las provincias vecinas, donde el labrador es tambien fabricante de telas gruesas. La facilidad de este modo de fabricar arrastra consigo una gran concurrencia de trabajadores; así el provecho es tan limitado, que no debe temerse el abandono del cultivo. Sería sin duda muy peligroso que, el arte de las fabricas un poco sutiles ó embarazosas penetrase á los labradores, porque ellas son muy lucrativas:

pero es necesario distinguir el género compuesto de estas otras especies simples. Estas son útiles á los labradores, y al estado, que puede siempre atajar el uso excesivo ó el abuso por diversos medios.

Las diferencias. que se encuentran entre los diversos artes por la dificultad, y entre los aprendices por la inteligencia, pueden facilmente conciliarse por una regla general. Que no pueda reusarse la maestría á todo hombre capaz de dar pruebas; todos los objetos que pueda proponerse el legislador se llenarán. Entretanto, á fin de que los maestros no puedan lamentarse, que los aprendizasgos les son onerosos, podría permitirseles convenir con los aprendices un término moderado, durante el qual estos fuesen obligados á trabajar para ellos despues de recibirles su prueba, baxo la condicion precisa de avaluar este tiempo, que sería libre al aprendiz el pagarlo en dinero por via de indemnizacion.

La verdad huye igualmente los extremos; para llegar á ella no hay sino una via segura: ésta es salir siempre de un principio seguro, y desenvolver el enlace de sus consecuencias. Esta operación dá indispensablemente la solucion de todas las dificultades, y facilita el descubrimiento de los medios, que conviene emplear. Los hechos son instructivos sin duda, pero no es esto sino en tanto que se procede á su exâmen del modo, que yo los propongo. Yo no creo pues que sea conveniente oponer á las razones evidentes el exemplo de la Holanda, en donde no hay ni aprendizasgos, ni maestrías.

En Holanda la cantidad de los consumos excede de tal modo la cantidad de las producciones de la tierra, que la agricultura es allí una de las ocupaciones mas lucrativas. Así subsistiendo naturalmente el equilibrio en esta república entre los cultivadores y manufactureros, no ha tenido precauciones, que tomar á este respecto; élla no ha tenido motivos para iniciar á los particulares á entrar en una clase ántes que en la otra.

Las manufacturas no han sido llamadas á Holanda, ellas no han nacido allí; pero se han refugiado de todos los paises, en que los obreros han sido turbados de su libertad, su fortuna, ó su conciencia. Estos obreros no podían ser sometidos á un aprendizasgo en un arte que ellos conducían; como sería ridículo exîgirlo de qualquier obrero, que nos traxese aquí fábricas y máquinas de telas de seda, ú otras semejantes, que no tenemos.

Los manufactureros recibidos en Holanda, han formado naturalmente por aprendices sus hijos, sus parientes, sus amigos, sus compatriotas fugitivos: el engrandecimiento de su comercio acaso ha exîgido que enseñasen otros; todos han continuado á trabajar como se les había enseñado á hacerlo, ó bien ellos han perfeccionado su arte. No era tan interesante para el estado tener artistas acreditados y sábios, como el adquirir nuevos hombres, que introduxesen en su comercio los valores, que estaban ántes en el comerçio de los estados vecinos: tal ha sido y será siempre su política y su interés.

Los holandeses á la verdad, han dado una grande prueba de sabiduría, no sufriendo entre sí el establecimiento de los monopolios; es decir de estos reglamentos de obreros, que limitan entre sí el numero de hombres, que se destinan á una profesión, y aun la cantidad de las obras. Pero una maestría, que no puede rehusarse á todo hombre capaz de trabajar, no tiene los inconvenientes de estos monopolios y puede ser interesante para el órden público el conocer aquellos, que han abrazado cada género de ocupacion.

Es claro que la concurrencia tan esencial de los obreros es incompatible con los privilegios exclusivos, de que hablaremos un momento. Lo es igualmente con las franquezas concedidas por preferencia á ciertas ciudades, sea sobre los derechos que pagan las materias primeras, sea por la labor de ciertas obras. Si una vez se concede, que es útil al estado tener manufacturas, será consiguiente multiplicarlas en el mayor numero de parages, que será posible; á

fin de establecer el equilibrio indispensable y natural entre los hijos de un mismo padre. El estado gana siempre en multiplicar las concurrencias, porque se acrecentan sus ventas exteriores; así como los medios de subsistir comodamente para los súbditos.

El buen precio de la mano de obra es tanto el efecto de la concurrencia de los obreros, como del baxo precio de las mercaderías de primera necesidad para la subsistencia: porque la concurrencia disminuye los provechos, ó mejóra las obras, para conservar el provecho que ellas daban. Esta verdad no implica contradiccion con los que ántes hemos asentado, diciendo que los derechos sobre los consumos son el solo impuesto favorable á la industria. No se trata sino de sujetarse á dos reglas generales y seguras estableciendo estas tasas. La primera es aumentar siempre el derecho á medida, que el género es de una necesidad ménos absoluta: la segunda proporcionar en cada lugar el valor del derecho sobre los géneros de primera necesidad, con el precio del salario más baxo; porque, de este modo, calculando los dias de trabajo, se puede conocer de un golpe de vista el provecho neto del obrero. Por débil que sea el impuesto en sí mismo, la abundancia de los consumos formará un total inmenso sobre la generalidad del pueblo.

Para gozar del buen precio de la subsistencia, las manufacturas necesitan de la concurrencia de los cultivadores, de las tierras cultivadas; y reciprocamente, una y otra concurrencia se animarán por la de los artistas ricos. Pero es preciso distinguir el buen precio de las mercaderías, de su envilecimiento, que atrae al abandono del cultivo, y perjudica desde luego las manufacturas.

De la necesidad de mantener la subsistencia á precios moderados, se debe concluir, que las manufacturas jamas están situadas ventajosamente en las capitales ni en las grandes ciudades, á menos que no sean habitadas unicamente por manufactureros. Ademas de que es imposible, que las mercaderías no sean caras en los lugares, donde se consu-

men extraordinariamente, es preciso notar, que allí el exemplo introduce necesidades superfluas, que vienen á ser verdaderas necesidades en la opinion de los hombres; el exemplo introduce disipaciones y distracciones del trabajo, mucho más funestas que el mismo gasto. Si á pesar de estos inconvenientes salen bien las manufacturas, resulta siempre un gran vicio en el estado: el atractivo de los salarios mas considerable atrae los obreros de los lugares, en que se trabajaba á buen precio: el trabajo industrioso lo absuerve un pequeño número de ciudades, en lugar de establecer la circulacion en todas las partes del estado; en fin todos los salarios aumentan hasta en las campañas; y si el equilibrio natural está bien entretenido, el valor de las mercaderías debe alzar.

Otro medio bien interesante de procurarse el buen precio de la mano de obra, es animar y recompensar todas las invenciones propias á abreviar ó á facilitar el trabajo de los hombres. La ciencia y la concurrencia de los artistas conducen á ello naturalmente; y este es el último periódo de la perfección de las manufacturas en un estado.

Estos descubrimientos no se oponen, como parece, desde luego á el objeto de las manufacturas, que es dar ocupación á un mayor número de hombres. Con un poco de reflexìon se vé que ellos por el contrario van á este fin; multiplicando las obras, y engrosando el producto de la balanza, que acrecenta sin cesar los consumos interiores. Para aplicar los principios, conviene antes distinguir las circunstancias. Si un pueblo no tuviese comercio exterior, un estado continuo de prohibicion haría su seguridad; y le sería ventajoso multiplicar las ocasiones, aun del trabajo superfluo, á fin de conservar los más hombres, que le sería posible. Reparese tambien, que el perjuicio que se opone á los medios de abreviar el trabajo, ha durado mas largo tiempo en los paises, en que el comercio es más reciente, y en el espíritu de las personas, que tienen ideas menos francas sobre esta materia.

Pero en un estado en donde faltan hombres para muchos generos de trabajos, lo que sucede donde hay variedad de ellos; donde se vé claramente por las ventas que hacen los extrangeros en concurrencia, que se puede aun añadir á las suyas, sea arruinando sus manufacturas del mismo género por el buen precio, sea sostituyendo sus propias obras á los géneros que poseen: en igual estado, digo yo, no se debe temer jamas tener hombres superfluos, si la política es buena.

Es verdad que esta suerte de cámbios, si ellos son muy considerables, exìgen algun temperamento en la execucion. Es claro, que el obrero se asombrará, si se le anuncian, porque su oficio no es de calcúlar: aun será imposible escusar estos temores en favor de su ignorancia y del interés sensible que le anima. El vituperio y el castigo debería caer sobre aquellos, que se conduxeren por un sórdido interés á fomentar estos temores: porque es preciso siempre acordarse, que la concurrencia tan favorable al comercio del estado, disminuye los provechos del comerciante.

Pero es indiferente al estado que tal manufactura esté en tal ciudad, ó á diez leguas mas lejos, en un lugarcillo que á su vez vendrá á ser ciudad. Allí se hacen las experiencias tranquílamente con un pequeño número de obreros escogidos; el exemplo atrae otros insensiblemente. Es importante observar, que estas suertes de cámbios siempre se ha supuesto facilitar el arte sin lo qual no excitarían tantos clamores; asi la práctica puede venir á ser general, sin que el orden de las cosas haiga recibido el menor impulso. Una politica previsiva añade aun á estas precauciones la de tener obrages dispuestos, ó á lo menos esperar el ofrecer una subsistencia á los hombres que por casualidad vendrán á necesitarla. Digo yo por casualidad, porque jamas sería este el efecto de un falso terror ó de obstinacion, quando el cámbio está preparado de lejos y conducido por grados.

No me parece que se pueda oponer á la economía del tiempo ó á la facilidad de la execucion en las manufacturas,

un solo raciocinio, que no pueda ser igualmente aplicado á las invenciones de las nuevas modas, ó de las telas de un género desconocido hasta entonces, que hacen olvidar los otros. Estos cámbios suceden sin embargo todos los dias, sin que resulte de ello algun perjuicio á la sociedad; y nadie se atrevería á decir que es ventajoso á un estado prohibir las manufacturas nuevas en favor del trabajo del pueblo ocupado por las antiguas.

En fin el perjuicio de que hablamos es incompatible con la conservacion del comercio exterior de un estado: porque es preciso guiar sus operaciones sobre la de los extrangeros. Supongamos tambien que la exportacion de las obras no fuese mas considerable, resultará á lo menos que el consumo interior lo será mas.

Si yo tuviese alguna duda que proponer contra el uso de las máquinas empleadas en las fábricas; esto sería respecto á las ricas telas. Yo preguntaría, si es posible que ellas alcanzasen por un movimiento siempre duro (sin lo qual dexaría luego de ser igual) aquel dócil, medulóso, en fin, aquel juego que hace la vista y el brillo, y que les da la mano de un artista igualmente hábil y cuidadoso. ¿Estas máquinas no saldrian mejor sobre el hilo y la lana que sobre la seda?

Agreguemos mas una palabra para no dexar alguna duda sobre esta materia. Es preciso cuidar bien de juzgar de las máquinas empleadas en las manufacturas, como de las que podrían imaginarse para abreviar el trabajo de la tierra.

Las manufacturas nunca son mas que una renta precaria y accidental en un estado: solo á fuerza de industria, de vigilancia y de cuidados se le substrae á la ambicion de sus vecinas. Si este rico depósito pasa á sus manos, los hombres ocupados en su conservacion le acompañan en su fuga. El legislador pues no puede hacer nada mas sábio, que aumentar las necesidades interiores, ó el consumo de los súbditos, para conservar en todo evento el mayor número posible de manufactureros. El consumo interior jamas

será mejor asegurado, que por el aumento de esta clase de hombres, que hace el fondo de la poblacion de un estado, es decir, por el aumento de los cultivadores. Toda máquina dirigida á disminuir su empleo sería realmente destructiva de la fuerza de la sociedad, de la masa de los hombres, del consumo interior.

Recordándose un poco la observacion que hemos hecho ya sobre la cantidad de hombres provista por la tierra á todos los otros géneros de ocupacion, se concibirá que el uso de las máquinas en la manufacturas es propia para conservar la poblacion de las campañas, y que entre estos dos objetos hay diferencias esenciales á su naturaleza.

Se continuará.

AVISOS.

Para Cadiz. La fragata inglesa Clarseson aforada en cobre con 14 cañones de á 12, y 27 hombres de tripulacion: el que quisiere darle carga ocurra á casa de D. Juan Manuel Marin, donde vivia el Sr. Marqués de Sobremonte.

D. José María de Arzac, teniente alcalde de barrio de la manzana 216, calle de Mansilla, ha rescatado en 10 rs. una cuchara de plata, el que fuere su legítimo dueño ocurrirá á su casa, que mostrando la marca igual la entregará: igualmente vende una negra, casada, moza, y de buen parecer, el que quiera comprarla se verá con él, su precio 350 fuertes libres.

Una negra llamada María de edad de 14 años lavandera, propia de D.ª María del Pilar Illescas, se vende en 300 ps. fs., quien quisiere comprarla, ocurra á casa de dicha señora, que vive de la iglesia de la Piedad por delante dos quadras y media para el campo; la qual advertirá en lo demás que entiende la negra.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:
En la Real Imprenta de Niños Expositos.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 24 DE NOVIEMBRE DE 1810.

CONTINÚA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Vengamos al quarto origen del buen precio de las obras. Los gastos de trasporte de una mercadería son un valor añadido á su valor intrinseco; así su modicidad es muy interesante al buen precio de las manufacturas, relativamente á los pueblos que venden en concurrencia. El estado concurre á ello en parte por una franqueza absoluta de las obras á su salida; por la mayor concurrencia posible de los navegantes; por un buen entretenimiento, ó por la mejoría de los grandes caminos, de los canales, de los rios navegables; en fin por todos los auxîlios que puede recibir la agricultura, porque la abundancia de los forrages los tendrá á buen precio, y la abundancia de los trasportes acrecentará reciprocamente el consumo.

Para juzgar de la superioridad de las manufacturas entre dos naciones, sería peligroso perder de vista el princi-

pio, que el vendedor está en dependencia del comprador: de donde resulta que la conducta de un pueblo comerciante debe reglarse sobre lo que se práctica, no solamente en el pais del consumo, como lo hemos repetido muchas veces, sino aun en el de sus rivales. Es preciso conocer en estos el precio de las materias primeras, los gastos que hacen para darse á las manufacturas, el precio de los salarios para las diversas formas que reciben, el precio de las mercancías de primera necesidad, y de las mercaderías superfluas, el uso que el pueblo está acostumbrado á hacer de las unas ó de las otras, sus métodos en el empleo de las materias; en fin los gastos de trasporte de las obras hasta el lugar del consumo.

Aun no es esto todo: la superioridad del buen precio en las obras entre muchas naciones dependerá mucho de los tratos mas ó menos favorables, que cada una habrá sabido procurarse por sus tratados particulares con los extrangeros. La confeccion de estos tratados exîge una profunda combinacion, no solamente del interés general y recíproco de las dos partes contratantes, sino tambien del de los otros pueblos, que están en concurrencia. Sin embargo no es bastante conocer estos interéses generales; es preciso estar de hecho en el por menor de las operaciones particulares de los negociantes en cada ramo, para proveer el uso que estos negociantes podrán hacer de tal ó tal cláusula, en que tales ó tales condiciones podrán venir á ser desventajosas; en fin, las resoluciones que ciertas circunstancias anuncian en el comercio. Se puede decir que un buen tratado de comercio, independientemente del arte de la negociacion, es un xefe de obra de habilidad. El que los ingleses hicieron con Portugal en 1706, y con la España en 1667, son los modelos de una grande perfeccion.

Lo que hemos dicho hasta el presente de los medios, que pueden adquirir á una nacion la superioridad sobre otra en el trabajo industrioso, prueba que las manufacturas no pueden sostenerse por sí mismas en un estado floreciente. Ellas lo deben en parte al concurso de muchas causas

diversas, siempre reunidas baxo la vista del legislador, cuya sabiduría y vigilancia las dirigen con un movimiento igual hácia el mismo fin.

Qualesquiera que sean los ciudadanos, que exîge la conservacion de una mina tan rica, al descubrirla y darla valor, es que se experimentan las grandes dificultades: entónces los mas poderosos esfuerzos no son bastantes. Se trata de instruir á los hombres groseros, de dar á sus manos una habilidad, que no comprende su espíritu; y con semejantes novicios, no solamente igualar los rivales consumados en su arte, sino tambien seducir los jueces, á quienes pertenece decidir de la victoria.

En tiempo de barbarie, baxo el pretexto de indemnizar á los emprendedores de nuevas manufacturas del riesgo de sus establecimientos, de asegurarles un provecho, y de recompensar su zelo, se les concedian privilegios exclusivos. Esto era renunciar en favor de un pequeño número de hombres, á la concurrencia de las materias primeras, de los obreros, de los capitales, en fin á la perfeccion del arte, y al buen precio de las obras, que no puede ser el fruto sino de las concurrencias. A veces los mismos emprendedores se arruinaban en las trabas, que habian pretendido dar al comercio: la falta de inteligencia, consecuencia ordinaria del mal suceso, ó de una mala economía, acababa de suspender el curso del establecimiento. El privilegio quedaba sin embargo y los obreros particulares muy culpables por haber imitado un arte, que habia venido á ser inútil, estaban sujetos á las multas, á las confiscaciones. El exceso era mucho mayor, quando estas manufacturas venian del extrangero: porque si nuevos obreros, á veces mas hábiles, atraidos por la esperanza de una fortuna menos lenta, se presentaban en estas circunstancias, eran obligados á llevar á fuera su trabajo, su industria, su consumo, y su buena voluntad. La pérdida de una sola familia arrastraba la de muchas otras, que un exemplo tan desgraciado retenia en su pais.

De qualquier manera que las cosas volviesen, como

importaba á los emprendedores obtener una proroga, el arte estaba poco adelantado á la conclusion del privilegio. Aun alguna vez, si el suceso no habia sido feliz por falta de una buena administracion, aquellos que eran culpables, desacreditaban para siempre el arte de la nacion. Es inútil insistir sobre esta antigua política, cuyos inconvenientes son tan poco ignorados el dia de hoy, que con el mas ligero interés por el bien de la humanidad, sería vergüenza formar semejantes pretensiones.

Sin embargo puede darse una especie de exclusiva en hecho de manufacturas, que no privaria á un estado de las ventajas de la concurrencia. Esta es quando el privilegio es limitado á un pequeño número de años, y á una provincia solamente ó dos á lo mas, á fin de no encarecer de una vez, sea las materias primeras, sea la mano de obra. Aun conviene que igual favor sea comprado por el acrecentamiento de la poblacion y de la industria; es decir, que el emprendedor sea obligado á hacer venir, y ocupar un número fixo de obreros extrangeros, y de hacer igualmente un número fixo de aprendices nacionales.

Los expedientes ordinarios, para favorecer el establecimiento de las manufacturas, son la compra á costa del público y despues de buenas experiencias de los secretos para la preparacion, las tinturas ó las máquinas sean nuevas ó desconocidas; las recompensas proporcionadas á la importancia de las empresas nuevas. Estas recompensas siempre indispensables son las prerogativas personales á aquellos que dirigen las obras; los adelantamientos de fondos, los emplazamientos para evitar los primeros gastos, antes que haiga provechos asegurados; la compra de las obras á un precio fixo durante un cierto tiempo, método que no es el menos hábil de todos, y de que se puede sacar gran partido, ó en fin una gratificacion á la salida de las obras, hasta que puedan soportar la concurrencia de las obras extrangeras en el lugar del consumo.

Los gastos para el entretenimiento de habiles obreros

extrangeros en todos los generos, no son menos necesarios á la conservacion de las manufacturas, que á su establecimiento. Pequeñas causas obran siempre en este género grandes efectos: es probable, por exemplo, que algunas señoras hilanderas entretenidas en las campañas con muy pocos gastos, podrian acrecentar infinitamente las manufacturas, procurando á las mugeres y á las hijas de los cultivadores una industria, que no les distraxese de ningun trabajo.

No hay en un estado sino sola la clase de renteros, que pueda repugnar estas franquezas, porque ellos solos son los que no sacan de ello sus ventajas con usura. Esta reflexìon sola indica bastante, que los estados no tienen via mas segura de mejorar su fortuna.

Sería faltar á un justo reconocimiento hácia la buena política, no contar en el número de los auxilios, que pueden recibir las manufacturas de un estado, la eleccion del medio que siempre se ha propuesto para la distribucion de premios. Este exemplo tan glorioso es capaz de hacer brillar entre nosotros los mismos prodigios, que han producido en los ingleses las recompensas distribuidas anualmente sin fausto por ciudadanos generosos en muchas manufacturas, ú obras mejor hechas, al' hilado mas igual, á la preparacion mas hermosa. Aun en las campañas se dán por las mejores cosechas.

¡Muy poco cuesta hacer un gran bien! ¡No tendremos nosotros jamas la satisfaccion de ver á los ricos negociantes dar al comercio estas pequeñas señales de reconocimiento en sus provincias! No creeré jamas que juzguen ridículez el distinguirse por semejantes rasgos; y creeré firmemente que un solo exemplo arrastrará otros muchos.

El último medio de animar las manufacturas, es establecer un perjuicio honroso en favor de la profesion de los manufactureros, ó de aquellos que por su correspondencias en el extrangero procuran la venta en lo exterior. Esto es justo, pues que estas personas son las dispensadoras de la ocupacion, y del alimento del pueblo industrioso, de la re-

compensa de los cultivadores. El estado está en algun modo en sociedad de provechos con ellos, sin participar sus riesgos y sus trabajos; no debe pues jamas desconocerseles. Los obrages no son las mas veces sino máquinas, cuyos resortes se alteran por falta de cuidado, y se detienen despues de un cierto espacio de tiempo, sino se cuida el darles movimiento. Los hombres que entretienen estos resortes, que los componen, los reunen, y los ponen en juego, deben pues ser distinguidos á los ojos de la patria y de los ciudadanos que la aman. En una nacion, donde reyna el honor bien ó mal entendido, la utilidad particular de una profesion no será bastante para repararla de una humillacion.

De la navegacion.

Hemos visto hasta ahora la agricultura alimentar y ocupar los hombres; el trabajo industrioso multiplicar sus comodidades, dando las formas á las producciones naturales, y introducir en un cuerpo político un doble aumento de medios de ocupar sus miembros, de modo que estos dos artes están en una dependencia reciproca, cuya ligazon no puede romperse sin perjudicar á la perfeccion del uno y del otro; y desde luego sin frustrar á la sociedad una gran parte de su utilidad. Hemos observado que esta perfeccion no puede exìstir sin el socorro del mayor consumo exterior posible. La comunicacion entre las diversas partes de la tierra, rodeadas ó separadas por los mares, supone el arte de atravesar estos mares ó la navegacion.

Nosotros la consideraremos solamente aquí en tanto que establece una comunicacion lucrativa con los otros pueblos; porque la utilidad, que de ello resulta á este respecto, prueba bastante la necesidad de una comunicacion nacional, que no sea precaria.

Decimos una comunicacion lucrativa, porque toda navegacion emprendida únicamente para la importacion de las mercaderías extrangeras, no puede justificarse, sino por

la necesidad absoluta, ó en tanto que fuese ocasion de una mayor exportacion.

En este sentido es evidente, que el objeto de la navegacion es trasportar lo superfluo de un pueblo á los otros, y traer los cambios necesarios.

Antes de detenerse sobre los principios, que emanan del principio de la navegacion, es bueno conocer los diversos efectos, que resultan de su operacion.

La operacion de la navegacion debe ser considerada baxo dos aspectos. El mismo arte de navegar dá ocupacion á una clase de hombres llamados hombres de mar ó marineros: la construccion de los buques, en que estos hombres corren las mares, es propiamente una manufactura. Como tal, ella está sujeta á los mismos principios: élla tiene los mismos efectos, pues que dá ocupacion á los constructores, carpinteros, calafates, veleros, cordeleros, texedores, herreros, y á una infinidad de otros hombres; si las tierras producen fierro, cáñamo, maderas, brea, acrecenta el valor por el empleo de estas materias; en fin esta manufactura se perfecciona por los mismos medios que las otras, y merece la misma proteccion.

Baxo estos dos aspectos reunidos, la navegacion dá á una muy grande multitud de hombres los medios de consumir los frutos de la tierra, y procurarse las comodidades, que inventa el trabajo industrioso. El salario de los hombres, y el precio de las materias, que emplea la navegacion, sea como arte, sea como manufactura, es necesariamente pagado por el consumidor de la mercadería exportada. Porque los gastos son siempre parte del valor de una mercancía: digamos, los gastos de transporte son pagados seguramente mas que el valor primitivo; un exemplo ilustrará esta proposicion. Si un negociante envia á vender los generos á un pais extrangero; es seguro que el flete ó el precio del alquiler de baxel y de los marineros, que los hayan trasportado, se pagará por entero, aunque no esté cierto que estas mercaderías ten-

gan en el lugar de la venta bastante valor para pagar el trasporte por entero: esto ha sucedido en algunas ocasiones; y diariamente se vé en el comercio, una mercadería encontrarse en un mercado á menos del valor intrínseco, que tenia en el mercado, de donde salió; el flete sin embargo se paga á los navieros sin retardo, ni disminucion.

El provecho de la navegacion es pues tan claro, como el de la agricultura y de las manufacturas. Por consiguiente la navegacion acrecenta las fuerzas reales y relativas de un cuerpo politico.

Toda nacion, que dexa hacer por otras una navegacion, que podria emprender ella misma, disminuye sus fuerzas reales y relativas en favor de sus rivales.

El objeto de la navegacion nos indica dos principios muy fecundos en consecuencias. 1.° Élla no exìstiría en un pueblo, que no tubiese superfluo que exportar, á menos que no navegase para los otros. 2.° El superfluo no tendria valor en un pueblo que no cultivase el arte de la navegacion: ó si el superfluo tubiese un valor, dependeria absolutamente de los pueblos navegantes.

Se continuará.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expositos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 24 de Noviembre de 1810.

Entrada de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Noviembre 5.

Num. 129. Fragata inglesa Suift, con procedencia de Pernambuco de 26 de Julio, fondeó en el amarradero el 4 del presente, y se presentó á dar entrada con esta fecha: capitan Juan Coxon, cargamento 32 canastos de loza: 50 caxones de vidrios: 90 caxones id. de ventana: 341 hollas de fierro: 4528 dichas id., á la consignacion de D. Miguel Cuyar.

Dia 10.

Num. 130. Goleta inglesa Salli, con procedencia del Janeyro de 4 de Setiembre, fondeó en el amarradero el 4 del presente, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Tomas Taylor, cargamento 62 volumenes de diversas mercaderías, y 200 caxas hojas de lata, á la consignacion de D. José Matías Gutierrez.

Dia 14.

Num. 131. Zumaca española S. Antonio, de la propiedad de D. Francisco Fleitas, con procedencia del Janeyro de 9 del pasado; capitan D. Federico Rodriguez, cargamento 16 sacos de algodon: 2 sacos de café: 8 rollos de esteras: 14 hicases de dulce: un nicho de xacaranda: 2 sacos de tinteros: 2 id. polvos de mandioca: 2 arrobas de hilo de algodon.

En idem.

Num. 132. Bergantin ingles Eliza, con procedencia del Janeyro de 20 del pasado, fondeó en el amarradero el 13 del corriente, y se presentó á dar entrada con esta fecha;

capitan Juan Holiday, cargamento 30 canastos de loza: 4 caxones de medicina: un bulto id.: 4 docenas de sillas: 4 mesas: 3 barricas planchas de fierro, y 1 id. de azadas de id., á la consignacion de D. Rafael Pereyra de Lucena.

Dia 19.

Num. 133. Zumaca española S. Juan Bautista (alias) la Venus, de la propiedad de D. Manuel Arroyo, con procedencia de Pazaty de 12 del pasado; capitan D. Juan Antonio Dominguez, cargamento 85 pipas de caña.

En idem.

Num. 134. Bergantin ingles nombrado Mariana, con procedencia de Liberpool de 22 de Junio, y escala en Maldonado; capitan Eduardo Dunkestu, cargamento 16 baules géneros: 63 caxones id: 22 canastos de loza: 211 sillas: 16 mas: 3 sofás: 7 catres: 20 barricas de cerveza, y 12 caxones de panas, á la consignacion de D. Juan Larrea.

En idem.

Num. 135. Bergantin ingles nombrado Liberpool Hero, con procedencia del Janeyro de 20 del pasado, fondeó en el amarradero el 13 del presente, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Guillermo Wilson, cargamento en lastre, á la consignacion de D. Juan Larrea.

En idem.

Num. 136. Goleta inglesa Alarm, con procedencia de Guernsey, en el canal de la mancha de 19 de Julio, fondeó en el amarradero el 8 del presente, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Felipe Le Brum, cargamento 6 pipas de ron: 14 id. ginebra: 42 caxones cordiales: 2 id. hilo, agujas y otras cosas de costura: 12 fardos lona de Rusia: 4 caxones encaxes: 70 franqueras ginebra, y 40 caxones vino en botellas, á la consignacion de D. Narciso Marull.

Salidas del mismo.

Noviembre 7.

Num. 119. Bergantin ingles nombrado Faith; capitan James Grant, cargamento 317 marquetas de sebo: 6000 puntas: mil aspas: 92 barras de cobre: 176 churlas cascarilla: 15751 cueros, despachado por su consignatario Don José Agustin de Lizaur, para puertos extrangeros.

Dia 8.

Num. 120. Bergantin ingles May Flovver; capitan Tomás Jouzard, cargamento 172 tercios, y un caxon con 8772 libras cascarilla: 6720 cueros, y 500 marquetas de sebo, despachado por su consignatario D. Manuel Castilla, para puertos extrangeros.

Dia 14.

Num. 121. Zumaca española S. Francisco de Paula, propiedad del Dr. Darragueyra; capitan D. Francisco Zeferino de Acosta, cargamento 2750 cueros: 30 marquetas de sebo, y un tercio pieles de chinchilla, para colonias extrangeras.

Dia 15.

Num. 122. Bergantin español S. Antonio (alia) el Desengaño, de la propiedad de D. José Rubio; capitan D. Juan Domingo Gonzalez, cargamento 5219 cueros: 9 caxones velas de sebo: 3 fardos crin: 6 petacas pasa de uva: 2 sacos id. de higo: 5 caxones pasas y nueces. En plata 267 ps. fs. 7 y medio rs., para colonias extrangeras.

Dia 18.

Num. 123. Fragata americana nombrada Valentina; capitan Benjamin Chace, cargamento 21113 cueros: 9500 id. de caballo: 16 fardos lana de carnero: 4 id. crin: 4 id. lana de vicuña: 8 id. pieles de venado: 414 dichas id. sueltas: 4 id. de potrillo: 10 id. pieles de nutria: 48 cueros sueltos de caballo: 850 arrobas de cobre viejo, despachada

por su consignatario D. Ventura Miguel Marcó, para Nevv-York.

En idem.

Num. 124. Fragata americana nombrada la Fama; capitan Garned, cargamento 42 fardos de crin: 12 id. lana de carnero: 4 id. pieles de perro: 17018 cueros de novillo, 200 id de aforro: 116 fardos cueros de caballo: 25 id. pieles de venado: 5 id. de becerro: 1 id. de nutria: 38 cueros de tigre: 1283 barras de estaño, y 300 aspas, despachada por su consignatario D. Juan José de Larramendi, para Baltimore.

Para Cadiz. La fragata inglesa Fama de 260 toneladas armada con 10 cañones, y 20 hombres de tripulacion, teniendo lugar solamente para 10.000 cueros de novillo, el que quisiere cargarlos, ó alguna parte, ocurra á casa de D. Juan Marin, donde vivia el Sr. marqués de Sobremonte.

Para Londres. La fragata inglesa Charleson de 300 toneladas con 14 cañones y 15 hombres de tripulacion teniendo ajustado la mayor parte de su cargamento, el que quísiere cargar en élla, ocurra á la casa de el arriba dicho.

Quien hubiese perdido un negro medio bozalon como de 40 años, que tiene una señal de un tajo en la cara, que le llega hasta el pecho, ocurra á la Imprenta, que alli darán razon, donde se halla ha como un mes.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 1.° DE DICIEMBRE DE 1810.

CONTINÚA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Del primer principio se debe concluir, que la agricultura, y el trabajo industrioso son la base ó el motivo de una navegacion sólida. Todo lo que daña á los verdaderos principios de los dos primeros artes, destruye por retroceso la navegacion, y priva á la sociedad de sus efectos reales y relativos.

Es imposíble que los motivos de la navegacion sean aumentados, sin que ella se acrecente, si algun vicio interior no se opone á sus progresos.

No sobreviniendo algun trastorno en los motivos de la navegacion, su declinacion es una señal incontestable de la del consumo exterior de las producciones del arte ó de la naturaleza, del menor empleo de los hombres, de su menor seguridad.

Si se cambian los motivos de la navegacion, es decir, que se dexe de exportar una mercadería, al mismo tiempo

que se exporta una nueva; ó bien si se sostituye en retorno un cambio á otro, la balanza de comercio en dinero podrá ser acrecentada, sin que sin embargo haiga mas baxeles y marineros empleados: y reciprocamente la navegacion podrá ser aumentada, sin que lo sea la balanza en dinero; esto dependerá de los volúmenes, y de los valores intrínsecos.

Así, el número de toneladas de mar que emplea un pueblo en su navegacion no puede ser una regla general, para juzgar si la balanza de su comercio le ha sido mas ventajosa en un tiempo que en otro. Por la misma razon no se podrá juzgar por esta comparacion de la riqueza del comercio de dos naciones.

Siendo ademas entre las dos iguales todas las cosas para la facilidad de ciertas navegaciones, se podrá decidir por el número de baxeles, que estén reciprocamente empleados en ello, si la una aprovecha mejor que la otra de su situacion. Porque si la una sacase de sus provincias las maderas, la brea, el alquitran, el arroz, los tabacos, y otras producciones, y la otra despreciase estos ramos de navegaeion; es constante que la primera tendría una superioridad de conducta en su comercio, y de fuerza relativa.

En fin, como la combinacion de los cambios que hace un pueblo en toda la extension de su comercio, es muy complicada, puede encontrarse por el acrecentamiento de su luxo, haber exportado mas especies que producciones, sea de sus tierras, sea de su industria. Desde luego el acrecentamiento de la navegacion no puede ser un indicio actual, y cierto de la ventaja ó desventaja de la balanza de su comercio, como lo han pretendido algunos. Esta incertidumbre, sería aun mas grande, y mas extensa, si alguna coordinacion interior en el crédito público impidiese á este pueblo el descubrir facilmente la declinacion de la masa de su dinero.

El segundo principio es, que el superfluo en un estado

no tendría valor sin la navegacion : ó que si tubiese uno, dependería absolutamente de los pueblos navegantes. El demuestra, que si la agricultnra, y las manufacturas son la base y el motivo de la navegacion, no menos son interesadas reciprocamente en conservarla , y hacerla progresar.

Si una nacion navega por otra, ó hace el monopolio de sus mercaderías, que vienen á ser lo mismo, la agricultura, y las manufacturas de éstas serán restringidas ó animadas, segun el interés que encontrará en ello la primera; es decir, que el trabajo del pueblo, y desde luego la poblacion, los recursos del estado vendedor, estarán en las manos del estado navegante. Por la misma razon, si el pueblo dependiente tiene necesidad de mercaderías extrangeras, no recibirá sino la cantidad que convenga al otro proveerle, ó á los precios que á él agrade.

El provecho del pueblo navegante será todo el exceso del precio de la venta sobre el de la compra: y este provecho será la pérdida del pueblo dependiente.

En esta posicion, la mas honrrosa que se puede imaginar, los interéses políticos del pueblo dependiente estarán subordinados por la necesidad á los interéses del pueblo navegante.

Como es un principio de comercio práctico, que el mas rico en capitales tiene mas facilidades para comerciar, y para obtener la preferencia, es evidente, que quando mas tiempo haiga estado un pueblo en la dependencia de otro para la exportacion de su superfluo, mas dificil le será sacudir el yugo, que se ha impuesto; á menos que el pueblo navegante no cometa faltas, que le priven de su ventaja.

Aun quando un pueblo no estuviese desprovisto de toda navegacion, si no hace ademas toda la que podría emprender, sufrirá las trabas, de que hemos hablado, en razon de su negligencia. De donde se puede concluir, que la salud y la conservacion de un estado exigen, que no se dexen jamas entrar á los extrangeros en concurrencia con sus navegado-

res en la exportacion de sus producciones, ni en la importacion de las mercaderías, de que no hay necesidad.

Tal es el objeto del famoso acto de navegacion de los ingleses, al qual deben la extension de su comercio, y de su marina. Pero todas las circunstancias no son propias para aplicar los principios del mismo modo. Si cada una de las naciones con quienes comercia la Inglaterra hubiese hecho en tiempo respectivamente á ella un semejante acto, ésta habría pérdido muchos ramos, útiles de su comercio, como el de levante, el de las indias orientales.

El dia de hoy todos pueblos son muy ilustrados sobre los interéses del comercio, para que algunos de ellos osase emprender una operacion tan vigorosa: no sería mas prudente imponer derechos sobre los baxeles extrangeros, ni aumentar los que se perciben á la exportacion ó á la importacion sobre estos mismos baxeles. Pero hay otro expediente mas dulce, y de un efecto mas cierto.

Yo no hablo de la prohibicion, en que debe estar á vista de los extrangeros, la exportacion de las mercaderías nacionales de puerto á puerto, y lo largo de las costas de un estado, porque ella es indispensable, y no puede excitar la menor queja; ademas la igualdad del trato no es peligrosa, cuidando de trabajar los progresos de esta tolerancia. El medio solo eficaz de sustraerse á la superioridad de los navegantes extrangeros, es establecer la mayor concurrencia posible sin su navegacion.

Esta concurrencia mira dos suertes de personas : las que hacen navegar, y las que navegan. La concurrencia de aquellos que hacen navegar ó de los negociantes depende de muchas circunstancias.

La abundancia de los buenos puertos en un estado es uno de los mayores incitativos para la navegacion, porque la facilidad de una empresa, la multiplica evidentemente: así en una perfecta igualdad, la nacion que posee el mayor número de puertos, debe hacer el mayor comercio.

De esta máxîma incontestable resulta la necesidad de

suplir, tanto como es posible por el arte, los defectos de la naturaleza; de entretener bien estos puertos; y en mas fuerte razon de no restringir la navegacion en ninguno. Esto sería privarse de las ventajas de la naturaleza, de la concurrencia de los capitales en el comercio, de los armadores, de los marineros; en fin despojar á los pobres de uno de los géneros de ocupacion de primera necesidad.

Esta regla general no puede sufrir sino una sola excepcion: esta es quando un estado ha instituido puertos francos, para no privarse del beneficio de la reexportacion sobre las mercaderías extrangeras, cuyo uso está prohibido interiormente. Si la navegacion de estos puertos francos no es restringida, ellos no dexarán de abandonar el comercio de reexportacion por otros mas lucrativos y no aprovecharán sus privilegios, sino para arruinarlos otros puertos en la concurrencia, vendiendo las mercaderías, de que hacen el monopolio. El objeto del estado no se llenará; el equilibrio tan necesario entre las ocupaciones de los subditos y entre las diversas provincias, será destruido.

Asi para no restringir ninguna navegacion, las naciones muy inteligentes han creido mas útil establecer entrepuertos en todos los puertos, que conceder estas franquezas particulares. Si los entrepuertos hacen el comercio mas fácil, mas general, es preciso convenir, que en este método hay ramos de reexportacion mas dificiles de conservar, ó poner de acuerdo con la leyes del comercio interior.

Razones dignas de una profunda combinacion parecen balancear la preferencia: nos contentaremos con exponer aquí la excepcion que resulta del principio en favor de su misma conservacion.

La concurrencia de los negociantes depende particularmente de la ventaja personal, que se encuentra en esta profesion. Pocos ciudadanos la abrazarian en una nacion, en que no tubiesen la esperanza de ser distinguidos, á proporcion de los servicios que hacen; donde el mercader y el artesano fuesen mirados con el mismo ojo, y acomodados en

la misma clase del que les hace vivir, en fin donde esta profesion no podria seguirse segura ni apaciblemente, sea por la inquisicion de sus provechos, sea por la incertidumbre de las leyes. Es preciso tambien que esta profesion sea lucrativa en general, porque la ganancia es el motivo, como la recompensa de su trabajo. Ella no puede ser lucrativa, si el interés del dinero es mas alto del que pagan los negociantes de los otros estados; si la ley somete la navegacion á desenvolsos desconocidos en los otros pueblos: si los derechos interiores sobre las mercaderías, ó á su salida, detienen la venta en los mercados extrangeros; si las formalidades de las expediciones son inutilmente multiplicadas, ó arbitrarias al antojo de un comisionado, que no se ha querido corromper en la ocasion. En todos estos puntos es importante recordar sin cesar la reflexion de Casiodoro, *L. 7. cap. varia. 9. Avara manus portus claudit, et cum digitos contrahit, navium simul vela concludit: merito enim illa mercatores cuncti refugium quæ sibi dispendia esse cognoscunt.*

Estas observaciones generales nos conducen naturalmente á establecer por máxîma, que la navegacion, asi come las otras partes del comercio, no puede ser guiada seguramente, sino con la ayuda del cálculo. Toda operacion que aumenta la ventaja de las otras naciones en la concurrencia, es destructiva de la riqueza de los subditos y del estado: toda operacion que disminuye su ventaja, es un principio de nuevas prosperidades para un cuerpo político. En consecuencia de esta máxîma es que los pueblos habiles disminuyen en favor de la exportacion hechas por sus baxeles, los derechos que están establecidos; especie de impuesto mas antes ruinosa que útil á un estado: ellos les conceden la misma gracia sobre las importaciones permitidas en razon de la necesidad que se tiene de ellas. Entretanto es mejor pensado, suprimir para todos igualmente los derechos á la salida de sus producciones, y dexar subsistir los derechos enteros ya establecidos sobre las importaciones; pero conceder á sus navegadores gratificaciones por tonelada para po-

nerlos en estado de sostener la concurrencia de los extrangeros en los ramos que se quieran sostener. Asi es que sin excitar el resentimiento de los otros estados, y sin suspender sus ventas, se puede prontamente formar una marina temible. Los negociantes amontonan sus riquezas con el círculo de grandes cantidades de dinero; los estados no pueden sustraerse de la ley del comercio, si quieren experimentar los beneficios de él.

La concurrencia de los hombres de mar es mas constantemente una consecuencia de la concurrencia de los negociantes; y desde luego ellos aprovechan de todos los medios que la favorecen. Pero su concurrencia depende tambien de la felicidad ó de la seguridad de su estado particular, M. Melon en su ensayo político sobre el comercio cap. XI acusa de injusticia respecto de los marineros, el uso en que está el gobierno de Inglaterra de quitarlos á los baxeles mercantes, quando los necesita. Entretanto parece que habría debido reparar que esta injusticia está corregida por el uso, en que está el estado de pagar los mismos sueldos que el comercio por el abandono entero, que hace de las presas á los oficiales, y al equipage de sus baxeles. El marinero quitado no está privado de nada; poco le importa hacer qualquier viaje, en tanto que sea igualmente alimentado, y pagado durante su servicio; esto es lo esencial para su seguridad y su dicha. Esta conducta del gobierno de Inglaterra tiene mas ventaja, que lo que parece desde luego: ademas que sus expediciones son mas secretas, sus equipages no consumen jamas en la ociosidad, ni viveres, ni media paga.

El paralélo de los métodos de dos paises no puede ser instructivo, sino comparando los efectos; porque su principio puede ser el mismo, aunque el modo de practicarlo sea diferente: el mejor es el que llena mas inmediatamente el objeto, que el principio se propone. Yo convendré ademas con este escritor, muy estimable en muchos puntos, que el uso de sacar los marineros es de un recurso mas extenso pa-

ra el servicio público, y que es el mas razonable de anunciar á los hombres los deberes de su estado. En todos los casos, quanto menos onerosa sea la obligacion, que ligue á una profesion, será mejor establecida y mantenida la opinion de una perfecta igualdad de trato entre aquellos, que le han abrazado, se verán mas hombres entregarse á ella.

Se continuará.

Doña Catalina Funes, viuda del finado D. Diego Romero, que vive frente de la casa del finado D. Felix Casamayor vende una criada con leche como de 20 años en quatrocientos ps. fs., libres de escritura y alcabala; el que la quisiere ocurra á su ama, quien dirá los defectos que tiene.

Se vende á voluntad de su dueño un calesin de dos ruedas nuevo con guarnicion para un caballo, ya pronto á viajar, con respaldo de suela, y resorte de subir y baxar: el que lo quiera véase con D. Juan Manuel Cano en la Imprenta, que noticiará de su propietario.

D. Manuel Mansilla vende un negro ladino de edad de diez años, sano sin vicios en 250 ps.: el que lo quiera comprar véase con dicho Señor, que vive en la calle de S. Nicolás tres quadras para el rio, junto al estanco que llaman de Roman.

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expositos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 1.º de Diciembre de 1810.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Noviembre 22.

Fragata inglesa nombrada Zaragoza, con procedencia de Cadiz de 21 de agosto, capitan Alexandro M. Kisjok, cargamento 566 caxones con diferentes mercaderías: 160 fardos id: 87 baules id. : 204 barriles ferretería, y pintura : 50 barricas de cerveza: 66 canastas de loza : 7 jarras aceyte de linaza: 8 bultos y un caxon muestras: 3881 barras de fierro: 500 barretones id: 346 atados arcos de id: un barril de tachuelas, á la consignacion de D. Agustin Lizaur : Nota. Este buque pasó á la Ensenada de Barragan á verificar su descarga.

Dia 23.

Fragata inglesa Lord Cathcart, con procedencia de Londres de 13 de setiembre; capitan Robinson, en lastre, á la consignacion de D. Manuel Castilla.

Dia 25.

Fragata inglesa Johon Dixon, con procedencia de la Bahia de 19 de octubre; capitan Clark, en lastre, á la consignacion de D. José Juan de Larramendi.

Dia 26.

Zumaca Portuguesa S. José y Animas, con procedencia de Montevideo de 15 del presente; capitan D. Anacleto

José Rodriguez, fondeó en valizas el 16 del mismo, y se presentó á dar entrada con esta fecha en lastre, á la consignacion de D. Pedro Berro.

Dia 30.

Bergantin ingles nombrado Lavinia, con procedencia de Londres de 4 de setiembre; capitan Guillermo Jharpe, fondeó en el amarradero el 19 del presente, y se presentó á dar entrada con esta fecha en lastre, á la consignacion de los señores Cabanyes y Torrens.

Nota. En la siguiente semana se darán las salidas.

AVISO AL PUBLICO.

El Jueves 6 del corriente á las 10 de la mañana se venderán en pública subasta por D. José García Almandoz, en el almacen de D. Gerónimo Merino, en la calle de Lezica, noventa pipas de vino carlon de superior calidad, en lotes de tres á diez pipas; y 100 caxones de vidrio surtidos, en lotes de diez á quince caxones. Las muestras del vino y diminuciones de los vidrios se harán ver en dicho almacen.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 8 DE DICIEMBRE DE 1810.

CONTINÚA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Entre los hombres destinados á la navegacion hay un rango de ellos dedicado á conducir y mandar á los otros: distinguidos por la consideracion, la fortuna, el nacimiento y la educacion, es tan justo distinguirlo de los marineros, como es importante á su objeto, á la manera, que no se puede sin peligro de la pública utilidad confundir el ecónomo de una tierra con el labrador, el manufacturero con el obrero, el armador con el carpintero de navío. No es la riqueza quien merece esta consideracion, porque si el hombre rico no goza á su agrado de la comodidad en su pais, llevará su fortuna á otro, en que obtendrá lo que en su patria le ha negado. El grado de utilidad principal, que el estado saca de los talentos de sus súbditos, es quien debe hacerles considerar mas particularmente. En todas las cosas, que exigen una conducta, enseña la experiencia de todos los

siglos, y de todos los paises, que muchos mejores brazos no son siempre bastantes para remplazar una buena cabeza.

Si la profesion de estos hombres de mar, que son destinados al mando de baxeles mercantes, viniese á ser humillante, ó fuese humillada sin muy fuertes razones personales, ningun hombre de familia honrada la abrazaría. Esto sería destruir la escuela de tantos héroes antiguos y modernos : á medida que las ideas del honor se eclipsasen en este cuerpo, las luces serían en él mas limitadas; en tiempo de guerra los corsarios serían mas raros, y los enemigos del estado menos turbados en su comercio; durante la paz se emprenderían menos estas grandes navegaciones que exîgen recursos en el genio, y conocimientos mas allá de aquellos que constituyen un buen práctico; la subordinacion tan necesaria, y tan rara en los baxeles mercantes no podría menos que degenerar en licencia por el abatimiento de los oficiales; en fin, hallándose entredicho el origen de la navegacion, es claro que su posicion sería menos favorable, y que sería alterado el principio de su concurrencia. El estado de los oficiales de la marina mercante es honroso en sí mismo por la costumbre de los peligros, y lucrativo sin exigir gruesos adelantamientos. Es muy importante multiplicar en favor de las familias honradas, y poco opulentas las ocasiones de un trabajo decente, sobre todo en una nacion apartada, por las preocupaciones, de los negocios que contribuyen á engrosar la balanza del comercio. Lejos de alimentar estas preocupaciones, la habilidad del legislador consiste en sofocar su efecto, y en conducir los hombres á la verdad, por el actrativo mismo de lo falso que les sucede.

El valor de atravesar los mares, y recorrerles, no ha podido ser en los hombres sino una consecuencia de muchas experiencias, por las quales se han familiarizado con este elemento: verisimilmente la pesca ha trazado las primeras reglas del arte. Este ramo precioso de la ocupacion de los hombres conserva aun sus derechos sobre la navegacion,

pues que élla es siempre la cuna y la escuela mas segura de los marineros. Los hemos confundido igualmente, para conformarnos á las ideas mas comunes, y no interrumpir el hilo de nuestros razonamientos.

Es constante por la historia del comercio, y por las de todas las potencias marítimas, sin exceptuar alguna, que las grandes pescas han sido siempre la época de una grande navegacion mercante, y de una gran marina. El exemplo sensible en la Holanda es un detalle muy conocido, para detenerse en ello: la sola pesca del arenque se avaluó por ella en una renta de setenta y cinco millones.

Ademas de la ventaja que un estado saca de su pesca considerada como ramo del arte de navegar y como manufactura de baxeles, ella aumenta en un estado el valor de las salinas, si las hay. Finalmente ella produce un valor considerable, que no habia por un cambio muy ligero: porque las siete octavas á lo menos del valor de la pesca pertenece al alquiler de los hombres y de los capitales. De donde se sigue que un pueblo, que vende afuera el producto de sus pescas, hace una ganancia tan clara, como si vendiese los vinos y los trigos de la produccion de sus tierras, en esta diferencia de valor á valor la pesca habrá empleado un mayor número de hombres de diferentes clases; quando las tierras de un estado no pueden ocupar sino una parte del pueblo, en lugar que la pesca no tiene limites, y cada subdito con su dinero puede tener parte en su provecho. En fin no tememos decir que los pescadores son en la navegacion del mismo grado de utilidad, y necesidad, que los labradores en el cultivo de las tierras, que merecen en su arte las mismas consideraciones y la misma preferencia.

Los consumos interiores y exteriores de pescados secos y salados son la medida de la declinacion, ó del acrecentamiento de las pescas de una nacion.

El consumo interior depende de la comodidad de el comun del pueblo, que es el gran consumidor de las cosas simples, y tambien de los derechos que paga el género para

llegar á él. En un estado, en que se encontrase que los pescados secos y salados hubiesen pagado, despues de la mar, hasta lo interior de la provincias la mitad de su valor, lo que aun es mucho, el consumo sería doble, el gasto sería el mismo, y doble el número de los pescadores. Este consumo interior aun será abundante en razon de los medios que se empleen, para impedir la concurrencia de los pescados, que vengan del extrangero. Quanto mas distante está un estado del punto de perfeccion en su marina, debe ser mas rigoroso sobre lo que puede aumentarla, de una manera tan segura y tan ventajosa.

El consumo exterior depende del mejor mercado; pues que las siete octavas partes del valor de las pescas pertenecen al alquiler de los marineros, y del dinero, es claro que la tasa del interés del dinero influirá principalmente sobre el precio. Así, siendo iguales las circunstancias entre los pueblos que pescan en concurrencia, aquel que paga el interés mas fuerte tendrá desventaja en la venta, ó mas bien sus negociantes limitarán sus empresas al consumo interior, y emplearían el superfluo de sus capitales en empresas mas lucrativas. Las recompensas solas pueden suplir á esta diferencia, porque la mar es abundante para todos igualmente: los métodos mejores de pescar y preparar el pescado, no son desconocidos por largo tiempo, y son practicables para todos los pueblos igualmente.

La concurrencia de los negociantes es tambien un medio eficaz de igualar á las otras naciones, y de ahorrar en poco tiempo las recompensas en la exportacion. Esta recompensa se animará por los motivos, de que hemos hablado ya, y en razon de la abundancia de los consumos interiores, que son una delicia siempre presente para las especulaciones.

Una ventaja inestimable para las naciones, que saben procurarse la materia de una grande navegacion, es sin duda el encontrar en sí mismas las materias propias á la construccion, y al armamento de los baxeles, en la conformidad

que hemos establecido hablando de las manufacturas. Esta verdad es clara por si misma; y la administracion tanto interior como exterior concurren igualmente á establecer esta máxima, que un pueblo jamas está en mayor fuerza, que quando no depende de algun otro para sus necesidades. Asi la agricultura viene tambien aquí al socorro de la navegacion, y reciprocamente recibe de ella sus salarios. La ventaja del baxo interés del dinero es tambien evidente para una y otra en esta ocasion. Si nosotros suponemos por exemplo un pais, en que el interés esté á un cinco por ciento, mil pesos situados quarenta años, de modo que los interéses se agreguen anualmente al capital, producirán 6810 pesos. Si mil pesos en montes no prometen un igual aumento á su propietario durante un mismo espacio de tiempo, cada uno préferirá hacer valer mas su dinero á los embarazos y riesgos de los plantios: muy pocas personas dexarán crecer sus bosques hasta una perfecta maduréz.

Despues del establecimiento de las colonias europeas en una y otra india; la navegacion de los pueblos que las fundaron se aumentó considerablemente. Su objeto desde en tonces se extendió, sus efectos se multiplicaron; la aplicacion de los principios, al paso que gravosa y opresora para los colonos; vino á ser para aquellas mas importante. Las metropolis, consultando solo su lucro, su interés y general conveniencia, decretaron á sus colonias las restricciones, que les dictaba el zelo de la navegacion, fomentando asi su engrandecimiento á costa del trabajo activo de las colonias esclavizadas á la avaricia y vergonzosa inaccion de los europeos. ¡Error estupendo, que en sentir de los mejores politicos, ha preparado la destruccion de un reyno, que por algunos siglos excitaba la admiracion de la Europa, compitiendo á todos en los ramos de verdadera utilidad y grandeza! Ello es que el método ha sido apoyado en las razones politicas apuntadas, tomadas en los mismos principios generales de navegacion.

Aun cuando un pueblo no fuese comerciante ni con-

quistador, es dificil el concebir, que pudiese conservarse sin marina contra la ambicion de sus vecinos, si estos tubiesen alguna: y es cierto que un estado sin pesca, sin comercio exterior nada puede sobre la mar. Pero si tiene un gran superfluo de producciones, sea de sus propias tierras, sea de su trabajo industrioso que exportar, la conservacion de estos objetos viene á ser una parte principal de sus intereses políticos. Todo lo que él gana de esta parte, disminuye la potencia real y relativa de sus rivales, y reciprocamente la suya se acrecenta de todo lo que él pierde. Estos interéses respectivos obligan á los estados á entretener con grandes gastos las fuerzas navales, capaces á la vez de proteger su industria, único sostén de sus fuerzas, y de trastornar ó aun arruinar la industria de sus enemigos. Entonces es el comercio quien pone estas fuerzas en el movimiento por la abundancia de los marineros, que ha alimentado y formado durante la paz.

La superioridad de una marina sobre la otra debe naturalmente decidir la querella. Pero es importante observar que la superioridad de marina entre dos naciones no consiste en el número positivo y la fuerza de baxeles, si las circunstancias no son iguales.

Es un problema político muy delicado para resolver esta proporcion en la marina de dos estados juntamente; sin embargo la combinacion no parece imposible. No es aqui su lugar; nos contentaremos con observar, que para determinar la proporcion de que trata, es preciso conocer los empleos que se pueden hacer de las fuerzas navales respectivas; la necesidad ó la urgencia de estos empleos; hasta que punto una menor potencia puede reducir una mayor á la inaccion por las ventajas de las posiciones, por la distribucion, y mutuo sostén de sus fuerzas.

Una vez establecida esta proporcion sobre las quantidades supuestas, será facil la aplicacion á otras quantidades.

Si la proporcion es siempre exâcta entre la marina de de dos estados, la superioridad de la una sobre la otra depen-

derá de la celeridad y del secreto de los armamentos; del genio de los xefes, de la experiencia, del valor, de la impetuosidad de la gente de mar, tanto oficiales, como marineros; de la manera de combatir; de la mejor provision de las flotas, de las esquadras, de los arsenales; de la mejor combinacion de las diversas expediciones reciprocas.

Se continuará.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Noviembre dia 30. Núm. 142. Bergantin portugues el Triunfo, con procedencia de la Isla de Santos de 1.° del corriente; capitan D. Joaquin da Silva, cargamento 12 sacos arroz: 4 barriles quincallería: 10.000 rajas de leña: á la consignacion de D. Esteban Baudet. *Diciembre dia 1.°* Núm. 143. Fragata inglesa Oliver, con procedencia de Londres en agosto; capitan Edmund Colins, cargamento en lastre á la consignacion de D. Manuel Castilla. *Dia 4.* Núm. 144. Fragata inglesa Fama, con procedencia de Montevideo; capitan Eduardo Hehuey, en lastre á la consignacion de D. Pedro Berro, y Echevarrene. *Dia 5.* Núm. 145. Fragata inglesa Cariburi, con procedencia de Londres, de 4 de agosto; capitan Jayme Mark Juer en lastre á la consignacion de D. Manuel Castilla.

Salidas del mismo

Noviembre dia 18. Núm. 125. Bergantin ingles el Dardo; capitan Jayme Smieh, cargamento 2600 cueros al pelo: 4000 puntas: 298 marquetas de sebo: despachado para puertos extrangeros por sus consignatarios Aguirre, y hermanos. *Dia 20.* Núm. 126. Bergantin español S. Juan Bautista, propiedad de D. Salvador Soteras; capitan y maestre D. Salvador Blanch. cargamento 7880 cueros al pelo: 16 caxones cascarilla: 30 arrobas de lana: en plata 27051

ps. fs. para Tarragona. *Dia 24.* Núm. 127. Fragata inglesa nombrada Alexandro; capitan David Rucheford, cargamento 12600 cueros. 400 qqs. de cobre; y 600 qqs. de sebo: despachada por su consignatario D. Pedro Berro para Londres. *Dia 26.* Núm. 128. Fragata inglesa Esperanza; capitan Juan Stuart, cargamento 8600 cueros: 6900 id. de caballo: 780 dichos de becerro: 1330 pieles de chinchilla: 99 arrobas lana de carnero: 379 marquetas de sebo: y 10 caxones con 1544 libras cascarilla: despachada para puertos de Irlanda por su consignatario D. Miguel Antonio Saenz.

En el potrero de los Tapiales, cercados con muros de tuna y zanja, de aguada y pastos abundantes, aun para mayores secas, se reciben por el capataz de él, caballos y mulas por un peso al mes.

D.ª Manuela Cortina vende una criada, buena lavandera, plancha liso, guisa un ordinario perfecto, hace todo servicio de mucama, menos coser, no tiene vicio ninguno; la edad de 19 años, el precio 370 libres para la vendedora.

CON SUPERIOR PERMISO.

EN LA REAL IMPRENTA DE NIÑOS EXPÓSITOS

AÑO DE 1810.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 15 DE DICIEMBRE DE 1810.

CONTINÚA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

De los seguros.

Asegurar ó hacer el comercio de seguros es hacerse propio el riesgo de otro sobre tal ó tal objeto á condiciones reciprocas. Estas condiciones son explicadas en un contrato mercantil baxo firma privada, que lleva el nombre de *poliza de seguro*. Una de estas condiciones es el precio llamado *primer seguro*.

Los seguros pueden hacerse sobre todos los objetos, que corren algun riesgo incierto. En Inglaterra se hacen tambien sobre la vida de los hombres; en Francia se han restringido sabiamente por las leyes la facultad de ser asegurada á la libertad, y á los bienes reales. La vida de los hombres no debe ser un objeto de comercio; ella es muy preciosa á la sociedad, para ser la materia de una avaluacion pecuniaria. Independientemente de los infinitos abusos, que puede

ocasionar este uso contra la buena fé, sería aun de temer, que la desesperacion fuese alguna vez decidida á olvidar, que esta propiedad no es independiente, que se debe cuenta de ella á la divinidad, y á la patria. Es preciso que el valor asegurado sea efectivo, porque no puede haber riesgo donde la materia del riesgo no exîste; así la utilidad en hacer una mercancía, y el flete del baxel, no pueden ser asegurados.

Las personas, que forman una sociedad, para tomar sobre ellos el peligro de la libertad, ó de los bienes de otro, pueden hacerlo de dos maneras, por una sociedad general, ó por una comision. En todo caso la sociedad es conducida por un número de asociados llamados *directores*, y el resultado comprende á las asambleas generales.

La sociedad es general, quando un número fixo de particulares se empeña *in solidum* por un acto público ó privado á los riesgos, de que se le pedirá seguridad; pero el acto de sociedad restriñe el riesgo, que se puede correr sobre el mismo objeto á una suma limitada y proporcionada á las facultades de los asociados. Estos asociados así solidaríamente empeñados uno solo por todos, no tienen necesidad de depositar fondos, pues que la totalidad de cada fortuna particular está hipotecada á lo asegurado. Esta forma no es casi usada sino en las ciudades marítimas, por que las facultades son allí mas conocidas. Ella inspira mas confianza; porque es de creer que los hombres, cuya fortuna entera está empeñada en una operacion, la conducirán con prudencia: y todo crédito público depende entre otros causas del interés, que el deudor tiene en conservarlo. La opinion de la seguridad hace la seguridad misma.

Hay otra forma de sociedad de seguros, que se puede llamar *comision*. El fondo está formado de un número fixo de acciones de un valor cierto, y que se paga constante por el adquiridor de la accion: á menos que no sea en una ciudad marítima, donde los adquiridores de la accion son soli-

darios por las razones explicadas, y no hacen por consecuencia ningun depósito de fondos.

El crédito de esta cámara, ó de esta sociedad dependerá sobre todo de su capital, de la habilidad de los directores, y del empleo de los fondos, si los hay depositados. Se destinan las mas veces estos fondos á empréstitos á la gruesa aventura, ó á descontar los papeles públicos, y de comercio. Un igual empleo hace las cámaras muy útiles al estado, en el qual ellas aumentan la circulacion de la especie: quanto mas establecido está el crédito del estado, mas crédito dará á una cámara el empleo de sus fondos de seguros en papeles públicos; y la confianza que ella tendrá allí aumentará reciprocamente el crédito de los papeles públicos. Pero para que esta confianza sea plena, debe ser libre; sin esta libertad, la confianza no es real: es preciso tambien que sea prudente y limitada; porque el crédito público consistente en parte en la opinion de los hombres, podría variar en razon de los sucesos, que influyesen á esta misma opinion. Si en esta misma circunstancia una cámara de seguros tubiese necesidad de perder una parte de sus papeles públicos por un gran reembolso; esta cantidad añadida á la que atrae necesariamente el descrédito á el comercio, aumentaría tambien el desórden; la compañía caería en descrédito á proporcion de los fondos, que tubiese empleados en los efectos desacreditados.

Una de las grandes ventajas, que las cámaras de seguros procuran al estado, es establecer la concurrencia, y desde luego el buen mercado de los primeros, ó el precio de los seguros; lo qual favorece las empresas de comercio en concurrencia con los extrangeros. El precio de los seguros depende del riesgo efectivo, y del precio del dinero.

En los puertos de mar donde el dinero puede estar empleado sin cesar útilmente, su interés es mas caro, y los seguros montarán allí muy alto, si la concurrencia de las cámaras del interior no lo remediasen. Influyendo el precio del dinero sobre el de los seguros, se sigue que la nacion

mas acaudalada, y donde los interéses sean mas modicos hará, en igualdad de circunstancias, los seguros á mejor cuenta. El comercio marítimo de esta nacion tendrá la superioridad en este punto; y la balanza de su comercio general aumentará de todo el dinero, que gane al principio, sobre los extrangeros, y que quieran aprovechar del buen mercado de los seguros.

El riesgo efectivo depende en tiempo de paz de la largura de la navegacion emprendida, de la naturaleza de los mares, y de las costas, donde ella se extiende, de la naturaleza de las estaciones que ocupe, del retardo de los baxeles, de su construccion, de su fuerza, de su edad, de los accidentes que pueden sobrevenirle como el del fuego; del número, y de la qualidad del equipage, de la habilidad ó de la providad del capitan.

En tiempo de guerra el mayor peligro adsuerve el menor; apénas se calcula el de las mares, y las estaciones mas duras son las que dan mas esperanzas: el riesgo efectivo es aumentado en proporción de las fuerzas navales reciprocas, del uso de estas fuerzas, y de los corsarios que crecen respectivamente: pero estos últimos no tienen influencia, y no pueden exìstir, sino en tanto que son sostenidos por esquadras repartidas en diversos parages.

El riesgo efectivo tiene dos efectos: el de la pérdida total y el de las averías. Este ultimo es el mas comun en tiempo de paz, y se multiplica en ciertas estaciones al punto de ser mas pesado, á los aseguradores que el primero. Los reglamentos que él ocasiona son de las materias mas espinosas en los seguros: ellos no pueden razonablemente ser hechos sino sobre lugares mismos ó en el primer puerto que gane el baxel; y como son susceptibles de una infinidad de contestaciones, la buena fé recíproca debe ser la base. La facilidad, que proporcionan á ellos las cámaras de seguros, contribuye mucho á su reputacion.

De los cálculos, que se han formado sobre los registros de la marina en tiempo de paz, se ha deducido por avalua-

cion de 18 años, que corresponde á un baxel por año de pérdida sobre el número de 180. Se pueden avaluar las averias á dos perdidas sobre este número, y el riesgo general de la navegacion á uno y dos tercios por ciento en tiempo de paz.

Muy pocos particulares están en estado de correr los riesgos de una grande empresa de comercio, y esta reflexion solo prueba quan recomendable es la de los aseguradores. La ley les dá en todo la preferencia, menos sin embargo por esta razon, que porque están continuamente expuestos á ser engañados, sin poder engañar jamas. Este es un principio, que es necesario no perderlo jamas de vista en todas las diferiencias, que pueden originarse en punto á seguros, ó en la interpretacion de sus leyes; al modo que este otro, de que ya hemos hecho mencion, que el seguro es nulo, donde no exîste la materia del riesgo.

Estas dos máxîmas son fundamentales, porque ellas son tomadas en la naturaleza misma de los seguros, que sin esto vendrian á ser un juego punible como todos aquellos que proscribe la politica de un estado. Ellas tambien estarían sujetas á un mayor número de inconvenientes, porque la mala fé trabajaria por vias mas finas y mas ocultas. No puede restringirse demasiado la industria entre los hombres, y sobre todo en el comercio.

Resulta de estos principios evidentes, que todo negociante, que hace asegurar con conocimiento de causa una mercadería por un valor mayor que su valor real, engaña á su asegurador. La ley así lo juzga, pues que ordena, que justificandose este menos valor, será anulado el seguro sobre el excedente.

No es esto que no convenga al asegurador acordar facilidades, á fin de multiplicar la materia de su lucro: y siendo propio el comercio de los seguros para sacar el dinero de los extrangeros, debe la ley disponerse á ello en un pais, si la de los otros paises lo hace. En Inglaterra es permitido asegurar un lucro futuro, declarándolo; porque se reputa que el asegurador habrá hecho su condicion mejor, en razon

del mayor riesgo de que se encarga; y que estando asi advertido, puede velar mas facilmente sobre la conducta de lo asegurado. Pero en los casos dudosos sobre la buena fé, el asegurador deberá ser preferido.

La concurrencia de las cámaras de seguros es tambien en otros respectos muy preciosa al estado; ella divide los riesgos del comercio sobre un mayor número de subditos, y hace insensible las partidas de las coyunturas peligrosas. Como todo riesgo debe estar acompañado de un provecho, es esta una via, por la qual cada particular puede sin embarazo participar de la utilidad del comercio; ella retiene por consecuencia la porcion de ganancia, que los extrangeros sacarán del de la nacion y aun en circunstancias criticas ellas les oculta el conocimiento siempre peligroso de las expediciones y de la riqueza del comercio.

El comercio de los seguros fue inventado en 1182 por los judios arrojados de Francia: pero su uso no ha sido conocido generalmente entre nosotros, sino en el momento en que nuestra industria salió de las tinieblas espesas, que la rodeaban, tambien se limitó mucho tiempo á las ciudades maritimas.

J. Loccemus en su tratado *de jure maritimo*, pretende que los antiguos han conocido los seguros. El se funda sobre un pasage de Tito-Livio, en que dice que el tesoro público se encargaba del riesgo de los baxeles, que conducian los trigos á la armada española.

Este fué un auxîlio concedido por el estado en favor de las circunstancias, y no un contrato. En el mismo sentido es que se debe entender otro pasage de Sueton que él cita. En la vida del emperador Claudio se vé que este príncipe tomó sobre sí el riesgo de los trigos, que se conducian á Roma por mar, á fin de que siendo mas cierto el provecho de este comercio, lo emprendiese un mayor número de mercaderes, y que su concurrencia entretuviese allí la abundancia.

Los ingleses pretenden que el comercio de seguros tubo

entre ellos su principio, ó á lo menos, que se estableció desde luego su uso corriente: que los habitantes de Oleron habiendo tenido conocimiento de ello hicieron una ley entre sí, y que de allí se introdúxo la costumbre á algunas ciudades marítimas de la Francia.

Qualquier cosa que ello sea, un poco antes del año 1668 había en Páris algunas asambleas de aseguradores, que fueron autorizados por un edicto del Rey de 5 junio de dicho año, con títulos de cámara de seguros, y gruesas aventuras. El reglamento no se concluyó hasta el 4 de diciembre de 1671.

Por este reglamento parece, que esta camara no era propiamente sino una asamblea de aseguradores particulares, que por la comodidad pública y la suya habian convenido hacer sus seguros en el mismo lugar.

El nombre de los aseguradores estaba escrito en una plancha, con el riesgo, que cada uno corria sobre un mismo baxel.

Los particulares, que querian hacerse asegurar, eran libres de escoger los aseguradores que les conviniese: un escribano comun escribia en consecuencia esta póliza en su nombre, y la entregaba á leer á las partes; en seguida quedaba registrada.

El escribano tenia la correspondencia general con las ciudades marítimas, los avisos que venian eran comunes: él estaba encargado de todos los gastos, disfrutando cinco doceavos por ciento, que le eran adjudicados sobre la suma asegurada, y sus derechos por la poliza ó su copia.

Es asombroso que hubiesen olvidado los franceses una forma de asociacion tan sencilla, y que sin exigir deposito de fondos, ofrece al público toda la solidez y la comodidad que se puede desear: supuesto que la plancha no contenia sino nombres conocidos, como ello debia ser.

El escribano era el solo á quien se dirigian en caso de pérdida, sin que por ello el fuese garante; él advertia á los aseguradores interesados, que traxesen sus fondos.

En estos tiempos el comercio era aun débil para no ser tímido; los negociantes se contentaron de asegurarse entre ellos en las ciudades marítimas, ó en el extrangero.

Los aseguradores de Páris creyeron en su inaccion, que faltaba alguna cosa á la forma de su establecimiento: ellos convinieron en un depósito de fondos en 1686. El Rey expidió un nuevo edicto en favor de esta cámara, que tomó el lugar de la primera. El edicto de 6 de junio fixaba el número de los asociados á treinta, y ordenaba un fondo de trecientas mil libras en setenta y cinco acciones de quatro mil libras cada una: el suceso no debia ser mas feliz que lo que fué, porque las circunstancias eran siempre las mismas.

Por mediano que haya sido este establecimiento, es un monumento respetable, de que no se debe juzgar sino acercandose al tiempo que fue creado: el comercio estaba aun en la cuna, y aun no está en su adolescencia.

El edicto no ofrece ademas nada de notable, sin el espíritu de restriccion que se habia introducido entonces en la administracion politica del comercio, y que le ha asombrado tanto tiempo. El articulo 25 prohibe todo comercio de seguros, y de gruesas aventuras en la ciudad de París, y á otros que no sean miembros de la compañia; esto era ignorar, que la confianza no puede ser forzada, y que la concurrencia está siempre en favor del estado.

Se continuará.

CON SUPERIOR PERMISO.

EN LA REAL IMPRENTA DE NIÑOS EXPÓSITOS

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 15 de Diciembre de 1810.

Salidas de buques de este puerto de Buenos-Ayres.

Diciembre 10.

Fragata inglesa Ana; capitan Jorge Gibson, cargamento 1030 marquetas de sebo: 16536 cueros, 18000 aspas: 40 fardos crín: despachadas por su consignatario Cabañez y Torrens para puertos extrangeros.

Dia 11.

Goleta inglesa Sally; capitan Tomas Taylor cargamento 36 tercios cascarilla: 56 fardos crin: 5 dichos cueros de caballo: 1850 cueros al pelo, despachada por su consignatario D. José Matias Gutierrez para puertos extrangeros.

En Idem.

Fragata américana Aguila; capitan José Trittle, cargamento 19071 cueros: 4725 id. de caballo: 4000 puntas: despachadas por su consignatario D. Juan Larrea para puertos extrangeros,

En Idem.

Fragata inglesa el Vijilante; capitan Eliffird, cargamento 13515 cueros: 200 id. de aforro: 2500 id. de caballo: 150 marquetas de sébo: 10.000 aspas: despachada para Londres por su consignatario D. José Juan de Larramendi.

Dia 12.

Goleta inglesa Dasher; capitan Guillermo Kiker, cargamento 10400 cueros: 200 qqs. de estaño: 117 tercios

cueros de caballo: 12 barrilitos de azogue de retorno: despachada por su consignatario D. Manuel Castilla para colonias extrangeras.

Dia 13.

Fragata inglesa Occeano; capitan James Scott cargamento 32354 cueros: 37 tercios dichos de caballo: 1073 marquetas de sebo: 11 tercios lana de vicuña: 32000 puntat: 290 chulas: 32 caxones de cascarilla: 43 tercios todo de cascarilla, despachada para puertos extrangeros por su consignatario D. Juan Larrea.

Nota. *Las entradas se darán en la proxíma semana.*

AVISO.

Se halla pronta á recibir carga con superior permiso para el Janeyro la Zumaca portuguesa S. José y Animas, si alguno quisiese fletarla en el todo, ó cargar en parte, podrá ocurrir á su consignatario D. Francisco Belgrano.

En las casas de Matorras calle del Correo, una quadra antes de llegar á la plaza del Retiro, se ha establecido una fábrica de aguardientes, y vinagres de la mejor calidad, donde se venderá el barril ó barriles con mas comodidad que en ninguna parte.

El Sr. Proto Medico Dr. D. Miguel Gorman tiene en su casa un coche americano de luxo y bastante lucimiento, trabajado en todo con igualdad á los que vienen de Inglaterra; su precio será el que le señalare por perítos, que se llamarán para el efecto; quien lo quiera comprar ocurra á casa de dicho Sr. que vive en la calle de Sto. Domingo para afuera á las tres quadras y media.

Se vende á voluntad de su dueño un cupé de quatro ruedas nuevo y con guarniciones el que lo quiera comprar se verá con D. Juan Manuel Cano en la Imprenta Real que noticiará de su propietario.

Se vende la estancia que ha sido del finado D. Juan Pablo Lopez Camelo sita media legua distante de la capilla del Pilar: tiene muy poco ganado: su frente es media legua, su fondo legua y media: hay quatro mil cien varas de cavezadas contiguas á los fondos; está libre de censo é hypotéca; quien la quisiere comprar vease con el Dr. D. Cosme Argerich albacea.

Se vende un negro de oficio sastre sin tacha alguna en trecientos ps. fs. libres de escrituras y alcabala, de edad como de veinte y cinco años; el que lo quiera comprar ocurrirá á la Imprenta, donde darán razon.

Quien supiere de una negra llamada Rita que se huyó de casa de su amo, el 25 de septiembre del que corre con las señales siguientes, es de estatura regular, delgada de cuerpo, pechona, colór fulo, carilarga, getona, habla en portugues; su vestido rebozo colorado, pollera de bayeta blanquisca con ribete de zaraza colorada, bata de paño azul, con medias mangas, al que la entregase se le dará su hallazgo. Su amo vive una quadra de la imprenta para abaxo hacia el alto, y se llama D. José Cevallos.

En la chacra de D. Manuel Torres, sita al otro lado de Barracas pasado el puente se encuentra un negro bozal huydo: el que fuese su propietario podrá ocurrir con las señas que lo acrediten.

Una criada llamada Josefa, como de edad de 25 años, se vende en cantidad de 300 fs. libres de escritura y alcabala, propia de D. Tomas Stevenson, el que la quiera

comprar vease con su consignatario que lo es D. Miguel Antonio Saenz, que vive en la casa del presbitero D. José Antonio de Picazarri, calle de Arce.

D. Martin Cabello vende un negro de exércicio cocinero, de edad como de 18 á 20 años; de cuyas propiedades y precio se le instruirá por su dueño al que lo quiera comprar.

Tambien vende una negra, que sabe lavar y planchar, y servir muy regularmente en quanto se le ocupa. Su edad de 20 años, poco mas ó menos.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 22 DE DICIEMBRE DE 1810.

CONTINÚA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

El articulo 27 dexa á los negociantes de las ciudades marítimas la libertad de continuar su comercio de seguros, pero solamente sobre el pie que le hacían antes de la data del edicto. Esta cláusula era contraria á la concurrencia, y á la libertad: acaso tambien ella misma ha retardado en los puertos el establecimiento de muchas cámaras, que enriquecidas en estos tiempos á favor de los primeros seguros, que se le pagaban, habrían venido á ser antes muy poderosas, para encargarse de gruesos riesgos á menos precio; y para sustraerse del imperio, que los extrangeros tomaron sobre ellos en esta parte.

En 1750 se formó una nueva cámara de seguros en París, á la qual el Rey permitió tomar el título de cámara real de seguros. Su fondo es de seis millones, divididos en dos mil acciones de tres mil libras cada una. Este establecimiento util corresponde por sus sucesos á la proteccion, que

ha recibido ; la riqueza de su capital indica los progresos de la nacion en el comercio, y por el comercio.

En casi todas las ciudades marítimas de Francia hay muchas cámaras de seguros compuestas de negociantes. Ruan tiene siete, Nantes tres, Bordeaux, Dunquerque, la Rochela las tiene tambien. La ciudad de S. Maló, siempre distinguida en las grandes empresas, tuvo valor de formar una cámara de seguros durante la guerra : era compuesta de 20 acciones de sesenta mil libras cada una. A pesar de la desgracia de los tiempos, produxo á la paz quince mil libras netas para cada accion, sin haber hecho algun adelanto de fondos.

Independientemente de estas sociedades en las ciudades marítimas se hacen seguros particulares. Un negociante suscribe á un precio una póliza de seguro por la suma que pretende asegurar; otros continúan á llenarla con las mismas condiciones.

De este modo se hacen los seguros en Holanda: los mismos paysanos conocidos toman un riesgo sobre la póliza abierta, y sin estar de hecho en el comercio, se reglan sobre el principal asegurador.

La Inglaterra llegó en tiempo de guerra al punto de prohibir á sus súbditos hacer seguro alguno sobre los baxeles enemigos. De diversos modos se ha juzgado de esta ley : los unos han pretendido, que era disminuir los provechos de la Inglaterra; otros han pensado con mas fundamento, que en la posicion, en que estaban las cosas, estos seguros hacían salir de la Inglaterra la mayor parte del producto de las presas. Esta prohibicion tenia motivos muy superiores. El gobierno inglés trataba de quitar á la Francia todo el comercio de sus colonias, y así facilitarse la conquista.

Como es raro ver á esta hábil nacion cometer faltas en el comercio, citarémos la última prohibicion de asegurar sobre los baxeles de la compañía de Emde. ¿Pensó acaso que no habia bastantes aseguradores en Holanda, en Ham-

burgo, en Francia, en Cadiz, en Genova, para encargarse de un igual riesgo? ¿Que se diría de un comerciante, que por humor no quisiese ganar con su vecino.

Regla general, los estados comerciantes tienen las mismas reglas que seguir, para procurarse una balanza ventajosa, que los particulares, para engrosar su fortuna.

Del cambio.

No hay sino dos especies de cambio permitidos en el comercio. El primero es el cambio real, que se hace de una moneda por otra en los cambiadores públicos. El segundo cambio es una negociacion por lo qual un negociante trasporta á otro los fondos, que tiene en un pais extrangero á un precio, en que convienen.

Es preciso distinguir dos objetos en esta negociacion: el trasporte, y el precio de este trasporte.

El trasporte se hace por un contrato mercantíl, que se llama letra de cambio, que presenta los fondos de que se hace la cesion.

El precio de este trasporte es una compensacion de valor de un pais á otro llamado precio del cambio. El se divide en dos partes, la una es su igualdad, la otra su curso. La exacta igualdad de la moneda de un pais á la de otro es la igualdad del precio del cambio.

Quando las circunstancias del comercio apartan esta compensacion de su igualdad, las variaciones que resultan de ello son el curso del precio del cambio.

El precio del cambio puede ser definido en general, una compensacion momentanea de las monedas de dos paises en razon de las deudas reciprocas.

Para ser mas sensibles estas difiniciones, es á propósito considerar el cambio baxo sus diversos aspectos, y en todas sus partes.

Examinaremos el origen del cambio como trasporte, que un negociante hace á otro de los fondos que tiene en un pais extrangero, qualquiera que sea, su naturaleza, su

objeto, su efecto: explicamos el origen del precio del cambio ó de la compensacion de las monedas; su esencia, su igualdad, su curso, la propiedad de este curso, el comercio que de él resulta.

El primer comercio entre los hombres se hizo por cambio: despues para la comodidad de este comercio, se recurrió á los signos representativos de las mercancías. El oro, la plata, el cobre vinieron á ser las medidas de las ventas y de las compras, y sus porciones recibieron formas tales, que el legislador juzgó á proposito darselas para la seguridad pública. Estas porciones revestidas de un caracter autentico, que certificaba del peso y del título, fueron llamadas monedas.

A medida que el comercio se extendió, las deudas reciprocas se multiplicaron; y el trasporte de los metales representantes de las mercancías vino á ser trabajoso: se buscaron signos de los mismos metales.

Cada pais compra las mercaderías así como las vende, y por consecuencia se encuentra igualmente deudor, y acreedor: se concluye, que para pagar las deudas reciprocas, bastaria trasportarse mutuamente las acreencias reciprocas de un pais á otro, y aun á muchos que estubiesen en correspondencia entre sí. Se convino que los metales serían representados por una órden, que el acreedor daría por escrito á su deudor de pagar el precio al portador de la órden.

La multiplicidad de las deudas reciprocas, es pues el origen del cambio considerado como el trasporte, que un negociante hace á otro de los fondos, que tiene en un pais extrangero.

Pues que el supone estas deudas reciprocas, su naturaleza consiste en el cambio de estas deudas ó de los deudores. Si las deudas no fuesen reciprocas, la negociacion del cambio sería imposible, y el pago de la mercancia se haría necesariamente por el trasporte de los metales.

El objeto del cambio es consiguientemerte ahorrar el riesgo y los gastos de este trasporte.

Su efecto es que los contratos, que el emplea, ó las letras de cambio, representan de tal modo los metales, que no hay alguna diferencia en quanto al efecto.

Un exemplo pondrá en clara luz estas proposiciones. Supongamos á Pedro de Londres, deudor de Peblo de París por las mercaderías, que le ha pedido, y que al mismo tiempo Antonio de París las ha comprado á Santiago de Londres por igual suma.

Si los dos acreedores, Pablo de París, y Santiago de Londres, cambian sus deudores, es superfluo todo trasporte de metales. Pedro de Londres contará á Santiago de la misma ciudad, la suma que debe á Pablo de París; y para esta suma Santiago le trasportará por una órden escrita y la que tiene en París en mano de Antonio. Pedro propietario de esta orden, la trasportará á Pablo, su acreedor en París, y Pablo presentándola á Antonio recibirá su pagamento.

Si ningun negociante de París hubiese debido en Londres, Pedro habria sido obligado á trasportar sus metales á París para pagar su deuda: ó si Santiago no hubiese vendido en París sino por la mitad de la suma, que debia allí Pedro, la mitad de la deuda de Pedro habria sido pagada por cambio y la otra mitad por un trasporte de especies.

Es pues evidente, que el cambio supone las deudas reciprocas, que sin ellas no exìstiría, y que él consiste en el cambio de los deudores.

El exemplo propuesto prueba igualmente, que el objeto del cambio es ahorrar el trasposte de los metales en la concurrencia de las deudas reciprocas, supongamos las deudas de dos ciudades de diez marcos de dinero, y avaluemos el riesgo con los gastos del comercio á medio marco; se vé, que sin el cambio de los deudores habria costado diez marcos y medio á cada uno de ellos en lugar de diez marcos.

El efecto del cambio está tambien perfectamente demostrado en este exemplo, pues que la letra de cambio,

girada por Santiago de Londres contra Antonio de París, era de tal modo el signo de los metales, que Pablo de París, á quien fué enviada, recibió realmente diez marcos de dinero presentandola.

Esta parte de cambio, que hemos difinido el trasporte que hace un negociante á otro de los fondos, que tienen en un pais extrangero, se aplica á la representacion de los metales; la segunda parte ó el precio del cambio se aplica á la cosa representada.

Quando el oro, la plata y el cobre fueron introducidos en el comercio para ser los signos de las mercancías, y que fueron convertidos en moneda de cierto título, y de cierto peso, las monedas tomaron su denominacion del peso que se les dió.

Las necesidades, ó la male fé hicieron disminuir el peso de cada pieza de moneda, que conservó sin embargo su denominacion.

Así es que hay en cada pais una moneda real, y una moneda ideal. Se han conservado las monedas ideales en las cuentas por la comodidad: estos son nombres colectivos, que comprenden en sí un cierto número de monedas reales.

La alteraciones, que han sobrevenido á las monedas, no han sido las mismas en todos los paises: los pesos no conservan conformidad, tampoco la tiene el título; la denominacion es á veces diferente; tal es el origen de la comparacion, que es preciso hacer de estas monedas para cambiarlas una por otra, ó compensarlas.

La necesidad mayor ó menor que hay de este cambio, su facilidad ó su dificultad, su conveniencia, y sus gastos tienen un valor en su comercio, y este valor influye sobre el precio de la compensacion de las monedas.

Así su compensacion, y el precio del cambio abraza dos respectos, que es necesario examinar. Estos dos respectos son los que hacen su esencia, porque si las monedas de todos los paises fuesen tambien reales, si fuesen de un mismo títalo, y de un mismo peso; en fin si sus convenien-

cias particulares no estuviesen avaluadas en el comercio, no podría haber conveniencia entre las monedas, y desde luego no habría compensacion que hacer. Una letra de cambio sería simplemente la representacion de un cierto peso de oro ó de plata.

Una letra de cambio sobre Londres de cien libras representaria cien libras, que en esta hypótesi serían reales y perfectamente iguales. Pero en el orden actual de las cosas la diferencia entre las monedas de Francia y de Inglaterra y las circunstancias del comercio influirán sobre la quantidad que es precisa de una de estas monedas, para pagar una quantidad de la otra.

De estos dos respectos el que resulta de la combinacion de las monedas es el mas esencial, y la base necesaria de la compensacion ó del precio del cambio.

Para encontrar esta conexîon justa de la combinacion de dos monedas, es preciso conocer con la mayor exâctitud los pesos, el título, el valor ideal de cada una; y lá conexîon de los pesos de que se sirve en uno y otro pais, para pesar los metales.

El dinero amonedado en Inglaterra, es el mismo título que el dinero amonedado en Francia; es decir, á 11 dineros de fino, dos granos de remedio de ley.

La libra esterlina es una moneda ideal ó un nombre colectivo, que comprende en sí muchas monedas reales, como los escudos de 60 sueldos corrientes; los medios escudos, los schelins de 12 sueldos, &c.

Los escudos pesan cada uno una onza, tres dineros 13 granos: pero la onza de la libra de á doce no pesa mas que 480 granos Así el escudo pesa 565; y vale cinco sueldos, ó 60 dineros esterlines.

En Francia hay dos suertes de escudos; el escudo de cambio ó de cuenta, estimado siempre por tres libras, ó 60 sueldos torneses, valores igualmente ideales. La segunda especie de escudos es de las piezas reales de plata llamadas escudos; ellos son como los de Inglaterra en titulo

efectivo de diez dineros, doce granos de fino. Tienen la imposicion de 16 y tres quintos el marco; el marco de 8 onzas, la onza de 576 granos. Pasan por el valor de 60 sueldos, pero no vale intrinsecamente sino 56 $\frac{1}{2}$ el marco de 46 libras 18 sueldos. Esta diferiencia viene del derecho de señorazgo, y de los gastos de fábrica avaluados á 2 libras 18 sueldos por marco.

Todo esto supuesto, para conocer quantas partes de un escudo ó de 60 dineros esterlines rebaxará el escudo de valor intrinseco de 56 sueldos seis dineros, es preciso comparar igualmente los pesos y los valores; siendo iguales los títulos, no resultará ninguna diferencia; es inutil compararlos.

938 sueldos precio del marco de Francia=8 onzas de Francia.
Onza de Francia=576 granos de peso.
565 granos peso de un escudo= 60 dineros esterlines.
56$\frac{1}{2}$ valor intrinseco del escudo corriente.
La referencia 29 dineros y medio.

El número encontrado de 29 dineros y medio esterlines es la semejanza justa de la comparacion de las dos monedas, ó el igual del precio del cambio. Es decir, que el escudó real del valor intrinseco de 56 sueldos 6 dineros llevado á Londres valdrá allí 29 dineros y medio esterlines, ó 29 sueldos 6 dineros corrientes; pues representando el escudo de cuenta de 3 libras ó 60 sueldos torneses al escudo real, se sigue que su valor es el mismo.

Se continuará

CON SUPERIOR PERMISO.

EN LA REAL IMPRENTA DE NIÑOS EXPÓSITOS.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 22 de Diciembre de 1810.

Precios corrientes de los frutos de esta ciudad de Mendoza, y de los efectos de Europa que se consumen en ella.

Bretañas contrahechas de 6 á 6 y medio ps.
Dichas legítimas angostas de 12 á 14 id.
Bayetas de pellon á 20 rs. vara.
Dichas de dos frisas de 12 á 14 rs. id.
Dichas de faxuela de 11 á 12 rs.
Paño de 1.ª ingles de 7 á 8 ps. id.
Dicho de 2.ª de 4 á 5 ps. id.
Tafetan sencillo de 10 á 12 rs. id.
Pontivi de 6 á 7 rs. id.
Ruan contrahecho de 10 á 12 rs. id.
Lienzo de lino de 10 á 12 rs. id.
Papel florete de 13 á 14 ps.
Fierro de 18 á 20 ps. quintal.
Acero de 35 á 40 ps. quintal.
Casimires de 20 á 28 rs. vara.
Cotonias pintadas de 10 á 12 rs. id.
Cotonias blancas ordinarias de 4 y medio á 5 rs. id.
Dichas de mejor calidad de 6 á 8 rs. id.
Cocos lisos finos de 6 quartas de 6 á 8 rs. id.
Cuchillos flamencos á 3 ps. docena.
Picote de 2 á 2 y quartillo rs. vara.
Yerba del Paraguay de 3 ps. á 26 rs. arroba.
Tucuyo de Cochabamba á 3 y medio rs. vara.
Azucar en fardo á 4 y medio ps. arroba.
Añil numero 3 y 4 de 20 á 24 rs. libra.
Cobre labrado de 4 á 4 y medio rs. v.ª
Listones de 4 á 4 y medio ps. pieza.

Medios idem de 24 á 26 rs. pieza.
Cera de Castilla á 12 rs. libra.
Azadones de 20 á 24 ps. docena.
Palas de 16 á 18 ps. id.
Hachas de 18 á 20 ps. id.
Zarazas de 4 á 5 rs. vara.
Medias id á 3 y medio rs. id.
Zuelas de 4 y medio á 5 ps.
Vino añexo á 2 ps. arroba.
Vino nuevo á 12 rs. arroba.
Aguardiente de cordon de 5 á 6 ps. id.
Pasa moscatel de racimo á 12 rs. id.
Dicha de medio racimo á 8 rs. id.
Higos negros á 8 rs. id.
Maiz de 4 á 5 ps. fanega.
Frijoles de 7 á 8 ps. id.
Papas á 3 ps. id.
Agí á 9 ps. fanega.
Trigo de 28 á 30 rs. id.
Arina á 4 ps. id.
Sebo de 10 á 11 rs. arroba.

Nota. No han habido acontecimientos extraños en el presente mes: algunas tropas de arrias con destino á Chile han sacado carga para arrimarse á la cordilera, y se ha fletado á 7 ps. la yerba: la enfermedad llamada comunmente alfonbrilla ha seguido con el mismo empuje primero, y se ha llevado algunos chicos mas: los fletes de carretas corren de 80 á 90 pesos, y se creen que irán baxando. Mendoza 30 de octubre de 1810.

Razon de los precios corrientes de los efectos de Castilla en esta ciudad de San Juan; á saber.

Balletas de pellon á 18 y 20 rs. vara.
Pontevi fino á 6 y 6 y medio rs.
Id. ordinario á 5 rs.
Irlandas de algodon anchas á 6 y medio rs.
Id. angostas á 5 y medio.
Gasas anchas á 5 y medio rs.
Id. angostas á 4 rs.
Bretañas legítimas á 13 y 14 ps.: estas están muy escasas.
Ruan á 7 y medio y 8 rs.
Bretañas de Hamburgo á 7 y medio ps.
Panas sin sarga á 8 rs. } Estas abundan.
Id. asargadas á 11 rs. }
Cocos lisos á 6 rs.
Zarazas de 3 á 4 rs.
Coleta á 5 y 6 rs.
Cocos calados anchos á 2 pesos.
Cotonias corrientes ó 6 rs.
Id. colchadas á 10 rs.
Pañuelos de coco pintados á 4 y 4 medio rs.
Id. de musulinas á 3 rs., á 4 de guarda ancha.
Paños finos á 7 y medio ps., y entre finos á 4 y medio ps.
Casimires á 22 rs. y 24.
Papel bueno á 13 ps. resma: está escaso.
Pañuelos de narices finos á 6 rs.
Angaripolas á 6 rs.
Paños ordinarios á 22 y 24 rs.
Bayetones á 18 rs.
Medias de algodon de medio botin para muger á 14 rs., y á 2 ps. de hombre.
Bayetas de dos frisas á 12 rs.
Id. faxuelas á 11 rs.
Seda á 18 y 20 ps. libra. (*Se concluirán.*)

En la calle de las Torres pasada la plaza de Lorea dos y media quadras se venden dos fincas, una es al Norte, y la otra es al Sud. Las dos tienen media quadra de frente con sus fondos correspondientes. La del Norte tiene casa y esquina, y gana 34 pesos al mes; y la del Sud tiene dos casas y cinco quartos, que siete piezas ganan 40 pesos al mes, el que las quiera comprar véase con D. Agustin. Mosquera, que vive en la espalda de S. Miguel.

Doña Encarnacion Gonzalez, vende una negra llamada Cipriana, de edad de 27 años, con una cria de año y medio, en cantidad de 350 fs., qualquiera persona que la quiera comprar se verá con D. Lino Ferreyra, quien está facultado para tratar de su valor, vive tres quadras y media de S. Miguel para el campo.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 29 DE DICIEMBRE DE 1810.

CONTINÚA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Si conservando el título, la Francia aumentase su moneda al doble, es decir, que el marco de plata fuera de obra de 46 libras 18 sueldos montase á 93 libras 16 sueldos, los escudos reales que corren por tres libras doblarian de denominacion; tomarían el lugar de los escudos, que corren por 6 libras, y estos ultimos correrían por 12. Pero no habiendo aumentado su valor de peso y de título, no valdrian sino el mismo precio relativamente á la Inglaterra. A los escudos de 56 s. 6. d. actuales se constituirían otros escudos que correrían por 3 l. de 3 y un quinto en marco: estos escudos, cuyo peso sería disminuido en la mitad, no valdrían en Londres sino 14 d. $\frac{3}{4}$ esterlines; y el escudo de cuenta representando siempre el escudo de 3 lib. real, la perfecta igualdad de la compensacion, ó el igual del precio del cambio á 14 d. $\frac{3}{4}$ esterlines. Si por el contrario

la especie disminuyese en la mitad; si el marco de dinero fuera de obra baxase de 46 lib. 18 s. á 23 lib. 9 s. el marco, conservando el título; los escudos reales que corren hoy por 3 lib. no serían mas que piezas de 30 s. de valor numerario; pero no habiendo cambiado el peso y título, estas piezas de 30 s. valdrían siempre en Londres 29 din. $\frac{1}{2}$ esterlines. Los escudos que corren hoy por 6 lib. de valor intrinseco de 113 s., y en la imposicion de 8 $\frac{3}{10}$ marco, no serían mas que escudos de 3 lib. valor numerario, y de 56 s. 6 d. valor intrinseco: pero hallandose doblado el peso de este escudo, ellos serían avaluados en Londres á 59 d. esterlines. Es pues el peso y el título de una moneda quienes forman evidentemente su valor relativo con otra moneda; y los valores numerarios no sirven sino á la denominacion de este valor relativo.

Esta referencia, que indica la quantidad precisa, que es necesaria de la una, para igualar una quantidad de la otra, se llama *la igualdad del precio del cambio.* En tanto que hay medida del cambio de las monedas, la compensacion está en una perfecta igualdad.

Hasta ahora no hemos hablado de la igualdad real del cambio, sino sobre la proporcion de las monedas de dinero entre sí, porque siendo este metal del mayor uso en la circulacion, es el que se ha escogido para hacer la avaluacion del cambio de las monedas. Sería sin embargo un engaño el juzgarse siempre sobre este pie del beneficio, que hace una nacion en su cambio con los extrangeros. Se sabe, que además de la proporcion general y uniforme en todos los paises entre los grados de bondad del oro, y de la plata, hay una particular en cada estado entre el valor de estos metales. Ella está reglada sobre la quantidad, que circula del uno y del otro, y sobre la proporcion que guardan los pueblos vecinos. Porque si una nacion se retirase mucho de ello, perdería luego la porcion de metal, en cuya extraccion tendría provecho.

La Inglaterra nos dá el exemplo de una segunda igualdad real del cambio. Se ha visto, que la igualdad real de los escudos del valor intrinseco de 56 s. 6 d. es 29 $\frac{1}{2}$ esterlines; asi los 8 valen 236 d. esterlines.

La guinea está en el mismo título, que el luis de oro de 22 quilates: ella pesa dos dragmas 12 granos, en todo 156 granos, que valen 21 chilines, ó 252 de esterlines.

El luis de oro pesa 2 dragmas 12 granos, en todo 153 granos, que valen por consecuencia 247 d. y un quinto esterlines. Asi los 8 escudos, que en dinero valen 236 esterl. valen 247 d. y un quinto, quando son representados por el oro. La diferencia es de 4 d. y quatro quintos esterlines; y es evidente que estando repartida sobre los 8 escudos representados por el luis de oro, el cambio de cada uno es á 30 d. un décimo esterl. en lugar de 29 d. y medio.

Estando el cambio á 30 d. con la Inglaterra, podría pagarsele una balanza considerable, aunque la igualdad del precio del dinero indicase un beneficio.

Esta diferencia viene de que en Francia se dan 153 granos de oro por 2216 granos de plata, peso de 8 escudos; lo que establece la proporcion entre estos dos metales, como de 1 á 14 $\frac{9}{19}$. En Inglaterra se dán 156 granos de oro por 21 chilines, que pesen cada uno 113 granos: asi la proporcion es como de 1 á 15 y un quinto.

Desde luego habiendo de pagarse en Inglaterra en especies, hay la ventaja de llevar materias de oro; y la habrá para Inglaterra de pagar en Francia con monedas de plata. Porque la guinea no vale en las monedas francesas mas que 22 lib. 14 s. 7 d., y los chilines, que ella representa, pesan 2373 granos, que pagados serán 24 lib. 2 s. 10 d.

Diversas circunstancias separan el precio del cambio del de la igualdad real; y como estos accidentes se varian á lo infinito, la alteracion de la igualdad recorre sin cesar diferentes grados. Esta alteracion se llama *el corriente del precio del cambio.*

Las causas de la alteracion de la igualdad del precio del cambio son la alteracion del crédito público, y la abundancia ó escases de las acreencias de un pais sobre otro.

Una variacion en las monedas es un exemplo de la alteracion, que el descredito público hace en la igualdad del precio del cambio: aunque el mismo instante del cambio en la moneda da una nueva igualdad real del precio del cambio, desapareciendo la confianza pública á causa de la incertidumbre de la propiedad, y no circulando las especies, es necesario que el signo, que la representa, tenga mayor valor.

La segunda causa de la alteracion de la igualdad en el precio del cambio es la abundancia ó escasés de las acreencias de un pais sobre otro: y esta abundancia, ó esta escasés tienen dos ordinarios principios.

El uno es la necesidad que obliga á el cuerpo politico de un estado hacer pasar grandes sumas de dinero al extrangero: como la circunstancia de una guerra.

El otro principio está en la proporcion de las deudas corrientes reciprocas entre los particulares.

Los particulares de dos naciones pueden contratar entre si dos suertes de deudas reciprocas.

La desigualdad de las ventas reciprocas formará una primera especie de deudas.

Si una de dos naciones tienen en sí mucho dinero á un interés mas baxo, que el que se paga en otra nacion, los particulares ricos de la primera comprarán los papeles públicos de la segunda, que paga mas caro los interéses del dinero: el producto de estos efectos, que debe serle pagados todos los años, forma una segunda especie de deuda. Ella puede ser mirada como el producto de un comercio, pues que los fondos públicos de un estado se negocian, y que este empleo no puede ser mirado sino como una especulacion: en este caso, y en otros muchos el dinero es mercancía: Así estas dos deudas pertenecen á lo que se llama *la balanza del comercio ;* y ellas ocasionarán una variedad,

ó una abundancia de créditos de un pais para otro.

Quando dos naciones quieren hacer la balanza de su comercio , es decir pagar sus deudas reciprocas , ellas tienen recurso al cambio de los deudores : pero si las deudas reciprócas no son iguales, el cambio de los deudores no pagará sino una parte de estas deudas. Lo demas, que es lo que se llama *la balanza de comercio* deberá ser pagado en especies.

El objeto de cambio es ahorrar el trasporte de los metales, porque es costoso y arriesgado: por consecuencia cada particular antes de determinarse á ello buscará créditos sobre el pais, donde él debe. Estos créditos serán caros á medida, que sean más dificiles de adquirir: por consecuencia para tener la preferencia, se pagarán á mas de su valor. Si ellas son comunes se pagarán á menos.

Supongamos que los mercaderes de París deben á los fabricantes de Ruan veinte mil libras, y que estos deben diez mil libras á los banqueros de París. Para saldar estas deudas, será preciso hacer el cambio de diez mil libras de acreencias reciprocas, y hacer viajar diez mil libras de París á Ruan.

Supongamos tambien los gastos y los riesgos de este trasporte de cinco libras por cada mil.

Cada mercader de París tratará de ahorrar este gasto; buscará el comprar una acreencia de mil libras sobre Ruan. Pero como estas acreencias son raras y buscadas, él dará voluntariamente mil y quatro libras para lograr la preferencia, y se ahorrará una libra de gastos en cada mil. Asi la escases de las letras de cambio sobre Ruán baxará el precio de este cambio á menos de su igualdad de quatro libras por mil.

Es bueno observar; que la alta ó baxa del precio de los cambios en general se entienden siempre relativamente á los paises extrangeros. Los cambios son baxos, quando estos paises pagan menos valor real, cumpliendo una letra de cambio; que lo que ella costó al que la adquirió: los cam-

bios son altos, quando estos paises pagan mas valor real, cumpliendo una letra de cambio, que el que ella costó al que la adquirió.

Yo hablo del precio de los cambios en general; porque veremos en un momento, que la alta ó la baxa de un cambio particular no deben entenderse del mismo modo, á causa de la diferencia que se encuentra en lo explicado del precio del cambio particular de diversos paises. Pero para no confundir los objetos, basta establecer aquí, que quando se dice en general, los cambios están baxos, se quiere hacer entender, que son desventajosos: quando se dice en general, los cambios están altos, se quiere hacer entender, que son ventajosos.

Para volver á tomar el exemplo propuesto arriba, se viene á ver, que la escasez de acreencias de París sobre Ruan hace pagar á los adquiridores de las letras de cambio mil y quatro libras para recibir mil libras en Ruan.

Lo contrario sucederá en esta ultima ciudad, debiendole mucho París, las acreencias sobre París serán allí abundantes. Los fabricantes de Ruan, que deben en París, darán orden al banquero de sacar sobre ellos, porque saben, que con mil libras sobre Ruan, ellos cumplirán mil y quatro libras en París; ó si se les proponen acreencias sobre París, ellos las comprarán baxo el mismo beneficio, que hacen las acreencias sobre Ruan en París; lo que alzará este cambio en provecho de Ruan de quatro libras por mil; asi de una letra de cambio de mil libras, ellos no darán mas que novecientas noventa y seis. Quando las deudas reciprocas estén cumplidas, será preciso que París haga viajar á Ruan el exceso en especies. Pero aguardando, es claro, que en el pago de las deudas reciprocas Ruan habrá cumplido mil libras de deudas con novecientas noventa y seis, y que París no ha podido cumplir mil libras sino con mil y quatro.

Si el cambio subsiste largo tiempo entre estas dos ciudades, será evidente que París debe á Ruan mas, que no debe Ruan á París.

Ya se ha visto, que la iguadad del precio del cambio es la compensacion de las monedas de dos paises; esta compensacion se aparta á veces de su igualdad, por eso es momentanea; su curso indica, de que parte pesa la balanza del comercio, así el precio del cambio es una compensacion momentanea de las monedas de dos paises en razon de las deudas reciprocas.

Habiendo de variar sin cesar la naturaleza de los accidentes del comercio, que alteran la igualdad de la compensacion de las monedas, ó la igualdad del precio del cambio, este debe variar igualmente.

La instabilidad de este curso tiene dos efectos: el uno de hacer indecisa de un dia á otro la quantidad de moneda que dará un estado en compensacion de tal quantidad de moneda de oro: el segundo efecto de la instabilidad de este curso es un comercio de dinero por medio de representaciones de especies, ó de letras de cambio.

De que la cantidad de moneda, que un estado dá á otro en compensacion de otra igualdad, es indecisa de una semana á otra se sigue, que entre estos dos estados el uno propone un precio cierto, y el otro un precio incierto, porque toda referencia supone una unidad, que sea la medida comun de los dos términos de esta referencia, y que sirva para avaluarla.

Supongamos que Londres dé hoy 30 dineros esterlines por un escudo de París; es cierto, que París dará siempre un escudo á Londres, cualquiera que sea el curso del precio del cambio los dias siguientes. Pero es incierto, que Londres continúe á dar 30 d. esterlines por el valor de un escudo. Esto es lo que en términos de cambio se llama dar lo cierto, ó lo incierto.

Si las cantidades fuesen ciertas de una y otra parte, no habría variacion en la igualdad del precio del cambio, y por consecuencia no habría curso.

Esta diferencia, que no cae sino sobre lo enunciado del precio del cambio, se ha introducido en cada pais segun la

diversidad de las monedas de cuenta: ella fixa una cantidad, cuya avaluacion servirá de segundo término para avaluar otra cantidad de la misma especie que la primera.

Si por exemplo un escudo vale 30 d. esterl., cien escudos quanto valdrán de estos dineros, que se reducen en seguida á libras? Asi entre dos plazas la una debe siempre proponer una cantidad cierta de su moneda por otra cantidad incierta, que le dará la otra.

Pero en tanto que una plaza dá lo cierto á otra, dá alguna vez lo incierto á una tercera. París dá á Londres lo cierto; es decir, un escudo para tener 29 $\frac{1}{2}$ á 33 d. esterl.; pero París recibe de Cadiz un peso por una cantidad incierta de sueldos desde 75 á 80 por peso, segun que le determinan los accidentes del comercio.

Esta diferencia introduce una en la accepcion de las palabras de alto y baxo del cambio, quando ellas son aplicadas á un cambio particular.

Se continuará

CON SUPERIOR PERMISO.

Buenos-Ayres: En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 29 de Diciembre de 1810.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Diciembre 6. Num. 146. Bergantin ingles Rovert, con procedencia del Janeyro de 25 del pasado, fondeó en el amarradero ayer, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Guillermo Martin, cargamentos 2 y media toneladas de sal, á la consignacion de D. Mariano Vera.

En id. Num. 147. Goleta inglesa Adventure, con procedencia del Janeyro de 16 del pasado, fondeó en estas valizas el primero del corriente, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Andres Crookshank, cargamento 20 barriles cerveza: 96 caxones hacienda: 33 barriles id.: 30 canastos de loza: 678 barras de fierro: 100 atados id.: 10 toneladas carbon de piedra, y 30 fardos de paños, á la consignacion de D. Juan Larrea.

Dia 12. Num. 148. Bergantin ingles nombrado Elisabet, con procedencia de Cadiz de 29 de septiembre, y fondeó en el amarradero el 7 del presente, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Juan Reay, en lastre á la consignacion de D. Manuel de Larravide.

Dia 15. Num. 149. Bergantin ingles Aun, con procedencia de Londres de 24 de septiembre, fondeó en valizas ayer, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Roberto Cornfoot, en lastre, á la consignacion de D. Manuel Castilla.

En id. Num. 150. Bergantin ingles Apenoria, con procedencia de Londres de 25 de septiembre; capitan Gripper, cargamento 32 tercios efectos: 77 caxones id.: 21 baules id.. 20 pipas id.: 31 barriles id. : 808 barras de fierro, á la consignacion de D. José Juan de Larramendi.

Dia 17. Num. 151. Fragata inglesa Hermanos, con procedencia de Londres de 1.° de octubre, fondeó en estas valizas el 15 del presente y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Elay, en lastre, á la consignacion de D. Juan Nonel.

En id. Num. 152. Bergantin ingles los dos Hermanos, con procedencia de Guernesey de 4 de octubre, fondeó en estas valizas el 15 del presente, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Nicolás Le, Mesurier, cargamento 10 fardos bretañas de Francia: 29 id. creas: 13 pipas ginebra: 3 dichas-aguardiente: 470 frasqueras vacías: 30 quarterolas vinagre: 75 pipas vino carlon: 12 medias pipas id.: 50 caxones vino embotellado: 45 id. licores id.: 85 id. cerveza id.: 20 quintales xarcias: un caxon botones: un baul id.: un bocoy quinquillería: 4 dichos con quesos: efectos de transito que conservan á su bordo 75 pipas vino carlon: 12 medias pipas id., y 4 pipas aguardiente, á la consignacion de D. Juan Nonel.

Dia 22. Fragata inglesa Bestal, con procedencia de Londres, y 65 dias de navegacion; capitan Hamby, cargamento 3 caxones platillas de algodon: 9 id. irlandas de id.: 43 id. cocos de todas clases y colores: 16 id. listados: 42 id. musulinas lisas, bordadas y rayadas: 15 id. vestidos para señora: 3 id. nanquines: 6 id. panas: 58 id. pañuelos de todas clases y tamaños: 3 id. coletas de algodon: 8 id. hilo de algodon: 7 id. paraguas y parasoles: 6 id. tiradores: 6 id. cintas de hilera: 12 id. musulinetas y cotonias: 5 fardos servilletas de algodon: 6 id. de paños: 10 id. brines: 6 caxones de pieles: 40 id. de zarazas: 2 id. de polleras: 8 id. pañuelos y listones: 16 barricas vino embotellado: 6 canastas id.: 17 barricas de cerveza: 6 canastas id: 9 barricas id.: 3 baules botas: 3 id. zapatos para hombres: 2 id. de muger: 12 caxones sombreros ordinarios: 2 id. id. para señoras: 123 atados de muebles: 10 caxoncitos jamones y quesos: un caldero de fierro: 4 reloxes de sobremesa: 3 caxones de gramáticas: 4 caxones de mercería: 12 caxoncitos de escabeche en salsa:

12 id. de dulces, á la consignacion de D. Pedro Berro y Echabarrene.

Nota. En la próxima semana se dará una relacion general de todos los buques existentes en la Ensenada de Barragan, y cargamentos, que han introducido.

Salidas del mismo.

Diciembre 18. Num. 135. Fragata inglesa Ladi Gambier; capitan James Reyd, cargamento 3577 cueros: 5604 suelas: 601 marquetas de sebo: 33 sacas de lana: 12 fardos de crin despachada por su consignatario D. José Matias Gutierrez; para Cadiz.

Conclusion de los precios de San Juan

Este presente año de 1810 ha sido abundante toda clase de cosechas se han recogido. = A saber.

Mostos 270Ø arrobas su precio corriente ha sido de 3 á 3 y medio rs. arroba.
Trigo 14190 fanegas su precio á 18 rs. fanega.
Higos 3270 dichas id. á 30 rs. id.
Maiz 420 dichas id. á 2 ps. id.
Porotos 330 dichas id. 5 ps. id.
Cebada 270 dichas id. á 2 ps. id.
Aceytunas 130 dichas id. á 12 ps. id.
Agí 40 dichas id. á ps. id.
Pasas de moscatel arrobas 2400 su precio á 10 rs. arrob.

Nota. Las 270Ø arrobas, de mosto reducidas á aguardiente ordinario producen la 4.ª parte que son 67500 arrobas; su precio de ésta en el dia es de 22 á 24 rs. arroba: reducidas éstas á guardiente resacado, producen la mitad de

dicho aguardiente ordinario, ó una parte de los mostos, que son 33750 arrobas de aguardiente resacado, (su precio en el dia es á 6 ps. arroba) que hacen cargas á 4 arrobas cada una carga 8437 y medio: el flete de estas á Jujuí es de 16 á 17 ps.; los derechos en dicha ciudad ascienden á 18 ps. rs. cada una carga. A Salta es de 15 á 16 ps. el flete, y los derechos son iguales á los de Jujuí. A Tucuman, y Santiago del Estero, son de 13 á 14 ps. de flete, y los derechos son casi los mismos. A Cordoba, su flete es de 10 á 11 ps. carga, y los derechos son iguales á los de arriba dichos. A Santa Fé tiene de conducion cada carga de 11 á 12 ps., y los derechos son de 6 á 8 ps. A esa capital: son de 14 á 15 ps. los fletes, y los derechos son de 8 á 9 ps.

Esta jurisdicion produce anualmente de 600 á 800 cueros de Bicuña, su extraccion es para Santiago de Chile donde se venden de 20 rs. á 3 ps. San Juan á 12 de noviembre de 1810.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 5 DE ENERO DE 1811.

CONTINÚA LA MATERIA DEL NUMERO anterior.

Quando un pais dá lo cierto á otro, como París con Londres, el cambio alto indica la ventaja, y el cambio baxo la desventaja. Siendo la igualdad del escudo con Londres 29 d. y medio, es claro que si el cambio monta á 32 d. se ganan dos dineros y medio; si baxa á 28 dineros, se pierde un dinero y medio esterlin por escudo. Al contrario, quando un pais recibe de otro lo cierto por una cantidad incierta que él dá, como París con Cadiz, el cambio alto indica la desventaja, y el cambio baxo la ventaja. La igualdad del peso de 8 rs. supuesto á 77 s. torneses, si París dá 78 s. por tener en Cadiz un peso de cambio, es evidente que aquel pierde un sueldo por peso, si este cambio baxa á 76 s. torneses, gana un sueldo por peso.

El segundo efecto de la instabilidad del curso en el precio del cambio, es un comercio de dinero por medio de representaciones de especies, ó de letras de cambio.

El negociante, cuyo estudio no es otro, que su negocio, vela sin cesar en los trastornos que sobrevienen en el curso del precio del cambio entre las diversas plazas, que tienen una mutua correspondencia. El compara estos trastornos entre sí, y lo que resulta de ellos; busca las causas para preveer las consecuencias; el fruto de este exâmen es hacer pasar sus acreencias á una ciudad, en que las pagará lo mas caro; pero este objeto solo no llena las miras del negociante, que hace este comercio. Antes de vender sus acreencías en un lugar, él debe preveer el provecho, ó la pérdida que tendrá en retirar sus fondos de este lugar: si el curso del precio del cambio no es ventajoso en el lugar de su residencia, él buscará rutas distantes, pero mas lucrativas; y en fuerza de diferentes círculos terminará la operacion la entera recuperacion de su dinero. La ciencia de este comercio consiste, pues, en asegurar todas las desigualdades favorables, que presentan los precios del cambio entre dos ciudades, y entre estas dos ciudades, y las otras. Porque si cinco plazas de comercio se apartan entre sí de la igualdad del precio del cambio en la misma proporcion, no habrá ninguna operacion lucrativa, que hacer entre ellas: el interés del dinero, y los gastos de comisiones ocasionarán la pérdida del negocio. Esta igualdad reciproca entre el curso del precio del cambio de muchas plazas se llama *la igualdad política.*

Es evidente, que la operación del cambio consiste en cambiar las cantidades una contra la otra.

Que el que es obligado á cambiar una cantidad contra otra menor que la suya, busca en esto una tercera, que sea igual á la suya, y que sea reputada igual á aquella que es obligado á cambiar, á fin de ahorrar una pérdida.

Que el que hace el comercio del cambio se ocupa en cambiar menores cantidades contra mayores: por consecuencia su provecho es el excedente de la cantidad, que diversos cambios le han procurado en su pais, sobre la cantidad que él ha provisto para el primero.

Este comercio no es lucrativo, sino en tanto que hace mas fuerte un beneficio, que no lo habría sido el interés del dinero situado durante el mismo tiempo en el pais de aquel que hace la operacion: de donde se sigue, que el pueblo en que el dinero está en mas baxo precio, tendrá la superioridad en este comercio, sobre aquel que pague el interés del dinero mas caro; que si este pueblo, que paga los interéses del dinero á mas baxo precio, lo tiene en abundancia, perjudicará mucho al otro en la concurrencia de este comercio; y este último tendrá dificultad en hacer entrar á sí el dinero extrangero por esta via.

Este comercio no es entre todos el que aumenta mas la masa del dinero en un estado; pero es el mas sábio, y el mas ligado con las operaciones políticas del gobierno.

Resultan variaciones continuas en el precio del cambio en la ocasion de la desigualdad de las deudas reciprocas entre diversos paises; en razon de que el mismo cambio debe su principio á las deudas reciprocas.

De todo lo que hemos dicho sobre el cambio se pueden sacar estos principios generales.

1.° Se conocerá si la balanza general del comercio de un estado, le ha sido ventajosa durante algun espacio de tiempo, por el curso reciproco de sus cambios con todos los otros estados durante el mismo espacio de tiempo.

2.° Todo exceso de las deudas reciprocas de dos naciones ó toda balanza de comercio debe ser pagada en dinero, ó por créditos sobre una tercera nacion, lo que siempre es una pérdida, pues que el dinero, que le sería vuelto, es trasportado fuera.

3.° El pueblo deudor de una balanza pierde en el cambio, que se hace de los deudores una parte del beneficio, que habia podido hacer sobre sus ventas, ademas del dinero que está obligado á trasportar para el exceso de las deudas reciprocas: y el pueblo acreedor gana ademas de este dinero una parte de su deuda reciproca en el cambio, que se hace de los deudores. Asi el pueblo deudor de la balanza

ha vendido sus mercaderías menos caro, y ha comprado mas caro las del pueblo acreedor: de donde resulta, que en el uno la industria es desalentada, en tanto que está animada en el otro.

4.° En el caso en que una nacion debe á otra sumas capaces de operar una baxa considerable sobre los cambios; es mas ventajoso trasportar el dinero naturalmente, que aumentar su pérdida haciendola resentir en el comercio. Esta operacion es tanto mas esencial, que en una igual circunstancia la totalidad de los cambios de una nacion está sin movimiento.

5.° La privacion de salir los metales amonedados es inútil, si se debe á los extrangeros mas que lo que ellos deben: y es contraria á la riqueza de una nacion, que no debe nada á los extrangeros. Porque si ella les envia su dinero, será necesariamente preciso que vuelva con el interés; y el cambio con ellos se sostendrá en su ventaja, en tanto que ella esté en esta posicion.

De la circulacion del dinero.

Hemos notado que la multiplicacion de las necesidades de los hombres por la de las mercaderias introduxo en el comercio un cambio, que hace la segunda época. Habiendo venido á ser imposibles los cambios de las mercaderías, se buscó por una convencion unánime uno ó algunos signos de las mercaderías, cuyo cambio con ellas fuese mas comodo, y que pudiesen representarlas en su ausencia. A fin de que estos signos fuesen durables y susceptibles de muchas divisiones sin destruirse, se buscaron metales; y entre ellos los mas raros para facilitar el trasporte. El oro, la plata, y el cobre vinieron á ser la representacion de todas las cosas, que podian ser vendidas y compradas.

Entonces se hallaron tres suertes de riquezas. Las riquezas naturales, es decir, las producciones de la naturaleza; las riquezas artificiales, ó las producciones de la industria

de los hombres, y estos dos generos son comprendidos en el nombre de riquezas reales: en fin las riquezas de convencion, es decir, los metales establecidos para representar las riquezas reales. No siendo de igual abundancia todas las mercaderías, es claro que debia exigirse en cambio de las mas escasas una mayor cantidad de las abundantes. Asi los metales no podian llenar su oficio de signo, sino subdividiendose en una infinidad de partes.

Los tres metales reconocidos por signos de las mercaderías no se encuentran en la misma abundancia. De toda comparacion resulta una referencia; asi un peso igual de cada uno de los metales debia tambien necesariamente ser el signo de una cantidad desigual de las mismas mercaderías.

Por otra parte cada uno de estos metales, tal como lo produce la naturaleza, no es siempre igualmente perfecto, es decir, que entran en su composicion mas ó menos partes eterogeneas. Asi reconociendo los hombres estas diversas partes de finura, convinieron en una expresion, que les indicase.

Para la comodidad del comercio convenia, que cada porcion de los diferentes metales fuese acompañada de un certificado de su finura y de su peso. Mas la buena fe disminuyendose entre los hombres, á medida que se aumentaban sus deseos, era necesario, que este certificado llevase un caracter de autenticidad.

Este es el que dió cada legislador en su sociedad, poniendo su sello sobre todas las porciones de los diversos metales: y estas porciones se llamaron moneda en general.

La denominacion particular de cada pieza de moneda, fué tomada desde luego de su peso. Despues la mala fe de los hombres le disminuyó; y aun los príncipes lo cercenaron en tiempos poco ilustrados, en que se separaba su interés del de él pueblo, y de la confianza pública. La denominacion quedó, pero no fué sino ideal: de donde vino una distincion entre el valor numerario, ó el modo de contar, y el valor intrinseco ó real.

De la autenticidad requerida para la seguridad del comercio en las divisiones de metales llamados monedas se sigue, que el xefe de cada sociedad tiene solamente derecho de hacerlas fabricar, y de darles su sello.

De los diversos grados de finura y peso, de que son susceptibles estas divisiones, se débe concluir, que las monedas no tienen otro valor intrinseco, que su peso, y su título; tambien las diversas sociedades reglan sobre esto solo sus pagamentos entre sí.

Es decir, que hallándose una desigualdad en la abundancia de los tres metales, y en los diversos grados de finura, de que cada uno de ellos es susceptible, los hombres en general han convenido en dos cosas.

1.ª En los términos para expresar las partes de la mayor finura, de que sea susceptible cada uno de estos metales.

2.ª En igual finura dar un mayor volúmen de las menos escasas en cambio de las mas escasas.

De estas dos proporciones la primera está determinada entre todos los hombres.

La segunda no lo está con la misma precision, porque ademas de la desigualdad general en la abundancia respectiva de los tres metales, hay una particular en cada pais. De donde resulta, que estando considerados los metales en mayor finura respectiva en un pueblo, si él cambia el metal mas raro por mayor volumen de otros metales, que no lo hacen los pueblos vecinos, se le extraerá el metal en grande abundancia, para que pronto sea despojado de aquellos de que no hace una estimacion proporcionada á la que le conceden los otros pueblos.

Como toda sociedad tiene necesidades exteriores, cuyos signos ó equivalentes son los metales, es claro, que la de que nosotros hablamos pagará sus necesidades exteriores relativamente mas caro que las otras; en fin, que no podrá comprar tantas cosas en lo exterior.

Si ella vende, es igualmente evidente, que recibirá de

la cosa vendída un valor menor, que el que tendrá en la opinion de los otros hombres.

Todo lo que no es sino de convencion tiene necesariamente la opinion mas general por medida; así las riquezas en metales no tienen de realidad para sus poseedores, sino el uso que los otros hombres permiten hacer con ellos: de donde debemos concluir, que el pueblo, que dá á uno de los metales un valor mayor que sus vecinos, se empobrece real y relativamente por el cambio, que se hace con los metales, que no aprecia bastante.

Sea la proporcion comun de un peso de oro equivalente á un peso de plata como uno á quince. Si un pueblo alza esta proporcion en favor del oro como de uno á diez y seis, las naciones vecinas le traerán oro para recibir plata. Su provecho será la pérdida de este pueblo por cada libra de oro, que cambie por el dinero.

Aun no basta que el legislador observe la proporcion del peso, que siguen los estados vecinos. Como el grado de finura ó el título de sus monedas depende de su voluntad, es preciso que se conforme á la proporcion unanimemente establecida entre las partes de la mayor finura, de que cada metal es susceptible. Sino dá á sus monedas el mayor grado de finura, es preciso que los términos disminuidos sean continuamente proporcionales á los mayores términos. De consiguiente para conservar el buen órden en la circulacion exîge el interés de cada sociedad, que la moneda fabricada con cada metal, se encuentre en razon exâcta, y compuesta de la proporcion unánime de los títulos, y de la proporcion del peso observado por los estados vecinos. De donde se sigue que la liga de metales, ó las partes eterogeneas, que componen con las partes de fino el peso de una pieza de moneda, no son avaluadas en el cambio, que se hace con los extrangeros, sea por otras monedas, sea por mercaderias.

Estas partes de liga, tienen sin embargo un valor intrinseco; desde luego se puede decir, que el pueblo que dá

menos grados de finura á sus monedas, pierde mas en el cambio, que hace con los extrangeros; pues en igual volumen de la masa de los signos, es menos rico que el otro.

De lo dicho debe concluirse, que siendo iguales los títulos, la cantidad, que es preciso dar del metal mas abundante por equivalente del mas raro, es quien forma la igualdad, ó la proporcion entre ellos.

Quando un estado tiene costumbre de recibir anualmente una cantidad de metales para compensar el equivalente ó el exceso de las mercaderías, que vende sobre las que compra, y que sin separarse de las proporciones, de que hemos hablado en punto de dexar una diferencia capaz de animar la extraccion de uno de sus metales amonedados, presenta una pequeña véntaja á uno de sus metales fuera de obra sobre el otro: es claro que la balanza le será pagada con el metal preferido; por consecuencia despues de un cierto número de años este metal será relativamente mas abundante en el comercio que los otros. Si esta preferencia fuese reducida, sería aumentar la pérdida del pueblo, que paga la mayor parte de esta balanza.

Si este metal preferido es el mas precioso de todos, siendo por esto mismo menos susceptible de pequeñas divisiones, y mas facll de conducirse; es probable que muchas mercaderías, y principalmente las cosas que paga el rico, alzarán mas de precio, que si la preferencia hubiese sido dada á un metal menos raro.

Se concibe, que quantas mas subdivisiones de valores hay en cada especie de metales amonedados en un pais, es mas fácil á los compradores disputar sobre el precio con los vendedores, y partir la diferencia.

Se continuará.

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 12 DE ENERO DE 1811.

LOS EDITORES.

La escasés de noticias, en que hemos vivido hasta hoy de la situacion geográfica de nuestra América, es una de las cosas mas lamentables, que pueden presentarse al sistéma del comercio, porque consistiendo su efecto en un espíritu determinado á las especulaciones mercantíles útiles á los que ocupa, no pueden emprenderse estas, sin estar acompañadas de los conocimientos, que requiere el giro de los negocios; y para verificarlo con la probable exâctitud que exîge, es necesario estar de acuerdo en la medida y término de las distancias, en la calidad de los terrenos, dificultades del giro, y en todos los demas inconvenientes, que puede presentar un proyecto hasta dexarlo realizado: los usos, las costumbres de los pueblos, el estado de su ilustracion entran tambien en los planes del comerciante, por la eleccion que debe hacer de las mercaderías con que emprenda sus negocios: las entradas, salidas, y comunicaciones extrañas son otros motivos para el arreglo de sus combinaciones. Estas nociones son las que ponen en movimiento la actividad del negociante, y calculando sobre ellas discurre, y acaba una negociacion en su bufete, que rendida en el espacio de tiempo, que resulta de su cálculo, ha de dexarle necesariamente un lucro correspondiente al riesgo de la empresa, á la

calidad de las manufacturas destinadas, y al caudal empleado en su especulacion. Pero necesita adelantar sus conocimientos para perfeccionar su obra en el retorno de los intereses que reuna: esta es la segunda parte de su especulacion, y consiste en conocer con la posible propiedad las producciones naturales del pais ó paises respectivos, su correspondiente calidad, y el rol que respectivamente juegan en la concurrencia interior ó exterior con los negociantes naturales ó extrangeros, que hagan aquella clase de negocio; porque aun en estas producciones naturales ó primeras materias hay su mas y su menos, ya sea por principios de realidad, ó ya por los de la opinion, que forma su regla respectiva en razon del efecto, ó de la conveniencia, y del interés particular. Este segundo negocio suele ser el objeto principal de las especulaciones mercantíles en aquellos hombres, que profesan la ciencia del comercio; y así hemos visto á las potencias verdaderamente comerciantes no detenerse en el expendio de sus mercaderías, viéndolas con quebranto conocido del costo y gastos que les han ocasionado, porque en el retorno de frutos, ó primeras materias es en donde está envuelta la utilidad real y efectiva del negocio. de modo que se balancea aquel perjuicio con este provecho, y se deduce al fin un resultado favorable á la expedicion. Mas debemos suponer, que el negociante extrangero conoce el mérito del fruto que conduce, y sabe hasta que punto llegan las alteraciones, que ofrece el mercado; todo lo combina, y su resultado necesariamente es conforme á la exâctitud de su cálculo.

¿Y por qué principios habiamos de arribar nosotros á estos necesarios conocimientos, sin historia, sin geografía, sin unos detalles ni aun imperfectos de alguna parte de nuestro vasto continente? No es necesario otra cosa para prueba del descuido y abandono, que se ha observado en un punto, que es de los primeros en las naciones todas, que ver acentada en un tratado moderno de geografía ingles esta proposicion: *nuestra señora de Buenos Ayres*,

capital del Paraguay. Un error tan remarcable solo puede proceder de que los ingleses no conocen la localidad de nuestras tierras, y division de provincias del distrito de cada una de las partes principales de nuestra América.

Esta es la empresa á que nos dedicamos en este periódico con no poca dificultad, á causa de que no podrá darse una idea completa y extensa qual requería nuestro propósito y estado actual de nuestros negocios políticos, por falta de documentos y observaciones, que hasta ahora no se han hecho con la escrupulosidad necesaria. El buen deseo que nos conduce suplirá los defectos; y tendremos el mayor placer en que nuestros compatriotas nos auxilien facilitandonos algunos conocimientos para ilustracion y aumento de esta obra, con protesta de que serán colocados en su oportunidad, y guardando el debido método.

GEOGRAFÍA.

Descripcion en general de la América meridional.

La America meridional, á quien generalmente llaman Perú es una península, que tiene sus terminos por la parte oriental en el oceano etiópico: por la occidental en el mar pacifico ó del sud: por la septentrional en el mar del norte é itsmo de Panamá, que es un estrecho de tierra por donde se une con la América septentrional; y por la del medio dia con el estrecho de Magallanes. Danlé diversos repartimientos á esta tierra, pero los historiadores mas autorizados la dividen en siete partes, que son Castilla del Oro, Gobierno de Popayan con los demas en lo que llaman tierra firme, Chile, Brasil, Paraguay, Guayana, y el Perú como ó quasi centro de estos reinos y provincias. Mas la naturaleza dividió esta meridional América en tres porciones muy notables en la contraposicion de temperamentos, y qualidades en distancias bien cortas, y tambien en las dilatadas; conforme se sigue.

La primera notable porcion de la América meridional es la Cordillera real, que comenzando en las costas del norte en las cerranías de Sta. Marta, prosigue al sud por espacio de mas de mil y trescientas leguas con elevados cerros cubiertos de nieve todo el año. Esta real Cordillera, casi desde su principio, viene dividida como en dos ramos paralelos; y aunque en algunos parages llegan á unirse del modo, que en la provincia de Jaen de Bracamoros, siempre se distinguen en sus qualidades. El ramo occídental de esta real Cordillera, que sirve de orla á las costas del Perú, es mas alto y cargado de nieve; y como dista poco por la parte occidental del mar del sud, pues su mayor distancia no excede de 20 leguas, las vertientes, que descienden de él son muy poco caudalosas, y los rios que desaguan en el mar pacifico ó del sud, como el de Lima, Canta, los Chorrillos, y otros.

Por el contrario: de todas las vertientes, que caen á la parte oriental, se forman muchos y caudalosos rios, que despues de haber corrido por diversos rumbos, tributan sus aguas al gran rio Marañon, y algunos al de la Plata. Exceptúase de esta generalidad la costa, que media entre Guayaquil y Panamá, que por distar mas de la Cordillera, tener el beneficio de las lluvias, y ser montaña real, con temperamento calido y humedo, se forman tambien de ella rios muy caudalosos. El ramo oriental de la real cordillera, que vulgarmente se dice, de los Andes, dista regularmente de diez á veinte leguas de la cordillera grande, y tiene muchos cerros cubiertos de nieve todo el año. El espacio que media entre estos dos ramos de la Cordillera, está cortado con diversas quebradas, y valles frios y secos, no obstante tener su invierno de lluvias: en ellos se cria mucho ganado de todas especies: y algunos son muy abundantes de cebada y trigo. En medio de estas quebradas se encuentran unas hondonadas muy profundas por donde corren diferentes arroyos muy amenos: sus cimas y riberas se llaman *temples*: su temperamento es extremadamente cálido y humedo: y producen diversidad de frutas como las lucumas, paltas, chiri-

moyas, platanos, y otras muchas asi del pais como de Europa.

La segunda notable porcion de la América meridional es la cerranía del Brasil, que comenzando en las cerranias de Maldonado (en el rio de la Plata) corre al norte hasta cerca de la linea equinoccial. Y aunque esta cerranía no es tan elevada, ni tiene tantos cerros de nieve como la Cordillera real, es muy escabrosa y llena de arboles, coleguos, (a) vejucos, y de otros arbustos, que la hacen de dificil penetracion. Son infinitos los rios, que nacen de esta cerranía, formándose, asi de innumerables manantiales y fuentes, como de las muchas lluvias de que abunda este clima, y como corren tantas distancias hasta el mar del norte, quando desaguan son caudalosisimos, y los mas de ellos navegables por mas de 800 leguas. Tales son los que ya unidos desembocan en el gran Pará, como el Marañon, el de S. Francisco, el de Tocatiños &c. Y aunque algunos dicen, que los mas de estos rios desaguan en el de la Plata, es error remarcable, porque todos los considerables se juntan con el Marañon y Ucayali.

Entre estas dos notables porciones de la América meridional está situada la tercera, que es la mas notable por su grandeza. Consiste esta porcion en unas grandes llanuras ó pampas, que ocupan mas de mil leguas desde el septentrion al medio dia, y desde el occidente á oriente en algunas partes quinientas, en otras menos. Todo este grande espacio está cruzado de innumerables rios, muchos de los quales exceden á los mas famosos de Asia y Europa. Los mas de ellos contribuyen á formar el gran rio de las Amazonas, ó del Marañon, y los otros tributan sus raudales al rio de la Plata. El terreno (maxîme en la Zona torrida) está cubierto de inmensos bosques, ó montes de arboledas dilatadisimas de todos vegetables y de grandes y extraordinarias plantas. El

(*a*) *Es una especie de cañas de mas de diez varas de longitud, enlazadas entre sí, duras y correosas.*

temperamento, aunque es notablemente calido y humedo, no dexa de proporcionar de sus sombras y ambientes frescos, que en los mas de sus chimas (desde las once del dia hasta las quatro de la tarde hora mas ó menos) se levantan, refrigerando á sus habitantes. Diráse en su lugar de los animales, y vegetables que se crian en estas regiones; y tambien de las naciones barbaras que las habitan.

Se continuará.

Continúa la materia de Comercio.

En consecuencia, si las subdivisiones de oro, de plata, y de cobre no están entre sí en una cierta proporcion, las cosas pagadas por el rico en persona, deben aumentar de precio en una proporcion mayor que las riquezas generales, porque á veces el rico no gasta tiempo, ni se toma el trabajo de disputar sobre el precio de lo que desea, y aun á veces se avergüenza de ello. Esta observacion no es tan frívola como podrá parecerlo al primer aspecto; porque en un estado en que las fortunas serán muy desiguales fuera del comercio, el aumento de los salarios comenzará por un mal principio, y casi siempre por las profesiones menos útiles; de donde pasa en seguida á las mas útiles, y necesarias. Entónces el comercio extrangero podrá debilitarse, antes de haber atraido la cantidad conveniente de dinero que entra de sus negocios. Si el aumento del salario de los obreros necesarios encuentra obstáculos en la pobreza de una parte del pueblo, el abuso es mucho mas considerable: porque el equilibrio está aniquilado entre las profesiones; las mas necesarias son abandonadas para abrazar las mas superfluas, pero mas lucrativas. Las riquezas deben ser divididas con la mayor igualdad posible, y no deben descuidarse ningunos medios, por pequeños y generales, que puedan conducir á ello.

Volvamos al objeto principal, que es la circulacion del

dinero, en inteligencia de que la materia de las monedas tomada como preámbulo, y su alta y baxa es en cierto modo necesaria en los puntos que lo exîjan los principios de la circulacion. El dinero es un nombre colectivo, que comprende en su uso todas las riquezas de convencion. La razon de este uso es probablemente, que siendo la plata una especie de medio entre el oro y el cobre por la abundancia, y por la comodidad del trasporte, se encuentra mas comunmente en el comercio.

Es esencial distinguir de un modo muy claro los principios que vamos á sentar, porque su simplicidad podrá producir consecuencias mas complicadas; y sobre todo encerrar sus ideas en cada uno de los círculos, que se proponen recorrer los unos despues de los otros.

Hemos ya notado, que la introduccion del dinero en el comercio, nada ha cambiado evidentemente en la naturaleza de este comercio. Ella consiste siempre en un cambio de mercaderías por mercaderías, ó en falta de las que se desean por el dinero, que es su signo. La repeticion de este cambio se llama circulacion.

No siendo el dinero sino el signo de las mercaderías, la palabra circulacion, que indica su cambio, debería ser aplicada á las mercaderías, y no al dinero: porque la funcion del signo depende absolutamente de la exîstencia de la cosa que se quiere representar.

Se continuará.

En la sala de clinica del colegio en el real hospital de S. Andres se lleva un diario muy circunstanciado de los enfermos, que se curan en ella. Y de las observaciones del presente mes de julio resulta, qne el escarabajo que en Concepcion de Chile nombran *pilmo*, de que trata el abate Molina histor. de Chile tom. 1 pag. 229 es tan enérgico como las mejores cantáridas de Europa, y que asi podrán usarse en lugar de estas las referidas cantáridas chilenas ó

pilmos, con toda seguridad, y eficacia en los casos á que se aplican las primeras, que en el dia tienen un uso muy frecuente, y provechoso en la medicina.

Debemos el exâmen de las virtudes de las cantáridas chilenas á la filantrópia de D. Ramon Julian Grasales individuo de la real expedicion de la vacuna, quien remitió al señor virey un botecito lleno de *pilmos*, y por cuyo superior mandato se han hecho las observaciones indicadas.

D. Ramon Julian Grasales es acreedor á la estimacion pública por este servicio, que le ha hecho, del que resulta beneficio á la medicina y al comercio. En quanto á la primera, usando con frecuencia de los vegigatorios, y careciendo los boticarios de buenas cantáridas, ó les mezclaban minerales, causticos que hacian graves daños, ó el emplasto era con frecuencia ineficaz é inutil. Por lo que hace al comercio, aunque solian conducirse cantidades de *pilmos* de la Concepcion, quedaban resagados en poder de los comerciantes, porque los boticarios no los compraban, viendo que su aspecto externo se diferenciaban de las cantáridas europeas.

Pero acreditando repetidas observaciones, que se han hecho, que son tan buenas y eficaces, como estas las cantáridas chilenas, aplicadas baxo el mismo método y preparacion que las primeras, nuestra medicina tiene en su propio continente uno de los remedios mas enérgicos y provechosos, y el comercio de Chile este nuevo ramo, que no es de poco consumo y valor. (*Minerva peruana jueves 26 de julio de 1810.*)

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 12 de Enero de 1811.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Diciembre 28. Num. 154. Bergantin ingles Isabel, con procedencia del Janeyro de 29 del pasado, cargamento 156 casnastos de loza, y 2 barricas de cerveza, á la consignacion de D. Juan Larrea. *Enero 1.°* Num. 155. Fragata inglesa nombrada Apolo, con procedencia de Londres de 15 de octubre, fondeó en el amarradero el 21 del pasado, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Tomás Hamment, cargamento 9 caxones con 80 sillas de montar: 48 frenos: 100 peynes de caballo: 78 cepillos, y 24 pares espuelas: 1 id. con 72 chicotes: 3 id, con 276 piezas estopillas: 11 id. con 506 piezas de musulinas de todas clases: 1 id, con 100 vestidos de id.: 34 id. con 2499 docenas pañuelos de todas clases: 2 id. con 270 candeleros de platina, y 18 aceyteras, 4 id. con 48 docenas candeleros de hoja de lata: 1 id. con 72 piezas durais: 47 id. vidrios para ventana: 2 id. encaxes de algodon: 1 id, con 49 piezas irlandas: un baul con 17 piezas encaxes, y 72 docenas medias: un fardo con 8 piezas paños: 53 tinajas aceyte: 1 caxa con cepillos para pintar: un coche: un guarda ropa: 5 comodas: 6 mesas de naypes: 20 camas con colgaduras: 24 escribanías: 444 sillas: 14 caxas de fierro: 6 fogones de cocina: 606 hollas de fierro: 4 barricas de municion: 4 bultos muebles: un barrilito de clavos para dichos: 2664 barras de fierro, á la consignacion de D. Gregorio Natalio Granel. *Dia 3.* N°. 156. Fragata inglesa Jupiter, con procedencia de Londres, de 8 de octubre del año pasado; capitan Guillermo Kennedy en lastre á la consignacion de los señores Cabañes y Torrens. *En id.* Num. 157. Bergantin ingles nombrado Providencia, con procedencia del Janeyro de 14 del pasado, fondeó el 29 del mismo, y se pretento á dar entrada con esta fecha; capitan Tomás Walker, cargamento 48 barriles vino tinto: un caxon generos: 2 fardos id.: 16 tablas: 2 fardos de generos: 4 caxas id.: 1 pipa vino tinto: 2 baules de géneros:

un caxon id.: un barril de vino: 4 id. de cerveza: 10 jarros agua fuerte: 16 piezas de muebles: 84 tablas, á la consignacion de D. Vicente de la Lastra.

Salidas del mismo.

Dia 20. Num. 137. Bergantin español S. Antonio (alias) el Belisario: propiedad de D. Agustin José de Acosta de este comercio; capitan D. Juan de Sousa Carballo, cargamento 8096 cueros al pelo: 66 id. para forro: 16 sacos de nueces: 15 petacas pasas de uva: 4 sacos id. de higo: 8 fardos hilo de vela: 4 caxones con 500 libras rapé para el Rio Janeyro. *Dia 22.* Num. 138. Fragata inglesa Eddiston de la consignacion de D. Tomas Balenzategui, exportando 15479 cueros al pelo: 355 marquetas de sebo con 2937 arrobas: 19 tercios de crin con 341 arrs.: 1 dicho con 8 docenas chinchilla. *Dia 28.* Num. 139. Fragata inglesa nombrada *B*elmon, capitan Jackson cargamento 28150 cueros: 100 marquetas de sebo: 5100 cueros de caballo: 32 fardos crin: 45800 ps. en plata, despachada por su consignatario D. José Agustin de Lizaur para Londres. *Enero 3.* Num. 140. Goleta inglesa Ferret; capitan Donal M. Lennan, cargamento 100 marquetas de sebo: 4290 cueros de novillo: 100 id. de desecho, despachada por su consignatario D. José Juan de Larramendi para Londres. *Dia 4.* N.° 141. Bergantin ingles Liberpool Hero; capitan Guillermo Wilson cargamento 9000 cueros al pelo, y 15000 puntas: despachada por su consignatario D. Juan Larrea para Puertos extrangeros. *Dia 8.* Num. 142. Fragata inglesa Canadá de la consignacion de D. Pedro Berro y Echevarrene con 22967 cueros al pelo: 100 marquetas con 200 qqs. de sebo: 62 tercios con 6200 cueros de caballo: 105 tercios con 15750 libras cascarilla: 4500 astas: 2800 puntas: 100 ps. fs. en plata: 4 tercios con 60 arrs. crin: 1 id. con 50 cueros becerro: 3 sacas lana de guanaco: 4 dichas id. de bicuña. *Enero 9.* Num. 143. Fragata inglesa James de la consignacion de Berro y Echevarrene con 9988 cueros al pelo: 800 id. nonnato s: 25 id. de tigre: 139 marquetas de sebo, con 973 arrs.: 44 sacas de lana con 560 arrs. *Dia* 10. Num.

144. Fragata inglesa los Hermanos; capitan Cray cargamento 5898 cueros al pelo, despachada para la Ensenada, por su consignatario D. Juan Nonell á recibir el completo de su cargamento. *En idem.* Num. 145. Zumaca española S. Juan Bautista (alias) la Venus, propiedad de D. Manuel Andres de Pinedo y Arroyo; capitan D. Juan Antonio Dominguez, cargamento por cuenta del dueño del buque, 2285 cueros : 45 id. de desecho : 48 marquetas de sebo : 25 petacas de pasas : 2 id. de cola : 1 y media docena becerrillos : 3 ristras de cebollas : por la de D. Antonio Martinez Oliveyra 170 cueros de carnero : 28 marquetas de sebo : 22 petacas de pasas : 2 caxones de velas : por los Sres. Cabañes y Torrens 4 fardos de crin : 1920 pieles de tigre : por D. Lucas Gonzalez 30 fardos de crin : por *D.* Manuel Antunes Tiallo 980 cueros, y 50 marquetas de sebo para el Rio Janeyro. *Dia 11.* Num. 146. *B*ergantin Ruso Amalia; capitan Tomas Felipe, cargamento 10641 cueros : 9800 puntas, despachada por su consignatario D. Ventura Miguel Marcó para Londres.

Precios corrientes de los frutos de esta ciudad de Mendoza y los efectos de Europa que en élla se consumen.

Bretañas contrahechas de 6 á 6 y medio ps.
Dichas legitimas angostas, de 12 á 14 ps.
Bayetas de Pellon á 20 rs. vara.
Dichas de dos frisas de 12 á 14 rs. id.
Dichas de fajuelas de 11 á 12 rs. id.
Paño de 1.ª ingles de 7 á 8 ps.
Dicho de 2.ª de 4 á 5 ps. id.
Tafetan sencillo de 10 á 12 rs. id.
Pontevi de 6 á 7 rs. id.
Panas de 6 á 9 rs. id.
Papel medio florete á 14 ps.
Fierro de 18 á 20 ps. qql.
Azero de 35 á 40 ps. id.
Casimires de 20 á 28 rs. vara.

Cotonias pintadas de 10 á 12 rs. vara.
Gasas de 4 á 6 rs. id.
Cotonias blancas ordinarias de 4 y medio á 5 rs. vara.
Dichas mejor calidad de 6 á 8 rs. id.
Cocos lisos finos de 6 quartas de 6 á 9 rs. id.
Cuchillos flamencos á 3 ps. docena.
Yerba del Paraguay de 26 á 28 rs. arroba.
Tocuyo de Cochabamba á 3 y quartillo rs. vara.
Azucar en fardo á 5 ps. arroba.
Añil nº. 3 y 4 de 20 á 24 rs. libra.
Cobre labrado de 4 á 4 y medio rs. id.
Listones de 4 á 4 y medio ps. pieza.
Medios id. de 24 á 26 rs. id.
Cera de Castilla de 12 á 13 rs. libra.
Azadones de 24 á 26 rs. docena.
Palas de 16 á 18 ps. id.
Hachas de 18 á 20 ps. id.
Zaraza de 3 á 5 rs. vara.
Medias de algodon para hombre de 16 á 20 ps. docena.
Zuelas de 4 y medio á 5 ps.
Vino añejo á 2 ps. arroba.
Vino nuevo á 12 rs. id.
Aguardiente de cordon de 5 á 6 ps. id.
Pasa moscatel de racimo á 12 rs. id.
Higos negros á 8 rs. id.
Maiz de 8 á 9 ps. fanega.

Nota En el presente mes se há mantenido el tiempo sereno y sin llover: la langosta há hecho bastante daño en los trigos y huertas: la alfombrilla y sus estragos aun continuan; pero con menos fuerza que al principio: la Cordillera no se abrirá hasta mediados del entrante diciembre, ó mas tarde; segun los practicos de élla: los fletes de mulas para Chile, en la yerba corren á 7 pesos; por lo que son generos de Europa, los abrieron á 12 pesos; pero en el termino de 15 dias baxaron á 8: los de carretas están de 75 á 85 pesos. Mendoza 30 de noviembre de 1810.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 19 DE ENERO DE 1811.

Continûa la materia de geografía.

Puesta la noticia ó descripcion geográfica en comun y natural de la América meridional, volveremos á la descripcion de sus siete partes ó porciones principales, para descender al conocimiento de las fisicas.

Castilla del oro.

Castilla del Oro (grande y fértil pais de la América en la tierra firme al oeste del Orinoco) es llamada asi por la gran cantidad de oro, que se saca de sus rios y minas. Tiene sus terminos por la parte oriental en el gobierno de Santa. Marta: por la occidental en el mar pacifico y provincia de Veraguas: por la del septentrion en el mar del norte; y por la de medio dia en el gobierno de Popayan. Comprendense en la tierra que llaman Castilla del Oro las provincias del Darien y Cartagena: ésta contiene las ciudades del puerto de Cartagena, S. Sebastian de Buena Vista, Santa María, Tolü y Sena, y la otra las ciudades de Darien (que dá nombre á la provincia, y al rio Darien, y está situada á la orilla del golfo Durava) Nombre de Dios, Puerto Velo, Puerto de Buenaventura, Panamá y Nata. Estas dos ulti-

mas son puertos en la parte occidental, y las quatro restantes tambien lo son en la oriental. Está Castilla del Oro entre los 5 y 11 grados de latitud, y entre los 292 y 300 de longitud. Su mayor distancia es de 130 leguas, y su circulo de 440.

Gobiernos de Popayan y tierra firme.

Los términos de estos gobiernos son en la parte del norte y oriente el mar del norte: en la del occidente Castilla del Oro, y el mar del sud ó pacifico; y en la del medio dia, el Perú propiamente y Paraguay. Comprendemos aquí los gobiernos de Popayan, Sta. Marta, Venezuela, Hacha, Paria, Caribana, Guayana, y los reinos de nueva Granada, y nueva Andalucía.

Comenzando por el gobierno de Popayan : éste tiene sus límites en la parte oriental con la nueva Granada : en la occidental con el mar pacifico, en la del norte con Cartagena de Indias, provincia de Castilla del Oro; y en la de medio dia, con Quito, antes provincia del Perú, y hoy reyno y gobierno separado. Dividesé en meridional y septentrional. En la septentrional están las provincias de Arma, Paucúra, Picára, Carápa, Quimbaya, Umbra, Copia, y Cháncos, sin otras. En la meridional están las de Barbacoas, Cocomicos, Guanáca, Chapanchita, Bamba, los Timbas, Quillacíngas, y Popayan. Las villas mas principales en la septentrional, son Antioquiá, Santafé de Antiquiá, Caramanta, Arma, Ancerma, Cartago, S. Sebastian de la Plata, Villa de los Angeles, Neyva, y S. Vicente. En la meridional, Guadalaxara de Buga, Truxillo. Timará, Almaguer, Madrigal, Agreda y Popayan, que es la capital. Tiene este gobierno de norte á sud 150 leguas, y otras tantas de este á oeste, por donde se conoce quan grande sea. Coge buen clima aunque está en Zona torrida, y es comodo y muy abundante de frutos, á que se agrega el cultivo de los naturales, que le hace mas comodo y convenible. Hay en este pais buenas minas de oro; y se dice que los armados de la

provincia de Arma, son llamados asi, por quanto fueron hallados, quando los descubrieron los españoles, armados de oro, como por acá de fierro.

A la parte oriental del gobierno de Popayan y Cartagena caen los de Santa Marta, Hacha y nuevo reyno de Granada. Este está á la parte meridinoal, y abraza á las provincias de Xuruara, Coromochos, Panches, Bobures, y Arbí. Las villas mas principales son Mérida, Pamplona, el desembarcadero, Velez, Tunxar, (de donde sale el tabaco de este nombre) Plasencia, Trinidad, Tudula, Tuia, S. Miguel, Palma, Tocayma, Santafé de Bogota, Ibagua, Marquita, Nra. Sra. de los Remedios. Es tierra de llanadas buenas, y bien cultivadas, aunque en partes tiene grandes montes. Está ésta region muy cerca de la linea equinoccial, por lo qual es muy cálida. Tiene de travesía por donde mas se extiende 150 leguas, mas su círculo pasa de quatrocientas y treinta.

Al septentrion de dicho reyno se halla el gobierno de Santa Marta, que toma el nombre del puerto y ciudad de Santa Marta, siendo sin ella principales poblaciones la Ramada, ciudad de los Reyes, Ocaña, Alpuerto, Mopóx, Tenerífe y Barranca de Malamba. Es este territorio quasi quadrado, y tiene por lado ochenta leguas, y de circuito trescientas y veinte.

El gobierno de Santa Marta tiene á su oriente el de Hacha, el qual es muy pequeño: su circunferencia es de 180 leguas incluyendo las villas del Puerto, de Hacha, ó Nra. Sra. de los Remedios, y la Ranchería, que es donde se pescan las perlas.

Se continuará.

Continúa la materia de Comercio.

Así el dinero es atraido por las mercaderías, y no tiene valor representativo sino en tanto, que su posesion no está

jamas separada de la seguridád de cambiarle por las mercaderías. Los habitantes del cerro del Potosí estarían reducidos á deplorar su suerte con sus vastas porciones de plata, y á perecer de hambre, si quedasen seis ó siete dias sin poder cambiar sus tesoros por víveres.

Así pues, miramos abusivamente el dinero en sí como el principio de la circulacion; esto es lo que trataremos de ilustrar. Distingamos desde luego dos suertes de circulacion del dinero, la una natural, y la otra compuesta.

Para formarse una idea justa de esta circulacion natural, es preciso considerar las sociedades en una posicion aislada; exâminar que funcion puede hacer allí el dinero en razon de su masa.

Supongamos dos payses, que son bastantes para sí mismos, sin relaciones exteriores, igualmente poblados, que poseen un número igual de las mismas mercaderías: que en el uno la masa de las mercaderías sea representada por cien libras de un metal qualquiera que sea, y en el otro por doscientas libras del mismo metal. Lo que valdrá una onza en el uno, costará dos onzas en el otro. Los habitantes de uno y otro pais serán igualmente felices en quanto al uso, que pueden hacer de sus mercaderías entre sí. La sola diferencia consistirá en el volumen del signo, en la facilidad de su trasporte; pero su funcion se llenará igualmente.

Facilmente se concibirán acerca de esta hipótesi dos verdades muy importantes.

1.ª En todo caso en que una convencion unánime ha establecido una cantidad para signo de otra; si la cantidad representante se acrece, en tanto que la cantidad representada queda la misma, el volumen del signo aumentará; pero su funcion no será multiplicada.

2.ª El punto importante para la facilidad de los cambios no consiste en que el volumen de los signos sea mayor ó menor; sino en la seguridad en que están los propietarios del dinero, y de las mercaderías, de cambiarlos quando quieran en sus divisiones sobre el pie establecido por el uso

en razon de las masas reciprocas.

Así la operacion de la circulacion no es otra cosa, que el cambio reiterado de las mercaderías por el dinero, y del dinero por las mercaderías. Su origen es la comodidad del comercio; su motivo es la necesidad contínua y reciproca, en qne están los hombres unos de otros.

Su duracion depende de una confianza entera en la facilidad de continuar sus cambios sobre el pie establecido por el uso en razon de las masas reciprocas.

Definamos pues á la circulacion del dinero. La presencia continua en el comercio de la porcion de dinero, que hay costumbre de volver por cada porcion de mercaderías en razon de las masas reciprocas.

El efecto de esta circulacion natural es establecer entre el dinero, y las mercaderías una concurrencia perfecta, que los divide entre todos los habitantes de un pais: de esta particion continua resulta, que no hay deudores; que todos los hombres son ocupados por qualquier trabajo, ó propietarios de sus tierras.

En tanto que nadie interrumpa este equilibrio exâcto, los hombres serán felices, la sociedad muy floreciente, ya porque sea considerable el volumen de los signos, ó ya porque no lo sea.

No se trata aquí de seguir la condicion de esta sociedad; mi fin ha sido determinar en que consiste la funcion natural del dinero como signo; y que en todas partes donde exîste este órden natural actualmente, el dinero no es la medida de las mercaderías, al contrario la cantidad de las mercaderías mide el volumen del signo.

Como las mercaderías están sujetas á una gran desigualdad en su qualidad, que pueden destruirse mas facilmente que los metales, que estos pueden ocultarse en caso de invasion del enemigo, ó de turbaciones domésticas, que son mas fáciles de trasportar á otro pais, si el que se habita dexa de agradar; en fin no siendo todos los hombres igualmente inclinados á hacer consumos, podrá suceder que al-

gunos propietarios de dinero atesoren mas cantidad de la superflua á sus necesidades.

A medida que crezcan estos tesoros, se encontrará mas vacío en la masa del dinero, que compensaba la masa de las mercaderías: faltando de su cambio ordinario una porcion de estas mercaderías, la balanza pesará en favor del dinero.

Entónces los propietarios del dinero querrán medir con él las mercaderías, que serán mas comunes, cuya conservacion es menos segura, y el cambio mas cómodo: el dinero no hará mas su oficio de signo; la pérdida que harán las mercaderías medidas por el dinero precipitará en su favor la caida del equilibrio; el desórden será grande en razon de la suma encerrada.

No pasando el dinero salido del comercio á las manos, á que volvia por costumbre, muchos serán obligados á suspender, ó disminuir sus compras ordinarias. Para llamar este dinero al comercio, los que tengan de él una precisa necesidad, ofrecerán un provecho á sus propietarios para que se desprendan de él por algun tiempo. Este provecho será en razon de la necesidad del que pide prestado, del beneficio que puede procurarle este dinero, del riesgo corrido por el prestador.

Este exemplo empeñará á otros muchos hombres á procurarse por sus reservas un igual beneficio, tanto mas dulce en quanto favorece la pereza. Si el trabajo es vengonzoso en una nacion, este uso encontrará protectores en él; y el dinero que allí circule será à veces encerrado entre los pueblos, que honrau los trabajadores. Siendo muy facil el abuso de este uso, el mismo espíritu que habrá acreditado el uso, conducirá el abuso á un tal exceso, que el legislador se verá obligado á ponerle un freno. En fin quando será facil sacar un provecho ó un interés del prestamo de su dinero, es evidente, que todo hombre que quiera emplear el suyo en qualquiera empresa, comenzará por contar entre los gastos de la empresa el que su dinero le ha-

bría producido prestándolo.

Tal ha sido segun parece el origen de la usura ó del interés del dinero. Muchas consecuencias proceden de lo que acabamos de decir.

1.° La circulacion uatural está interrumpida, á medida que el dinero que circúla en el comercio está parado.

2.° Quando mas motivos hay de desconfianza en un estado, mas reservado está el dinero.

3.° Si los hombres hayan provecho en hacer salir el dinero del comercio, saldrá sin duda en razon de la extension del lucro.

4.° Quanto menos natural es la circulacion, menos está el pueblo industrioso en estado de consumir; menos igualmente repartida está la facultad de consumir.

5.° En este caso serán mas faciles los acopios de dinero, y será mas raro el dinero en el comercio.

6.° Quanto mas dinero sale del comercio, mas se establece la desconfianza.

7.° Quanto mas raro es el dinero en el comercio, mas distante está de su funcion de signo, para venir á ser la medida de las mercaderías.

8.° El medio solo de volver el dinero al comercio, es añadirle un interés relaiivo á su funcion natural de signo, y á su qualidad usurpada de medida.

9.° Todo interés asignado al dinero es una diminucion de valor sobre las mercaderías.

10 Todas las veces, que un particular habrá acumulado una suma de dinero con el designio de situarla á interés, la circulacion natural habrá disminuido necesariamente, hasta que esta suma parezca en el comercio. Es pues evidente, que el comercio es la sola manera de enriquecerse, lo que es útil al estado. Luego el comercio comprende el cultivo de las tierras, el trabajo industrioso, y la navegacion.

11 Quanto mas distante esté el dinero de su funcion natural de signo, mas alto estará el interés.

12 De que el interés del dinero es mas alto en un pais que en otro, se puede concluir, que la circulacion esta mas distante del órden natural, que la clase de los obreros goza de una menor seguridad, que hay mas pobres. Pero no se podrá concluir, que la masa de los signos sea intrinsecamente menos considerable, como lo hemos demostrado en nuestra primera hipótesi.

13 Es evidente, que la diminucion de los interéses del dinero en un estado no puede obrarse utilmente, sino volviendo á traer la circulacion al órden natural.

14 En fin, siempre que el dinero recibe un interés debe ser considerado baxo de dos fases á la vez: como signo, será atraido por las mercaderías; como medida, le dará un valor diferente, segun aparezca ó desaparezca en el comercio: desde entonces el dinero, y las mercaderías se atraerán reciprocamente.

Así definiremos la circulacion compuesta, una concurrencia desigual de las mercaderías, y de sus signos en favor de los signos.

Acerquemos ahora las sociedades unas á otras, y sigamos los efectos de la diminucion, ó del aumento de la masa de los signos por la balanza de los cambios, que las sociedades hacen entre sí.

Si este dinero, que suponemos haberse ausentado del comercio, para volver á entrar á él á favor de la usura, ha pasado para siempre á un pais extrangero; es claro que la parte de las mercaderías, que fallan de su equivalente ordinario, se ausentará tambien del comercio para siempre: porque será disminuido sin vuelta el número de los compradores.

Se continuará.

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 19 de Enero de 1 8 1 1.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Dia 17. N.° 4. Zumaca portuguesa la Flor del Rio, con procedencia del Janeyro de 26 del pasado; capitan D. Ignacio José Pereyra, cargamento 150 sacos de arroz: 14 pipas de aguardiente: un barril de id.: 6 canastos de loza: 3 barriles de ferraje: un fardo de hacienda, á la consignacion de D. José Carneyro Diaz. *En id.* Num. 5. Zumaca española S. Francisco de Paula, propiedad de D. Francisco Acosta, con procedencia del Janeyro de 24 del pasado; capitan D. José Ferreyra de Abreu, cargamento 26 pipas de aguardiente: 96 sacos de arroz: 27 negros, á la consignacion de D. Antonio Dorna: 10 pipas aguardiente: 12 sacos de arroz: 5 docenas gavetas de mermelada: 3 caxones cerraduras de puertas, á la consignacion de D. Francisco Antonio Carballo: 4 garrafones de agua fuerte: 7 garrafones aceyte de linaza, á la consignacion de D. Bernardo de la Cruz.

Salidas del mismo.

Num. 6. Fragata inglesa nombrada la Verdad, despachada por D. Agustin Wright para puertos extrangeros, exportando 10300 cueros al pelo: 500 id. de forro: 18© cueros: 150 tercios crin con 2100 arrobas: 6 dichos con 600 cueros de caballo: 82 barras de cobre con 140 quintales. Num. 7. Fragata inglesa nombrada Mevvay, despachada por D. José Agustin Lizaun para puertos extrangeros, exportando 5 fardos con 200 docenas cueros de carnero: 72 dichos crin con 800 arrobas. *Enero 5.* Num. 8. Fragata inglesa Fama; capitan Eduardo Heulin, cargamento 9728 cueros: 800 id. nonnatos: 139 marquetas de sebo: 44 sacos lana de carnero: 25 cueros de tigre: despachada por su consignatario D. Pedro Berro y Echevarrene, para Cadiz *Dia 18.* Num. 9. Fragata inglesa Fama; capitan Tomás Henerson, cargamento 16918 cueros: 100 dichos de forro: 752 marquetas de sebo: 10 tercios con 10 © cueros de ca-

Doña Ana Josefa Saloaga vende un negro ladino llamado Joaquin, como de 16 años, sin vicio ni enfermedad alguna en 300 fs. libres de escritura y alcabala, el que lo quiera comprar se verá con dicha señora, que vive calle del Colegio para abaxo en su casa num. 552.

D. Manuel Antonio de Aznares, y el Dr. D. Manuel de Arizabalo albaceas del finado D. Juan Esteban de Aguirre, vecinos todos del puerto de Pasages, han remitido una cantidad de pesos á un individuo de esta ciudad, para entregar á los herederos D. Luis Bernardo de Aguirre, y D. Francisco Antonio de Aguirre: é ignorando el nombre y apellido en ésta á quien fué remitido, por haberse extraviado la carta, en la que se da noticia á dichos herederos: se desea saber el sugeto, por estar en Santiago de Chile D. Francisco Antonio de Aguirre, con quien se han de entender.

La Fragata española nombrada Juana surta en las valizas de este puerto, de porte de 206 toneladas forrada en cobre, y armada con 10 cañones, tiene registro abierto con destino á Cadiz; se despacha en la casa nueva de Sarratea por su propietario D. Buenaventura Torrens, calle de la Victoria: donde podrán ocurrir los que quieran embarcar algo en dicho buque, en la inteligencia, de que el flete será el siguiente.

Cueros al pelo.....	á 25 rs. vellon la pesada de 35 libras,
Dhos. de caballo enfardelados.	á 25 rs. id. Las........35 id.
Cascarilla.........	á 2 rs. libra peso en bruto
Lana aprensada....	á 30 rs. vellon las 35 lib. peso en id.
Sebo.............	á 20 rs. id. arroba.
Cobre y estaño.....	á 8 rs. id. quintal.

Todo ello con responsabilidad de averías, debiendo cerrar su registro á mediados del próximo entrante febrero.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 26 DE ENERO DE 1811.

Continûa la materia de geografía.

Al oriente de los tres gobiernos referidos están los de Venezuela, nueva Andalucía y Paria, que es el mas meridional de los tres, y en grandeza mayor que los dos. Pero es pais intratable, y poco penetrado, siendo sus habitantes salvages. Nombranse en él las provincias de Gotoguancia, Catapararo, Aschaguas, Urraba, Tuinamanes, Aravagota, Aparagori, y Casipagota. Tiene á su septentrion los dichos gobiernos de nueva Andalucía y Venezuela, que cada uno es mayor que el de Santa Marta; mas con la distincion, que Venezuela es pais poblado, conteniendo en sí las provincias de Paragoana, Parimoto, Anapuya, Cuicas, Tucuyo, y Cuyva, en que están las villas de nuestra Señora de Cavalleda, el puerto de Guayra, cinco leguas de la capital, Santiago de Leon, nueva Xerez, nueva Valencia, Portilla de Corora, y Venezuela ó Caracas, que es la capital (1). La nueva Andalucia es como Paria desierta; y

(1) *En esta provincia hay un hermoso golfo, que tiene casi 20 leguas hácia el norte. A ella llegó Alfonso de Oxeda, yendo á su golfo en el año de 1499 acompañado de Américo Vespucio en qualidad de pasagero; y por haber visto en ella una ciudad fabricada sobre estacas en varias isletas*

se divide en las provincias de Paria, (otra que la dicha) los Llanos, dicha así, por ser toda de unas grandes llanuras, Amapaya, Pirtu ó Piritu, Saygnagotes, Aromania y Canuria, que todas están llenas de salvages ó idólatras. Lo mas habitado y poblado de la nueva Andalucía es en la parte septentrional, donde se hallan las villas y puertos de Comanagoto, Santiago de Araia y Cumaná (1).

con puentes de comunicacion de una á otra como Venecia, la llamó Venezuela ó Venecia la pequeña. Su temperamento en general es benigno, aunque los hay varios en su dilatada extension. Su terreno es fertil en frutos, granos y ganados, de que tiene gran comercio, especialmente de cacao, y tabaco de Barinas, que es muy estimado. Fué antes del vireynato de Santafé y jurisdiccion de la isla de Santo Domingo; pero en el dia es gobierno independiente.

La ciudad de Santiago de Leon de Caracas, capital de esta provincia, esta en un valle que tiene mas de 4 leguas de largo, rodeado de 4 rios, que hacen fertil y abundante su terreno de frutos y flores. Antes habia en ella una compania de comercio, cuyos principales renglones eran cacao y azucar, la qual se halla extinguida desde el año de 1778. Es de temperamento muy benigno, en que no incomodan el frio ni el calor: las calles son anchas y derechas, los edificios hermosos y comodos con quatro plazas que la adornan: es cabeza de obispado: tiene una hermosa iglesia Catedrál, á que acompanan tres ayudas de parroquia, tres conventos de santo Domingo, san Francisco y la Merced, dos de religiosas, un colegio seminario, un buen hospital general para mugeres, y quatro hermitas. Esta situada en los 10 grados de latitud, y 312 grados 35 minutos de longitud.

(1) La provincia de Cumaná es una continuada cerranía: el temperamento es sano, pero frio particularmente de noche: los frutos mas comunes son maiz, que sirve de pan, supliendo la falta de trigo, raiz de yuca, de que hacen otro

Mas al oriente están las provincias de Caribana y Guayana, que están bañadas por la parte oriental del occéano etiópico, y por la septentrional del mar del norte; y al medio dia tiene al Brasil. La que confina con éste es Guayana, que se divide eu Caribes y Muikeri. Está en medio de esta provincia el gran lago dicho Parimé, debaxo de la misma equinoccial; y tiene de este á oeste 150 le-

pan, de cazabe, platanos, y demas frutas, y legumbres de América, cacao del qual hay muy pocas arboledas, y todas están á la parte del norte, cañas dulces que cultivan solo la que basta para el azucar que consumen; poco ganado: toda la costa es abundantísima de pescados y de mariscos de diferentes especies y delicado gusto, de que tienen gran consumo, y llevan porciones de él salado tierra adentro, y á la provincia de Venezuela mas de 3® quintales cada año. Tiene diferentes puertos y ensenadas, el celebrado golfo del Cariaco, los de la laguna del Obispo, de Quanantar, y de Gurmitar: tiene muchas salinas abundantes, de modo que podrán establecerse quantas se quieran. No hay mas que tres rios de consideracion, el de Cariaco, de Cumaná, y de Garapiche, los demas son pequeños, que baxan de las cerranias y se incorporan eu aquellos, antes de llegar al valle.

La ciudad de Santa Ines de Cumaná es su capital fundada por Gonzalo de Ocampo en el año de 1520. Su temperamento es cálido enfermizo, y su terreno árido y arenoso: está distante un tiro de cañon de la costa del mar, en el golfo que forma de la figura de un semicirculo, donde puede fondear todo género de embarcaciones: tiene tres castillos el de Santa Maria de la Cabeza quasi en el centro de la poblacion, el de S. Antonio sobre el mas elevado de los tres cerros de la Sierra, y el fuerte de Santa Catalina á la boca del rio. Tiene una iglesia parroquial, dos conventos de religiosos franciscanos y dominicos. Está situada á los 10 grados 25 minutos de latitud y en los 312 grados 25 minutos de longitud.

guas, de norte á sud 45, de circuito 180; y toda la provincia 500. Es tierra aun menos conocida, y penetrada que todas las referidas, y solo se tiene noticia de la ciudad de Manao, hoy se llama Manoa ó el Dorado, situada á la parte occidental de dicho lago. Sus habitadores tienen continuamente equinoccio, por vivir baxo la equinoccial, y en todo se diferencian poco de éstos los de la provincia de Caribana, que está á la parte septentrional; no obstante que se hallan en ella algunas poblaciones, que caen á la parte del mar, como Varavalli, Macharivi, Vapero, Mauraname, Sorrenemme, Sorrennan, Taupuranamen y Moreshego, que las mas están bañadas del mar.

Los rios mas señalados de esta tierra firme y gobiernos son el Darien, que nace en Copia provincia del gobierno de Popayan, y vá á desembocar en el golfo de Urava, habiendo pasado por la provincia de Cartagena: el rio de Santa Marta, que tiene su nacimiento cerca de la villa de Almaguer en la provincia de Guanaca del gobierno de Popayan, y corriendo por las villas de Cali, Ancerma, Arma, Caramante, Santafé de Antioquia, Tenerife, y Baranca de Malamba, entra cerca de ella en el mar del norte el rio de la Magdalena, que nace en el nuevo reyno de Granada, no lejos de la villa de S. Juan de los Llanos, y riega las de Tocayma, Trinidad, Plasencia, el Desembarcadero, Alpuerto, Tamalemeque, Mopóx y Tenerifé, donde se junta con el de Santa Marta: el rio Orinoco, alias Orinoque ó Paria nace de las serranías orientales de Popayan, y dirigiendo sus corrientes al mar del norte, va engrandeciendose desde el Ayrico con los rios principales, que le entran de ambos rumbos sud y norte, Abané, Quiruba, Sinaruco, Caura, Caroni, que junto á la Guayana unidos al desembocar forman en la costa, y quando desaguan un Archipiélago, á que dan nombre de Guaruuna al frente de las islas blanquizalas. Comprendense estos gobiernos y provincias, que se han descripto, que llaman tierra firme entre un grado de latitud austral, y los 12 septentrionales, y entre los 290

y 326 de longitud. Tienen de este á oeste, que es su mayor travesia 600 leguas, y en su circunferencia 1600.

Del Brasil (1).

El Brasil es la parte mas oriental de la América meridional. Tiene sus términos por la parte del oriente en el

(*1*) *Llamado asi por el palo colorado con que se tiñe, y es el mismo que en nueva España llaman de campeche; y en Filipinas Sibucao. Es abundante de este palo, de azucar, de algodon, y de tabaco. La mayor parte de los ganados es de bueyes y bacas, de que hay gran número: no hay muchas ovejas; las cabras se dan mejor, y paren dos y tres hijos cada vez; las yeguas se mantienen bien. Por la costa se halla mucho ambar, que hecha fuera el mar con las tormentas. Hay gran crianza de puercos y gallinas, y caza de varios animales: hay dantas grandes como bacas, que tienen el sabor semejante á ellas, y su piel es muy gruesa y recia: los conejos tienen las orejas pequeñas y redondas: los pacas, animales mayores que liebres, tienen la carne sabrosa: hay micos que se comen, y son gustosos como conejos: comen el armadillo: hay grande abundancia de gallinas monteses y aves de muchas maneras.*

Hay piñas que se crian en una planta pequeña como cardo, y es la mejor fruta de la tierra: los caxos son como peros, las pacovas se parecen á los pepinos, se crian en arboles, y maduran despues de cogidas, y luego cortan los arboles, pues no dan fruto mas de una vez, y nacen de nuevo por el pie: los arazaces son como nispolas, y aunque se coman en gran cantidad no hacen daño: hay mucha pimienta y otras frutas de la tierra en los bosques, con que se mantienen los hombres mucho tiempo: las uvas se dan tres veces al año: los higos, limones, naranjas, pepinos y otras frutas se dan con abundancia. Se saca mucha riqueza del Brasil por el oro y diamantes, que se han descubierto (geografía del P. Pedro Murillo lib. 9.)

occéano etiópico: por la del occidente en el Paraguay: por la del septentrion en el mar del norte y Guayana; y por la de mediodia en el dicho Paraguay, y mar de este nombre. Es un grande y dilatado pais; pero poco penetrado, y así solo las costas son habitadas, y divididas en 14 capitanías ó gobiernos, que empezando por lo mas occideutal y septentrional, siguiendo la costa se cuentan así. Pará: Marañon ó Marañan: Siara: Rio Grande: Paraiba: Tamaraca: Fernanbuco: Seregipe: Bahia de todos los Santos: Ilheos: Porto Seguro: Espíritu Santo: Rio Janeyro; y S. Vicente. Todos estos toman el nombre de sus villas capitales; y sin éstas son nombrados, en Pará, Comota: en Marañon Tunipa: en Siara, el puerto de Alvaroen y Santiago: en Rio Grande Brandioe, Lhicar, Salinas, Natal ó los Reyes, y Juan Castao: en Fernanbuco S. Agustin: en la Bahia de todos los Santos, Real y S. Salvador: en Rio Janeyro, Casa de piedra, S. Sebastian, y Angra de los Reyes; y en S. Vicente, la Concepcion, Felipe Villa y los Santos. Todas estas villas y ciudades están bañadas, y cerca del mar, pobladas, y habitadas de portugueses; en la tierra adentro hay poco conquistado.

Los rios del Brasil son, Miari, que en los confines de la provincia del Paraguay, y atravesando el Brasil, desemboca en el mar del norte con mas de quince leguas de boca, dexando en ella aislada la villa de Marañan: hay de ésta á la del rio de las Amazonas cien leguas, y cae tres grados australes de la equinoccial. Se coge aquí mucho bálsamo, gomas, y otras drogas muy medicinales. El rio Pará, cuyo nacimiento verdadero se disputa, entra dividido en el mar del norte en dos brazos, pasando el uno por la capitanía de Pará, y otro por la de Seregipe, de quien toma el nombre. El rio de S. Francisco, que tiene su nacimiento en la capitanía de Puerto Seguro, y va á desembocar en el océano etiópico, lo que hace por dos bocas, pasando una de ellas por el puerto de Seregipe, y el Rio Janeyro y Gannabara, que nace en la capitanía de S. Vicente, y desem-

boca en el occéano etiópico con seis leguas de boca en la qual está en el puerto de S. Sebastian. Está el Brasil desde un grado hasta los 24 de latitud austral, y desde los 320 hasta los 346 de longitud. Tiene de este á oeste 530 leguas: de norte á sud 480, y de circunferencia 1600

Está esta provincia segun su latitud en la Zona torrida de la parte meridional; y asi son sus naturales muy morenos, feroces, y mas crueles que los de otras partes: sin embargo, no dexa de propagarse la fé entre ellos. El Rey de Portugal vino â tener esta parte del Brasil, por tocarle segun el círculo ó línea divisoria, que comunmente llaman el círculo de Alexandro, ó de la reparticion; y fué que despues de haber concedido el Sumo Pontífice Martino V al Rey de Portugal la conquista de las indias orientales, concedîó Alexandro VI las de occidente á los Reyes católicos. No obstante esto, el Rey D. Juan el II intentó embarazar las conquistas que hacian los Reyes de España, para cuya compostura y ajuste el Papa Alexandro VI eligió jueces, que tirasen una linea circular en el globo, de forma que lo que quedase á la parte oriental de dicho círculo fuese conquista del Rey de Portugal, y lo de la occidental de los Reyes católicos. Tirose pues la linea 370 leguas al occidente de la isla de S. Antonio, una de las Hesperidas, ó Cabo verde, siendo esta linea un circulo máximo, que pasa por los polos del mundo, y por la boca del rio Marañon; y todo lo que de alli quedo hácia el oriente a Castilla; y asi vienen las Malucas á quedar á España, por estar hácia el occidente, aunque son islas de la india oriental. Finalmente, toda la América meridional, excepto la dicha parte del Brasil, es de S. M. Catolica. *Se continuará.*

Continúa la materia de Comercio.

Los hombres que alimentaba el trabajo de estas mercaderías serán obligados á mendigar, o á ir a buscar las ocupaciones á otros paises. La ausencia de estos hombres asi ex-

patriados formará un vacío nuevo en el consumo de las mercaderías ; la poblacion disminuirá sucesivamente hasta que la escaséz de las mercaderías las vuelva á poner en equilibrio con la cantidad de los signos que circulan en el comercio.

Consecuentemente si el volumen de los signos ó el precio de las mercaderías es indiferente en sí para establecer la seguridad mutua del cambio entre los propietarios del dinero y las mercaderías en razon de las masas reciprocas; es por el contrario muy esencial, que no disminuia jamas la masa de los signos, sobre que se han establecido esta proporcion y la seguridad del cambio.

Se puede pues adelantar como un principio, que es mucho mas triste la situacion de un pueblo, quando ha salido de él el dinero, que circulaba en su comercio, que si este dinero no hubiese circulado jamas.

Despues de haber manifestado los efectos de la diminucion de la masa del dinero en la circulación de un estado busquemos el conocer los efectos de su aumento.

No entendamos por la masa del dinero el que vuelve á entrar al comercio de aquel que la desconfianza ó la codicia le habian quitado. El no vuelve á parecer sino de un modo precario, y con condiciones, que advierten asperamente los que hacen este uso; en fin con una diminucion sobre el valor de las mercaderías segun la novena consecuencia. Antes este dinero era debido al comercio, que lo debe el dia de hoy : el vuelve al pueblo los medios de ocuparse, pero es dividiendo el fruto de su trabajo, limitando su subsistencia.

Nosotros hablamos pues aquí de una nueva masa de dinero, que no entra precariamente en la circulacion de un estado: no hay sino dos modos de procurarsela, por el trabajo de las minas, ó por el comercio extrangero. *Se continuará.*

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 26 de Enero de 1811.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Enero 19. Núm. 6. Bergantin ingles Hope, con procedencia de Liberpool de 12 de noviembre del año pasado, fondeó en valizas el 16 del corriente y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Jorge Hevvison, cargamento 15 caxones sombreros: 2 dichos: 5 fardos, y 20 baules hacienda: 10 barriles cerveza: un caxon hilo de algodon: efectos de transito 8 barriles pintura: 12 galones de aceyte: 4 toneladas carbon de piedra: y un caxon de sombreros: á la consignacion de D. Juan Larrea. *Dia 21.* Núm. 7 Fragata inglesa Mentor, con procedencia de Londres de 8 de noviembre fondeó en valizas el 18 del presente, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Guillermo Pendere en lastre, á la consignacion de D. Juan Larrea. *Dia 22* Núm. 8 Bergantin portugues Concepcion y Pasos, con procedencia de Pernambuco de 22 de diciembre del año pasado; capitan D. Juan Francisco Silva, cargamento 118 negros: 30 pipas aguardiente: un caxon hacienda: 36 pacotes lienzo de lino: 7 caxas de azucar: 73 vigas pequeñas: 80 dichas mas grandes: 25 tablas: una caxa de hacienda: un caxon de id: un baul id: 2 caxoncitos de id: 2 barriles de cuchillos: 2 canapes: y 2 mesas, y 22 sillas: á la consignacion de D. Bernardo Benadis. *Dia 24.* Núm. 9. Bergantin ingles Vedra, con procedencia del Janeyro de 23 de diciembre del año pasado, fondeó en valizas el 22 del presente y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan John, cargamento 5 pipas de ron: una dicha vino de la Madera: 12 barricas de cerveza: 22 baules conteniendo diferentes mercaderías: 22 toneladas palo de tinte, para permanecer á bordo.

Salidas del mismo.

Enero 19. Núm. 10. Fragata inglesa nombrada Quebek; capitan Tomás Wallas, cargamento 12523 cueros: 80 mar-

quetas de sebo: 11 fardos de crin, y 80 cueros de caballo, despachado por su consignatario D. Mariano Vidal, para puertos extrangeros. *Idem 19.* Num. 11. Bergantin de S. M. B Manci; su comandante D. Francisco Kilvvich con destino al Rio Janeyro, conduciendo 66347 ps. fs. de registro. *Dia 23.* Núm. 11. Bergantin ingles nombrado Mariana; capitan Eduardo Dunkestu, cargamento 10767 cueros: 20 aspas despachado por su consignatario D. Juan Larrea, para puertos extrangeros. *En id.* Num. 12. Fragata inglesa nombrada la Reyna; capitan Guillermo Harrison, cargamento 240 fardos de crin: 100 aspas: 20800 cueros de caballo: 25519 cueros al pelo: 243 barras de cobre: 415 marquetas de sebo: 3 docenas pieles de chinchilla: 260 cueros de becerro, despachada por los Sres. Cabañes y Torrens, para Londres. *En id.* Num. 13. Fragata inglesa Suift; capitan Juan Coxôn, cargamento 800 marquetas de sebo: 12719 cueros: 150 docenas pieles de chinchilla, despachada por su consignatario D. Miguel Cuyar, para Liberpool. *Dia 24.* Lugre de guerra ingles Misletoe; del mando del capitan Rampsay, para Londres.

Entrada de barcos en el puerto de la Ensenada.

Diciembre 4. Fragata inglesa Real Soberano con procedencia de Londres de 13 de setiembre; capitan James Phillipe, en lastre á la consignacion de D. José Juan de Larramendi. *Dia 11.* Bergantin americano nombrado el Tulipan con procedencia de Nueva York de 29 de setiembre; capitan Samuel Wrse, cargamento 100 pipas de aguardiente: 25 caxones de muebles: 30 caxones de bacalao: 2 pipas aguardiente: 31 frasqueras de ginebra: 512 sillas: 6 canapes: y 1350 tablas á la consignacion de D. Agustin Wrich. *Dia 15.* Zumaca española S. Gregorio con procedencia de la Bahía de Todos Santos de 20 de octubre; capitan y dueño D. Garpar Villalba, cargamento 268 negros: 11 caxones libros: 5 id. de santos: 1 comoda: 2 mesas: 1 nicho:

1 baul generos: y 12 crucifixos para el Hospital. *En idem.* Fragata inglesa Medinay con procedencia del Janeyro de 29 de noviembre; capitan Wilians Warson, cargamento 13 caxones, y 7 baules mercaderías: 16 barricas quinquillería á la consignacion de D. Tomas Balenzátegui *Enero 3.* Fragata inglesa Carleton con procedencia del Janeyro de 4 del pasado; capitan Johnserynigour, cargamento 714 barras de fierro, y 70 toneladas palo de tinte para permanecer abordo: á la consignacion de D. José Agustin Lizaur. *Dia 9.* Fragata inglesa nombrada Cazador con procedencia del Janeyro de 16 del pasado; capitan Jorge Ray, cargamento 16 fardos de bayetas: 8 barriles hilo de diversos colores: y 10 id. botellas de cerveza: á la consignacion de D. Juan Larrea. *Dia 13.* Bergantin ingles James con procedencia del Janeyro de 27 del pasado, capitan Alexandro Meffet, cargamento 8 caxones: 1 fardo: 4 sacos hacienda: 18 damajuanas: á la consignacion de los Sres. Cabañes y Torrens.

Continúa la relacion de los buques que exîsten en el puerto de la Ensenada de Barragan y que han presentado sus notas en la capitanía de este puerto.

Fragata inglesa Verdad, cargamento 113 caxones y fardos: 19 caxones baules y pipas: 54 fardos y caxones: 125 caxones y fardos: 256 caxones fardos y pipas, todo hacienda: 3645 barras de fierro: 1154 ollas de fierro: 792 sartenes: 778 id. con tapas: 164 calderas: 55 tachos: 11 fardos: 2 baules: 79 caxones: 3 fardos y caxones: 15 caxones hacienda: 245 caxones, que contienen 100 libras de polvora, 4 caxones, 6 fardos y caxones: un caxon un baul, y tres caxones: 26 id.: 2 id. y 1 id. todo hacienda, á la consignacion de D. Agustin Wrich.

Zumaca española el Vigilante pequeño, cargamento 38 negros y negras: 1 id. del servicio del dueño de ellos: 25 camas: 2 id. chiquitas: 6 mesas id.: 20 sacas de arroz:

el del sud, fixa el primer punto en la boca del gran rio Marañon ó Amazonas, que desagua en las costas del Brasil por el gran Pará de Portugal, y el segundo en la proximidad del cabo de S. Francisco donde (40 minutos antes de latitud septentrional) sale la línea equinoccial dividiendo diametralmente ambas Américas. Dirigiendo una linea, que tenga por base el primer punto, que estriba en la línea equinoccial, y colocada en el mar del norte, se tira hasta montar con ella al cabo de Hornos: se mueve hasta tocar, por el mar pacífico ó del sud, en el cabo de S. Francisco, ó antes de los 40 minutos mencionados; y en este semicírculo están las islas de la América meridional, que distintos geografos llaman Perú ó Peruvia. Digo, que tratamos antes de estas islas, por haber noticias muy notables en algunas que corresponden á la corona de Castilla, y proyectos que quedaron sin el efecto de las poblaciones y fortificaciones que exîgian los interéses de la monarquía, y la reduccion de los gentiles que las poseen, siendo tambien, muy reducibles á la religion católica, y á la vida social, que han malogrado las disenciones particulares.

De la Isla Santa Ana.

La isla de Santa Ana, á quien suelen llamar Marañan (1), se halla constituida en los 323 grados de longitud,

(1) *Aunque el autor citado en la descripcion del mundo, o moderna geografía fol. 256 tom. 1. hablando del Brasil, dice: los rios del Brasil son Miari ó Marañon, que nace en los confines del Paraguay, y atravesando el Brasil desembocan en el mar del norte con mas de 15 leguas de boca, dexando en ella aislado el Marañon ó Marañan: es notoria equivocación: porque el Marañon del Marañan dista en su embocadura dos grados. Porque la distancia del origen, y de la desembocadura de ambos rios, uno está en las alturas del Paraguay, y á los dos grados de latitud meridional desagua; otro nace en el lago de Bom-*

y 2 de latitud meridional en el océano Atlántico, sobre las costas del Brasil, y al frente de S. Luis. Se comprende esta isla baxo la provincia de Maranía, Marañan ó Marañao, cuyos nombres són univocos. Los franceses se establecieron en ella en el año de 1612, y fueron fundadores de la ciudad que llamaron S. Luis de Marañan: al presente pertenece á la potencia portuguesa. Es pequeña; y su circunferencia no pasa de 45 leguas. Su terreno es bien fertil; y está fortificada con un castillo, y un puerto de mar seguro. Tiene obispo sufraganeo de S. Salvador de la Bahia, y gobernador. Su clima es agradable y sano. Abunda de muchos frutos, especialmente de clavo especia.

Islas de la Ascension.

Para dirigirse en la navegacion hácia Montevideo, ó montar el cabo de Hornos, ó estrecho de Magallanes viniendo del oriente, y los que regresan de las indias occidentales de la meridional América, suelen encontrar, acercándose á la costa de guinea, ó de propósito reconocen dos islas llamadas de la Ascension, pero su locacion es distinta. La primera está en el océano entre Africa y el Brasil, descubierta por Tristan de Acuña en el dia de la Ascension del Señor, año de 1580. No tiene rios ni fuentes; con todo no faltan aguas en algunos pozos; pero son salobres, y muy displicentes: lo que es causa de que ninguna nacion haya pensado establecerse en ella. Sirve solo de puerto de arribada, por ser seguro para las embarcaciones. Se encuentran en sus riveras muchas, grandes, y muy sabrosas tortugas. Todos los que aportan en esta isla dexan metida en una botella una carta cerrada, en la que avisan á los que vienen

bon, y desemboca en la misma línea, y coge su boca cerca de 75 á 80 leguas de norte á sud, avanzando con su torrente al mar casi otro tanto de longitud, á pesar de sus poderosas olas. Es noticia calificada: y se vé claro el error de que el Marañon sea el Marañan.

posteriores, las noticias que les pueden importar. Estos quiebran la botella, y ponen otra de nuevo. Dan á esta botella el nombre de caxon de la posta. Latitud meridional 8 grados, longitud 5.

Segunda isla de la Asuncion.

Hay otra isla pequeña de la Asuncion, en donde los ingleses han puesto cabras, y se han propagado éstas; suelen surtirse de ellas los que arriban á la isla. La colocan en los 21 grados de latitud austral. Se halla agua de la que se socorren los navegantes en sus conflictos. El reconocimiento de esta isla por lo regular retarda la navegacion, y toleranse en esta altura, y desde la línea muchas calmas. Está experimentado que el aproxîmarse quanto sea posible, y con el resguardo correspondiente á las costas del Brasil, facilita brisas y vientos de tierra favorables, por cuyo motivo los paquebotes y correos de la Coruña, arreglándose á esto hacian unos viages marítimos muy felices, seguros y prontos; y lo mismo observan las embarcaciones de otros puertos siguiendo estos derroteros.

De la isla de Pepys, y otras en frente de los Patagones.

Pepys está constituida en el mar meridional, al frente del Puerto deseado y costas Patagonicas, de las que dista 125 leguas marinas. La de los Leones, y las tres de Lobos sobre la costa oriental de las mismas tierras Patagonicas; y así la de Santa Bárbara, y las 9 ó 10, que conocemos por las islas de Yorck, que formando un círculo incluyen en el medio la mayor. Hay otras islas hasta montar el cabo de Hornos, como consta de mapas individuales, cuya explicacion prolixa nada nos interesa.

De las islas de Ramirez, y de Elizabeth.

Al sud del cabo de Hornos, y en distancia de 12 leguas

de la tierra del fuego están las islas de Ramirez (1). Al doblar el cabo de Hornos para el océano pacífico se hallan las islas de Elizabeth sur oeste, que forman un pequeño archipielago.

Del cabo de Horne ó de Hornos.

Aunque se numeran en el globo ó mapa mundi distintos cabos (2), como cabo Blanco en la América septentrional, cabo Breton en la entrada de la isla de S. Lorenzo, cabo Francés en la de Santo Domingo, y cabo de S. Francisco en tierra firme; como ninguno de éstos, ni otros muchos que hay, se avanzan tanto al mar como el cabo de Hornos, que es término final por el sud del continente americano austral, de la manera que lo es el cabo de Buena Esperanza de Africa, y el de Comorin y tierra de Dieman é Indostan en Asia: con razón es el mas famoso y celebrado de todos este cabo de Hornos, que por otro nombre es llamado el grande promontorio del sud; porque aunque todos los promontorios principales, que acabamos de decir, miran á este polo antartico (3), ninguno con mas ventaja que él sobresale al mar del sud, segun consta de su graduacion. De este cabo forma el mar una isla, dividiendola de oriente á poniente, en la forma que se expresa en seguida.

Se continuará.

(*1*) *Cabo ó promontorio es porcion de tierra firme de un continente ó isla que se avanza dentro del mar.*

(2) *Los grandes promontorios ó los tres principales cabos son Hornos, Buena Esperanza, y el de tierra de Diemen.*

(3) *Los tres tienen una misma direccion, que es hácia el sud, lo mismo que se observa con los otros cabos mas famosos, los quales se verá, que miran mas ó menos obliqüamente.* (*Montpalau letra C, fol. 221.*)

Continúa la materia de Comercio.

El dinero que viene de la posesion de las minas puede ser, que no entre al comercio del estado por diversas causas. Él está entre las manos de un pequeño número de hombres; así aun quando ellos usen del aumento de su facultad de gastar, la concurrencia del dinero no será acrecida sino en favor de un pequeño número de mercaderías. El consumo de las cosas mas necesarias á la vida no aumenta con la riqueza de un hombre; así la circulacion de este nuevo dinero comenzará por las merdaderías menos útiles, y pasará lentamente á las otras que lo son mas.

La clase de los hombres ocupados por el trabajo de las mercaderías útiles y necesarias, es entretanto la que conviene fortificar mas, porque élla sostiene todas las otras.

El dinero que entra en cambio de las mercaderías superfluas es necesariamente repartido entre los propietarios de estas mercaderías por los negociantes, que son los ecónomos de la nacion. Estos propietarios son, ó ricos que trabajan con el socorro de otro, obligados por éllo á emplear una parte del valor recibido en pogar los salarios, ó pobres que son forzados á gastar casi enteramente su retribucion para subsistir comodamente. El comercio extrangero abraza todas especies de mercaderías, todas las clases del pueblo.

Estableceremos pues por maxîma, que la circulacion se acrecerá mas segura, y mas prontamente en un estado por la balanza ventajosa de su comercio con los extrangeros, que por la posesion de minas. (1) Así pues hablaremos unica-

(*1*) *Es verdad que no estamos en el caso de aplicar á nuestro pais estas reglas generales de un comercio activo reglado y exâcto; pero como debemos aspirar al llegar al grado de perfeccion de los grandes estados en quantos ramos abraza su economía política, continuaremos la instruccion ofrecida, que activará los ánimos poseidos del verdadero*

mente del aumento de la masa de dinero por el comercio extrangero.

En todo lugar en que el dinero no es ya simple signo atraido por las mercaderías, ha venido á ser en parte la medida; y en esta qualidad las atrae recíprocamente. Así todo aumento de la masa del dinero, sensible en la circulacion, comienza por multiplicar su funcion de signo: es decir, que el nuevo dinero, antes de alzar el precio de las mercaderías, atraerá al comercio mayor número, que no habia en él. Pero en fin este volumen de signo será aumentado en razon compuesta de las masas antiguas y nuevas sea de mercaderías, sea de sus signos. Observese, que esta masa de dinero nueva necesariamente recordará la industria en su primer paso. Tratemos de descubrir su efecto general.

Toda concurrencia de dinero, que sobrevenga al comercio en favor de una mercadería, anima á aquellos, que pueden proveer la misma mercadería, á traerla al comercio á fin de aprovechar del favor que ha adquirido. Esto sucede seguramente, si algun vicio interior en el estado no se le opone: porque si el pais no tubiese bastantes hombres para acrecer la concurrencia de la mercadería, vendrán extrangeros, si se sabe darles acogida y hacer su suerte feliz.

Esta nueva concurrencia de la mercadería favorecida restablece una especie de equilibrio entre ella y el dinero, es decir, que el aumento de signos destinados á cambiar esta mercaderia, se reparte entre un mayor número de hombres ó de mercaderías: la funcion del signo es multiplicada.

Entretanto el volumen del signo aumenta comunmente la porcion necesaria, para entretener el ardor de los obreros: porque su ambicion se regla por si misma, y limita tarde ó

interés y acaso se promoverán con oportunidad los medios que deben conducirnos á un establecimiento útil, qual requiere el sistema del comercio, y aumento de la circulacion de que hablamos. Entonces serán aplicables los principios sentados, sin que entretanto sea un perjuicio el conocerlos.

temprano la concurrencia de la mercadería en proporcion del provecho que élla dá.

Encontrando un aumento de signo los obreros ocupados en el trabajo de esta mercadería, establecerán con ellos una nueva concurrencia en favor de las mercaderías qüe querran consumir. Por un encadenamiento feliz los signos empleados en los nuevos consumos tendrán á su vez la misma influencia en otros ciudadanos. El beneficio se repetirá hasta que haya recorrido todas las clases de hombres utiles al estado por sus ocupaciones.

Si suponemos que la masa del dinero introducida en favor de esta mercadería tiene una conocida division entre las otras mercaderías por la circulacion resultarán dos efectos.

1.° Habiendo apropiadosé cada especie de mercadería una porcion de la nueva masa de los signos, la dependencia de los obreros, á cuyo trabajo será dividido el beneficio, se encontrará aumentada, y su provecho disminuido. Esta diminucion de los provechos es bien diferente de la que viene de la diminucion de la masa de los signos. En la primera, el artista es sostenido por la mira de un gran número de compradores: en la segunda está desesperado por su ausencia. La primera exercita su genio, la segunda le disgusta del trabajo.

2.° Por la repartición exâcta de la nueva masa del dinero, su presencia es mas segura en el comercio; los motivos de desconfianza, que podrian encontrarse en el estado se desvanecen; los propietarios de la antigua masa la reparten mas libremente: la circulacion está cerca de su orden natural. Hay menos que pidan prestado, el dinero pierden de su precio.

Se continuará.

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 2 de Febrero de 1811.

Entrada de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Enero 29.

Núm. 10. Bergantin español nuestra Señora del Pilar (alias) el Ulises, de la propiedad de D. Francisco de Acosta, con procedencia de la isla de Santos de 14 del corriente; capitan D. Jnan Antonio Núñez, cargamento 5 sacos de cestos de paxita: 76 pipas de aguardiente: 6 barriles dicho: 287 sacos de arroz: 11 rollos de algodon: un caxon de herrages: 6 docenas de tablas: 18 sillas: 4 mesas: un canapé: una comoda.

Dia 30.

Num. 11. Fragata inglesa Hope, con procedencia de Guernesey de 26 de octubre, fondeó el 28 del corriente, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Alexandro Deschamps, cargamento 218 caxones vino embotellado: 9 medias pipas de ginebra: 20 caxones id. embotellado: 16 barriles de id.: 3 medias pipas aguardiente de España: 25 caxones vino embotellado: 17 barriles id id.: 9 barricas de polvillo: 42 barricas de id.: 104 tarros id. amarillo: 2 caxones id.: 10 medias pipas de cerveza: 55 caxones id. embotellada: 7 barricas id. id.: 60 barriles id. 100 caxones id. id.: 15 canastos vidrios: 25 barriles aceyte: 793 piezas de bretañas: 2 caxones jabon: 4 dichos de acero: 2 dichos licor embotellado.

Nota. El tabaco no es para introduccion,

Dia 31.

Núm. 12. Bergantin ingles Júpiter, con procedencia del Janeyro de 2 del presente, fondeó en valizas el 29 del mismo, y se presentó á dar entrada con esta fecha; capitan Juan Curtis, cargamento 20 pipas vino carlon: 2 caxones: un baul: una barrica, se ignora lo que contiene, á la consignacion de D. Juan Larrea, lo mismo que el buque anterior.

Salidas del mismo.

Enero 24.

Núm. 14. Fragata inglesa Juan Dixon; capitan Clark, cargamento 14856 cueros: 8000 puntas de aspas: 131 marquetas de sebo: 48 fardos cueros de caballo: despachada por su consignátario D. José Juan de la Larramendi, para Londres.

Dia 26.

Núm. 15. Bergantin ingles Hope; capitan Jorge Hevvison, con los efectos de transito para el Rio Janeyro por su consignatario D. Juan Larrea.

La fragata nombrada Huuter, su capitan Don Juan Crabtree que esta cargando para los puertos de la Concepcion y Valparayso, que saldrá sin falta el dia veinte del corriente, solo le faltan 50 toneladas: el sugeto que quiera cargarla véase con D. Juan Rexach, corredor del número. Se previene que tambien saldrá para dicho destino sin dicha carga.

La fragata inglesa nombrada Apolo, su capitan Tomás Hamant, surca en el amarradero de estas valizas de 156 toneladas, forrada en cobre, y perfectamente bien aparejada; el que quisiere fletarla para Londres, ó qualquier puerto de España, se verá con su consignatario D. Joaquin Granel; vive calle de Lezica en casa del difunto D. Pasqual Ibañes.

D. Miguel Saenz vende una mulatilla casada, de edad de 24 años en 360 ps. fs.; sabe lavar, planchar, coser, cociuar, y demás servicio.

Se vende una negra de 15 años para nodriza, su leche es de 15 dias, en la imprenta darán razon.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 9 DE FEBRERO DE 1811.



Continúa la materia de geografía.

Isla Magallanica.

Habiendo Basco Nuñes español descubierto el mar del sud año de 1513 pasó Fernando Magallanes de nacion portugues 1519 á nuevos reconocimientos, consiguiendo el del estrecho, que navegó con su navio Victoria, viniendo de los mares orientales á los que volvió, dando así una vuelta al globo. En tiempo de Felipe III, año de 1619 en que se concluyo la plaza de Madrid, se descubrió el estrecho de S. Vicente, que no se sabe con que motivo el diccionario añadido de Montpalau (1) lo llama el cabo de Hornos, y que siendo cabo lo confunda con el estrecho de Magallanes, y que pueda facilitar la navegacion por el mar del sud. Flo-

(*1*) *Montpalau, letra C. f. 226 dice: cabo de Hornos, por otro nombre el estrecho de S. Vicente, descubierto en tiempo del Sr. Felipe III por los españoles y franceses en las partes mas australes de la América, y que facilita mas comoda entrada al mar del sud, que el estrecho de Magallanes.*

res (1) en su clave historial aclara esta confusion. Debense estos descubrimientos á españoles, portugueses y holandeses. Tiene el estrecho de Magallanes que forma la isla de este mismo nombre, y que separa la punta meridional de la tierra del fuego, cien leguas de largo, y en algunos parages menos de una de ancho. Los ingleses y holandeses se han arrojado á navegarle muchas veces: pero á causa de ser muy arriesgada su navegacion, todas las naciones que cruzan aquellos mares furiosos abandonan esta empresa; sin embargo, por los años de 1782 lo pasó dichosamente un famoso capitan ingles (2). Habitan sus costas tanto por el sud como por el norte naciones bárbaras sin religion ni civilidad alguna, aunque sus naturales son tan blancos como los europeos. La mayor parte de esta tierra es montuosa, pero tiene muchos valles y prados regados de varios arroyos, que se precipitan desde la montañas. Entre las islas que componen esta tierra hay muchas y bueuas radas, y las montañas, que á primera vista parecen asidas por la parte del mar, están todas cubiertas de árboles (3). El estrecho

(1). La clave historial de Flores en el siglo 16 f. 332 dice: dexó ennoblecido á Madrid con la fábrica de la plaza mayor concluida en el año de 1619: y en el mismo año se descubrió el estrecho de S. Vicente, mas abaxo del de Magallanes. Con arreglo á esto, los planos modernos de los diaristas españoles, y en sus derroteros se convence la equivocacion del diccionario de Montpalau.

(2) Fr. Vicente Arguelles compend. hist. del Perú cap. 1.° dice: que conoció á este capitan.

(3) Aun nos resta mucho que saber de lo interior de las tierras magallanícas, que se han observado por los esteros ó reductos de mar y rios. Fr. Pedro Gonzalez Agüero, misionero de Ocopa, estaba encargado de dar instruccion en planos y relaciones de los tránsitos que hay hacia Osorno, Pampas de Buenos-Ayres, y tierras magallanícas.

Aun permanece particularmente entre los religiosos

de que hemos hablado se gradua entre los gr. 53 y 54 de latitud austral. La isla magallanica desde estos hasta los 58 en que está el cabo de Hornos. El cabo tiene de travesia 60 leguas, y su longitud desde los 296 á los 307. Su circunferencia 440.

Poco antes del año de 1686 en que escribió Medrano su geografía, dividian algunos geografos en cinco partes el mundo, llamando las tierras divididas hácia el norte la

la antigua preocupacion sobre la república de los Césares. El P. Arguelles lug. citado dice: Aunque se han hecho diferentes empresas para la investigacion de los Césares, que se suponian entre las cordilleras Andes del Sud, y las inmensas llanuras que llaman Pampas de Buenos-Ayres, donde por la narracion de algunos indios que daban razon de haber ciudades en esos parages, casas, iglesias, &c. se buscaban, jamas se pudieron encontrar. Pero así esta fábula como otras que se dicen del Perú, tienen un fundamento casi equivalente. Lo cierto es que los religiosos de Chile le han investigado, y al fin por estos franciscanos y otros se sabe, que habiendose perdido en aquellos mares y en sus costas innumerables embarcaciones, algunos de los de sus tripulaciones, y en los de otras todos sus navegantes se pudieron salvar. Tambien en las ciudades pérdidas de Osorno. Villa-rica, ó Villa-real á los extremas de las fronteras del reyno de Chile en la invasion de los gentiles de Arauco, Tucapel, Purar, y otros que las asolaron, quedaron sin disputa algunos europeos, que como los indios, se ocultarían entre aquellos bosques y breñas mas remotas por salvar sus vidas.

Lo mismo discurre Alcedo *en su diccionario geográfico de América, añadiendo que en el año de 1662 hizo una entrada tierra adentro el P. Gerónimo Montemayor y descubrió una nacion de indios, cuyas señas convenian con las de éstos; pero no llegó á establecer misiones por falta de operarios, y otros obstáculos que tubo.*

Zona frigida meridional incógnita, porque juzgaban que el continente Magallanico se unía y corria hasta el polo antartico ó sud. Esto evitará la censura que merezcan algunas clausulas de Medrano, porque en el tiempo que escribió no habia noticia tan individuales como en el dia; y sin embargo han sido muy puntuales las que nos dió en aquella sazon este ingenioso autor.

Archipielago de Chiloe, y las islas de Guafo y Mocha.

A las costas del reyno de Chile se hallan repartidas en el mar de Chiloe varias islas que han conquistado los padres misioneros de Santa Rosa de Ocopa, los que baxan desde este colegio á embarcarse en el callao ó puerto de Lima para hacer su viaje á Chiloe. Castro es su principal poblacion: la computan en 50 leguas de largo, y siete de ancho: es de temperamento frio por ser trecuentes y copiosas las lluvias con viento recio, y sin embargo es clima sano: tiene al rededor otras 40 islas, y de ellas pobladas 26, misiones 82, indios convertidos 26,685 (1).

Todas estas islas son montuosas, poco cultivadas, y solo producen muy poco trigo, cebada, lino y papas, que se tienen por las mejores de América, muchos cerdos, de que hacen jamones curados al yelo, y son de tan delicado gusto, que se estiman en todo el reyno y fuera de él, y hacen un ramo considerable de comercio; pero el principal es de tablas de diferentes maderas exquisitas, y las mas comunes son de alerce, cuyos arboles son tan gruesos, que sacan por lo regular de cada uno 600 tablas de á 20 pies de largo, y media vara de ancho, y algunos se han medido de 24 varas de circunferencia: fabrican sus naturales muchos texidos de lana como ponchos, sobrecamas, sabanillas, bayetas y bordillos. Por lo general toda esta provincia es pobre, y sus naturales viven con mucha escasez, sin comunicacion con otras gentes, que las

(1) *Esto era en el año de 1793.*

que van en los navios, y suele ser una vez en el año, y aunque tienen algunas poblaciones cortas en el continente de Baldivia, distan de esta plaza de 20 á 30 leguas, habitadas de indios infieles: abundan estas islas de marisco delicado de muchas especies, y de variedad de pescados, en cuya pesca se ocupan, y es lo que mas contribuye á su manutencion: confina esta jurisdiccion por el norte con el territorio de la antigua ciudad de Osorno, que destruyeron los indios araucanos, por el sud con los dilatados archipielagos de Huaneco y Huaytecas, y demas que siguen hasta el estrecho de Magallanes, y tierra del fuego; por el este con las cordilleras, y tierras patagonicas; y por el oeste con el mar pacífico, ó del sud: en sus montes se encuentra ambar, y tal qual grano de oro, que arrastran las lluvias, aunque no se ha encontrado hasta ahora mineral alguno: tienen algunos puertos, pero pequeños, poco seguros, y sin defensa, á excepcion del de Chacao.

Al sur de esta isla está la de Guafo en distancia de 12 leguas: en ésta como en las otras es excesiva la abundancia de pescados, sus carnes sabrosísimas, y hay tambien ambar. Las maderas son aptas para la construccion de navíos: navegan estos isleños (ó chilotes) en unos barcos chatos, que llaman piraguas, y que fabrican de tablas cosidas con sogas de cueros bacunos.

Sobre las costas de Chile se halla otra isla entre Baldivia y Arauco, llamada Mocha: no tiene cosa particular, como la de Santa María, que está frente á Arauco.

Se continuará.

Continúa la materia de Comercio.

Siendo el interés pagado es el dinero una diminucion del valor de las mercaderias, segun nuestra 9.ª consecuencia; la diminucion de este interés aumenta su valor: hay desde luego mas provecho en traerlas al comercio. En efecto no hay alguno de sus ramos á que no dé movimiento la reduccion de los interéses.

Toda tierra es propia para qualquier especie de produccion : pero si la venta de estas producciones no atrae tanto como el interés del dinero empleado en el cultivo, este cultivo será descuidado ó abandonado. De donde resulta, que quanto mas baxo está en un pais el interés del dinero, mas reputacion de fertiles tienen las tierras.

El mismo razonamiento debe emplearse para el establecimiento de las manufacturas, para la navegacion, la pesca. Quanto menos alto está el interés que exigen estas empresas mas lucrativas se reputan.

Habiendo en el estado pocos que pidan prestado, hay mas provecho proporcional en el comercio como se ha sentado, por consiguiente se acrecenta el número de los negociantes. La masa del dinero engrosa; los consumos se multiplican; el volumen de los signos se acrecenta : los provechos disminuyen entonces; y por una graduacion continua la industria viene á ser mas activa, el interés del dinero baxa siempre, lo que restablece la proporcion de los beneficios; la circulacion viene á ser mas natural.

Permitamos á nuestros respectos extenderse y recorrer el espectaculo inménso de una infinidad de medios reunidos de atraer el dinero extrangero por el comercio. Pero supongamos uno solamente en cada provincia de un estado: ¡qué rapidez en la circulacion! ¡qué vuelo no dará la codicia á los artistas! Su emulacion no se limita mas á cada clase particular, quando el encanto de la ganancia se muestra á muchas: el calor y la confianza que imprime en los espírisus viene á ser general. La seguridad reciproca de los hombres le impele á la vista de unos y otros, y sus pretensiones comunes son el sello de la prosperidad publica.

Lo que acabamos de decir del aumento de la masa del dinero por el comercio exterior es el origen de muchas consecuencias.

El aumento de la masa del dinero en la circulacion no puede llamarse sensible, sino en tanto que aumente el consumo de las mercaderías necesarias ó de una comodidad útil

á la conservacion de los hombres, es decir la seguridad del pueblo.

No es tanto una grande suma de dinero introducido á la vez en el estado quien da movimiento á la circulacion, sino una introduccion continua de dinero para ser repartido entre el pueblo.

A medida que la reparticion del dinero exterior se hace mas igualmente entre los pueblos, la circulacion se acerca al orden natural.

Siendo una consecuencia de la actividad de la circulacion mas natural la diminucion del número de los que piden prestado, ó del interés del dinero, y no siendo la actividad de la circulacion ó de la seguridad publica una consecuencia necesaria de una gran suma de dinero introducida á la vez en el estado, tanto como de su acrecentamiento continuo para ser repartido entre el pueblo: se debe concluir que el interés del dinero no disminuirá, donde no aumenten los consumos del pueblo. Que si los consumos no aumentasen, el interés del dinero disminuiría naturalmente, sin respecto á la extension de la masa, sino en razon compuesta de los que prestan y de los que piden. Que la multiplicacion subita de las riquezas artificiales, ó de los papeles que circulan como moneda, es un remedio violento é inutil, quando se puede emplear el mas natural.

En tanto que el interés del dinero se sostiene alto en un pais que comercia ventajosamente con lo exterior, se puede decidir, que la circulacion no es libre. Yo entiendo en general en un estado, porque algunas circunstancias podrian reunir una tal cantidad de dinero en un solo lugar, que la superabundancia obligaria á disminuir los interéses: pero á veces esta diminucion misma indicaría una interceptacion de circulacion en las otras partes del cuerpo político.

En tanto que la circulacion está interrumpida en un estado, se puede asegurar que no hace todo el comercio que podría emprender.

Toda circulacion que no resulte del comercio exterior,

es lenta y desigual, á menos que no haya venido á ser absolutamente natural.

Siendo aumentado el volumen de los signos en razon de su masa en el comercio ; si este dinero saliese algun tiempo despues, las mercaderías serían forzadas á disminuir de precio ó de masa, al mismo tiempo que el interés del dinero alzaria ; porque su escasez aumentaría los motivos de confianza en el estado.

Como todas las cosas habrían aumentado en una cierta proporcion por la influencia de la circulacion, y que nadie quiere comenzar por disminuir su provecho, las mercaderías mas necesarias á la vida se sostendrían. Siendo limitados quasi á lo necesario los salarios del pueblo, sería absolutamente preciso que las obras se mantuviesen caras para alimentar á los artistas continuadamente : así sería la masa del trabajo quien comenzaría á disminuir; hasta que la diminucion de la poblacion y de los consumos haga retrogradar la circulacion, y disminuya los precios. Estando caras las mercaderías durante este intervále, y alto el interés del dinero, el comercio extrangero declinará, el cuerpo político estará en una crisis violenta.

Si una nueva masa de dinero introducida en el estado no entra á el comercio, es evidente que el estado será mas rico relativamente á los otros estados, pero que la circulacion no acrecerá, ni disminuirá.

En fin, este comercio exterior, cuyo establecimiento cuesta tantos cuidados no se sostendrá, si los otros pueblos no tienen un interés real de entretenerlo. Este interés no es otro que el mejor mercado de los géneros.

Se continuará.

CON SUPERIOR PERMISO.

Buenos Ayres : En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 9 de Febrero de 1811.

Entradas de barcos en el puerto de la Ensenada de Barragan.

Enero 30.

Fragata americana nombrada Plato, con procedencia de Salem en Norte América de 30 de setiembre del año pasado; capitan Jorge Dutch, cargamento 39 barricas bacalao: 3994 barras de fierro: 5 caxones bacalao: 464 bultos mahones amarillos: 30 id azules: 24 caxones mercaderías: 180 barricas alquitran: 1780 varas tablazon: 25 barricas clavacon: 10 id. trementina: 10 id. vinagre: 14 id. con sillas, frenos, botas y zapatos: 38 caxones muebles: 24 id. de loza: 3 pipas con motones: 5 caxones varios efectos: 232 barras azero: 5 barriles mantequilla: 4 caxones sombreros: 1 juego de vidrios: 2 pipas ginebra: y un caxon mahones, á la consignacion de D. Manuel Mota.

En Idem.

Bergantin americano nombrado Venus, con procedencia de Salem de 2 octubre del año pasado; capitan Nathaniel Osgood, cargamento 3900 varas tablazon: 2100 id. alfagía: 144 barras de fierro: 30 barriles salmon: 60 id. ron: 66 id. vinagre: 30 barricas clavazon: 30 caxones jabon: 7 pipas vino tinto: 9 fardos mahones: 3 id. id.: 19 caxones sillas, frenos, botas y zapatos: 34 id. muebles: 17 id. bacalao: 1 id. tafetanes: 1 id. ovillos de algodon: á la consignacion de D. Manuel Mota.

Salidas de este puerto.

Febrero 1.°.

Num. 16. Bergantin ingles Duque de Yorch, capitan Daniel M. Fall, cargamento 4198 cueros: 3500 aspas, despachado por su consignatario D. Miguel Cuyar, para Liberpool.

Dia 4.

Num. 17. Bergantin ingles Elizabet; capitan Juan Ray, cargamento 12244 cueros: 100 dichos de forro, despachado por su consignatario D. Manuel de Larravide, para Londres.

Dia 5.

Num. 18. Lugre ingles Mariana; capitan Benjamin Crovvlei en lastre, despachado por su consignatario Don Mariano Vera, para el Rio Janeyro.

En idem.

Núm. 19. Bergantin español nombrado Ulises; su capitan y dueño D. José de Rivas con destino á colonias extrangeras exportando 7747 cueros al pelo: 200 dichos de forro: 406 marquetas con 3541 arrobas de sebo: despachado por su mismo capitan.

Dia 6.

Num. 20. Bergantin americano nombrado el Favorito; capitan Tomás Williams, cargamento 9928 cueros: 100 id. de desecho: 300 aspas: 30 puntas: 20 tercios cueros de caballo: 2 dichos de potrillo: 1 id. de ternero: 2 dichos de carnero: 5 id. de capiguara: 3 dichos de venado 14 dichos fardos de crin, despachado por su consignatario D. Domingo Arbelo, para puertos extrangeros.

Día 7.

Num. 21. Bergantin ingles Eliza; capitan Juan Ho llidy, cargamento 200 marquetas de sebo: 4180 cueros, despachados por su consignatario D. Rafael Pereyra de Lucena, para puertos extrangeros.

Quien quiera comprar un negro como de edad de 14 á 15 años, en la cantidad de 250. fs. ocurra á la imprenta que le dirá su propietario.

AVISO AL PUBLICO.

El martes á las 4 de la tarde se venderán en pública subasta en el hueco de D. Vicente Echevarria calle de La-sala, tres pipas de vino de muy buena calidad.



CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 16 DE FEBRERO DE 1811.

Continûa la materia de geografía.

Islas de Juan Fernandez.

A los 29. gr. 40 min. de longitud, y á los 33 gr. con 30 min. de latitud austral está esta isla de Juan Fernandez, portugues de nacion, que la descubrió habrá poco menos de 70 años en el mar del sud. Tiene mas de cinco leguas de largo, y dos de ancho, á unas cien leguas de distancia de la costa de Chile. Se toma esta altura, y se reconoce esta isla para la navegacion desde Lima á el puerto de Valparayso en la misma costa. Llamase esta isla deliciosa por su abundancia de pesca, de granos, legumbres y quadrúpedos de Europa y América, que se han llevado para la propagacion, y prevalecen muy sazonados y gustosos. No obstante de que su terreno es muy desigual, se halla un temperamento agradable, aguas saludables, un cielo hermoso, un ayre puro, excelentes maderas, y produce algunos arbustos, y plantas medicinales y antiescorbuticas. La raya, el bacalao, y el congrio son admirables. Su puerto esta á la parte del norte. Estas comodidades han brindado á todos los corsarios, que querian infestar las costas del Perú, á hacer escala en esta isla, que encontraron desierta, como lo executó el almirante Anson en la guerra de 1744.

Ultimamente los españoles han construido en ella un fuerte para rechazar á sus enemigos. Los ingleses no cesan de frecuentar esta y otras islas del frente de las costas del mar pacífico.

El descubrimiento de esta isla fué de circunstancias muy raras; y sucedió que como para el comercio del Perú y Chíle se demorase el viage marítimo, y se tardase á veces un año, y otras dos, en razon de que las corrientes de las costas del reyno de Chile y Chiloe son de sud á norte continuas, y de la mayor rapidez, por la necesidad en que estaban saliendo de Lima, de hacer escala en las costas del mar pacífico, y sus puertos dilatados en ellas por los de Pisco, Arequipa, Arica y otros hasta que aportaban desde los 11 gr. y medio donde se considera la ciudad de los reyes de Lima hasta los 32 gr. y medio de latitud meridional, en que se coloca Valparayso: en razon inversa el beneficio de las dichas corrientes hacía que el ingreso desde el puerto de Valparayso hasta el callao de Lima fuese solo de 9, 10, 13, ó 20 dias de navegacion; como ahora sucede baxando Juan Fernandez, que era industrioso, formó este cálculo: cortando estas corrientes de este á oeste, y despues tomando la altura sobre Valparayso hácia el sud, desciendo á Valparayso con mas facilidad. En efecto, hizo su ascenso hácia el polo antártico, y al hallarse en la altura de los 33 gr. y medio de latitud sud, se encontró con esta isla, demarcola perfectamente, le dió el resguardo correspondiente, y concluyó su navegacion de ida, y vuelta á Lima en poco mas de dos meses. Llegó á esta capital, y absortos los comerciantes limeños, y demas facultativos del arte náutica lo delataron á la Inquisicion, y al virey de Lima (1). Este

(1) Estuvo el dicho Juan Fernandez á los extremos de su vida por la pesadumbre. ¡Recompensa constante al ingenio y habilidad de los hombres! Así se han pagado siempre en América los grandes servicios, y las útiles empresas, ya por principios de preocupacion é ignorancia, ó sea por

caso se halla con su defensa en el archivo del gobierno, y Real Audiencia de Lima. En fin, instruyó su computo, y las observaciones que habia hecho despues de muchos quebrantos, recompensados con que poblase aquella isla. Hoy esta fortificada muy bien, y sirve de presidio, donde se destierran los hombres viciosos, y mugeres de mala vida.

De las islas de Hotaheti, que algunos nombran islas de Salomon (1).

Aunque esta isla de Hotaheti con otras inmediatas á élla, se descubrieron y habia noticias de ser muy ricas ya en el año de 1676, despues se han repetido sus reconocimientos por los ingleses, procurando tener. como tienen ganada la voluntad á los gentiles, que las habitan. Por los años de 1775 hasta el de 1777, en tiempo que fué virey del Perú D. Manuel Amat, se hizo una expedicion con el intento de esta-

los de una refinada malicia. La América del sud será eternamente reconocida á este excelente hombre por la facil y pronta comunicacion que ha proporcionado á las costas del mar pacífico. Cortando las corrientes que se mencionan, constan los viages que por sus observaciones le debemos de 29, 30, 40, 50 à 70 dias; y pasando de aquí, son viages muy penosos. El comercio que se lleva de Lima es coca, una hoja que produce el Perú, sin la qual los indios apénas hacen labor. La mastican como el tabaco, y les refresca en los laboriosos exercicios de las minas. Tambien llevan azucar, y géneros del Perú, y de Europa.

(1) Llamaron á estas islas de Salomon por las riquezas que encerraban. Algunos cuentan que las riquezas que lleró este sábio para la construccion del templo de Jerusalen salieron de estas islas, á las que suponen mandó las naves que las conduxesen, noticioso de sus opulencias. Es noticia apocrifa, pero no repugna que fuese cierta. (El P. Arguelles antes cit.)

blecer en élla, y propagar el santo evangelio. Fué Fr. José Amich, misionero apostólico, que habia sido piloto de profesion, asociado de su compañero el P. Clota, ambos de Ocopa. Encontraronse indios muy atentos y comunicables. Dieronle sin repugnancia sitio para plantificar una casa, que se llevaba formada de tablones, y para hacer su huerta y sementera. Estubieron con estos idolatras unos meses, y parece que pasó del año, sin encontrar en estos pacíficos gentiles novedad ni extorsion alguna. Notaron estos padres misioneros entretanto, y demarcaron la isla principal, que tiene buen embarcadero. Su latitud á los 12 gr. australes, y está al frente de Lima. Tiene 22 leguas de largo, y nueve de ancho. Hay árboles de mediana magnitud. Es fecunda de maiz, y sin disputa de otros frutos, como el maní y demas comunes producciones de América. Las riberas de esta isla crian muchos corales finísimos, conchas primorosas, y perlas, segun noticias dadas de algunos que fueron á esta expedicion, por las conchas y criaderos de ellas, que observaron. Se encuentra en esta isla un árbol rarísimo: es como el aromo del Perú y Chile: su altura es de dos varas y media, á tres y media los mas corpulentos: su flor es como la manzanilla, pero mas repartida en sus hojas, y mas largas en la figura ovalar: se distingue de la del aromo en que no es fragante, ni pagiza, sino blanca. Manteniase en el claustro de los padres Agonizantes, ó de los de la buena muerte de Lima, uno ó dos de éstos, que con otros varios arbustos y plantas prevalecian al cuidado, y por la curiosidad del P. Fr. Francisco Gonzalez Laguna. Lo muy raro de este árbol está en que cosida su corteza, y untado el bello ó barba humana se cae prontamente, y se esteriliza para lo sucesivo. El mismo padre conservaba un anzuelo, compuesto de muchas piezas de concha nacar y hueso, que se movía por todas sus partes al tocarlo, en figura piramidal, por medio de imperceptibles rosortes. Venia à ser una agalla de pez inversa, que al que la tragaba unía sus aberturas estrechas con las agallas del mis-

mo pescado, que quedaba bien seguro en el anzuelo: al mismo tiempo representaba un pez de la similitud del camaron. Vése en esta obra el prodigioso ingenio de los gentiles (*1*), quienes en no haber hecho extorcion alguna con los padres, manifestaban grandes disposiciones para recibir el evangelio, Sacrificaban estos bárbaros en los plenilunios un hombre á su idolo, que es el sol y la luna: no se sabe de cierto si lo echaban á las llamas, como hacen algunas naciones gentiles, ó si lo comian, como hacen otras. No permitieron que los españoles conociesen las ceremonias de estos sus lastimosos sacrificios. Los que estubieron entre estos idólatras ponderan su clima, sus aguas, su pesca, y segun relaciones es una de las islas, que por todas sus circunstancias merece

(*1*) *Lo mismo sucedió con los de la tierra del fuego. Porque habra 40 y tantos años, que habiéndose perdido en la costa del fuego el navio titulado Concepcion, se refugió la gente, que se salvó toda á las rancherías de los idólatras, que vivian á las margenes del mar: y estos indios compadecidos de los nuestros que eran españoles, á mas de traerles el sustento, les ayudaron á fabricar una embarcacion, con la que fueron hasta Buenos Ayres (cuyos viageros hemos conocido). Refierese de los indios, que uno de ellos por haber robado á los nuestros una hecha, perdió la vida, que se la quitó el cacique luego que lo supo. Son de elegante estatura, rubicundos, afables, vivos, y sin malicia: su contestura manifiesta ser de Europa, y de estos hay muchos, que se perdieron en aquellas costas, como fue facil sucederles á los de la Concepcion.*

Estos islenos dexaron ir á Lima con los nuestros al hijo del emperador de Hotaheti, y demas islas adyacentes, y fué en ocasion, que se castigaron á unos malhechores, segun merecian. Conducido el principe gentil á sus dominios, influyó á sus vasallos, que era gente feroz los españoles. Los religiosos se volvieron á Lima, y se quedó este descubrimiento como los demas se han proyectado.

poblarse, tanto por la propagacion de la fé católica, y extension de los dominios americanos, quanto por evitar á los puertos de la costa del mar pacífico, y á todo el Perú las incursiones de potencias extrangeras, y que en tiempo de guerras vivan mas seguros los comerciantes, y los negocios marítimos.

De las islas Bauchenes, y otras del golfo de Guayaquil.

La isla de Bauchenes está en el mar meridional al sud de las islas de Falkland, y la S. Pedro, poco conocida, al este de las mismas islas. En el centro y fondo del golfo de Guayaquil, mar del sud, está una isla llamada santa Clara. Llamanla tambien los marineros la isla del muerto, por tener la figura de un difunto tendido. En el mismo mar y golfo á tres leguas del continente, ó costa de Guayaquil se encuentra la isla de Pima: tiene como unas catorce leguas de largo, y cinco de ancho: habitanla indios: casi todos son gente de mar. Sobre el cabo de S. Lorenzo se halla la isla de plata, pequeña, tambien en la costa de Guayaquil. Estas islas corren con otras del sud á norte, como buscando el cabo de S. Francisco, disminuyendo la longitud y latitud hasta el dicho cabo, en que cerramos el semicírculo. Añado que todo este mar está sembrado de infinitas islas, que dan materia bastante, justa razon, y motivo á nuevos descubrimientos, por estar poseidas de muchas naciones bárbaras, y ser muy importante á la religion y estado su conquista y reducion, por las situaciones ventajosas, y docil condicion que tienen aquellos salvages isleños.

Se continuará.

Continúa la materia de Comercio.

Hemos visto que una nueva masa de dinero introducida en el comercio, aumenta comunmente el volumen de los signos. Este volumen indiferente en si á el que le recibe,

sino le procura una mayor abundancia de comodidades, no es indiferente al extrangero que compra las mercaderías. Por que si ellas se le dan en otro pais en cambio de signos de menor volumen , allí es que el hará sus empleos. Igualmente los pueblos compradores tratarán de pasarse sin aquella mercadería, aun quando sea única, no siendo necesaria, si el volumen de su signo viene á ser muy considerable relativamente á los signos que ellos poseen.

Parece pues que el comercio extrangero, cuyo objeto es atraer asi continuamente nuevo dinero, trabajaría en su propia destruccion, en razon de los progresos que haría en este género y desde que se privase del beneficio que le resulta de la circulacion.

Si realmente la masa de los signos fuese aumentada en un estado á un punto muy considerable porque todas las mercaderías fuesen muy caras para los extrangeros, el comercio con ellos se reduciría á cambios, ó si este pais se proveyese á si mismo, el comercio extrangero sería nulo. La circulacion no aumentaría mas; pero no sería debilitada por que cesase la introduccion del dinero por una continuacion de graduaciones insensibles. Este pais contendria tantos hombres, quantos podría alimentar y ocupar por si mismo; sus riquezas en metales trabajados, en diamantes, en efectos raros y preciosos sobrepasaría infinitamente sus riquezas numerarias, sin contar el valor de los otros muebles mas comunes. Sus hombres aunque sin comercio exterior serían muy felices, en tanto que su número no excediese la proporcion de las tierras. En fin el objeto del legislador sería llenado, pues que la sociedad que él gobierna sería revestida de todas las fuerzas de que es susceptible.

Por la segunda suerte de signos de dinero se entienden las obligaciones permanentes como la moneda misma en el público, y que circulan igualmente. Estas promesas momentaneas, y estas obligaciones permanentes no tienen de comun sino la qualidad de signos; y como tales los unos ni los otros no tienen valor, sino en tanto que el dinero

exîste, ó se supone exîstir. Pero ellos son diferentes en su naturaleza, y en su efecto.

Los de la primera clase son forzados á balanzearse al tiempo prescripto con el dinero que representan, así su quantidad en el estado es siempre en razon de la reparticion proporcional de la masa del dinero. Su efecto es de entretener, ó repartir la concurrencia del dinero con las mercaderías en razon de la reparticion proporcional de la masa del dinero. Esta proposicion es por sí misma evidente, reflexìonandose que las letras de cambio parecen en mayor abundancia si el dinero es comun; y son mas raras si el dinero es igualmente escaso.

Los signos permanentes estan divididos en dos clases: los unos pueden aniquilarse á voluntad del propietario; los otros no pueden dexar de exîstir sino en tanto que el que ha propuesto á los otros hombres de reconocerlos por signos, consienta en su supresion. El efecto de estos signos permanentes es entretener la concurrencia del dinero con las mercaderías, no en razon de la masa real, sino en razon de la quantidad de signos añadida á la masa real del dinero. El mundo les ha visto usurpar la qualidad de medida del dinero, sin duda á fin de que ninguna especie de exceso faltase en los fastos de la humanidad.

En tanto que estos signos, qualesquiera que sean, se contenten con su funcion natural, y la llenen libremente, el estado está en una posicion interior muy feliz: porque las mercaderías se cambian tan libremente por los signos del dinero, como por el dinero mismo; pero con las dos diferencias que hemos notado.

Se continuará.

CON SUPERIOR PERMISO.

Buenos Ayres: En la Real Imprenta de Niños Expósitos

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 23 DE FEBRERO DE 1811.

Continúa la materia de geografía.

Del reyno de Chile.

La última tierra de lo que comunmente llaman Perú es el reyno de Chile (1). Sus límites por el este confinan con los dilatados espacios ó partes orientales que corren hasta Buenos-Ayres por las provincias de Cuyo, de Tucuman, y de la Patagonica; por el oeste con el mar pacífico, tambien llamado mar de Chile desde las fronteras del Perú hasta el estrecho de Magallanes, esto es, desde los grados 27 de latitud austral hasta los 53 y medio. Longitud entre los 295 y 321. La mayor travesía es desde el estrecho de Magallanes, gasta los Charcas, y se compúta en 530 leguas: su circunferencia 16 mil. Por el norte termina en los Charcas provincia del Perú, y parte del dicho Paraguay; y por el sud en el estrecho de Magallanes. Aunque el reyno de Chile es muy frio, y en particular en las cercanías de la cordillera de este nombre, que está cubierta de nieve, por lo regular desde abril y mayo hasta noviembre y diciembre, con todo algunas de las poblaciones inmediatas á

(1) *Fué descubierto el reyno de Chile por Diego de Almagro español, hácia los años de 1536.*

ella gozan de un temple muy delicioso, que ofrece las comodidades mas oportunas á la vida humana. Tiene Chile pocos rios principales, y el mas afamado en este reyno es el del Desaguadero, que nace en la provincia de Chile, y atravesando parte del Paraguay y Magallanica septentrional, desemboca en el mar de este nombre en el puerto de los Leones. El rio de Maypo distá dos leguas cortas de Santiago de Chile, que nace con el del yeso, y otros que se le vienen uniendo de las cordilleras de los cauquenes y pinquenes, y desemboca en el mar del sud (1). Es famosísimo por sus aguas saludables, que quanto mas turbias vienen son tanto mas proficuas; sin disputa lo medicinal de ellas nace de venir filtradas por minerales de unos sales prodigiosos. En las mismas cordilleras por la parte del norte nace el rio de Santiago, que descendiendo por el ameno valle de la Concagua, baxa á bañar esta capital, y despues desemboca en el mar del sud. Es rio poco considerable; pero sus avenidas subitaneas han puesto muchas veces en

(1) Los menas mineros de la ciudad de Chile ofrecieron á aquella audiencia traer el rio Maypo á las cercanias de la ciudad: de modo que asi consiguiese el riego de sus huertas y haciendas, que por no poderse valer del rio Mapocho para el cultivo de ellas en algunos años, y haber por este motivo grande escaséz de aguas, se experimentaban muchas calamidades, que se escusarian en efecto con el establecimiento de este fàcil y útil proyecto. Esto propusieron los menas probando su asequibilidad, que es bien obvia, pero fueron embarazados con representaciones frívolas. El Mapocho tiene el agua cruda, aspera, enfermiza, y no prepara bien la coccion: descaba diariamente los resguardos, que en palizadas y repechos se le ponen para contener sus irrupciones: necesita un dique en su último precipitadero, que está contra el curso del rio como dos leguas, y que siga una muralla predominando al nivel del rio, que está superior al de la ciudad de Chile hasta la misma ciudad.

consternacion á la ciudad de Santiago, y casi la han anegado en distintas ocasiones.

El reyno de Chile es un plano sensiblemente inclinado hácia el mar (1), y tal vez será una prolongacion de la base occidental de las sierras de la cordillera, y de esto mismo proviene que reciba y recoja casi todas las aguas, en que se disuelve la inmensa cantidad de nieve, que cae anualmente sobre aquellos montes, que dexando sin agua las tierras orientales, producen la fertilidad de las provincias chilenas. Estas aguas van á formar las fuentes cristalinas perennes intermitentes y periodicas, que se encuentran con tan singular abundancia en los llanos y en los collados, y aun en las cumbres de los mas altos montes de la parte marítima del pais.

Son innumerables los rios menores, que descienden de la cordillera, ó que se forman de aquellas fuentes: pero los grandes que tienen su origen en la propia montaña ascienden á 123; quarenta y dos de los quales desembocan inmediatamente en el mar, llevando consigo las aguas de todos los otros, y aunque mediante la angostura del reyno sea muy corto el curso de tales rios, sim embargo hay algunos navegables para navíos de línea á lo menos hasta la mitad: de esta clase son el Maúle en la provincia del mismo nombre, el Bio-Bio, que tiene cerca de una legua de ancho, el Cauten, el Tolten, el Baldivia en las tierras de los araucanos, el Chaivin, el Riobueno, perteneciente á los Cunchos, y el Sinfondo que desemboca en el archipielago de Chiloe.

Todos estos rios corren con mucha rapidez desde sus fuentes hasta las sierras marítimas, las quales rebatiendo y cortando de varios modos su curso, retardan su velocidad; pero sus alveos abandonados á la misma naturaleza son de un ancho desproporcionado: tienen pedregosos los lechos por lo regular, y las orillas muy baxas. Esta última circunstancia facilita á los labradores, que los sangren con

(*1*) . *El abate Molina hist. nat. f. 43.*

varios canales, con que riegan y fecundizan sus campos siempre que escasean de lluvias; y como estos rios tienen sus respectivas crecientes en el tiempo que mas se necesitan sus aguas, que es en el verano, á causa de la mucha nieve que entónces se deshace de la cordillera, por lo mismo no hay que temer que se disminuya su cuerpo de agua con la que se extrae para los riegos.

A fines del mes de setiembre empiezan por lo general las grandes avenidas, y duran hasta fin de febrero, aunque no siempre con la misma abundancia, pues unos rios crecen mucho por la mañana, y otros al medio dia, o hácia la tarde: lo qual proviene seguramente de la respectiva situacion que tienen sus manantiales en las faldas de aquellos montes, mas ó menos expuestos á los rayos del sol. Lo mas notable en estas aguas es que sin embargo de provenir de las nieves que se derriten, son sanísimas y excelentes para beber; sin causar mal de garganta á ninguna de las personas que usan de ellas con mucha frecuencia; y asi resulta falsificada la opinion de los que atribuyen esta maligna propiedad á las aguas de nieve.

Hablando generalmente, la mayor parte de este reyno está en independencia desde su primera conquista, sostenida sin intermision por los parciales de Arauco, Tucapel, y Puren ó Purar, cuyos nombres conservan los tres caciques mas famosos en las guerras continuadas hasta ahora contra los españoles. Son los indios de estas situaciones muy feroces y temibles, y jamas ceden vencidos en la guerra. Dividese naturalmente toda esta region en tres partes, la primera de las quales comprende las islas que se encuentran en su mar: la segunda, que es á la que mas generalmente se dá el nombre de Chile, es aquella faxa ó espacio de tierra, que yace entre el occéano pacifico, y las sierras de los Andes; y la tercera abraza todo el espacio, que ocupa aquella gran cordillera de montes.

De algunas de las islas hemos tratado en el número anterior, como son las dos de Juan Fernandez, la de Mo-

cha, y el archipielago de Chiloe: ahora añadiremos 1.° las tres coquimbanas desiertas llamadas Mugillon, Totoral y Páxaro, las quales tendrán tres leguas de circunferencia por los 29 gr. y 30 min. 2.° La isla Camarra por los gr. 35, 41, la qual es mas bien un escollo grande, que no una isla capaz de cultivo. 3.° La Quiriquina, que está á la entrada del puerto de la Concepcion por los 36 gr. 42 min. 4.° La isla de Talca, que los españoles llaman de Santa María, y que está por los 37 gr. 11 min. Esta y la antecedente miden poco mas de una legua de largo, y pertenecen á dos hacendados de la ciudad de la Concepcion (1).

(*1*) *Baxo meridianos mas apartados, bien que en el propio mar se encuentran las pequenas islas de San Ambrosio, San Felix y la de Pasqua harto celebre por el gran numero de estatuas, que han eregido sus habitantes en varios parages de ellas, bien sea para adornar su patria, ó bien para adorarlas como á sus dioses tutelares. Las dos primeras desiertas hasta el presente, y que distarán unas 200 leguas de las playas de Chile, están situadas por los 26 gr. 27. min. de latitud: pero la isla de Pasqua, que tal vez será la de* Davis *que está situada por los 27. gr. 5 min. de latitud, y por los 268 de longitud á distancia de 600 leguas del continente, tendrá poco mas de cinco leguas de largo, y sus habitantes que no pasaran de 800 tienen el color mas blanco, que la mayor parte de los indios, y se dexan crecer la barba. Es grande y de diversos tamaños el número de estatuas, que se encuentran por toda la isla, habiendo alguna de 27 pies de alto y otras del tamaño de la estatura humana. A la vista y al tacto parecen de piedra: mas siendo todas ellas de un solo pedazo, y no habiendo en toda la isla cantera alguna de donde puedan haber sacado unas piedras tan grandes, parece pobable que las formarían de alguna pasta particular, que tomase despues de seca la consistencia, y el color de lo piedra...* (El Abate Molina hist. nat. f. 7.)

Se continuará.

Los signos momentaneos repiten simplemente la concurrencia de la masa real del dinero con las mercaderías. Los signos permanentes multiplican en la opinion de los hombres la masa del dinero. De donde resulta, que esta masa multiplicada tiene en el instante de su multiplicacion el efecto de toda nueva introduccion de dinero en el comercio: desde que la circulacion reparte entre las manos del pueblo una mayor cantidad de signos de las mercaderías, que antes; que el volumen de los signos aumenta; que disminuye el número de los censuatarios. Si esta multiplicacion es inmensa y súbita, es evidente que las mercaderías no pueden multiplicarse en la misma proporcion.

Si élla no fuese seguida de una introduccion anual de nuevos signos qualesquiera que sean, el efecto de esta suspension no sería tan sensible como en el caso, en que no hubiera simplemente mas que dinero para moneda; podría tambien suceder que la masa real del dinero disminuyese, sin que se conociese á causa de la superabundacia de los signos. Pero el interés del dinero quedaría en el mismo punto, y en este caso nada ganan ni el comercio ni la agricultura.

En fin es importante notar, que esta multiplicacion no enriquece un estado sino en la opinion de los subditos, que tienen confianza en los signos multiplicados; pero que estos no son de algun uso en las relaciones exteriores de la sociedad que los posee. Es claro que todos estos signos de qualquiera naturaleza que sean, son un uso de la potencia de otro: así éllos pertenecen al credito. Hay diversos ramos, y la materia es tan importante que la trataremos separadamente. Mas será siempre preciso recordar que los principios de la circulacion del dinero son necesariamente los del credito, que es la imagen de aquella.

De los principios que nos ha demostrado la naturaleza de las cosas podemos deducir tres, que deben mirarse como

el analísis de todos los otros, y que no sufren alguna excepcion, son estos. Todo lo que daña al comercio sea interior sea exterior deprime los recursos de la circulacion. Toda seguridad disminuida en el estado suspende los efectos del comercio, es decir de la circulacion, y destruye al comercio mismo. Siendo menos proporcionada en cada parte de un estado la concurrencia de los signos exîstentes á la de las mercaderías, es decir, siendo menos activa la circulacion, habrá mas pobres en el estado; y por consiguiente estará mas distante del grado de potencia de que es susceptible.

Hasta el presente hemos tratado de indicar el origen de las propiedades de cada ramo de comercio, y desenvolver las ventajas particulares, que procuran al cuerpo político. Las seguridades que forman el lazo de una sociedad, son el efecto de la opinion de los hombres, éllas pertenecen á los legisladores encargados por la providencia del cuidado de conducirlos, para hacerlos felices. Así esta materia es absolutamente extrangera en quanto á sus principios, á la que nosotros tratamos.

Hay sin embargo una especie de seguridad, que es imposible separar de las consideraciones sobre el comercio, pues que es el alma de donde toma su exîstencia. El dinero es el signo y la medida de todo lo que los hombres se comunican. La fé pública y la comodidad han exîgido, como hemos dicho al principio, que el peso y el título de éste equivalente fuesen auténticos.

Los legisladores solos tubieron el derecho de darle este carácter: ellos solos pueden hacer fabricar la moneda, darle un sello, reglarle el peso, el título, la denominacion.

Del crédito.

El crédito siendo en general la facultad de hacer uso de la potencia de otro, se puede definir mas particularmente en materia de comercio, y de renta, la facultad de pedir prestado sobre la opinion concebida de la seguridad del

pago. Esta definicion encierra el efecto y la causa inmediata del crédito. Su efecto es evidentemente multiplicar los recursos del deudor por el uso de las riquezas de otro. La causa inmediata del crédito es la opinion concebida por el que presta de la seguridad del pago.

Esta opinion tiene por motivos las seguridades reales ó personales, ó bien la union de las unas y de las otras. Las seguridades reales son los capitales en tierras, en muebles, en dinero, en rentas. Las seguridades personales son el grado de utilidad, que se puede sacar de la facultad de pedir prestado; la habilidad, la prudencia, la economía, la exâctitud del que pide.

Estas causas, aunque ordinarias, no son sin embargo ni constantes, ni de un efecto cierto; porque en todas las cosas, qen ue los hombres no se han despojado de su libertad natural, no obedecen á veces mas que á sus pasiones. Así sucede que las seguridades reales, y personales no hacen siempre sobre el espíritu de los hombres una impresion proporcionada á su extension, se les desconoce donde se hallan, se les supone donde jamas exîstirán. Por una consecuencia necesaria de lo dicho, todo crédito tiene sus límites naturales; los hay extraños, que no es posible determinar.

Aunque las seguridades personales sean menos evidentes que las seguridades reales, á veces no merecen menos confianza. Porque en general miran continuamente á procurar las seguridades reales á aquel que las posee. De esta consideracion resulta, que si uno y otro crédito exceden su proporcion conocida, el peligro es menor respectivamente al crédito personal.

Se continuará.

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 23 de Febrero de 1811

Entradas dc Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Febrero 12.

Num. 13. Bergantin ingles Lucía con procedencia de Montevideo en lastre á la consignacion de D. José Agustin Lizaur.

Dia 15.

Num 14. Fragata inglesa nombrada Jorge Caninyng con procedencia de Londres de 22 de noviembre, fondeó en el amarradero el 13 del presente, y se presentó á dar entrada con esta fecha, capitan Daniel Bosfield, cargamento 6 pipas de ron: 2 barriles vino blanco: 31 dichos Oporto: 5 bultos ropa hecha: 20 bultos de clavos: 3 dichos con limas: 2 bultos con cortes de zapatos: 6 fardos paños: 2 caxones con hilo: 1 coche: 1 barril con cuchillos: 11 caxas mostaza: 21 id. de salsas: 43 barriles de pintura: 8 caxones con papel, tinta, plumas, y lapis: 1 dicho sillas de montar: 1 dicho chicotes: 2 bultos se ignora el contenido: 20 fogones de fierro: 4 baules con zapatos y botas: 4 caxones con instrumentos y música para regimientos: 1 barril con una tambora: 1 dicho con aceyte de linaza: 6 docenas de sillas: 8 caxones de sombreros: 6 docenas bragueros: 1 baul con medias de algodon: 1 dicho de seda: 3 bultos con hilo y agujas: 6 baules con jabon y aguas de olor: 1 prensa para sebo: 4 canapes: 5 barriles pescado salado; 3 bultos se ignora el contenido; á la consignacion de los Sres. Cabañes y Torrens.

Dia 16.

Num. 15. Fragata inglesa Charming Ketty, con procedencia de Londres de 30 de diciembre, fondeo en el amarradero el 15 del corriente, y se presentó á dar entrada con esta fecha, cargamento 20 barriles de pintura: 3 fardos de ropa, y un baul de botas; á la consignacion de D. Manuel Castilla.

Dia 18.

Num. 16. Bergantin ingles Amalthea, con procedencia del Janeyro de 26 de enero; capitan James Pryce, cargamento 121 caxones de varios géneros: 63 fardos id: 29 baules; de id.; á la consignacion de D. Juan Larrea.

En idem.

Num. 17. Goleta inglesa nombrada Sally, con procedencia del Janeyro del 28 del pasado; capitan Tomás Tailor, cargamento 320 piezas de madera: 4 caxones de espíritus, y un baul; á la consignacion de D. Miguel de Carlos por D. Pedro Berro.

En idem.

Num. 18. Fragata inglesa nombrada Hassan, con procedencia de Londres de 30 de noviembre, capitan Juan Ykerr en lastre, á la consignacion de D. Francisco Belgrano.

Salidas de este puerto.

Febrero 8.

N. 22. Bergantin ingles Cambrian; capitan José Low, cargamento 7571 cueros: 100 dichos de desecho: 10 dichos

de tigre: 20 dichos de becerro; 36 docenas pieles de chin chilla: 5400 cueros de caballo: 50 dichos de siervo: 395 cueros de becerro: despachado por su consignatario D. Juan Bautista Ferreyra, para puertos extrangeros.

En Idem.

Num. 22. Fragata inglesa Clarson; su capitan José Scaye con destino á puertos extrangeros exportando 20435 cueros al pelo: 280 churlas con 41604 libras de cascarilla: 372 marquetas con 3616 arrs. de sebo: 6@ cueros: 9@ pesos fs. en plata: despachada por D. Juan Miguel de Carlos á nombre de D. Pedro Berro y Echevarrene.

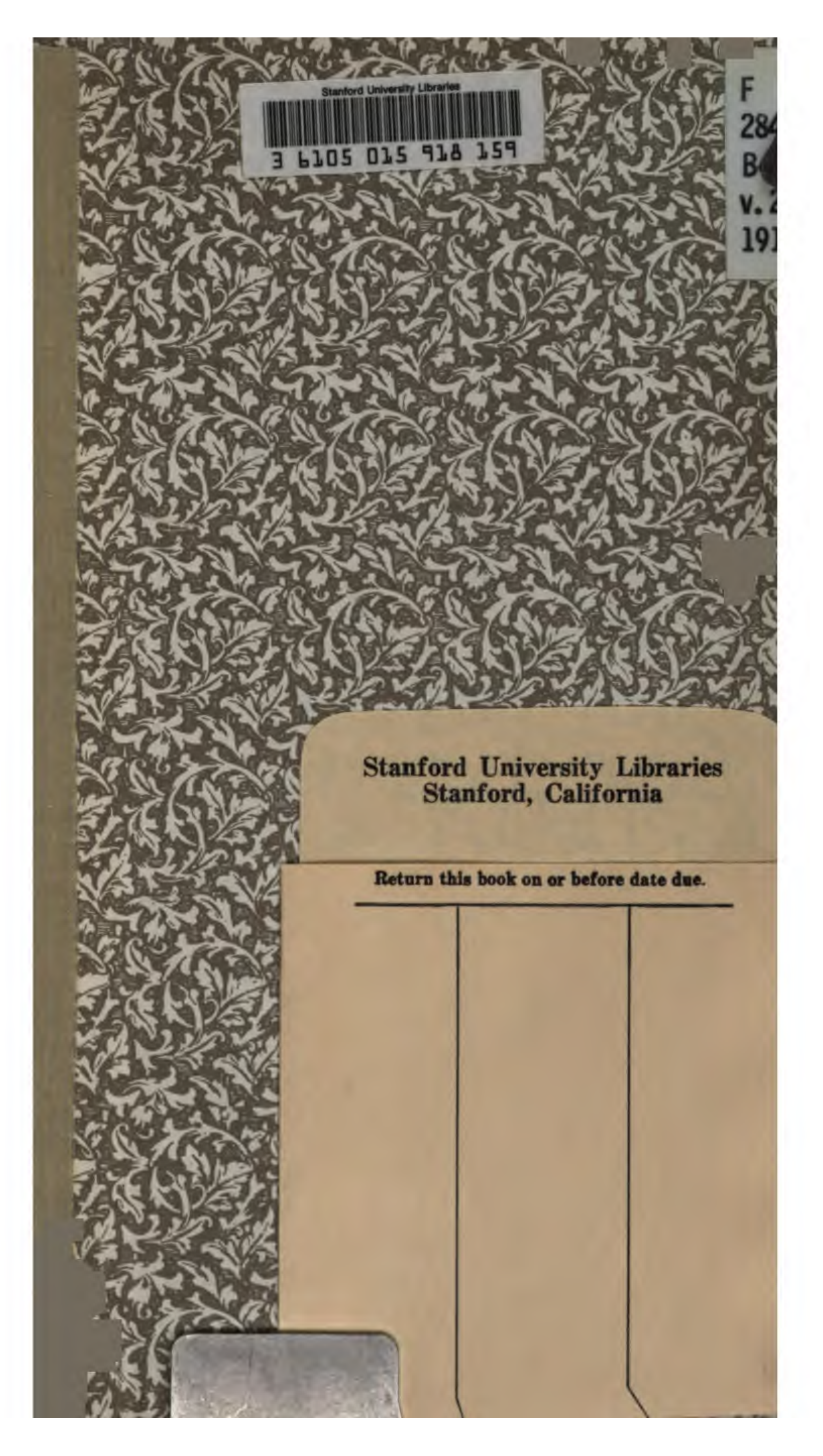
Dia 20.

Num. 23 Bergantin portugues Feniz Triunfante; su capitan Benito José Pinto de Mota á Colonias extrangeras exportando 23314 cueros al pelo: 220 dichos picados: 100 dichos de desecho: 3@ cuernos: 1 fardo con 150 cueros de cordero: 20 petacas con 90 arrobas pasas de uva: 6 id. con 40 id. lana de carnero: despachada por su consignatario D. Ventura Miguel Marcó.

Un sugeto quiere hacer cambalache, de una negra muchacha como de 18 á 20 años por un negrito, graduando el valor de cada uno, el valor de la dicha es de 300 fs.; sabe todo servicio de casa: labar, y cocinar, es humilde de genio, y el negrito se pide que sea como de 10 años poco mas ó menos, ó venderla por el precio arriba dicho, quien quisiere tratar de esto vease en la Imprenta donde darán razon.

INDICE.

Del Correo de Comercio de Buenos-Ayres.



Stanford University Libraries
3 6105 015 918 159
F
28
B
v.2
191